

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

# CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA

Un homenaje a su vida y obra



Página de créditos

Índice

Reseña

Editorial Universidad de Sevilla

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A  
PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)



Juan A. Márquez Domínguez y Rosa Jordá Borrell  
Coordinadores

# CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA

Un homenaje a su vida y obra



Sevilla 2018

## Colección Ciencias Sociales

### COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes  
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Araceli López Serena  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
Ana Ilundáin Larrañeta  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque Sánchez  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Edición digital de la primera edición impresa de 2018

- © Academia Andaluza de Ciencia Regional 2018  
C/ Deán López Cepero, 1 - 41003 Sevilla.
- © Editorial Universidad de Sevilla 2018  
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: eus4@us.es  
Web: <<http://www.editorial.us.es>>
- © Juan A. Márquez Domínguez y Rosa Jordá Borrell (coordinadores) 2018
- © De los textos, los autores 2018

Impreso en papel ecológico  
Impreso en España-Printed in Spain

ISBNe: 978-84-472-2152-3

DOI:<http://dx.doi.org/10.12795/9788447221523>

Diseño de cubierta: Santi García | [santi@elmaquetador.es](mailto:santi@elmaquetador.es)

Realización Pdf interactivo: ed-Libros

## ÍNDICE

<b>I. PERFIL DEL GEÓGRAFO .....</b>	<b>1</b>
<i>V. M. Rosselló Verger</i> . Prólogo. Gabriel.....	3
<i>J. Vallés Ferrer</i> . El profesor Gabriel Cano García y la creación de la Academia Andaluza de ciencia Regional.....	11
<i>M. Florencio Lora</i> . Gabriel Cano: Comprometido con la Universidad .....	17
<i>M. Clavero Arévalo</i> . Gabriel Cano García, el segundo geógrafo andaluz... ..	21
<i>J. A. Márquez Domínguez</i> . Haciendo magisterio, creando escuela .....	39
<i>R. Jordá Borrell</i> . Publicaciones, trayectoria académica y tesis .....	45
<b>II. GEOGRAFÍA REGIONAL .....</b>	<b>63</b>
<i>A. Martínez Puche y S. Martínez Puche</i> . Estrategias participativas y desarrollo local. reflexiones y renovadas propuestas para diagnósticos integrados.....	65
<i>J. Oliveras Simatier</i> . Consideraciones sobre el desarrollo .....	87
<i>J. Márquez Domínguez</i> . Una exploración de la ciencia regional y el desarrollo local .....	105
<i>F. Rodríguez Martínez</i> . La identidad geográfica de Andalucía .....	135
<i>J. M. Jurado Almonte</i> . La comarcalización en Andalucía. Un proceso todavía abierto.....	151
<i>L. M. Sánchez Escolano</i> . Ciudades medias y desarrollo regional en Andalucía en el siglo XXI.....	179
<i>M. L. Gómez Moreno</i> . La comarca como estructura territorial. El caso de Antequera y su entorno .....	193
<i>M. García Fernández</i> . La alteridad positiva en la frontera de Granada (siglos XIII-XV) .....	213
<i>J. M. Barragán Muñoz y Javier García Sanabria</i> . La gestión integrada del Mar Menor (Murcia, España): alcance territorial de un sistema socio-ecológico litoral.....	233



<b>III. AGUA Y MEDIO NATURAL .....</b>	<b>257</b>
<i>J. Olcina Cantos. La región en el análisis de los riesgos naturales:                  la región-riesgo.....</i>	259
<i>A. Morales y M. Hernández Hernández. Aproximación epistemológica                  sobre los usos de agua de avenida en las laderas subáridas .....</i>	279
<i>J. Mateu Bellés. Introducción de la teoría de los conos de deyección                  en España (1860-1890).....</i>	299
<i>E. Araque Jiménez. Repoblación forestal, territorio y sociedad en                  Andalucía (1940-1970).....</i>	317
<i>J. Arias García, J. Gómez Zotano y M. E. Martín Vivaldi Caballero.                  Humedales de Andalucía: reflexiones en torno a su planificación                  y gestión .....</i>	337
<i>A. Gil Olcina. Singularidades geográficas, históricas y jurídicas                  del riego mayor de Alfaz del Pí y Benidorm .....</i>	357
<i>A. F. Morote Seguido y M. Hernández Hernández. Cambios recientes                  en los jardines privados del litoral de Alicante (España).                  Estrategias para reducir el consumo de agua.....</i>	381
<b>IV. ECONOMÍA, DEMOGRAFÍA Y TERRITORIO .....</b>	<b>397</b>
<i>A. Rodríguez Sánchez de Alva. Indicadores y reflexiones sobre                  la pobreza de Andalucía.....</i>	399
<i>F. Ruiz Rodríguez, A. Lucendo Monedero, R. González Relaño. Innovación                  empresarial y tecnologías de la información y comunicación                  (TIC) en Andalucía .....</i>	423
<i>R. Jordá Borrell. Andalucía en la globalización desde la perspectiva                  tecnológica .....</i>	443
<i>G. A. Contreras Cabrera, J. López Otero e I. España Ríos. Desarrollo de                  la sociedad de la información en Andalucía: avances hacia una                  ciudadanía digital.....</i>	459
<i>M. J. Marchena Gómez y R. Aguilar Sainz. La evolución del espacio                  postsoviético. El comportamiento económico y territorial                  de Siberia.....</i>	481
<i>R. Esteve Secall. Evolución moderna de la dinámica demográfica                  en el territorio andaluz.....</i>	499

V. <i>Gozálvez Pérez y G. Martín-Serrano Rodríguez. La población ocupada en los censos de la población de España de 1857 y 1860: normativas de la comisión de estadística general del reino.....</i>	519
<i>M. J. Marchena Gómez y R. Aguilar Sainz. La evolución del espacio postsoviético. El comportamiento demográfico en Siberia .....</i>	555
<b>V. GEOGRAFÍA DE LOS TRANSPORTES, TURISMO Y SERVICIOS .....</b>	<b>583</b>
<i>E. López Lara y M. Garrido Cumbreira. Redes y transportes: articulación y dinámica regional.....</i>	585
<i>A. Gavira Narvaez. Conformación y situación actual de la red ferroviaria andaluza.....</i>	609
<i>J. Moreno Navarro. Andalucía en el nuevo corredor mediterráneo.....</i>	629
<i>J. M. Serrano Martínez. Aeropuerto y organización territorial en la región de murcia ¿un devenir condicionado?.....</i>	647
<i>J. F. Vera Rebollo y C. J. Baños Castiñeira. La diferenciación y clasificación de espacios en la planificación del turismo.....</i>	669
<i>F. M. Fernández Latorre. Evolución, evaluación, tendencias y retos del turismo sostenible en Andalucía: una aproximación.....</i>	689
<i>J. Córdoba Ordoñez y C. Gago García. Ciudades para el turismo: nuevas estrategias para el desarrollo regional en tiempos de crisis.....</i>	713
<i>J. Ventura Fernández. La geografía de los servicios y las aportaciones científicas del Dr. Gabriel Cano.....</i>	733
<i>Guadalupe Cordero Martín. Planificación en Servicios Sociales y su repercusión en la organización del territorio.....</i>	753
<b>ANEXO. DATOS FUNDAMENTALES DE TESIS DOCTORALES SOBRE SERVICIOS DIRIGIDAS POR EL DR. CANO.....</b>	<b>773</b>

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

**I**

**PERFIL DEL GEÓGRAFO**

---

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)



## PRÓLOGO. GABRIEL

V. M. Roselló Verger  
Universidad de Valencia

Un viejo maestro que habla de sus discípulos –varios de los cuales han fallecido ya– no puede ser imparcial; más aún, teniendo en cuenta que “muchos de los geógrafos somos, ante todo, amantes de nuestro solar, el que nos alimenta y por el que trabajamos y sufrimos”. Lo afirmé en ocasión del óbito de otro gran geógrafo andaluz, Antonio López Ontiveros y lo reitero ahora. Resulta obligado, de entrada, constatar el apasionado andalucismo del profesor Gabriel Marcos Cano García, enraizado en la Cuesta de Freila en Baza: la patria le dolía y trataba de remediarla y empujarla con su indisimulado esfuerzo.

\*\*\*

Gabriel Marcos Cano García había nacido, el 1941, en Melilla y su familia (no conozco la circunstancia) tuvo mucho que ver con Murcia donde cursó su carrera de maestro. Allí le conocí como ejerciente en una campaña de alfabetización 1963 sufragada con fondos europeos que le permitió –como a su condiscípulo, Alfredo Morales, también geógrafo–, matricularse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad. Después emigró a Valencia, llamado por el que suscribe y también arrastró a su familia.

Conozco de primera mano su ejecutoria murciano-valenciana. Una vez acabada la licenciatura, fue Ayudante de clases prácticas entre 1968 y 1970 en la Facultad de Murcia y Adjunto provisional (1970-1973), Agregado interino (1973-1975) en la Facultad de Filosofía y Letras de València y Agregado numerario en la misma desde 1976 a 1979: en esta misma época, ejerció de Secretario de la Facultad.

Su obra empieza por la de Baza, su comarca ancestral (*Baza: notas de Geografía Urbana*, 1973; *La comarca de Baza*, 1974), elaborada desde Valencia, producto de su modélica tesis doctoral. Sus páginas dejan para el final el paisaje –tan traído y llevado ahora– con una magistral exposición de sierras, mesetas, llanos subáridos y glaciares de erosión, en la síntesis que tiene como idea fuerza el subdesarrollo. En aquel entonces trabajábamos con la perspectiva de la investigación regional como medio de alcanzar un conocimiento geográfico preciso: no olvidemos que Andalucía era geográficamente *terra ignota* y que el capítulo correspondiente de la *Geografía de España y Portugal* (1967), dirigida por Manuel de Terán, tuvo que escribirlo un extranjero...

Volviendo a la tesis doctoral de G. Cano, un afán de exhaustividad le llevó a un tratamiento casi enciclopédico del que me siento algo responsable en un momento en que empezaba a periclitar el modelo de tesis regional. El esfuerzo del doctorando fue considerable: horas y horas de búsqueda en archivos, bibliotecas y organismos administrativos (no olvidemos que no había fotocopiadoras, ni ordenadores...). Dibujos, croquis, planos y mapas son todos originales, así como la mayoría de las fotografías que, ahora, son un tesoro etnográfico.

El tercer libro en que intervino el profesor Cano, *Inmigrados en el Área Metropolitana de Valencia* (1978), prefiguró su capacidad coordinadora al conseguir un trabajo equilibrado y serio en que participaron siete autores/as entre los cuales, su futura esposa, Rosa Jordà. *El transporte aéreo en España* (1980) cierra su actividad investigadora valenciana con un brillante ejercicio que le prepara para un tema en que se especializaría, las comunicaciones y transportes.

Como colofón de las tesis doctorales de los profesores Gabriel M. Cano y Antonio López Ontiveros, los que participamos –murcianos y valencianos– en aquella memorable gira geográfica (agosto de 1972)

por la Comarca de Baza y la Campiña de Córdoba recordamos episodios entrañables y científicos: el campo geográfico es inagotable.

\*\*\*

En el año 1985, el profesor Cano irrumpe en el ámbito que constituirá su dedicación casi exclusiva con la *Aproximación al Análisis Geográfico Regional*, una justificación de orientaciones y métodos para llegar a su querida y ponderada Ciencia Regional. Aparte de los artículos de revista y las colaboraciones periódicas –centenar y medio–, los treinta y dos libros que escribió y/o dirigió suponen casi setenta volúmenes. Veintisiete de los libros pertenecen a la temática andaluza en la que desplegó un entusiasmo contagioso como su actuación cívica y política que se escapa a las posibilidades del que suscribe. La sobrevenida España de las autonomías, derivada de la Constitución de 1978, estimuló la actuación política de Gabriel Cano que tuvo sus contactos con el sindicalismo y obrerismo, fuera del ámbito universitario.

La cosecha de tesis doctorales dirigidas por el profesor, incorporado a la Facultad de Sevilla en 1979, vino a compensar una sequía anterior a los años 1970. Quince memorias doctorales se escalonan entre 1985 y 2011, todas de tema andaluz, entre las que destacan las dedicadas a los servicios, como la de J. Barragán –la primera– sobre los puertos de la bahía de Cádiz, la de M. Marchena, referida al turismo, la de J. A. Márquez que habla del comercio, la de E. López Lara, de Geografía médica. La tesis de J. Ventura versa sobre servicios educativos y la de J. M. Jurado sobre los medios de comunicación sociales, mientras que J. Navarro relaciona administración y servicios públicos. Cierra la cuestión la infraestructura ferroviaria y los pasajeros de A. Gavira.

Un grupo de cuatro tesis doctorales reúne aspectos urbanos, de la propiedad y del aprovechamiento del suelo. F. López Pérez se dedica a la propiedad en la provincia de Sevilla; A. Martín al tránsito de suelo rústico a urbano en un siglo en la misma provincia y M. Arcila trata sobre el área metropolitana de Cádiz. Los aspectos físicos del paisaje son objeto de tres de las memorias: J. M. Moreira se refiere a la erosión del suelo en EL valle del Guadalquivir; A. García Gómez a los incendios forestales y A. Macías a la gestión de los zonas marismeñas afectadas

por las mareas atlánticas. El conocimiento del espacio andaluz, gracias a los nuevos geógrafos, sigue avanzando y consolidándose.

\*\*\*

Las treinta y tres aportaciones del presente memorial dedicado al doctor Gabriel M. Cano nos permiten entrever un cuadro parcial de la geografía española, condicionado sin duda por las afinidades del círculo en que se movió el homenajeado. Por la especial dedicación del firmante, se empieza por la geografía física en la que se pueden incardinar seis trabajos, uno de los cuales se refiere precisamente al papel que ejerce el enfoque físico en la “unidad y diversidad de la Geografía Andaluza”. No cabe la menor duda de que el profesor Gabriel Cano *creía* en la unidad de la geografía como base de la ciencia regional que practicó con técnicas de fotointerpretación, análisis de cuencas hidrográficas y de unidades morfoclimáticas (Díaz). Dos contribuciones (Arias-Gómez-Martín; Barragán-Sanabria) tratan de aguazales o espacios lagunares que, por tradición higienista, fueron perseguidos tenazmente hasta el siglo pasado. Ambos escritos se centran en su posible restauración y/o aprovechamiento desde un punto de vista conservacionista, tanto en los espacios húmedos andaluces como en la albufera del Mar Menor que tratan de recuperar sus ecosistemas. El enfoque crítico del artículo que trata la repoblación forestal (Araque) andaluza entre 1940 y 1970 (400.000 ha), sobre todo con pinares y diversas especies exóticas, plantea serios problemas sociales y ecológicos. Los riesgos naturales han asumido un gran papel en el análisis geográfico regional (Olcina); el autor reconoce la idea de la geografía “única e integradora”, frente al peligro de los acontecimientos naturales que no son desastres, sino cumplimiento de las leyes físicas: la interferencia de la sociedad humana pone la nota negativa. Cierra el apartado físico una substanciosa aportación (Mateu) sobre el concepto de “cono de deyección”, propuesto por Surell (1841) e introducido en España por los ingenieros de montes o forestales desde la década de 1860. Fue A. Llauradó, especialmente quien la difundió y extendió a “nuestras empobrecidas montañas”, seguido por el resto de ingenieros y sus planes contra las inundaciones.

Soy testigo directo del interés del doctor Cano García por la cuestión del transporte y las comunicaciones a través del prisma geográfico. Cuatro capítulos redactados para su homenaje inciden en un tema tan suyo. El primero (Serrano) trata de un asunto especialmente visitado por el profesor, la frustrada actividad de un aeropuerto en la región de Murcia, no inaugurado, pese a su pretendida dedicación turística. El siguiente artículo (López-Garrido) versa sobre el tratamiento del profesor G. Cano de las redes de transporte en una perspectiva regional y su integración geográfica. No podía faltar (Gavira) la consideración de la red ferroviaria andaluza que sirvió para vertebrar la región desde finales del siglo XIX, aunque la irrupción del automóvil, medio siglo después, contribuyó a una decadencia solventada en parte por nuevas líneas regionales y metropolitanas. El “corredor mediterráneo” (Moreno) reincide en un litigio –esquema radial *versus* cinturón periférico– azuzado por el centralismo político; sin duda *podría* llegar hasta Algeciras, pero la voluntad gubernamental no parece inclinarse por un modelo racional.

Un tema, no demasiado grato para el que suscribe, es el turístico sobre el cual se extienden cuatro contribuciones. La primera (Morote-Hernández), tangencialmente, porque los jardines unifamiliares representan un consumo intensivo de agua, implicado en la *villegiatura*, mal llamada urbanización, a veces, turística. La planificación del turismo –segunda aportación (Vera-Baños)– exige diferenciar ámbitos diversos para aplicar políticas y programas, demasiado a menudo en manos de los promotores. Las tendencias y retos del turismo en Andalucía (Fernández-Latorre), en tercer lugar, se analizan desde el punto de vista de una sostenibilidad más bien difícil de alcanzar. La convivencia entre nativos y huéspedes o visitantes, por último, (Córdoba-Gago) se ha convertido en un agudo problema de las ciudades turísticas que han elevado su patrimonio –auténtico o inventado– en cebo para la atracción de forasteros.

Servicios, desarrollo y tecnología (sectores “terciario” y “cuaternario”) podrían encuadrarse en un apartado coherente que se ha desarrollado en el Departamento de Geografía física y Análisis regional de la Universidad de Sevilla. Un artículo se refiere precisamente a la Geografía de los Servicios (Ventura) y la labor de

sistematización y metodología de su estudio por parte del profesor Cano cuya labor destacó en este campo. El desarrollo, en cierto modo ligado a la tecnología, es el motivo de seis trabajos conexos. Contrapuesto a subdesarrollo (Oliveras), se define como crecimiento económico que repercute en el bienestar de una población; la desigualdad, no siempre combatida por los políticos, cobra singular importancia ya que depende de la concentración espacial de riqueza y talento. El profesor Cano combinó ciencia regional y desarrollo en sus múltiples obras (Márquez) y ahora nadie discute el peso del territorio en el crecimiento endógeno, aspecto que condiciona la planificación local. Los fondos estructurales (A. y S. Martínez-Puche) distribuidos por la Unión Europea, exigen diagnósticos territoriales y estratégicos para que las inversiones coincidan con las necesidades de los territorios y de sus habitantes, presentadas por los municipios.

La perspectiva tecnológica queda encuadrada en el marco andaluz (Jordà) por la principal impulsora del proyecto sobre “La brecha digital”. La región está poco conectada a las redes globales y las empresas de baja y media-baja tecnología generan poco valor añadido. La población andaluza (Contreras-López-España) puede verse estimulada por el programa gualinfo que garantiza el acceso digital a todos los ámbitos: en un plazo de tres o cuatro años, el 85% de los ciudadanos se habrán incorporado a los hábitos de internet a nivel personal y profesional. Por idéntico camino, se estudia la innovación empresarial relacionada con las técnicas de información y comunicación (Ruiz-Lucendo-González); se trata del nivel de adopción de TIC a base de estadísticas a distintas escalas con la conclusión de un sistema regional de innovación poco articulado y una baja inversión investigadora.

Forzando en cierto modo la consideración epistemológica, reunimos en el mismo apartado organización territorial, demografía y urbanismo. Los servicios sociales (Cordero), confiados a las comunidades autónomas en la década de los 1980, distan mucho de su correcta zonificación, tanto en el aspecto comunitario como en el especializado. El mismo problema de la comarcalización (Gómez) trasciende a un espacio andaluz concreto: Antequera. Justificaciones geográficas, históricas, económicas repercuten en una cuestión identitaria que depende en gran parte de los objetivos de la comarcalización y

de los escalones que engloba: comunidad-(provincia)-comarca-municipio. El “proceso todavía abierto” (Jurado) plantea la entidad administrativa como instrumento de cohesión territorial y eficacia inversora pública que suplantaría mancomunidades, consorcios y planes de “ordenación subregional”. La propuesta andaluza de 1983 fue seguida por múltiples estudios geográficos. Tres contribuciones pueden ser encuadradas en la demografía, empezando por la dinámica moderna de la ocupación (Esteve) que ostenta en Andalucía unas pautas constantes a lo largo del tiempo como demuestra el análisis de los censos desde 1900 a 2015; los vectores comentados “De la montaña al llano” hasta “La atracción del Mediterráneo” sirven de marco a los desplazamientos poblacionales. Los indicadores de la pobreza (Rodríguez) son decepcionantes en lo que concierne a energía y no tanto a alimentación; un 36% de la población andaluza se considera pobre, frente a la proporción española (22%): cabe reflexionar. El tercer trabajo propone un salto en el tiempo y en el espacio (Gozálvez-Martín), siglo XIX y estado español. Se estudian la exhaustividad y la variable “profesión” junto con las normativas censales y su adecuación a los medios entonces disponibles. Las “ciudades medias” han repercutido substancialmente en el desarrollo andaluz (Sánchez) y en el equilibrio regional a través de redes que pueden articular el territorio.

Como en cualquier otra publicación del estilo de la presente, quedan algunos asuntos difíciles de incardinar en la miscelánea, pero no por ello menos enjundiosos. Dos versan sobre el regadío en regiones subáridas. El primero (Gil) describe las vicisitudes históricas y jurídicas del Reg Major de l’Alfàs i Benidorm, con sus implicaciones señoriales y la separación de la propiedad del agua de la de la tierra. El segundo (Morales-Hernández) reincide en el aterrazamiento de laderas para aprovechar las escorrentías eventuales y frenar la erosión; se demuestra bibliométricamente el interés suscitado por el tema en la última década. Procede comentar, en penúltimo lugar (García-Fernández) un estudio de cariz histórico medievalista referente al reino de Granada cristiano-musulmán y su frontera con Castilla. Para acabar (Marchena-Aguilar), Siberia centra el interés del artículo en la evolución posterior a la disolución de la Unión Soviética, con especial énfasis en el territorio articulado por el ferrocarril.

Queda por constatar una obviedad: el andalucismo se traduce en la procedencia de la mayoría de autores y autoras incardinados en la Universidad de Sevilla. La Universidad de Alicante le sigue en autores y aportaciones. Ante este hecho comprobado, la temática andaluza se impone en diez y ocho, más de la mitad de las contribuciones. La ponderación colectiva de la labor del que es considerado “el segundo geógrafo andaluz” (Clavero) no es más que la confirmación del espíritu que alienta en el presente libro memorial.



# EL PROFESOR GABRIEL CANO GARCÍA Y LA CREACIÓN DE LA ACADEMIA ANDALUZA DE CIENCIA REGIONAL

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA  
Un homenaje a su vida y obra

*José Vallés Ferrer*

Catedrático de la Universidad Loyola Andalucía y Presidente de la  
Academia Andaluza de Ciencia Regional

En el obituario publicado en todos los medios de comunicación escritos de Andalucía dedicado a Gabriel Cano García (Profesor, Investigador y Académico) con carácter previo a la sesión Necrológica de Homenaje a su persona, se decía en la entrada del mismo: “Acabamos de perder a un gran intelectual andaluz. Su pasión por Andalucía no tenía límites. Y a ello consagró más de cuarenta años de su vida, estudiando, investigando y divulgando sus conocimientos en el campo de la Ciencia Regional, desde su especialidad en el ámbito del análisis geográfico regional y la ordenación del territorio” y finalizaba de la siguiente manera: “Gabriel Cano abrió caminos, generó conocimientos, deja escuela y discípulos, pensando siempre en una Andalucía mejor, más próspera y desarrollada. Descanse en Paz.” Semblanza justa de una trayectoria de estudio y trabajo intachable dentro del ámbito del análisis geográfico regional y de la ciencia regional.

Nos conocimos recién iniciado el curso académico 1978/79 en la Universidad de Sevilla, coincidiendo con mi incorporación a la misma, procedente de la Universidad de Málaga. En estos casi cuarenta años hemos compartido “ciencia y vida” y han servido para sellar una gran

amistad, que ha perdurado siempre y que seguirá viva en el recuerdo a su persona.

En la Junta de Andalucía (preautonómica) empezamos a colaborar intensamente en el desarrollo de la misma, atendiendo distintas peticiones de los dos primeros presidentes de Andalucía. Su disponibilidad siempre fue total en defensa de Andalucía (comisión redactora del Plan de Urgencia para Andalucía, comisión organizadora de las primeras jornadas socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, análisis de las políticas de transferencias, debates sobre la comarcalización de Andalucía, informes sobre el papel de las infraestructuras como elementos vertebradores de Andalucía, y un largo etcétera). La década de los 80 fue enormemente importante para el desarrollo de las Comunidades Autónomas, y muy especialmente para Andalucía.

Aquellos años marcaron muchas cosas, para Gabriel Cano y para otros muchos. Permitieron formar equipos de trabajo, enlazar metodológicamente disciplinas distintas, generar nuevos conocimientos y crear una base científica en el campo de los estudios regionales. Estamos, por tanto, ante el desarrollo de un esfuerzo investigador que ha abordado numerosas áreas y temas en el campo de la Ciencia Regional y, en muchas ocasiones, precisamente desde la imperiosa necesidad de la multidisciplinariedad o del carácter transversal de nuestra disciplina.

En este sentido, hay que situar al Profesor Gabriel Cano en un lugar de honor, conjuntamente con otros intelectuales andaluces tales como Añoveros, Bosque, Cazorla, Domínguez Ortiz, García Barbancho, Lacomba, López Ontiveros, Román, etc, por citar solamente a algunos que ya no están con nosotros.

Los estudios regionales son actualmente del máximo interés y gozan de magníficos investigadores en todos las Universidades de España y Andalucía así como en centros de investigación públicos y privados. Esto ha sido posible gracias al esfuerzo de muchos investigadores, Gabriel Cano, entre ellos. En las tres últimas décadas, los estudios regionales (en economía, análisis geográfico, sociología, etc) han experimentado en España un extraordinario desarrollo. En la Comunidad Autónoma de Andalucía también ha sido así. Lejos quedan los primeros impulsos dados a las cuestiones territoriales en la década de los

sesenta y setenta del pasado siglo: la planificación del desarrollo, la transacción política de los años setenta, la Constitución de 1978 y la puesta en marcha del Estado de las Autonomías, marcan hitos importantes. Mención aparte merece la fundación de la Asociación Española de Ciencia Regional en abril de 1976 (iniciativa primera en 1973) y su desarrollo posterior a nivel regional, destacando el nacimiento de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional.

En otro orden de cosas, Gabriel Cano entendió la importancia que la ciencia social (la ciencia Regional lo es) le daba al análisis de la realidad socioeconómica, así como al estudio de las posibilidades de su transformación. Había que estar a pie de obra, participar, “mojarse”, pues muchos y variados eran (son) los campos que la Ciencia Regional (dada su transversalidad) que tenían que ocuparse. La creación del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo Tecnológico supuso un gran estímulo para organizar nuestros campos de trabajo, transfiriendo conocimientos desde dentro hacia fuera, participando en los distintos Foros de debate socioeconómico. Sus trabajos de investigación (más de 250 acreditados) así como la prolífica dirección de tesis doctorales (más de 35) acreditan su trabajo de investigación y divulgación. También es importante el trabajo realizado en el campo de la creación, organización y gestión de órganos especializados en el campo de nuestra disciplina, que permitieron abrir nuevos horizontes en la generación y difusión de conocimientos.

Queda claro la complejidad del trabajo realizado por el Profesor Cano. Ha abordado en su trabajo, ámbitos y facetas muy amplias que denotan su formación humanística. Ha estudiado y analizado muchos problemas de ámbito regional partiendo del presente pero a la luz del pasado y pensando en el futuro. Ningún aspecto de la naturaleza del hombre, de la sociedad o de sus instituciones ha quedado al margen de su consideración.

Fundamos conjuntamente la Revista de Estudios Andaluces en 1983 (ha sido su primer director) con el apoyo de la Junta de Andalucía y del Sistema Financiero Andaluz jugando la Universidad de Sevilla un papel de primer orden en esta aventura. Hace más de veinte años, emprendimos también conjuntamente la tarea de creación de un Grupo de Trabajo interdisciplinar (más de veinticinco colegas y estudiosos del

fenómeno regional) que permitió “refundar la Asociación Andaluza de Ciencia Regional” en el curso 1995/1996 en la ciudad de Antequera. Su nombramiento como Director del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla, marca también una etapa especial de este Centro de Investigación orientado hacia la elaboración de políticas de desarrollo económico y social de Andalucía.

La aprobación de la Ley de la Ciencia y el Conocimiento por el Parlamento de Andalucía en 2007, abre desde todos los ámbitos, nuevas perspectivas, nuevas oportunidades, para la investigación en general, y para el desarrollo de la Ciencia Regional, en particular. Tanto en su exposición de motivos, como en el texto, establece las funciones que la misma asigna a los actores/gestores de la misma. Uno de estos “actores/gestores” es el de las Academias. Además la Ley de la Ciencia establece tres niveles, entre otros, en el desarrollo científico: investigación y acumulación de conocimientos difusión/transferencia de los mismos y publicación de los resultados.

La promulgación de la Ley permitió que, tras las consultas de carácter institucional, se pusiera en marcha un nuevo Grupo de Trabajo (comisión promotora) en 2008 que arrancando de los contenidos de esta Ley, organizara/elaborara una “Memoria/Memorándum” que permitía solicitar la creación de un nuevo ente dedicado a la investigación en el ámbito andaluz. Gabriel Cano jugó un papel importante, básico, en este proyecto, que probablemente sin su presencia no hubiera llegado a buen término.

Dos años de trabajo fueron necesarios para el nacimiento en diciembre de 2009 de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, mediante Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Se consiguió que en Andalucía los estudios Regionales, la Ciencia Regional, dispusieran, además de la clásica estructura universitaria de un marco jurídico/administrativo, que permitiera un mejor desarrollo de sus funciones, con independencia de todos los esfuerzos que de forma académica y profesional existían y existen en Andalucía.

Fruto de este trabajo, no ha sido otro que la creación de la Academia Andaluza de Ciencia Regional de 2009 y desarrollo administrativo en 2010, en el que Gabriel Cano fue una pieza fundamental. Su muerte truncó un trabajo en colaboración de casi cuarenta años,

en defensa de los estudios regionales, de la Ciencia Regional, tanto a nivel de España como de Andalucía, así como una relación de amistad personal, de la cual me enorgullezco. La aprobación de la Constitución Española, el nacimiento del Estado de las Autonomías, la aprobación del Estatuto de Autonomía para Andalucía así como la incorporación de España en la Unión Europea conforman (permitieron) un gran impulso en el desarrollo de los estudios Regionales en España. Su trabajo, esfuerzo y dedicación en la búsqueda de una Andalucía mejor, partiendo del desarrollo de la España democrática, han contribuido a la consolidación de los estudios Regionales en Andalucía, siendo el nacimiento y desarrollo de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, una de sus últimas contribuciones.

Ha sido un honor trabajar codo con codo con Gabriel Cano durante casi cuatro décadas, siempre pensando en el desarrollo económico y social de Andalucía y en la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos; siempre desde la perspectiva de España y de la Unión Europea. También es un segundo honor realizar esta laudatio dentro del libro que en homenaje a su memoria ha organizado la Academia Andaluza de Ciencia Regional.

Finalmente, agradecer a Ediciones Alfar la publicación de este libro homenaje a Gabriel Cano, primero de la serie auspiciada por la Academia Andaluza de Ciencia Regional. También mi agradecimiento a la Universidad de Sevilla por su ayuda a la publicación de este texto.



## GABRIEL CANO: COMPROMETIDO CON LA UNIVERSIDAD

*Miguel Florencio Lora*

Ex Rector de la Universidad de Sevilla

Conocí a Gabriel Cano, hace ahora treinta años, en una sesión de la Comisión de Ordenación Académica (COA) delegada de la entonces Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Asistía Gabriel como Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia en sustitución del Decano, por entonces D. Francisco Presedo, y yo como un recién nombrado Vicerrector de Ordenación Académica. Este encuentro, en el ámbito de la gestión universitaria, entre un geógrafo y un matemático fue el punto de arranque de una larga trayectoria de amistad, y de más de veinte años de colaboración mutua en la gestión y en la política universitaria. Durante ese tiempo coincidí con Gabriel Cano, yo como Vicerrector y después como Rector y él como Vicedecano, Decano, Director del Instituto de Desarrollo Regional, miembro de la COA, de la Junta de Gobierno, del Consejo de Gobierno y del Claustro.

Creo que para tener una visión completa de la intensa trayectoria universitaria de Gabriel Cano, no basta con resaltar sus importantes contribuciones como docente e investigador, como profesor, como coordinador de trabajos de investigación, como maestro y referente para una escuela de geógrafos, sino que hay que tener presente necesariamente las aportaciones que realizó desde los cargos académicos y de representación, pues revelan la verdadera dimensión de su intenso compromiso social e institucional que le acompañó a lo largo de toda su

dilatada trayectoria académica. Fue en esta faceta de Gabriel Cano donde mejor le conocí y por tanto donde algo puedo aportar sobre su figura.

Aunque la democracia en nuestro país se instaure con la constitución de 1978, ésta no se plasma en el mundo universitario hasta la aprobación en 1983 de la LRU, ley que a su vez requería que cada universidad elaborara y aprobara sus estatutos y así completar el proceso. En el caso de la Universidad de Sevilla este proceso desencadenó una intensa crisis que duró hasta 1988. Los enfrentamientos y posturas encontradas en temas relativos a los porcentajes de participación en los órganos de gobierno de los distintos sectores dieron lugar a un bloqueo institucional sin precedentes. Fue un momento histórico que requería del compromiso y el ejemplo de los miembros de la comunidad universitaria plasmado en posiciones claras. La del decanato de la Facultad de Geografía e Historia lo fue. Pude comprobar cómo el talante progresista de aquel decanato y en particular de Gabriel Cano contribuyó a la salida de aquella crisis. Ese talante ha estado presente en Gabriel Cano a lo largo de su dilatada vida laboral de más de medio siglo y ha ido impregnado todas sus actuaciones, configurando una de sus señas de identidad.

Al destacar el talante progresista del decanato presidido por el profesor Presedo, pudiera parecer que era su principal o única seña de identidad, por lo que me permito hacer un inciso para destacar el altísimo nivel académico de sus integrantes. En particular, cómo un gallego historiador y arqueólogo como era el profesor Presedo y un granadino geógrafo como el profesor Cano habían compartido, posiblemente cuando no se conocían, un tiempo y un lugar en el que desarrollaron una importantísima actividad académica: el tiempo fue a principio de los años setenta, el lugar fue la comarca de Baza. El primero consiguió uno de los descubrimientos arqueológicos más importantes de la península ibérica: la Dama de Baza, y el segundo desarrolló su importante trabajo científico sobre la comarca de Baza, pionero y referente de la geografía regional.

Otra seña de identidad de Gabriel Cano ha sido su indiscutible compromiso institucional con la Universidad, plasmado en su presencia en los principales órganos de gobierno de la misma. Nunca rehusó esa vocación de servicio, y así lo entendían sus compañeros que durante décadas le eligieron como su representante en el claustro, representante



en la entonces Junta de Gobierno y también en el después Consejo de Gobierno, o en la Comisión Académica delegada de este último órgano de gobierno. Creo que es destacable que Gabriel Cano perteneció simultáneamente a estos tres órganos de gobierno y siempre lo hizo presentando su candidatura a las correspondientes elecciones. Conviene tener presente que estos tres órganos de gobierno constituyen la esencia del funcionamiento de la Universidad y que se mueven en tres escalas de discurso distintas: mientras que el Claustro trata de las grandes líneas de la política universitaria, el Consejo de Gobierno se ocupa de las decisiones de gobierno ordinario, cuyas propuestas académicas y las que afectan al profesorado, habitualmente, han sido elaboradas por la COA tras un análisis minucioso de las mismas. En los tres casos Gabriel Cano era un miembro sumamente activo que demostraba con sus intervenciones la previa dedicación al estudio y preparación de los temas a tratar en el orden del día y el profundo conocimiento de la institución, dominando perfectamente las tres escalas de discurso. Sus intervenciones tenían siempre un fuerte carácter institucional sin perder su espíritu crítico, no rehuía ningún tema, siempre valoraba pros y contras intentando buscar propuestas equilibradas y de consenso que evitaran enfrentamientos. Siempre sentí el inmenso valor de su apoyo por venir de una persona siempre crítica y vigilante, de su compromiso permanente con la institución y de su constante contribución a los debates con propuestas e ideas.

De las múltiples intervenciones públicas de Gabriel Cano en los diversos órganos colegiados de la Universidad de Sevilla se puede deducir algunos de los rasgos fundamentales de su posicionamiento ideológico, que discurre por camino paralelo a su planteamiento académico. Desde el punto de vista académico percibe la región, la comarca o lo local como espacios socialmente construidos y desde el punto de vista político entiende que los asuntos públicos se abordan mejor en espacios sociales que sean homogéneos. Estos dos planteamientos le conducen a una posición ideológica regionalista y en particular andalucista, aunque no encontró un espacio político en el que identificarse, por lo que nunca militó en ningún partido político.

Como Decano le tocó pilotar el destino de la Facultad de Geografía e Historia en un momento de grandes cambios académicos. Luchó de forma comprometida por la transformación de todas las especialidades

de la hasta entonces licenciatura en Geografía e Historia en nuevas licenciaturas, consiguiendo las de Geografía, Arte, Historia y Antropología. En el caso de esta última, su compromiso le acarreo tener que superar grandes esfuerzos y algún que otro dolor de cabeza. Conseguir mantener la seña de identidad de la Historia de América en la Facultad le llevó a trabajar con ahínco para lograr el correspondiente itinerario específico dentro de la licenciatura en Historia.

Esta explosión en el crecimiento académico de la Facultad se trujo inmediatamente en un importantísimo crecimiento de la plantilla de profesores en las nuevas licenciaturas, de lo que Gabriel Cano se sentía particularmente orgulloso. En particular, desde su condición de geógrafo, valoraba con satisfacción el hecho de que aquella circunstancia, a la que él no había sido ajeno, había resultado crucial para la consolidación de los departamentos de geografía.

El Instituto de Desarrollo Regional (IDR) era una fundación universitaria especializada en investigación y en la formación de expertos en Ciencia Regional. En el periodo 2004-2008, correspondiente a mi tercer y último mandato como Rector, estando vacante la Dirección del IDR y teniendo claro que Gabriel Cano reunía las condiciones idóneas: gran experiencia en la gestión, profundo conocimiento de la Ciencia Regional y un altísimo grado de compromiso personal con el desarrollo regional, no dudé en pedirle que se hiciera cargo de la misma. Su decisión fue inmediata, no dudándolo ni un solo instante, se incorporó a esta nueva responsabilidad con entusiasmo e ilusión, sin importarle la dedicación y el esfuerzo que le requeriría la nueva ocupación. Para comprobar el impulso que Gabriel Cano le aportó al IDR, basta con leer la memoria anual del instituto correspondiente al año 2008. Desgraciadamente, en los años posteriores, la crisis económica se encargó de ir asfixiando este proyecto, lo que Gabriel Cano vivió desde la rabia, la amargura y la impotencia.

Gabriel Cano deja un legado académico ingente, pero no es menor su contribución a la gestión universitaria, aportando su compromiso personal, su vocación de servicio público, no escatimando su dedicación, su esfuerzo, su constancia y su entrega, interviniendo en todos los debates, aportando ideas y propuestas, sin perder nunca el entusiasmo y la ilusión. No tengo duda de que su Departamento, la Facultad de Geografía e Historia y la propia Universidad de Sevilla son hoy más y mejores gracias a que Gabriel Cano les dedicó buena parte de su vida.

# GABRIEL CANO GARCÍA, EL SEGUNDO GEÓGRAFO ANDALUZ

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA  
Un homenaje a su vida y obra

*Manuel Clavero Arévalo*  
despacho@despachoclavero.com

Es para mí una satisfacción colaborar en el Libro Homenaje al Profesor Gabriel Cano García que patrocina la Academia Andaluza de Ciencia Regional, en recuerdo de quien fue Académico de dicha Corporación.

Conocí al Profesor Cano en la Universidad y tuve con él muchas coincidencias, para los dos. Andalucía fue objeto de atención preferente, dirigió el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla que creó el gobierno del Estado a mi petición cuando fui Rector de la Universidad de Sevilla.

Gabriel Cano me encomendó su defensa en un pleito. Por todo ello tengo un gran concepto del Profesor Cano, como andalucista, como catedrático y como persona. Su muerte ha supuesto una gran pérdida para Andalucía, para la Universidad y para la Academia Andaluza de Ciencia Regional.

Importantes estudios del Profesor Cano como Académico y Catedrático versaron sobre la geografía andaluza.

## REVISTA DE ESTUDIOS ANDALUCES

Como Director de la Revista de Estudios Andaluces y en el nº 25, dió a conocer su investigación titulada “Avance metodológico para una nueva división de distritos en Sevilla”, en el que aportó los criterios de divisiones territoriales, usados en geografía regional, a la escala municipal, introduce conceptos y enfoques adecuados como la delimitación

para mejor gestión y desarrollo de servicios y sondear las fuentes posibles para utilizar el máximo de variable conveniente, entre ellas los cambios demográficos, la expansión urbana y sus perspectivas futuras, así como la importancia de los ejes viarios como continentes de los distritos de Sevilla. Aportó la comparación de la población y superficie de los distritos del Casco Antiguo, Macarena, Nervión-San Pablo, Este, Sur y Triana-Los Remedios. Ello supuso una elaboración propia a partir de estudios anteriores.

En la investigación se lleva a cabo el estudio de los límites de la ciudad, como el Guadalquivir y sus afluentes, el ferrocarril, el viario, la ronda histórica y la SE-30, los ejes radiales, otras vías y las comunicaciones con el área metropolitana. Finalmente expresó que más de una propuesta de nuevos distritos, había investigado la metodología para presentar las modificaciones de los mismos.

Otro importante trabajo es el de “Las ciudades andaluzas en el siglo XIX. Territorio y desarrollo”, publicado en el n° 26 de la misma revista.

Pone de relieve el Profesor Cano que las dos terceras partes de la población andaluza vive en ciudades con más de 20.000 habitantes que, a su juicio, forman un sistema bastante bien distribuido que redundaría en el beneficio de una mejor articulación del territorio. Para el Profesor Cano esta red urbana cuenta con amplios antecedentes, estudiando en este artículo la situación en el siglo XIX, como una importante parte de un estudio más amplio hasta llegar a la situación actual sobre las ciudades andaluzas. El Profesor Cano parte del conocimiento de la red urbana andaluza a mediados del siglo XIX, para comprender la evolución de su sistema que cuenta con antecedentes tan lejanos como La Bética romana y Al-Ándalus. Se trata como advierte el Profesor Cano de veinte siglos de una presencia urbana, percibida y elogiada en numerosos escritos si bien recuerda el Profesor Cano que en la historia hay auges y decadencias que afectan a las ciudades. El crecimiento demográfico es casi continuado, aunque también hay regresiones como en Córdoba y Granada y reconversiones tras la pérdida del comercio con América que obliga al impulso de otros sectores como ocurre en Sevilla, Málaga y Cádiz.

Recuerda el Profesor Cano como en el siglo XIX se cuenta con dos censos oficiales que permiten observar el transcurso estadístico y cartográfico para entender esa evolución. El año 1787 marca el inicio de lo que será la centuria y el 1842 coincide con el Diccionario de Madoz “1845-50” en el que figuran por orden alfabético todos los municipios con información suficiente sobre actividades económicas, producciones, agricultura, industria, comercio etc, para situar las funciones de pueblos y ciudades. Recuerda el Profesor Cano que sobre la publicación de Madoz existen importantes escritos como las introducciones a la edición de las ocho provincias andaluzas.

Para nuestro profesor son discutibles los ámbitos y limitaciones de lo que puede considerarse ciudad. A ello dedica el conocimiento de la situación urbana para proponer algunas adaptaciones en relación con la población total del sistema, como hipótesis. En el censo de 1842, la población era de 2.300.020 que comparada con la del año 2005 resultan los límites del cuadro que nos ofrece.

#### Posibles límites urbanos según la población de Andalucía

Año	Población	Límites e Intervalos Urbanos		
1842	2.300.020	6.000	10.000	15.000
2005	7.849.799	20.000	30.000	50.000

Señala que la dimensión territorial en el pasado era más nítida por la oposición ciudad-campo, incluso marcada por murallas tristemente derribadas. Hoy la apreciación urbana es distinta, al existir municipios grandes, medianos o pequeños, centros articuladores a cuyo estudio dedicó el Profesor Cano en 1987, 2000 y 2002 la Geografía de Andalucía, Gran Enciclopedia Andaluza y Comarcas Andaluzas.

También en la Revista de Estudios Andaluces (nº 3 1984), de nuevo aborda uno de los temas que me parece del mayor interés cual es, el de la Comarcalización y Reforma Agraria en Andalucía, que dedica al estudio de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía de 1984 y añadimos, que también habría que tener en cuenta su Reglamento aprobado por Decreto de la Junta de Andalucía 402/1986 de 30 de diciembre.

## Antecedentes

El Profesor Cano analiza los precedentes habidos en materia de reforma agraria, especialmente las leyes y decretos de 1932 y 1936 así como la legislación de transformaciones agrarias (1940-1982) y también el proyecto de la Comisión Técnica para la solución del problema de los latifundios de 1931, señalando principalmente que se referían a fincas superiores a 250 hectáreas (Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo) y solo por acuerdo del Consejo de Ministros podría extenderse el Decreto a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios, leyes posteriores añaden Albacete y Salamanca que completan con Ciudad Real y Toledo en el primer caso y Cáceres y Badajoz en el segundo, regiones denominadas por el especialista en reforma agraria Carrión, las regiones manchegas y extremeñas.

En 1935 recuerda que se dictó una ley para todo el territorio nacional, teniendo presente los conciertos de las Diputaciones vascas y navarras que en nuestro derecho han tenido siempre un régimen singular.

En 1931, el territorio de aplicación para la unidad mínima era el término municipal en el que podían formarse comunidades de campesinos; mientras que en 1932 las Juntas Locales desaparecen y sus competencias pasan al organismo provincial, con posibilidad de creación de otras Juntas por el Instituto de Reforma Agraria.

La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 no contempla la institucionalización de ningún escalón territorial. El Jurado de Fincas Mejorables, con sede en el Ministerio de Agricultura, corresponde decidir inapelablemente, en caso de discrepancia entre los planes individuales de mejora elaborados por la Administración y los propuestos por los titulares afectados, cuál de ellos habrá de ejecutarse con carácter forzoso.

## Derecho constitucional y autonómico

El Profesor Cano en los precedentes que estudia se refiere fundamentalmente al Derecho estatal, aún cuando hay alguna breve referencia al Derecho promulgado con posterioridad a la Constitución. Ésta como

es sabido establece el llamado Estado de las autonomías lo que es fundamental para la reforma agraria.

La Constitución establece las competencias del Estado en su artículo 149 y la de las Comunidades Autónomas en el 148. El artículo 148 en su apartado 7º dispone, que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía. Es clara pues la competencia de las Comunidades Autónomas en materia de agricultura de la que forma parte la reforma agraria.

Considero superior la regulación de las competencias de las Comunidades Autónomas y del Estado que consignaba la Constitución de 1931 ya que, establecía, las competencias exclusivas del Estado en materia de legislación y ejecución; las de las Comunidades Autónomas en materia de legislación y ejecución estableciendo finalmente, las competencias que correspondían al Estado en materia de legislación y en ejecución a las Comunidades Autónomas. Hay que recordar que el artículo 148 de la Constitución de 1978 en su apartado 7º atribuye a las Comunidades Autónomas las competencias en agricultura y ganadería, mientras que el 149.1.18 atribuye al Estado la competencia en materia de expropiación. Como en la Reforma Agraria se utiliza con frecuencia la expropiación en materia de agricultura, es lógico pensar los conflictos de toda índole que pueden surgir en esta materia.

La comarca es un territorio superior al del municipio e inferior al de la provincia y se considera que es territorio ideal para la Reforma Agraria. No es de extrañar que ya en la introducción de la Ley de Reforma Agraria andaluza se estableciera que la comarca constituye el escalón territorial básico aunque con escaso contenido institucional

### **LEY DE REFORMA AGRARIA Y COMARCA**

Para un geógrafo andaluz como el Profesor Cano no es de extrañar que relacionara la Ley de Reforma Agraria andaluza con la Comarca, división territorial a la que el Profesor Cano dedica gran atención.

La agricultura ha tenido gran importancia en la economía andaluza, lo que ha dado lugar a Reformas Agrarias. En tiempos de la República con los trabajos de Pascual Carrión y de Blas Infante, que pusieron de relieve el gran tamaño de las fincas y cortijos andaluces que según



autores data del reparto que hizo el Rey San Fernando cuando conquistó Sevilla.

La Reforma Agraria ha sido un tema de gran interés político y económico en Andalucía y así, en nuestro tiempo, la Junta de Andalucía promulgó la Ley de Reforma Agraria de 3 de julio de 1984 y su Reglamento de ejecución aprobado por Decreto 402/1986 de 30 de diciembre.

El Título Preliminar recoge las normas generales y los principios que inspiran la reforma agraria.

En el artículo 15 de la Ley establece, que para el cumplimiento de la función social de la propiedad y el adecuado ejercicio de la explotación agraria, la administración autónoma podrá acordar una serie de medidas sociales que se establecen en este artículo.

La Reforma Agraria se efectuará por comarcas, y por Decreto del Consejo de Gobierno se declarará la Comarca de Reforma Agraria que contendrá, el perímetro provisional de la Comarca, las medidas cautelares necesarias para salvar los impedimentos que imposibiliten o entorpezcan las actuaciones de la Administración autónoma y las características de la explotaciones cuyos titulares han de aportar obligatoriamente en el plazo de dos meses, los datos reales de aprovechamiento de los cinco últimos años.

El órgano especialmente creado para la Reforma Agraria andaluza fue el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA).

Es fundamental la aprobación de los valores de los índices técnico-económicos que reflejen el nivel de aprovechamiento medio y óptimo de las explotaciones agrarias de la comarca. Según los aprovechamientos obtenidos en cada explotación se determinará lo siguiente: **a)** fincas de inmediata expropiación del dominio o del uso, tras su declaración de finca manifiestamente mejorable, por no alcanzar el 50% de la producción de los índices medios de la comarca fijados por el Decreto de actuación comarcal de reforma agraria; **b)** explotaciones que han de elaborar un plan de explotación y mejora en los términos de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables y **c)** en su caso quedan sujetas a la realización de un plan de mejoras de acuerdo con el plan comarcal de mejora cuya aprobación deberá ser expresamente acordada en este Decreto.



Como se desprende de lo anterior, las medidas de Reforma Agraria por incumplimiento de los propietarios o usuarios, son fundamentalmente sancionadoras, según el grado de incumplimiento de cada explotación. En esto hay una gran diferencia con la filosofía de la Política Agraria Comunitaria (PAC) que se basa en premiar las buenas explotaciones y la obtención de productos. Esta diferencia iba a ser determinante del fracaso de la Ley de Reforma Agraria andaluza ya que la Política Agraria Común (PAC) llega a subvencionar en determinados casos las fincas o partes de ellas que quedan sin explotar.

La primera comarca declarada de Reforma Agraria fue la de Antequera que impugnada por los expropiados y afectados, fue declarada nula. Posteriormente fueron declaradas Comarcas de Reforma Agraria otras que también fueron objeto de recurso contencioso-administrativo con resultados diversos.

Todos estos antecedentes le sirven al Profesor Cano para señalar la Comarca como territorio adecuado para llevar a cabo la Reforma Agraria, señalando los avances que ello supone con la legislación anteriormente citada.

No obstante nuestro profesor considera una cierta incoherencia en el tratamiento territorial, porque no se crean Juntas Comarcales sino provinciales como colaboradoras del IARA y alega que no bastará con que para las actuaciones previstas en cada comarca se incorporen representantes de las centrales sindicales y órganos profesionales.

Alega al menos tres razones principales que hacen discutible la institucionalización del nivel provincial para actuaciones agrarias. En primer lugar porque dentro de cada demarcación provincial existen distintas variedades comarcales con lo que las Juntas Provinciales se pueden convertir en organismos desligados de la realidad cualquiera que sea su composición; en segundo lugar añade que los límites de los ocho distritos no siempre separan espacios agrarios distintos y por último que el escalón provincial puede suponer inconvenientes técnicos para la debida aplicación del impuesto de infrautilización.

Sin embargo, considera que la Ley de Reforma Agraria andaluza, en su artículo 16 es contundente y mucho más claro y preciso que el anteproyecto y el proyecto y el artículo 17 de la Ley, establece que en

cuanto a la Comarca en que se quiere intervenir, precisa de un trazado provisional que será definitivo en el Decreto de Actuación.

Del estudio del Profesor Cano se deduce que la Administración andaluza no ha creado un mapa comarcal, sino que el territorio de cada comarca será fijado en el Decreto de Actuación. Así lo reconoce el Profesor Cano que la Ley de Reforma Agraria andaluza intervendrá en comarcas con unos límites establecidos, tanto en la actuación de reforma agraria como en los planes de mejora, pero aparecen, como territorios aislados que quizás se extiendan de modo colectivo a todo el espacio rural. Añade que conviene distinguir entre comarcas y comarcalización porque en la Ley andaluza se contemplan las primeras y no las segundas, ello trae como inconveniente que según el Profesor Cano se permita generalizar o no la ley, también señala como el perímetro de cada comarca afecta a las colindantes.

La diversidad de comarcas agrarias de Ley andaluza por provincias, la expone el Profesor Cano en un cuadro que considero muy ilustrativo, en el que se señala el tamaño de cada provincia en miles de hectáreas y el número de comarcas de cada provincia.

Afirma la necesidad de una comarcalización homogénea pero la homogeneidad como señala el referido Profesor es difícil de establecer, máxime cuando para la delimitación de áreas comarcales se tendrá en cuenta que coincidan con los espacios naturales donde acaece la convivencia humana y se produce la actividad básica de los agentes económicos.

Establece un cuadro ilustrativo de algunas características de las comarcas agrarias de la Ley de 1978 que transcribo.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS COMARCAS AGRARIAS DE 1978 DENTRO DE CADA PROVINCIA

Tamaño de la provincia (1.000 Ha)	Número Comarcas	Media en 1.000 Ha/Comarca	Diferencia en 1.000 Ha. entre comarca mayor y menor
Sevilla	Granada	Córdoba	Sevilla
1.400,0	10	228,6	479,1
Córdoba	Jaén	Sevilla	Córdoba
1.371,8	9	200,0	448,1
Jaén	Almería	Málaga	Huelva
1.349,8	8	181,9	204,5
Granada	Sevilla	Huelva	Cádiz
1.253,1	7	168,1	195,5
Huelva	Huelva	Jaén	Málaga
1.008,5	6	150,0	171,5
Almería	Córdoba	Cádiz	Granada
877,4	6	147,7	153,2
Cádiz	Cádiz	Granada	Jaén
738,5	5	125,3	130,4
Málaga	Málaga	Almería	Almería
727,6	4	109,7	95,4
Andalucía	55	158,7	512,3

Cabe preguntarse el por qué un tema que histórica y recientemente ha tenido gran importancia en Andalucía, tanto en los aspectos políticos, económicos y sociales ha perdido en la actualidad esas características. Vale la pena examinarla: en primer lugar el tamaño de los latifundios ha decrecido importantemente; en segundo lugar, porque sin que la agricultura haya perdido importancia existen sectores productivos como la industria y los servicios que han decrecido la importancia de la agricultura; en tercer lugar porque la Ley de Reforma Agraria andaluza (como en general toda las reformas agrarias), se basaba en medidas (coercitivas) poco gratas para el agricultor; la Ley de Reforma Agraria no estableció premio o estímulos para los agricultores que llevaron sus explotaciones de manera ejemplar; en cuarto lugar la legislación de Reforma Agraria de Andalucía fue objeto de un profundo debate jurídico que en alguna medida fue estimado por los tribunales de justicia. Finalmente la agricultura ha pasado a ser una preocupación importante de la Unión Europea que contempla estímulos económicos para los buenos agricultores y de sobra es conocida la política de la PAC.

Dicho fracaso se debe en gran parte a que la legislación europea en esta materia, además de estimular a los agricultores, incluso impone que determinadas superficies de fincas pueden quedar sin cultivar en ciertos casos.

Lo anteriormente dicho no significa que no existan problemas sociales en Andalucía como lo evidencia el paro, la necesidad de haberse implantado el PER y la existencia de propietarios que prestan la debida atención a sus explotaciones.

## GRAN ENCICLOPEDIA ANDALUZA DEL SIGLO XXI

El Profesor Cano como Director de la “Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI”, ha tratado como autor o colaborador a lo largo de sus diez tomos, las diversas materias que conforman la Comunidad Autónoma de Andalucía y abunda en los aspectos físicos, geológicos, culturales, económicos etc., en un estudio desde sus orígenes a nuestros días. Parte de estos temas los abordé en mi discurso de recepción como Académico de Honor de la Academia Andaluza de Ciencia Regional,

el territorio de las Regiones o Comunidades Autónomas es un aspecto fundamental para el establecimiento de las mismas y fundamental también para la Ciencia Regional ya que su estudio ha de referirse a un territorio determinado. La Constitución española no establece el territorio de las Comunidades Autónomas sino que regula en su artículo 143, que las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica, podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a las normas establecidas en este artículo.

En aplicación de dichas normas se constituyeron en España diecisiete Comunidades Autónomas, algunas uniprovinciales como Asturias, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja, además se constituyeron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La Constitución de 1978 prohíbe la invariabilidad del territorio de la Comunidad Autónoma y tanto la Constitución de 1978 como la de 1931 prohíben la federación de Comunidades Autónomas.

El Tribunal Constitucional consideró inconstitucional que las Comunidades Autónomas pudieran suprimir Diputaciones, ya que tal institución figura en la Constitución. Sin embargo sí es posible la alteración de términos municipales regulada en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Términos Municipales.

### **Diversidad de las comunidades autónomas**

Entre las provincias existe menos diversidad que entre las comunidades Autónomas. Por el contrario ésta es grande entre las comunidades Autónomas. Así la población de Andalucía era a principio de este siglo de 7.340.052 habitantes y una superficie de 87.268 km<sup>2</sup>, Cataluña con 6.661.999 habitantes y una superficie de 31.930 km<sup>2</sup>, Comunidad Valenciana 4.120.729 habitantes y una superficie de 41.602 km<sup>2</sup>. Frente a ello las Comunidades uniprovinciales como Asturias con una población de 1.076.567 habitantes y una superficie de 10.565 km<sup>2</sup>, Cantabria con 531.159 habitantes y una superficie de 5.289 km<sup>2</sup>, Madrid con 5.205.408 habitantes y una superficie de 11.317 km<sup>2</sup>, Murcia 1.149.328 habitantes y una superficie de 10.362 km<sup>2</sup>, Navarra 543.757 habitantes

y una superficie de 7.261 km<sup>2</sup>, Rioja 264.178 habitantes y una superficie de 23.305 km<sup>2</sup>.

La diversidad como dijimos, es grande entre las Comunidades Autónomas pero ello no impide que en cada una de ellas pueda aplicarse la Ciencia Regional.

## **Las ciencias de mayor aplicación en las regiones**

Establecido el concepto y evolución de la Región en España, procede ahora que examinemos la aplicación a las mismas de las distintas ciencias regionales.

Son múltiples las Ciencias que pueden tener aplicación en las regiones o comunidades Autónomas. Voy a centrarme en las tres que considero principales: la Geografía Regional, la Economía Regional y el Derecho Regional.

## **La geografía regional**

Conoce la orografía como las cordilleras, montes, puertos, lagunas, aguas subterráneas, minas y playas entre otras. No todas las Comunidades Autónomas tienen playa porque no todas lindan con el mar, así Extremadura, Madrid, Castilla La Mancha, Castilla y León, La Rioja y Navarra. Esta circunstancia tiene gran influencia en la economía regional y en el turismo. La singularidad de Canarias y de Baleares requeriría un estudio especial para cada una de ellas, en el que tenga en cuenta el factor de la lejanía respecto a la península.

Tampoco todas las Comunidades tienen frontera con Estados, la tienen Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Galicia, Navarra, País Vasco, Aragón y Cataluña.

Caso especial y extraordinario es el de Andalucía que linda con dos mares como son el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. Por el primero llega a Andalucía el Cristianismo y por el estrecho de Gibraltar fue invadida Andalucía y España por los árabes y en el territorio de Andalucía fueron vencidos los árabes en la batalla de las Navas de Tolosa y fueron expulsados por Granada. Por el océano Atlántico y por Andalucía partieron las naves que descubrieron América.

Por otra parte las ciudades de Ceuta y Melilla tienen plaza y frontera con Marruecos.

En definitiva la Geografía Regional es enormemente variada entre las Regiones o Comunidades Autónomas, por lo que cada una requeriría un estudio particular.

### **La economía regional**

Estudia la estructura de la Economía Regional y el predominio que en cada región tenga la agricultura, los servicios y la industria. De ello depende en buena parte la prosperidad de la región siendo la industria la que produce más riqueza.

La Economía Regional también se ocupa del empleo, del paro, de la importación y exportación, de las desigualdades, del paro femenino y juvenil y del turismo que en nuestro tiempo tiene tanta importancia.

La Economía Regional también se ocupa del déficit o superávit de su economía.

De lo que cada una aporta al Estado y recibe de él, estableciendo el artículo 138 de la Constitución, que el Estado garantiza la solidaridad interregional, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio con atención especial a las circunstancias del hecho insular. También establece que los estatutos de las Comunidades Autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales. Las diferencias económicas y sociales entre las distintas Comunidades Autónomas es grande, siendo Cataluña y el País Vasco las que tienen mayor riqueza.

Periódicamente el Consejo de Política Fiscal y Financiera en reunión del Ministerio de Hacienda y de los Consejeros de Hacienda de cada Comunidad Autónoma fijan los planes económicos-financieros de éstas.

### **Derecho administrativo**

En España antes del Estado de la Autonomías existían territorios con un Derecho Foral de Derecho privado como Cataluña, Aragón Navarra, Baleares, País Vasco y Galicia. El artículo 13 del Código Civil establece las normas del Código de aplicación general y directa en toda España.

Por otra parte Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra tienen un régimen fiscal propio caracterizado porque recaudan todos los impuestos en su territorio, incluidos los del Estado, al que luego le compensan por los servicios que presta en dicho territorio.

Establecido el Estado de las Autonomías se caracteriza porque cada Comunidad Autónoma tiene un Estatuto. El artículo 147 de la Constitución establece que los Estatutos serán la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma y el Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico. Los Estatutos deben contener la denominación de la Comunidad, la delimitación de su territorio, la denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias y las competencias asumidas por la Comunidad dentro del marco establecido en la Constitución y también las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.

Como la Constitución establece las competencias de las Comunidades Autónomas y del Estado y también reconoce potestad legislativa a dichas Comunidades en materia de su competencia, existe un Derecho Administrativo propio y amplio en cada una de ellas. Recientemente la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableció su competencia exclusiva sobre el río Guadalquivir por estimar que sus aguas corrían exclusivamente por su territorio. El Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de la Ley andaluza porque las aguas del Guadalquivir circulaban también por el territorio de otras comunidades autónomas, concretamente las de Murcia, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Existe una importante diferencia entre el Derecho estatal y el Derecho autonómico, ya que la pretendida vulneración por una sentencia del Derecho autonómico, no da lugar a recurso de casación, a diferencia de cuando la vulneración es del Derecho del Estado.

Las Comunidades Autónomas mejoran su conocimiento cuando se les aplica la Ciencia Regional y ésta encuentra en aquéllas un nuevo campo para su aplicación y desarrollo.

### **Derecho financiero**

También existe un Derecho autonómico propio en materia fiscal, si bien referido a aquellos tributos a los que se ha reconocido competencia autonómica.



Como ya he tenido ocasión de expresar en mi libro “El ser andaluz” y en el discurso de ingreso en la Academia Andaluza de Ciencia Regional, especial referencia debo hacer en cuanto a la constitución de la Comunidad andaluza que ha sido la única que ha logrado la autonomía por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución, mediante un referéndum histórico que tuvo lugar el 28 de febrero de 1980. Con posterioridad ninguna otra comunidad autónoma ha seguido este procedimiento tan especial.

En mi libro “España, desde el centralismo a las autonomías”, he narrado la difícil negociación del Título VIII de la Constitución en sus diversos aspectos y la forma en que Miguel Herrero de Miñón, miembro de la ponencia constitucional de UCD, y yo, redactamos, un domingo en mi casa, el que luego sería el artículo 151 de la Constitución, en cuanto se permitía a las Comunidades que no habían plebiscitado Estatuto al amparo de la Constitución de 1931, tener el mismo rango que las llamadas históricas. El procedimiento elevaba el número de municipios que tenían que solicitar la autonomía y exigía la ratificación de la iniciativa autonómica por el pueblo, en un referéndum en que el voto afirmativo habrá que superar el cuarenta por ciento del censo, que era el porcentaje utilizado en Escocia y Gales. Luego, en la ponencia constitucional, elevaron el porcentaje al cincuenta por ciento del censo en cada provincia.

## LIMITES DE ANDALUCÍA

Tras un estudio minucioso de los límites de Andalucía, lleno de datos y situaciones históricas, el Profesor Cano termina con las siguientes conclusiones que reflejan lo principal de su estudio así cómo, una bibliografía amplia sobre el tema.

La primera delimitación conocida de estas tierras es la provincia romana de hace dos milenios, denominada Bética por el río articulador de un espacio, que era percibido como diferente en lo geográfico, económico, cultural, social etc. De una gran actividad comercial en el antiguo Mare Nostrum. De manera que la fuerte identidad del contenido justifica el continente, si bien éste se ajusta a referencias claras, principalmente hídricas y topográficas. Después la inercia de las lindes explica cierta continuidad en época musulmana en lo que

puede llamarse Al-Ándalus propiamente dicho y, así, las coras califales y los reinos almohades coinciden ya bastante con el territorio actual de la Comunidad Autónoma.

Sierra Morena forma una frontera persistente (relieve, bosques, despoblación...), que aísla el Valle de la Meseta hasta el siglo XVIII en que se fundan algunos pueblos y se erradica el bandolerismo. Por el este el límite de la Bética no se basa en grandes accidentes, pero se mantienen prácticamente hasta ahora, si bien al final del imperio romano se retrotrae hacia el oeste para ocupar las minas de Linares. Y después persiste la frontera entre los reinos nazarita y de Murcia, con el paréntesis de Huércal Overa.

Al occidente, el Guadiana marca de forma estable hasta la unión con el Chanza, ocasionándose en el interfluvio (núcleo de Moura, Serpa y Mértola) contiendas entre Castilla y Portugal desde el siglo XIII. El límite con Extremadura sí ha cambiado bastante, pues la Bética llegaba al Guadiana, porque las divisiones romanas acostumbraban a referirse a grandes ríos y hasta Sierra Morena era una especie de glacis estratégico en relación a una Lusitania menos romanizada y pacífica que la Bética. Pero en la época musulmana el desarrollo de Badajoz compete con la extensa área de Sevilla y la frontera va hacia el sur. Más aún cuando en el XIII se instala la poderosa Orden militar de Santiago, aunque todo el mediodía pacense perteneció al reino de Sevilla, que conservó algunos de los municipios hasta que en 1833 tres pasan a Extremadura y otros tantos a Andalucía.

Las recompensas de los monarcas castellanos a la nobleza y órdenes militares tienen dos importantes expresiones. Una es la cesión a la organización de Santiago de la Comarca de Segura, que se anexa a la Mancha; y otra, es la creación en el XIV del Condado de Belalcázar, agregado a Extremadura. En resumen, salvo el sur pacense, los límites de la Bética han llegado prácticamente hasta hoy, con la devolución en 1833 a Córdoba y Jaén de los territorios citados, más pequeños retoques entre las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla.

Configurada una demarcación, que encierra un territorio de fuerte identidad, del análisis detallado de las lindes y las transformaciones a lo largo del tiempo resultan una serie de factores y elementos: diferentes geografías en general, relieve (Sierra Morena y otros), divisorias de

cuencas hidrográficas, ríos (Guadiana, Chanza, Zújar, Guadalmez, etc., menos frecuentes en el este árido), áreas de influencia de ciertas ciudades, donaciones reales con cambios de límites y otros hechos históricos.

## GABRIEL CANO GARCÍA, EL SEGUNDO GEÓGRAFO ANDALUZ

Como indiqué en mi colaboración al libro homenaje al Profesor Cano, llevaría por título “Gabriel Cano García, el segundo Geógrafo andaluz”. En el tiempo el primer Geógrafo andaluz a que me refería era el Profesor López Ontiveros, también fallecido un 5 de mayo de 2011. Tenía una brillante carrera como funcionario en la Administración General del Estado, en la que fue técnico en la Delegación de Hacienda de Murcia, pero prefirió la vida de la investigación y enseñanza universitaria y tras sus comienzos universitarios en Murcia, pasó a la Universidad Autónoma de Madrid y, posteriormente, a la Universidad de Córdoba en 1980 ocupando la Cátedra de Geografía Humana en dicha Universidad. Fue también Presidente de la Asociación de Geógrafos Españoles.

Importante es su libro sobre el cortijo y la propiedad de la tierra en la campiña cordobesa cuyos antecedentes fueron recogidos de la abortada Reforma Agraria cordobesa de la II República y que se proyecta sobre la obra colectiva Las agriculturas andaluzas publicado por el Ministerio de Agricultura. Destacan sus estudios sobre Blas Infante, Carandel Pericay, Pascual Carrión y Díaz del Moral.

Su importante aportación al estudio de la Geografía andaluza ha sido resaltada por el Catedrático de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, Profesor Mata Olmo.

La labor investigadora del Profesor Cano es de gran importancia en especial sobre Andalucía y cuando nos acercamos a ella quedamos impactados por su extensión y profundidad. No puedo olvidar la labor que realizó como director y autor de la “Gran enciclopedia andaluza del siglo XXI” en la que figuran junto a sus artículos, otros de gran valor por el de sus autores y contenido.

El estudio de la obra del Profesor y Académico D. Gabriel Cano García, justifican sobradamente el homenaje que de nuevo le rinde ahora la Academia Andaluza de Ciencia Regional.

## BIBLIOGRAFÍA

- CANO GARCÍA, G (2005). Las ciudades andaluzas en el siglo XIX. Territorio y desarrollo, *revista de Estudios Andaluces*, n° 26, pp 183-218.
- CANO GARCÍA, G. (2004). Avance metodológico para una nueva división de distritos, *Revista de Estudios Andaluces* n° 25, pp 125-158.
- CANO GARCÍA, G (2000-2003) (Dir). *Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI*, Sevilla, Ed. Tartessos.
- CANO GARCÍA, G (1987). Evolución de los límites de Andalucía y percepción del territorio, en *Geografía de Andalucía*, vol 1, ed. Tartessos, Sevilla, pp 49-120
- CANO GARCÍA, G. (1984). Comarcalización y Reforma Agraria en Andalucía, *Revista de Estudios Andaluces* (n° 3), pp 101-124.
- CLAVERO ARÉVALO, M. (1983). *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta.

## HACIENDO MAGISTERIO, CREANDO ESCUELA

*Juan Antonio Márquez Domínguez*

Universidad de Huelva  
[antonio@uhu.es](mailto:antonio@uhu.es)

Gabriel Cano era un hombre que estuvo entre dos orillas, entre la dictadura franquista que fenecía y una democracia nueva que nacía. Y apostó por esta última y, sin ser político, tuvo un decidido activismo hasta su último aliento. El solo nombre de Gabriel evoca, para los geógrafos y para muchos ciudadanos andaluces, la enorme tarea de elaborar el perfil y la imagen geográfica de Andalucía. Sin embargo, a mí me toca y me honra, por fortuna, reconocer el trabajo que el profesor Gabriel Cano hizo en su vida como persona, a cuantos discípulos formó y con cuantos alumnos contó, cuantos amigos tuvo y que tareas realizó. Hizo magisterio y creó una escuela que le sobrevive en las generaciones presentes.

### **CAMINO JUNTO A GABRIEL DE 1980 A 2014**

De los recuerdos de mi paso por la universidad siempre emerge la clara figura de Gabriel, un maestro en el amplio sentido de la palabra, que conocí en 1980 y al que ligué mi vida académica, profesional y también personal porque fue mi maestro y mi amigo. Con él tengo pendiente una deuda de gratitud, pero creo que no solo yo, sino toda la comunidad universitaria y la sociedad. Llegó a Sevilla trayendo un soplo de

aire fresco que significó lo nuevo frente a lo viejo. Implantó nuevas formas de docencia, nuevas formas de relacionarse con los alumnos, nuevos conocimientos. Sirvió de puente a las generaciones que nacimos en la dictadura y nos asomamos a la democracia, transitando por el laberinto de la geografía y el amor a Andalucía. Gabriel Cano es un maestro en mayúsculas y con él se fortaleció la identidad territorial y la profesión de geógrafos en Andalucía. Pero además, mi deuda es personal porque vi en él un modelo de profesor incansable, humilde y magnífico cuidador de los suyos, que en las adversidades se levantaba con la tenacidad y contundencia del árbol que florece en primavera. Gabriel Cano es la referencia y el maestro que ennoblece a cuantos somos sus discípulos. En este momento, de homenaje al maestro, estamos ennobleciendo nuestra propia existencia en un acto de justicia poética y de su aportación a la geografía y a los que a ella ligaron sus vidas.

### NACE, SE FORMA Y LLEGA A SEVILLA

Gabriel Cano nació el 3 de agosto de 1941 en Melilla. Muy pronto se trasladaría a un pequeño lugar llamado Freila, municipio de la provincia de Granada, con cerca de 1000 habitantes pero de apretada historia. Freila está abrigada por los restos de una antigua fortaleza musulmana y bañado por el embalse del Negratín, un manto de agua interminable rodeado de suelos rojizos y montículos desérticos, donde se ven cuevas habitadas con fachadas blancas. Un olivo sobre un campo de oro y un paisaje de malpaís fueron las primeras luces en la vida de Gabriel Cano. Así pues pasó su infancia en la comarca de Baza, en una de las hoyas granadinas más querida y andada. Con sus padres y dos hermanas bebió el sol de Andalucía en los tórridos veranos y los duros inviernos. Estudió magisterio y posteriormente Filosofía y Letras, en la Universidad de Murcia, en la que impartió sus primeras clases. Los paisajes de Murcia, las huertas y sus regadíos fueron llenando la retina de un Gabriel ávido de aprender. En 1969, reclamado por el profesor Vicenç M. Roselló, se incorporó a la Universidad de Valencia, otra fuente de inspiración de espacios y gentes. En esta Universidad defendió en 1973 su magnífica tesis doctoral sobre la Comarca de Baza, editada por la Diputación de Granada. El estudio

de la Comarca constituyó un análisis modélico, dentro de las llamadas tesis regionales de tradición vidaliana. En ella, el territorio tratado como espacio sistemático, socialmente construido, alcanza cotas de prosa poética en el análisis del paisaje, la propiedad de la tierra y los sistemas de riego. En Valencia, hace unos cuarenta años, conoció a Rosa Jordá, desde entonces su compañera fiel. Seguían una vocación inequívoca y decidida por la geografía, que les hizo recalar en la Universidad de Sevilla. Gabriel Cano llegó como flamante catedrático por oposición en 1979 e impartió clases hasta el año 2014.

Cuando Gabriel Cano se alojó en su despacho del Departamento de Geografía, era alto, delgado, flexible, de una tez enjuta y blanca. La frente era despejada y subrayaba la expresión haciendo arrugas; las gafas velaban una mirada expresiva, envolvente y profunda que escudriñaba todo. Su habla tenía un acento granadino y su gesto era de una seriedad continuada, quienes no le conocían mucho le tachaban de hombre un poco seco. Vestía con traje de chaqueta y vistosas corbatas, con una modernidad y elegancia que no le abandonaron nunca.

### GABRIEL, PROFESOR DE GEOGRAFÍA

El maestro era un gran observador de mapas y de otras representaciones cartográficas con asignaturas que se prestaban a ello como Geografía de Andalucía, Análisis Geográfico Regional y Fotointerpretación. Le gustaba hablar del paralaje en las fotos aéreas, de las terrazas formadas por los ríos, del relieve kárstico en los espacios calizos, del rozamiento espacial en la economía regional, de las desigualdades territoriales, de la diversidad del territorio andaluz, de Richardson y Walter Isard, como precursor de la Ciencia Regional y, especialmente, de las escalas y las fronteras. Precisamente en el discurso de entrada en 2013 en la Academia Andaluza de Ciencia Regional desarrolló un tema tan interesante para la cartografía y la identidad como el “Origen y evolución de los límites de Andalucía. Principales factores.” Su gran pasión fue Andalucía, las comarcas y las escalas del desarrollo. Su profesión de profesor universitario de Geografía le permitió trabajar y disfrutar a la vez, un privilegio cada vez más difícil de aunar: la clase de Análisis Geográfico Regional y, especialmente, la de Fotointerpretación denotaban

que estábamos delante de un geógrafo incuestionable. Su vocación era manifiesta y nunca le agradeceremos lo bastante sus lecciones geográficas, como tampoco le agradecerá lo bastante Andalucía su labor para el rescate de la cultura e identidad andaluza.

Gabriel Cano fue maestro indiscutible de varias generaciones de geógrafos. Alrededor de él se fue creando y consolidando el Grupo de Investigación Estudios Geográficos Andaluces, ya de una larga trayectoria donde estaban, entre otros Rosa Jordá, José M. Jurado Almonte, Jesús Ventura Fernández, Enrique López Lara, Manuel Marchena Gómez, Fernando López Pérez, Juan Manuel Barragán y yo mismo. Fue un tiempo de trabajo en grupo y solidaridad, pero también de luchas y logros. Fue un tiempo en que dirigió muchas tesis doctorales e impulsó académicamente a varias personas, con su formación y buen hacer, para que pudieran ser profesores titulares de universidad e incluso, al día de hoy, catedráticos. Después, algunos discípulos creamos otros grupos de investigación en otras universidades y así fue creciendo indirectamente la escuela de nuestro maestro granadino. Por tanto, ha tenido discípulos directos y otros tantos indirectos que, igualmente, reconocen su influencia.

## GABRIEL EN LA CIENCIA REGIONAL

Sin embargo, Gabriel no solo construyó Geografía, sino Ciencia Regional y con un puñado de amigos conformó allá por 1990 la Ejecutiva de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional. En el fondo, el Presidente, José Valles, y Gabriel Cano, como secretario, constituyeron un tándem del que años después, en 2009, emergería en la Academia Andaluza de Ciencia Regional, la primera Academia Andaluza constituida al abrigo de la nueva Ley de la Ciencia.

En cada reunión de la Academia, todos los académicos estábamos esperando, con impaciencia, la opinión de Gabriel, por acertada y clara. Además, Gabriel no sólo era un inspirador y un inductor, sino que trabajó codo con codo, hasta el último instante con José Vallés, Alfonso Rodríguez de Alba, Rafael Esteve Secall, Francisco Rodríguez y Rosa Jordá y todos los compañeros de la Academia que así se lo pedían, ya fuera en tareas burocráticas como en las más delicadas de



la Ciencia Regional, donde las fronteras entre la Economía y la Geografía se disipaban.

## GABRIEL EN ACCIÓN

En su interacción con la sociedad, Gabriel fue un hombre de acción y perseverancia. Su llegada a la Universidad de Sevilla coincidió con un cierto revuelo de reforma agraria y de los últimos coletazos de aquellos jornaleros que pedían pan, tierra y libertad. La democracia llegaba a la Universidad y Gabriel fue minando las viejas costumbres y escuelas con aire de modernidad, de democracia y cercanía. La clara postura por el estado de las autonomías hizo de su despacho un hervidero de entradas y de salidas de compañeros y alumnos comprometidos políticamente y de sindicalistas y editores que lo consultaban en pos de su apoyo o parecer. La fortuna siguió trazando los hilos de la historia y en la gran manifestación celebrada el 4 de diciembre de 1977 en Sevilla “en defensa de la autonomía andaluza, Gabriel Cano conoció al gran amigo de su vida, José Vallés, con quien compartió ciencia y vida y con quien fusionó la Economía y la Geografía para hacerla Ciencia Regional por siempre. Otro dato poco conocido de su activismo a favor de una Andalucía distinta lo encontramos en el “rol” que jugó en esta primera y difícil etapa de la construcción del andamiaje político de Andalucía en la organización de “las I Jornadas de estudios Socioeconómicos de las CC.AA. en el año 1980”. Aquéllos años marcaron muchas cosas, para Gabriel, para José Vallés y para otros muchos. Sellaron una gran amistad, que ha perdurado siempre, y seguirá perdurando. A Gabriel Cano, la pasión por Andalucía y su universidad le duró toda la vida y la sabía transmitir a sus alumnos, por ello hay que situarlo al lado de otros intelectuales andaluces, que coincidiendo o no con afinidades políticas, forman parte de la construcción de la autonomía andaluza: Bosque, Cazorla, Clavero, Añoveros, Lacomba, Cuenca, Domínguez Ortiz, García Barbancho, Rodríguez Alcaide, y tantos otros.

Yo, un hijo de campesino sin tierra y estudiante de geografía, un día indeterminado de 1982, llegué a su despacho cuando estaba en ese momento Paco Casero, el dirigente histórico del Sindicato de Obreros del Campo. Entre ambos había la extraña complicidad de un profesor y un sindicalista, con ganas de mejorar el mundo que les tocó construir.

Para mí, en aquel entonces, eran figuras gigantescas. Entonces, con una presentación banal, me involucraron en este laberinto del querer a la tierra sin ser poder. Inmediatamente comprendí mi acierto en cursar Geografía, una ciencia aplicada a la sociedad y al territorio, con un Gabriel Cano que me serviría de modelo. Pero, Gabriel no era un profesor estricto y ortodoxo. Dejaba hacer a sus alumnos mientras trabajasen, con el deseo de que progresasen. Recuerdo una discusión científica sobre la posibilidad del nacimiento de una nueva región, a partir del proyecto de la Asociación ANAS, con municipios de la provincia de Huelva y El Algarve. Yo lo veía con ilusión, mientras que Gabriel, más templado, ponía en juego las inercias territoriales del poder y me decía “tiempo al tiempo”. Ahora, cuando el tiempo ha pasado y veo el fracaso de la pretendida eurorregión, tomo virtualmente la mano del maestro para que me guíe en este difícil mundo, porque Gabriel Cano fue siempre un hombre de acción. Desde su despacho, unas veces como director del Departamento, otras de como Decano, las últimas como de director de Instituto de Desarrollo Regional, escribió y movió fichas y pones para impulsar la Ciencia Regional. Nunca dejó su preocupación por su tierra y desde el grupo Vicente Plural siguió publicando sus preocupaciones sobre Andalucía en diversos periódicos andaluces.

### GABRIEL EN EL FUTURO

El futuro es la memoria viva que se prolonga entre las generaciones presentes y venideras. Jorge Manrique habló de tres tipos de vida: la temporal, la de fama gloriosa y la eterna. Ahora, a Gabriel Cano, le conviene la “fama gloriosa” porque sus trabajos permanecen en el recuerdo de los que le sobreviven.

Con Jorge Manrique tengo que decir de Gabriel Cano que fue amigo de sus amigos, señor para alumnos y parientes, enemigo de sus enemigos, maestro de esforzados y valientes, oráculo para discretos, benigno con los débiles y con los bravos y dañosos fue un león.

# PUBLICACIONES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y TESIS

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA  
Un homenaje a su vida y obra

*Rosa Jordá Borrell*  
Universidad de Sevilla  
[borrell@us.es](mailto:borrell@us.es)

## LIBROS

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Comisión de Estudios Sobre la Población Andaluza. Sevilla, Parlamento de Andalucía. 2006.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Aproximaciones al Análisis Geográfico Regional. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1985.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Transporte Aereo en España. Ariel. 1980.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Inmigrados en el Área Metropolitana de Valencia. Departamento de Geografía de Valencia. 1978.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
La Comarca de Baza. Departamento de Geografía de Valencia, Diputación Provincial de Granada y CSIC. 1974.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Baza. Notas de Geografía Urbana. Departamento de Geografía de Valencia.  
1973.

## PARTICIPACIÓN EN LIBROS

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Coordinador), JORDÁ BORRELL, Rosa María (Coordinador), VENTURA FERNÁNDEZ, Jesús (Coordinador), ESPAÑA RIOS, M<sup>a</sup> Inmaculada (Autor/a), GONZÁLEZ RELAÑO, Reyes Manuela (Autor/a), et. al.:  
Enciclopedia General de Andalucía, Tomo 13. Málaga. C & T Editores. 2008.  
ISBN 978-84-96337-24-4.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Coordinador), ESPAÑA RIOS, M<sup>a</sup> Inmaculada (Autor/a), GONZÁLEZ RELAÑO, Reyes Manuela (Autor/a), JORDÁ BORRELL, Rosa María (Coordinador), LUCENDO MONEDERO, Angel Luis (Autor/a), et. al.:  
Enciclopedia General de Andalucía, Volumen 11. Málaga. C & T Editores. 2006.  
ISBN 978-84-96337-11-4.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director), MORENO NAVARRO, Isidoro (Miembro Redacción):  
Tartessos, la Bética y al-Andalus. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI.  
Conocer Andalucía. Ed. 1. Ediciones Tartessos. 2003. ISBN 84-7663-064-6.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Conocer Andalucía [gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI]. Andalucía  
Moderna y Contemporánea: de la Conquista Castellana a la Actualidad. Vol. III.  
Santander (ESPAÑA). Tartessos. 2002. ISBN 84-7663-065-4.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Conocer Andalucía: Gran Enciclopedia Andaluza. Vol. IV: Actividades Económicas de Andalucía. Tartessos. 2001. ISBN 84-7663-066-2.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Territorio Andaluz y Medio Ambiente. Sevilla. Tartessos. 2001. ISBN  
84-7663-063-8.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Literatura y Comunicación en Andalucía. Tartessos. 2001. ISBN 84-7663-071-9.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Sevilla, Tartessos. 2000. ISBN 84-7663-067-0.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Colaborador):  
El Espacio Mediterráneo Latino. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània. 1999.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Naturaleza y Paisajes en Andalucía. Sevilla, Ediciones Giralda. 1998. ISBN 84-88409-26-5.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Editor/a):  
Desigualdades y Dinámicas Regionales en el Umbral del Siglo XXI. Grupo de Investigación Estudios Geográficos Andaluces. Sevilla, Servicio de Publicaciones US, 1995. ISBN 84-600-9227-5.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Política Territorial y Organización del Espacio en Andalucía. Tartessos. 1990. ISBN 84-7663-012-3.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Geografía de Andalucía. Sevilla. Tartessos. 1990. ISBN 84-7663-005-0.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Geografía Económica de Andalucía. Ediciones Tartessos. 1989. ISBN 84-7663-010-7.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Los Paisajes Agrarios Andaluces. Tartessos. 1989. ISBN 84-7663-009-3.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Población, Poblamiento y Ciudades de Andalucía. Tartessos. 1988. ISBN 84-7663-008-5.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Geografía de los Servicios. Tartessos. 1988. ISBN 84-7663-011-5.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Límites, Situación e Imagen Geográfica de Andalucía. Ediciones Tartessos.  
1987. ISBN 84-7663-006-9.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos (Director):  
Geografía Física de Andalucía. Ediciones Tartessos. 1987. ISBN 84-7663-007-7.

## CAPÍTULOS EN LIBROS

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, VENTURA FERNÁNDEZ, Jesús:  
Procesos Territoriales y Dinámicas Poblacionales en Andalucía. Pp. 13-62.  
*En: Andalucía. Identidades culturales y dinámicas sociales.* Aconcagua. 2012. 340.  
ISBN 978-84-96178-97-7.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, RUIZ RODRÍGUEZ, Francisca, VENTURA  
FERNÁNDEZ, Jesús:  
Movilidad Cotidiana Por Motivos Laborales en Andalucía. Estudio de Caso. El  
Subbético Cordobés. Pp. 77-94. *En: Población y Espacios Urbanos.* Barcelona, AGE,  
2011. ISBN 978-84-15147-07-7.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Territorio. Pp. 1-27. *En: Economía Española.* Ariel. 2008. ISBN  
978-84-344-2193-6.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Desequilibrios Territoriales. Pp. 619-637. *En: Geografía Española.* Ed. 2. Ariel.  
2007. ISBN 978-84-344-3468-4.

GARCÍA DUARTE, Francisco, CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
La Difícil Pervivencia Demográfica. Pp. 283-304. *En: Tartessos, la Bética y al-  
Andalus. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI. Conocer Andalucía.* Ed. 1. Edi-  
ciones Tartessos. 2003. ISBN 84-7663-064-6.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Estructuras y Callejeros Urbanos Andalusíes. Pp. 418-423. *En: Tartessos, la  
Bética y al-Andalus. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI. Conocer Andalucía.*  
Ed. 1. Ediciones Tartessos. 2003. ISBN 84-7663-064-6.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Las Vegas y los Sistemas de Riego. Pp. 434-437. *En: Tartessos, la Bética y al-Andalus. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI. Conocer Andalucía.* Ed. 1. Ediciones Tartessos. 2003. ISBN 84-7663-064-6.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Territorio y los Límites de Andalucía. Pp. 439-440. *En: Tartessos, la Bética y al-Andalus. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI. Conocer Andalucía.* Ed. 1. Ediciones Tartessos. 2003. ISBN 84-7663-064-6.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Poderes Públicos y Articulación del Territorio en Andalucía. Pp. 123-154. *En: X Congreso Sobre el Andalucismo Histórico, 2001.* Fundación Blas Infante. 2003.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, MORENO NAVARRO, Isidoro:  
Palanteamientos Sobre al-Ándalus. Pp. 265-271. *En: Tartessos, la Bética y al-Andalus. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI. Conocer Andalucía.* Ed. 1. Ediciones Tartessos. 2003. ISBN 84-7663-064-6.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Una Propuesta de Comarcalización para Andalucía. Pp. 10-86. *En: Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI.* Ed. 2002. Tartessos. 2002. ISBN 84-7663-072-7.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Una Propuesta de Comarcalización para Andalucía. Pp. 10-85. *En: Pueblos, Ciudades y Comarcas Andaluzas.* Santander (ESPAÑA). Tartessos. 2001.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Situación, Límites y Percepción del Territorio. Pp. 21-61. *En: Territorio Andaluz y Medio Ambiente.* Sevilla. Tartessos. 2001. ISBN 84-7663-063-8.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Desequilibrios Territoriales. Pp. 619-637. *En: Geografía de España.* Ariel. 2001. ISBN 84-344-3468-7.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Situación, Límites y Percepción del Territorio. Pp. 21-61. *En: Territorio Andaluz y Medio Ambiente.* Sevilla. Tartessos. 2001. ISBN 84-7663-063-8.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Andalucía y los Desequilibrios Estatales. Pp. 263-459. En: *Conocer Andalucía: Gran Enciclopedia Andaluza. Vol. IV: Actividades Económicas de Andalucía*. Tartessos. 2001. ISBN 84-7663-066-2.

GARCÍA GÓMEZ, Antonio, CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Sistema de Ciudades de Andalucía. Pp. 11-71. En: *Enciclopedia Conocer Andalucía*. Tartessos. 2000.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Sistema de Ciudades Andaluzas. Vol. 5. Pp. 11-71. En: *Infraestructuras y Ordenación del Territorio*. Sevilla. Tartessos. 2000. ISBN 84-7663-067-0.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Paisaje, Articulación y Ordenación del Territorio en Andalucía. Pp. 125-150. En: *El Espacio Mediterráneo Latino*. Institut Català de la Mediterrània. 1999.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Foro Debate: Estudios Regionales. Docencia, Investigación, Salidas Profesionales. Presente y Futuro. Pp. 359-374. En: *Hacia un Nuevo Espacio Euromediterráneo*. Asociación de Geógrafos Españoles. 1999. ISBN 84-930458-4-5.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Introducción a la Naturaleza en Andalucía. Vol. 1. Pp. 13-25. En: *Naturaleza y Espacios Andaluces, Naturaleza de Andalucía*. 1998.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, JORDÁ BORRELL, Rosa María, VENTURA FERNÁNDEZ, Jesús, RUIZ RODRIGUEZ, Francisca, MORENO NAVARRO, Jesus Gabriel, et. al.:  
Aportaciones a la Comarcalización de Andalucía. Pp. 512-520. En: *Andalucía en el Umbral del Siglo XXI. Actas del I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía*. Ed. 1. Cádiz, España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 1998. ISBN 84-7786-534-5.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, VENTURA FERNÁNDEZ, Jesús:  
Territorio y Población. Pp. 39-80. En: *Economía Andaluza*. Algaída. 1997. ISBN 84-7647-606-X.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, LÓPEZ LARA, Enrique Javier:  
Territorio y Población. Pp. 117-149. En: *Economía Española*. MC Graw-Hill. 1997. ISBN 978-1-60805-217-2.



CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Espacio Mediterraneo Latino. *En: La Enseñanza en las Relaciones Laborales*.  
Malaga. 1997. ISBN 84-88751-53-2.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Organizaciones Políticas y Geoestratégicas. Vol. 1. Pp. 383-398. *En: Cambios Regionales a Finales del Siglo XX*. Salamanca. Asociación de Geógrafos Españoles y Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca. 1995.  
ISBN 84-600-9284-4.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, LÓPEZ LARA, Enrique Javier, NAVARRO LUNA, Javier:  
Asia, Introducción. Pp. 1603-1632. *En: Cambios Regionales a Finales del Siglo XX*. Salamanca. Asociación de Geógrafos Españoles y Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca. 1995. ISBN 84-600-9284-4.

GARCÍA GÓMEZ, Antonio, POSADA SIMEON, Jose Carlos, CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Organizaciones Políticas y Geoestrategias. Vol. 1. Pp. 383-398. *En: Cambios Regionales a Finales del Siglo XX*. Salamanca. Asociación de Geógrafos Españoles y Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca. 1995.  
ISBN 84-600-9284-4.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Transformaciones Agrarias y Ordenación del Territorio en Andalucía. Pp. 617-648. *En: Medio Siglo de Cambios Agrarios en España*. Alicante. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert” Diputación Provincial de Alicante. 1993.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, JORDÁ BORRELL, Rosa María, LÓPEZ LARA, Enrique Javier, VENTURA FERNÁNDEZ, Jesús, MIRANDA BONILLA, José, et. al.:  
Divisiones Territoriales y Comarcas en Andalucía. Vol. 1. Pp. 243-247. *En: Nuevos Procesos Territoriales. XIII Congreso Nacional de Geografía*. Universidad de Sevilla. 1993. ISBN 84-472-0117-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Confederaciones Hidrográficas. Pp. 309-334. *En: Hitos Históricos de los Regadíos Españoles*. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. 1992.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, JORDÁ BORRELL, Rosa María:  
Sobre Estudios Rurales Referidos a Toda Andalucía. Vol. 1. Pp. 43-71. *En: El Medio Rural Español. Cultura, Paisaje y Naturaleza*. Salamanca. Universidad de Salamanca. 1992.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Los Transportes. Pp. 191-202. *En: La Geografía en España, Aportación Española al XXVII Congreso de la UGI*. Washington. Fundación BBVA. 1992.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Sobre Estudios Rurales Referidos a Toda Andalucía. Pp. 43-71. *En: El Medio Rural Español. Cultura, Paisaje y Naturaleza*. Salamanca. Universidad de Salamanca. 1992.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Metodología para el Estudio de los Espacios Naturales Andaluces. Pp. 13-18. *En: Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Las Regiones Naturales Andaluzas. Pp. 43-48. *En: Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Metodología para Analizar Espacios Históricos. Pp. 51-54. *En: Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Conclusiones Sobre Espacios Históricos en Andalucía. Pp. 67-72. *En: Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Metodología para Delimitar y Caracterizar Espacios Homogéneos. Pp. 73-78. *En: Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Algunas Conclusiones Sobre Territorios Homogéneos/Heterogéneos en Andalucía. Pp. 142-145. *En: Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Metodología a Seguir para el Estudio de Ámbitos Funcionales en Andalucía. Pp. 147-148. *En: Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Jerarquización de los Núcleos Andaluces. Pp. 186-204. En: *Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Territorios Andaluces. Aproximación a una Comarcalización. Pp. 205-259. En: *Geografía de Andalucía*. Tartessos. 1991. ISBN 84-7663-013-1.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Sobre Estudios Rurales Referidos a Toda Andalucía. Pp. 120-130. En: *El Medio Rural Español. Cultura, Paisaje y Naturaleza*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca. 1991.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, JORDÁ BORRELL, Rosa María, MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio:  
Los Regadíos Andaluces. Pp. 185-286. En: *Los Paisajes Agrarios Andaluces*. Tartessos. 1989. ISBN 84-7663-009-3.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Divisiones Territoriales y Comarcalizaciones en Andalucía. Pasado y Presente. Pp. 23-90. En: *Geografía Económica de Andalucía*. Ediciones Tartessos. 1989. ISBN 84-7663-010-7.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Los Transportes Globalmente Considerados. Pp. 348-350. En: *Geografía Económica de Andalucía*. Ediciones Tartessos. 1989. ISBN 84-7663-010-7.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Transporte Aéreo en Andalucía. Pp. 229-262. En: *Geografía de los Servicios*. Tartessos. 1988. ISBN 84-7663-011-5.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
La Geografía de los Transportes. Pp. 425-447. En: *La Geografía Española en los Ochenta*. 1987.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Andalucía un Espacio Diferenciado. Pp. 11-48. En: *Límites, Situación e Imagen Geográfica de Andalucía*. Ediciones Tartessos. 1987. ISBN 84-7663-006-9.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Evolución de los Límites de Andalucía y Percepción del Territorio. Pp. 49-120.  
*En: Límites, Situación e Imagen Geográfica de Andalucía.* Ediciones Tartessos. 1987.  
ISBN 84-7663-006-9.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Andalucía Dependiente. Pp. 465-472. *En: Las Agriculturas Andaluzas.* Ministerio  
de Agricultura Pesca y Alimentación. 1980.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Las Sierras Béticas Orientales. Pp. 37-50. *En: Las Agriculturas Andaluzas.* Minis-  
terio de Agricultura Pesca y Alimentación. 1980.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Las Altiplanicies Cerealistas del Nordeste. Pp. 37-50. *En: Las Agriculturas Anda-  
luzas.* Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. 1980.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
La Ribera del Júcar. Una Transformación Reciente. Pp. 267-275. *En: Los Paisajes  
Rurales de España.* Valladolid. Asociación de Geógrafos Españoles. 1980.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Notas Sobre Movimientos Internos en el Area Metropolitana de Valencia.  
Pp. 53-62. *En: Inmigrados en el Área Metropolitana de Valencia.* Departamento  
de Geografía de Valencia. 1978.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Aproximación a una Delimitación del Área Metropolitana de Valencia.  
Pp. 53-62. *En: Inmigrados en el Área Metropolitana de Valencia.* Departamento de  
Geografía de Valencia. 1978.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Inmigrados no Valencianos en el Área Metropolitana de Valencia. Pp. 105-108.  
*En: Inmigrados en el Área Metropolitana de Valencia.* Departamento de Geografía  
de Valencia. 1978.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Evolución Demográfica y Densidad Actual. Pp. 197-200. *En: Evolución Urbana de  
Murcia.* Murcia. Ayuntamiento de Murcia. 1975.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Murcia Ochocentista. Pp. 97-122. *En: Evolución Urbana de Murcia*. Murcia. Ayuntamiento de Murcia. 1975.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Siglo XVIII. Pp. 79-96. *En: Evolución Urbana de Murcia*. Murcia. Ayuntamiento de Murcia. 1975.

ROSSELLÓ VERGER, M<sup>a</sup>, CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Un Parcelario Cuestionable. La Huerta de Murcia y la Ciudad. Pp. 83-90. *En: Estudios Sobre Centuriaciones Romanas en España*. Universidad Autónoma de Madrid. 1974.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Centuriaciones en Baza. Pp. 61-67. *En: Estudios Sobre Centuriaciones Romanas en España*. Universidad Autónoma de Madrid. 1974.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Sobre un Posible Centuriato en el Regadío de la Acequia de Montcada. Pp. 115-127. *En: Estudios Sobre Centuriaciones Romanas en España*. Universidad Autónoma de Madrid. 1974.

## PUBLICACIONES EN REVISTAS

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Clasificaciones Urbanas en Andalucía. Las Ciudades Medias. *En: Revista de estudios andaluces*. 2008. Núm. 27. Pp. 115-150.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Las Ciudades Andaluzas en el Siglo XIX: Territorio y Desarrollo. *En: Revista de estudios andaluces*. 2006. Pp. 184-237.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Avance Metodológico para una Nueva División de Distritos en Sevilla. *En: Revista de estudios andaluces*. 2004. Vol. 25. Pp. 125-158.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, JORDÁ BORRELL, Rosa María:  
Antiguos Puertos e Islas en el Litoral Andaluz. Cartografía, Toponimia e Historia. *En: Cuadernos de geografía - Universidad de Valencia*. 2003. Núm. 73-74. Pp. 39-54.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, MIRANDA BONILLA, José, NAVARRO LUNA, Javier, POSADA SIMEON, Jose Carlos, LÓPEZ LARA, Enrique Javier: Servicios y Ciudades de Andalucía. *En: Revista de estudios andaluces*. 2001. Núm. 24. Pp. 11-34.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, JORDÁ BORRELL, Rosa María, VENTURA FERNÁNDEZ, Jesus, RUIZ RODRIGUEZ, Francisca, MIRANDA BONILLA, José, et. al.: Servicios y Ciudades en Andalucía. Notas Metodológicas. *En: Revista de estudios andaluces*. 2001. Núm. 24. Pp. 11-34.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, MORENO NAVARRO, Jesus Gabriel, ESPAÑA RIOS, M<sup>a</sup> Inmaculada: Comarcas y Articulación del Territorio. Cuatro Ejemplos Andaluces. *En: Revista de estudios andaluces*. 1995. Núm. 21. Pp. 47-87.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, LÓPEZ LARA, Enrique Javier, NAVARRO LUNA, Javier, MIRANDA BONILLA, José, et. al.: Nota: Áreas Gravitacionales Andaluzas. *En: Revista de estudios andaluces*. 1994. Vol. 20. Pp. 214-224.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos: La Provincia de Huelva. Un Proceso de Territorialización. *En: Huelva en Su Historia*. 1992. Pp. 17-34.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos: Escalas y Ordenación del Territorio. Un Análisis desde la Geografía Regional. *En: Estudios Geográficos*. 1990. Núm. 199-200. Pp. 339-366.

JORDÁ BORRELL, Rosa María, CANO GARCÍA, Gabriel Marcos: Núcleos y Comarcas en la Articulación del Territorio Almeriense. *En: Paralelo* 37. 1989. Núm. 13. Pp. 177-189.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos, JORDÁ BORRELL, Rosa María: Características Socioeconómicas de los Inmigrados en el Área Metropolitana de Valencia. *En: Cuadernos de geografía - Universidad de Valencia*. 1986. Núm. 39-40. Pp. 203-213.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Aeropuertos y Transporte Aéreo en Andalucía. *En: Revista de estudios andaluces*. 1985. Núm. 4. Pp. 199-228.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Geografía Regional o Análisis Geográfico Regional. *En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 1985. Núm. 3. Pp. 1-11.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Comarcalización y Reforma Agraria en Andalucía. *En: Revista de estudios andaluces*. 1984. Núm. 3. Pp. 101-124.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Mundo Rural: Incidencia del Pasado en la Problemática Presente. *En: Revista de Estudios Cordobeses*. 1983. Núm. 6. Pp. 149-280.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Unidad y Diversidad de la Geografía Andaluza. *En: Revista de estudios andaluces*. 1983. Núm. 1. Pp. 9-22.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Un Ejemplo de Karst Mecánico en Rocas Blandas: las Torcas de Guadix. *En: Estudios Geográficos*. 1975. Núm. 138-139. Pp. 247-263.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
La Cuenca del Caballero, Afluente del Cabriel. Estudio Geomorfológico y Morfométrico. *En: Cuadernos de geografía - Universidad de Valencia*. 1975. Núm. 17. Pp. 45-84.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Población Inmigrada en el Municipio de Murcia. *En: Estudios Geográficos*. 1971. Núm. 122. Pp. 23-73.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
La Vega del Zújar (Granada). *En: Cuadernos de geografía - Universidad de Valencia*. 1971. Núm. 9. Pp. 201-209.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
Rasgos Demográficos de la Provincia de Murcia. *En: Papeles del Departamento de Geografía*. 1969. Núm. 1. Pp. 9-78.

CANO GARCÍA, Gabriel Marcos:  
El Campo de Cartagena. *En: Papeles del Departamento de Geografía*. 1969. Pp. 42-47.

## TRAYECTORIA ACADÉMICA

Premio Extraordinario de Licenciatura, 1969

Segundo Premio Nacional Fin de Carrera, 1970

Condecoración al Mérito Profesional, 1970

Becario de F. P. I. 1970-1974

Secretario Facultad G<sup>a</sup> e H<sup>a</sup> Universidad Valencia 1977-79

Agregado Interino 1973/1975 Universidad Valencia

Agregado Numerario 1976/1979 Universidad Valencia

Agregado Numerario 1975/1976 Universidad Sevilla

Agregado Numerario 1976/1979 Universidad Valencia

Catedrático Numerario 1979 Universidad de La Laguna

Catedrático Universidad de 1979-2011 Universidad de Sevilla

Profesor Emérito Universidad Sevilla de 2011 a 30 septiembre 2014

Director Departamento Geografía Universidad Sevilla 1979-1982

Vicedecano Ordenación Académica Fac. G<sup>a</sup> e H<sup>a</sup> Universidad Sevilla  
1983-1984

Director de la Revista de Estudios Andaluces (US) desde 1983 a 2008

Decano de Facultad. G<sup>a</sup> e H<sup>a</sup> Universidad Sevilla 1989-1993; reelegido  
1993-1997 y 1997-2001;

Nombrado Evaluador Externo del Plan Nacional de Evaluación de la  
Calidad de la Titulación de Geografía año 2000



Presidente del Comité Externo de Evaluación de la Titulación de Geografía 5-8 junio 2000

Elegido Coordinador de la Conferencia Decanos y Directores de Centro Universidad Sevilla 1997-2001

Nombrado por el Patronato de la Fundación Universitaria, Director (Equivalente a Decano de Facultad) del Instituto de Desarrollo Regional en abril de 2006 hasta 2011

Director de la Revista Noticias del Instituto Desarrollo Regional de 2008-2010

Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Sevilla desde 1989 hasta 2002

Miembro del Claustro Universidad Sevilla desde 1996 hasta 2011

Miembro de la Comisión Académica de Universidad Sevilla desde 2009 hasta 2011

Miembro de la Comisión Permanente Universidad Sevilla desde 2009-hasta 2011

Presidente del Grupo “Estudios Regionales” de la AGE 1993-2007

Nombrado en julio de 2010 Académico Numerario 2º de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, creada por Decreto de la Junta de Andalucía

Nombrado en septiembre de 2010 Secretario General de la Academia Andaluza de Ciencia Regional

### **TESIS DIRIGIDAS Y CO-DIRIGIDAS**

#### *1. Gavira Narváez, A*

Evolución, perspectivas y repercusiones de las infraestructuras y del transporte ferroviario de pasajeros para el desarrollo territorial y sostenible en Andalucía. 2011(CODIRECCIÓN). Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

2. *Macías Bedoya, A*

La gestión tutelada de los humedales mareales en Cádiz. 2001(TUTORÍA). Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

3. *Arcila Garrido, M*

Análisis de un área metropolitana litoral. La Bahía de Cádiz. 2001 (TUTORÍA). Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

4. *García Gómez, A*

La incidencia territorial de los incendios forestales En Andalucía, 1999. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

5. *Lobo Manzano, Luis*

Los Usos del Suelo en el Área de Sevilla: Dos Hermanas Siglos XXVII-XX. 1998. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

6. *Navarro Luna, Javier*

Administración y Servicios Públicos en Andalucía. 1997. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

7. *Ventura Fernández, Jesús*

Los Servicios Educativos en Andalucía: Territorio y Planificación Sectorial. 1996. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

8. *Jurado Almonte, Jose Manuel*

Medios de Comunicación Sociales y Territorio en Andalucía y España. 1996. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

9. *López Lara, Enrique Javier*

Salud y Territorio: Geografía Médica y Asistencial en Andalucía. 1991. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

10. *Martín García, Antonio*

Suelo Rústico y Proceso Urbano. 1990. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

11. *Moreira Madueño, JM*

La erosión de los suelos en el Valle Central del río Guadalquivir 1989 (TUTORÍA). Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

12. *Márquez Domínguez, Juan Antonio*

Comercio y Territorio en Andalucía. 1987. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

13. *Marchena Gómez, Manuel*

Turismo y Territorio en Andalucía. 1986. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

14. *López Pérez, Fernando*

La Propiedad de la Tierra en la Provincia de Sevilla. 1986. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, calificación de Cum Laude

15. *Barragán Muñoz, JM.*

Los puertos de la Bahía de Cádiz, 1985. Facultad Geografía e Historia, Universidad de Cádiz, calificación de Cum Laude



## II

### GEOGRAFÍA REGIONAL

---

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

# ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS Y DESARROLLO LOCAL. REFLEXIONES Y RENOVADAS PROPUESTAS PARA DIAGNÓSTICOS INTEGRADOS

Antonio Martínez Puche  
Universidad de Alicante  
antonio.martinez@ua.es

Salvador Martínez Puche  
Universidad de Murcia  
s.martinezpuche@um.es

## Resumen

La Unión Europea exige diagnósticos territoriales y estratégicos, de forma participada, en el contexto de los Fondos Estructurales (2014-2020). La intención es que las posibles inversiones se ajusten a las necesidades reales de los territorios y de sus ciudadanos/as. Los ayuntamientos, como entes administrativos que ejercen de catalizadores del desarrollo local, están realizando planes estratégicos.

## Palabras clave

Participación ciudadana, Estrategia territorial, Fondos de Cohesión, buenas prácticas en desarrollo local, innovación social.

## Abstract

*European Union requests territorial and strategic diagnoses, in a participated way, in the context of the Structural Fund (2014-2020). The intention is that the possible investments are adjusted to the real necessities of the territories and of their citizens. The city councils are developing strategic plans as actors of the local development.*

## Keywords

*Civic participation, territorial Strategy, Fund of Cohesion, good practice in local development, social innovation.*

## 1. DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS AL SERVICIO DEL “BUEN GOBIERNO” LOCAL, EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA (2014-2020)

Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) tienen que tener un marcado carácter innovador, muy relacionado estrechamente con la pregunta “¿Qué quiere cambiar la comunidad?”. De hecho, en los territorios a aplicarse no tendrán la capacidad de transformar de una sola vez las condiciones de vida de toda la población, de ahí que deban concretarse en acciones que posean un efecto multiplicador o “bola de nieve” en el contexto de las dinámicas de desarrollo local. La intención no es sólo asistencialista, para satisfacer las necesidades básicas del territorio (proyecto), si no más bien establecer nuevas formas de acometer, tanto los problemas como las oportunidades, atendiendo a nuevas respuestas que puedan conducir a soluciones a más largo plazo y más sostenibles (proceso). Así la innovación y justificación de las Estrategias deberían contemplar el fomento de la creatividad local y la cooperación (*cooperativación*). Todo ello derivando en nuevos servicios, nuevos productos, y renovadas formas de hacer las cosas. Sobre todo en proyectos que movilicen los recursos de la comunidad y la colaboración entre agentes y sectores. La implicación de Universidades y otras instancias de la administración pública es fundamental para el fomento de la innovación social, que facilite el intercambio, la cooperación y el trabajo en red.

Sin duda, la propuesta establecida en el *Reglamento (UE), n° 1303 del Parlamento Europeo y del Consejo* de 17 de diciembre de 2013, y en sus artículos 30 y 31, para el Desarrollo Local de las Comunidades Locales (DLCL), está basada en el enfoque LEADER y concierne a todos los fondos cubiertos por el Marco Estratégico Común (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Fondo Europeo de la Pesca y Marítimo y Fondo de Cohesión) en el período de programación 2014-2020 (los fondos del MEC). El Desarrollo Local Participativo (EDLP) es una herramienta específica para el uso en el nivel subregional, que es complementaria a otros apoyos al desarrollo en el nivel local.<sup>1</sup> A diferencia de otros enfoques

<sup>1</sup> Reglamento (UE) n° 1303 del Parlamento Europeo y del Consejo, 17 diciembre de 2013 (artículos 30 y 31).



locales clásicos, las personas que antes eran los “beneficiarios” pasivos de una medida se convierten ahora en socios activos y motores de su desarrollo. La implicación de las personas en la “coproducción” de una medida de desarrollo conlleva diversos beneficios importantes.

Durante el periodo de programación 2014-2020, una de las principales novedades para las Entidades Locales es la elaboración de *Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integradas* (EDUSI), necesarias para financiar actividades de esta naturaleza en las ciudades con fondos FEDER. Para ello se les requiere la existencia de una estrategia integrada o plan estratégico de carácter general “que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones”.<sup>2</sup>

Como ya se ha señalado con anterioridad, para acceder a esta línea de financiación, la Entidad Local deberá presentar una Estrategia Integrada, ya que en el periodo de programación 2014-2020, se valoran estas estrategias, y no proyectos aislados. Será la Entidad Local, la que proponga qué actuaciones incluidas en dicha estrategia cofinancian con los fondos FEDER, siempre con la validación de la correspondiente autoridad de gestión (en este caso, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).<sup>3</sup>

Sin duda, como principio inspirador europeo de las estrategias territoriales participativas, es necesario hacer mención al *Acuerdo de Asociación de España 2014-2020*, remitido a la Comisión Europea el 22 de abril de 2014, y aprobado el 30 de octubre de 2014, el cual establece que “a las nuevas propuestas de desarrollo urbano se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de

2 Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, *Orientación a los municipios para el acceso a la financiación FEDER en las intervenciones urbanas*, 2 de noviembre de 2015.

3 Grupo de Trabajo de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) de la Federación Española de Municipios y Provincias [www.femp.es](http://www.femp.es) “Recomendaciones para Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible durante el periodo de programación 2014-2020”.

manera coherente”. En este sentido es necesario remarcar los retos de la *Estrategia Europea 2020* también como base de este documento estratégico local ya que estos hitos tienen como objetivo definir el lugar que deben ocupar los territorios europeos dentro de un mundo global en 2020. Las estrategias locales participadas de desarrollo integrado deben ser coherentes con los programas pertinentes de los fondos del Marco Estratégico Común (MEC), a través de los que reciben apoyo. Deben definir el área y población cubiertas por la estrategia; incluir un análisis de las necesidades de desarrollo y el potencial del área, que comprenda un análisis de puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y amenazas; y describir los objetivos, así como el carácter integrado e innovador de la estrategia, incluidas las metas en cuanto a resultados. Las estrategias también deben incluir un plan de acción que demuestre el modo en que los objetivos se plasmarán en proyectos concretos, acuerdos de gestión y supervisión y un plan financiero.

### 1.1 Estrategias Territoriales Participadas y su continuidad con las EDUSI como instrumentos de innovación social. El caso de la Comunidad Valenciana

La planificación estratégica actual en la Comunidad Valenciana, no se entiende si no se hace referencia a la *Estrategia Territorial Valenciana* aprobada mediante el DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, y que sentó las bases para que los ayuntamientos llevaran a cabo planes estratégicos participados. De ahí que se plantearan previsiones y recomendaciones para las comarcas valencianas, dónde se contemplaban el fomento, a partir de las proposiciones realizadas, de un territorio más competitivo, a todos los niveles, generando, por tanto, un valor añadido. Así, temáticas como la participación ciudadana, la cohesión territorial, el patrimonio cultural, la sostenibilidad, los recursos ambientales, las infraestructuras, entre otros parámetros, forman parte del citado documento, que en definitiva se sintetiza en 7 grandes ejes. El primero es la *eficacia* de los territorios a la hora de consumir de forma racional recursos como el suelo, el agua y la energía; le sigue la *conectividad*, para la difusión del conocimiento y la mejor distribución de las dinámicas territoriales para el avance de los territorios; otro es la *proximidad*, entre vivienda, servicios y la población para

incidir en un desarrollo y consumo más sostenible y eficiente. También hay que mencionar la *diversidad* de los territorios, para que se adapten mejor y más rápidamente a las distintas coyunturas económicas, sociales y ambientales, por la Estrategia Territorial Valenciana, protege y refuerza un territorio donde conviven de forma armónica, la población, los usos del suelo y actividades económicas. En quinto lugar, la *innovación*, como instrumento capaz de generar valor tanto en la cualificación de los sectores tradicionales como en las nuevas actividades relacionadas con la sociedad del conocimiento. Todo ello valorando la *personalidad y singularidad* de los territorios valencianos, al objeto de ser competitivos, desde lo singular, en un mercado global. En definitiva, buscando la *cohesión social* a través de la *gobernanza territorial* capaz de crear marcos de acuerdo público-privado estables y transparentes simplificando, al mismo tiempo, los trámites y procedimientos administrativos.

En este contexto, desde el departamento de Geografía Humana de la Universidad de Alicante, se ha puesto al servicio de los ayuntamientos la elaboración de estrategias participativas. Así, el equipo de trabajo se plantea la necesidad de dotar de significado y contenido palabras, términos y conceptos como participación, ciudadanía, planificación estratégica, inteligencia colectiva, gobierno abierto, gobernanza, representatividad, desarrollo económico e innovación social, entre otros términos, muy utilizados en numerosos documentos, que en los últimos años no han ido más allá de estanterías o cajones, sin redundar positivamente, y de forma aplicada, en beneficio de la ciudadanía. De nada vale la intención si no le pones acción, y en el caso que nos ocupa, hasta la fecha, ha existido mucha *pose*, y muy poco *poso*.

Las *Estrategias Territoriales* de los municipios, tienen que ser un instrumento flexible e inductivo, y por tanto sometido a la dinámica social, económica, ambiental, cultural y política de la localidad que permita una acción de gobierno programática y sistemática (planificada) a partir de un proceso previo de reflexión y análisis participado (MARTÍNEZ, A. *et alii*, 2013, 180).<sup>4</sup> Todo ello para establecer un protocolo de actuación de objetivos y acciones, posibilitando a toda la ciudadanía someterlo a una

<sup>4</sup> <http://www.etvi.villena.es/>

evaluación y seguimiento para definir las líneas básicas que pueden guiar la gestión socioeconómica en el municipio bajo un enfoque integrado y que posibilite generar las condiciones de acogerse a las ayudas europeas de la *Política de Cohesión Europea (2014-2020)*. Lo que se quiere desarrollar es la metodología “investigación-acción-participación”, dónde se generen espacios de encuentro y diálogo entre investigadores, ciudadanía y responsables políticos, que a su vez obtengan retorno, en forma de diagnóstico y propuestas de acciones (Figura 1). Todo ello al objeto de facilitar la integración del mayor número posible de actores y entidades se posibilita un mayor sentimiento de pertenencia local y el discurso tiene una mayor capacidad para crear un proyecto colectivo que, además de cohesionar a la comunidad en torno a unos objetivos propios, sea capaz de proyectarla con la finalidad de buscar las culturas, mercados y capitales necesarios para su desarrollo presente y futuro (MARTÍNEZ, A. y PALACÍ, J., 2016: 125).

En definitiva, se trata de innovar en los procedimientos, al objeto de trascender al proyecto, para favorecer un proceso. En este sentido, entendemos como innovación a la capacidad de provocar cambios y avances, desde el conocimiento, la creatividad, la sapiencia y la

**Figura 1.** Metodología de Trabajo de las EDUSI.



**Fuente:** Generalitat Valenciana (2015). *Orientaciones a los municipios para el acceso a la financiación FEDER en las intervenciones urbanas*. Conselleria d’ Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, p. 27.

experiencia, generando valor en lo que hacemos, aportamos y creamos, en beneficio colectivo y de la comunidad.

Es por ello, que los procesos que se están desarrollando y desarrollarán en el actual septenio, se caracterizaran, a diferencia de la experiencia anterior, por tener un planteamiento estratégico ascendente, integrado y multisectorial, diseñado a partir de necesidades y potencialidades locales, la cooperación y la creación de redes, que permitirán la reflexión y la innovación través del trabajo y la participación de la comunidad y la gobernanza multinivel.

Como refleja el dictamen, esta reorientación en la forma de proceder a la implementación de las iniciativas, no solo está dirigida a la zona urbana, sino también para el mundo rural, señalando la necesidad de contar con diagnósticos participativos, integrales y conectivos a través de las estrategias participativas necesarias a la hora de conforma los GAL, en el contexto de los renovados PDR, para de beneficiarse de los Fondos FEADER.

De esta forma, el nuevo enfoque metodológico queda recogido en la *Estrategia Europa 2020*, que marca el camino hacia el crecimiento de la Unión Europea en esta década.

En el caso de España, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, remitido a la Comisión Europeas el 22 de abril de 2014, y aprobado el 30 de octubre de 2014, establece cuatro ejes prioritarios, más uno de asistencia técnica, recogidos en el *Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020* (POCS):

- Eje 4: Economía baja en Carbono
- Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible
- Eje 6: Calidad del agua
- Eje 7: Transporte sostenible
- Eje 13: Asistencia técnica

De manera, que el POCS contemplan un eje temático de trabajo destinado al desarrollo urbano integrado y sostenible. Dedicándole un 5% de los recursos del FEDER a la elaboración de estrategias integradas en el área urbana.

Así, de los municipios de la provincia de Alicante que presentaron DUSI al amparo de la convocatoria Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, sólo tres han podido comenzar en 2016 obras que están siendo cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. A esta primera convocatoria podían presentarse aquellos municipios o uniones de municipios de más de 20.000 habitantes, como hicieron algunos municipios de la provincia de Alicante.<sup>5</sup>

## 2. LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO. UN PROCEDIMIENTO QUE SUPERA LA INTENCIÓN, CON COMPROMISO Y ACCIÓN

Sin duda, de nada vale la intención, sino le pones acción, por ello la importancia de las estrategias participativas para establecer las bases de un enfoque integrado del desarrollo territorial atendiendo a cuatro ejes:

- a) *Enfoque Territorial (bottom up)*: basado en la concentración de recursos en función de las necesidades y capacidades para utilizarlos, y una flexibilidad a la hora de ajustarse a las reales necesidades que los territorios presenten (flexibilidad y adaptabilidad).
- b) *Enfoque participado y trabajo en red*: C<sup>4</sup> (Coordinación, Concertación, Cooperación y Concreción): Se trata de hacer partícipe a los actores locales y a la ciudadanía en su conjunto de las decisiones a tomar, sin la dominación de grupos de interés y reforzando las alianzas estratégicas locales. También relacionándonos con otros territorios, y fomentando el intercambio de conocimientos, aprendizajes colaborativos, y visibilizando las buenas prácticas. Hablar de gobernanza y de participación pública, implica no sólo el reconocimiento de una pluralidad

5 Alcoi (59.000 h.), Alfaz del Pí (21.670 h.), Alicante (334.329 h.), Calpe (29.718 h.), Elche (230.354 h.), Ibi (23.683 h.), Orihuela (88.714 h.) y Villena (34.966 h.). Pero sólo en esta primera convocatoria fueron aprobadas las EDUSI de Villena, Alicante y Orihuela.

de actores, sino también su articulación en marcos organizativos comunes desde los cuales se puedan intercambiar recursos, negociar prioridades y tomar decisiones relacionadas con proyectos públicos compartidos. Es decir, se deberían articular diversos niveles de gobierno de manera coordinada (gobierno multinivel tanto horizontal como transversal), pero partiendo desde la esfera más próxima y significativa para los ciudadanos y ciudadanas (ámbito local), que es donde tiene lugar y se evidencia buena parte de las tensiones individuales y colectivas contemporáneas. En definitiva, el trabajo en red implica reconocer, comprender y potenciar desde la esfera local, la participación en las decisiones políticas de la mayor parte posible de los actores sociales, comunitarios y empresariales implicados en cada tema y entonces coordinar las actuaciones de todos los niveles de gobierno que han intervenido (JAUMANDREU FONT, G., 2005: 87).

- c) *Estrategias integradas y multisectoriales (Efecto multiplicador)*: Aprovechar los puntos fuertes y acometer las debilidades. Ser inclusivo y contar con todos los grupos de interés y aspectos transversales: organizaciones juveniles y comunitarias; mujeres e igualdad; cultura y educación; agricultura y medio ambiente; emprendimiento; empleo y formación; actividades turísticas; servicios de atención y sociales. Intentar responder a preguntas como ¿Qué hemos conseguido? ¿Qué falta por hacer? ¿Qué prioridades tenemos para el futuro? ¿Qué nuevas ideas nos permitirán llevar a la práctica nuestro planteamiento? Establecer vínculos de confianza entre los *stakeholders* del territorio. Y todo eso a través de un plan de acción que deberá tener en cuenta: *Qué* tipos de acción se van a ejecutar; *Quién* será el responsable de ejecutarlas; *Cuándo* han de tener lugar y en qué orden; *Cuánto* costará aproximadamente.
- d) *Generar Innovaciones*: Más allá de lo tecnológico, hay que incidir en los aspectos sociales, nuevas formas de pensar y hacer, renovados métodos de trabajo, reforzar actitudes frente a las aptitudes. Por tanto innovar, en este contexto, sería la capacidad de provocar cambios y avances, desde el conocimiento, la creatividad, la sapiencia y la experiencia, generando valor en lo que



hacemos, aportamos y creamos, en beneficio colectivo y de la comunidad. Más allá de las tecnologías, lo virtual y sostenible, donde se refuercen y favorezcan procesos, y no sólo proyectos, y espacios participativos para compartir, colaborar, aprender, reflexionar, analizar y proponer.

La participación de las administraciones locales a la hora de generar estos procesos es especialmente significativa al ser el organismo técnicamente más capaz de contactar directamente con todos los agentes sociales interesados. Aún así, el conocimiento y la conciencia de la cultura local y la necesidad de conservarla, de hacerla pública y desarrollarla deben ser fomentados tanto por los responsables políticos como por la población que la experimenta. Los gobiernos deben dar a los colectivos locales todos los medios que les permitan decidir libremente su futuro en el marco de las instituciones existentes, y estos colectivos deben, por sí mismos, organizar el ejercicio de esa libertad involucrando al mayor número de personas posible. En el mundo rural, con mayor sentido.

La política socio-cultural deberá crear sistemas de evaluación de las demandas y verificar la eficacia de las ofertas (diagnóstico-acción-evaluación). Es preciso preguntarse si la organización político-administrativa del gobierno local es capaz de evaluar las demandas, de medir los efectos de su actividad, de generar nuevos recursos y de promover este *Desarrollo Local Estratégico Participado*. Para ello, se ha de tender al establecimiento de un nuevo modelo de organización y funcionamiento administrativo que permita mejorar la eficacia de los servicios locales. Este es un método para conocer los deseos de la población, para controlar y cooperar en la gestión de los servicios y la realización de las actividades. La cooperación entre la administración local y los ciudadanos requiere unos mínimos de vida colectiva y de organización social que permitan definir los interlocutores y sujetos activos.

De esta forma, se debe implicar al mayor número de personas, adaptando el mensaje a su contexto y perfil sociodemográfico y profesional. Facilitando la integración del mayor número posible de actores y entidades se posibilita un mayor sentimiento de pertenencia local y el discurso tiene una mayor capacidad para crear un proyecto colectivo que, además de cohesionar a la comunidad en torno



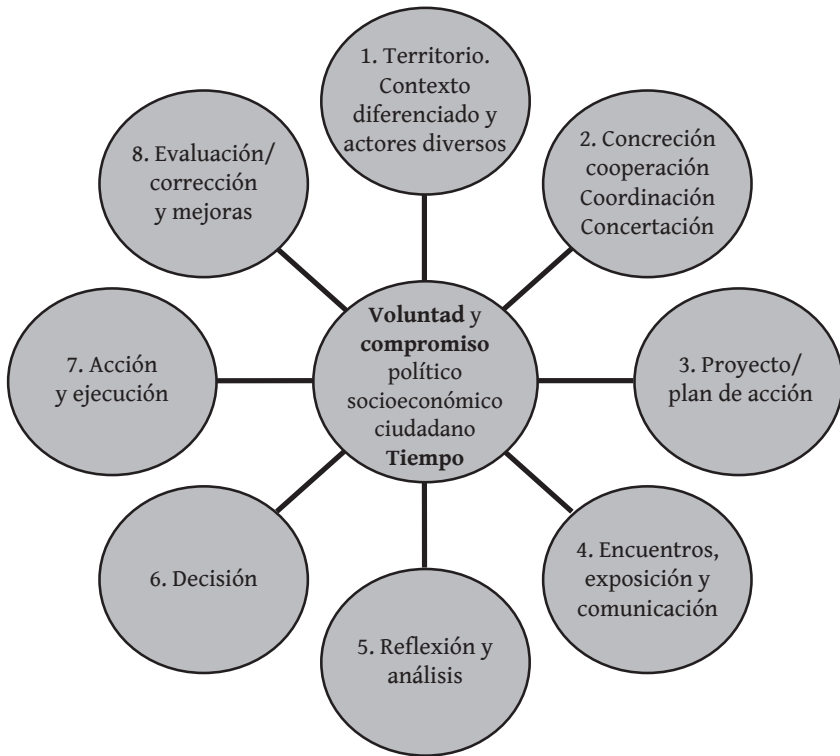
a unos objetivos propios, sea capaz de proyectarla con la finalidad de buscar las culturas, mercados y capitales necesarios para su desarrollo presente y futuro (ZAPATA, V. M., 2009: 337).

Por ello, a lo largo del proceso, la participación ha de cumplir los principios de neutralidad y transparencia, ya que un plan participativo, para que tenga impactos eficientes y goce de legitimidad democrática, es absolutamente necesario que se visualice claramente su proceso y que no haya ocultos intereses en su gestión (JAUMANDREU, G., 2005: 95). Por todo ello, deberá asumir *objetivos ejecutables y dejarlos bien claros* antes de comenzar, porque sino podría generar rechazo en las decisiones finales. Durante la movilización o fase previa al momento de la participación, habría que hacer una buena difusión del proyecto a toda la ciudadanía, poniendo especial atención en que todos los agentes implicados en los temas que tienen que tratar, estén presentes. Es decir, se tiene que *garantizar una participación plural* en el que estén representados todos los intereses. En los procesos de participación, deberán tener un diseño consensuado, y los participantes deberán contar con toda la información útil para las temáticas a tratar. Por otro lado, se reunirán las condiciones necesarias (tiempo suficiente, un espacio adecuado, evitar interferencias, que nadie monopolice los debates, etc.) para que pueda tener lugar una deliberación en la que se escuche y se tenga en cuenta la opinión de todos, pudiéndose llegar a consensos, lo más amplios posibles.

El procedimiento debería ser accesible y flexible, abriéndolo a aquellas personas, de colectivos o a título individual, que como ciudadanos/as, pudieran participar, proponer y complementar a los participantes legitimados y representados.

La principal motivación es la de conseguir un proceso a medio y largo plazo a través de reflexiones y actuaciones consensuadas que respondan a las necesidades de los ciudadanos, contando para ello con varias premisas: voluntad, compromiso (político, socioeconómico y ciudadano), y, por último, tiempo suficiente para la ejecución de plazos, acciones, evaluación y aplicación de mejoras (Figura 2). Una vez delimitado el territorio en el que actuar y analizada su singularidad y características, incluyendo también a los actores con los que interactúa, a través del diagnóstico, se intentará establecer las

**Figura 2.** Elementos necesarios para facilitar un proceso de participación ciudadana.



**Fuente:** Elaboración propia.

cuatro “C” (cooperación, concreción, coordinación y concertación). A continuación hay que aplicar el plan de actuación y/o proyecto, acompañado por acciones de comunicación, exposición y encuentros que faciliten el debate y el intercambio de pareceres entre los diferentes agentes económicos y sociales, para facilitar una toma de decisiones lo más plural e integradora posible. Una vez metabolizadas las aportaciones, se pasa a la acción y ejecución, que con el tiempo, no estarán exentas de evaluaciones y mejoras. Sin lugar a dudas, desde

los poderes locales, se tiene que trabajar, no sólo en la captación de recursos, sino en el fomento y aprovechamiento del talento existentes en un territorio.

En este sentido la participación pública se entiende como el procedimiento que permite a una sociedad incidir y formar parte en la toma de decisiones sobre políticas que le conciernen (medio ambiente, servicios, cultura, sanidad, inmigración, etc.). Desde las administraciones públicas, y sobre todo desde el nivel local, ello implica tres importantes cambios: *Incidir* en los contenidos y prioridades, variar las formas de *adoptar* las políticas públicas y *cambiar* las formas en la aplicación de las mismas. En efecto, la búsqueda de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de una gobernanza responsable y comprometida, que vaya al encuentro de un desarrollo participado y sostenible (en lo ambiental y cultural), exige una obligada revisión de las políticas y mecanismos actuales, así como la aplicación de sólidos principios en los que basar actuaciones que mejoren el acceso no sólo a la información, sino en todo el proceso que lleva a la toma de decisiones de forma conjunta, obligando a buscar canales adecuados para que las demandas de los ciudadanos se puedan hacer efectivas. Sino la participación se convierte en la “práctica del mucho decir y del poco decidir y hacer”.

Cuando la articulación de los poderes de los municipios con los organismos de coordinación ciudadana es pobre, se debe fundamentalmente a que ni los unos ni los otros han sabido crear un marco de diálogo eficaz debido a las mutuas desconfianzas y confrontaciones. Pese a todo, hay ciertos movimientos de participación ciudadana que, aún teniendo una débil superestructura, son más densos y diversificados. En este sentido, son múltiples las asociaciones de vecinos, de padres, de comerciantes, los colectivos de jóvenes o de mujeres, las cooperativas, los grupos de iniciativa económico-social y cultural, los clubes deportivos, etc., que pueden llegar a articular modelos de representatividad y participación comunitaria. Estas organizaciones de base, en caso de existir los cauces adecuados sin renunciar a la crítica y a la reivindicación, pueden abrirse más naturalmente a la colaboración, a la información y a la ayuda, en definitiva a establecer relaciones de cooperación con los ayuntamientos (SIMONET, P., 1989: 21-22).

Sin duda, como dice Eduardo Galeano,<sup>6</sup> estamos en la “cultura del envase”, por lo que hay que fomentar más “el poso”, que “la pose”. Es decir, los contenidos y la finalidad de los mismos, frente al formalismo y la utilitariedad de esta herramienta. En este contexto, necesitamos establecer las metas a alcanzar. Pero de entrada necesitamos dar sentido y contenido a ciertos términos, para que centremos claramente las fases y cronograma de nuestra Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Para ello hemos establecido un decálogo de actuación que deberían regir la aplicación, procedimiento y finalidades de las Estrategias Participativas.

Que sea *útil* (entendida como un medio y no como un fin en sí mismo) y no sólo *utilitarista* (conformar sólo el procedimiento que se me obliga la norma). Que realmente sea *participativa* (proactiva, inclusiva y únicamente representativa) y no sólo *consultiva*, ya que la sola respuesta a preguntas, en formatos encuestas presenciales o virtuales, no es participación. Porque relacionarse no es sólo reunirse, ni trabajar en grupo es realmente trabajar en equipo. Además, *asistir*, a las convocatorias y estar allí físicamente, no garantiza que estemos realmente *presentes* y *activos*. Hay que tomar conciencia plena de que estamos, del porqué estamos y para qué estamos. El exceso de *análisis* puede provocar procesos de parálisis. De ahí que frente a la *descripción*, en ocasiones superficial y excesivamente cuantitativa, tengamos que realizar *diagnósticos* en profundidad, que examinen y evalúen los condicionantes y características del territorio. Para todo ello es importante, el fomento del *proceso* (medio y largo plazo) que el *proyecto* (corto plazo y ajustado a los intereses de algunos poderes locales del momento). No habría que confundir el *valor* de las acciones que propongamos, con el *precio* o coste económico que supongan. Es decir, deberíamos ver, establecer y definir las aportaciones de la acción en el conjunto de la comunidad y sus beneficios no sólo materiales, al objeto de valorizar y optimizar inversiones. No porque cueste más dinero, será de mayor impacto positivo la inversión. Además de *proponer* (lo que se tiene, lo que se ha dicho y planificado que hay que hacer), hay que *disponer* (es

6 “Estamos en plena cultura del envase. El contrato de matrimonio importa más que el amor; el funeral más que el muerto, la ropa más que el cuerpo, y la misa más que Dios. La cultura del envase desprecia los contenidos”.

decir, materializarlo y concretarlo en acciones). Todo ello *colaborando* y *concurriendo*, con los actores del territorio y con otros territorios, y *no compitiendo*. Y la participación ciudadana, debe ser desde el principio, *voluntaria* y *no obligatoria*. Es decir, en ocasiones asisten y “participan” en estos procedimientos, los mismos de siempre, porque les va en su cargo, muchas veces vinculados a asociaciones empresariales, sindicatos, polítics, colectivos y otras entidades. El procedimiento debería ser abierto y flexible, abriéndolo a todos (colectivos o a título individual), que como ciudadanos/as, puedan participar, proponer y complementar a los participantes legitimados y representados.

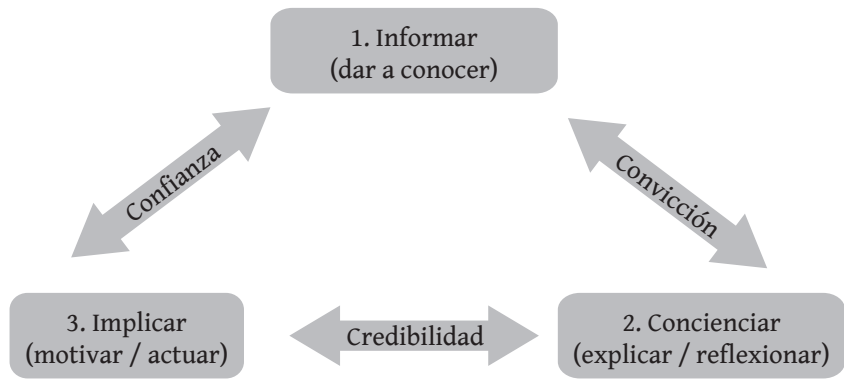
### 3. LA COMUNICACIÓN COMO ACCIÓN COMÚN PARA REFORZAR LA EFICACIA EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

La ejecución de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), que surge de un diagnóstico previo y se encargan de planificar y acometer procesos y proyectos municipales, afecta directamente al territorio donde se llevarán a cabo las actuaciones, con independencia de su tamaño, localización, número de habitantes, tipología, infraestructuras, servicios, sectores productivos, etc.

Nos estamos refiriendo a la dimensión comunicativa del territorio aunando lo geográfico, lo económico, lo político-administrativo y lo sociocultural para atender a los siguientes aspectos:

1. Qué funciones desempeña la comunicación en los procesos participativos territoriales para dotarlos de transparencia.
2. Cómo se crea la opinión pública y de qué modo influye en el apoyo a las iniciativas de interés público, como las estratégicas vinculadas al desarrollo local.
3. Cuáles son las pautas y los instrumentos que componen un plan de comunicación básico y cómo utilizarlos en el ámbito de las comisiones de trabajo y comunicación de los municipios o grupos de acción local [en su papel de organizaciones] para informar, concienciar e implicar a la ciudadanía.

**Figura 3.** Comunicación como Acción Común.



**Fuente:** Martínez Puche, A., Martínez, S. *et alii* (2009)

El territorio deja de ser contemplado simplemente como un ente físico acabado y se convierte “en un espacio de apropiación y de identificación para la relación entre personas, es decir, una construcción social permanente”. Se puede afirmar, entonces, que “la comunicación”, entendida como “acción común”, ha de ser un factor determinante al abordar una estrategia de desarrollo local desde la pluralidad, la transparencia, la inclusión y la participación<sup>7</sup> (Figura 3).

En este esquema, que funciona en sentido bidireccional y continuo, se describe la estructura de las acciones comunicativas llevadas a cabo en este tipo de procesos participativos:

a) *Informar (dar a conocer)*

Transmitir a la ciudadanía de manera actualizada los pormenores del diagnóstico y la estrategia territorial, respondiendo

7 “Comunicar significa convertir algo en común: conseguir que cualquier cosa [proyecto territorial](...) pase de un individuo a otro; y conseguir que estos dos individuos (...) compartan la misma cosa [proyecto territorial]. En la comunicación, pues, se halla inscrita la idea de un cambio de manos y de una convergencia: en el fondo comunicar es intercambiar, es decir, realizar un gesto en el que se llevan a cabo tanto una transferencia como una participación, tanto una transmisión como una interacción” (CASETTI y DI CHIO, 2007: 195).

a las siguientes preguntas: qué se va a hacer, por qué y para qué se está haciendo, cómo se va a hacer, quién lo va a hacer, cuándo se va a hacer, cuánto va a costar, etc.

Convicción: los promotores y los responsables de la EDLP (políticos y técnicos) deben creer en lo que proponen. Asimismo, han de estar convencidos de su utilidad para el municipio. Solo así su mensaje informativo resultará creíble.

b) *Concienciar (explicar y reflexionar)*

Se requiere de pedagogía para explicar cada una de las fases, ir resolviendo posibles dudas y propiciar la reflexión conjunta a través de una metodología participativa, con actitud crítica, constructiva y propositiva.

c) *Implicar (motivar y actuar)*

A lo largo del proceso de diagnóstico y de ejecución de la estrategia se han de fomentar los cauces para que la ciudadanía se sienta parte esencial en todo momento, trasladando mensajes con capacidad persuasiva que le motiven e inciten a pasar a la acción.

Confianza: si los miembros más activos de la comunidad comparten un mismo fin y están dispuestos a compartirlo con el resto de vecinos y vecinas del municipio, actuarán como evangelizadores y prescriptores. Solo así se logrará la mayor participación social.

En este sentido, debe ser prioritario combinar los conceptos de *HACER* y *CONTAR*:

- **Hacer para contar**

Las actuaciones de la Administración municipal, que es la más próxima al ciudadano, requieren de una justificación y una explicación. No pueden caer en el mero exhibicionismo informativo autocomplaciente, excluyendo a la población de



intervenir en el análisis. No se trata de espectadores pasivos sino de actores activos.

- **Contar lo que se hace**

Transformar las acciones en imágenes y en palabras ayuda a darle visibilidad a la realidad más cercana. También contribuye a construir conocimiento por medio de un relato simbólico racional y emocional que facilita la comprensión de lo que está pasando en el presente y sus consecuencias futuras. El *storytelling* (lo que se dice) y el *storydoing* (lo que se hace) se fundamentan en un mismo discurso coherente (sin contradicciones) y consecuente (en consonancia con los hechos).

- **Contar con los que hacen**

Conceder protagonismo a los principales actores públicos y privados de manera coordinada y organizada sustancia el diagnóstico participativo y la posterior implementación de la estrategia territorial. Por eso hay que establecer espacios de encuentro, diálogo y reflexión (metodologías participativas) entre los responsables públicos (políticos), los gestores y técnicos (comisiones de comunicación al uso y el propio GAL en el ámbito rural) y el tejido asociativo local (vecinos y vecinas). Asimismo, hay que difundir los avances entre el resto de la población que no está participando.

Durante el diagnóstico y la ejecución de una estrategia territorial, los medios de comunicación (de masas y/o individuales) han de hacerse eco de las motivaciones, las acciones y los resultados (propuestas y proyectos) obtenidos en las sesiones participativas con los diversos sectores sociales. Para ello se realizarán comparecencias públicas (ruedas de prensa) y, sobre todo, se llevará a cabo el envío regular y constante de notas de prensa por parte de la comisión de comunicación, constituida a tal efecto. Los periódicos, las radios y las televisiones locales se encargarán de (re)transmitir y hacer retornar (bidireccionalidad) esas informaciones al conjunto de la comunidad que no tiene un papel activo en el proceso. Las publicaciones también se pueden efectuar en los medios digitales propios mediante post, comentarios, etc. (redes sociales, web, blog) y medios impresos (folletos, revistas, etc.).



#### 4. CONCLUSIONES

Se está produciendo un cambio auspiciado por el *Programa Horizonte 2020*, y en concreto en el ámbito territorial (urbano y rural) y de participación ciudadana. Este se ha materializado en renovadas herramientas como las EDUSI, y otros diagnósticos estratégicos participados también en los ámbitos rurales, han heredado los aprendizajes aplicados que desde hace dos décadas se han aplicado en estudios de caso proporcionados por las Agendas Locales 21 (1995), por un lado, y metodologías LEADER, por otro. Sin olvidarnos, que en materia de urbanismo sostenible, y desde un enfoque integrado, el programa de Cooperación Territorial Europea (URBACT), entre otros. Esto, en el actual marco de aplicación y financiación de programas europeos a través de los Fondos Estructurales (2014-2020), supone una oportunidad de diseñar estrategias integradas, participativas y participadas, para la revitalización de las ciudades y de otros elementos del territorio.

En definitiva, la solución pasa por el diseño de un plan estratégico integrado, a medio-largo plazo que marque las pautas de actuación de mejora de los espacios urbanos y rurales, que no sólo se centre en aspectos morfológicos, descriptivos y en equipamientos, sino que también contemple el trabajo colectivo, integrado y participativo, que permitan conocer el origen de los problemas. También que favorezca la construcción de forma activa, creativa y proactiva de las soluciones, para la mejora de la calidad de vida, y la eficiencia de las actuaciones. Y todo ello desde propuestas de comunicación que vayan más allá de la descripción de la noticia e información de la acción.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BARRUTIA, J. M.; AGUADO, I. y ECHEVARRIA, C. (2007). “Networking for Local Agenda 21 implementation: Learning from experiences with Udaltalde and Udalsarea in the Basque autonomous community”, *Geoforum*, n° 38, pp. 33-48.
- BEL, J. I. (coord.) (2004). *Comunicar para crear valor. La dirección de comunicación en las organizaciones*. Pamplona: Eunsa.

- BUSTAMENTE, E. (2000). “Regiones, televisión y desarrollo”, en Vacas Aguilar, F. (coord.) *Televisión y desarrollo. Las regiones en la era digital*. Badajoz: Junta de Extremadura, pp. 15-16.
- CASSETTI, F. y DI CHIO, F. (2007). *Cómo analizar un film*. Barcelona: Paidós.
- FALUDI, A. (2007). “Método Abierto de Coordinación en planificación territorial a escala de Unión Europea”, en Farinós, J. y Romero, J. (eds.), *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible. Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, pp. 77-100.
- FARINÓS, J. (2008). “Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda” en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 46, Murcia, pp. 11-32.
- FARINÓS, J., ROMERO, J. (eds.) (2007). *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible. Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*, Universidad de Valencia, Valencia, 258 pp.
- FERNÁNDEZ-MACHO, J. y GONZÁLEZ, P. (2009). *Evaluación de territorios inteligentes en la sociedad del conocimiento*, Netbiblo, La Coruña, 127 p.
- GENERALITAT VALENCIANA (2015). Orientaciones a los municipios para el acceso a la financiación FEDER en las intervenciones urbanas. Conselleria d’ Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, p. 27.
- JAUMANDREU, G. (2005). “Formació de persones adultes, xarxes participatives i governs locals” en *Plans territorials, desenvolupament local i formació de persones adultes*, Centro de Recursos i Educació Contínua-CREC, Diputació de València, València, pp. 83-99.
- MARTÍNEZ-PUCHE, A., MARTÍNEZ, S., PALACÍ, ZAPATA, V. M. y EXPÓSITO, M. (2013). “La estrategia territorial de Villena+innovación (ETV+i). Un proceso experimental y aplicado de participación ciudadana”, en Calvo, R. et alii (coords.) *Ciudadanía empoderada: cultura y participación para el desarrollo local*, ed. Germania, Alzira, pp 175-190.
- MARTÍNEZ-PUCHE, A. y PALACÍ, J. (2016). “Estrategias territoriales participadas como renovadas herramientas de diagnóstico en el contexto de los fondos de Cohesión Europeos 2014-2020. El caso de la Comunitat Valenciana”. En *33 er Congreso de la Unión Geográfica Internacional. Crisis, Globalización y Desequilibrios Sociales y Territoriales en España*. Beijing (China), pp. 121-132.
- MARTINS, MR. (1995). “Size of Municipalities, Efficiency and Citizen Participation: A Cross-European Perspective”, *Environment and Planning C: Government and Policy*, nº 13, Londres, pp. 441-456.

- MONTERO, J. R., FONT, J. y TROCAL, M. (2006). *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 430 p.
- NOVY, A. y HAMMER, E. (2007). “Radical innovation in the era of liberal governance. The case of Vienna”, *European Urban and Regional Studies*, vol. 14, n° 3, pp. 210-222.
- SIMONET, P. (1989). «Précisions sur le développement endogène », en *Formation et Territoires*. SyrosAlternatives, Paris, pp. 21-22.
- SUBIRATS, J. (2009). “Gobiernos locales e implicación ciudadana” en revista *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, n° 106, edita FUHEM Ecosocial, <http://www.revistapapeles.es/> pp. 33-45.
- ZAPATA, V. M. (2009). “La cooperación para el desarrollo local a partir de redes de trabajo técnico”, en García Rodríguez, J. L. (ed.), *La organización territorial del Desarrollo Local en España*, Grupo de Desarrollo Local de la AGE y Universidad de La Laguna, Tenerife, 337-346 pp.

**ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS Y DESARROLLO LOCAL.  
REFLEXIONES Y RENOVADAS PROPUESTAS PARA  
DIAGNÓSTICOS INTEGRADOS**

*Antonio Martínez Puche  
Salvador Martínez Puche*

## CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO

Josep Oliveras Samitier  
Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)  
josep.oliveras@urv.cat

### Resumen

El artículo efectúa un recorrido sobre algunas de las teorías más utilizadas sobre el proceso de desarrollo, definido como una acción de crecimiento económico prolongado que afecta a la producción, al consumo y al bienestar de parte de la población. Desarrollo y subdesarrollo implican una dualidad que se da tanto a nivel mundial, como regional y unas características que son bastante generales. Para contrarrestar las desigualdades, la acción política de los gobiernos cobra singular importancia, especialmente el aumento de los factores de la oferta del territorio. Se hace igualmente una aproximación a las causas generadoras del desarrollo, centradas en la acumulación de capital, y a distintos adjetivos que han ido surgiendo para acompañar el concepto. Finalmente se presta atención a las regiones del conocimiento y a la concentración espacial de riqueza y talento, considerando que hasta cierto punto el desarrollo tiene un cariz utópico.

### Palabras clave

Desarrollo, regional, local, sostenible, conocimiento.

### Abstract

*This article analyses some of the theories most commonly used to deal with the development process, defined as the act of prolonged economic growth affecting the production, consumption and the welfare of part of the population. Development and underdevelopment imply a duality that occurs at both global and regional levels and possess characteristics that are quite general. In order to counterbalance the inequalities, the political action of governments is*

*of particular importance and especially the increase of factors such as the provision of territory. The article also makes an approximation to the causes that generate development, centred on the accumulation of capital, and different “adjectives” that have arisen to accompany the concept. Finally, attention is paid to the regions of knowledge and to the spatial concentration of wealth and talent. Indeed, development could –to some extent– be considered utopian.*

### **Keywords**

*Development, regional, local, sustainable, knowledge.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

En este artículo en homenaje al profesor Gabriel Cano no se pretende otra cosa que efectuar unas consideraciones sobre el desarrollo regional y local, a partir de la relectura de algunas obras sobre el tema utilizadas en los cursos impartidos. El profesor Cano tuvo siempre un gran interés por el desarrollo regional y local, centrado en Andalucía. Su preocupación por la organización territorial de la región, no quedaba al margen del desarrollo regional, como escribió él mismo en la presentación de *Las comarcas andaluzas*, en donde los ámbitos funcionales extensos e intensos y las comarcas son necesarias “según una estrategia espacial de vertebración y desarrollo” (p. 3). Las actuaciones públicas y privadas deberían “servir para el desarrollo endógeno y sostenible”, para aprovechar total o parcialmente los recursos comarcales, y “para diversificar la economía de Andalucía y hacerla menos dependiente” (2002:3,16).

Gabriel Cano plantea todo un programa de alcance político a partir de la Geografía que no se puede desligar del desarrollo local y regional para producir una mejora perceptible de la calidad de vida y preconizar una especial atención a las zonas “desarticuladas y menos desarrolladas en una estrategia global de vertebración andaluza” (2002:17). Es a partir de sus ideas puestas de manifiesto en sus escritos, clases y conferencias que se tira del hilo del desarrollo para poder exponer teorías coincidentes y puntos de vista críticos sobre la cuestión de si las teorías y las prácticas del desarrollo han sido útiles para minimizar las desigualdades territoriales,

o si por el contrario se acortan unas para alargarse otras, de tal manera que las desigualdades entre lugares y regiones continúan manteniéndose.

## 2. DEL DESARROLLO TERRITORIAL AL LOCAL

Como es sabido el término desarrollo empezó a cobrar fuerza y a divulgarse hacia mediados del siglo pasado a partir de la comparación entre los países más avanzados que estaban utilizando la electricidad y el petróleo, los que aún estaban en la época del carbón y el hierro, y aún otros inmovilizados en una fase preindustrial. Estas desigualdades y ritmos distintos hizo que varios científicos sociales se ocuparan del tema, siendo uno de los primeros Walt Rostow (1961), quien en su conocido ensayo clasificaba a los países en categorías según estuvieran en una de las cinco etapas que gracias al desarrollo podían alcanzar la sociedad del consumo de masas. Las teorías de Rostow no explicaban como se pasaba de una etapa a otra, ni se entraba en la consideración que muchos países avanzados llevaban siglos siendo avanzados y que otros llamados subdesarrollados habían tenido civilizaciones que las potencias coloniales habían arrasado, como muy bien criticaron diversos autores entre los cuales André Gunder Frank (1966, 1969).

Gunder Frank, al igual que Samir Amin más tarde, centraba su teoría en la existencia de dos ámbitos, el central y el periférico, en los cuales el desarrollo era desigual. El centro se apropiaría del excedente económico del ámbito periférico. Sería el espacio en donde residiría el poder político y económico, en donde se tomarían las grandes decisiones, se concentrarían los empleos más bien remunerados y cualificados, y se acumularía el arte y la cultura, además del capital. La explotación de la periferia seguiría los eslabones de una cadena que vincularía las metrópolis capitalistas mundiales a las nacionales, regionales, locales, hasta llegar a los grupos y ámbitos más periféricos y explotados.

El paso de una fase a otra de la economía era para W. A. Lewis debido a la acumulación de capital (1958). El aumento del ahorro, seguido de la inversión del mismo en bienes destinados a la producción de nuevos bienes conllevaba el despliegue de las potencialidades de un país o región, y a esto se le llamó desarrollo, como una acción de crecimiento económico prolongado que extendía la producción, el consumo y el relativo

bienestar a buena parte de la población. Según Lewis el desarrollo no implicaba que el crecimiento económico conllevara la felicidad, sino que aumentaba las posibilidades humanas de elección. Igualmente en una nación y por extensión en una región podían existir al mismo tiempo unas áreas desarrolladas y otras subdesarrolladas, las primeras, entre otras características, utilizarían intensivamente el capital y las segundas la mano de obra, siendo posible que las primeras introdujeran capital en las segundas y éstas nutriesen de mano de obra a las desarrolladas.

En los años sesenta del siglo pasado los países se dividían demasiado fácilmente entre los subdesarrollados y los desarrollados, siendo posible el paso de una a otra categoría a través del proceso de desarrollo, el cual en aquellos momentos significaba entre otros cambios el trasvase de contingentes de población agraria a industrial, de población rural a urbana, la disminución de la tasa de analfabetismo y de la ignorancia, la mejora de las condiciones alimentarias y sanitarias, el aumento del capital global y de la renta disponible, la ampliación de los mercados y de las exportaciones, el incremento de las profesiones especializadas, el encuentro de nuevas vías de inversión de los capitales y la penetración de capital exterior. El subdesarrollo significaba también pobreza y unas enormes desigualdades dentro de un mismo país. Galbraith (1964) consideraba que pobreza y subdesarrollo podían estar relacionados con la opresión colonial, la explotación de clase, la sobrepoblación, la ignorancia y una política económica incompetente, entre otras razones.

Yves Lacoste (1959, 1965) describía toda una serie de características para definir lo que era el subdesarrollo como contrario al desarrollo, aunque resumía su posición centrandolo en un aumento de la producción y de los recursos por encima del aumento de la población, mientras que en el caso contrario se produciría el subdesarrollo. El subdesarrollo era propio del entonces llamado Tercer Mundo y algunos autores como Bernard Kayser (1967:373) no lo aceptaban para los países industriales, sobre los cuales consideraba podía haber diferencias y desequilibrios entre las distintas regiones, pero reclamaba el término de regiones deprimidas “para las regiones de nivel inferior en el seno de un espacio globalmente desarrollado”.

En un término medio entre países desarrollados y subdesarrollados se acuñó la frase de “en vías de desarrollo”, como muestra de un



estadio de progreso que debía llevar al desarrollo y consumo de masas. Venía a ser como una especie de “purgatorio”, en el que si se cumplían los preceptos del Banco Mundial y demás organismos internacionales se podía llegar al “cielo” del pleno desarrollo. Para los gobiernos lo importante era desarrollarse y llegar rápidamente a los 1.000 dólares per cápita que era la renta media en los Estados Unidos a principios de los años sesenta. Conseguido el nivel anterior de renta ya vendrían inmediatamente todos los demás beneficios.

El desarrollo regional sería el proceso por el cual los habitantes de una región consiguen aumentar su renta per cápita, debido al aumento de la producción y del consumo que se traduce en un mayor bienestar y calidad de vida respecto a etapas anteriores. El desarrollo regional como todo desarrollo no solamente ha de ser medido en términos económicos, sino que las posibilidades de elección entre diversos bienes se extienden a los bienes del ambiente, culturales, educativos y sociales. Todo proceso de desarrollo conlleva un incremento de las habilidades y de los conocimientos de las personas que tiene como consecuencia la aparición de nuevas actividades económicas incluidas las formativas y culturales.

Las regiones pobres podrían incluso empobrecerse más ante la competencia de bienes superiores producidos por regiones más desarrolladas, según explicaba Gunnar Myrdal (1930), y solamente la acción política de los gobiernos podría contrarrestar las desigualdades regionales. Habría el llamado efecto contracorriente en que una parte del mundo, o de un país o región, haría más difícil el desarrollo de otras partes. Pensar en un desarrollo por el simple hecho de incrementar la exportación de recursos naturales, o por la llegada de inversiones extranjeras beneficiándose de la mano de obra barata, no era suficiente. El aumento de las importaciones podría desequilibrar totalmente la balanza económica, y la sustitución de importaciones solamente funcionaría si se alcanzaba un mercado amplio de compradores.

En el desarrollo regional cobran singular importancia, lo que en el diamante de Michael Porter (1991) serían los factores de la oferta o sea los formados por los recursos naturales de la región, el capital humano y especialmente todas las infraestructuras de comunicaciones y grandes equipamientos. Elementos que dependen en gran parte de los gobiernos estatales y regionales que influyen y condicionan el determinante

de los factores de la oferta. Las infraestructuras son más decisivas para el desarrollo que una oferta barata de mano de obra, ya que ésta sin ellas no tiene capacidad de movilizar ni recursos, ni productos.

Las desigualdades geográficas regionales son vistas por Doreen Massey (1979) como un fenómeno que históricamente puede ser cambiante como resultado de las variaciones en la distribución geográfica de los requisitos de la producción y por los cambios de localización de actividad económica rentable, que a su vez tienen que ver con los imperativos del proceso de acumulación del capital. Un proceso generador de desigualdades que para Neil Smith (1984) se basaba en la teoría “de vaivén del capital”. El capital se mueve siempre hacia donde la tasa de ganancia es más alta, y los movimientos están relacionados con las crisis y los ritmos de acumulación, de tal forma que el subdesarrollo se corresponde con las tasas de bajas ganancias, y al revés con el desarrollo. A nivel global, cuando un área se desarrolla, llega un momento en que la tasa de ganancia baja por el aumento de salarios, prestaciones sociales, etc., y entonces los capitales se desplazan hacia otras áreas, de tal forma que habría un “vaivén” en el tiempo entre las regiones o países con distintos niveles de desarrollo. Las diferencias espaciales no serían solamente un medio de supervivencia económica, sino también de control político.

Para fomentar el desarrollo de regiones atrasadas François Perroux (1955) ideó la teoría de los polos de desarrollo, siendo estos polos unos focos de actividad económica que emanan fuerzas centrífugas y atraen fuerzas centrípetas creando un campo de acción. Un polo estará formado por empresas dinámicas motrices que generan impulsos de crecimiento económico hacia el exterior, pertenecen a un sector de rápido crecimiento e introducen innovaciones. Una teoría que encuentra su traducción geográfica con Jacques Boudeville y Michel Rochefort y se puede relacionar con las teorías elaboradas por Albert Hirschman (1961) en las que la expansión de la demanda de nuevos productos tendrá una gran influencia en el territorio por medio de los enlaces hacia atrás y hacia adelante de estas industrias punteras con otras empresas. El papel de los gobiernos sería entonces el de atraer la implantación de industrias hacia los lugares designados como polos por medio de subvenciones y otras ayudas y fomentar así el crecimiento y el desarrollo económico.

El desarrollo puede calibrarse y enjuiciarse así a distintas escalas y puede hablarse de desarrollo territorial integrado si se tienen en cuenta no solamente los aspectos económicos, sino también los sociales, ecológicos y humanos. Este desarrollo territorial integrado coincide con el concepto de desarrollo humano aceptado en 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y definido como el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus habitantes a través de los bienes que necesita para cubrir sus necesidades y respeta los derechos humanos. El nivel alcanzado de desarrollo humano es el que mide el IDH (Índice de Desarrollo Humano) construido a partir de las ideas de Amyrtia K. Sen y que sirve para comparar el nivel de desarrollo de los distintos países y también de las regiones o partes de un estado.

En los años ochenta surgirá también el concepto de desarrollo sostenible a partir de la constatación de que el crecimiento demográfico y el agotamiento de algunos recursos minerales básicos podían poner en crisis no solamente el modelo de crecimiento, sino el futuro de la humanidad. El concepto de desarrollo sostenible se concretará en el informe *Nuestro futuro común* (1987), y será aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Una derivada más ecologista de estos principios considera que el desarrollo sostenible consiste en una mejora de las condiciones de vida de las comunidades humanas, al mismo tiempo que se respetan los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas (Ignacy Sachs, 1993). Cabe señalar que el desarrollo sostenible es un concepto muy discutible, casi un oximorón, ya que en muchos aspectos es difícil conciliar el desarrollo con la preservación de la naturaleza y de sus recursos. El concepto fue bien aceptado por los gobiernos, debido a su ambigüedad, flexibilidad, permisividad y por oponerse a las propuestas de crecimiento cero y de decrecimiento, que entorpecían la acumulación del capital.

Sobre el concepto de desarrollo se deben señalar también otras aportaciones interesantes, como la de David S. Landes que considera que la cultura de un país es el factor determinante por excelencia del desarrollo porque “por el mero hecho de que el mercado dé señales de algún tipo no implica que las personas reaccionen oportuna ni convenientemente.

Algunas lo harán mejor que otras, y la cultura puede ser un factor determinante” (1998:476). Una cultura concreta puede conllevar el espíritu de empresa, el sentido de identidad, el compromiso respecto al bienestar común, valorización del trabajo, autoestima, etc., y la capacidad para transmitir estos activos de generación en generación. En cambio, Daron Acemoglu y James A. Robinson (2012) creen que es crucial la relación entre la prosperidad, equivalente al desarrollo, y las instituciones políticas y económicas inclusivas, considerando que éstas son las que respetan los derechos de propiedad, crean igualdad de oportunidades y fomentan la inversión en habilidades y nuevas tecnologías. Además, las instituciones económicas inclusivas, respaldan y reciben el apoyo de instituciones políticas que reparten el poder político de forma pluralista y logran el predominio de la ley y el orden.

Para favorecer el desarrollo de las regiones y países considerados atrasados se han diseñado programas y políticas diversas por parte de los organismos internacionales. En Europa, la Comunidad Económica Europea, en su tratado fundacional de 1957 se proponía reducir “las diferencias entre la diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas” (Preámbulo y art. 130A), estableciendo ayudas para favorecer el desarrollo económico de las que tuvieran “el nivel de vida anormalmente bajo, o en las que exista una grave situación de subempleo” (art. 92). En 1975 se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para fomentar la política de desarrollo y armonización de las rentas regionales, reforzado a partir de la reformas de 1988 y las posteriores a la firma del tratado de Maastricht. A pesar de todos los esfuerzos, el desarrollo de las regiones rezagadas respecto a las avanzadas, mejoraba, pero persistían las distancias, de tal forma que en el *Tercer informe sobre la cohesión económica y social*, se hacían propuestas de reforma para la política regional posterior a 2006 y se mencionaba que a pesar de los aspectos positivos persistían importantes disparidades socioeconómicas entre los Estados miembros y entre las regiones (Gauthier, 2000).

No se trata aquí de hacer un análisis de las políticas de desarrollo regional de la Unión Europea a través de los fondos estructurales y de cohesión, además de otros instrumentos que se han ido estableciendo a lo largo de las distintas Comisiones, pero lo cierto es que la política regional no ha conseguido disminuir las diferencias entre

unas y otras regiones de la Unión, aunque sí que ha habido avances y cambios en las posiciones ordinales de las distintas regiones. Cristina García (2016) ha señalado que la crisis económica iniciada en 2008, ha frenado la convergencia de las regiones debido a la menor inversión pública y privada, y analizando el Plan de Inversiones para Europa, el índice regional de competitividad y el desarrollo de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, llega a la conclusión que la divergencia territorial es manifiesta y que se han consolidado las diferencias entre el centro y la periferia de la UE, han aumentado las asimetrías regionales y faltan objetivos de cohesión territorial que atiendan a unos principios de ordenación territorial.

A escala mundial, y a pesar de los cambios experimentados por muchos países, no se ha podido llegar a un cierto equilibrio igualitario entre países pobres y ricos, e igualmente a nivel regional. Diferentes trabajos (Mestres, 2017), apuntan que a nivel global las desigualdades no han aumentado, pero sí que en ciertos países el aumento de las diferencias se ha incrementado con la crisis económica de los últimos años, si se mide por los niveles de ingresos. A nivel mundial aparecen otro tipo de desequilibrios de tipo cualitativo, relacionados con los nuevos avances científicos y técnicos que se traducen en desigualdades y en nuevas diferencias regionales. Dentro de un país o región, si la movilidad social se frena, aparecen pronto las desigualdades.

A partir de la crisis de los años setenta del pasado siglo se hace cada vez más evidente que los gobiernos estatales o regionales no tienen suficientes medios, ni conocen exactamente los problemas de los lugares de su dominio como para poder remediarlos. Estamos ante una situación de que cada territorio debe apañarse con sus propios recursos para incrementar su renta y su nivel de vida, independientemente de las orientaciones, ayudas o subvenciones que pueda recibir de las administraciones de nivel superior. Cada uno de estos territorios o lugares, suele tener una especificidad propia y una identidad o mezcla de identidades que le confieren una personalidad. Es justamente a la reflexión, análisis, políticas y acciones que se emprenden en estos espacios para dinamizar su economía a lo que llamamos desarrollo local.

El espacio local es básicamente un espacio de proximidad en donde la complejidad de la región, estado, mundo, se reflejan constituyendo

la dialéctica global-local, que introduce ventajas e inconvenientes, pero cuyas respuestas a los problemas deben venir en buena parte de los agentes del propio territorio. De ahí que Sergio Boisier (1999:10) cite al brasileño Buarque para quien “el desarrollo local es un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos capaz de promover el dinamismo económico y la mejora de la calidad de la población”.

El desarrollo local tiene para algunos autores una dimensión más humana como señala Bernard Pecqueur (1989) que preconiza un retorno a la pequeña dimensión, a partir de los recursos humanos y naturales del lugar, además de los conocimientos y habilidades características y desenvueltas a lo largo de la historia. Pecqueur escribe sobre la dialéctica entre los empresarios y el territorio, que si es fructífera conduce a la aparición de “cuencas de empleo”, sistemas productivos locales, distritos industriales, etc. No hay un modelo único de desarrollo local porque éste refleja la diversidad de los territorios, situaciones y aproximaciones. Tampoco hay que identificarlo necesariamente con un proyecto colectivo, porque puede ser perfectamente una combinación de proyectos individuales en los cuales se encuentran intereses comunes. Es justamente las relaciones de proximidad, las que hacen aparecer todos los enlaces y redes que permiten el despegue de una situación económica favorable. En términos parecidos se expresa Bernard Vachon (1993), aunque pone un mayor énfasis en que la fuerza motriz del desarrollo local ha de ser las personas del lugar, opinión que también sustenta Vázquez-Barquero (1988). La visión de Vachon sobre el desarrollo local se acomoda bien a los territorios rurales, pero en cambio es más difícil de aplicar en las grandes aglomeraciones.

De ahí la importancia de la fuerza interior del lugar que conduce al llamado desarrollo endógeno y que algunos teóricos consideran que es el propio del desarrollo local, al no basarse tanto en la movilidad de los capitales o de los trabajadores, como en los recursos y potencialidades de cada territorio. El desarrollo endógeno se basa en el aprovechamiento de los recursos regionales o locales a partir de los propios medios del correspondiente espacio geográfico, y también puede basarse en tecnologías importadas que desarrollan los empresarios locales. Jane Jacobs (1986) teorizó sobre la importancia

de las ciudades y de la política de la sustitución de importaciones y atracción de empresas para fomentar el desarrollo de un lugar.

### 3. LA ERA DE LA INFORMACIÓN Y LAS REGIONES DEL CONOCIMIENTO

Hacia 1980 empiezan a vislumbrarse en el mundo toda una serie de cambios tecnológicos, económicos y sociales que Manuel Castells (1996-1998) ha denominado como la era de la información, en un amplio y profundo trabajo sin el cual difícilmente se puede comprender la sociedad actual. Se hace referencia también a esta etapa como la era de la globalización o de la sociedad global, porque la economía y la información funcionan de forma unitaria en tiempo real o en un tiempo establecido, a escala planetaria. Klaus Schwab (2016) denomina la cuarta revolución industrial a la convergencia de las tecnologías digitales con los nuevos descubrimientos en el campo de la biotecnología, ingeniería genética, neurotecnología, robótica, impresoras en 3D, internet de las cosas, etc., que cambiará totalmente las formas de vivir, trabajar, consumir y relacionarse.

Estas enormes transformaciones que se asoman y avecinan, traerá sin duda nuevas desigualdades, otros tipos de organizaciones regionales y locales, y nuevas áreas desarrolladas en contraposición a las que no se adaptan a los nuevos conocimientos e innovaciones. Algunos autores han remarcado el papel decreciente de poder de los estados y el auge del poder centrado en las regiones polarizadas por una gran metrópoli, llamadas estados-región por Kenichi Ohmae quien considera que estos territorios no vienen definidos por sus fronteras políticas, “sino por el hecho de que tienen el tamaño y la escala adecuados para ser verdaderas unidades operativas en la economía mundial” (2004:22). La eficacia de estas regiones dependerá de su capacidad para explotar las soluciones mundiales y fomentar el desarrollo e intereses flexibles a través de las redes de información. Esta visión de unas regiones punteras y de nuevos desarrollos basados en la acumulación de talento, innovación, información, investigación y aplicación de la misma, conlleva la existencia de regiones que sin las mismas oportunidades pueden verse en una situación de subdesarrollo relativo.

La concentración de las actividades avanzadas en unos espacios concretos, la destacó también Paul Krugman (1992), al redescubrir que



existía una Geografía económica. Según Krugman el desarrollo tiene que ver con la teoría de intercambio, base del comercio internacional, con las externalidades locales y con la localización industrial, llegando al convencimiento que la actividad económica en general y las industrias en particular o los grupos de empresas tienen tendencia a concentrarse en el espacio. Estas aglomeraciones de base urbana o grandes regiones son para él unidades económicas más pertinentes que los estados-nación, como se puede observar en las imágenes por satélite de la tierra, especialmente las nocturnas en donde los puntos de luz y su intensidad sirvieron a Tim Gulden para calcular el valor de la actividad económica desarrollada y a Richard Florida (2008) para teorizar sobre las megaregiones.

A la nueva era económica y social de la sociedad de la información le corresponde una nueva Geografía humana y regional, en donde como explica Florida las ideas y el conocimiento tienen más importancia que otros factores de desarrollo. Las regiones y lugares en progreso son los capaces de canalizar la capacidad innovadora y productiva de la economía que se corresponde con los que cuentan con el mayor cruce de ideas novedosas y la mayor densidad de personas creativas y con talento. Ahí, muchas grandes ciudades con sus áreas metropolitanas, juegan claramente con ventaja respecto a las ciudades de menor jerarquía, en especial las ciudades que cuentan con grandes universidades que son “imanes” que atraen el talento de estudiantes y profesores.

Justamente los conceptos de innovación y conocimiento aplicado a las regiones han dado lugar a nuevos conceptos que implican nuevas consideraciones sobre el desarrollo en la época de la globalización, la información y la telemática. Taicha Sakaiya (1995) popularizó el concepto de región del conocimiento, introduciendo en el análisis de los territorios conceptos que hacen referencia al valor del saber, de la formación, y de los valores que el conocimiento puede crear en un espacio geográfico. El conocimiento, tanto el tradicional como el innovador, contribuye decisivamente al aumento de la renta y del bienestar social en aspectos cuantitativos y cualitativos.

La región del conocimiento es casi sinónima de otros conceptos surgidos también en los últimos años como el de región inteligente, región aprendedora, o región que gana, y está fundamentado en una estrecha relación entre los centros superiores de educación de



la región, las empresas y las instituciones de gobierno. Es el espacio físico de aplicación del modelo de las tres hélices que desarrollaron Etzkowitz y Leydesdorff (1997) y se convierte en el ámbito geográfico que cuenta con un conjunto de características favorables para la construcción y mantenimiento de redes de conocimiento. Estas redes tienen sus nudos de primer orden en los centros de investigación y en las universidades, en las empresas sensibilizadas por la innovación, y en las instituciones políticas regionales y locales que facilitan la interacción entre los anteriores organismos o hélices propulsoras del desarrollo. Los conocimientos han de pasar rápidamente por las redes regionales y locales, para conectarse a las redes globales.

Entre los elementos primordiales que diferentes autores han señalado para que haya región de conocimiento cabe citar: a) Un territorio con identidad y cohesión social. b) Una buena red de comunicaciones real y virtual. c) La existencia de centros universitarios y de investigación innovadores. d) Una base empresarial diversa. e) Unas instituciones políticas comprometidas con la innovación y la transmisión de conocimiento. f) Una buena gobernanza con líderes capaces. g) Un aumento de los servicios de vanguardia y de los sectores económicos innovadores. h) Un ámbito metropolitano que permita reunir suficiente masa innovadora, infraestructuras y equipamientos. i) Un aumento de la difusión de la información y la existencia de sensibilización sobre la sostenibilidad. j) Una población activa joven con una buena formación. k) El fomento de la capacidad emprendedora. j) Una buena base exportadora de productos e importadora de nuevas inversiones productivas.

Una región del conocimiento debería conseguir aumentar año tras año su capital territorial, entendiendo como tal la agregación del capital natural, el capital humano e intelectual, el capital social, el capital cultural, y el capital productivo. Las redes de relaciones o capital relacional también se deberían añadir a la agregación anterior, al ser básico para propiciar la colaboración y la cooperación que refuerza tanto las acciones colectivas como la innovación. Constituir una región del conocimiento es avanzar hacia nuevas formas de desarrollo local y eliminar los obstáculos impuestos por las inercias y la tradición. Las regiones tradicionales también pueden convertirse en regiones del conocimiento, sí como exponen Maskell i Malmberg (1999), reconstruyen las estructuras obsoletas, renuevan los recursos agotados, recuperan y reforman

instituciones caducas, revivifican habilidades y reconstruyen conocimientos inadecuados.

#### 4. ¿EL DESARROLLO, UNA UTOPIA?

Oswaldo de Rivero escribió en 1998 *El mito del desarrollo*, en el que además de poner en cuestión el estado-nación, sustenta que “el desarrollo económico y social es tan solo un lejano mito fomentado por las clases políticas y las tecnocracias internacionales en estos países pobres” (p. 25), porque al cabo de medio siglo de experimentos y ayudas, la mayoría siguen en el subdesarrollo. Las argumentaciones de Rivero conducen a la existencia de economías nacionales inviables (ENIs) y entidades caóticas ingobernables (ECIs), una clasificación que también haciendo un cambio de escala se puede aplicar a las regiones, comarcas y ciudades.

La existencia de grandes distancias económicas entre países y regiones están corroboradas por los datos disponibles sobre la concentración de profesionales altamente cualificados, o de patentes y nuevas tecnologías en el espacio geográfico. Los mapas muestran los valles y picos ya señalados por Florida, regiones de valores altos productivos que disponen de mucha intensidad de luz y de renta, y regiones oscuras y de escaso valor productivo que tienen un nivel de vida mucho más precario. Esta visión coincide con la explicación de la formación de las ciudades globales expuestas por Edward W. Soja (2008) o Edward Glaeser entre otros. Es Glaeser (2011:343) quien escribe que estas grandes ciudades-aglomeración “facilitan la colaboración, sobre todo en lo referente a la producción conjunta de conocimiento, la creación más importante de la humanidad”.

Una relectura de David Harvey hace comprender que las explicaciones dadas para entender el funcionamiento de las desigualdades sociales, se da igualmente entre regiones y países, porque “el principal flujo del excedente apropiado va de las naciones subdesarrolladas a las potencias capitalistas avanzadas” (1977:275) y es la metrópoli contemporánea la que se queda con el excedente. La Geografía se ocupa de analizar las diferencias y desigualdades que se producen en la Tierra, tanto en sus aspectos físicos como humanos, y estas diferencias pueden ser “perpetuamente reproducidas, sostenidas, socavadas

y reconfiguradas por los procesos político-económicos y socio-ecológicos que tienen lugar en el presente”, y “la búsqueda más generalizada de la renta diferencial crea diferencias geográficas en la intensidad de la inversión de capital, a menudo garantizando que las regiones ricas en capital aumenten su riqueza, mientras que las regiones pobres en capital se vuelven relativamente más pobres”. (Harvey, 2003:98-99).

Parece, por tanto, que se va cumpliendo la teoría de los círculos acumulativos de Myrdal, en donde el desarrollo puede conducir a más desarrollo y el subdesarrollo a más subdesarrollo. En ausencia de medidas regularizadoras, que hoy día deben ser a nivel global, el mercado no tendería a una igualación de rentas, sino que todo lo contrario, se incrementarían las diferencias. El mercado favorecería los países ricos, reforzados por sus economías externas, mientras que los países subdesarrollados estarían en peligro de ver arruinadas sus industrias. Al fin de todas las teorías que hasta la fecha se han ocupado del desarrollo, nos encontramos que el resultado no anda muy alejado del de la parábola de la lámpara escondida, relatada por los evangelistas Marcos y Lucas (Mc 4, 21-25 y Lc 8, 16-18), en la que siguiendo a Lucas, Jesús dijo “No hay nada de escondido que no se tenga que descubrir, ni nada de secreto que no se tenga de saber y tarde o temprano se conozca. Mirad, pues, como escucháis. Porque al que tiene, le darán aún más; pero al que no tiene, le quitarán incluso aquello que se piensa que le queda”.

El desarrollo, sea territorial, regional o local, endógeno o exógeno, humano, sostenible, etc., no deja de ser un esfuerzo de una comunidad o sociedad para tener una mejor calidad de vida y superar distintos obstáculos que se encuentran a lo largo de la historia. Puede que este proceso no acabe nunca, y pueda que sea utópico y tenga semejanzas con el mito de Sisifo, en que por más esfuerzo incesante que se haga el resultado de eliminar las grandes desigualdades territoriales sea inútil. Vale la pena reproducir aquí la definición de desarrollo que daba Jane Jacobs en su libro sobre *Las ciudades y la riqueza de las naciones* (1986:238) como “una fluctuación improvisada hacia tipos de trabajo sin precedentes que llevan consigo problemas sin precedentes, y que después fluctúan hacia soluciones improvisadas que traen consigo actividades sin precedentes que, a su vez, acarrearán problemas sin precedentes...” Un círculo acumulativo sin precedentes o Sisifo subiendo la pesada roca.

Si el desarrollo es una ilusión, una utopía, no por eso deja de ser un ideal de justicia y equidad y la humanidad tiende a tener la esperanza de que los ideales se conviertan en realidad. Además la esperanza es una virtud tremendamente humana que nunca se pierde y la historia de la humanidad nos muestra que no siempre el círculo acumulativo se ha centrado en el mismo espacio geográfico, sino que con el tiempo ha habido países, regiones o lugares que por voluntad de sus dirigentes y/o de buena parte de la población, o por simple azar, han logrado explotar nuevos recursos y encontrar nuevas posibilidades que permiten frenar al subdesarrollo y aumentar la calidad de vida. En Geografía ha habido y hay teóricos que han tratado el tema del desarrollo desde puntos de vista completamente originales, pero también es cierto que otros muchos profesionales de la Geografía han adoptado una perspectiva típicamente posibilista para dedicar parte de su tiempo a proponer determinadas acciones para ayudar a mejorar la situación económica y social de un territorio. Una Geografía aplicada que en muchos casos ha dado resultados, quizás no muy grandes, pero sí positivos en un intento de mitigar desigualdades.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Barcelona, Deusto.
- AMIN, S. (1974). *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*, Madrid, Siglo XXI.
- BOISIER, S. (1999). *Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?*, Santiago de Chile, Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales.
- BOISIER, S. (2005). “¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?”, en *Revista de la CEPAL*, 86 (agosto), 47-62.
- CANO, G. (2002). “Una propuesta de comarcalización para Andalucía”, en G. CANO (dir.), *Las comarcas andaluzas*, Sevilla, Tartesos, 11-85.
- CASTELLS, M. (1997, 1998). *La era de la información* (3 vols.), Madrid, Alianza Editorial.
- ETZKOWITZ, H. (1997). “The Triple Helix: academy-industry-governement relations and the growth of neo-corporatist industrial policy in the U.S.”, *Managing Technological Knowledge Transfer*, Bruselas, EC Social Sciences COST A3, vol. 4, EC, D. G. Science, Research and Development.

- ETZKOWITZ, H. y LEYDESDORFF, L. (1997). *Universities and the Global Knowledge Economy: A Triple Helix of University-Industry-Government Relations*, Londres, Thomson.
- FLORIDA, R. (2002). *The rise of creative class. And how it's transforming work, leisure and everyday life*, New York, Basic Books.
- FLORIDA, R. (2009). *Les ciutats creatives*, Barcelona, Pòrtic Visions.
- GALBRAITH, J. K. (1964). *Economic development*, Cambridge, Harvard University Press.
- GAUTHIER, A. (2000). *La construction européenne*, Rosny, Bréal.
- GARCIA NICOLÁS, C. (2016). “La competitividad territorial y el Plan Europeo de Inversiones frente a la desigualdad regional”, *Investigaciones Regionales- Journal of Regional Research*, 35, 177-201.
- GLAESER, E. (2011). *El triunfo de las ciudades*, Madrid, Taurus.
- GUNDER, A. (1971). *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología* (1969) y *El desarrollo del subdesarrollo* (1966), Barcelona, Anagrama.
- GUTIERREZ, A. (coord.) (1917). *Universitat, innovació i desenvolupament regional a les comarques de Tarragona*, Tarragona, Càtedra Universitat i Regió del Coneixement, URV.
- HARVEY, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*, Madrid, Siglo XXI.
- HARVEY, D. (2003). *Espacios de Esperanza*, Madrid, Akal.
- HIRSCHMAN, A. (1961). *La estrategia del desarrollo económico*, México, F.C.E.
- JACOBS, J. (1969). *The Economy of Cities*, Londres, Jonathan Cape.
- JACOBS, J. (1986). *Las ciudades y la riqueza de las naciones*, Barcelona, Ariel.
- KAYSER, B. (1967). “La región en cuanto objeto de estudio de la geografía”, en P. GEORGE, *Geografía Activa*, Barcelona, Ariel, 323-373.
- KRUGMAN, P. (1992). *Geografía y Comercio*, Barcelona, Antoni Bosch.
- KRUGMAN, P. (1995). *Development, Geography, and Economic Theory*, Massachusetts, M.I.T.
- KUKLINSKI, Antonio R., (1977). *Polos y centros de crecimiento en la planificación regional*, México, FCE, 1977.
- LACOSTE, Y. (1959, 1966). *Le pays sous-développés*, Paris, P.U.F.
- LACOSTE, Y. (1965). *Géographie du sous-développement*, Paris, P.U.F.
- LANDES, D. S. (1998). *The wealth and poverty of nations. Why Some Are So Rich and Some So Poor*, New York, Norton.
- LEWIS, A. W. (1958). *Teoría de desarrollo económico*, México, F.C.E.

- MASSEY, D. (1979). "In What Sense a Regional Problem?", *Regional Studies*, 13, 233-243, en A. ALBET, N. BENACH (2012), *Doreen Massey. Un sentido global del lugar*, Barcelona, Icaria, 65-94.
- MASKELL, P. y MALMBERG, A. (1999). "Localized Learning and Industrial Competitiveness", *Cambridge Journal of Economics*, 23, 167-185.
- MESTRES, J. y OTROS (2017). "Les conseqüències de la desigualtat", Informe Mensual. CaixaBank Research, 408, 32-39.
- MYRDAL, G. (1930). *The political element in the Development of Economic Theory*, New York, Routledge.
- MYRDAL, G. (1975). *La pobreza de las naciones*, Madrid, Siglo XXI.
- OHMAE, K. (2004). *El despliegue de las economías regionales: oportunidades y desafío empresarial*, Barcelona, Ediciones Deusto.
- PECQUEUR, B. (1989). *Le développement local: mode ou modele?* Paris, Syros.
- PERROUX, F. (1955). "Note sur la notion de pôle de croissance", *Economie Appliquée*, 8, 307-320.
- PORTER, M. (1991). *La ventaja competitiva de las naciones*, Barcelona, Plaza-Janés.
- RIVERO, O. de (2006). *El mito del desarrollo*, Lima, FCE del Perú.
- ROSTOW, W. W. (1952). *The Process of Economic Growth*, New York, Norton.
- SACHS, I. (1993), *L'Écodéveloppement. Stratégies de transition vers le XXIe. siècle*, Paris, Syros.
- SAKAIYA, T. (1995). *Historia del futuro. La sociedad del conocimiento*, Santiago de Chile, Andrés Bello.
- SCHWAB, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*, Madrid, Debate.
- SEN, A. K. (1979). *Sobre la desigualdad económica*, Barcelona, Crítica.
- SMITH, N. (1984). "Toward a Theory of Uneven Development II: Spatial Scale and the See-saw of Capital", en SMITH, N.; GARCÍA HERRERA, L. M.; SABETÉ, F. (2015). *Neil Smith. Gentrificación urbana y desarrollo desigual*, Barcelona, Icaria, 148-190.
- SOJA, E. W. (2008). *Postmetrópolis*, Madrid, Traficantes de sueños.
- VACHON, B. (1993). *Le développement local. Théorie et pratique*, Quebec, G. Morin.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988). *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*, Madrid, Pirámide.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1993). *Política económica local*, Madrid, Pirámide.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2009). "Desarrollo local. Una estrategia para tiempos de crisis", *Universitas Forum*, Vol.1, n° 2 (mayo), 1-9.

# UNA EXPLORACIÓN DE LA CIENCIA REGIONAL Y EL DESARROLLO LOCAL

Juan Antonio Márquez Domínguez  
Universidad de Huelva  
antonio@uhu.es

*Dónde vives puede ser la decisión más importante de tu vida*  
Florida, R. (2009)

## Resumen

El Prof. Gabriel Cano ayudó a introducir la Ciencia Regional en España, especialmente en la Geografía. Sin embargo, la tarea no ha finalizado. Los conceptos región y desarrollo, que son capitales para la citada ciencia, todavía aparecen confusos ante un mundo cambiante. El fracaso de las políticas keynesianas ha abierto una larga reflexión sobre la metodología, los modelos y herramientas de la Ciencia Regional. La indiscutible influencia del territorio en los procesos de desarrollo ha hecho confluír a diversos profesionales en la región, que han retomado las teorías de crecimiento endógeno. Esto ha conducido a plantear diferentes metarrelatos sobre el desarrollo local que, invariablemente, conducen a la planificación estratégica, porque lo local emerge como un ámbito privilegiado para la práctica y la acción de esta ciencia.

## Palabras clave

Ciencia Regional, desarrollo local, planificación estratégica.

## Abstract

*Professor Gabriel Cano contributed to the introduction of Regional Science in Spain, specially with regard to Geography. However, the task is not yet complete. The concepts region and development, which are crucial for the above-mentioned Science, still appear confusing to a changing world. The failure of Keynesian policies has opened a long reflection on the methodology,*



*models and tools of Regional Science. The indisputable influence of the territory in the processes of development has brought together a range of practitioners in the region, who have taken up the theories of endogenous growth. This has led to the raise of different meta-statements on local development which invariably lead to strategic planning, as far as the local reality emerges as a privileged space for the practice and the action of this science.*

### **Keywords**

*Regional Science, local development, strategic planning.*

## **1. REGIÓN Y DESARROLLO**

Cuando España salía de un oscurantismo geográfico, que velaba el conocimiento del espacio con discursos inconexos y retóricos que perpetuaban una dicotomía, en lo que Yves Lacoste (1977) llegó a denominar “Geografía de profesores” frente a la “Geografía de Estados Mayores”, el profesor Gabriel Cano se atrevió a plantear una geografía moderna. Incorporó nuevas perspectivas de observar el espacio. Desde la asignatura Análisis regional introdujo herramientas para la intervención en el territorio. Pero, es más, consiguió dar un corpus teórico, estructura e identidad a lo que se llamará Análisis Geográfico Regional.

Análisis por el proceso metodológico, geográfico por el campo de actuación y regional por las escalas de intervención.

En el proceso metodológico incorporó teorías, herramientas y conceptos en aquel entonces alejados o desconocidos en la Geografía. Especialmente, acercó al patrimonio de la Geografía las obras de Walter Isard (1975), el fundador de la ciencia regional, y Hirschman (1958, 1998), activista del pensamiento transdisciplinar. En una primera etapa los centros de interés de Gabriel Cano estuvieron en las teorías de la localización industrial y los transportes; investigación que abordó en su libro sobre “El Transporte aéreo en España”, publicado por la editorial Ariel en 1980.

En el campo geográfico, Gabriel Cano propició la geografía aplicada, enseñando las posibilidades que los escritos de Jean Labasse (1973) tenían en la ordenación del territorio. Además, practicó una



activa labor en la búsqueda y exposición de elementos geográficos que contribuían a la seña de la identidad regional de Andalucía.

En el aspecto regional, después de diversas reflexiones sobre la importancia de la escala de trabajo como herramienta de análisis, privilegió la comarca como espacio adecuado para la práctica y labor del geógrafo, volviendo sus observaciones a una geografía regional renovada.

Gabriel Cano comenzó en sus primeros quehaceres como geógrafo en la Comarca de Baza (1974) desde donde emergió su tesis doctoral. En su quehacer científico no cejó en el empeño de ofrecer una comarcalización de Andalucía, coherente y funcional. Primero fue en 1990, en el tomo VIII de la Geografía de Andalucía, dedicado a los “Territorios andaluces, regiones y comarcas”; más tarde, en 2000, en la magna obra Conocer Andalucía dedicó el tomo X a los “Pueblos, ciudades y comarcas andaluzas” (2000). Ambas publicaciones, editadas por Tarrés, tuvieron una repercusión enorme en Andalucía y en el ámbito de la Geografía y la Ciencia Regional.

En 1986 la Universidad de Sevilla publicó una pequeña obra, pero de largo alcance, titulada “Análisis Geográfico Regional”, cuyo autor era Gabriel Cano García (1986). Fue una apretada síntesis de Ciencia Regional, donde planteaba los derroteros de la misma y buscaba la identidad del Área de Conocimiento Análisis Geográfico Regional, recién creada en la España de 1984. En esta obra, además de las cuestiones de escala se hacía especial hincapié en la importancia de las infraestructuras para el desarrollo. Con este libro presentó la Ciencia regional a la Geografía, haciendo especial referencia a autores como Mirdal (1971), Hirschman (1958), Isard (1975) o Perroux (1963) y a los problemas del desarrollo regional. Desde entonces, muchos estudiantes españoles de Geografía conocimos conceptos como polos de desarrollo, concentraciones industriales, rozamiento espacial... o regiones rezagadas y tuvimos como objetivo buscar las fuerzas que frenan y bloqueaban el desarrollo.

Sin pretender cerrar ni agotar el tema, el profesor Gabriel Cano hizo un acercamiento bastante fino al concepto escala y su relación con el tamaño y el contenido geográfico destacable. Dependiendo de la escala se podrá dar un juicio certero y activar el desarrollo, de lo

contrario se podría incurrir en modelos isotrópicos que estarían más cerca de la simulación que de la realidad. Esto también fue expuesto por Yves Lacoste (1977) pero, dado el significado tan polívoco, entre científicos y terminología de países, en orden a simplificar, sería oportuno recurrir al maestro Terán (1977) cuando en su *Geografía Regional de España* se hace referencia a un espacio con continentes y contenidos que se interrelacionan. En realidad, las regiones constituyen sistemas territoriales abiertos en interacción, con su propia identidad económica, cultural, social y política, lo que hoy constituye los cuatro principios del desarrollo.

Salvando las distancias, Sergio Boisier (1988), en un golpe certero del uso del lenguaje, define la región como un espacio socialmente construido, obviando discusiones estériles sobre la conformación y/o definición de región.

De lo que acontece en la región, a múltiples científicos nos interesa el desarrollo y así surgen y se aúnan dos objetos de estudios para la ciencia regional: la región y el desarrollo. Ahora bien, tanto un concepto como otro aparecen polívocos y difusos.

Lo más complicado puede resultar acordar el concepto desarrollo. Existe una larga tradición de economistas, geógrafos y otros científicos de buscar elementos claves en la organización del territorio y el desarrollo de las regiones. Thünen (1926), Weber (1929), Cristaller (1933), Lösch (1954) o Berry (1971) buscaron en las características y distribución de los centros de mercado una razón gravitacional de peso para explicar las posibilidades de desarrollo regional. Mas tardíamente, Hagget (1976) identificó las relaciones y formas entre las ciudades, las redes de transportes y las superficies delimitadas por ellos, como señales que podrían impulsar el desarrollo; en realidad se aplicaba nociones topológicas de nodos, arcos y redes al espacio regional, con la obsesión buscar equilibrios mejores y modelos y ordenamientos espaciales que provocarían fuerzas de transmisión del desarrollo, aunque este concepto cargaba gran parte de su contenido semántico en la economía.

A esta perspectiva habría que añadir los trabajos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y, especialmente, de Sergio

Boisier (1997) y Fernando Faynzilver (1990) sobre los condicionantes del desarrollo y la posibilidad de encontrarlo.

**Cuadro 1. Algunos principios para definir el proceso de desarrollo**

Autores	PRINCIPIO 1	PRINCIPIO 2	PRINCIPIO 3	PRINCIPIO 4
Fainzilver, 1990	C. Económico	Equidad	Competitividad	Austeridad
Todaro, 1988	Sustento Vital	Autoestima	Libertad	—
Axel, 2000	C. Económico	Equidad	S. Ambiental	—
Institut, 2004	C. Económico	Sociedad	S. Ambiental	Cultura
Unesco, 2016	C. Económico	Sociedad	S. Ambiental	Cultura

Desde otros ángulos, a la dinámica y la búsqueda de las claves del desarrollo se ha ido incorporando diversos aspectos relacionados con el medio ambiente y la cultura. En esta ocasión sólo es necesario hacer mención a Michel Todaro (1988), quien identifica, a finales de los 80, tres principios-preguntas para el desarrollo: sustento vital, autoestima y libertad. A partir de aquí, Axel Dourojeanni (2000), asumiendo la conferencia de Río de Janeiro de 1992 y toda la dinámica a que dio lugar la Agenda Local 21, incorpora el factor ambiental a la dinámica del desarrollo, de tal forma que éste se plantea como un proceso donde se experimenta crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental en ámbitos locales.

En 2004, en Barcelona, fue aprobada la Agenda 21 de la cultura para establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. La Agenda 21 de la cultura es el primer documento con vocación mundial. “Fue aprobada por ciudades y gobiernos locales de todo el mundo comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz” (Institut, 2004, 3)

Finalmente, el término glocalización ha fundido los conceptos de globalización y localización en una misma realidad y presupone un esfuerzo local para intervenir o participar en lo global y, al mismo tiempo un serio reto para las tareas futuras de la Ciencia Regional.

## 2. CRECIMIENTO ENDÓGENO

En el contexto de globalización y producción flexible, el posfordismo eliminó muchos de los postulados y conceptos de la ciencia regional tradicional, en relación al transporte, el rozamiento espacial y las teorías de localización industrial (O'Brien, 1992).

Caídos los modelos de crecimiento económico de índole keynesiana, como el crecimiento por etapas, como proponía Rostow (1960) o los polarizados, como proponía Perroux (1963), queda un vacío que aún está por llenar. Sin embargo, la abundante literatura generada sobre el crecimiento asimétrico (Kusnets, 1955, Kaldor, 1967; Madison, 1982) y el fracaso de la primera y segunda década del desarrollo (NU, 1960, 1970), inspiraron la *Teoría del Crecimiento Endógeno*.

El objetivo de la teoría del crecimiento endógeno fue buscar y construir modelos donde el desarrollo respondiera a opciones deliberadas de los agentes y actores del desarrollo sobre factores internos de la región, entre los cuales son de especial interés estratégico, el conocimiento, el patrimonio, el capital, los recursos humanos y las políticas regionales. Según Moncayo (2001,18), «los modelos de crecimiento endógeno fueron inicialmente elaborados por Romer (1986), Lucas (1989) y Rebelo (1991) y tuvieron un alto impacto en la teoría económica y en la ciencia regional».

Autores como Benko (1994), en Francia; Becattini,(1996, 2006) en Italia; Cuadrado (1995) y Vázquez (2007, 2009) en España; y Scott (1998) y Markusen (2003) en Estados Unidos, realizaron trabajos para comprender el nuevo modelo de desarrollo de acumulación flexible posfordista, que no solo abarcaba sistemas de producción, sino también relaciones internacionales e instituciones locales.

El concepto de producción flexible supone una metamorfosis revolucionaria desde la base tecno-científica para moldear factores naturales y sociales de la producción que implican diferentes relaciones

regionales y empresariales a nivel mundial, donde entran en juego costes ambientales, laborales, tecnológicos, topofílicos... y políticas de lealtades al lugar.

Las búsquedas de historias de éxito fueron propuestas como modelos de regiones que ganan: las innovadoras como el Silicom Valley en California, las de los distritos italianos, el estado de Baden-Wurtemberg en Alemania, Grenoble en Francia, Escocia en el Reino Unido..., o Valencia en España eran de las regiones prototipos a seguir (Benko, 1994). Las aglomeraciones empresariales en el espacio, ya sean de forma espontánea u ordenada lograban aportar ventajas comparativas y economías externas a las empresas, creando un clima favorable para el desarrollo de las mismas. Esto favoreció el surgimiento de políticas municipales en el intento de impulsar el crecimiento creativo en polígonos industriales, parques empresariales, conglomerados fabriles... muchos de los cuales enlazaban con el modelo que Porter (2000) llamó cluster.

Una nueva teoría económica del espacio reconoce a Paul Krugman (1997), premio Nobel de Economía en 2008, como creador de un cuerpo teórico, apoyado en modelos matemáticos, con un renovado interés en la geografía como base del crecimiento endógeno. Sin embargo, para muchos geógrafos, esta teoría económica del espacio ya se reconocía en Ricardo Méndez (1997), en el desarrollo de su obra «Geografía económica: la lógica espacial del capitalismo global», publicado por la editorial Ariel.

La búsqueda de modelos de variables latentes y constructos para explicar el desarrollo viene siendo una tarea habitual de los que practican la Ciencia Regional. El progresivo peso que ha ido adquiriendo la geografía en los procesos económicos ha acercado a muchos científicos a la dinámica del desarrollo territorial. La nueva Ciencia Regional (Krugman 1997, 1999, 2016) da al traste con la obsesión de los geógrafos y economistas en buscar equilibrios, mejores distribuciones, regiones isotrópicas, etc. En el mundo aparece una nueva realidad que condiciona los patrones de desarrollo regional desde dentro. El territorio deja de ser un factor circunstancial y pasa a convertirse en un factor estratégico que brinda oportunidades de desarrollo (Furió, E. 1996).

A menudo, ha venido de la economía modelos y planteamientos matemáticos que resolvían de manera cuantitativa el posicionamiento de la región frente al desarrollo. El análisis factorial ha sido ampliamente utilizado, pero no añadía nada nuevo a la etapa intuitiva que practicaban muchos geógrafos. De otra parte, el modelo de Rasch (1980), ampliamente utilizado en la economía para medir la competitividad territorial, fue matizado por Biehl (1986) para determinar el desarrollo económico y la competitividad de un territorio en función de la dotación de infraestructura, la situación geográfica, el poblamiento, y la estructura sectorial de la producción (Pérez Suárez, 2015; Pérez Conde, 2106).

Sin embargo, los intensos cambios vividos en los últimos años llegan a invalidar los postulados de Biehl (1986). En palabras de Bifani (2002), la globalización abrió una caja de pandora por cuanto, frente a la localización, se generaliza la deslocalización empresarial e industrial, que busca en países periféricos costos ventajosos de medio ambiente y mano de obra. Especialmente el medio ambiente, que se ha internalizado en las empresas del mundo occidental como coste, cuenta con una mirada más flexible en países donde se instala la maquila. Frente a las ventajas de las economías de escala de clientes concentrados, surgen las deseconomías de aglomeración y las posibilidades de desarrollo que tienen pequeñas y medianas ciudades. Además, la estructura sectorial ya no es indicadora de estadios de procesos de desarrollo. La intersectorialización y las posibilidades de clusterizar un territorio constituyen claves para el desarrollo regional. Finalmente, tampoco la infraestructura considerada como capital público, a pesar de ser importante, no añaden ventajas de eliminación para las que no las posean. La revolución de los transportes, su abaratamiento e incluso la incorporación de tecnología drónica colocan a la ciencia regional y a la escena local en un gran desafío para explicar los procesos de desarrollo.

La relocalización industrial en complejos maquileros, el cambio tecnológico, el crecimiento económico y el posfordismo están conformando una nueva geografía económica mundial que no es posible, hasta ahora, analizarla con modelos. La teoría general de la aglomeración tiene muy poca región-territorio y demasiadas matemáticas (Martin, R.,1999).

En fin, el impulso de formas de producción y fortalezas propias, basadas en la destreza y conocimiento a nivel local, podían ser un revulsivo para superar situaciones de desarrollo difícil. De otra parte, la logística y las estrategias institucionales pueden tejer redes productivas que fortalezcan los ámbitos locales en su desarrollo. La cadena productiva y los eslabonamientos deben ser notables instrumentos de desarrollo endógeno que ayuden a superar el pretendido antagonismo entre global y local. La glocalización puede ser conformada en diferentes niveles regionales por productores, empresarios, gremios y organizaciones, tanto de la producción como en la comercialización (Beckerman, M. 2001).

Llegados a este punto, es necesario definir, a costa de posibles críticas, el concepto de desarrollo regional como un proceso donde se experimenta crecimiento económico, equidad, sostenibilidad ambiental, bajo la matriz cultural en diferentes espacios escalares.

Dentro de estos espacios escalares, la escala local es un espacio de privilegio para la intervención del científico regional, porque en ella confluyen la posibilidad de desarrollo de forma más nítida que en otras escalas, ya que permite la organización, ordenación y planeamiento en del territorio, entendiendo este como la apropiación del de la región.

Sergio Boisier (1999) ha venido insistiendo en la necesidad de diseñar una ingeniería de intervención que se plasme en un proyecto político de desarrollo. Históricamente, las “regiones que ganan” son aquellas en donde los valores, las instituciones, la tecnología y la cultura son identificadas en las estrategias de desarrollo local.

### 3. EL DESARROLLO LOCAL

El fracaso de los modelos de desarrollo keynesianos y la entrada en el posfordismo originó el nacimiento de desarrollo local como una estrategia de desarrollo diversa, dispersa y posible en y desde los ámbitos locales.

Efectivamente, los procesos de desarrollo, paradójicamente en un mundo globalizado, son dependientes de un territorio interconectado, complejo y ambiguo con nuevos retos que exigen información, flexibilidad y estar abiertos a cooperar en un entorno interconectado de las



grandes compañías, de las pequeñas y medianas empresas, de las corporaciones locales y las gentes. En este contexto, la estrategia de desarrollo local debe tener en cuenta sus fundamentos, principios, objetivos, actores y factores territoriales.

Los fundamentos del desarrollo local se basan en lo endógeno y en lo participativo, pues es un desarrollo por y para la gente. Los principios se relacionan con la equidad, sustentabilidad ambiental, crecimiento económico y cultura, cuestiones ya largamente expuestas.

Los objetivos del desarrollo local son de dos tipos: éticos y de competencia. Los objetivos éticos significan respeto a los derechos humanos, socorriendo la subsistencia, a la dignidad, creando empleo y a la naturaleza, cuidando el medio natural. Los objetivos de competencia se dirigen a forjar el proceso de glocalización, impulsando ventajas competitivas, cohesionando un tejido social inclusivo, pilotando el desarrollo desde dentro y fortaleciendo las relaciones públicas y privadas.

Los *factores* constituyen el capital territorial, tangible e intangible, como son las empresas, el patrimonio natural y cultural, la articulación territorial, las organizaciones sociales, los recursos humanos, el capital y la capacidad de innovación. Los actores están formados por las personas, las instituciones y los empresarios.

En la tarea de reinventar el desarrollo local (Furlani, 2009), entendido también como resiliencia, el *territorio socialmente responsable* es un paradigma de desarrollo sistemático. La integración de diversas iniciativas y la corresponsabilidad de todos los actores es el reto que se plantea en las sociedades complejas. La potencialidad de la Responsabilidad Territorial Social, como herramienta de desarrollo local, refuerza la toma de decisiones y el empoderamiento territorial.

Pero, además, otro factor, por obvio ocultado, juega a favor de lo local. Aunque en diversos foros se ha huido de manifestar la naturaleza del hombre, ha quedado más que suficientemente claro, demostrado y sufrido, que el hombre es un animal territorial y esto estimula el desarrollo local (Ardrey, R. 1968).

Con todos estos mimbres se puede concluir que el territorio en la globalización juega un papel más importante que en el pasado. La globalización abre oportunidades complejas que pone de relieve la no linealidad de los procesos reales y la oportunidad del desarrollo local



en un mundo cambiante, de open data, de resiliencia, de Responsabilidad Social Territorial y de metamorfosis continuas.

En este contexto, no podemos estar más de acuerdo con la importancia de los profesionales del desarrollo local y sus herramientas para labrar el futuro (Martínez, A. 2016). Las palabras de Sergio Boisier (2009) nos pone en la pista de las nuevas tareas y retos porque: “El desarrollo es una propiedad emergente de sistemas socio-territoriales altamente sinapsados y sinergizados, que desafían la academia y la ortodoxia”.

El desarrollo local no es un sueño que fácilmente se puede convertir en realidad, sin embargo, no es una quimera irrealizable. Al contrario, el desarrollo local es una utopía que se puede construir, es un camino que se puede andar, como diría Eduardo Galeano (2015). La academia, los planificadores, los profesionales y los ciudadanos, a partir de 1992, impusieron el paradigma de pensar en global y actuar en local, ahora se propone pensar en local y actuar en global.

Para el desarrollo local se pide intervenciones reales que, desde lo local, permita pilotar los procesos de desarrollo. Ya hay un bagaje, suficientemente contrastado para ponerlo en práctica, relacionado con:

- El cuidado del medio ambiente, ante la amenaza del cambio climático.
- Las cadenas de valor presentes o ausentes que se pueden dar en un lugar.
- La idea eslabonamientos para fortalecer los sistemas productivos locales.
- La coordinación de diferentes niveles escalares de las estructuras territoriales y de poder.
- Las formas de cooperación frente a la competencia.
- La prioridad concedida a las necesidades del hombre en los lugares.
- La búsqueda de empresas con anclaje territorial.
- El rescate y puesta en valor de diferentes concepciones culturales sobre el desarrollo, como “vivir bien”.

Con la intervención se trata de poner en juego y planificar diversas estrategias para cumplir los objetivos del desarrollo local, jerarquizados desde el nivel básico de socorrer la subsistencia, hasta generar empleo y cuidar el medio ambiente.

Sin embargo, buscar y cumplir objetivos puede resultar infructuoso si no se analiza el concepto topofilia de Yi-Fu Tuan (2007). Este concepto es especialmente rico y ayuda a comprender realidades fenomenológicas ligadas al sitio, a los paisajes, al hogar. Aunque no es habitual hacer referencia a ello, la topofilia es una fortaleza sin la cual no se puede comprender muchas decisiones, racionalmente incomprensibles, sino se acude a conceptos como lealtad al lugar y fidelidad empresarial.

Desde otras perspectivas, la idea de Responsabilidad Social Territorial (Freeman, R, 2010) añade una herramienta estratégica para los responsables de la planificación, al abordar las tareas del desarrollo, contabilizando y argumentando la presencia-responsabilidad de diferentes actores privados e institucionales (Martínez, A. y Calvo, R. 2012). La virtud de la noción de RST es que facilita la vuelta al territorio, porque precisa de un espacio determinado, un ámbito local con límites, ya sean administrativos, geográficos, sociales, políticos... o competencias. Como actores de la RST se pueden señalar: empresas, sistema educativo, empresas sociales, sindicatos, medios de comunicación, sector financiero, ciudadanía... y administración pública.

Sin embargo, reinventarse no es hacer tabla rasa de lo anterior porque, no hay que olvidar que, ya en 1991 Axel Dourojeani, en el seno de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, hablaba y ponía en práctica una metodología de concertación social para impulsar el desarrollo en microrregiones. Además, el uso del concepto *empresa ancla* es de trascendental importancia para el diseño de políticas activas al vincular las empresas al territorio. En este contexto, la fortaleza de la empresa ancla está en el abordaje de negocios inclusivos con la comunidad y el territorio en que desarrolla su actividad (Cecodes, 2016).

De esta manera la empresa ancla:

- Hace accesible productos y servicios a personas pobres.

- Aminora la pobreza, poniendo en valor la relación gana-gana.
- Incorpora a la comunidad de bajos ingresos como proveedores de bienes y servicios, distribuidores y/o servicios empresariales.

Para tener éxito en el Desarrollo Local se necesita un rediseño de las estrategias, ofreciendo una continua especialización, flexible y diferenciada en un mundo globalizado. De esta forma, el ámbito local es valioso, pero trabajar aislado lo hace peligroso. La posibilidad de cambiar en red ofrece oportunidades reales de competitividad y refuerzan el desarrollo local, porque la inmensa mayoría de los habitantes del planeta son ciudadanos que desarrollan su vida, se divierten, se educan, se cuidan e incluso enferman y mueren en una localidad. A la par que las empresas y grandes corporaciones piensan en global y actúan en local, los ciudadanos deben pensar en local y actuar en global.

La incorporación de la *cultura* como cuarto pilar del desarrollo es, quizás, la cuestión más importante y menos conformada. La cultura, como sistema de relación del hombre con su entorno, es local, única y no deslocalizable y moldea los objetivos, actores, factores, principios y fundamentos del desarrollo local. La cultura es transversal a los principios del desarrollo: crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental.

Así pues, topofilia, lealtad al lugar, fidelidad empresarial, responsabilidad social territorial, eslabonamientos productivos, cultura,... y empresas anclas están trazando nuevos caminos para la planificación territorial y el desarrollo local.

#### 4. LOS METARRELATOS DEL DESARROLLO LOCAL

La eficacia de algunos sistemas productivos locales ha originado una importante frontera de reflexiones, debates y políticas para descubrir las claves del éxito en tiempos de crisis. La emergencia del espacio territorial íntimo y cercano, donde se desenvuelve la mayor parte de la vida de las personas, ha llevado a muchos investigadores a racionalizar o modelizar las tareas del desarrollo local, buscando desvelar cuál es la metodología, cuales son las estrategias y qué instrumentos permiten el desarrollo local. Sin embargo, esta tarea es esquivada porque el mismo desarrollo local es un concepto polisémico que induce a la confusión

por las muchas personas que lo usan y por el gran número de instituciones que se quieren apropiarse de él (Márquez y Meza, 2016).

En principio, el desarrollo local surge como propuesta y respuesta al subdesarrollo y como una alternativa a la crisis y a las teorías del desarrollo, que no han satisfecho las expectativas puestas en ellas. De acuerdo con Vázquez Barquero (1993), el desarrollo local ha existido como proceso de avance social y económico ligado a las potencialidades endógenas del territorio; sin embargo, sólo recientemente se ha descubierto como una escala válida y adecuada para plantear estrategias generales de desarrollo. Anteriormente, fueron los marcos estatales y regionales los que impusieron su punto de vista en la planificación y, en numerosas ocasiones, se enfrentaron los intereses de las comunidades locales y las aspiraciones regionales y/o nacionales.

En este contexto, los científicos preocupados por el desarrollo local tienen la misión de deconstruir (Derrida, J.; 1987) diferentes metarrelatos generalizados, que muchas veces impiden transitar por la rica geodiversidad. Efectivamente, la geodiversidad lleva a la existencia de fronteras y espacios diferenciados. La frontera designa ecotonos de fuerzas contrapuestas y es un frente de batalla y lugar de cambios. La geodiversidad, contraria a los modelos y los encasillamientos que muchas veces nos acostumbran algunos colegas de ciencia regional, debe enfrentarse con una mente abierta, que lejos de la sorpresa, nos permita disfrutarla para encarar las estrategias de desarrollo local, porque en los modelos hay muchos números y poco territorio.

La virtualidad del desarrollo local, con respecto a otras concepciones del desarrollo, es que solo puede realizarse en territorios con dimensiones adecuadas y aunque la extensión no está predeterminada, si aparece condicionada porque es:

- Un espacio socialmente construido por los hombres.
- Un lugar para ser, por encima del hacer y crecer.
- Un ámbito de identidad lleno de contenidos culturales, sociales, económicos y ambientales.
- Un territorio con las dimensiones adecuadas para la participación de sus habitantes en las tareas del desarrollo.

- Un territorio donde se puede armonizar la democracia representativa con la participativa.

El desarrollo local reúne una cantidad ingente de metarrelatos. Eduardo Galeano (2008), en “Espejos” muestra “una historia casi universal”, donde es posible deconstruir y ver la historia desde otros prismas. En América Latina, “el vivir bien” es un metarrelato y camino, centrado en la concepción de la madre tierra o *pacha-mama* que construyen los actores sociales, superando aspectos económicos, al considerar actores y factores no integrados en el sistema capitalista. El metarrelato de Sumak Kawsay, vivir bien, interpreta y observa la vida desde una cosmovisión comunitaria del mundo andino, donde la plenitud llega cuando se consigue la armonía con el entorno (Requelme, N. 2016).

El buen vivir presenta un principio ético alternativo al pensamiento desarrollista-economicista, relacionados con la satisfacción de las necesidades, calidad de vida, muerte digna, amar y ser amado, florecimiento saludable de la comunidad en armonía con la naturaleza, prolongación indefinida de las culturas, tiempo libre para la contemplación, la emancipación y ampliación de las libertades, capacidades y potencialidades (Acosta, a. 2010).

Sin ambicionar agotar los metarrelatos del desarrollo local, ni cerrar epistemologías, el objetivo del desarrollo local puede extenderse por los campos de las necesidades de Maslow, (1998), de la territorialidad animal (Aldrey, R. 1966) de las relaciones con el entorno (Keesing, 1997), de la cultura (Derrida, J: 1987), de la identidad (Galeano, E. 2015), de las herramientas (Martínez, A. 2016)... o de las experiencias concretas (Márquez, J. A; 2013). Sobre todo, el desarrollo local es una ciencia de la intervención, de procurar mejorar la vida que florece en cada lugar. El desarrollo local es un producto del proceso geohistórico que está aconteciendo en un lugar.

## 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL

Alcanzar la meta del desarrollo local es una tarea esquivada. La globalización, en vez de homogenizar, ha mostrado un mundo encubierto, con serios desequilibrios regionales abocado a una dura

competencia, donde es necesario, para sobrevivir, marcar estrategias renovadas, porque conseguir el desarrollo no garantiza mantenerlo en el tiempo.

La deslocalización de actividades, la convivencia de sistemas de producción fordistas y flexibles,... y las nuevas formas de acumulación del capital, han obligado a resolver la dialéctica entre lo local y global. La inoperancia e inexistencia de una gobernanza global y la merma de mecanismos de solidaridad estatal, hacen necesario las planificaciones estratégicas a nivel local. De lo contrario imperará un darwinismo social y territorial que perjudica seriamente a lugares más rezagados.

En España, Vázquez Barquero (1993) identificó el desarrollo local con un desarrollo difuso y fuera de los circuitos de desarrollo tradicional. Al mismo tiempo, constató que los actores principales del desarrollo están en la pequeña y mediana empresa, radicadas en el lugar o su entorno, trabajando sobre recursos endógenos.

En este punto, la búsqueda de experiencias nacionales e internacionales de éxito para intentar localizar un modelo de hacer desarrollo local ha sido infructuosa. La geodiversidad aflora nuevamente como forma ingobernable. La publicación de múltiples manuales de desarrollo local (Pérez, B y Carrillo, E., 2000; Rodríguez, F., 1999; Alburquerque, 1999; Fais, 2016), no ha clausurado la tarea del desarrollo local.

Los manuales, a menudo, han incidido en aspectos económicos, pero no han abarcado la totalidad del desarrollo. Aquí hay que hacer referencia al maestro José Luis San Pedro (1983), quien definió tres formas de analizar la realidad: la de aquellos que la observaban como un sistema mecánico –el reloj–, la de los que la ven como un sistema biológico –el gato– y la de los que se aproximaban a ella como un sistema territorial –Madagascar–, donde no es posible montar ni desmontar el sistema, sino comprenderlo.

Partiendo de que el método no es un modelo, sino un camino para llegar a una meta, en desarrollo local es necesario transitar por ejes de información y conocimiento, para poder llegar a la etapa de intervención. Para cubrir la información y el conocimiento es necesario transitar por 6 ejes que condicionan el desarrollo local y que aparecen en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Ejes para la información y conocimiento del desarrollo local**

Ejes	Aspecto demandado
1 Fundamentos	Participativo, por y para las personas, quienes participan.
	Endógeno, basados en los recursos internos.
2 Principios	Crecimiento económico, endógeno o exógeno.
	Equidad, que afecte a todas las personas.
	Sustentabilidad ambiental, que no agrede al medio natural.
3 Objetivos éticos	Identidad cultural, en el fortalecimiento de la topofilia.
	Socorrer la subsistencia, desterrar amenazas de pobreza.
	Emplear, para dignificar la existencia.
4 Objetivos competencia	Cuidar el medio ambiente, en el lugar concreto.
	Glocalizar, en relación a la inserción de recursos endógenos.
	Impulsar ventajas competitivas, fortalezas y oportunidades.
	Cohesionar el tejido social inclusivo, en el mercado laboral.
5 Factores	Pilotar el desarrollo desde dentro, atrayendo sedes fiscales.
	Fortalecer empresas públicas y privadas en red.
	Recursos humanos, formación y aptitudes.
	Empresas radicadas en el lugar o su entorno.
	Patrimonio cultural, en la perspectiva de ponerlo en valor.
	Patrimonio natural, en la perspectiva de ponerlo en valor.
	Infraestructuras, red de comunicaciones y servicios.
	Redes sociales y organizaciones, tejido y cohesión social.
Innovación, posibilidades de crear o acceder a la innovación.	
6 Actores	Capital, posibilidades de incentivar inversiones locales.
	Instituciones, especialmente políticas y económicas.
	Emprendedores locales, la dinámica de la fidelidad empresarial.
	Liderazgo de la gente cualificada y su lealtad al lugar.

Para abordar un plan estratégico en el ámbito local, se hace necesario cubrir 9 etapas que aparecen en el cuadro 3 y son la base de las intervenciones estratégicas.

**Cuadro 3. Etapas para abordar la planificación estratégica e intervención en desarrollo local**

Etapas	Intervención, actuaciones
1	Crear la mesa de concertación social, de la que surgirá una cartera de problemas.
2	Constituir la mesa técnica, grupo de especialistas que trabajan en el Plan.
3	Establecer la Misión y Visión Valores y Objetivos, procedente de la cartera de problemas.
4	Averiguar las realidades condicionantes del macroentorno y microentorno.
5	Analizar factores internos y actores del desarrollo.
6	Diagnosticar mediante matriz DAFO*.
7	Proponer un CAME**, acordado con la mesa de concertación social.
8	Trazar los Ejes Estratégicos con sus jerarquías y actuaciones valoradas.
9	Elaborar un cuadro de mando de cada actuación o intervención, con cronología, valoración económica y responsabilidades, acordada con la mesa de concertación.

\*DAFO: Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

\*\*CAME: Corregir debilidades, Afrontar amenazas, Mantener las fortalezas y Explorar las oportunidades.

En realidad, llegar a este punto no ha sido fruto del azar, sino de una reflexión y una práctica largamente larvada. La utilización del término estratégico estuvo ligado en los años de 1960 a la preocupación



por los procesos de crecimiento económico y desarrollo, hasta tal punto que la ONU declaró la década de 1960 como la primera del desarrollo y los años de 1970 como la segunda. Sin embargo, el fracaso de modelos de desarrollo desde arriba y el darwinismo social y territorial hizo buscar nuevas interpretaciones del desarrollo. Manfred Max-Neef (1986) publicó “El desarrollo a escala humana”; Sergio Boisier (2001), “El desarrollo territorial; Francisco Alburquerque (2002) Desarrollo económico territorial Manuel Figueroa (2004), Las tres economías; Carlos Amtman (2003) Educación y pobreza; Antonio Vazquez (2009) Desarrollo económico local; Krugman Paul (2012) ¡Acabad ya con esta crisis!... Toda esta literatura conduce a la necesidad de incorporar al desarrollo las estrategias de la planificación territorial en el ámbito local.

## 6. CONCLUSIONES

Cuando el coste de los transportes se hace irrelevante y los procesos de globalización afectan a todo el planeta, fue lógico que aparecieran obras como “El fin de la Historia” (Fukuyama, F.1992) y el Fin de la Geografía (O’Brien, 1992). Pero ello no ocurrió (Huntington, P., 1993) y la Ciencia Regional se debe enfrentar a un mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo, en el que, paradójicamente, algunos expertos alertan que en el año 2016 ha comenzado un fenómeno de desglobalización. La vuelta a la frontera, como garantía de protección ante el terrorismo, las migraciones y la amenaza de las formas de vida occidentales, pueden poner en peligro la movilidad del capital y el trabajo, que son los pilares de la globalización (Pardo, P 2016).

En un mundo en constante transformación, se inició una búsqueda, inconclusa, de los factores del desarrollo regional. El posfordismo y la globalización aún no han resuelto los problemas de la gobernanza ni de las múltiples fronteras, políticas, sanitarias, comerciales que emergen al conocimiento, desde la sociedad de la información.

El interés por encontrar enfoques, teorías y modelos de desarrollo regional, plenamente satisfactorios, no ha tenido éxito. El creciente interés de los geógrafos y economistas por la Ciencia Regional es patente (Moncayo, 2001, Markusen, 2003, Salguero 2006,) y, por ello,

es necesario continuar estimulando la investigación científica regional, persistiendo en el enfoque del desarrollo local (Furlani 2009), como lo hace la European Regional Science Association –ERSA– (2016).

En este contexto, las dimensiones del lugar, o nicho ecológico del poder, ya sea económico, social o tecnológico, se está perfilando como espacio paradigmático del desarrollo, ya que la capacidad de generar consensos sociales, la cultura empresarial, la cualificación y habilidades de los recursos humanos, las sinergias del sistema educativo, los recursos naturales, el paisaje... y la identidad, como potencialidades productivas no son deslocalizables y como estructura social es difícilmente injertable. Así, el espacio local emerge como uno de los ámbitos más adecuados para la ciencia regional y para realizar planificaciones estratégicas que impulsen el desarrollo.

Las escalas locales se muestran, dentro y fuera de la globalización, como espacios idóneos para explorar el desarrollo. Las técnpolis, las ciudades creativas, las áreas de innovación, los clústeres empresariales, las actividades económicas y las políticas sociales no levitan, sino que se localizan en un espacio, en un lugar, en una región

La globalización ha acercado el mundo a los ciudadanos, pero la ubicación del lugar de residencia sigue siendo fundamental, ya que afecta a todos los aspectos de la vida, a la salud, a la educación, a los mercados afectivos, a las redes sociales..., y a los empleos.

Lo local tiene oportunidades de éxito porque el desarrollo, cada vez, es más dependiente del territorio. La transgresión y la subversión de la Ciencia Regional representan un reto y una invitación para comprender el mundo actual que se nos avecina.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- ACOSTA, A. (2010). El buen vivir. Una vía para el desarrollo Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 9, N° 25, p. 557-561.
- ALBURQUERQUE, F. (1999). Manual del Agente del Desarrollo Local. Ediciones Sur, Santiago de Chile.
- ALBURQUERQUE, F. (2002). Desarrollo económico territorial. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla.

- ALONSO, W. (1964). Teoría de la Localización en L. Needleman (Comp.): Análisis Regional, Tecnos, Madrid, 1972.
- AMIN, S. (1976). Unequal Development: an Essay on the Social Formation of Peripheral Capitalism, Brighton, Harvester Press.
- AMTMANN, C. y OTROS (2003). Educación y pobreza. Editorial Puntangeles. UPLA. Valparaíso.
- ARDREY, R. (1968). The territorial imperative. Nueva York, Atheneum.
- AROCENA, J. (1995). El desarrollo local: un desafío contemporáneo. Editorial Nueva Sociedad, Montevideo.
- BECATTINI, G. y RULLANI, E. (1996). Sistemas productivos locales y mercado global. En: Información Comercial Española, n°754, pp. 11-24.
- BECATTINI, G. (2006). La oruga y la mariposa. Un caso ejemplar de desarrollo en la Italia de los distritos industriales: Prato (1954-1993). Universidad de Valladolid.
- BECKERMAN, M. y CATAIFE, G. (2001). Encadenamientos productivos: estilización e impactos sobre el desarrollo de los países periféricos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- BENKO, G. (1994). Las Regiones que ganan. Edicions Alfons El Magnámin, Valencia.
- BERRY, B. J. L (1971). Geografía de los centros de mercado y su distribución al por menor. Vicens Vives, Barcelona.
- BIELH, F (1986). L'impact de l'infrastructure sur le developement regional. Luxemburgo; Office des publication Officielles des Communautés européennes.
- BIFANI, P. (1999). Medio ambiente y desarrollo sostenible. Iepala, Madrid.
- BIFANI, P. (2002). La globalización ¿otra caja de pandora?. Universidad de Granada.
- BOISIER, S. (1997). En busca del esquivo desarrollo regional. Ciudad y territorio: Estudios territoriales N 112, pp. 379-397.
- BOISIER, S. (1988). Las regiones como espacios socialmente construidos. Revista de la Cepal N° 35 pp.39-54.
- BOISIER, S. (1999). Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. Cepal, Santiago de Chile.
- BOISIER, S. (2001). Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?, en Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. Homo Sapiens, Rosario, Argentina, pp. 1-22.

- BOISIER, Sergio (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?. Revista de la Cepal N° 86 pp.47-61.
- BOISIER, Sergio (2009). El retorno del actor territorial a su nuevo escenario. Revista Ambient@ n° 89, en <http://www.revistaambienta.es>. Recuperado 21-07-2016.
- BORJA, J. y CASTELLS, M. (1997). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Editorial Taurus. Madrid.
- BOSCHMA, R. A. (2005). Proximity and Innovation: A Critical Assessment. En *Regional Studies*, Vol. 39, n°1, pp. 61-74.
- BOUDEVILLE, Jacques (1968). *L'espace et les Pôles de Croissance*. Puf, París.
- BOYER, R. (1992). *La Teoría de la Regulación*. Edicións Alfons El Magnamin, Valencia.
- O'BRIEN, R. (1992). *Global financial Integration: The End. of Geography*. Printer, London.
- CABERO, V. (1997). Del quehacer geográfico y de las transformaciones territoriales, en *Cambios Regionales a finales del siglo XX*. AGE, Salamanca; pp.9-18.
- CANO, G. (1974). *La comarca de Baza, estudio de Geografía Humana*. Dpto. de Geografía, Universidad de Valencia.
- CANO, G. (1980). *El transporte aéreo en España*. Ariel, Barcelona.
- CANO, G. (1986). *Análisis Geográfico Regional*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- CANO, G. (1990). *Los territorios andaluces. Regiones y comarcas*. Tomo VIII de la Geografía de Andalucía. Editorial Tartessos. Sevilla.
- CANO, G. (2000). *Pueblos, ciudades y comarcas andaluzas*, Tomo X de la *Conocer Andalucía*, gran enciclopedia andaluza del siglo XXI. Editorial Tartessos. Sevilla.
- CARPIO, J. y ELIZALDE, A. (2009). Lo local: ámbito de contención de la globalización perversa. *Polis*, revista de la Universidad Bolivariana, volumen 8, n° 22, pp. 7-17.
- CECODES (2016). *Negocios inclusivos en Colombia. Una estrategia empresarial para reducir la pobreza*. Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo sostenible, en [http://www.cecodes.org.co/descargas/documentos\\_ni/Presentacion-Negocios-Inclusivos-VC2012.pdf](http://www.cecodes.org.co/descargas/documentos_ni/Presentacion-Negocios-Inclusivos-VC2012.pdf). Recuperado 21-08-2016.
- CHRISTALLER, Walter (1933). *Die zentralen orte in Suddeutschland*. Wissenschaftliche, Jena, Christaller, Walter. (1966). *Central Places in Southern Germany*. Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey.

- CUADRADO, J. R. (1995). Planteamientos y teorías dominantes sobre el crecimiento regional en Europa. *Eure*, Vol. XXI, n° 63, Santiago de Chile. pp. 5-32.
- DEI OTTATI, G. (1996). El distrito industrial y el equilibrio entre cooperación y competencia. En: *Información Comercial Española*, n° 754, pp. 85-95.
- DEMING, W. Edwards (1986). *Out of the Crisis*. MIT Press.
- DERRIDA, J. (1987). *De l'esprit: Heidegger et la question*. La Philosophie en effet, Paris, Galilée. Edición digital en español en <http://www.jacquesderrida.com.ar>. Recuperado 21-08-2016.
- DOUROJEANNI, A. (2000). *Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable* Cepal, Serie Ensayos, Santiago de Chile.
- ERSA (2016). Estimulando la investigación científica regional. European Regional Science Association. En <http://rimisp.org/noticia/ersa-2016-estimulando-la-investigacion-cientifica-regional/>, Recuperado 25-01-2017.
- FAIS (2016). *Manual de operación de los agentes para el desarrollo local*. Dirección General de Desarrollo Regional. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. México.
- FAJNZYLBER, F. (1990). *Industrialización en América Latina: de la caja negra al casillero vacío*. Comparación de patrones contemporáneos de industrialización. Cuadernos de la CEPAL, n° 60. Santiago de Chile.
- FIGUEROA, M. (2004). *Argentina atrapada. ¿Es posible un desarrollo sin desempleo ni pobreza?*. Ed. Piso 12, Buenos Aires.
- FLORIDA, R. (2009). *Las ciudades creativas: porque donde vives puede ser la decisión más importante de tu vida*. Paidós Ibérica, Barcelona.
- FREEMAN, R. Edward (2010). *Strategic management: A stakeholder approach*. Cambridge University Press.
- FUKUYAMA, F. (1992). *The End of History and the Last Man*. Free Press. New York.
- FURIÓ, Elies (1996). *Evolución y Cambio en la Economía Regional*, Ariel Economía, Barcelona.
- GALEANO E. (2015). *Identidad y lugar*, en <https://www.youtube.com/watch?v=4SuvgaPMtHM>. Recuperado 20-09-2015.
- GALEANO, E. (2008). *Espejos. Una historia casi universal*. Siglo XXI. Madrid.
- GARCÍA, S. (2016). *Sumak Kawsay o Buen Vivir como alternativa al Desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el Gobierno de Rafael Correa (2007-2014)*. Ed. Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador/Ediciones Abya Yala, Quito.

- GOMEZ OREA, D. (2002). Ordenación Territorial Ediciones Mundi-Prensa, Editorial Agrícola Española, S. A. Madrid.
- HAGGET, P. (1976). Análisis Locacional en Geografía Humana. Gustavo Gili, Barcelona.
- HESEL, S. y SAMPEDRO, J. L. (2011). Indignaos. Destino, Barcelona.
- HIRSCHMAN, A. O. (1958). The strategy of economic development. New Have: Yale University Press.
- HIRSCHMAN, A. O. (1995). A propensity to self-subversion. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- HIRSCHMAN, A. O. (1998). Crossing boundaries. Nueva York: Zone Books.
- HUNTINGTON, P. (1993). El choque de civilizaciones. Foreign Affairs. Londres.
- HURTADO, J. (2014). Albert O. Hirschman y la economía del desarrollo: lecciones para el presente. Cuadernos de Economía, 33, 7-31.
- INSTITUT (2004). Agenda cultural 21. Ayuntamiento de Barcelona p. 3 <http://www.agenda21culture.net/index.php/docman/agenda21/222-ag21es/file>. Recuperado 8-10-2016.
- ISARD, W. (1956). Localization and Space Economy: A General Theory Relating to Industrial Location, Market Areas, Land Use, Trade and Urban Structure, MIT Press, Cambridge.
- ISARD, W. (1975). Introduction to Regional Science. Englewood Cliffs, N. J: Prentice-Hall.
- JAMBES (2001). Territorires aprenants. Esquises pour le developpement local du XXI siècle. L'Harmattan, París.
- JOHNSON, G. y SCHOLE, K., (2001). Dirección Estratégica. Pearson Educación S. A. Madrid.
- KALDOR, N. (1967). Factores estratégicos para el Desarrollo Económico. Nueva York, Ithaca.
- KEESSING (1997). Cultural Anthropology: A Contemporary Perspective, by Wadsworth Publishing Company, en <http://www.sintetia.com/antropologia-del-cambio>. Recuperado 20-05-2016.
- KLIKSBERG, B. (2007). Capital social y cultura. Fondo de Cultura Económica. México.
- KRUGMAN, P. (1997). Desarrollo, Geografía y Teoría Económica, Antoni Bosch, editor, Barcelona.
- KRUGMAN, P. (1999). The Role of Geography in Development Annual Bank Conference on Development Economics. The World Bank, Washington.

- KRUGMAN, P. y ELIZONDO (1996). Trade Policy and The World Metropolis, *Journal of Development Economics*, vol. 49.
- KRUGMAN, P. (2012). ¡Acabad ya con esta crisis. Editorial Crítica, Barcelona.
- KRUGMAN, P. (2016). ¿y el planeta qué?. *Diario El país*, 8-10-2016.
- KUZNETS, S. (1955). Economic Growth and Income Inequality, *American Economic Review* 45. PP. 1-28.
- LABASSE, J. (1973). La organización del espacio, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- LACOSTE, Yves. (1977). La Geografía: un arma para la guerra. Elementos críticos. Edit. Anagrama. Barcelona.
- LASUÉN, J. R. (1973). Urbanisation and Development: The Temporal Interaction between Geographical and Sectoral Clusters. *Urban Studies*, Vol. 10, p. 163-188.
- LÖSCH, August (1939). *The Economics of Location*, Yale University, New Haven.
- LUCAS, R. E. (1989). On The Mechanics of Economic Development, *Journal of Monetary Economics* 22. Citado por Moncayo 1986, p. 18.
- LUGARESARESTI, J. M. (2005). Sistemas fractales, caos y holística en el análisis territorial: la Geografía. *Lurralde, investigación y espacio* n°28, p. 11-30.
- MADISON, A. (1982). *Phases of Capitalist Development*, Oxford University Press Nueva York.
- MAILLAT, D. (1995). Territorial dynamic, innovative milieus and regional policy, en *Entrepreneurship and Regional Development*, n° 7, pp. 157-165.
- FURLANI, M. V. (2009). Persistiendo en el enfoque Desarrollo local integral, concertado y sostenible La vía posible hacia la armónica conjunción de crecimiento, inclusión y gobernabilidad democrática XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.
- MARKUSEN, A. (2003). Fuzzy Concepts, Scanty Evidence, Policy Distance: the Case for Rigour and Policy Relevance in Critical Regional Studies, *Regional Studies*, 37, pp. 701-717.
- MÁRQUEZ, J. A. (Dir.) (1998). *La apuesta por el desarrollo local*. Caja Rural del Sur.
- MÁRQUEZ, J. A. (Dir.) (2002). *Plan estratégico de desarrollo para el Andévalo Occidental*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia. Huelva, San Juan del Puerto.



- MÁRQUEZ, J. A. (2002). Empleo y nuevas tareas rurales para el desarrollo local. *Investigaciones Geográficas* n 29, pp. 57-69.
- MÁRQUEZ, J.; JURADO, J. M. y PAZOS, F. (2016). Desarrollo local en territorios de frontera. Universidad de Huelva- Junta de Andalucía.
- MÁRQUEZ, J. A. (2009). Aportaciones internacionales para el entrenamiento del desarrollo local. Universidad de Huelva.
- MÁRQUEZ, J. A. (2010). Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera. Especial referencia al mercado de trabajo y empleo agrícola vinculado a la Comunidad de Regantes. Universidad de Huelva -Fundación Doñana 21.
- MÁRQUEZ, J. A. (2013). Experiencias de desarrollo rural en Europa.; en *Contribuciones internacionales al desarrollo local y rural*. Universidad de la Matanza (Argentina). Editores Carolina Feito, Susana Batista, Lorena Coria y Fenando Landini. Pp. 27-74.
- MÁRQUEZ y MEZA (2016). Desarrollo sostenible, vivir bien la geodiversidad, pp. 23-35, en *Planificación territorial, desarrollo sustentable y geodiversidad*. Servicio de Publicaciones Diputación de Huelva. Sevilla.
- MARSHALL, Alfred (1961). *Principios de Economía*, Fondo de Cultura Económica, México
- Martin, R. (1999). The New Geographical Turn in Economics: Some Critical Reflections. *Cambridge Journal of Economics*, 23, 65-91.
- MARTÍNEZ, A. (2000). Desarrollo local y gestión del crecimiento económico, en *Herramientas para el desarrollo Local*. Universidad de Alicante, pp.25-68.
- MARTINEZ, A. (2016). Profesionales y herramientas para el desarrollo local y sus sinergias territoriales evaluación y propuestas de futuro. IX Coloquio Nacional de Desarrollo Local. Universidad de Alicante.
- MARTÍNEZ, A. y CALVO, R. (2012). Valoraciones técnicas y repercusiones territoriales sobre el ejercicio profesional del desarrollo local. Germaña, Valencia.
- MASLOW, Abraham H. (1943). A Theory of Human Motivation, *Psychological Review*, vol. 50, 1943, pp. 370-396.
- MATURANA, Humberto (1997). *La democracia es una obra de arte*. Magisterio. Bogotá.
- MAX-NEEF, Manfred, Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín (1986), *El desarrollo a escala humana*. Cepaur. Development Dialogue Número especial Santiago de Chile.



- MÉNDEZ, R. (1997). Geografía económica: la lógica espacial del capitalismo global. Ariel, Barcelona.
- MONCAYO, E. (2001). Evolución de los paradigmas y modelos interpretativos del desarrollo territorial. Ilpes, Cepal. Santiago de Chile.
- MYRDAL, G. (1971). Economic Theory and Underdeveloped Regions, Harper Torchbooks.
- NU (1960). Primera década para el desarrollo, en <http://www.un.org/es/sections/observances/international-decades/index.html>. Recuperado 8-10-2016.
- NU (1970). Segunda década para el desarrollo, en <http://www.un.org/es/sections/observances/international-decades/index.html>. Recuperado 8-10-2016.
- PARDO, P. (2016). Y así llegó la muerte de la globalización, en [www.elmundo.es/papel/pantallas](http://www.elmundo.es/papel/pantallas). 20-12-2016. Recuperado 10-01-2017.
- PÉREZ, José M. (2106). El potencial de desarrollo económico de un municipio. El caso concreto de Osuna. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- PÉREZ, Macarena (2015). El proceso de internacionalización en las empresas de economía social de Andalucía. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- PÉREZ, B y CARRILLO, E. (2000). Desarrollo local. Manual de uso. Esic-Editorial-Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- PERROUX, F. (1955). Note Sur La Nation de Pôle de Croissance, Economie Appliquée, tomo VIII. pp. 307-320.
- PERROUX, F. (1963). Consideraciones en torno a la noción de polos de crecimiento. Revista Cuadernos de la Sociedad Venezolana de Planificación, Vol II, n° 3-4, Caracas.
- PLAZA, J. I. (1997). Europa en mutación, en Cambios Regionales a finales del siglo XX. AGE, Salamanca; pp.239-282.
- POMMIER, P. (2002). Les systèmes productifs locaux. La Documentation française, Datar, París.
- PORTER, M. E. (1990). The competitive advantage of nations. Nueva York, The Free Press, 865p.
- PORTER, Michael E. (2000). Location, Competition and Economic Development: Local Clusters in a Global Economy. Economic Development Quarterly, Vol. 14 No. 1, pp.15-34.
- PUJADAS, R. y FONT, J. (1998). Ordenación y planificación territorial, Ed. Síntesis, Madrid.

- RASCH, G. (1980). Probabilistic Models for Some Intelligence and Attainment Tes. Chicago. The Univesity Chicago Press.
- REBELO, S. (1991). Long Run Policy Analysis and Long Run Growth, *Journal of Political Economy*, 99. Citado por Moncayo 1986, p. 18.
- REQUELME, N. (2916). Agricultura para la construcción del Sumak Kawsay, pp. 1989-2000, en *Planificación territorial, desarrollo sustentable y geodiversidad*. Servicio de Publicaciones Diputación de Huelva. Sevilla.
- ROBERTSON, R. (2006). Fútbol, globalización y glocalización. *Revista Internacional de Sociología* vol. LXIV, nº 45, septiembre-diciembre, 9-35.
- RODRÍGUEZ, J. C. (2009). Los procesos de desarrollo local desde la perspectiva europea: génesis y transformación. *Semestre Económico*, vol. 12, nº. 24, Universidad de Medellín, pp. 37-55.
- RODRÍGUEZ, Francisco. (2009). Aportación de los geógrafos al desarrollo local en España. Logros y necesidades la organización territorial del desarrollo local en España (y algunos ejemplos Iberoamericanos) Grupo de Desarrollo Local de la Age. La laguna pp.311-320.
- RODRÍGUEZ, Fermín (1999). *Manual de Desarrollo Local*. Ediciones Trea. Oviedo.
- ROMER, P. (1986). Increasing Returns and Long Run Growth, *Journal of Political Economy* 94. Citado por Moncayo 1986, p. 18.
- ROSTOW, W. W. (1962). *The Process of Economic Growth*, Second Edition, Norton New York.
- ROSTOW, Walt W. (1960). *The Stages of Economic Growth*. A non communist manifesto. Cambridge. University Press.
- SALGUERO, J. (2006). Enfoque sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional. Sociedad Geográfica de Colombia.
- SAMPEDRO, J. L. (1983). El reloj, el gato y Madagascar. *Revista de estudios andaluces* nº 1 pp 119-126.
- SCHUMACHER, E. F. (1984). *Lo Pequeño Es Hermoso*. H. Blume. Barcelona.
- SCOTT, J. (1998). *Regions and the World Economy, the Coming Shape of Global Production, Competition, and Political Order*, Oxford University Press.
- SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Barcelona.
- SOJA, E. (1989). *Posfmodern Geographies. The reassertion of space in critical social theq*. Londres, Verso/New Left Books.
- TERÁN, M. (1977). *Geografía Regional de España*, Editorial Ariel, Barcelona.

- TODARO, M. (1988). El desarrollo económico del tercer mundo, Alianza. Madrid.
- TROITIÑO, M. (2000). El territorio y la revalorización de los recursos endógenos en el desarrollo local, en Herramientas para el desarrollo Local. Universidad de Alicante, pp.101-122.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2005). Las Nuevas Fuerzas del Desarrollo. Antoni Bosch, Barcelona.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2006). Surgimiento y transformación de clusters y milieus en los procesos de desarrollo. En: Eure, Vol.32, n° .95, pp. 75-93.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teoría y políticas de desarrollo territorial. En: Investigaciones Regionales, n° 11, pp. 183-210.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2009). Desarrollo local, una estrategia en tiempos de crisis., en: Empleo, n° 19. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/revistaempleo/>. Recuperado el 12-8-2016.
- VON THUNEN, J. H. (1926). Der Isolierte Staat in Beziehung auf Landwirtschaft und Nationaloekonomie, Jena 1921. Vol. I (1826). Vol. II (1850).
- WEBER, Alfred (1929). Theory of the Location of Industries, University of Chicago, Chicago.
- YBARRA, J. A. (2006). La experiencia española en distritos industriales. Realidad de un concepto para la pyme y el territorio, en Economía Industrial, n° 359, pp. 89-94.
- YI-FU TUAN (2007). Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno. Traducción de Flor Durán de Zapata. Editorial Melusina, S. L., Barcelona.
- UNESCO (2016). Diálogos post-2015 sobre cultura y desarrollo, en [http://www.unesco.org/new/fileadmin/multimedia/field/San-Jose/images/Dialogos\\_post\\_2015\\_cultura\\_y\\_desarrollo.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/multimedia/field/San-Jose/images/Dialogos_post_2015_cultura_y_desarrollo.pdf). Recuperado 20-08-2016.



# LA IDENTIDAD GEOGRÁFICA DE ANDALUCÍA

Francisco Rodríguez Martínez  
Universidad de Granada  
fcorodri@ugr.es

## Resumen

Esta contribución revisa algunos aspectos de la personalidad de Andalucía especialmente en relación con sus caracteres fisiográficos e históricos, poniéndolos en relación con las condiciones de la autonomía político-administrativa alcanzada en 1981.

## Palabras clave

Identidad geográfica, autonomía, carácter fisiográfico.

## Abstract

*This contribution revises some aspects of the Andalusian personality especially in relation to its physiographic and historical characteristics, putting them in relation with the conditions of the political-administrative autonomy reached in 1981.*

## Keywords

*Geographical identity, autonomy, physiographical character.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Como ya señalaba en los años 1930 el geógrafo francés Jean Sermet, Andalucía debe entenderse ante todo como un ámbito histórico-cultural, es decir un territorio cuya población posee unos modos de vida y unas costumbres propias. Territorio, población y cultura constituyen hoy día un conjunto al que cabe atribuir una personalidad propia, una cierta identidad común y por ende diferenciada de la de otras regiones

españolas. Personalidad e identidad que han venido a acrecentarse o reafirmarse en la Constitución de 1978, hace apenas tres décadas, con una entidad geopolítica de nuevo cuño, la Comunidad Autónoma de Andalucía nacida al amparo del título VIII de dicha Constitución española.

Es obvio, sin embargo, que la cultura andaluza es mucho más antigua que su entidad geopolítica. Como escribía el maestro D. Antonio Domínguez Ortiz (1983) la cultura andaluza, aunque producto de una amalgama de factores con raíces milenarias, ha existido desde hace siglos, al menos desde la reconquista de Granada, en 1492, cuando empieza a consolidarse el ámbito cultural que tiene como base los reinos bajomedievales de Sevilla, Córdoba y Jaén, al que se incorpora entonces Granada. Pero el fondo cultural es mucho más antiguo y se vincula con las aportaciones sucesivas, y desiguales en su trascendencia, entre otros, de argáricos, tartesios, fenopúnicos, griegos, romanos, godos y bizantinos, musulmanes árabes y bereberes, a los que se añaden en mayor cuantía y decisiva persistencia, hasta el momento, los repobladores cristianos. El 90% de los andaluces actuales procede de las repoblaciones o inmigraciones bajomedievales, modernas y contemporáneas, es decir castellanos, gallegos, vascos, riojanos... pero también franceses, portugueses, genoveses, ingleses... Una amalgama, una mezcla extraordinaria, de donde se deriva, entre otras cosas, esa tan resaltada falta de unidad estilística, esa superposición de elementos o capas que caracteriza a la cultura andaluza, e incluso el carácter, ese genio o “duende” como decía García Lorca. Esa diversidad y ese individualismo exacerbado que se traduce incluso en el folclore no impide que Andalucía sea culturalmente un todo relativamente armonioso. A pesar de la complejidad y la variedad que encierra y de la que son ejemplos mayores, La Alhambra, La Giralda o La Mezquita-catedral de Córdoba. Andalucía, en definitiva, es por todo ello y por muchas otras cosas, una unidad múltiple, una unidad en la diversidad, como la propia España, por lo que quizá se la ha considerado y aún se la considera desde fuera de nuestras fronteras (al menos desde el Romanticismo), la región más genuinamente española, la quintaesencia de España.

Andalucía, en definitiva, tiene una cultura antigua pero es un conjunto geopolítico joven o reciente. Administrativamente la primera vez que Andalucía es una unidad, todavía virtual en algunos aspectos, pero casi indiscutible en sus límites y contenidos es con la división provincial de 1833. La división provincial ordenada entonces por el ministro

granadino Javier de Burgos no solo consagró los límites provinciales sino también una cierta agrupación de provincias en “regiones históricas” (Cano, 1983). Tal es el caso de Andalucía, constituida por las nuevas ocho provincias, resultado de la fragmentación de los Reinos (antes taifas musulmanas) de Sevilla y Granada de donde surgieron Huelva y Cádiz, Málaga y Almería, además de las de Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén. Bien es cierto que, al contrario de lo que ocurrió con las provincias, las regiones históricas solo existieron sobre el papel, siendo usadas solo para la docencia de lo que se llamaba, sobre todo desde la Ley Moyano (1857), geografía política del Estado español. Pero, a la postre, estas regiones teóricas fueron un precedente indudable, hasta para los considerados “ideólogos” del regionalismo andaluz, en especial Blas Infante, considerado oficialmente “el padre de la patria andaluza” quién, no obstante, contemplaba la realidad territorial y cultural andaluza desde una perspectiva poco aceptable desde cualquier punto de vista, especialmente el geográfico (Infante, B., 1915, Lacomba, 1988).

Dicho esto vamos a centrar nuestra contribución a este merecido homenaje al profesor Gabriel Cano en algunas reflexiones adicionales sobre algunos aspectos relacionados con la identidad andaluza especialmente en relación con la aportación de la ciencia geográfica más reciente, es decir la derivada de la plena institucionalización universitaria tras la Guerra civil. Aspecto este, salvo algunas escasas aproximaciones (Capel Sáez, 1976, Bosque Maurel, 1992) apenas conocido o estudiado a pesar de su notable interés tanto para la historia de la geografía como para la configuración de la personalidad regional. Nos centraremos sin embargo, en esta ocasión y por razones del espacio disponible acordado, esencialmente en algunos temas, principalmente físicos o fisiográficos que trascienden el progreso y la profundización del conocimiento tanto como la percepción y valoración del territorio perceptibles incluso en la evolución de la caracterización territorial de los Estatutos de Autonomía (1981 y 2007).

## 2. UN ESPACIO GEOGRÁFICO, ¿BIEN DELIMITADO?

Andalucía es uno de los recientes subconjuntos geopolíticos más extensos de España, mayor que muchos estados europeos. Las ocho provincias que lo componen suman 87.268 km<sup>2</sup>, el 17,3% de la superficie

española y el 2% de la U.E. Su población actual de 7,9 millones representa el 17,8 de la población de España (46,6 millones). Solo Castilla-León (102.000 km<sup>2</sup>) la supera en superficie pero está mucho menos poblada, no solo que Andalucía sino que la media de España (87,4 habs/km<sup>2</sup> frente a 89,6). Esta población andaluza se corresponde también con un poblamiento peculiar, con contrastes internos acusados, muy diferente en todo caso al del interior de España, poblamiento en el que las ciudades son crecientemente predominantes. Lo urbano, en efecto, representa dos tercios de la población total y tiende a concentrarse en dos ejes básicos: la Costa y el Valle del Guadalquivir. En contraposición, los vacíos, cada vez mayores, se sitúan en las montañas y los altiplanos nororientales, el considerado espacio rural profundo en despoblación.

En cambio, en lo económico, Andalucía es, y desde hace ya mucho tiempo, mucho menos relevante, con solo el 12-13% del PIB español que la dejaba por debajo del 75% de la media de PIB de la UE-15 (Objetivo I). Ahora no llega a igualar promedio de la UE-28 o 27 (98%).

Andalucía es actualmente y, en realidad desde 1833, un ámbito geográfico consolidado en sus límites externos e internos que siguen siendo los de las provincias que han permanecido casi invariables desde esa fecha. Pero no lo fue antes, en la Edad Moderna, ni en la Edad Media, ni en la Bética romana. Estos límites fueron muy discutidos hasta entonces (Vid. G. Cano, 1996 y 2013 y J. Burgueño, 1995.). Esto se debe, esencialmente, a que no se trata siempre de límites naturales, ni geológicos, ni hidrológicos sino históricos, oscilantes durante mucho tiempo. Andalucía es una parte de España en general bastante bien reconocible, una de las “Españas exteriores”, volcadas además originalmente a dos mares diferentes. Algunos caracteres bioclimáticos son por ello tan diferentes de la Meseta o de Levante que se reconocen casi inmediatamente, sobre todo cuando se viene de la Meseta como destacaban casi todos los viajeros románticos. Pero la discontinuidad no es total y carece, además, de sentido físico e histórico. Al Norte, Sierra Morena, es una parte del zócalo meseteño e históricamente una “tierra de nadie” despoblada hasta el siglo XVIII, arranque o final de establecimientos nobiliarios y de órdenes militares extendidos desde la Meseta Sur, y de ahí los continuos trasvases municipales bidireccionales en Jaén, Córdoba, Sevilla y Huelva con Albacete, Ciudad Real y Badajoz. También es poco claro, a pesar del Guadiana, el límite



administrativo con Portugal y menos claro aún el de Murcia. Al Sur, el Mediterráneo y el Atlántico sí que son una frontera natural casi perfecta, aunque la influencia andaluza rebasa el Estrecho y está presente en África desde, por lo menos, la baja Edad media.

El debate constitucional de 1977 pone fin, por otra parte, a las “dos Andalucías” (Occidental y Oriental, Alta y Baja, Sevilla-Granada...) presentes en el discurso geográfico y político hasta entonces. Esta afirmación de la unidad geopolítica regional, o “nacional” según algunos, tuvo un amplio coste, jamás reconocido ni compensado, para la Andalucía más oriental, especialmente Granada, Jaén y Almería, en alguna de las cuales no había obtenido mayoría en las consultas refrendatarias de la autonomía por la vía del artículo 151, cuya tramitación, aceptada al fin, favorecía el desarrollo de un proceso autonómico más favorable para unos que para otros. A ello siguieron múltiples decisiones de gran calado para un desarrollo socioeconómico y territorial que ha servido para profundizar las diferencias y los desequilibrios de todo tipo, preexistentes o no. En efecto, en el occidente andaluz se producirá un órdago de acumulación de funciones e infraestructuras de todo tipo sobre todo a partir de 1992, cuando incluso el V Centenario ignoró, en una aberración histórica sin precedentes, casi por completo a Granada y encumbró a Sevilla aún a costa de manipular ostensiblemente los hechos históricos. Aquí se cierra, por último, también, lo que residualmente quedaba pendiente en el plano de los límites externos. Las élites parlamentarias de entonces así lo decidieron y reafirmaron tras el Referéndum de 28 de febrero y el Estatuto de Autonomía de 1981. Un debate con contenidos geográficos esenciales en que la marginación de los geógrafos, y también de otros profesionales de las ciencias sociales, fue casi absoluta. Lo sorprendente, hasta cierto punto, es que los geógrafos, andaluces y no andaluces, como los representantes políticos, aceptasen desde entonces sin apenas comentario o crítica científica o política la división regional de la España de las autonomías y los principios básicos de su organización interna (Díaz Álvarez, J. y Gómez Mendoza, J., 2000).

### 3. EL VALLLE DEL GUADALQUIVIR NO ES TODA ANDALUCÍA

Nada más inexacto, he escrito en más de una ocasión (Rodríguez Martínez, F. 1992, 2005), que el viejo tópico que identifica el solar

andaluz con la depresión del Guadalquivir por más que así lo consagre el Estatuto de Autonomía renovado en 2007. La Andalucía del Guadalquivir no fue la Andalucía total ni siquiera en la época medieval con los reinos cristianos aunque se la consideraba así, aún sin contar con el Reino de Granada. Geográficamente esto es indiscutible, casi una evidencia, como también desde otros puntos de vista físicos o naturalísticos. Una cosa es destacar el carácter casi exclusivamente andaluz de la cuenca hidrográfica bética o su papel articulador de una gran parte del territorio y otra, muy distinta es fomentar la percepción unitaria falseando la realidad natural. Porque Andalucía, aún contando con la mayor llanura peninsular, no es solo ni tan principalmente, como se dice en ocasiones, la llanura bética. Las tierras llanas, cuencas y planicies de menos de 400 metros de altura, representan solo el 45% del territorio regional, lo que si bien supera ligeramente la media española (42%) no deja de sugerir la importancia cuantitativa de las tierras de mayor altitud o de las montañas, casi todas ellas fuera o en los alrededores de la depresión del Guadalquivir. Aunque valorar las montañas solo por la altitud no permite calibrar toda su importancia cualitativa tanto desde el punto de vista físico y ecológico como humano y económico. La montaña es un auténtico “espacio tridimensional”, como escribió C. Troll (1973) cuyo papel es esencial en el equilibrio ecológico de las llanuras colindantes tanto interiores como litorales.

Ninguna de las provincias andaluzas se sustrae a la montaña que aparece de forma significativa en todas ellas. Ante todo, enmarcando el Valle del Guadalquivir que queda inscrito como un triángulo isósceles entre Sierra Morena y las Béticas, abierto solo en su base, al Suroeste de la región. Haciéndose después mucho más patente al Sur y al Este, donde dominan las Béticas que se prolongan hasta el mar. Se justifica así que más del 80% de las montañas andaluzas se concentren en las cuatro provincias más orientales, la “Andalucía alta” por antonomasia. No obstante las Béticas afectan también a la mayoría de las provincias occidentales (Cádiz, Córdoba y Sevilla) y Sierra Morena, por su parte, impone su presencia tanto en Jaén, donde alcanza sus mayores cotas, como en Córdoba, Sevilla y Huelva. Se trata, por otro lado, en su mayor parte (más del 90% del total) de montañas de mediana altitud, entre 1.000 y 2.000 metros. La alta montaña (más de 2.000 metros) es excepcional (apenas el 1,5%) y, salvo en Sierra Nevada (Granada) que

reúne el 86% de la alta montaña andaluza, se trata casi siempre de unidades con cimas aisladas (Vid. Cartografía y Estadística pormenorizadas en nuestra publicación ya citada, 2005)

Las diferencias territoriales internas constituyen, por tanto, una condición estructural derivada ante todo del relieve, asociado a otros caracteres climáticos y biogeográficos, que han guiado históricamente el poblamiento y la economía, definiendo las vías de penetración, los pasillos y barreras, las encrucijadas, los enclaves defensivos, los emplazamientos urbanos y rurales, las áreas de cultivo, etc. Por eso la homogeneidad de Andalucía, tal como se percibe desde los viajeros románticos, es siempre muy relativa. Como escribía J. Bosque Maurel (1983), Andalucía se percibe fácilmente desde la Meseta como una unidad exterior, de origen geológicamente reciente o postalpino y lo mismo venía a decir el hispanista y geógrafo J. Sermet (1979) que la equiparaba al Valle del Ródano por situarse entre un macizo hercínico y una cordillera alpina. Porque, en efecto, las grandes estructuras fisiográficas y geológicas están muy claras aunque no sean únicamente andaluzas, ni siquiera, del todo, la depresión del Guadalquivir y, mucho menos, Sierra Morena, borde hercínico de la Meseta, o las Cordilleras béticas.

Climáticamente y biogeográficamente se aprecian también los numerosos contrastes internos. La oposición entre el clima mediterráneo-oceánico y mediterráneo continental, semiárido o árido, con todo tipo de transiciones intermedias en el orden longitudinal y latitudinal. Y también contrastes altitudinales y de exposición muy acusados. Por eso la multiplicidad de apelativos, Andalucía llana y alta, pero también Andalucía húmeda, continental, litoral, interior, de las estepas, del trópico al polo etc.

#### 4. LA “RENTA DE SITUACIÓN”

En rigor no hay, por tanto, homogeneidad o unidad natural. Como tampoco es una unidad humana ni antropológicamente (I. Moreno Navarro, 1986), ni lingüísticamente (M. Alvar- A. Llorente, “Atlas lingüístico y etnográfico”,1956), ni históricamente como mínimo hasta el S. XV (Domínguez Ortiz,1983).

En todo caso hay un relativo fondo cultural común, no una uniformidad total. De ahí que ante todo deba destacarse su romanización básica, aunque se adscribiese a dos ámbitos provinciales. Andalucía en efecto fue tal vez la más romanizada de las regiones españolas, como también fue la más islamizada, no tanto arabizada. El Reino de Granada fue un país islámico hasta 1571 (Ladero Quesada, 1970) y parte esencial de la monarquía hispánica desde 1492 hasta 1609 (Ladero Quesada) como atestiguan, entre otros hechos, las Capitulaciones de Colón y la peculiar incorporación a Corona de Castilla (ambas en 1492), la Chancillería con jurisdicción sobre toda la mitad sur de la Península, etc.

La historia andaluza tiene, en definitiva, mucho que enseñarnos para explicar la riqueza y variedad del mosaico territorial andaluz. Pero la historia andaluza ha estado siempre estrechamente ligada a la geografía tanto en sus rasgos generales como particulares. En esta ocasión insistiremos sobre todo en los primeros porque han contribuido esencialmente a la configuración progresiva de su personalidad geográfica como parte de España y del mundo mediterráneo.

Geográficamente, la mediterraneidad de Andalucía viene determinada por las coordenadas que la enmarcan dentro de la Península ibérica en el extremo suroccidental del Viejo Mundo. De Europa, en las inmediaciones de África, en el cierre del Mediterráneo pero también en contacto con el Atlántico, a través del Estrecho de Gibraltar. “El carácter de ‘puente natural’ de Gibraltar, escribe Bosque Maurel (2002, 352) ha concedido a Andalucía un papel especial que ha facilitado desde antiguo las migraciones de plantas y animales y que ha motivado que solo en Andalucía puedan encontrarse algunas plantas y animales típicos de África”. Por esta misma razón no es un hecho casual que haya habido un intercambio continuo de hombres y civilizaciones con origen europeo o africano. Así actualmente parece un hecho comprobado que una de las vías más utilizadas por el hombre primitivo (Neardhental y Cromagnon) para llegar a Europa fue esta del Estrecho. Circunstancia que se repite con sentidos opuestos con los pueblos “barbaros”, musulmanes y emigrantes actuales. Pero también Andalucía fue la plataforma desde la que se impulsó la victoria sobre el “Mare Tenebrosus” de los romanos, el Atlántico. Lo que determinó uno de los acontecimientos más trascendentes de la historia humana, el “descubrimiento” de América.

A lo largo de la historia Andalucía ha recibido y adoptado pueblos y civilizaciones procedentes de allende los Pirineos y el Atlas y ha facilitado la propagación en sentido Norte-Sur pero también Este-Oeste de hallazgos culturales de todo tipo. Y de ahí se ha forjado también su personalidad asimilando con relativa facilidad todo lo relevante que le ha llegado de fuera, hibridándolo con lo propio y reexportándolo transformado de nuevo. De ahí el rancio y elegante cosmopolitismo que caracteriza a la personalidad andaluza y que esta ha incorporado en buena medida a España, principalmente desde la lectura que del mismo hicieron los viajeros, especialmente desde el Romanticismo, y los hispanistas en general (López Ontiveros, A., 2003; Marchena, M., 2005).

Esta “renta de situación” (Bosque, 2002) tiene tal dimensión que podría decirse “que todas las épocas de eclosión histórica andaluza han estado ligadas a los momentos en que (esta renta) pudo y supo aprovecharse adecuadamente. Especialmente evidente es esto en el auge americano de Sevilla, con el monopolio de la Casa de Contratación, pero lo fue también en la época romana, en el esplendor de la Córdoba califal o en el Reino de Granada o más recientemente en la industrialización de Málaga en el Siglo XIX o tras la EXPO-92.

## 5. UNA NUEVA RURALIDAD Y UN NUEVO PERFIL URBANO

Los avances del conocimiento geográfico tras la institucionalización universitaria posterior a la guerra civil (Bosque, 1992) no solo se refieren al medio físico sino más incluso al contexto social y económico cuyos profundos cambios, sobre todo después de la autonomía ha reflejado ampliamente la producción geográfica.

Hasta los años 1960 España, y más aún Andalucía, eran territorios eminentemente agrarios y subdesarrollados. Por eso tal vez, entre otras razones, la mayoría de los estudios geográficos tienen estas componentes y están impregnados de agrarismo, casi siempre en una perspectiva estructural relativamente estática al estar vinculados casi exclusivamente al estudio histórico-evolutivo de los paisajes y la estructura de la propiedad y las explotaciones, enfoques que dieron a la luz importantes aportaciones pero, salvo contadas excepciones, con poca incidencia en la práctica política o en la planificación de entonces.

El cambio de perspectiva se producirá también con el despegue industrial y, en el caso de Andalucía, sobre todo en paralelo con la emigración y el turismo que mermaron la tensión histórica en torno a la propiedad de la tierra y el empleo de miles de jornaleros sin tierra.

El fracaso del tardío replanteamiento de la reforma agraria andaluza (1984) ya en plena autonomía y en vísperas de la integración en el Mercado Común (1986) pone de relieve el gran cambio de las relaciones sociales en un medio rural cada vez más urbanizado, difuso e inmerso en los nuevos esquemas de un desarrollo global aquí más que nada centrado en el turismo y las “nuevas agriculturas”. En cualquier caso es evidente que la personalidad geográfica de Andalucía se vio profundamente modificada por estos hechos que repiten los esquemas habituales de los países en desarrollo. En estos, como es notorio, el desarrollo rural no es tanto una estrategia de corrección de los desequilibrios territoriales generados por el desarrollo industrial, sino que es “una estrategia de desarrollo global y lucha contra la pobreza” surgida en el contexto del paradigma denominado de Necesidades Básicas (Calatrava Requena, J, 2007).

En definitiva el cambio de la realidad hizo modificar los métodos de análisis y más tras las implementación regional de las nuevas políticas de europeas de desarrollo rural (Leader, Proder, Agenda 2000, Políticas ambientales, FEDER. En síntesis podría decirse que se ha pasado de la visión estructural estática a la consideración prioritaria de la dinámica del mercado y del desarrollo sostenible.

Otro aspecto esencial de la nueva personalidad geográfica andaluza son los cambios en la conformación y distribución del sistema urbano. En primer lugar es muy significativa la original estructura del poblamiento andaluz que se mantiene y refuerza como el “país de ciudades” que fue históricamente (Domínguez Ortiz, 1983). Las diferencias son notorias nos solo con las regiones interiores sino con las regiones más urbanizadas de España (Cataluña, Valencia...) a las que supera, en número y porcentaje, de aglomeraciones y grandes municipios. Pero sobre todo en municipios o ciudades intermedias.

Cuadro 1. El poblamiento comparado en Andalucía y España

Comunidad	Total	Municipios Muy pequeños1		Municipios pequeños2		Municipios medianos3		Municipios grandes4		Municipios muy grandes5		Aglomeraciones urbanas6	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
ANDALUCÍA	770	190	24,6	325	42,2	111	15,4	117	15,1	16	2,0	12	1,5
ARAGÓN	730	617	85,3	93	12,7	8	1,0	11	1,5	0	0,0	1	0,1
ASTURIAS	78	16	20,5	31	39,7	10	12,8	18	23,0	1	1,2	2	2,5
BALEARES	67	8	11,9	25	37,3	12	17,9	21	31,3	0	0,0	1	1,4
CANARIAS	87	1	1,1	19	21,8	27	31,0	33	37,9	4	4,4	3	3,4
CANTABRIA	102	31	30,3	53	51,9	7	6,8	9	8,8	1	0,1	1	0,9
CASTILLA-LEÓN	2.248	1.980	88,1	214	9,5	30	1,3	15	0,6	5	0,2	4	0,1
CASTILLA-LA M.	919	630	68,5	221	24,0	35	3,8	26	2,8	6	0,6	1	0,1
CATALUÑA	946	496	52,4	253	26,7	86	9,0	88	9,3	13	1,3	10	1,0
C. VALENCIANA	542	225	41,5	169	31,1	52	9,5	83	15,3	9	1,6	4	0,7
EXTREMADURA	383	194	50,6	149	38,9	25	6,5	12	3,1	2	0,5	1	0,2
GALICIA	315	15	4,7	181	57,4	62	19,6	50	15,8	4	1,2	3	0,9
MADRID	179	54	17,1	51	28,4	32	17,8	25	13,9	8	4,4	9	5,0
MURCIA	45	2	4,4	7	15,5	8	17,7	24	53,3	2	4,4	2	4,4
NAVARRA	272	187	68,7	66	24,2	11	4,0	7	2,8	0	0,0	1	0,3
PAIS VASCO	251	104	41,4	80	31,8	27	10,7	34	13,5	3	1,1	3	1,1
RIOJA (LA)	174	144	82,7	22	12,6	4	2,2	3	1,7	0	0,0	1	0,5
ESPAÑA	8.110	4.893	60,3	1.959	24,1	547	6,7	576	7,1	76	0,9	59	0,7

1 Menos de 1000 habitantes.

2 De 1001 a 5000 habitantes.

3 De 5001 a 10.000 habitantes.

4 De 10.001 a 50.000 habitantes.

5 De 50.001 a 100.000 habitantes.

6 Más de 100.000

Fuente: INE. Elaboración propia.

Fuente: RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 2008.

**Cuadro 2. Evolución de número de ciudades medias en Andalucía (1981-2011)**

Ciudades medias	1981	1991	2001	2011
Almería	7	8	8	11
Cádiz	19	18	18	19
Córdoba	12	10	12	13
Granada	8	12	18	19
Huelva	7	8	11	12
Jaén	15	13	13	14
Málaga	14	18	16	17
Sevilla	25	27	30	34
ANDALUCÍA	107	114	126	139

**Fuente:** Elaboración propia.

Conviene destacar la evolución general del número de ciudades medias en aumento constante, en especial en los últimos decenios (cuadro 2). Hay que tener en cuenta que la totalidad del periodo en estudio coincide con una etapa de crecimiento demográfico en parte lastrado por una insólita inmigración. En algunas provincias, no obstante, el número de ciudades se mantuvo estable o incluso decreciente (Cádiz, Málaga, Jaén). En todo caso queda patente el extraordinario peso que tienen las ciudades medias en Andalucía por su población, centralidad económica y ser referencias ineludibles para amplias zonas de la región aunque muchas carecen de medios e instrumentos suficientes para el gobierno del territorio que conviene a su centralidad. Comparten, sin embargo, en ocasiones territorios de las coronas metropolitanas lo que plantea numerosos problemas de gestión territorial. Lo que obliga a tener muy en cuenta la dinámica funcional y su relación en el territorio.



## 6. CONCLUSIÓN. HACIA UNA NUEVA ANDALUCÍA

Una nueva personalidad geográfica ha surgido en Andalucía en paralelo a los cambios territoriales producidos en las últimas cuatro décadas que han puesto término al mundo agrario tradicional y han alumbrado, no sin dificultades de todo tipo, una nueva sociedad no tanto subdesarrollada al viejo estilo como en vías de desarrollo sobre nuevas bases. Las políticas ambientales, agrarias, turísticas, de servicios etc., y las nuevas infraestructuras, al amparo de la Unión europea parecen ser las responsables de ello, pero su conocimiento integrado y su divulgación se ha de lograr con el estudio de los profesionales de las ciencias sociales, entre ellas la Geografía. Desde la institucionalización universitaria de ésta, que empezó, de facto, con los departamentos surgidos en Sevilla y Granada en los años 1960 y continuó después en Málaga, Córdoba y las demás universidades el conocimiento de la geografía regional ha contribuido de manera capital a la nueva imagen y percepción del territorio. Y no solo por causa de la investigación y las numerosas publicaciones geográficas de todo tipo, sino por la práctica aplicada de los geógrafos convertidos ahora en protagonistas de la gestión territorial gracias a las nuevas titulaciones universitarias.

Este trabajo constituye un avance de otro que tratará de presentar de manera más sosegada y completa la nueva personalidad geográfica andaluza y la contribución de la geografía en la definición del nuevo modelo territorial surgido al amparo de la Ley de Ordenación 1/1999 y del Plan de Ordenación del Territorio de ella derivado.

### BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2010). La imagen cartográfica hasta finales del siglo XIX. Sevilla, ICA.
- ARROYO LÓPEZ, E. (2008). Andalucía, entidad política percibida. En Homenaje a Joaquín Bosque Maurel, Real Sociedad Geográfica.
- ATLAS DE HISTORIA DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (2009). Sevilla, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- BOSQUE MAUREL, J. (1991). Introducción al vol.8 (Andalucía) de la Geografía de España. Ed. Planeta, pp. 9-33.

- BOSQUE MAUREL, J. (1992). Geografía y geógrafos en la España contemporánea. Granada, Eugra.
- BOSQUE MAUREL, J. (2002). Algunas reflexiones sobre la Geografía de Andalucía. Originalidad y personalidad. Cuadernos geográficos, Granada, n° 32, pp. 161-302.
- CANO GARCÍA, G. (1983). Unidad y diversidad de la geografía andaluza. Revista de Estudios Andaluces, Sevilla, n° 1 (1983).
- BURGUEÑO RIVERO, J. (1995). Fermín Caballero y el proyecto de división provincial de 1842. Boletín de la R. A. de la Historia, T. CXCII, pp. 119-141.
- CANO GARCÍA, G. (2013). Situación, límites y percepción del territorio. En Conocer Andalucía. Enciclopedia del siglo XXI. Revisado y puesto al día Academia de Ciencia Regional, Discursos.
- CALATRAVA REQUENA, J. (2007). La región y el desarrollo de espacios y comunidades rurales. En Rodríguez Martínez, F. (coord.): Desarrollo regional y territorio. Nuevos planteamientos y perspectivas, Granada, IDR-AACR.
- CAPEL SÁEZ, H. (1976). La geografía española tras la Guerra Civil. Geocrítica, Barcelona, n°1,36 pp.
- CUENCA TORIBIO, J. M. (2009). Teorías de Andalucía: La identidad de Andalucía, visiones y autores. Córdoba, Ed. Almuzara.
- CLAVERO ARÉVALO, J. M. (1984). El ser andaluz: Madrid, Ibérico-europea eds.
- DÍAZ ALVAREZ, J y GÓMEZ MENDOZA, J. Los geógrafos y la regionalización de España (siglos XIX y XX). En Vivir la diversidad en España, aportación española al XXIX Congreso de la UGI, Súl, 2000, pp. 281-300.
- DRAIN, M. (1980). El solar andaluz. En Los andaluces. Madrid, eds. Istmo.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1986). Historia de Andalucía. Ed. Planeta (CUPSA).
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1983). Andalucía, ayer y hoy. El presente visto a través de su evolución histórica. Barcelona. Ed. Planeta.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1988). La identidad de Andalucía. Granada, Universidad.
- INFANTE, B. (1915). El ideal andaluz. 167pp., Sevilla, eds J. L. Arévalo. Ed 1976 de Túcar eds., con estudios preliminares de E. Tierno Galván y J. A. Lacomba.
- LACOMBA ABELLÁN, J. A. (1988). Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea,1835-1936). Granada, Caja de Ahorros.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2001). De la imagen mítica a la realidad geográfica. En Geografía de Andalucía. Ed Ariel, cap.1.

- MARCHENA GÓMEZ, M. (2005). La imagen geográfica de Andalucía. Sevilla, ed. Tartesos.
- SERMET, J. (1979). Andalucía como hecho regional. Granada, Universidad.
- MORENO NAVARRO, I: La identidad andaluza. En Dominguez Ortiz, A (1986), t. VIII, pp293-297.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1999). El paisaje de Andalucía en los viajeros románticos. Percepción y realidad. Moscú, II Congreso de hispanistas rusos. Ed. M° AA.EE (Madrid).
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (2005). Montañas y paisajes del Sur de España. Granada, EUGRA.
- TROLL, C. (1973). The upper timberlines in different climatic zones. En Artic and Alpine Research,5 (3), pp.3-18.



# LA COMARCALIZACIÓN EN ANDALUCÍA. UN PROCESO TODAVÍA ABIERTO

*José Manuel Jurado Almonte*  
Universidad de Huelva  
jurado@uhu.es

## Resumen

A pesar de que la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía contemplan la posibilidad de crear comarcas como entidades administrativas propias, a medio camino entre el municipio y la provincia, y a diferencia de algunas otras comunidades autónomas, la comarcalización de Andalucía es un proceso que institucionalmente sigue abierto.

Si bien los objetivos iniciales de las comarcas y la comarcalización es la de conseguir una mayor cohesión territorial y eficacia en la inversión de equipamientos y políticas públicas, la administración autonómica andaluza ha pretendido conseguirlo mediante otras estructuras territoriales de cooperación (mancomunidades, consorcios y grupos de desarrollo rural) y de planificación territorial y ambiental (Planes de Ordenación de Ámbito Subregional).

Por tanto, queda ya lejos la ansiada Propuesta de comarcalización (1983) y el Sistema de Ciudades (1986), como también la ingente investigación geográfica sobre las comarcas y la comarcalización tanto de significativos geógrafos como también de distintos organismos públicos. No obstante, siguen vivos los avances en conocimientos y metodologías a la hora de abordar esta temática. Así pues, el objetivo de esta aportación es analizar el recorrido reciente de la comarcalización en Andalucía, su legislación y su situación actual.

## Palabras clave

Comarcas, comarcalizaciones, mancomunidades, provincias, Andalucía.

## Abstract

*Despite the fact that the Spanish Constitution and the Autonomy Statute of Andalusia contemplate the possibility of creating counties as administrative entities of their own, halfway between the municipality and the province, and unlike some of the autonomous communities, the countytilization of Andalusia is a process that still remains institutionally open.*

*While the initial objectives of the counties and that of the countytilization is to achieve a greater territorial cohesion and efficiency for the investment in the provision of equipment and public policies, the Andalusian autonomous administration has sought to achieve this through other territorial structures of cooperation (municipal associations, consortia, and groups of rural development) as well as by means of territorial and environmental planning (Management Plans at the Subregional Level).*

*Therefore, the long-awaited Proposal of countytilization (1983) and the System of Cities (1986), as well as the enormous geographical research on the counties and the countytilization from both well-known geographers and various public agencies, have been left far behind. However, the advances in knowledge and methodologies to address this issue are still going on. Thus, the aim of this paper is to analyze the recent countytilization in Andalusia, its legislation and its current situation.*

## Keywords

*Counties, countytilizations, municipal associations, provinces, Andalusia.*

## 1. LOS TRABAJOS DE COMARCALIZACIÓN DE GABRIEL CANO

Tuvo Gabriel Cano la buena sombra de otro ilustre maestro de la geografía española, el Prof. Vicenç M. Roselló, de la Universidad de Valencia. En 1969 el joven profesor se había incorporado a dicha Universidad y en 1973 defendió la tesis de “La Comarca de la Baza”, editada un año después por la Diputación de Granada.

Fue otro ejemplo de un análisis geográfico de tipo “regional” pero para un espacio más pequeño: la comarca, que se convertía en un interesantísimo espacio para la investigación, justo en una escala que no era estrictamente municipal ni tampoco provincial o regional (SÁENZ

LORITE, M., 1980). Con esta escala y con la subsiguiente metodología de la geografía regional, muy en la línea de la geografía regional clásica francesa, se hicieron por entonces numerosas y clásicas tesis doctorales a lo largo de Andalucía y España (y que veremos en el epígrafe siguiente).

La proliferación de esos trabajos de geografía regional y la extensión de un marco teórico de la misma fue determinante para que en el RD 1.888/1984 el Análisis Geográfico Regional fuese aprobada<sup>1</sup> como una tercera área de conocimiento junto a la G<sup>a</sup> Física y la G<sup>a</sup> Humana. Y tuvo en el el Prof. Gabriel Cano uno de los más firmes defensores del AGR<sup>2</sup>.

Por aquel entonces, fue decisiva la obra “Fundamentos para el Análisis Geográfico Regional” (1985). Creía nuestro autor que la comarca era un espacio muy idóneo para acercar y potenciar equipamientos y servicios públicos (comarcas programáticas) y que una de las funciones del geógrafo era la de comarcalizar.

Subrayaba que dos tendencias principales comprenden la mayoría de los criterios a la hora de comarcalizar. Por un lado, aquélla que define las comarcas como áreas uniformes o espacios homogéneos (medio físico, población, actividad económica, etc.); por otra, la que las consideran como áreas funcionales dadas las relaciones socioeconómicas entre distintos núcleos hacia un centro polarizador. Y a estas dos tendencias, se les puede unir el criterio programático u operativo si se supedita la delimitación realizada a la función planificadora de distintos organismos públicos (CANO, G.; 1985).

En este marco teórico, uno de los problemas de la comarcalización era el establecimiento de límites. Reconocía que no se hallan criterios unitarios, pero que en cualquier caso la función del geógrafo es la encontrar una buena y creíble delimitación, utilizando el máximo de criterios geográficos.

1 Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios. «BOE» núm. 257, de 26 de octubre de 1984, pp. 31051 a 31086 (36 pp.).

2 CANO GARCÍA, G. (1985): “Geografía Regional o Análisis Geográfico Regional”, en Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, n° 3, pp. 1-11.

En definitiva, los límites territoriales y las delimitaciones comarcales se constituían, y lo siguen haciendo, en uno de los problemas por resolver del todo y, a su vez, en uno de los apartados más atractivos del Análisis Geográfico Regional. Y es por ello que Gabriel Cano dedicó con entusiasmo sus energías en conseguir la mejor de las comarcalizaciones, al margen de creer firmemente en esta escala para la mejor organización y ordenación territorial, incluso por encima de la provincialización.

Ese trabajo se plasmó especialmente en la obra de la *Geografía de Andalucía*. En su volumen VII (1989) nos encontramos con una espléndida aportación: “Divisiones territoriales y comarcalizaciones en Andalucía. Pasado y presente”, en la que nuestro profesor analiza las divisiones territoriales andaluzas desde los Conventos de la Bética hasta la Propuesta de Comarcalización de la Junta de Andalucía en 1983.

Será en el tomo VIII (1990) de la “Geografía de Andalucía”, con la colaboración del grupo de investigación “Estudios Geográficos Andaluces”, cuando desgrane todo un conjunto amplio de variables para llegar a esa ansiada comarcalización. Se abordarán las delimitaciones que resultan en Andalucía desde los criterios físicos (cap. 1 del volumen), los aspectos históricos (cap. 2) y los funcionales (cap. 3). Se desgranarán las cartografías resultantes del manejo de 43 variables (cap. 4). Finalmente, en un último capítulo se formulan distintos tipos de comarcas.

Este trabajo proseguirá más adelante y con más medios estadísticos e informáticos. Se manejarán distintas variables geográficas además de una labor de encuestación (VENTURA, J., 2005). Los resultados se plasmarán en el volumen VIII de “Conocer Andalucía. *Gran enciclopedia de Andalucía del siglo XXI*” (2002).<sup>3</sup> El fruto de esa comarcalización de Gabriel Cano se muestra en la Figura 1.

---

3 Esta segunda obra enciclopédica también con el sello editorial de Tartessos. Se trataba de aunar conocimientos de la historia, la geografía, la literatura, la historia del arte y la antropología de Andalucía. El resultado fue un trabajo de 10 volúmenes que se editaron entre 2000 y 2002. Los dedicados a la geografía fueron cuatro, el último de los cuales, el octavo, titulado “pueblos, ciudades y comarcas andaluzas”.



Figura 1. Las comarcas andaluzas



**Fuente:** “Las comarcas andaluzas” (2002) realizado con motivo del Homenaje al Prof. Gabriel Cano. Elaboración del grupo de investigación “Estudios Geográficos Andaluces”.

## 2. INVESTIGACIONES COMARCALES EN ANDALUCÍA

En tiempos preconstitucionales hubo comarcalizaciones de tipo programáticas para llevar a cabo distintas políticas sectoriales, en su mayoría desarrolladas para toda España. Entre éstas, es de destacar las confeccionadas por: CÁRITAS (1965), MINISTERIO DE GOBERNACIÓN (1965); TELEFÓNICA (1969); MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1974 Y 1976) Y LAS COMARCAS AGRARIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1978). Lógicamente, estas planificaciones ya no son operativas pero lo interesante de las mismas son los límites comarcales que se usaron, aunque éstos no fueran el objetivo principal sino las intervenciones que se querían realizar.

Es interesante también hacer una breve mención a los partidos judiciales, que arrancan con la propia provincialización del primer tercio del siglo XIX y que siguen vigentes a efectos judiciales y para la representación política de las diputaciones provinciales. En muchos casos, la persistencia de sus límites en las diferentes reformas habidas responde a una notable homogeneidad geográfica y, con el paso del tiempo, ha generado una cierta conciencia o identidad comarcal.

Las tesis doctorales constituyen otros documentos de gran valor para el estudio y la delimitación comarcal, con autores que han estudiado con profundidad el espacio comarcal. Por tanto, son perfectos conocedores del territorio investigado, aplicando unas metodologías y análisis geográficos de sobresaliente rigor.

En la década de los 70 son frecuentes este tipo de obras, principalmente en el ámbito universitario de Granada y que se centraron en Andalucía oriental. Así se defienden y se publican tesis sobre el Valle de Lecrín (VILLEGAS MOLINA, F., 1972), la referida comarca de Baza (CANO GARCÍA, G., 1974), la Serranía de Ronda (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F., 1977), el Valle de Andarax y Campo de Níjar (SAENZ LORITE, M., 1977) y el Valle del Almanzora (FERRE BUENO, E., 1979).

En la década de los 80 aparecen otras tesis ya en el ámbito de Andalucía Occidental. En esta línea se sitúan el entorno agroindustrial de Huelva (MONTEAGUDO, J., 1986) y el Área Metropolitana de Sevilla (ALMOGUERA, P., 1989); ambas sobre espacios funcionales periurbanos.

Nos encontramos también con trabajos doctorales que si bien el análisis integral de la comarca no es el objeto principal, sí que en el análisis geográfico hay una reflexión sobre la delimitación comarcal. Ejemplos de ello son: “El Subbético de Córdoba. Estudio de Geografía agraria” (ORTEGA ALBA, F., 1974), “El hábitat rural en la Sierra de Cádiz (SUAREZ JAPÓN, J. M., 1982), “Geografía Agraria de Los Pedroches” (VALLE BUENESTADO, B., 1985) y “La Sierra de Segura. Contribución al estudio de la crisis de la montaña andaluza” (ARAQUE, E., 1988).

Las investigaciones comarcales con carácter de tesis doctorales disminuyeron con los años. No obstante, son muchos los trabajos geográficos que como los anteriores obligan a una delimitación comarcal.

Tuve precisamente la oportunidad de estudiar todas esas delimitaciones comarcales plasmadas en distintas bibliografías. Se publicaría

en la REA<sup>4</sup> en 1991, con una cronología en la búsqueda de referencias llegó hasta 1990. El objetivo era llegar a determinar qué comarcas tenían menos discrepancias entre los diversos “comarcalizadores”. Se tomaron además de las referidas tesis doctorales, publicaciones de otra índole, bien de autores individuales o de estudios procedentes de diversos organismos públicos autonómicos y de otras instituciones. El común denominador eran las publicaciones donde se recogían delimitaciones territoriales supramunicipales. Es de destacar, como conclusión a ese trabajo, la profusión de investigaciones comarcales en Andalucía, tanto de investigadores como de organismos públicos como el CEOTMA, la Casa Velázquez y las Cámaras de Comercio. No obstante, especialmente sobresaliente fue el trabajo de la Consejería de Obras Públicas a través del entonces Centro de Estudios Territoriales y urbanos (CETU). Para el ejercicio de sus competencias, a principios de los 80, encargaron y dirigieron diversas monografías comarcales que respondían al título de “*Reconocimiento territorial de la comarca de ...*”.

Para seguir conociendo los trabajos sobre la comarca como área de trabajo y tanto para Andalucía como España viene extraordinariamente bien la obra coordinada por LASANTA, T. y MARTIN VIDE, J. (2013).<sup>5</sup> Nuevas tesis doctorales publicadas engrosarán los estudios comarcales (GÓMEZ MORENO, M<sup>a</sup>, L., 1989). En mayor número son las publicaciones que tomarán las delimitaciones comarcalizaciones para sus análisis geográficos.

### 3. COMARCALIZACIÓN, LEGISLACIONES Y JUNTA DE ANDALUCÍA

Es sabido que la Constitución Española (CE, 1978) apuesta mayormente por los municipios y las provincias como entes locales en la organización político-administrativa del territorio. No obstante, en el artículo 141.3 se dice: “Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes

4 JURADO ALMONTE, J. M. (1991): “Delimitaciones comarcales en Andalucía”, en *Revista de Estudios Andaluces*, n° 17, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 1-38. Disponible en: [http://institucional.us.es/revistas/andaluces/17/art\\_1.pdf](http://institucional.us.es/revistas/andaluces/17/art_1.pdf).

5 LASANTA, T. y MARTIN VIDE, J. (Coord.) (2013): *La investigación geográfica en España (1990-2012)*. Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC) e Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC), 510 pp.

de la provincia”. A su vez, en el 152.3 se hace alguna mención a la posibilidad por parte de los Estatutos (futuras CCAA por el artículo 151) de establecer agrupaciones de municipios limítrofes.<sup>6</sup>

A continuación, en los siguientes años, vendrían las Autonomías. Para el caso de Andalucía se aprobaría su Estatuto en 1982. Poco se dice sobre las comarcas. En sus 8 páginas se menciona la palabra “comarca” en dos ocasiones: en el artículo 18.1.c para referirse a las llamadas “comarcas deprimidas”, pero más importante es el artículo 5 que dice que “Por Ley del Parlamento Andaluz podrá regularse la creación de comarcas integradas por municipios limítrofes dentro de la misma provincia, atendiendo a sus características geográficas, económicas, sociales e históricas. Se requerirá en todo caso el acuerdo de los Ayuntamientos afectados y la aprobación del Consejo de Gobierno”.

Poco tiempo después se aprobaría la *Ley 3/1983 de Organización Territorial (LOT) de la Comunidad autónoma de Andalucía*. En la misma se reitera la posibilidad de crear comarcas u otras entidades cuya base venga constituida por la agrupación de municipios limítrofes, sin más condicionantes que el adaptarse a ámbitos relevantes de la vida colectiva y económica con criterios de homogeneidad (Artículos 2, 10 y 11).

Sin duda, como novedad, este importante documento apostaba por la creación de comarcas, bajo un criterio de “homogeneidad”.<sup>7</sup> Pero como así se manifiesta en la Exposición de motivos de la Ley, no se quiso imponer un mapa comarcal, sino que las comarcas vinieran de la “voluntad social subyacente que en este sentido se exprese”. El Art. 11.1. determina que “La comarca se configura como una agrupación de municipios limítrofes, con características geográficas, económicas, sociales o históricas comunes y pertenecientes a una misma provincia”. El Art. 11.2. apuesta por la creación de “comarcas naturales”.

6 Artículo 152.3 de la CE: “Mediante la agrupación de municipios limítrofes, los Estatutos podrán establecer circunscripciones territoriales propias, que gozarán de plena personalidad jurídica”.

7 Artículo 11° de la Ley de Organización del Territorio de Andalucía (LOT): “La comarca se configura como una agrupación de municipios limítrofes, con características geográficas, económicas, sociales o históricas comunes y pertenecientes a una misma provincia”.

Lo cual entra en una contradicción con lo anterior, al imponerse la barrera del límite provincial. Finalmente la creación de esas posibles comarcas no restaría otras fórmulas de asociacionismo entre municipios (Art. 12).

Como resultado de esta Ley se empezaron los trabajos por parte de la naciente Consejería de Política Territorial y, dentro de la misma, del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos (CETU). Además de numerosos trabajos de reconocimientos comarcales, y que hemos referido, su labor daría lugar a dos importantes documentos: *la Propuesta de Comarcalización de Andalucía* (1983) y el *Sistema de ciudades de Andalucía* (1986), que se pretendió sirvieran de marco para la ordenación del territorio y la planificación sectorial a escala regional de Andalucía.

El objetivo en un principio era que toda la planificación sectorial y territorial (social, económica y ambiental) de las distintas y nacientes Consejerías se rigiera, en la medida de lo posible, según esta comarcalización de la “Junta” con sus 125 “comarcas” o ámbitos funcionales y la jerarquía de centros que establecen ambos documentos (Figura 2). Al no

**Figura 2.** Ámbitos funcionales. Propuesta de comarcalización de Andalucía (1983)



**Fuente:** Consejería de Obras Públicas y Transportes (1983).

imponerse un calendario de implantación ni tampoco comprometer a los municipios, provocó que el proyecto se diluyese. Al margen de que los criterios para la comarcalización son discutibles, el número de ámbitos funcionales o comarcales se nos antoja muy excesivo, con demasiada fragmentación. Por tanto, estos trabajos solo sirvieron para ser tenido en cuenta en algunas planificaciones sectoriales, principalmente por la propia Consejería de Obras Públicas (VENTURA, J., 2005).

Dando un salto ahora a la legislación de la Administración central, en 1985 se aprueba la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, pieza angular en la moderna administración de las entidades locales. En su artículo 3 se reconocen<sup>8</sup> a las Comarcas como otras entidades públicas, de igual manera que las Mancomunidades y las Áreas Metropolitanas. Y en el artículo 42.1 se manifiesta que “las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, podrán crear en su territorio Comarcas u otras Entidades que agrupen varios Municipios, cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios de dicho ámbito”. Por tanto, de alguna manera, hay una casi equiparación entre comarcas y mancomunidades como fórmulas de asociación supramunicipal para la prestación de servicios. Concreta muy poco esta Ley, dejando la potestad en los Estatutos de autonomía de las CCAA.

Ligada a la anterior, pero de vueltas a la legislación de Andalucía, el objetivo por buscar una comarcalización pública parece descender. Prueba significativa es que en la *Ley 7/1993, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía* no se llega a mencionar en sus 10 páginas ni una sola vez la palabra o el concepto de comarca. Sí lo hace con respecto a las nuevas fórmulas de asociacionismo o agregación territorial:

8 Artículo 3 de la Ley 7/1985.

1. Son entidades locales territoriales: a) El Municipio. b) La Provincia. c) La Isla en los archipiélagos balear y canario.
2. Gozan, asimismo, de la condición de Entidades Locales:
  - a) Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía.
  - b) Las Áreas Metropolitanas.
  - c) Las Mancomunidades de Municipios.



las mancomunidades y los consorcios, de las que hablaremos algo más en el próximo epígrafe.

Por las mismas fechas, se aprobarían otros importantes documentos y planes de ordenación territorial que influirán en todo esto de la comarcalización. De esta manera, en 1990 se aprobaría las Bases para la ordenación del territorio de Andalucía, antesala de lo que sería el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Bases y estrategias (1999) y el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA, 2006).<sup>9</sup> Una herramienta fundamental en la ordenación y cohesión territorial para Andalucía. Todo ello en el marco de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LOTA).

Resulta ya elocuente que ni en la LOTA ni en la amplia documentación del POTA se hable ya explícitamente de “comarcas”. El Título II del POTA establece el Modelo Territorial de Andalucía, configurado por el Sistema de Ciudades, el Esquema Básico de Articulación Regional, los Dominios Territoriales y las Unidades Territoriales.<sup>10</sup> Estos Dominios y Unidades Territoriales constituyen el marco de referencia que debe ser tenido en cuenta para la formulación de los posteriores Planes de Ordenación del Territorio (POTs) de ámbito subregional.

Estas Unidades Territoriales (U.T.) son el resultado espacial de la integración de los anteriores referentes considerados: las ciudades y los asentamientos junto con sus estructuras y redes; los ejes de articulación física regional; y la base natural y patrimonial. El Plan fija los objetivos de las Unidades Territoriales, delimita cada una de ellas e identifica sus principales rasgos característicos de la tipología establecida, y define las condiciones de su organización funcional<sup>11</sup>.

9 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006. Disponible en:

[www.goo.gl/18xOpl](http://www.goo.gl/18xOpl) Documento completo del POTA (205 pp.) disponible en:  
[www.goo.gl/INvaDc](http://www.goo.gl/INvaDc).

10 Unidad Territorial: Ámbitos que operan como marco para la aplicación particular de objetivos estratégicos de ordenación territorial y de directrices para su desarrollo (Capítulo 2) (Pág. 13 del Decreto 2016/2006 del POTA.)

11 Referencia de aplicación 4.2 del Título I y 18.2. Título II de Modelo territorial de Andalucía del POTA.

**Figura 3.** Unidades Territoriales (U.T.) del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006)



**Fuente:** Plan de Ordenación del Territorio para Andalucía (POTA). Título II de Modelo territorial de Andalucía, pág. 18. Disponible en: [www.goo.gl/PS22b8](http://www.goo.gl/PS22b8).

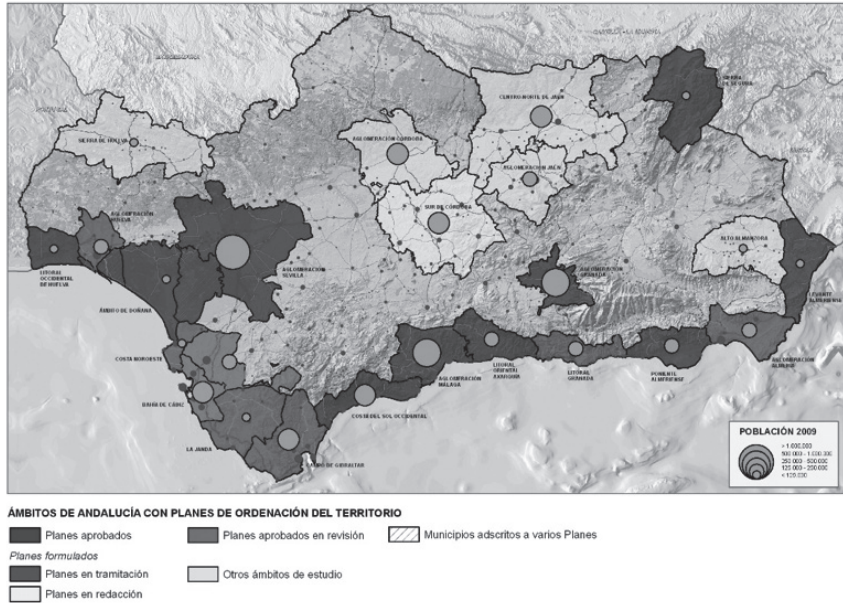
Como se puede observar en la Figura 3, estas UT engloban a amplios espacios con múltiples homogeneidades geográficas y que, a diferencia de otras delimitaciones comarcales, por primera vez se hacen delimitaciones más allá de los límites provinciales (unidades interprovinciales). Se apostaban por espacios para la planificación y ordenación territorial más allá de los ámbitos locales y de distintas comarcas<sup>12</sup>. El objetivo es que estas U.T. sean referencias para distintos planes de ordenación territorial y de tipo sectorial en vigor ya en ese momento y otros tantos que surjan.

Igualmente, se destaca en el documento del POTA la difícil adscripción de algunos municipios a distintas unidades territoriales. En

<sup>12</sup> Literalmente se recoge así este concepto sólo para designar a distintos y conocidos espacios comarcales.



**Figura 4.** Planes de Ordenación Territorial de Ámbito Subregional en Andalucía



**Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

cualquier caso, estas 34 UT distan notablemente de los 125 ámbitos funcionales de la Propuesta de Comarcalización de 1983.

En base a los trabajos en marcha para la aprobación del POTa, se utilizaron algunas de estas U.T. para la confección de Planes e Ordenación de Ámbitos Subregionales (POTs). Podemos observar por los POTs aprobados (Figura 4)<sup>13</sup> que la dimensión de los ámbitos es muy variable y que especialmente se ha puesto la atención en delimitar y aprobar ámbitos costeros y de aglomeraciones urbanas, con mayor peso demográfico y confluencia de conflictos territoriales.

<sup>13</sup> Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2017): “Listado de los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional”. Disponible en: [goo.gl/erhpum](http://goo.gl/erhpum).

En cuanto al ámbito territorial de cada Plan subregional, la LOTA en su artículo 14<sup>14</sup> define que ha de ser por su homogeneidad física y funcional, así como por presentar problemas y oportunidades comunes en relación con el desarrollo económico y la gestión de sus recursos patrimoniales. No obstante, el límite provincial sigue siendo una poderosa razón. Sólo nos encontramos un POT que incluyen municipios de varias provincias; es el caso del POT de Doñana. También nos encontramos con algún caso de municipios que están englobados a la vez en dos POTs.

Como consecuencia de la tardanza del POTA y a pesar de los referidos trabajos de comarcalizaciones (1983), la planificación programática de las diferentes consejerías andaluzas no respondía a una comarcalización. De resultas, la entonces Consejería de Transportes y Turismo,<sup>15</sup> bajo la responsabilidad del Partido Andalucista (PA) en un gobierno de coalición con el Partido Socialista (PSOE), hizo su propia comarcalización, promulgada en 2003.<sup>16</sup> En este caso, el PA apostaba y tenía en su Programa electoral su deseo de hacer una comarcalización oficial de Andalucía.

Posteriormente, esta comarcalización quedaría baldía muy pronto cuando salió de la responsabilidad del gobierno (2004) el partido político que la sustentaba. A su vez, en adelante la planificación turística resultante del POTA (2006), apostó porque fuese a través de ejes territoriales, básicamente distinguiendo la planificación a realizar en el

14 Artículo 14 de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de Andalucía:

El ámbito de los planes abarcará necesariamente el conjunto de términos municipales completos y contiguos, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conformen un área coherente de planificación territorial y, en su caso, respetará las áreas definidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7, apartado 1, c), de esta Ley.

15 En ese periodo se asistió a un gobierno de coalición PSOE-PA en el cual el Partido Andalucista asumió la referida Consejería de Turismo y Deportes.

16 ORDEN de 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva. BOJA, núm. 59 de 27/03/2003. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/59/1>.

**Figura 5.** Las comarcas andaluzas. Consejería de Turismo, Comercio y Deportes (2003)



**Fuente:** Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, 2003.

litoral y en las áreas interiores.<sup>17</sup> Para nuestro caso, lo significativo de esta fugaz y parcial comarcalización de 2003 es la apuesta que existe de nuevo por la delimitación comarcal como espacio de planificación y programación. En esta nueva ocasión se determinaron 62 comarcas (Figura 5). En la misma, el equipo técnico consultor<sup>18</sup> combinó criterios geográficos diversos, desde la homogeneidad geográfica a los criterios funcionales. En este sentido, cada una de las áreas periurbanas de las capitales provinciales es delimitada como comarca. El resultado fueron 62, divididas provincialmente de la siguiente forma: Almería 7, Cádiz 6, Córdoba 8, Granada 10, Huelva 6, Jaén 10, Málaga 6 y Sevilla 9.

Meses después de aprobarse el POTA, vendría el actual *Estatuto de Autonomía de Andalucía* (2007). En el mismo la comarca recibe una mayor

17 Referencias de aplicación del POTA n° 53 (Título III) y 150 (Título V).

18 BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (1998): *Estudio territorial para la delimitación de ámbitos comarcales en Andalucía*. Arenal Consultores, Sevilla (inédito).

atención que en el anterior Estatuto de 1982 pero no más de lo que se recogía en la Ley de Organización Territorial (LOT) de 1983 y de cuyo articulado hemos hecho referencia. Sus alusiones en el artículo 94 de “agrupaciones de municipios”<sup>19</sup> y en el 97 de “comarcas”<sup>20</sup> recogen casi literalmente lo ya mencionado y determinado en la referida LOT.

Por tanto, de nuevo no hay una apuesta firme por una comarcalización andaluza oficial y duradera. En consecuencia, las planificaciones territoriales y sectoriales de la CCAA de Andalucía se hacen bien siguiendo el POTA o bien siguiendo arbitrarios criterios. Unas comarcas que se diluyen con el protagonismo de otras asociaciones territoriales (mancomunidades).

#### 4. NUEVAS FÓRMULAS DE AGRUPACIONES TERRITORIALES. LA APARICIÓN DE LAS MANCOMUNIDADES Y LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

La falta de una comarcalización en Andalucía de tipo público y de forma estable ha ido a la par del surgimiento de otras agrupaciones municipales o estructuras territoriales en el marco que brinda también el Estatuto de Autonomía y algunas diversas legislaciones.

En este sentido, destacan las *mancomunidades de desarrollo* y los *grupos de desarrollo rural* (GDR). Para su composición y delimitación, las

19 Artículo 94 del Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007):

*Agrupación de municipios:*

“Una ley regulará las funciones de las áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y aquellas otras agrupaciones de municipios que se establezcan, para lo cual se tendrán en cuenta las diferentes características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y capacidad de gestión de los distintos entes Locales”.

20 Artículo 97 del Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007):

*Comarcas:*

1. La comarca se configura como la agrupación voluntaria de municipios limítrofes con características geográficas, económicas, sociales e históricas afines.
2. Por ley del Parlamento de Andalucía podrá regularse la creación de comarcas, que establecerá, también, sus competencias. Se requerirá en todo caso el acuerdo de los Ayuntamientos afectados y la aprobación del Consejo de Gobierno.

primeras parten de la iniciativa propia de los municipios y tienen ya un amplio recorrido normativo de unos 30 años. Las segundas son algo más recientes y vienen marcadas por la decisión planificadora de la Junta de Andalucía, en especial de su Consejería de Agricultura y Pesca. Otras fórmulas como las *Áreas metropolitanas* están recogidas en la legislación si bien no se han materializado para el caso de Andalucía,<sup>21</sup> soslayadas en parte por los POT subregionales de las áreas periurbanas de las capitales provinciales andaluzas.

Las *mancomunidades* ya aparecen en la Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, para el caso de Andalucía, la ya mencionada *Ley 7/1993 de demarcación territorial de Andalucía* va a regularizar las figuras de las *Mancomunidades de Municipios* y de los *Consortorios* “como opciones ciertamente válidas para que, en el ámbito local, se haga efectiva en adecuadas condiciones la prestación de determinados servicios públicos en los que su coste, su territorialidad, la aplicación de modernas tecnologías, etc., aconsejan fórmulas asociativas específicas con la participación, incluso, de otras Administraciones” (Exposición de motivos de la Ley). El artículo 23<sup>22</sup> abre un rosario de artículos hasta el 32, dedicados a las mancomunidades como óptimas fórmulas de asociacionismo municipal y de colaboración con las políticas de la Junta de Andalucía. No se refiere en los mismos a cómo han de hacerse las agrupaciones municipales, siendo obvio que éstas han de hacerse por la voluntad de los propios municipios.

Algunas mancomunidades ya se estaban creando y funcionando con antelación a esta Ley de 1993. Era una necesidad para muchos municipios, especialmente en el medio rural, como fórmula para abordar determinados servicios públicos difícilmente asumibles de forma

21 De conformidad con lo establecido en los artículos 3, 42 y 43 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en la Comunidad Autónoma de Andalucía no existe actualmente como entidad local ninguna “Área Metropolitana”.

22 Artículo 23. Los Municipios andaluces tienen derecho a asociarse entre sí en Mancomunidades para el establecimiento, gestión o ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia. Su ámbito de actuación no podrá extenderse a la totalidad de las competencias asignadas a los propios municipios que las integran.

estrictamente municipal. La fuerza que emana de la integración supra-municipal, al tiempo que computan una mayor población, supone también mayores ventajas para la obtención de financiación pública, procedente de cualquier escala administrativa superior.

Estas mancomunidades cobran un crecimiento y protagonismo espectacular a partir de mediados de los 80 al socaire de la entrada de España en la Unión Europea y la llegada de fondos europeos. De esta manera, se han convertido en destacados peticionarios de programas comunitarios, a los que se unen otras medidas de fomento y programas de las diversas Consejerías y Ministerios.

En adelante, el desarrollo de políticas y programas de desarrollo local se va a convertir en el principal motivo no sólo para su creación sino también para su funcionamiento y expansión. Un fenómeno que fue similar para todo el país (RIERA, P. y Otros, 2005). Mientras tanto, los consorcios van a quedar más especializados para determinados servicios mancomunados: residuos sólidos, agua, transporte, etc.

Analizar y escudriñar cómo se conformaron los límites de cada una de estas mancomunidades para el caso de Andalucía, escapa de los objetivos de esta aportación. No obstante, podemos trazar las siguientes características de las mismas:

- Fueron agrupaciones fruto de la voluntad de los municipios.
- Hay una continuidad geográfica, con muy pocas las excepciones de municipios que voluntariamente han permanecido aislados, sin mancomunarse, mayormente por poco racionales confrontaciones políticas.
- Bien por influencia de las diputaciones o por el peso histórico de la provincialización, las mancomunidades respetan el límite provincial a la hora de conformar sus agrupaciones. No obstante, la legislación no impedía que hubiesen mancomunidades interprovinciales<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Artículo 64. Ámbito territorial de las mancomunidades.

1. El ámbito territorial de actuación de las mancomunidades será el de los municipios en ellas integrados. Para que los municipios se mancomunen no será indispensable que pertenezcan a la misma provincia ni que exista entre ▶



- Se han prodigado y han sido muy influyentes en el medio rural, quedando mayormente las capitales provinciales y algunos municipios de sus áreas periurbanas fuera del mapa de mancomunidades.
- Las que más éxito han tenido han sido aquellas de desarrollo integral, volcadas en la gestión de políticas públicas de desarrollo local.

A partir de 2007, la crisis de las haciendas locales como causa principal va a explicar una crisis de esa tupida red de mancomunidades. Desde entonces son diversas las mancomunidades que han quedado sin actividad e incluso jurídicamente han desaparecido.

Un ejemplo cercano para mí es la provincia de Huelva. El listado de mancomunidades del Registro de Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local (Ministerio de Hacienda y Función Pública)<sup>24</sup> sigue constatando en la actualidad un total de 16 mancomunidades de desarrollo local. Por el contrario, el Registro Andaluz de Entidades Locales<sup>25</sup> de la Junta de Andalucía registra, exceptuando la mancomunidad de aguas, 11 mancomunidades de este tipo. Pero, valiéndome de mi cercano conocimiento de las mismas, resulta que en la actualidad sólo 7 siguen vivas, aunque con unos recursos menguados, y las 4 restantes ya no funcionan o están disueltas.

Significativo es que al intentar localizar algunas “comarcas” en el referido Registro Andaluz de Entidades Locales aparezca literalmente: “De conformidad con lo establecido en los artículos 3, 42 y 43 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en la Comunidad Autónoma de Andalucía no existe actualmente ninguna de estas Entidades Locales”. De igual manera, y lo comentábamos anteriormente, pasa con las Áreas Metropolitanas.

---

◀ ellos continuidad territorial, si esta no es requerida por la naturaleza de los fines de la mancomunidad.

24 Registro de entidades locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública; disponible en: [www.goo.gl/rVjd8C](http://www.goo.gl/rVjd8C).

25 Registro Andaluz de Entidades Locales; disponible en: [www.goo.gl/yaSfqL](http://www.goo.gl/yaSfqL).

Finalmente, los *Grupos de Desarrollo Rural (GDR)* son el último paso dado para la puesta en marcha de Programas de Desarrollo Rural, surgidos bajo las directrices de la Política de Desarrollo Rural Europea. No están recogidos en los referidos marcos legales (1983, 1985 y 1993) pero quiero destacarlos por generarse ámbitos territoriales de dimensión comarcal.

Son órganos o entidades de gestión sin ánimo de lucro, independientes de los poderes públicos, donde se agrupan entidades públicas y privadas. Esto es, además de las representaciones locales –ayuntamientos, mancomunidades y diputación–, entran a formar parte otras fuerzas sociales como sindicatos, cajas de ahorros, cooperativas, asociaciones diversas, empresas privadas, etc., formando lo que se llama Consejo territorial del GDR<sup>26</sup>.

En lo que se refiere a la delimitación territorial, y aunque haya un libre asociacionismo de los municipios, viene determinado principalmente por la Administración autonómica. En ocasiones estos GDR coinciden con mancomunidades, pero las más de las veces es de mayor dimensión que las primeras. Asimismo, los límites provinciales se convierten también en límites de los mismos.

En este nuevo Marco 2014-2020,<sup>27</sup> y de forma similar a anteriores marcos comunitarios, en Andalucía existen 52 Grupos de Desarrollo

26 La principal función de estos GDR es gestionar los fondos procedentes de la Unión Europea referentes al Programa de Desarrollo Rural (PDR). Este sistema de gestión se introduce en Andalucía y España en 1991 con la entonces Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural Leader I, Leader II, Proder, Leader + y el ProderA (Programa de Diversificación Económica de las Zonas Rurales de Andalucía). En teoría, el GDR es sabedor del trabajo de las mancomunidades y de otros instrumentos y programas de desarrollo locales que se hallen en su ámbito territorial, y con los cuales se supone que han de trabajar coordinadamente.

27 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (2017): “Marco de Desarrollo Rural 2014-2020”, disponible en: [www.goo.gl/nH8LGS](http://www.goo.gl/nH8LGS) (Actualizado 27.01.2017)



**Figura 6.** Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía



**Fuente:** ARA: <http://andaluciarural.org/quienes-somos/grupos-de-desarrollo-rural> (Actualizado 27.01.2017).

Rural<sup>28</sup> (también llamados grupos de Acción Local, GAL), que engloban a la mayor parte de los municipios rurales y de ciudades medias (Figura 6). Sólo las capitales de provincia y algunos municipios de la Aglomeración de Sevilla y de las costas de Málaga, Granada y Almería escapan de esta delimitación como G.D.R. o área elegible para el desarrollo de los PDRs.

## 5. CONCLUSIONES

Especialmente desde los años 80 son diversos los estudiosos (PEZZI CERETTO, M., 1982; LÓPEZ ONTIVEROS, A., 1986; CANO GARCÍA, G.; 1989) que proclaman y defienden en sus investigaciones la necesidad de una comarcalización en Andalucía que permita una mejor distribución de los

<sup>28</sup> Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA): “Grupos de Desarrollo Rural”; disponible: <http://andaluciarural.org/quienes-somos/grupos-de-desarrollo-rural>.

recursos y servicios públicos, en un estadio intermedio entre la insuficiencia de los municipios y la cierta centralidad de la provincia.

Sin embargo, todavía no tenemos esa ansiada comarcalización oficial como sí ha ocurrido en Comunidades autónomas como Cataluña (1987), Galicia (1997) y Aragón (1996 y 2001) (BURGUEÑO, J., 2001). Los Estatutos aprobados en 1981 y 2007 en Andalucía y las diversas legislaciones posteriores (Ley de Organización del Territorio de 1983 y Ley de Demarcación Territorial de 1993) han sido insuficientes para llegar a una clara delimitación comarcal oficial.

Desde la oficialidad, la naciente CCAA de Andalucía arrancó con mucho entusiasmo por el proceso de comarcalización con la Propuesta de comarcalización de 1983 pero se frenó con el inicio de los trabajos de la ordenación y la planificación territorial (POTA y POTs). Con ellos se ha querido finalmente llegar a esa ansiada mejora en la prestación de servicios públicos que bien podrían haber venido de una comarcalización más clásica.

Al mismo tiempo, la legislación de la Junta de Andalucía ha respaldado claramente las fórmulas de asociación intermunicipal (mancomunidades y consorcios) frente a las de agrupación (Comarcas y Áreas Metropolitanas). De esta manera, hasta ahora no ha habido una verdadera voluntad política para desarrollar los referidos artículos 94 y 97 del actual Estatuto de Autonomía (2007) que sí contemplan también estas dos últimas figuras.

Asimismo, en este tiempo también han llegado al territorio andaluz, como también otras regiones nuevas estructuras territoriales: las *mancomunidades* y los *grupos de desarrollo rural (GDR)*. Indudablemente, estas estructuras territoriales se conforman a partir de unas identidades y unas continuidades territoriales con una alta homogeneidad geográfica. Además, y es importante también, con el tiempo, están generando conciencias comarcales.

Nunca es tarde para llegar a una comarcalización oficial en Andalucía si de verdad hay intención. En este sentido, es cierto que los territorios cambian, y de forma más dinámica de lo que a veces percibimos. De esta manera, los territorios de hoy son algo diferentes a hace sólo 20 o 30 años. Las mejoras en las comunicaciones convencionales y la llegada de nuevas tecnologías han alterado también ya “antiguos”

ámbitos funcionales y áreas periurbanas y metropolitanas. En este tiempo ha habido núcleos de población que han crecido o bien han decrecido en su población. No obstante, hay variables que se mantienen y siguen vigentes para una posible comarcalización: su marco físico y su historia. Constituyen notables argamasas que generan identidades para una comarcalización.

Llegar a esa posible comarcalización pública en Andalucía podría ser cuestión de tiempo y, mayormente, de voluntad política, dado que se recoge esa posibilidad en el Estatuto y en la diversa legislación. El problema radicaría en buscar la más óptima comarcalización. Pero para ello también se puede aprovechar diversos trabajos y metodologías (CANO, G., 1990 y 2002; GÓMEZ, M<sup>a</sup> L., 1992; BENAVENT, M., 1998; ZOIDO, F., 2001).

En este sentido, ya existen comarcas con una elevada identificación y cuyos límites se repiten invariablemente en distintas delimitaciones e, incluso, desde hace décadas cuando han sido objeto de estudio (JURADO, J. M., 1991). Son los casos de Los Vélez, en Almería; Huéscar, Baza, Valle de Lecrín, Tierra de Alhama y Alpujarra en Granada; Sierra de Segura, Sierra de Cazorla y Condado en Jaén; Alto Guadalquivir en Córdoba; Serranía de Ronda en Málaga; y Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar en Cádiz. Todas ellas han sido especialmente estudiadas en conocidas y trabajadas tesis doctorales.

También la consolidación de la planificación ambiental y los parques naturales ha generado políticas y conciencias comarcales. Son los casos de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y Doñana en Huelva, la Sierra Norte de Sevilla, las Subbéticas en Córdoba o la Sierra Mágina en Jaén.

De igual manera, los Planes de Ordenación de Ámbito Subregional (POTs) son también importantes referentes. Son los casos de los espacios litorales: La Costa Occidental de Huelva, la Costa Tropical granadina y la Costa del Sol de Málaga.

Por último, la implantación de mancomunidades y grupos de desarrollo rural, en muchos casos coincidentes, ha servido para remarcar la conciencia e identificación de algunas comarcas: Bajo Guadalquivir en Sevilla, Cuenca Minera de Río Tinto y Andévalo Occidental en Huelva, entre otras.

El debate sobre la necesidad de una comarcalización en Andalucía se mantiene. Sin duda, es un proceso todavía abierto e inconcluso. En este tiempo, desde la llegada de la democracia y la instauración de la Autonomía, ya ha habido suficientes delimitaciones y políticas comarcales como para despertar una notable conciencia de identidad comarcal en la ciudadanía, que podría haber sido incluso mayor de existir esa comarcalización oficial.

Igualmente, la comarcalización se convierte en un ejercicio muy específico para la geografía y que difícilmente podría hacer de igual manera otras ciencias sociales. Una tarea o temática que parece quedar en el olvido de las investigaciones después de las muchas investigaciones y publicaciones habidas décadas atrás. Siempre habrá municipios con problemas y dudas para enclavarlos en una u otra posible comarca, pero ésta es la labor de los geógrafos: razonar las propuestas, apoyándose, además, con una mayor y mejor información geográfica con respecto a la que se tenía hace sólo 30 o 40 años.

## BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN

- BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (1998). *Estudio territorial para la delimitación de ámbitos comarcales en Andalucía*. Arenal Consultores, Sevilla (inédito).
- BURGUEÑO, J. (2001). "Geografía y administración. Proyectar territorios en el siglo XXI", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 32, pp. 191-207.
- CANO GARCÍA, G. (1974). *La Comarca de Baza*. Diputación Provincial de Granada y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 523 pp.
- CANO GARCÍA, G. (1983). "Unidad y diversidad de la Geografía andaluza", en *Revista de Estudios Andaluces*, nº 1, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 9-22.
- CANO GARCÍA, G. (1985). "Geografía Regional o Análisis Geográfico Regional", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 3, pp. 1-11.
- CANO GARCÍA, G. (1985). *Aproximación al Análisis Geográfico Regional*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 64 pp.
- CANO GARCÍA, G. (1990). "Divisiones territoriales y comarcalizaciones de Andalucía. Pasado y presente", en Cano, G. (Dir.): *Geografía de Andalucía*, vol. VII, pp. 23-90, Ed. Tartessos, Sevilla.

- CANO GARCÍA, G. (1995). “Comarcas y articulación del territorio. Algunos ejemplos andaluces”, en *Revista de Estudios Andaluces*, nº21, Editorial Universidad de Sevilla.
- CANO GARCÍA, G. (2002). “Una propuesta de comarcalización para Andalucía”, en Cano, G. (Dir.): *Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia andaluza del siglo XXI*, vol. VIII, Ed. Tartessos, Sevilla, pp. 12-85.
- CANO GARCÍA, G. (Dir.) (1987-2000). *Geografía de Andalucía*. 8 volúmenes. Ediciones Tartessos.
- CANO GARCÍA, G. (Dir.) (2000-2002). *Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI*. 10 volúmenes. Ediciones Tartessos.
- CANO GARCIA, G., ESPAÑA RIOS, M. I. y LUCENDO MONEDERO, Á. L. (2002). *Pueblos, Ciudades y Comarcas Andaluzas*. En Cano, G. (Dir.): *Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI*. Volumen VIII, Tartessos, Sevilla, 463 pp.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (2017). *Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020* (Versión 1 aprobada). Disponible en: [www.google.com/4Trv7b](http://www.google.com/4Trv7b)
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (1990). Bases para la ordenación del territorio de Andalucía. Junta de Andalucía, Málaga, 241 pág.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1986). Sistema de Ciudades de Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla, 2 tomos de 91 y 266 pp. respectivamente.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1999). Plan de ordenación del territorio de Andalucía. Bases y estrategias. Junta de Andalucía, Sevilla.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2007). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Sevilla. Documento completo (215 pp.) disponible en: [www.google.com/qp4UcR](http://www.google.com/qp4UcR).
- CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ENERGÍA (1983). Propuesta de Comarcalización. Documento para información pública. Junta de Andalucía, Sevilla. 199 pp.
- GÓMEZ MORENO, M<sup>a</sup>. L. (1992). Teoría y práctica de la comarcalización. El caso de Andalucía. Textos mínimos, Universidad de Málaga, 116 pág.
- GRUPO “Estudios Geográficos Andaluces” (1997). “Aportaciones a la comarcalización de Andalucía”, en I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía. Andalucía en el umbral del siglo XXI. AACR, Jerez de la Frontera. Disponible en: [http://www2.uca.es/escuela/emp\\_je/investigacion/congreso/mcc011.pdf](http://www2.uca.es/escuela/emp_je/investigacion/congreso/mcc011.pdf).

- JURADO ALMONTE, J. M. (1991). “Delimitaciones comarcales en Andalucía”, en *Revista de Estudios Andaluces*, nº 17, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 1-38. Disponible en: [http://institucional.us.es/revistas/andaluces/17/art\\_1.pdf](http://institucional.us.es/revistas/andaluces/17/art_1.pdf).
- LASANTA, T. y MARTIN VIDE, J. (2013). *La investigación geográfica en España (1990-2012)*. Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC) e Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC), 510 pp.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1986). “Comarcalización de la provincia de Cádiz”, en *Estudios Geográficos*, nº. 182 y 183, CSIC, Madrid.
- PEZZI CERETTO, M. (1982). *La Comarcalización de Andalucía*. Universidad de Granada. 183 pp.
- RIERA, P., HAAS, C., CAPDEVILA, C. y VILAPLANA, V. (2005). “Las mancomunidades en España”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39, pp. 151-176, disponible en: [www.goo.gl/VQGhjr](http://www.goo.gl/VQGhjr).
- SÁENZ LORITE, M. (1980). “La división regional de España. España del Sur”, en AGE: *La región y la Geografía española*, Asociación de Geógrafos Españoles, Valladolid, pp. 147-162.
- VENTURA FERNÁNDEZ, J. (2004). “¿Del caos al orden en el asociacionismo municipal andaluz? El caso de la provincia de Sevilla”, en Márquez, J. A. y Gordo, M. (Coord.): *Fronteras en movimiento*. Universidad de Huelva, pp.235-246.
- ZOIDO NARANJO, F. (2002). “Andalucía, cohesión y diversidad territorial”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. VI, núm. 128, Universidad de Barcelona.
- ZOIDO NARANJO, F. (Coord.) (2001). *Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía*. Grupo de Investigación “Estructuras y Sistemas Territoriales”. Universidad de Sevilla-Fundación Sevillana de Electricidad-La General, Sevilla. 311 pp.

### LEGISLACIÓN (orden cronológico)

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978). BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978 (112 pp.). Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229).
- LEY ORGÁNICA 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982 (disposición derogada). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-633>.

- LEY 3/1983 de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 44, de 3 de junio. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/1983/44/1>.
- REAL DECRETO 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios. BOE núm. 257, de 26 de octubre de 1984, pp. 31051 a 31086 (36 pp.). Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1984-24014](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1984-24014).
- LEY 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. BOE núm. 80, de 3 de abril de 1985; Última modificación: 15 de julio de 2016. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>.
- LEY 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía. BOJA núm. 86, de 7/8/1993. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/1993/86/1>.
- LEY 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 8, de 22 de enero de 1994. Disponible en: [www.goo.gl/XGo9lO](http://www.goo.gl/XGo9lO).
- ORDEN de 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva. BOJA núm. número 59, de 27/03/2003. Disponible en: <http://www.junta.deandalucia.es/boja/2003/59/1>.
- DECRETO 206/2006, de 28 de noviembre de 2006, aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. BOJA núm. 250, de 29 de diciembre de 2006. Disponible en: [www.goo.gl/YvncMJ](http://www.goo.gl/YvncMJ).
- LEY ORGÁNICA 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOE núm. 68, de 20 de marzo de 2007 (Última modificación: 11 de abril de 2011). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-5825>.
- LEY 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. BOJA núm.122 de 23/06/2010. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/122/1>.







# CIUDADES MEDIAS Y DESARROLLO REGIONAL EN ANDALUCÍA EN EL SIGLO XXI

Luis Miguel Sánchez Escolano  
Universidad de Granada  
lmsescolano@ugr.es

## Resumen

Las ciudades medias constituyen uno de los pilares fundamentales del armazón urbano de Andalucía. Referencias históricas de la identidad urbana regional, mantienen en la actualidad, pese a las enormes transformaciones registradas, un peso social, económico y territorial muy significativo. En el presente trabajo reconocemos el papel de estos centros urbanos como base sobre la que diseñar una red de asentamientos más equilibrada, capaz de hacer frente a los efectos desestabilizadores y generadores de desigualdades consustanciales al capitalismo global imperante. Esto convierte a las ciudades medias, así mismo, en pieza clave para alcanzar un territorio mejor articulado y más competitivo. Finalmente, abordamos sus posibilidades –conformado redes y a través de procesos de cooperación territorial–, como herramienta para la consecución de un desarrollo regional integrado en Andalucía.

## Palabras clave

Ciudades medias, Desarrollo regional, Red urbana, Desequilibrios territoriales, Andalucía.

## Abstract

*The Mid-Sized Cities are one of the fundamental pillars of the urban framework of Andalusia. Historical references of the regional urban identity, currently maintain, despite the enormous transformations recorded, a very significant weight, social, economic and territorial. In this paper we recognize the role of these urban centers as a basis on which to design a more balanced settlement network, able to deal with the destabilizing effects and the inherent inequalities of global capitalism. The Mid-Sized Cities are, also, key*

*piece to achieve a better articulated and more competitive territory. Finally, we address their possibilities –making networks and through territorial cooperation processes–, as a tool for achieving a more integrated regional development in Andalusia.*

### **Keywords**

*Mid-Sized Cities, Regional Development, Urban Network, Territorial Imbalances, Andalusia.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

El sistema urbano constituye el armazón sobre el que se organiza el territorio, sus flujos y dinámicas. Parte fundamental del sistema de asentamientos, de sus características –tamaño, componentes, extensión y funcionalidad– se derivarán muchas de las cualidades del espacio regional en cuestión de cara a constituirse en un territorio desarrollado, cohesionado internamente y eficientemente articulado hacia el exterior (Racionero, L. 1986; Rodríguez, F., Sánchez, L.M. 2010a).

Tradicionalmente, ha sido de uso común focalizar la atención científica sobre el sistema urbano abordando, casi en exclusiva, sus componentes principales. Las grandes urbes primero, y los sistemas territoriales que, asociados a ellas, han ido generándose en el último siglo –áreas metropolitanas, conurbaciones, megalópolis y demás procesos masivos de urbanización tan habituales en la actualidad–, han concentrado la atención académica de forma, además, plenamente justificada. No puede ser de otra manera, al ser aquella la porción del espacio que albergaba a mayor número de personas, los principales centros productivos y de consumo, así como por ejercer de nodos a partir de los cuales se desplegaban tanto las redes formales como informales que canalizaban el desarrollo territorial sobre el conjunto regional (infraestructuras físicas, energéticas, flujos comerciales, de ideas y conocimiento, etc.)

Andalucía, si bien con cierto retraso respecto a otras regiones de su entorno en Europa Occidental, ha ido amoldando su estructura urbana secular hacia un modelo similar al descrito. En torno a sus principales ciudades, que han crecido espectacularmente tanto en

extensión como en montante demográfico y significación económica en los últimos decenios, han ido surgiendo una multiplicidad de fenómenos urbanos asociados a la complejización de su realidad. Como resultado de lo anterior, éstas han ido ganando protagonismo territorial de forma imparable hasta la actualidad. Dentro del grupo de ciudades principales, y debido a criterios políticos, administrativos y derivados de la lógica económica regional, ha ido produciéndose una cierta gradación de la centralidad o importancia de esos centros. Así, en la actualidad, aunque oficialmente sólo existe una única categoría oficial para denominar al conjunto de nueve grandes estructuras urbanas de la comunidad autónoma –los denominados “centros regionales”–, no lo es menos que la ciudad de Sevilla aparece como indiscutible referencia en una multitud de materias estratégicas que la hacen destacar, sobre las demás, de forma evidente.

En el otro extremo del sistema de asentamientos regional aparecen las áreas y redes rurales, conformadas por una multitud de pequeños núcleos que no alcanzan la categoría urbana debido a su escasa significación demográfica y económica. Componen las zonas más afectadas por la desestructuración del agro español en los últimos sesenta años, y hoy ofrecen una imagen de aislamiento tecnológico y social, desestructuración económica y falta de iniciativas para revertir su estado actual, que las condenan, en ausencia de cambios, a la total desarticulación y desaparición en las próximas décadas.

Entre ambas realidades territoriales y del sistema de asentamientos, encontramos a las ciudades medias y sus áreas directamente dependientes, espacios muy diversos funcional y territorialmente que se encuentran repartidos por amplias zonas de la región. Las ciudades medias tienen la particularidad de que, en Andalucía, alcanzan una significación espacial, demográfica y económica muy destacada, absolutamente desconocida tanto en las áreas más industrializadas de su entorno (debido al proceso de concentración sobrevenido sobre las grandes urbes y los distritos industriales en los últimos dos siglos), como en otras regiones periféricas que aún mantienen una economía fuertemente ruralizada (en donde el poblamiento intermedio ha sufrido los mismos efectos de debilitamiento demográfico y económico que afectó a las áreas rurales de las que eran cabecera) (Zoido, F. 1995; Ocaña, C., y Navarro, S. 1999).

De esta forma, la sección intermedia del sistema de poblamiento andaluz llega al siglo XXI con un protagonismo capital, apoyado en su buena salud urbana y territorial, lo que hace que sean un elemento esencial a considerar tanto en sí mismo, por su importancia evidente, como por las positivas características que introduce a la hora de ordenar y gestionar el territorio regional de cara a superar la multiplicidad de desafíos que se le avecinan en el contexto económico y social de los próximos años.

## 2. APROXIMACIÓN A LA IDEA DE CIUDAD MEDIA EN LA GEOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

La idea de ciudad media recoge un concepto ambiguo y, hasta cierto punto, aún no del todo delimitado en el discurso geográfico actual (Andrés, G. 2008). Tanto si abordamos su significación cuantitativa como cualitativa, en todos los casos se hace referencia a un centro de cualidades urbanas que ocupa, independientemente de la escala, una posición intermedia en el sistema de asentamientos de un espacio regional que se precie.

Cuando nos referimos al territorio andaluz, la aplicación y caracterización de la idea de ciudad media gana en matices de forma considerable y enriquece enormemente su dimensión y significación territorial. A partir de algunos estudios de comienzos del siglo XX que abordaban la realidad de la sección intermedia del poblamiento regional (Terán, M. 2004), –aquella que presentaba ciertas características urbanas más allá de las ocho capitales provinciales–, e identificados bajo las denominaciones de ciudad-aldea o agrociedad, se inició hasta nuestros días toda una corriente de estudios científicos que, desde distintos puntos de vista –análisis regional vidaliano, geografía urbana, estudios sociológicos y económicos–, se fue aproximando a un fenómeno cuanto menos particular de la realidad urbana andaluza (Rodríguez, F. 1977; López, A. 1994; López-Casero, F. 1989).

A partir, por tanto, de unos orígenes humildes, y enriquecidos en una trayectoria siempre creciente, tanto en profundidad como en la complejidad de los temas tratados, alcanzamos el tiempo presente con un conocimiento geográfico profundo y completo del fenómeno

urbano intermedio en el espacio regional andaluz. De hecho, en los últimos años se ha producido un rebrote del interés académico y técnico en el tema, debido al descubrimiento de las posibilidades que para un desarrollo territorial integrado tiene la existencia, en espacios periféricos y aquejados de importantes problemas estructurales, de una red urbana que mantiene, aún hoy, características de equilibrio, jerarquía y amplia presencia territorial como es el caso de la andaluza. Y ello, una vez demostrado el agotamiento de un modelo político y técnico que se limitaba a reproducir, con años de retraso y escasa sensibilidad por las potencialidades endógenas, las iniciativas emprendidas en territorios del entorno continental que no contaban con un patrimonio urbano comparable (Feria, J. M. 1992; Rodríguez, F. 2008; Cano, G. 2008).

El concepto de ciudad media hace referencia, en la planificación autonómica actual, a un centro urbano que ocupa la sección intermedia del poblamiento regional, que de una forma estadística queda englobado entre los 10.000 o 20.000 habitantes en su margen inferior (según el dinamismo e importancia del centro urbano en cuestión en funciones urbanas básicas), y el límite superior que marca el comienzo de la cúspide del sistema de asentamientos, representado, según los casos, por el estatus de centro regional o un montante poblacional superior a los 100.000 habitantes (Sánchez, L.M. 2016).

Más allá de cantidades poblacionales o cálculos funcionales urbanos, aspectos estos que han ocupado cientos de páginas de reflexión geográfica en torno a la concreción de la idea de ciudad media en las últimas décadas, queremos focalizar nuestra atención en el presente trabajo sobre las principales cualidades que, para el desarrollo regional de Andalucía, ofrece la actual dimensión y significación de la sección intermedia de su sistema urbano.

### **3. UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

#### **3.1 Icono de la identidad urbana andaluza**

Las ciudades medias, así como las redes territoriales que en distintas dimensiones componen son, en la actualidad, un valor urbano en sí mismo, original y, en algunos aspectos, único, de Andalucía. Pese a la

diversidad de escenarios y procesos en que éstas participan, las ciudades medias andaluzas presentan una serie de propiedades y características que las hacen fácilmente reconocibles entre sí y diferenciables con el resto de elementos del sistema urbano regional (Rodríguez, F. y Sánchez, L. M. 2012).

Desde un punto de vista territorial, las ciudades medias constituían desde el siglo XIX los centros de mercado y las referencias administrativas y políticas principales más allá de las recién creadas capitales de provincia. Suponían, por tanto, la referencia urbana indiscutible de amplias áreas de la región, concentrando de este modo algunos focos de poder –comercial, pero también social o religioso– que, en un territorio atrasado y eminentemente rural como Andalucía, las situaba en el centro de, por ejemplo, aspectos sumamente definitorios del tipo de sociedad que las habitaba, como eran la propiedad o la gestión y aprovechamiento de recursos naturales estratégicos –tierra y agua, entre otros– (Rodríguez, F. 2008).

Urbanísticamente, eran espacios peculiares, de traza y estructura indudablemente urbana en muchos casos, aunque situados en un contexto rural y carente de actividad industrial propiamente dicha. Esas “hechuras de ciudad”, junto con otras características como la compacidad urbana, han perdurado en muchos casos fosilizadas hasta nuestros días debido al estancamiento económico secular de la región. Todo ello permite a este conjunto urbano ofrecer en la actualidad un completo catálogo de elementos urbanísticos –artísticos, arquitectónicos, infraestructurales–, enormemente representativos de su importancia y significación pasada.

Sumado a lo anterior, el hecho de que una misma tipología o categoría urbana con una personalidad tan marcada esté presente en la práctica totalidad de la región, dota a la misma de una base cultural, paisajística y territorial común, y permite albergar en torno a este hecho, como veremos a continuación, expectativas concretas sobre su papel actual y futuro en la articulación interna y el desarrollo territorial integral de la comunidad autónoma.

Así mismo, la sección urbana intermedia del sistema de asentamientos regional supone un testimonio clarísimo de patrimonio urbano y territorial eminentemente mediterráneo, resultante de una

forma muy particular de organizar el espacio y la actividad durante muchos siglos sobre el mismo. Esto viene a enlazar culturalmente a Andalucía con otras regiones españolas como las situadas en el Levante español –Murcia o Valencia–, en el interior peninsular –La Mancha–, así como con otras regiones europeas –tales como Sicilia y el valle del Po en Italia–, o incluso del norte de África –norte de Argelia y Túnez, por ejemplo–, en lo que es un escenario cultural y territorial común definido, sobre otros aspectos secundarios, por la mediterraneidad del mismo (Sánchez, L. M. 2016).

### 3.2 Base de la estructura territorial regional

Andalucía puede presumir de albergar una red urbana en la que su sección intermedia es territorialmente mayoritaria, que alcanza y se expande articulando la comunidad autónoma en sus distintos escenarios territoriales.

Empezando por los espacios metropolitanos, en los que las ciudades medias albergan la mayoría de la población y actividad económica al ocupar el área que rodea al centro de primer nivel regional en cada caso. Continuando por los espacios litorales, zonas extraordinariamente dinámicas –social y económicamente–, que concentran en nuestros días muchas de las actividades en las que Andalucía se ha convertido en referencia internacional por su adaptabilidad y alto grado de capacidad competitiva (agricultura tecnificada y de regadío intensivo, turismo, infraestructuras y logística, etc.). Y extendiéndose, finalmente, hasta el mundo rural, en donde las ciudades medias constituyen la cabecera comarcal histórica que, en nuestros días, supone el último enlace que conecta a estos escenarios, marcados por la despoblación y la desestructuración social y económica, con el resto del territorio (Zoido, F. 1995; Rodríguez, F. y Sánchez, L. M. 2010b).

Ahondando un poco más en este hecho, no podemos obviar que los centros metropolitanos son, en la actualidad, el núcleo principal del desarrollo regional, concentrando, de forma creciente además, la mayoría de los recursos y focalizando en torno a así los flujos y dinámicas que alimentan este proceso territorial. Pero, precisamente por eso, las ciudades medias suponen la herramienta necesaria para irradiar y redistribuir este desarrollo al conjunto del territorio regional, ya que



organizan el espacio dentro y, a su vez, más allá de donde alcanzan los procesos de metropolización existentes. Quedan, así, convertidas en la base articuladora de amplias áreas alejadas de esos centros, y constituyen el pilar sobre el que se sustenta la cohesión interna del conjunto comunidad autónoma (Laborde, P. 1996).

### 3.3 Facilitadoras del equilibrio territorial y el aumento de la calidad de vida urbana

En un contexto territorial como el andaluz, marcado por históricos desequilibrios internos y una integración deficiente de la región en el conjunto nacional y europeo, han confluído en los últimos años, además, los problemas provocados por las propias dinámicas de acumulación que acompañan al capitalismo global en el que se inserta la región actualmente.

Una red urbana heredada como la actual, protagonizada por las ciudades medias, constituye un pilar sobre el que generar sinergias redistributivas, cooperativas y que combatan los desequilibrios derivados del impacto del capitalismo global en la región. Precisamente, entendemos que estos centros urbanos poseen un potencial enorme para el desarrollo territorial integrado, ya que a través de su protagonismo en la ordenación del territorio se puede generar una visión de conjunto en el desarrollo regional, manteniendo la cohesión entre las distintas áreas evitando, por un lado, procesos masivos de concentración de la actividad y la población en torno a los espacios favorecidos por la dinámica imperante y, por otro, profundizar en la despoblación y vaciamiento de los peor situados, manteniendo, por tanto, el equilibrio territorial en Andalucía. Por ello, es necesario respaldar y potenciar, desde una comprensión holística del sistema territorial regional, aquellos elementos que nos permitan armarnos para racionalizar la organización del territorio y frenar estas dinámicas que desembocan en crecientes disparidades internas, las cuales limitan y comprometen, en el medio plazo, la justicia espacial y social, pero también la competitividad y la idea misma de desarrollo regional (Rodríguez, F. y Sánchez, L. M. 2010a; Fernandes, E. *et al*, 2011; Garrido, M. *et al*, 2016).

Además, estas ciudades presentan, por su tamaño y características urbanas, condiciones muy favorables para el desarrollo social y el



mantenimiento de una alta calidad de vida para sus habitantes, cualidades que, en la actualidad, se sobreponen, en muchos casos, a otros criterios cuantitativos tradicionales para medir la centralidad o importancia urbanas. Son espacios pensados en una escala más humana, menos condicionados por el tamaño desproporcionado que alcanzan las variables urbanas principales en las grandes ciudades (población, extensión, forma urbana, montante poblacional, etc.). Por su compacidad, también, son centros urbanos menos dependientes del vehículo privado, y en donde es más fácil instaurar nuevos modelos de movilidad urbana alternativos y más sostenibles (transporte público urbano, carril bici, diseño de nuevos espacios públicos peatonales...). De esto se deriva que sean territorios menos afectados, de forma general, por problemas relacionados con la polución atmosférica y otras formas de contaminación, lo que los identifica, de forma habitual, con constituir centros de una alta calidad ambiental. Finalmente, es importante reseñar que las ciudades medias andaluzas ofrecen más facilidades para la instauración de otro tipo de gobernanza pública y nuevas formas de gobierno y gestión democrática del territorio, más eficientes por estar mejor adaptadas a las necesidades de la vida pública actual y efectuarse bajo el control directo y una mayor cercanía de los ciudadanos, las cuales serían imposibles de llevar a cabo de forma eficaz en centros urbanos más grandes (Bellet, C. y Llop, J. M. 2004; Herrschel, T. 2009).

### 3.4 Ejes de desarrollo y redes territoriales en torno a ciudades medias en Andalucía

En último lugar, queremos destacar la capacidad que, a través de una organización institucional y administrativa alternativa a las formas tradicionales de gobierno, exhiben las ciudades de tamaño medio para ser competitivas en un mundo regido por grandes urbes. Éstas últimas, tal y como hemos advertido con anterioridad, suelen constituir los centros rectores de la dinámica territorial de cualquier espacio regional que consideremos. En este escenario, que es además tendente a una progresiva e imparable concentración en pocos lugares de los principales patrones de desarrollo y crecimiento económico, las ciudades medias aparecen como una alternativa real y posible que fomente el reequilibrio territorial a través de la habilidad de competir a otra

escala y a partir de otras cualidades con los centros principales de cada territorio (Caravaca, I. y González, G. 2009; Sánchez, L. M. 2010).

A partir del diseño e implementación de redes cooperativas y por complementariedad entre ciudades de tamaño medio, éstas pueden ofrecer escenarios de interés en parámetros que, de forma instintiva, asociamos con las principales urbes de cada territorio. Atrayendo la inversión empresarial y mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la explotación de cualidades inherentes a su tamaño y posición. Conjuntando sus decisiones y ofreciendo un único producto en políticas estratégicas para su desarrollo, como la industrial, logística, turística o residencial, revitalizando así su importancia económica y ganando relevancia en la red urbana.

De este modo, las ciudades medias articularían una oferta en red en la que cooperan para ser más. En primer lugar, más competitivas de cara a atraer empresas y población formada y, por tanto, más atractivas a la inversión. En segundo lugar, construyendo urbes más habitables y comprometidos con la justicia espacial. Y, finalmente, quedando mejor posicionadas respecto de los principales flujos que marcan el desarrollo territorial en nuestros días, adquiriendo un papel más significativo en la evolución de los procesos de desarrollo territorial presentes y futuros.

Las ciudades medias, organizadas en redes, pueden ser, asimismo, alternativa para un nuevo desarrollo regional en Andalucía, a partir de una interpretación distinta del funcionamiento de la comunidad autónoma y de sus ejes articuladores. Se evitaría, de esta forma, la lógica hasta hora mantenida por las políticas públicas en materia territorial y otras políticas sectoriales estratégicas –de infraestructuras, por ejemplo–, que han dejado en manos de los principales núcleos urbanos regionales la exclusiva responsabilidad del desarrollo regional. Esta visión ha favorecido, además, un protagonismo sobredimensionado de origen político centrado en el eje continental Sevilla-Madrid por Córdoba, como el principal de la comunidad autónoma desde su creación (Junta de Andalucía, 2006; Sánchez, L.M. 2016). Ello ha tenido lugar en detrimento de otras opciones, hoy evidentes por la fuerza de los hechos, que son complementarias al anterior (como el Eje Mediterráneo desde Algeciras hacia Levante por Málaga y Almería, por ejemplo). Finalmente, como corolario de esta interpretación limitada de

la organización del espacio regional, se ha evitado, de forma reiterada, dotar de un papel protagonista efectivo a las redes de ciudades medias, que podrían enriquecer y complementar, indudablemente, las áreas y ejes comentados, e impulsarían ese proceso, ya indicado en párrafos anteriores, de redistribución del desarrollo en la comunidad autónoma.

Resumiendo: las redes de ciudades medias pueden servir de alternativa y redirigir el desarrollo favoreciendo el aumento de la cohesión interna y la articulación externa de la región a partir de un aprovechamiento más racional, eficiente y sostenible de los recursos.

#### 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De cara a un futuro inmediato, múltiples desafíos se ciernen sobre territorios periféricos y afectados por fuertes problemas estructurales como Andalucía. Todavía sin haber superado muchas de las lacras seculares que caracterizaron su economía, sociedad o política, este tipo de territorios deben posicionarse para encontrar su lugar en el cambiante mundo actual. El motor de ese cambio no es sino la necesidad de adaptarse, sin sacrificar los valores básicos de una convivencia justa y democrática, a la lógica del capitalismo global imperante, que cada día se muestra más acelerada y volátil. Por ello, para hacer frente a los impactos de esa dinámica y a sus posibles consecuencias negativas, estos territorios deben gestionar inteligentemente sus recursos, articular estructuras y adaptar de forma eficiente su dinámica territorial.

Andalucía ya no es hoy el territorio subdesarrollado que fue hasta hace unas décadas. Si bien esto es así, aún mantiene ciertas características que lo delatan como un espacio mal adaptado al contexto de competitividad y relaciones globales en el que, por otra parte, tanto ha luchado por insertarse en las últimas cuatro décadas. A través de un mejor posicionamiento interior en España y, al mismo tiempo, con su inclusión en las dinámicas asociadas al proceso de integración europea, Andalucía ha alcanzado una ventajosa posición en ciertos sectores en los que se ha desenvuelto con brillantez, revalorizando sus históricas ventajas estratégicas en actividades básicas en su perfil funcional (agricultura, turismo, logística, redes de conocimiento y producción de ideas, etc.). Pero ello no ha permitido, en gran medida por errores propios, superar como hubiera sido deseable muchas de las dinámicas que,

de una forma nefasta, han afectado a la productividad, la organización empresarial, una mayor y mejor organización espacial y, en definitiva, la planificación y construcción de un territorio más y mejor cohesionado internamente y mejor articulado externamente.

De entre las principales características que presenta Andalucía en su dimensión territorial, la red de asentamientos y, dentro de ella, la red de ciudades medias, supone, ante todo, una oportunidad para el desarrollo territorial. Herencia de un pasado urbano brillante, en el contexto capitalista actual constituye la fortaleza de ofrecer una estructura jerárquica y equilibrada, capaz de aportar, a través de una eficiente integración de la misma, una base sólida para el desarrollo regional. Esto es posible por su especial disposición, que alcanza prácticamente a todos los rincones de la comunidad autónoma, su enorme diversidad funcional y social interna y, así mismo, por procurar una amplia gama de espacios favorables a la inversión empresarial y con una alta calidad de vida para sus habitantes.

Pero, claro está, estas potencialidades requieren de un plan que, implementado a través de proyectos concretos, refuerce estas características y conviertan en realidad algo que, de forma recurrente, ha quedado en el plano teórico o, cuando se decide a intervenir sobre él, acaba asfixiado por un contexto político y administrativo como poco ineficiente. Un municipalismo inoperante, la ausencia de una verdadera escala subregional de ordenación y gestión territorial con poderes administrativos concretos y una mastodóntica administración regional –lenta en la acción y falta de ideas–, que además acapara competencias y financiación sobre los otros niveles comentados, convierten este escenario de aprovechamiento de potencialidades y la apuesta por una organización más lógica del espacio regional en un tan sólo un desiderátum recurrente e irrealizable.

En la actualidad, así como en un futuro inmediato, Andalucía va a necesitar de su red de ciudades medias para su desarrollo social, económico y, en definitiva, territorial, entendido éste desde una perspectiva integral enmarcada por una apuesta por la sostenibilidad y la justicia espacial. De una política que potencie este patrimonio así como otros recursos endógenos de la región, dependen muchas de sus posibilidades de integración exitosa en el complejo mundo global de nuestro tiempo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, G. (2008). Geografía y ciudades medias en España: ¿a la búsqueda de una definición innecesaria? X Coloquio Internacional de Geocrítica: Diez años de cambio en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales, 1999-2008, Vol. XII, nº270 (49).
- BELLET, C. y LLOP, J. M. (2004). Ciudades intermedias: entre territorios concretos y espacios globales, Ciudad y territorio: estudios territoriales, XXXVI, nº 141-142, p. 569-581.
- CANO, G. (2008). Clasificaciones urbanas en Andalucía. Las ciudades medias, Revista de Estudios Andaluces, nº27, p. 115-153.
- CARAVACA, I. y GONZÁLEZ, G. (2009). Las redes de colaboración como base del desarrollo territorial, Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. 13, nº289. 1 de mayo de 2009.
- FERIA, J. M. (Coord.) (1992). Jornadas sobre ciudades medias, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 250 p.
- FERNANDES, E., DA SILVA, R. y ALEXANDRINO, R. (2011). As cidades médias como nódulos de equilíbrio da rede de cidades, Revista Paranaense de Desenvolvimento, nº121, p. 41-63.
- GARRIDO, M., RODRÍGUEZ, J.C. y LÓPEZ, E. (2016). El papel de las ciudades medias de interior en el desarrollo regional. El caso de Andalucía, Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº71, p. 375-395.
- HERRSCHEL, T. (2009). City regions, polycentricity and the construction of peripheralities through governance, Urban Research and Practice, Vol.2, nº3, November 2009, p. 240-250.
- LABORDE, P. (1996). Dinámica de las ciudades medias y su papel de reequilibrio territorial, en LÓPEZ, L. (coord.) en Ciudad y alfoz. Jornadas de estudio y debates urbanos, León, Universidad de León, p. 11-24.
- LÓPEZ, A. (1994). La agrociedad andaluza: caracterización, estructura y problemática, Revista de Estudios Regionales, n.39, p. 59-91.
- LÓPEZ-CASERO, F. (1989). La agrociedad mediterránea, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, p. 429.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2006). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 202 p.
- OCAÑA, M.C. y NAVARRO, S. (1999). Núcleos de población de volumen medio en Andalucía, en DOMÍNGUEZ, R. (coord.) en La ciudad, tamaño y crecimiento. Actas del III Coloquio de Geografía Urbana, Málaga, Universidad de Málaga, Asociación de Geógrafos Españoles, p. 133-143.

- RACIONERO, L. (1978, edición de 1986). *Sistemas de ciudades y ordenación del territorio*, Madrid, Alianza Universidad, 218 p.
- RODRÍGUEZ, F. (1977). *Ronda, capital subregional*, Málaga, CECA, 530 p.
- RODRÍGUEZ, F. (2008). *Las ciudades medias andaluzas. Cambios básicos durante el último medio siglo*, en BOSQUE, J. y MARTÍN, M.A. (coord.) en *Homenaje a Joaquín Bosque Maurel: Secretario General de la Real Sociedad Geográfica (2003-2008)*, Madrid, Real Sociedad Geográfica, p. 199-238.
- RODRÍGUEZ, F. y SÁNCHEZ, L.M. (2010a). *La planificación territorial y el sistema urbano de Andalucía: notas para una reflexión desde la geografía*, Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, n°47 (2010-2), p. 223-245.
- RODRÍGUEZ, F. y SÁNCHEZ, L.M (2010b). *Sobre la nueva dimensión de las ciudades medias en Andalucía*, en CORNEJO, C., PRADA, J. (coord.) en *Ciudad, Territorio y Paisaje: una mirada pluridisciplinar*, Madrid, Universidad Complutense, Universidad Autónoma de Madrid, CSIC, p. 272-287.
- RODRÍGUEZ, F. y SÁNCHEZ, L.M. (2012). *Cambios en el sistema urbano intermedio de Andalucía: significado geográfico y nueva funcionalidad urbana*, en DELGADO, C.; JUARISTI, J.; TOMÉ, S. (eds.) en *Ciudades y paisajes urbanos en el siglo XXI*, Santander, Stvdio, p. 369-382.
- SÁNCHEZ, L. M. (2010). *Las redes de ciudades de nivel intermedio en Andalucía*, VI Congreso Internacional de Ordenación del Territorio, Pamplona. Fundicot, p. 1-13.
- SÁNCHEZ, L. M., (2016). *Ciudades medias y articulación espacial en el litoral mediterráneo andaluz (1950-2014). Nuevas tipologías urbanas para el diagnóstico y el desarrollo territorial (Tesis Doctoral)*, Granada, Universidad de Granada, 476 p.
- TERÁN, M. (1936, edición de 2004). *Ciudades españolas. Estudios de geografía urbana*, Madrid, Real Academia de la Historia, 401 p.
- ZOIDO, F. (1995). *Sistema de asentamientos, ciudades medias y aglomeraciones urbanas de Andalucía. Evolución reciente, Situación: revista de coyuntura económica*, n°3, p. 149-162.

# LA COMARCA COMO ESTRUCTURA TERRITORIAL. EL CASO DE ANTEQUERA Y SU ENTORNO

M<sup>a</sup> Luisa Gómez Moreno  
Universidad de Málaga  
geolugom@uma.es

## Resumen

Diluido hoy entre la prolijidad y solapamiento de comarcas administrativas o comarcas proyecto y el recurso a identidades a veces forjadas desde estas últimas, olvidamos que el concepto de comarca fue probablemente el primero que organizó territorialmente nuestra comunidad autónoma. Y ello porque ésta se ubica en un entorno, el europeo-mediterráneo cuyas características geográficas físicas (complejidad del relieve) y humanas (origen milenario de sus núcleos urbanos) hacen de la comarca la dimensión espacial básica de la economía orgánica. De ahí que su funcionalidad cambie cuando este modelo sea sustituido primero por el del capitalismo industrial y después por el del postindustrial. Hemos aplicado el análisis geográfico regional para exhumar y detectar las distintas demarcaciones comarcales que se han sucedido sobre el territorio andaluz, centrando en la ciudad de Antequera y su entorno la aplicación de este marco teórico.

## Palabras clave

Comarca, Andalucía, Antequera, Análisis Geográfico Regional.

## Abstract

*The concept of county was probably the first land demarcation that organised Andalusia. Nevertheless, nowadays it is diffused among the abundance and overlapping of different administrative counties and the identities that often are generated from those. This seminal character is because Andalusia is placed in an environment, the Mediterranean European one, whose physical (contrasted landforms) and human (millenary towns) features have in the*



*county the basic spatial extent of organic economy. Therefore, their functionality changes when organic economy is replaced first by industrial capitalism and after by postindustrial one. We have applied the Regional Geographic Analysis to find the different county land demarcation that have followed over the Andalusia region, focusing in Antequera and its hinterland.*

### **Keywords**

*County, Andalusia, Antequera, Regional Geographic Analysis.*

## **1. DEL CONCEJO A LA FISIOCRACIA. LA ECONOMÍA ORGÁNICA**

Nuestra propuesta de vinculación de la comarca con la unidad espacial básica de la economía orgánica (Gómez, M.L. 1992 y 2008) parte de la identificación espacial de los términos de ésta. Siguiendo la síntesis que hace Parejo de esta noción de Wrigley (2007: 31) se trata de “economías agrarias, fuertemente vinculadas al medio natural, relativamente relacionadas con los mercados –como suministradores de materias primas e insumos intermedios y destinatarios de la producción final– y sujetas a una tensión casi permanente entre población y recursos: expresado en otros términos, su capacidad para alimentar a una población en crecimiento se encontraba limitada por la reducida productividad de los factores empleados y por la escasa comercialización de sus excedentes”. Obsérvese que en esta definición la importancia de la ciudad y sus funciones queda oculta en el enunciado “predominantemente agrarias”. Sin embargo, los conceptos de la *polis* griega o la *urbs* romana se desarrollan en estas sociedades ligados a la noción ciudad-área de influencia (López-Casero, F. 1989). Unos conceptos que hay que remontar a las culturas precedentes, ibéricas en el caso andaluz y que en el caso de la Europa Central y Atlántica se desarrollarán en la Baja Edad Media. En nuestra opinión hay un hecho fundamental que no recoge la definición de Wrigley y es la autonomía política de estas unidades, recogida lucidamente por García (1960: 205) “la idea que sugieren los municipios de este mundo medieval y moderno hasta casi el s. XIX es de una serie de ‘estados’ independientes económicamente. El concejo en la época medieval controlaba toda la industria y comercio local, y el municipio se comportaba como una unidad económica”. Una idea que Tilly reconoce en el conjunto de la Europa cristiana “docenas



de pequeñas autoridades políticas diseminadas por Europa (órdenes de caballería, ciudades, obispados, ducados, etc.), eran en la práctica, independientes a casi todos los efectos” (Taylor, P. 1984: 120). A partir de estas citas debemos precisar el significado de los términos “concejo” y “municipio”. En la Corona de Castilla el concejo es la unidad de administración territorial y responde a las expresiones “tierra de” o “concejo de”. Por su escala y componentes geográficos podemos identificarlo con la comarca, ya que englobaba otras localidades además del núcleo que le daba nombre. Actualmente, esta estructura, que puede carecer de esta jerarquía de poblamiento, permanece en Galicia y Asturias con el nombre de concejo o concello. La identificación entre concejo y municipio es muy compleja y variable en la España bajomedieval y moderna, pero será esta denominación la que, como veremos en el epígrafe 3, acabará imponiéndose a la par que rompiendo esta escala en la organización territorial y dando paso a otra noción de comarca.

Pero si hemos recurrido a estas definiciones es porque ponen de manifiesto la continuidad del patrón ciudad-área de influencia, aunque no debemos confundir esta continuidad conceptual con la de su plasmación en el territorio. Hay que discernir entre la permanencia de los elementos de éste (unidades de relieve, río, ciudades) y el cambio de las demarcaciones a las que son adscritos como resultado de los cambios económicos, políticos y sociales de la sociedad en la que se inserta. En el caso de Antequera, la simple observación del mapa de núcleos urbanos romanos de la provincia de Málaga (Garrido et al., 2008: 153) revela la existencia de cuatro núcleos urbanos (Neskania, en el entorno del Valle de Abdalajís; Osqua, cerca de Villanueva de la Concepción, Aratispí, en la embocadura del Puerto de las Pedrizas y otro núcleo urbano próximo a Antikaria, Singilia Barba) donde ahora sólo Antequera presenta esta condición urbana, demostrando esta mutabilidad de las estructuras territoriales.

Para desarrollar nuestros planteamientos, hemos tomado la fecha del Repartimiento (1410) como punto de partida porque los estudios realizados sobre el mismo y su evolución permiten precisar la aplicación del modelo. Así, el repartimiento que sigue a la conquista cristiana (1410-92) crea la estructura del concejo (Alijo, F. 1983; Fernández, M. 2004) dotándole de las competencias enunciadas por García (1960), esto es, la jurisdicción sobre un espacio que identificamos con el origen

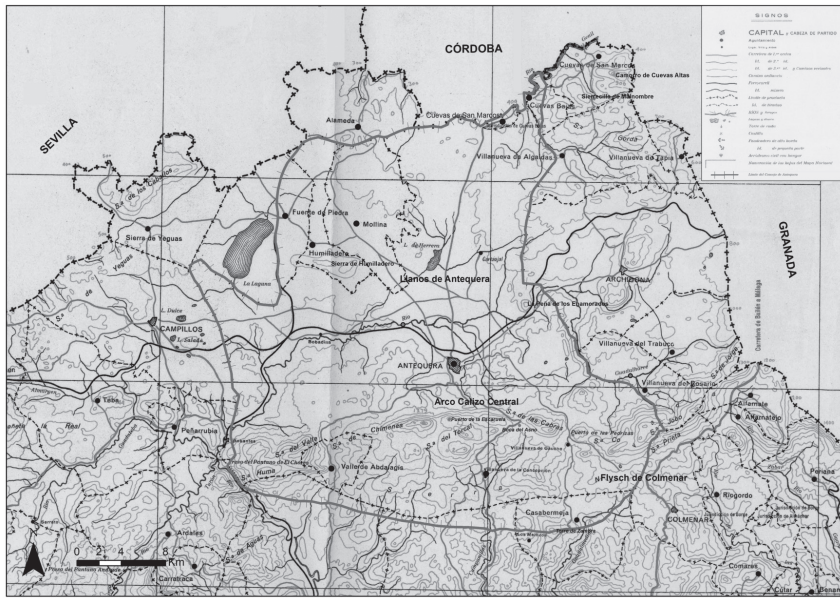
de las distintas comarcas que, como veremos en el epígrafe 4, conviven hoy bajo el topónimo de comarca de Antequera.

A continuación precisamos los rasgos funcionales de esta jurisdicción y su relación con los principios enunciados de la economía orgánica.

De estos factores, la tecnología limitada es el de mayor alcance. Por una parte, porque determina su extensión, limitándola a un radio de unos 50 km que corresponde a los desplazamientos máximos diarios de la tracción animal. Sin embargo, y aquí aparecen de nuevo las vicisitudes políticas, lejos del espacio homogéneo de Christaller, estos 50 km no trazan un hexágono sino que se adaptan a unos límites de origen claramente político, que, en el caso del concejo antequerano es su conquista.

Conocemos la delimitación del concejo por el croquis expuesto por Alijo (1983: 87). En la figura 1 hemos superpuesto estos límites

**Figura 1.** Límites del concejo de Antequera en el proceso de repartimiento del s. XV



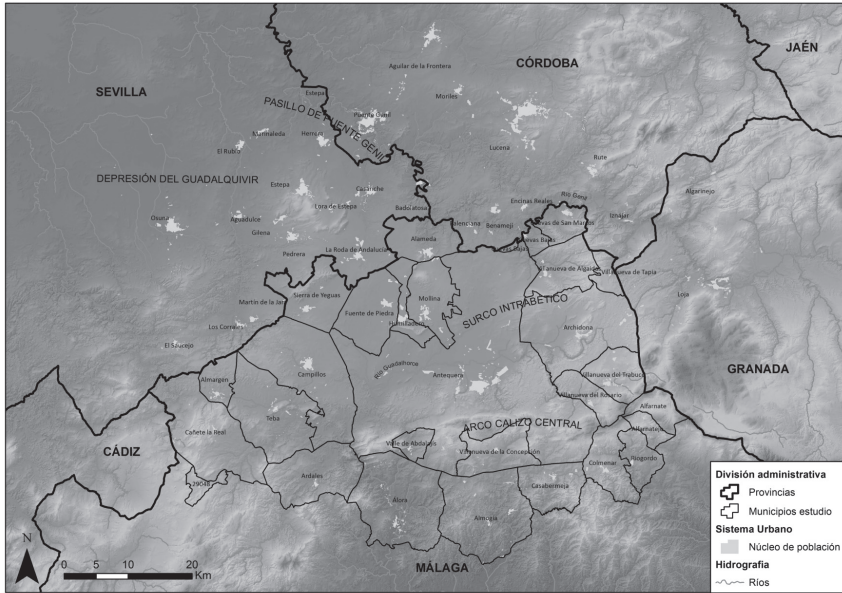
**Fuente:** INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, 1935. Mapa provincial de Málaga E. 1: 200.000 del Instituto Geográfico Nacional; límites del concejo de Antequera, Alijo, F. 1983: 87.

al<sup>1</sup>. En dicha figura se observa que los límites no se apoyan en las divisorias de aguas definidas por las sierras sino que traspasan hacia el sur la contundente barrera del Arco Calizo Central para extenderse por la compleja zona de colinas y klipas sedimentarios del flysch de Colmenar, llegando a los cerros de Los Montes de Málaga en la Torre de Zambra. Por el contrario, al norte del Arco, su dimensión se estrecha, precisamente donde la falta de una organización clara de la esorrentía entre el Genil y el Guadalhorce, hubiera facilitado su expansión (mapa 2). La explicación que damos a este hecho es que la consolidación del poblamiento cristiano en la depresión del Guadalquivir y en la línea de señoríos de frontera oponía un límite a esta expansión. Se entiende así la irregular disposición del sector septentrional del concejo que excluye la que sería su prolongación natural hasta el Genil (el actual municipio de Alameda, mapa 2) para extender un apéndice sobre los actuales municipios de Cuevas Bajas y Cuevas de San Marcos, tierras más lejanas y con menor aptitud agraria y que sí llegan hasta este río. Por el contrario, hacia el sur, al quedar como “tierra de nadie” las tierras de flysch, (con buena aunque discontinua, potencialidad agronómica para los cereales) nada oponía su expansión sobre ellas. Nuestra conclusión es que una función que surge en un contexto de larga guerra de frontera, controlar un pasillo estratégico, siguió delimitando el marco de recursos disponible por la ciudad una vez terminada esta función. En otras palabras, la organización espacial destinada a la reproducción social estuvo supeeditada a criterios políticos que dejaron de ser lógicos unos cuantos decenios después de su aplicación. Extrapolando esta circunstancia a las comarcas andaluzas, la deducción es la irregularidad de sus trazados, que, como expondremos en el último epígrafe, dificultan la

---

1 Hemos optado por esta cartografía porque su antigüedad, 1935, permite identificar con mayor claridad los elementos de análisis que se basan en hechos no actuales, red de carreteras y poblamiento entre otros. Para su análisis hemos seguido estos límites en los mapas topográfico y geológico 1:50.000 1007 Rute, 1008 Benamejé, 1023 Antequera, 1024 Archidona, 1038 Ardales y 1039 Colmenar. Este estudio más pormenorizado excede los límites de este capítulo por lo que sólo se expone su síntesis.

Figura 2. Entorno del concejo de Antequera



Elaborado a partir de IECA: Datos Espaciales de Referencia de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/>. Infraestructura de Datos Espaciales de España <http://www.ign.es/wms-inspire/mdt?request=GetCapabilities&service=WMS>.

compatibilidad de sentimientos de identidad y eficacia en la localización de los servicios públicos.

Y esta organización espacial está destinada a la reproducción social el siguiente rasgo de las comarcas que derivamos de la carencia tecnológica. La dificultad de aprovisionamiento de lugares distantes para productos de consumo cotidiano se solventaba, siguiendo el patrón romano, estableciendo un gradiente de intensidad de los usos acompañado de un diferente régimen de propiedad. Es lo que hemos conocido, dentro de la Geografía rural francesa, como la organización del terrazgo agrario. Quedan así las zonas con uso de monte (montañosas o no) con uso colectivo y propiedad pública (*saltus*), para actividades ganaderas y

aprovisionamiento en madera para combustible y para la construcción, así como la caza y la recolección mientras que se preveía la apropiación individual de las mejores tierras (*ager*) bien por su calidad bien por su cercanía a los núcleos de población. En el caso de Antequera, el análisis de la relación entre la asignación de usos por el concejo y la potencialidad agronómica de las tierras contenidas en esta delimitación<sup>2</sup> revela una interpretación intuitiva de la potencialidad agronómica del territorio definida por la interacción relieve-hidrología-clima. Partiendo de la localización de la ciudad de Antequera, ésta se dispone en la vertiente norte del Arco Calizo Central. La asimetría de la disposición litológica a un lado y a otro de éste es marcada debido a su evolución geológica. Hacia el sur, se trata del contacto entre distintas subunidades de las Béticas que tienen en común su origen en movimientos tectónicos de plegamiento. Hacia el norte se trata del contacto de una de estas subunidades (el Subbético Interno) con dos de las unidades fisiográficas cuyo origen es la colmatación de mares internos: el Surco Intrabético y, a través del pasillo de Puente Genil, la depresión del Guadalquivir. Comenzando por las sierras del Arco Calizo Central, con pendientes muy abruptas (más del 40%) y materiales que no permiten el cultivo por su dureza (calizas oolíticas jurásicas), no serán objeto de roturación. Por el contrario, su altura y funcionamiento hidrogeológico les convierten en aceptables pastos de verano, propiciados por el frescor y la mayor cantidad de precipitaciones de que gozan por el efecto orográfico respecto al llano. Unos pastos fundamentales para una ciudad en la que la ganadería lanar es uno de los aprovechamientos fundamentales (Fernández, M. 2004; Parejo, A. 1987) para los talleres urbanos. Al sur de esta unidad los complejos materiales tipo flysch (arcillas, margas arenosas) de topografía más suave (pendiente comprendida entre el 10 y el 20%) pero lo suficientemente vigorosa como para no presentar los problemas de drenaje del sector norte, los convirtieron en una zona valiosa por su potencialidad para los cereales. Sin embargo, su ubicación en zona fronteriza, la discontinuidad de sus facies y su contacto directo con los escarpados relieves calizos extendería el uso

2 También en este caso el análisis detallado del mismo que hemos realizado, aplicando los mapas geológicos E. 1: 50.000 de las hojas antes enumeradas, desborda los límites de este capítulo, por lo que sólo se expone su síntesis.



ganadero-forestal desde éstos hasta las colinas, situando aquí los baldíos que rodean las sierras del Torcal y de Chimeneas (Fernández, M. 2004: 11-18).

Al norte del Arco Calizo, frente a la visión homogénea que da el topónimo “Los Llanos de Antequera”, se extiende un espacio compartimentado tanto por la complejidad litológica como por la hidrológica, constituyendo un mosaico de zonas endorreicas y colinas y, por tanto, con vocaciones agronómicas muy dispares, bajo la amenaza de la inundación y el encharcamiento. El débil curso del Guadalhorce no supone un factor de organización física, aunque sí de organización humana marcando el hito de máxima intensidad en el gradiente de aprovechamientos con la localización de los “riegos viejos” (Mata, R. 1979: 33 y mapa: 67), al pie de la ciudad, cuyo parcelario fragmentado es otra muestra de esta intensidad de uso prolongada en el tiempo.

Otros aspectos geomorfológicos son relevantes para la relación localidad-comarca. Se trata del hecho de que, por una parte, zonas cercanas a la ciudad se asignaran como baldíos y prados, en los casos de Castellón o Enamorados, por su carácter escarpado, o de la Torre del Castillo, en la ribera izquierda del Guadalhorce, en los fondos aluviales reseñados. Por el contrario, zonas relativamente alejadas de la ciudad como Los Llanos (Mata, R. 1979), se identificaron pronto como de excelente capacidad. En este mismo sentido, se justifica la ubicación de los cortijos de Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina en los vértices del afloramiento biocalcarenítico más continuo pero alejado de la ciudad, al norte de la S<sup>a</sup> de Humilladero.

Finalmente, en el extremo nororiental del concejo se dispone el irregular apéndice de “las Cuevas”. Se localizan sobre las sierras, débiles por altitud y por litología, de Malnombre y del Camorro de Cuevas Altas, aunque también cuenten con pequeñas cuencas biocalcareníicas y controlen el acceso al Genil. La composición margocaliza de las primeras las convertía en dehesas de quercíneas (dehesa de Cuevas de Velda, Fernández, M. 2004) pero con aptitud para el olivar, mientras que las segundas presentan la misma potencialidad para el secoano herbáceo ya enunciada.

Cerramos esta derivación de los caracteres de la comarca del enunciado de la economía orgánica con el factor comercio expresado como

“relativamente relacionada con los mercados”. Una actividad que insertó buena parte del territorio andaluz en el circuito mediterráneo en los últimos tres milenios pero cuyo carácter secundario se debe a la escasez de los excedentes disponibles para comerciar. Sin embargo, esa debilidad cuantitativa no se correspondía con su valor cualitativo. Bien es cierto que la mayor parte de la población (en torno al 70% de la ocupada) trabajaba en la obtención de productos agrarios y materias primas vegetales, pero la existencia de estas últimas, entre las que la lana y las fibras textiles absorben una superficie importante del suelo, supone que su transformación e intercambio eran fundamentales para la economía del concejo confirmando su condición de economías abiertas y dependientes de flujos comerciales externos (Fernández, M. 2004; Parejo, A. 1987).

Por ello el transporte era necesario tanto a escala intraconcejil, para materializar el abastecimiento antes citado como extraconcejil, para soportar las relaciones comerciales o de intercambio, centralizadas en el núcleo capitalino. En este sentido, la potencialidad que para las comunicaciones supone la organización del relieve antes expuesta, es muy compleja. La conexión con la ciudad de Málaga y con la amplia superficie ubicada al sur del Arco Calizo era difícil, ya que los caminos debían subir hasta los escarpados puertos de Escaleruelas, Boca del Asno y Pedrizas, y sólo en el Valle de Abdalajís contaban con amplio acceso recogido por su topónimo. Por el contrario, hacia el norte, ningún obstáculo, salvo los encharcamientos citados, se oponía a la conexión con los más cercanos terrenos del Surco Intrabético y con las ciudades de Estepa, Osuna y Puente Genil.

En síntesis, la jurisdicción territorial del concejo de Antequera se extendía dentro de una delimitación apenas basada en elementos físicos y que dotaba al concejo de amplias tierras cerealistas, pero fragmentadas en su acceso desde su capital por la disposición de las alineaciones calizas meridionales, y le permite controlar los principales accesos desde la ciudad de Málaga hacia el interior.

Hasta aquí el enunciado de la organización territorial que origina, según nuestro modelo, la comarca de Antequera. El excelente estudio de Fernández (2004) permite seguir año a año, palmo a palmo, la evolución del mismo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII especificando

cuáles son y a quiénes afectan las decisiones del concejo de Antequera respecto a tres líneas de cambio: la asignación de usos de las amplias tierras públicas que integraban el concejo, esto es, roturaciones, autorizadas o clandestinas; cambio de titularidad pública a privada y segregación de localidades a lo largo de los siglos.

## 2. LA PROGRESIVA DISOLUCIÓN DEL CONCEJO: FISIOCRACIA, DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y REVOLUCIÓN BURGUESA

En efecto, el trabajo de Fernández (2004) demuestra la disolución de esta organización territorial en función de tres factores interrelacionados: la dinámica demográfica, el sistema de valores de la fisiocracia y, finalmente, la revolución burguesa.

Así, la perspectiva fisiocrática vinculada a la Ilustración solucionó la tensión entre población y recursos intensificada en la fase alcista de la primera mitad del s. XVIII con una potenciación del uso agrícola en detrimento del ganadero con las consiguientes reducciones del *sal-tus* de uso colectivo y propiedad pública en beneficio del *ager* de uso individual y propiedad privada. La investigación de Fernández Paradas documenta este proceso que no vamos a reproducir aquí. Así mismo, con la ampliación de los regadíos (como recoge Mata, 1979) mediante la construcción de pequeñas presas y canales. Este proceso repercutió en el sistema de poblamiento, ya que estas roturaciones en zonas cada vez más alejadas suponían el incremento de la población ubicada en el hábitat periférico, originalmente, en el caso de Antequera, cortijadas reconocidas por el Repartimiento (ver cuadro 1).

En este cuadro hemos recogido el rosario de segregaciones de las mismas entre el Repartimiento y la actualidad. Pero su cambio de estatus definitivo se dará en el contexto de la revolución burguesa, cuando la administración político-territorial de Javier de Burgos de 1833 hace de la taxonomía municipio-provincia-estado nació el instrumento para hacer llegar el poder central de modo uniforme a todo el territorio de este último. Ésta sacará a la luz la nueva estructura territorial que sucede al concejo, una yuxtaposición de municipios contiguos heredera de aquel y que podríamos considerar como una primera comarca de Antequera en los términos que hoy entendemos por tal, esto es, una estructura supramunicipal.



**Cuadro 1. Cronología de la fragmentación del concejo de Antequera**

Municipios actuales integrados en el concejo de Antequera a f. del s. XV	Año y proceso de segregación
Antequera, Humilladero, Fuente de Piedra, Mollina, Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Valle de Abdalajís, Villanueva de la Concepción.	
Valle de Abdalajís.	1559: Formación de señorío.
Humilladero, Mollina, Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos.	1767: Reconocimiento en cada población de dos subdelegados.
Cuevas de San Marcos.	1806: Privilegio de villazgo.
Humilladero, Mollina, Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas.	1811: Cortes de Cádiz: creación de ayuntamientos en todas las localidades que tuviesen 1000 o más habitantes.
Villanueva de la Concepción.	2009: Declaración tras solicitud de segregación.

Elaboración propia.

Casi paralelamente a esta estructura aparece otra que, por su condición supramunicipal, también podría identificarse con la comarca: el partido judicial. En el cuadro 2 hemos recogido la evolución del partido judicial de Antequera entre 1935 y 1970. Estas fechas están escogidas en función de la dinámica demográfica recogida en el gráfico 1 ya que (Gómez, M. L., 1992), la dimensión de los partidos judiciales originales se vio ampliada en todo el territorio nacional por el fuerte reajuste del poblamiento que supuso el éxodo rural estimulado por el Desarrollismo.

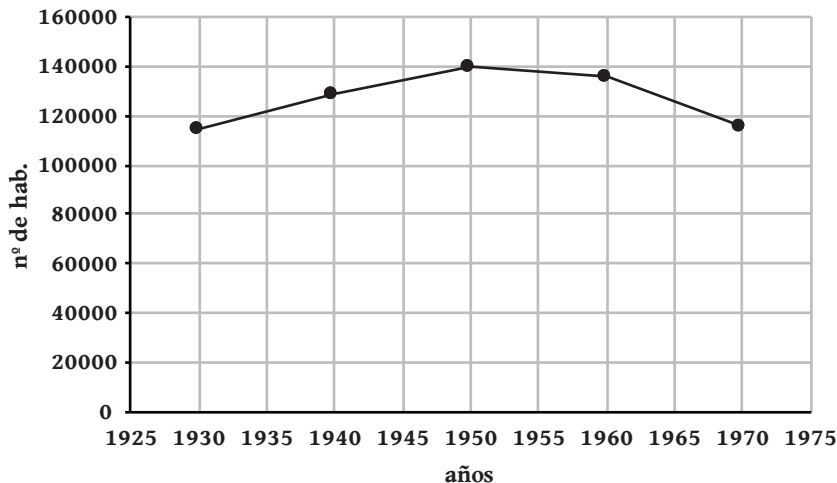
El análisis de este cuadro puede centrarse en dos aspectos. Uno, correspondiente al estatus de 1935, y que definimos como “reajuste natural” respecto al concejo de Antequera, en función de la localización. Así, Cuevas Bajas y Cuevas de San Marcos, más próximas a Archidona,

aunque no especialmente accesibles desde esta localidad, se integran en el partido judicial con juzgado en la misma. Otro, correspondiente al estatus de 1970 y que definimos como “la macrocomarca de Antequera” (mapa 2). Supone la fusión de los municipios emplazados en el sector de la provincia de Málaga situado al norte del Arco Calizo Central prolongado en las estribaciones orientales de la Serranía de Ronda. Se trata de los dos territorios que quedaron bajo distintas jurisdicciones señoriales en la conquista del Reino de Granada: el más continuo de los Ureña, con centro en Archidona, y los más fragmentados de Cañete y Teba al Oeste, incluyendo Campillos. Estas estructuras, de forma paralela a la enunciada para Antequera, habían dado paso a los municipios que recoge el cuadro 2, organizados en sendos partidos judiciales con capital en Archidona y Campillos respectivamente. Sin embargo, la pérdida de población recogida en el gráfico 2 sería la excusa para la fusión de los 3 partidos judiciales en uno sólo con capital en Antequera.

**Cuadro 2. Comparación de los núcleos integrantes del Concejo de Antequera con los del partido judicial de Antequera en 1935 y en 1970**

Partido judicial de Antequera 1930.	
<b>Se quedan</b>	Antequera, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Valle de Abdalajís.
<b>Entran</b>	
<b>Salen</b>	Cuevas Bajas. Cuevas de San Marcos.
Partido judicial de Antequera 1970.	
<b>Se quedan</b>	Alameda, Almargen Antequera, Archidona, Ardales Campillos, Cañete la Real, Cuevas del Becerro, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Peñarrubia, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco.
<b>Entran</b>	Alameda, Almargen Archidona, Ardales Campillos, Cañete la Real, Peñarrubia Sierra de Yeguas, Teba, Cuevas del Becerro, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco.
<b>Se recuperan</b>	Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos.

**Gráfico 1.** Evolución de la población del partido judicial de Antequera entre 1930 y 1970



**Fuente:** Elaborado a partir de los censos de población de los años señalados recogidos en el SIMA.

### 3. ENTRE EL ESTADO DEL BIENESTAR Y LA GOBERNANZA: LA PROLIFERACIÓN DE COMARCAS ADMINISTRATIVAS

Hay que entender la recuperación de la estructura territorial comarcal en este contexto de crisis del mundo rural por el proceso de urbanización desde 2 frentes. Uno, diseñado por los distintos niveles de la administración del Estado para la prestación de servicios, sin contar con la opinión de los habitantes. Otro, más reciente, diseñado desde las iniciativas y preferencias de los municipios.

Comenzando por el primero, hemos elegido, de entre el numeroso conjunto de comarcalizaciones en desuso o vigentes aplicadas en los últimos decenios, dos por motivos diferentes.

Una es la comarcalización del Ministerio de Agricultura, seleccionada por su capacidad, desde su creación en 1975, de relacionar el topónimo Antequera con una “comarca agraria” que agrupa datos

estadísticos de los municipios que figuran en el cuadro 3. Éstos se localizan al sur del Arco Calizo Central prolongando la extensión sobre el flysch de Colmenar hacia el este (en Colmenar, Riogordo, Alfarnate y Alfarnatejo) y hacia el sur (Casabermeja); en este sentido llama la atención que no se incluyera Almogía, tan próxima al contacto de estos materiales con el Valle de Abdalajís. Estos municipios nunca pertenecieron al concejo antequerano, y tienen una estructura de la propiedad y de los aprovechamientos más vinculados con la montañosa Tierra de Vélez que con la calma Tierra de Antequera. Creemos que esta combinación ha repercutido en una pérdida de representatividad de los datos estadísticos de los censos agrarios a escala comarcal. Como factor que abona nuestro planteamiento, Guarnido (1977), centró en los municipios al norte del Arco Calizo Central su tesis doctoral sobre “La depresión de Antequera”<sup>3</sup>.

La otra es la comarcalización del *Sistema de Ciudades de Andalucía* (VVAA, 1986), una figura de planificación que, publicada en 1986, aplicaba procedimientos de la Geografía cuantitativa (análisis de funciones urbanas) para localizar y asignar áreas de influencia a servicios públicos como la educación y la sanidad entre otros. Reconocía, en función de la especialización del servicio, los centros básicos, los intermedios, los subregionales y los regionales. Como puede observarse en el cuadro 3, la aplicación de esta demarcación a Antequera reconoce las dos “comarcas” de Antequera que se deducen de este estudio. Una, vinculada al concejo antequerano y que coincidiría con el *ámbito básico* de Antequera. Otra, que se apoya en la disposición del relieve, al extender al este y al oeste el ámbito de influencia de la ciudad antequerana incluyendo los ámbitos básicos de Campillos y Archidona, configurando el *ámbito intermedio* de Antequera, de clara analogía con el partido judicial 1970.

3 En concreto Alameda, Antequera, Archidona, Ardales, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina, Peñarrubia, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco

**Cuadro 3. Comarcalización agraria y Sistema de ciudades**

<b>Comarca Centro Norte o Antequera (Ministerio de Agricultura, 1975)</b>	
Alameda, Alfarnate, Alfarnatejo, Almargen, Antequera, Archidona, Ardales Campillos, Cañete la Real, Casabermeja, Colmenar, Cuevas del Becerro, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina, Riogordo, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco.	
<b>Sistema de Ciudades de Andalucía (1986)</b>	
Ámbito básico de Campillos: Almargen Campillos, Cañete la Real, Sierra de Yeguas, Teba.	Ámbito intermedio de Antequera.
Ámbito básico de Antequera: Alameda Antequera Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina, Valle de Abdalajís.	
Ámbito básico de Archidona: Archidona, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco.	

**Fuente:** Comarcalización del Ministerio de Agricultura: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft01%2Fp042&file=inebase&L=0>.

Sistema de Ciudades de Andalucía: VVAA, 1986.

Pasando ya a las organizaciones territoriales de escala comarcal diseñadas a iniciativa de los municipios, en España podemos reconocer dos. Unas son las mancomunidades, uniones voluntarias de municipios contiguos con la finalidad de facilitar la prestación de determinados servicios. Las segundas, también son uniones voluntarias de municipios contiguos, pero con la finalidad de participar en convocatorias de programas de desarrollo rural (LEADER, PRODER, NERA), primero auspiciados por la Unión Europea (1992) y, en el caso de Andalucía, luego asumidas como base de las políticas regionales de esta materia.

Es importante diferenciar entre estos dos procesos de “comarcalización”: el primero (Sistema de Ciudades, comarcas del Ministerio de Agricultura) se realiza desde un poder político (estado, comunidad autónoma) distinto del que lo protagoniza (municipios). El segundo

(denominado *bottom up*, de abajo a arriba) desde el propio poder político que lo protagoniza. Se relaciona con nuevas formas de poder territorial denominadas, de forma genérica, “gobernanza”.

**Cuadro 4. Mancomunidades, consorcios y Comarcalización agraria y Sistema de ciudades**

Mancomunidades y consorcios	Asociaciones de municipios creadas en relación con programa de desarrollo rural
Consortio Guadalteba: Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Sierra de Yeguas, Teba.	PRODER Guadalteba: Almargen Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Sierra de Yeguas, Teba.
Mancomunidad de municipios de la la Subcomarca de la Zona Norte de Antequera. Humilladero, Mollina, Fuente de Piedra.	Asoc 45 Antequera: Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Valle de Abdalajís.
Propuesta de consorcio Archidona, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Algaidas, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos y Villanueva del Trabuco.	Asoc 44 Nororiental: Archidona, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco.

**Fuente:** Consorcio Guadalteba [http://guadalteba.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=65&Itemid=175&lang=es](http://guadalteba.com/index.php?option=com_content&view=article&id=65&Itemid=175&lang=es).

Mancomunidad de municipios de la la Subcomarca de la Zona Norte de Antequera: <http://www.webmalaga.com/organismos/mancomunidades/ficha.asp?cod=4>.

Propuesta de consorcio: El mundo.es Actualizado jueves 02/07/2009 20:17 horas [http://www.elmundo.es/elmundo/2009/07/02/andalucia\\_malaga/1246558672.html](http://www.elmundo.es/elmundo/2009/07/02/andalucia_malaga/1246558672.html).

Programas de desarrollo rural: [http://www.jandalitoral.org/c/document\\_library/get\\_file?folderId=66683&name=DLFE-1909.pdf](http://www.jandalitoral.org/c/document_library/get_file?folderId=66683&name=DLFE-1909.pdf) consultar NERA.

Comparando el cuadro 4 con los cuadros 2 y 3 se observa que se repite la estructura en 3 comarcas y en su contenido, concretándose de nuevo en Cuevas Bajas y Cuevas de San Marcos la adscripción a un ámbito distinto del original concejil y apareciendo Casabermeja como municipio ajeno a la organización histórica y administrativa de Antequera y su entorno, excepto en lo que se refiere a la comarca del Ministerio de Agricultura. Pero también se aprecia que la autoorganización comarcal en el entorno del antiguo concejo de Antequera es muy desigual y en este sentido encauzamos la conclusión de estas reflexiones.

#### 4. CONCLUSIÓN: ¿ANTEQUERA TERRITORIO PROYECTO?

“Hoy los poderes locales se anudan en torno a las intermunicipalidades (mancomunidades, áreas metropolitanas), y, sobre todo, en torno a los instrumentos puestos en marcha por los diversos proyectos” (Moine, 2006 p. 12, trad. propia). Hemos elegido esta cita del geógrafo Moine porque nos facilita el entronque entre el punto de partida, el concejo de Antequera, y el punto de conclusión ¿qué es hoy la comarca de Antequera?.

Tres conceptos clave: agentes locales, territorio y participación están en la clave de la estructura comarcal, en nuestra opinión, consolidada en lo que respecta al sector central del antiguo concejo y difusa en lo que concierne tanto a su apéndice nororiental como a su capacidad de vertebrar a los antiguos señoríos que lo flanqueaban por el este y por el oeste.

Este recurso al factor histórico tiene una intención. El documento *Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000 por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (Leader +9 (2000/c 139/05), p. 7)* una de las bases de los citados Programas de Desarrollo Rural, afirma que: “La iniciativa Leader+ va dirigida a territorios rurales de poca extensión que forman un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico (geográfico), económico y social”... “No se tendrán en cuenta las divisiones territoriales artificiales que puedan menoscabar el criterio de coherencia mencionado”. En nuestra opinión, esta premisa supone una confusión intencionada, ya que no alude a la existencia de demarcaciones administrativas concretas sino

a una “homogeneidad” que fundamentará la creación del territorio proyecto, una demarcación de escala comarcal generada por los actores. Este papel motor de los actores tiene su justificación en la necesidad de que sean éstos los que cooperen para poner en marcha actividades económicas (mediante proyectos) que frenen la despoblación rural y, con ello, corrijan los desequilibrios socioeconómicos territoriales.

Si recapitulamos lo enunciado al comienzo de estas líneas, estamos en el extremo opuesto del contexto en el que se configura el concejo: de una finalidad bélica a una finalidad cooperativa. También en el extremo opuesto del funcionamiento del concejo: de la supremacía de una ciudad sobre su área de influencia, incluidas entidades menores de población, al diálogo continuo entre localidades independientemente de su jerarquía.

Sin embargo, estas buenas intenciones encuentran obstáculos para conseguir articular un territorio supramunicipal. Uno es el grado de representatividad de los actores, (el modelo al uso los identifica en tres grandes categorías, las instituciones, los agentes económicos, y las asociaciones ciudadanas de toda índole). El otro es la participación. Si en principio la iniciativa no fue realmente de abajo a arriba, en la medida en que la Unión Europea abrió el proceso participativo, con el paso del tiempo se debería haber consolidado la participación de los agentes en un doble sentido: como procedimiento para la gestión de los proyectos y como procedimiento para extender la cooperación a otros ámbitos fuera de los ligados a la figura PRODER: TDT, consorcio urbanismo, residuos voluminosos. En no pocos casos, este tejido de un territorio supralocal se ve dificultado por rivalidades tácitas o explícitas de algunas instituciones con la consiguiente descoordinación; la desafección de los agentes desencantados al no ver oídas sus propuestas; la disparidad de los comportamientos empresariales locales (“municipios pasivos” frente a “municipios activos”) a veces vinculada con la identificación por los agentes de una actitud “parcial” en la concesión de los proyectos. En este sentido, el planteamiento del Plan Estratégico de Antequera supone la primacía de una óptica local difícilmente compatible con su participación en el PRODER Antequera.

Sólo si se estuviera creando una nueva identidad comarcal basada en compartir un proyecto de diversificación económica, en intensificar



la relación entre los agentes de ese territorio, favoreciendo con ello el mutuo conocimiento y por tanto, la capacidad de cooperar fortaleciendo su capacidad de actuar en ámbitos extracomarcales, podríamos hablar de una comarca de Antequera cuya identidad comarcal se basara en la coexistencia e interacción de las dos escalas local y comarcal.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALIJO, F. (1983). Antequera y su tierra (1410-1510). Libro de Repartimientos. Ed. Arguval, Málaga.
- FERNÁNDEZ, M. (2004). Propios, Arbitrios y Comunales. El patrimonio territorial del Concejo de Antequera (siglos XV-XIX). Ed. CEDMA, Málaga.
- GARCÍA, E. (1960). Las comarcas de Borja y Tarazona y el somontano del Moncayo. Estudio geográfico. Ed. Dpto. de Geografía aplicada del Instituto Juan Sebastián Elcano, Zaragoza.
- GARRIDO, A. CORRALES, M. y CORRALES, P. (2008). Conjuntos históricos de Málaga, Ed. Gisae.
- GÓMEZ, M. L. (1992). Teoría y práctica de la comarcalización. El caso de Andalucía. Ed. Univ. de Málaga, Málaga.
- GÓMEZ, M. L. (2008). La función de la montaña en los territorios ibéricos: validez de la perspectiva unificada de la geografía en La perspectiva geográfica ante los retos de la sociedad y el medio ambiente en el contexto ibérico, Serv. De Publicaciones de la Universidad de Alcalá. Madrid, 2009, pp. 149-179.
- GUARNIDO, V. (1977). La depresión de Antequera. Ed. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Málaga.
- LÓPEZ-CASERO, F. (1989). La agrociedad mediterránea. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- MANDLY, A. (2010). Los caminos del flamenco. Ed. Signatura Demos, Sevilla.
- MATA, R. (1979). La gran propiedad en los Llanos de Antequera, Ed. Instituto Juan Sebastián Elcano, CSIC, Madrid.
- MOINE A. (2006). Le territoire comme système complexe: un concept opératoire pour l'aménagement et la géographie", L'Espace Géographique, n° 2 pp. 115-132.
- PAREJO, A. (1987). Industria dispersa e industrialización en Andalucía: el textil antequerano, 1750-1900. Málaga, Universidad de Málaga.

- PAREJO, A. (2007). El marco histórico (1833-2000), en Auriolles, J. y Parejo, A. (COORD.): Economía de Málaga, Almería, Ed. Cajamar, pp. 25-96.
- TAYLOR, P. (1994). Geografía política. Economía-mundo, estado-nación y localidad. Ed. Trama, Madrid.
- VVAA (1986). Andalucía, sistema de ciudades. Dirección General del Territorio, Sevilla.

# LA ALTERIDAD POSITIVA EN LA FRONTERA DE GRANADA (SIGLOS XIII-XV)\*

Manuel García Fernández  
Universidad de Sevilla  
manuelgf@us.es

«Islas del Guadalquivir,  
donde se fueron los moros  
que no se quisieron ir»  
Cante flamenco popular  
de la baja Andalucía

## Resumen

La frontera de Granada definió las estructuras territoriales de Andalucía en la baja edad media castellana durante los siglos XIII al XV. Pero más allá de la raya o la linde física de la separación oficial, en al frontera se gestaría de parte a parte una sociedad extraoficial, polivalente y compleja, al margen de los estados. En ella la alteridad positiva justificada como la necesaria coexistencia entre cristianos y musulmanes sería con el tiempo una de las características fundamentales del territorio en periodos de treguas, sobre todo los múltiples contactos culturales y comerciales. Instituciones de poder y gobierno regional vigilaron el desarrollo de estas actividades, muchas veces complementarias para la supervivencia. Lo que proyectó de Andalucía una imagen peculiar y diferente, aun a pesar de la conquista cristiana y su pretendida «castellanización».

Andalucía fue siempre tierra de frontera.

## Palabras clave

Andalucía, Granada, Frontera, Treguas, Interculturalidad.

\* Esta síntesis se inserta en el proyecto de I+D «Poder, fiscalidad y sociedades fronterizas en Castilla al sur del Tajo. Siglos XIV-XVI». HAR2014-52469-C3-1-P. Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España.

**Abstract**

The frontier of Granada defined the territorial structures of Andalusia in the low Castilian middle age, during the centuries XIII to the XV centuries. But beyond the physical line of official separation, on the frontier would be formed a non-official, polyvalent and complex society from one side to the other, apart from the states. In it, positive otherness justified as the necessary coexistence between Christians and Muslims would eventually be one of the fundamental characteristics of the territory in periods of truce, especially the multiple cultural and commercial contacts. Institutions of power and regional government watched the development of these activities, often complementary to survival. Tats hat projected from Andalusia a peculiar and different image, even in spite of the Christian conquest and its pretended «castellanización»

Andalusia was always frontier land.

**Keywords**

Andalusia, Granada, Frontier, Truces, Interculturality.

## 1. LA FRONTERA DE GRANADA, ALGO MÁS QUE UN ENUNCIADO GEOGRÁFICO EN LA ANDALUCÍA MEDIEVAL

El concepto «*frontera de Granada*» como realidad territorial, histórica y sociocultural, bien definido en el espacio y el tiempo, ha dejado en Andalucía una huella no siempre correctamente identificada en su verdadero significado de ensayada osmosis cultural de recíprocas influencias, incluso de evidente alteridad positiva.<sup>1</sup> En efecto, la frontera ha sido frecuentemente desestimada como realidad geográfica por gran parte de historiografía andaluza contemporánea. Pero existen aun hoy numerosos topónimos en Andalucía que hacen sugerencia a esa frontera física cristiana con lo que quedaba de Al-Andalus en la baja edad media. En la provincia de Cádiz, los municipios de Arcos de la Frontera, Castellar de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Conil

1 GONZÁLEZ JIMÉNEZ. Manuel: “Regionalización y conciencia regional. El caso de Andalucía en la Edad Media.” en *Andalucía a debate*. Sevilla, 1994. Ed. Universidad de Sevilla, pp. 90-92.

de la Frontera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera y Vejer de la Frontera; en la provincia de Málaga, el de Cortes de la Frontera; en la provincia de Córdoba, el de Aguilar de la Frontera y en la provincia de Sevilla, el de Morón de la Frontera. Y, sin embargo, durante casi dos siglos y medio la existencia de ese vasto espacio dinámico y complejo entre musulmanes y cristianos –en algunos sectores meridionales sevillanos llamado la «Banda Morisca»– condicionaría, explicaría y justificaría la génesis de la Andalucía actual y su realidad histórica como «tierra de frontera», pues en el reino de Castilla, el concepto frontera sin más apelativos geográficos se identificó, ya desde la conquista cristiana del Valle del Guadalquivir en el siglo XIII, con la frontera física castellana –o mejor andaluza– con el antiguo reino nazarí de Granada.<sup>2</sup>

## 2. LAS SOCIEDADES PERIFÉRICAS FRONTERIZAS

Este trabajo es ante todo una síntesis de interpretación sobre algunos conceptos genéricos de la llamada alteridad positiva en la frontera de Granada durante los siglos XIII al XV. Es decir; sobre el también nombrado «tiempo de la paz». Y también sobre determinadas manifestaciones institucionales regionales de la pretendida coexistencia fronteriza de naturalezas económicas, sociales y culturales que justificaron –cuando explicaron– el desarrollo de ciertos testimonios vecinales y extraoficiales –muchas veces privados y marginales– en torno a las relaciones pacíficas entre cristianos y musulmanes en Andalucía.<sup>3</sup>

2 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “La Frontera de Granada a mediados del siglo XIV” en *Revista de Estudios Andaluces*, nº 9, 1987, pp. 69-86. Y del mismo autor *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1996. Ed. Fundación de Municipal de Cultural «Fernando Villalón» Morón de la Frontera y especialmente la síntesis miscelánea *La Campiña sevillana y la frontera de Granada (siglos XIII-XV)*. *Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca*. Sevilla, 2005. Ed. Universidad de Sevilla.

3 CARRIAZO, Juan de Mata: *En la Frontera de Granada*. Sevilla, 1971. Ed. Universidad de Sevilla. M. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Granada, historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1989. Ed. Gredos. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “La Frontera entre Andalucía y Granada; realidades bélicas, socio económicas y culturales”. *La Incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, 1993. Ed. Diputación de Granada, pp. 887-145. RODRÍGUEZ MOLINA, José “Contactos pacíficos en la

En efecto, es por todos sobradamente notorio que desde los primeros años del reinado de Alfonso X, el Sabio, como consecuencia directa de la revuelta de los mudéjares andaluces entre 1264-1266 y hasta la conquista definitiva de la ciudad de Granada en 1492 por los Reyes Católicos, Andalucía –básicamente el territorio más próximo al Valle del Guadalquivir– fue el escenario singular y extraordinario de una frontera. Una pretendida delimitación geográfica estatal y regional con el reino nazarí de Granada, como heredero de la antigua civilización islámica andalusí, que casi nunca fue estable; sino que se desplazó al compás cronológico del avance y expansión territorial castellana de norte a sur, desde las grandes ciudades del Valle del Guadalquivir –Sevilla, Córdoba y Jaén–, por las campañas meridionales y las primeras estribaciones de las sierras penibéticas, hasta llegar al litoral mediterráneo.<sup>4</sup>

Una frontera que no sólo fue terrestre, sino también marítima por el Estrecho de Gibraltar y sobre todo el Mar de Alborán.<sup>5</sup> Una barrera militarizada y fortificada que en teoría separaba dos civilizaciones antagónicas y enfrentadas; y que, no obstante, también acercaba en complicadas relaciones vecinales de coexistencia pacífica tanto a cristianos como a musulmanes. Una inmensa zona de vacío, una vasta tierra de nadie; pero casi al mismo tiempo una franja de posibles y múltiples contactos a niveles colectivos y sobre todo personales.<sup>6</sup>

---

Frontera de Granada”. Sevilla, 1996. Ed. Departamento de Historia Medieval, pp. 19-43 “La Frontera de Granada. Estudios de Frontera (siglos XIII-XV)”. Alcalá de Real y el Arcipreste de Hita. Estudios de Frontera. Jaén, 1995. Ed. Diputación Provincial de Jaén, pp. 503-560 y sobre todo la excelente síntesis *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá la Real, 2007. Ed. Alcalá grupo editorial.

- 4 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: *Andalucía, guerra y frontera (1312-1350)*. Sevilla, 1990. Ed. Fondo de Cultura Andaluza y también “Los Reinos Cristianos y la Frontera”. *Tartessos, la Bética y Al-Andalus*. Sevilla 2001. Ed. GEA Siglo XXI, pp. 205-231.
- 5 VERA DELGADO, A. María: *La última frontera medieval. La defensa costera del obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1986. Ed. Biblioteca popular malagueña.
- 6 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “Sobre la alteridad en la frontera de Granada. Una Aproximación a la guerra y la paz en Andalucía (Siglos XIII-XV)”. *Revista da Faculdade de Letras. Historia*. Vol. III. n° VI. Porto-Portugal, 2005. pp. 213-235. Y

Esta compleja raya de disociación adquiere lentamente durante los siglos XIII al XV el carácter y la fuerza de un gran paradigma debido a su naturaleza política, religiosa y cultural que intensifica la imagen del otro como alguien no siempre tan diferente. Y este es un ámbito de la experiencia fronteriza muy interesante, porque la imagen del otro, la del vecino fronterizo, con su carga ideológica tendenciosa y antagónica, pero también cargada de humanidad y proximidad vecinal, nos introduce de lleno en el contexto más vivo y real de la convivencia fronteriza, o mejor de la coexistencia, entre cristianos y musulmanes en Andalucía y Granada durante los últimos siglos medievales.<sup>7</sup>

Pues en la frontera la imagen del otro se hace necesariamente presente y de forma cotidiana hasta definir características socioculturales recíprocas en una situación de frecuente osmosis instructiva, no siempre bien documentada, pero fácilmente aprehensible en la época que analizamos. Hasta tal punto que tanto cristianos como musulmanes irán tomando conciencia de sus disensiones justamente al lado del que en teoría se justificaba oficialmente y siempre como diferente. La frontera granadina de los siglos XIII al XV sólo pudo desarrollarse como un punto de encuentro y por consiguiente en un horizonte común, en un mismo espacio diacrítico, que crea necesariamente su opuesto. Pero que, de alguna forma, la zozobra fronteriza enriquecía a unos y a otros favoreciendo necesariamente la comunicación y las relaciones pacíficas en un fin sin de treguas, acuerdos, pactos, incluso alianzas variadas, a niveles personales y municipales próximos.<sup>8</sup>

No obstante, una embarullada línea de fortificaciones militares –castillos rurales, torres, atalayas ópticas y casas fuertes– predisponen a la mutua separación oficial, política y administrativa. Y contradictoriamente instituyen un espacio oficioso de múltiples relaciones privadas, unas veces violentas, las más desde luego; pero otras pacíficas,

---

también “Fortificaciones fronterizas Andaluzas en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)”. *Castillos de España*, n° 95. Madrid, 1988. pp. 51-58.

7 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “La alteridad en la frontera de Granada (siglos XIII-XV)” *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*. Sevilla, 2006. Ed. Universidad de Sevilla/ Universidad de Granada, pp. 87-109.

8 RODRÍGUEZ MOLINA, José: *La vida de moros y cristianos... ob.cit.* pp. 95-114.

domésticas, comerciales y también culturales.<sup>9</sup> En la linde fronteriza los andaluces y los granadinos pueden compartir recíprocamente caracteres semejantes de alteridad positiva en sus respectivas organizaciones sociales, en las relaciones cotidianas de la supervivencia diaria, al margen de posibles confrontaciones ideológicas de los agentes de la castellanización de Andalucía.

Es hora ya de señalar, frente a cierta historiografía tradicional y belicista, fundamentada en la cronística regia y nobiliaria,<sup>10</sup> que no estamos siempre y en todos los lugares ante sociedades de fronteras permanentemente violentas y profundamente antagónicas; sino más bien ante sociedades fronterizas periféricas y equivalentes, y en muchos aspectos –como los económicos– incluso complementarias, al margen de las posibles imposiciones oficiales políticas, ideológica y sobre todo religiosas. Como se deduce fácilmente de la lectura de muchas Actas Capitulares de municipios fronterizos tan lejanos y diferentes como Morón de la Frontera, en el reino de Sevilla, y Alcalá la Real, en el reino de Jaén, la paz y sus consecuencias positivas para la coexistencia –tal vez incluso para la convivencia– sería desde siempre una legítima y necesaria aspiración de todos, cristianos y musulmanes, como garantía de la supervivencia diaria de todos los días.<sup>11</sup>

Sus protagonistas, nobles, caballeros, alfaqueques, oficiales y funcionarios varios, campesinos, pastores, comerciantes y buhoneros, homicianos, cautivos, renegados y aventureros, hombres casi siempre anónimos para la historia regional, eran seres que desde su quehacer diario en las villas y ciudades de ambos lados de la línea fronteriza

9 GARCÍA FERNÁNDEZ, (1987) “La frontera de Granada a mediados del siglo XIV”. *Revista de Estudios Andaluces*, n° 9. 1987, pp. 69-86. “Fortificaciones fronterizas andaluzas en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)” *Castillos de España*, n° 95, 1988, pp. 51-58. Y muy especialmente “Violencia y sociedad feudal. Reflexiones desde la frontera del Islam peninsular (siglos XIII-XV) en *La Violencia en la Historia*. Huelva, 2012. Ed. Universidad de Huelva, pp. 17-39.

10 ROJAS GABRIEL, Manuel. *La Frontera entre los Reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*. Cádiz, 1995. Ed. Universidad de Cádiz.

11 RODRÍGUEZ MOLINA, José: “Convivencia entre cristianos y musulmanes en la Frontera de Granada. *La Paz en la Historia*”. Granada, 2000. Ed. Universidad de Granada, pp. 190-228.



forjaban los rasgos más distintivos que han caracterizado a estas tierras del sur de Europa casi hasta el presente; estableciendo, tal vez sin saberlo, las bases de las actuales identidades colectivas, las convicciones y formulaciones políticas, sociales, económicas y mentales, que de uno u otro modo, han perdurado en estas tierras de sur de Europa hasta nuestros días.

La frontera de Granada se nos muestra, por tanto, como un mundo periférico permeable en múltiples relaciones de coexistencia vecinales, en un interesante proceso de aculturación mutua o mixta, con notables intercambios económicos e intensas relaciones sociales y personales entre frontereros próximos. Incluso este modo de vida, donde se primaba la libertad y la audacia, ejerció una enorme atracción en distintos grupos sociales de uno y otro lado de la línea divisoria.

Ir a la Frontera –expresión que designaba desde el siglo XIII a las tierras meridionales de Andalucía– no sólo significaba adentrarse en un territorio nuevo, bien diferenciado del resto del reino de Castilla; sino también llegar a unas tierras llenas de oportunidades para todos, una nueva región de promisión política, social, económica y cultural en la que mucho podía beneficiarse o ganarse, pero también perderse, incluso en determinadas circunstancias, hasta la misma vida.<sup>12</sup>

### 3. LAS TREGUAS FRONTERIZAS, PROCEDIMIENTOS Y RITMOS

Hoy en día, en los albores ya del siglo XXI, nuevos estudios sobre las relaciones fronterizas llamadas tradicionalmente bifrontes reclaman una revisión historiográfica sin perjuicios historicistas para reconsiderar la frontera andaluza y granadina como un mundo siempre abierto en donde, a pesar de la ancestral violencia, coexisten e incluso

12 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “Alfonso X y la invención de la frontera de Granada, 1252-1267. “ *Encrucijadas de Cultura. Alfonso X y su tiempo*. Edt. Fundación Tres Culturas. Cátedra Al-Andalus. Junta de Andalucía. Homenaje a F. Márquez Villanueva. Sevilla, 2014, pp. 249-266. Y también “ “Arcos y el surgimiento de la frontera andaluza (1256-1350” en *Arcos y el nacimiento de la frontera andaluza (1264-1330)*. Cord. Manuel González Jiménez y Rafael Sánchez Saus. Ed. Editorial Universidad de Sevilla/ Editorial Universidad de Cádiz/ Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Sevilla, 2016, pp. 139-154.

predominan en determinados momentos históricos las relaciones pacíficas y vecinales tendentes a cierta aculturación informal no sólo entre los sectores más humildes de la población fronteriza, entre el pueblo llano, sino también entre los nobles locales que vivieron en la raya fronteriza. Lo que el profesor Rafael Valencia llamó muy acertadamente la aprehensión del otro.<sup>13</sup> Se trata de la percepción de los caracteres del otro –del musulmán y/o del cristiano– en el proceso de conformación de la cultura fronteriza andaluza propia durante el tiempo de la paz o de las treguas. Sólo así se explica el mudejarismo que impregnó desde el siglo XIII en gran parte de la sociedad andaluza fronteriza bajo medieval desde los sectores más populares de la linde fronteriza a monarcas como Pedro I (1350-1369).<sup>14</sup>

Para los andaluces y granadinos de la linde fronteriza, la paz fue siempre una necesidad vital en el desarrollo y la plenitud de la vida propia. Como los andaluces cristianos, los musulmanes granadinos buscaron con ahínco durante los siglos XIII, XIV y XV la firma de tratados pacíficos con los cristianos vecinos que favorecieran el desarrollo de la supervivencia mutua, al margen de compromisos oficiales de estados, funcionarios y príncipes lejanos.<sup>15</sup> Pues este sentido ya adelantó Juan de Mata Carriazo que «en la frontera de Granada la paz y la guerra no eran esas cosas rotundas de siempre y de todas partes. Ni la paz era la paz, ni la guerra era la guerra, en el pleno sentido del concepto... Cada uno

13 VALENCIA RODRÍGUEZ, Rafael: “La imagen del otro en el medioevo hispánico”. *En Identidad y Alteridad. Aproximación al tema del Doble*. Sevilla 1994. Ed. Ediciones Alfar, pp. 171-181.

14 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (coord.): *El rey don Pedro y su tiempos (1350-1369)*. Sevilla, 2016. Ed. Editorial Universidad de Sevilla.

15 ARIÉ, Rachel: *El Reino Nasrí de Granada (1232-1492)*. Madrid 1992. Ed. Mapfre. BARRIOS AGUILERA, Manuel y PEINADO SANTAELLA, Rafael. (dirs.) *Historia del Reino de Granada*. Granada. Desde los orígenes a la época mudéjar. Granada 2000. Ed. Universidad de Granada. PEINADO SANTAELLA, Rafael y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique: *Historia de Granada. La Época Medieval, siglos VIII-XV*. Granada, 1987. Ed. Don Quijote.

*hace su guerra y su paz a su antojo y queda expuesta naturalmente al antojo de su vecino fronterizo».*<sup>16</sup>

Aunque estamos mejor informados de la tensión militar, existieron lógicamente en la frontera periodos de paces, si bien éstos nunca fueron tratados definitivos ni duraderos. Se trataba más bien de treguas temporales que, no obstante sus limitaciones y alcances coyunturales, nos sugieren sin embargo la existencia de una intolerancia religiosa no siempre tan generalizada; de una coexistencia menos caprichosa y arbitraria de lo que señalan las fuentes cronísticas y, sobre todo, el hecho de que la detención de la violencia, de la tensión militar, fue una mutua aspiración en parte sostenida por todas las sociedades periféricas desde la linde fronteriza.

Las treguas, derivadas básicamente del vasallaje granadino tras el llamado Pacto de Jaén de 1246,<sup>17</sup> fueron entendidas por los cristianos como un atributo del sometimiento islámico materializado además en el pago de parias al reino de Castilla, 12.000 doblas de oro anuales. Sin embargo, para el reino nazarí de Granada este símbolo tan sólo fue una muestra de buena voluntad y entendimiento pacífico, una manifestación de convivencia entre monarcas que se declaraban y se sabían, en numerosas ocasiones, amigos y adeptos.<sup>18</sup> Pero en vastos sectores de la frontera las treguas nunca fueron hechos absolutos ni rotundos aceptados siempre por todos los frontereros de ambos lados de la raya. Por el contrario, es sabido por la documentación conservada que las treguas dependieron de variados mecanismos locales que gestaron caracteres

16 CARRIAZO, Juan de Mata: *En la Frontera de Granada... ob.cit.* 139. TORRES FONTES, Juan: "Dualidad Fronteriza: Guerra y paz", *Actas del Congreso La Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI)*, Pedro Segura Artero (coord.) Almería 1997. Ed. Instituto de Estudios Almerienses, pp. 63-78.

17 GARCÍA SANJUÁN, Alejandro: "Consideraciones sobre el pacto de Jaén de 1246" *Sevilla, 1248*. Sevilla, 2000, pp. 715-724. AYALA MARTÍNEZ, Carlos: "El levantamiento de 1264: factores explicativos y desarrollo" en *Arcos y el nacimiento de la frontera andaluza (1264-1330)*. Cord. Manuel González Jiménez y Rafael Sánchez Saus. Ed. Editorial Universidad de Sevilla/ Editorial Universidad de Cádiz/ Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Sevilla, 2016, pp. 59-98.

18 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: "Las Treguas entre Castilla y Granada en tiempos de Alfonso XI, 1312-1350", en *Ifígea*, n° V-VI, 1988-1989, pp. 135-154.

específicos y coyunturales muy difíciles y complicados de evaluar a nieves genéricos de toda la región. Pero al margen de estas cláusulas particulares, ceñidas a cada momento histórico, las treguas de los siglos XIII al XV fueron en su conjunto instituciones fronterizas muy monótonas, cargadas de vacuos protocolos y obligaciones genéricas que nadie pensaba jamás cumplir, y que repetían, sin más, arcaicas significaciones feudales emanadas del citado pacto de Jaén de 1246 entre Fernando III, rey de León y Castilla y Muhammad I, rey de Granada.<sup>19</sup>

Efectivamente, la superación de las fuentes cronísticas y la documentación más oficialistas nos descubre cada día la efectividad de largos periodos de treguas y paces, más menos genéricos y/o locales, en la frontera de Granada. Aunque parece indiscutible la existencia de espacios traumáticos de guerras y violencias mutuas, se desarrollaron largos procesos temporales de paz que favorecieron la ósmosis cultural entre cristianos y musulmanes y los buenos modos en las posibles relaciones pacíficas vecinales durante los siglos XIII al XV.

Estos períodos han sido cuantificados magníficamente por José Rodríguez Molina<sup>20</sup>. A niveles generales la guerra, los años de violencia oficial no llegarían al 20%, mientras que el tiempo de la paz, de la convivencia, rondan claramente el 80% de los últimos siglos medievales. Pues los procesos temporales bélicos, con la excepción de la guerra

19 Sobre las treguas y su repercusión en la frontera resultan imprescindible la lectura de los trabajos de. MELO CARRASCO, Diego: “Características y proyección de las treguas entre Castilla y Granada durante los siglos XIII, XIV y XV” *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, n° 30, 2008, pp. 277-287. Y sobre todo “En torno al torno al vasallaje y las parias en las treguas entre Granada y Castilla (XIII-XV): una posibilidad de análisis” *Medievalismo*, n° 22, 2012, pp. 139-152 y sobre todo su tesis doctoral aun inédita en formato papel pero colgada en la web de la Universidad de Salamanca *Un modelo para la resolución de conflictos internacionales entre Islam y Cristiandad. Elaboración y estudio de un corpus documental de los tratados de paz y treguas entre Al-Andalus y los Reinos Cristianos (Reino Nazarí de Granada con Castilla y Aragón, siglos XIII-XV)*. Salamanca, 2012.

20 RODRÍGUEZ MOLINA, José: “La Convivencia entre cristianos y musulmanes en la frontera de Granada” ... ob, cit, pp. 207-209. Pero sobre todo *La vida de moros y cristianos en la frontera...* ob.cit. pp. 349 y ss.

final de conquista de Granada entre 1480-1492, nunca fueron tan prolongados como narran las crónicas castellanas en Andalucía.

- a) Para la segunda mitad del siglo XIII, desde la revuelta mudéjar de 1264-1266 y la gestación de la frontera militar con el reino Nazarí de Granada, el citado profesor señala la presencia documentada de hasta cinco tratados de treguas temporales, a pesar de la violencia de estos años dominados por la brusca intervención de los benimerines en Al-Andalus entre 1275-1291.
- b) Durante el siglo XIV la duración de las treguas firmadas suman casi un total de 85 años, mientras que las guerras oficiales se distribuyen entre no más 15 o 20 años. En tiempos de Alfonso XI (1312-1350) y no obstante ser este reinado uno de los más significativos del impulso territorial y conquistador en la frontera (Olvera, Teba, Alcalá la Real, Algeciras, etc.) con batallas decisivas como la del Salado en 1340, se documentan hasta siete tratados de paz y treguas temporales con Granada y Fez (1316, 1318, 1320, 1331, 1333, 1334, 1344). Durante la segunda mitad del siglo XIV, una vez ratificadas en 1354 las treguas entre Pedro I de Castilla y Muhammad V de Granada, la paz fue generalizada por toda la frontera hasta inicios del siglo XV, tal vez con la única excepción de los años 1368-1369 con enfrentamientos violentos, pero muy localizados en el Campiña sevillana (Osuna y Marchena), en el Alto Guadalquivir (Jaén y Úbeda) y en el Estrecho de Gibraltar (Algeciras). En su conjunto, pues, de la décimo cuarta centuria se puede deducir que casi el 90% de la misma fueron años pacíficos. Incluso estas apreciaciones se pueden extender hasta mediados del siglo XV (1460).
- c) Para el siglo XV se distingue claramente dos etapas. Hasta 1482 las paces se extienden hasta el 80% del tiempo, aunque con episodios violentos localizados en la conquista de Antequera (1409) o la batalla de la Higuera (1431). Las treguas y paces se suceden periódicamente cada dos o tres años hasta la última tregua de 1478 firmada entre los Reyes Católicos y Muley Abul Hasán de Granada. Lo que demuestra lo complicado que resultaba su cumplimiento y sobre todo el agotamiento por completo de su arco temporal. A partir de 1482, con el inicio de

la guerra de Granada entendida claramente como una guerra de estado moderno, la situación es bien diferente hasta las capitulaciones de Granada del 25 de noviembre de 1491.

#### 4. LOSTRÁFICOSMERCANTILESFRONTERIZOSCOMPLEMENTARIOS

Aunque en teoría podría intuirse, siguiendo una vez más a las crónicas castellanas, que era mucho todo lo que separaba a musulmanes y a cristianos en Andalucía y en Estrecho de Gibraltar, en la práctica diaria de la convivencia y de la supervivencia de todos los días, la paz fue siempre una exigencia común por encima incluso de las diferencias religiosas. Porque ésta se fundamentaba básicamente en la necesidad de los intercambios económicos a ambos lados de la raya fronteriza. En este sentido, las treguas permitieron siempre, a veces recogidas explícitamente en sus cláusulas generales, que ámbitos geográficos vecinos de la frontera practicasen una evidente comunidad de intereses económicos afines y complementarios.<sup>21</sup>

Es sabido que Granada era deficitaria de algunos productos básicos de la supervivencia diaria como los cereales, la carne y el aceite; lo que generaba un interesante tráfico mercantil de exportación desde la Andalucía cristiana del Valle del Guadalquivir. Unos intercambios en parte regulados por la corona castellana ya desde los tiempos de Alfonso X en el siglo XIII para impedir la salida de «*las cosas vedadas*» –como armas, metales preciosos y caballos– a través de los puertos secos: Jaén, Alcalá la Real, Antequera, Quesada, Priego, Teba, Morón de la Frontera, entre otros. Por ellos Granada vendía también frutos secos, azúcar, seda y sobre todo textiles moriscos, muy apreciados en algunas localidades fronterizas, como por ejemplo en Morón de la Frontera para su Iglesia de San Miguel. Así el arancel del almojarifazgo de esta localidad de 1387 dibuja un activo comercio granadino, siendo muy apreciado por los castellanos, no importa su nivel social, las telas y los paños moriscos para las iglesias moronenses, para el culto litúrgico, según los inventarios conservados de principios del

21 LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)* Madrid, 1989 Ed. Gredos.

siglo XV. Los productos granadinos quedaban sometidos al pago del «diezmo y medio diezmo de lo morisco» y los cristianos al «magran», al otro lado de la frontera.<sup>22</sup>

La nobleza regional fronteriza acaparaba los principales cargos aduaneros –alcaldes de las sacas y cosas vedadas– y vigilaba el tráfico ilegal –el contrabando– por la frontera terrestre desde Tarifa a Lorca. Al tiempo que una pléyade nada despreciable de mercaderes, merchantes, almayares cristianos, musulmanes y judíos de ambas partes, pululaban todos libremente en tiempos de paz por los puertos secos con cartas de seguro y protección de sus mercancías emitidas por los concejos fronterizos, los nobles o los funcionarios regios, según, una vez más, José Rodríguez Molina.<sup>23</sup> En el Estrecho de Gibraltar, por el contrario, juegan un papel muy importante los catalanes, mallorquines, valencianos y genoveses como han estudiado José Hinojosa Montalvo y José Enríquez López de Coca.<sup>24</sup>

Las treguas establecían, asimismo, mecanismos o cauces para la explotación pecuaria y agrícola conjunta por gentes, ya cristianos ya musulmanes, de uno y otro lado en sectores fronterizos abiertos y sin definir entre Alcalá la Real y Cazorla, en el alto Guadalquivir y en Matrera (Villamartín) en la reino de Sevilla. En este contexto se justifica también en tiempos de treguas que vecinos de Gibraltar arrendasen sus pastos a muchos ganaderos musulmanes de Casares en 1474. Y sobre todo que expresiones como «vezindad e amiganza» son mantenidas por el pueblo llano y sencillo como campesinos y pastores de ambos lados de la frontera entre las villas de Huelma y Úbeda en 1417, entre Jerez de la Frontera y Ronda, y asimismo entre Cambil y Alhama a finales del siglo XV. Es cierto que el alcance definitivo de

22 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “Los Reinos Cristianos y la Frontera”. *GEA. Tartessos. La Bética. Al-Andalus*. Sevilla, 2003. Ed. Tartessos, pp, 205-231.

23 RODRÍGUEZ MOLINA, José: *La vida de moros y cristianos en la frontera... ob.cit.* pp. 235-273.

24 HINOJOSA MONTALVO, José: “El comercio y la Frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales” *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la Frontera*. Jaén, 1998 pp. 385-414. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enríquez: “Comercio exterior del Reino de Granada” *Actas del II Coloquio Medieval de Andalucía*, Sevilla 1982. Ed. Diputación de Sevilla, pp. 335-378.



estos arrendamientos mutuos era puramente local y no deberíamos hacerlos extensivos a toda la raya fronteriza, pero todos –musulmanes y cristianos– se mostraban celosos de la guarda del ganado fronterizo en sus respectivos términos para evitar daños de foráneos a los lugareños<sup>25</sup>.

## 5. ALGUNAS LIBERTADES VECINALES O ¿AMISTADES PELIGROSAS?

En el tiempo de las treguas, los modelos de las sociedades periféricas fronterizas propiciaron la circulación de variados intereses personales y alternos entre las gentes de los confines tanto nobles y como el pueblo llano y en menor medida entre las instituciones de poder y del gobierno local vecinas como los municipios. La ósmosis cultural de reciprocas influencias se manifiesta también en la existencia de amistades personales justificadas por intereses coyunturales semejantes y pactos políticos mixtos que en su tiempo llamaron poderosamente la atención fuera de Andalucía, principalmente las alianzas de bandos granadinos a favor o en contra de banderías castellanas o viceversa. Relaciones que fundamentan en la frontera el establecimiento de ciertos cauces para algunos procesos mutuos de aculturación y sobre todo de admiración y respeto de vastos sectores de la sociedad andaluza cristiana del siglo XV por el vecino reino Nazarí de Granada, especialmente en los últimos años de su existencia política, previos a su derrota definitiva en 1492.

Los nobles locales y las autoridades municipales fronterizas favorecieron lógicamente este clima de amistad y entendimiento en periodos de treguas, como se comprueba en las cartas remitidas por Monfarrax, alguacil de Granada, al concejo de Alcalá la Real en 1462, o en las excelentes relaciones del conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, con los reyes de Granada. Pero no fueron lógicamente los únicos. El profesor Rodríguez Molina señala algunos casos interesantes:<sup>26</sup>

25 ARGENTE DEL CASTILLO, Carmen: “Los aprovechamientos pastoriles en la frontera de Granada” en *Andalucía entre Oriente y Occidente, 1236-1492*. Córdoba, 1988. Ed. Diputación de Córdoba, pp. 271-280.

26 RODRÍGUEZ MOLINA, José: “Contactos Pacíficos en la Frontera de Granada” *Actas del I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*. Ed. M. García Fernández. Sevilla, 1999. Ed. Universidad de Sevilla/ Junta de Andalucía, pp. 19-43.



- Alonso Fajardo, Adelantado de Murcia, con los nobles musulmanes de Lorca.
- Día Sánchez de Carvajal, señor de Jódar, con las autoridades islámicas de Guadix.
- Rodrigo Manrique con algunos nobles granadinos locales.
- Don Alonso de Aguilar, señor de Aguilar de la Frontera, con los miembros del linaje granadino de los Abencerrajes.
- Los Ponce de León, señores de Arcos de la Frontera, con las autoridades islámicas de las ciudades de Ronda y Granada.
- Fernando III rey de Castilla con Muhammad I, rey de Granada. Lo que, según el pacto de Jaén de 1246, permitió la presencia de caballeros granadinos en la conquista de Sevilla en 1248.
- Pedro I, rey de Castilla con Muhammad V rey de Granada. Lo que afianza la presencia de Ibn Jaldúm en Sevilla como embajador del monarca granadino.<sup>27</sup>

Pero no sólo los nobles y los monarcas, también el pueblo llano como hemos señalado más arriba aparece especialmente interesado en el mantenimiento institucional de las treguas. Una paz localizada y particular, si se quiere, aunque no siempre apreciada en su justa proporciones temporales por todos los frontereros y, sin embargo, siempre necesaria para la supervivencia diaria de los vecinos de municipios próximos. Lo que daría como resultado- según el referido profesor- la firma de convenios entre concejos limítrofes para garantizar la vecindad -el rescate de cautivos- y la ayuda mutua en el aprovechamiento de los recursos naturales y la violencia de los poderosos en tiempos de paz.

- Jerez de la Frontera con Ronda y su serranía
- Alcalá la Real y Alcaudete con la ciudad de Granada
- Úbeda y Huelma con la localidad de Cámbil
- Zahara de la Sierra con las villas de Casares y Gibraltar.

<sup>27</sup> Sevilla, siglo XIV. Coord Rafael Valencia Rodríguez. Sevilla, 2006. Ed. Fundación Lara.

## 6. INSTITUCIONES PARA LA PAZ

El indiscutible valor de la paz en la vida cotidiana de los hombres de la frontera determinó durante los siglos XIII-XIV que se gestarán en Andalucía y en Granada determinadas vías diplomáticas y algunas instituciones de gobierno propias para garantizar la vigencia completa de las treguas, no obstante las posible cabalgadas coyunturales de almogávares, almocadenes, adalides, aventureros y ladrones por ambas partes. Eran normas de convivencia consuetudinarias que se apoyaban lógicamente en la garantía, seguridad y orden institucional de la corona, de los nobles y de los concejos locales.

El más conocido y directo era el cargo de Alcalde Mayor entre moros y cristianos o simplemente el Juez de frontera, cuyos orígenes parecen remontarse ya al siglo XIV. Nombrados por los monarcas castellanos y granadinos gozaban de inmunidad y autoridad entre los musulmanes y los cristianos andaluces, siendo reconocida ésta por los oficiales regios, por los nobles locales y por los municipios en toda la frontera, en virtud de sus buenas relaciones vecinales en Granada y en Castilla. Este oficio estuvo generalmente vinculado a la alta nobleza regional. Durante los siglos XIV y XV fueron los señores de Aguilar de la Frontera -los Fernández de Córdoba- quienes desempeñaron el cargo en los reinos de Córdoba y Jaén. En el reino de Sevilla, por su parte, el oficio dependía directamente del Adelantado Mayor de la Frontera, siendo detentado por miembros del linaje sevillano de los Ribera durante el siglo XV. Su misión era la de oír y librar pleitos y querellas entre musulmanes y cristianos vecinos, castigar a los malhechores y violentos, y mantener, en unión de sus colegas granadinos, el orden y las buenas relaciones pacíficas, utilizando, si era necesario, el derecho a las represalias como un procedimiento institucionalizado y lógico dentro de los mecanismos fronterizos aceptados. Por parte granadina ejerció este cargo en 1340 en magrebí Ibn Marzuq para la zona andalusí del Estrecho de Gibraltar controlada por los benimerines.<sup>28</sup>

28 ARGENTE DEL CASTILLO, Carmen: “Las relaciones de convivencia a través de los tratados de paz” en los *III Estudios de Frontera*. Jaén, 2002, Ed. Instituto de Estudios Jienenses. Diputación de Jaén, pp. 81-102.

Para resarcirse de los posibles daños ocasionados por la violencia en periodos de paz y treguas, existían desde el siglo XIII los jueces de las querellas, auxiliados por los fieles del rastro, que determinaban la procedencia de los causantes de los daños siguiendo las pistas de los delincuentes que rompían las treguas en sus respectivos términos y jurisdicciones. Los files del rastro estaban ya desde el siglo XIV incluidos en la nómina de los oficiales municipales. Eran colaboradores de los alcaldes de moros y cristianos. Pero en última instancia siempre sería la monarquía granadina o castellana y sus oficiales los principales valedores del mantenimiento de la paz en la frontera, castigando de manera ejemplar las violaciones de las treguas concertadas.<sup>29</sup>

Otra institución fronteriza que consigue pleno desarrollo durante las treguas fueron los alfaqueques. Oficio antiguo y respetado, regulado ya en las Partidas de Alfonso X en el siglo XIII, que tenía como ejercicio fundamental de su profesión el canje y el rescate de cautivos cristianos en Granada y Norte de África. Se trataba de personas expertas y conocedoras de la lengua y las costumbres granadinas que solían vestir como musulmanes, y para parecerlo incluso se dejaban la barba. Desde los tiempos de Juan II (1406-1454) los diferentes alfaqueques cristianos, municipales o particulares, estaban teóricamente bajo la autoridad del Alfaqueque Mayor de la Frontera, cargo de designación real patrimonio del linaje sevillano de los Saavedra, señores de El Viso y Castellar de la Frontera. En el reino de Granada el cargo fue ejercido durante largos años por el alfaquí granadino Saad al-Alamín, hombre sabio con fama de honesto y justo –incluso de santo– respetado en toda la frontera durante el siglo XV.<sup>30</sup>

29 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique: “Los jueces de las querellas”. *Revista de Historia. Edad Media* Valladolid, 2010, n° 11, pp. 1673-201.

30 GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: *La Alfaquequería Mayor de Castilla en Andalucía. Los Alfaqueques Reales*. *Estudios Sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Málaga. 1987. pp. 33-50.

## 7. A MODO DE CONCLUSIÓN. LA FRONTERA DE GRANADA, UN TERRITORIO PROMISCOUO, UNA SOCIEDAD POLIVALENTE

Mas allá de la configuración promiscua del territorio fronterizo tras la conquista cristiana del Valle del Guadalquivir, la pretendida linde o raya divisoria entre Andalucía y el reino nazarí de Granada durante la baja edad media castellana (siglos XIII al XV) definió, sin embargo, la supervivencia sociedades periféricas, complementarias y polivalentes como ya analizó en su día el profesor Gabriel Cano García.<sup>31</sup>

La coexistencia entre musulmanes y cristianos en la frontera de Granada, en el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán fue un fenómeno social incuestionable. La vecindad y la alteridad positiva entre andaluces y granadinos de municipios fronterizos colindantes en periodos de treguas originaron lógicamente contactos instructivos comunes y procesos de aculturación, pero sin asimilación definitiva.

Desde la revuelta mudéjar de 1264-1266 en el reinado de Alfonso X y hasta el final del reino Nazarí en 1492 ya con los Reyes Católicos la frontera actuaría como ósmosis cultural de reciprocas y variadas influencias, ya en Andalucía ya en Granada.<sup>32</sup> El bilingüismo se hizo necesario en amplios sectores de uno y otro lado de la raya, de modo que el roce pacífico que originaba la frecuente convivencia llegaría a producir necesariamente entre los vecinos de parte y parte una suerte de mestizaje cultural –sobre todo lingüístico– del que fueron conscientes ya los propios contemporáneos castellanos que llegaban a este territorio marginal. Unas características propias que diferenciaban a la sociedad fronteriza andaluza de los siglos bajo medievales de la del resto de los territorios que integraban el reino de Castilla. En efecto, aun hoy perduran un elevado número de arabismos en el léxico popular andaluz. Pero si la lengua fue un vehículo excepcional de culturización, las diferencias religiosas, en principio antagónicas, no siempre

31 CANO GARCÍA, Gabriel: “Situación, límites y percepción del territorio” en la *Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (GEAXXI). Sevilla, 2001. Ed. Tartessos, Tomo I, pp. 46-50.

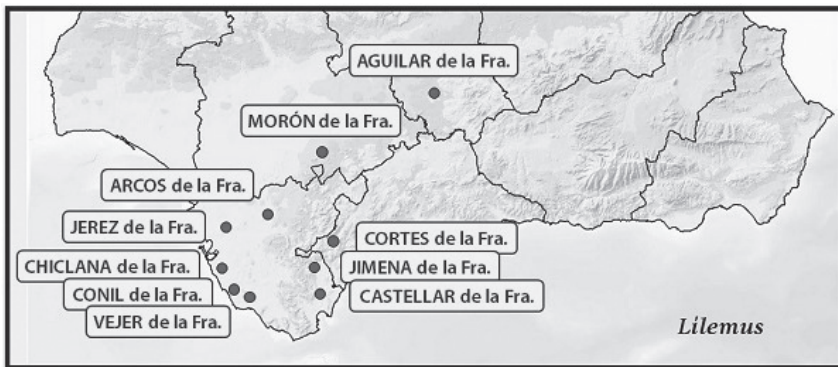
32 TORRES DELGADO, Cristóbal: *El antiguo reino Nazarí de Granada (1232-1340)*. Granada. 1974.

actuaron en su contra. Hubo cierta tolerancia religiosa, desde luego, si bien con algunas excepciones de sincretismo mutuo propio más bien del mismo mundo mediterráneo.

En cualquier caso, la sugestión castellana por la cultura material granadina favoreció la introducción en Andalucía de ciertas técnicas industriales -cerámicas, metal, madera, construcción, etc.- y la difusión por toda la frontera de un tipo de indumentaria mudéjar -albornoces y brocados de seda «a la morisca»- que sería signo con el tiempo de lujo y refinamiento social para los caballeros y los nobles cristianos de las grandes ciudades del Valle del Guadalquivir como Sevilla y Jerez de la Frontera. Los muchos arabismos y la vestimenta mudéjar dieron a las poblaciones fronterizas unos rasgos externos mas o menos «orientalizantes» que sorprendían lógicamente a los cristianos del norte que bajaban a Andalucía y se sentían extrañados por la existencia al sur de Castilla unas tierras y una sociedad periférica, ambigua, desconcertante, marginal, pero sobre todo compleja y polivalente entres fronteras con conciernas afines ya fuesen cristianos o musulmanes.<sup>33</sup>

33 LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)* Madrid, 1989. Ed. Gredos GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Relación general: la frontera oriental nazarí” *Actas de La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)* Almería, 1997, pp. 673-678. QUINTANILLA RASO, M. Concepción: “Consideraciones sobre la vida en la frontera de Granada” *La sociedad medieval andaluza. Grupos no privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Jaén, 1984. Ed. Diputación Provincial de Jaén. pp. 501-519.

**Figura 1.** Poblaciones andaluzas con el topónimo «de la frontera»



**Figura 2.** La Frontera de Granada, Siglos XIII-XV



# LA GESTIÓN INTEGRADA DEL MAR MENOR (MURCIA, ESPAÑA): ALCANCE TERRITORIAL DE UN SISTEMA SOCIO-ECOLÓGICO LITORAL

*Juan M. Barragán Muñoz*  
Universidad de Cádiz  
juan.barragan@uca.es

*Javier García Sanabria*  
Universidad de Cádiz  
javier.sanabria@uca.es

## **Resumen**

La laguna del Mar Menor (Murcia) se encuentra en un proceso acelerado de degradación ecológica que está produciendo una notable merma del bienestar humano. Las causas que explican este fenómeno se encuentran, entre otras, en una inadecuada interpretación territorial del ámbito que debe ser objeto de las políticas públicas. El Mar Menor debe ser identificado como un espacio complejo profundamente interrelacionado en sus subsistemas socioeconómico y físico-natural, constituyendo un verdadero sistema socio-ecológico. La Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor contribuye a un mejor acercamiento territorial de la problemática de la laguna. Y para ello ha diseñado una metodología novedosa basada en la evaluación de los servicios ecosistémicos y la participación de los distintos actores territoriales en la definición de los problemas a los que debe responder la nueva estrategia.

## **Palabras clave**

Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras, Sistema socio-ecológico, Servicios ecosistémicos, Laguna del Mar Menor, Políticas públicas.



## **Abstract**

*The Mar Menor lagoon (Murcia) is under a process of accelerated environmental degradation that is producing a substantial reduction of human welfare. The reasons for this phenomenon are, among others, an inadequate interpretation of the territorial scope that should be subject to the public policies. The Mar Menor should be identified as a complex area deeply interlinked in their socioeconomic and physical-natural subsystems, constituting a true socio-ecological system. The Integrated Coastal Zone Management Strategy of the Mar Menor contributes to a better territorial approach to the problems of the lagoon. And it has designed a new methodology based on the assessment of ecosystem services and the participation of the various territorial actors in the process of diagnosing the problems that the new strategy must respond.*

## **Keywords**

*Integrated Coastal Zone Management Strategy, Socio-ecological system, ecosystem services, Mar Menor Lagoon, Public Policies.*

## **1. INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL**

Un sistema socioecológico se identifica con un sistema complejo y adaptativo, configurado a partir de la relación entre sistemas sociales y sistemas naturales (Berkes et al, 2000). Su adecuada interpretación territorial puede contribuir al éxito, o al fracaso, de algunos instrumentos de gestión. El caso del Mar Menor es bastante ilustrativo en tal sentido. Esta laguna, a pesar de contar con seis figuras diferentes de protección (ZEPIM, RAMSAR, LIC, ZEPA, Parque Regional, Paisaje Protegido), sigue deteriorándose en la actualidad hasta extremos casi irreversibles. Es posible que situación tan paradójica tenga estrecha relación con el limitado alcance territorial de su arsenal de instrumentos para la gestión ambiental. Ello podría ser así porque al proteger solo el cuerpo de agua, el área donde se originan los efluentes contaminantes (N y Ph de origen agrícola y ganadero, y en menor medida urbano, metales pesados procedentes de la lixiviación de antiguas sierras mineras), queda fuera del alcance de las figuras de protección. Ello a pesar de que los efectos negativos sobre el ecosistema lagunar están bien documentados (Pérez Ruzafa et al, 2012; Martínez Fernández et al, 2013; García García, 2004).



En la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) del Mar Menor y su entorno, se interpretó el ámbito geográfico como el perteneciente a un Sistema socio-ecológico (CARM, 2016). Por descontado que dicho ámbito es de naturaleza terrestre, lagunar y marina. Sobre el mismo se analizan los impactos del modelo de desarrollo de las últimas cinco o seis décadas, y se evalúan los servicios que el socioecosistema proporciona. El método constituye, en sí mismo, una novedosa fuente de inspiración para establecer las bases de la citada Estrategia.

La GIZC se define como un proceso legitimado a través de una política pública, con fundamentación técnico científica pero que tiene en cuenta los saberes tradicionales, y está dirigido a la administración de bienes comunes e intereses públicos; que se orienta a la toma de decisiones para obtener el mejor y más equitativo beneficio de los servicios de los ecosistemas costero marinos, poniendo especial esmero en conservar el capital natural, el patrimonio cultural, el paisaje; al tiempo que afronta los riesgos y amenazas que se ciernen sobre personas, bienes o recursos. Podría afirmarse entonces que se trata de una disciplina técnico científica al servicio de una política pública (Barragán, 2014).

Por otro lado, la GIZC también mantiene estrechas relaciones con el enfoque denominado “gestión ecosistémica”. Se trata de dirigir la gestión de cada uso humano en una escala que abarque sus efectos sobre el funcionamiento de los ecosistemas marinos y costeros, en vez de hacerlo en escalas definidas por límites jurisdiccionales (PNUMA, 2015).

Por la anterior razón, la “Estrategia de GIZC del Mar Menor y su entorno” no se identifica con los límites geográficos y administrativos convencionales. El término “entorno” se interpreta en un sentido más amplio, donde se inscriben las principales relaciones que mantiene el ecosistema denominado Mar Menor con otros ecosistemas marinos y terrestres que afectan a su estado de salud. Y sobre todo con determinados usos y actividades humanas que aquí se desarrollan o lo han hecho tiempo atrás. Es el efecto acumulativo ejercido por los diferentes usos a lo largo del tiempo (ubicados en un espacio que trasciende los límites del cuerpo de agua lagunar), lo que explica el deteriorado estado actual del Mar Menor. Por todo ello, parece estar justificado que se acuñe la expresión Sistema Socioecológico del Mar Menor (SSEMM).

Además, el marco conceptual propuesto incorpora una visión singular para la gestión de ecosistemas costero marinos como el Mar Menor. En términos generales puede afirmarse que los ecosistemas proporcionan servicios de los que se beneficia el ser humano (de aprovisionamiento, de regulación y culturales). Esto significa poner el bienestar humano en el centro del planteamiento. Como muestra de lo anterior puede accederse a la evaluación de los servicios ecosistémicos del litoral español (Barragán et al, 2011), que alimentó la evaluación general de los ecosistemas de este país (Montes et al, 2014).

Sobre el marco conceptual se propone utilizar un esquema que asume el modelo DPSIR (conocido en inglés por sus siglas: “drivers, pressures, state, impacts, reponses”), que el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente propuso en su informe “Global Environment Outlook” de 2007, conocido bajo el acrónimo GEO-4, y que se ha consolidado en el último GEO-5 de 2012 (UNEP, 2012). Este marco conceptual ha sido actualizado recogiendo aportaciones del Grupo de Expertos Inter-gubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM), sobre todo en lo que respecta a conceptos como bienestar humano y servicios del ecosistema. Este modelo se basa en la descripción de un proceso, que consta de cinco grandes apartados, que relaciona al ser humano con su ambiente (Figura 1).

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA SOCIO-ECOLÓGICO DEL MAR MENOR

### 2.1 Criterios y nueva propuesta de delimitación

Hace varias décadas que existe una preocupación institucional por la situación del Mar Menor. En su estudio de 1985 el CEOTMA relacionó el estado del ecosistema lagunar, con las actividades económicas del entorno (agricultura, turismo...), y el patrón de urbanismo y ordenación del territorio. Además, en sus conclusiones, dicho informe afirmaba que no existía correspondencia entre la unidad de funcionamiento laguna-entorno con un modelo tan fragmentado de gestión institucional. Recientemente, destaca la firma, en 2013, de un Protocolo general entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la CARM para la formulación de una Estrategia de GIZC. Entre

Figura 1. Modelo DPSIR adaptado al SSEMM



los primeros trabajos que acuerdan las dos instituciones citan “la delimitación del ámbito geográfico...”.

Con la intención de responder a dicha tarea, en 2014, los funcionarios de la CARM y de la AGE acuerdan algunos criterios delimitadores (CARM, 2014). Así, para el ámbito terrestre consideran los arrastres de las ramblas cuyas cuencas se encuentran afectadas por las estructuras mineras que desaguan en el Mar Menor; y por la contaminación difusa por nitratos procedente de la infiltración de aguas subterráneas al Mar Menor. Por otra parte se incluyó el Espacio Natural de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas por su colindancia con el ámbito marino del LIC “Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia” desde Cabo Negrete hasta Cabo de Palos.

Y en el ámbito marino, además del espejo de agua del Mar Menor, se consideran las aguas interiores incrementadas en 1 milla, en consonancia

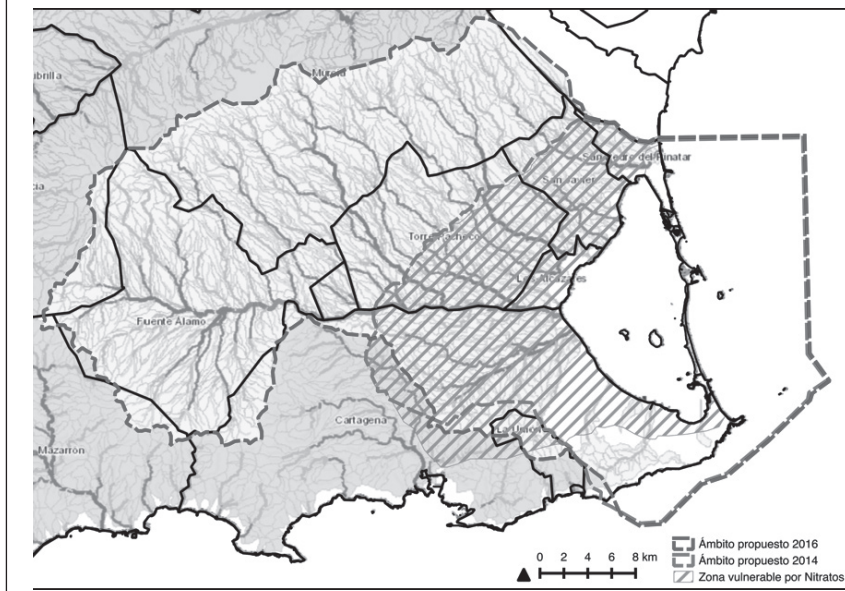
**Figura 2.** Imagen general del Mar Menor



con la Directiva 2000/60/CE. A lo anterior se añade la totalidad de la reserva marina de Cabo de Palos Islas de las Hormigas y la totalidad del LIC “Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia” en su parte oriental desde Cabo Negrete hasta Cabo de Palos, con lo que se incluye la totalidad de la superficie marítima correspondiente al ZEPIM del Mar Menor.

Con estos criterios de delimitación los municipios más implicados en la Estrategia eran los de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, Cartagena y La Unión. Aunque este acuerdo de delimitación es tan razonable como práctico, es preciso reconocer que las áreas resultantes no son exactamente coincidentes con la red que drena hacia el Mar Menor. Y, como se verá más adelante, el agua se erige en uno de los elementos más integradores del ámbito territorial. Por esta razón el ámbito debería tener en cuenta aquellas áreas tributarias que se desarrollan en los municipios de Fuente Álamo y Murcia (Figura 3). En este caso solo para aquellas actividades que impliquen cambios

**Figura 3.** Ámbitos propuestos para la Estrategia de GIZC del SSEM



ambientales que puedan afectar al Mar Menor, como la gestión forestal, la gestión de aguas o usos del suelo.

Respecto a los límites del ámbito marino cabe recordar que se consideraron criterios jurídico administrativos de distinto tipo: métricos (una milla náutica a partir de la Línea de Base Recta), geométricos (aguas interiores) y funcionales (espacios marinos protegidos).

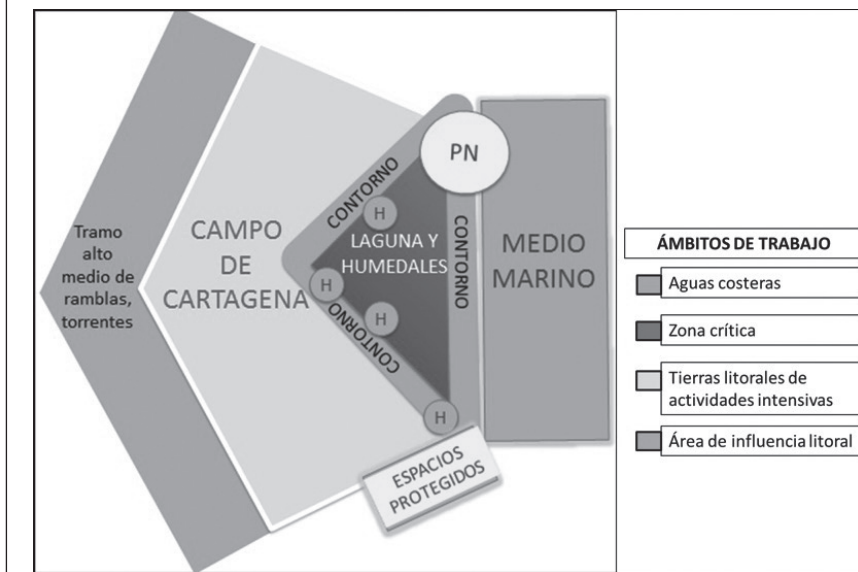
De los atributos del medio marino ha sido estudiada la cartografía correspondiente a la batimetría, morfología de fondo, y praderas marinas (MAAM, 2013). El ámbito marino también comprende las concesiones acuícolas frente a las costas de San Pedro del Pinatar. Por último, no se observa ningún corredor de tráfico marítimo o gran infraestructura portuaria de Interés General que genere aguas portuarias. Considerando lo expuesto se revisa la propuesta de delimitación acordada en 2014 para el ámbito terrestre y se incorporan las cabeceras de las ramblas de los municipios de Murcia y Fuente Álamo, con objeto de que la mayor parte de la cuenca y la red hidrográfica queden integradas.



A efectos de configurar áreas de trabajo para los diferentes planes y programas se propone la siguiente zonificación (Figura 4):

- Zona crítica (cuerpo de agua del Mar Menor e islotes, humedales asociados incluyendo salinas, y Espacios Naturales Protegidos incluyendo Áreas marinas protegidas).
- Tierras litorales de actividades intensivas: (Campo de Cartagena, contorno turístico residencial de la laguna, y vertiente de residuos mineros).
- Área de influencia litoral (áreas serranas, de piedemonte y cabeceras de ramblas más alejadas pertenecientes a Fuente Álamo y Murcia).
- Aguas costeras (Aguas interiores, Aguas costeras determinadas por la Directiva Marco de Aguas).

**Figura 4.** Modelo esquemático del ámbito territorial propuesto para la Estrategia del SSEMM



## 2.2 Descripción básica del ámbito territorial resultante

El Mar Menor forma parte del capital natural más valioso de la región de Murcia y del Levante de nuestro país. Se trata de una laguna costera de gran tamaño, separada del Mar Mediterráneo por un fino cordón arenoso de 21 km. de longitud, denominado La Manga. Esta barrera litoral, sumergida en su mayor parte, posee una potencia de amplitud emergida que oscila entre los 100 metros (Matas Gordas) y 1.200 metros (Salinas de Cotorrillo). La anchura máxima del cuerpo de agua alcanza los 11 km lo cual le proporciona una superficie aproximada de 135 km<sup>2</sup>. Es de aguas someras ya que su profundidad media es de 3,6 metros, con máximos batimétricos de 6,5-7 metros (Lagoons, 2012; CARM, 2014).

La relación entre las dos masas de agua, la del Mar Menor y la del Mar Mediterráneo, se produce a través de tres brechas en la restinga, o golas según la denominación local, cuya toponimia de Norte a Sur es la siguiente: de las Encañizadas, del Estacio y de Marchamalo. A los elementos anteriores, laguna y restinga, es necesario añadir los humedales de las salinas de San Pedro del Pinatar y de Marchamalo, así como una serie de criptohumedales (no asociados a un sistema de drenaje) entre los que destaca el de la Marina del Carmolí, saladar de Punta de Las Lomas, saladar de Lo Poyo, etc. En su interior se encuentran pequeñas islas de escasa altitud y origen volcánico (Isla del Barón, del Ciervo, Perdiguera-Esparteña, Redonda, del Sujeto, Islote de la Galera).

Lo que se denomina “Entorno” es casi tan importante como la laguna, la restinga y los humedales asociados. Así de profunda y dependiente es su relación. Y es que el entorno se identifica, en primer lugar, con un espacio terrestre en el que se encaja la cuenca hidrográfica del Mar Menor, de unos 1.300 km<sup>2</sup> aproximadamente. Esta se materializa en una red de arroyos y cauces menores que alimentan las ramblas que transcurren por el Campo de Cartagena, para a continuación desembocar en el cuerpo de agua principal de la laguna. Los límites de esta cuenca estarían marcados al Noroeste por las Sierras de Columbares, de los Villares y sobre todo la de Carrascoy, y al Suroeste por las de Fausilla, Gorda y Algarrobo (DGC y CHS, 2007). De los ocho municipios que albergan estos límites (San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Torre

Pacheco, Fuente Álamo, Cartagena, La Unión y Murcia), los siete primeros coinciden con los que determinan las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia para la denominada área funcional de Cartagena-Mar Menor.

La red hidrográfica se encuentra estructurada a partir de cauces menores, arroyos y ramblas, siendo la mayor de estas, y con diferencia, la del Albujión (de 40 km de longitud y 773 km<sup>2</sup> de cuenca según el Plan Hidrológico del Segura). Estos sistemas naturales de drenaje vinculan la laguna con tres áreas litorales bien diferenciadas desde el punto de vista de actividades humanas extraordinariamente intensivas y trascendentes para su estado ecológico:

- a) la que alberga antiguos residuos mineros en las estribaciones de la Sierra de Cartagena; explotaciones hoy abandonadas,
- b) la amplia llanura costera del Campo de Cartagena, que contiene un formidable y productivo espacio agrícola, de alrededor de 900 km<sup>2</sup>, y
- c) el área que configura el perímetro contiguo a la laguna, de 72 km, que incluye tramos totalmente urbanizados que alternan con importantes equipamientos e infraestructuras.

A modo de síntesis del entorno terrestre, podría decirse que el Mar Menor se sitúa en el centro de una especie de anfiteatro, de muy poca pendiente, pero que hace las veces de campo de atracción de procesos naturales (en el que el agua, tanto la de escorrentía superficial como subterránea, se erige en un elemento clave), y de actividades humanas de muy elevada intensidad (que son las que han alterado los equilibrios de esos mismos procesos naturales).

En segundo lugar es necesario hacer mención del entorno marino mediterráneo del Mar Menor, de unos 240 km<sup>2</sup> de lámina de agua según la Dirección General de Costas y la Confederación Hidrográfica del Segura (2007). Este se caracteriza por contener una serie de islas e islotes, una Reserva Pesquera Marina (Isla Hormigas) y una plataforma amplia. La valoración ambiental de las islas y de los fondos de la plataforma es muy alta debido a la diversidad paisajística, a la diversidad biológica y a su buen estado de conservación. Especialmente destacan la presencia de importantes bancos de arena con un excelente estado



de conservación, y las praderas de fanerógamas (*Cymodocea nodosa* y *Posidonia oceanica*), también, por lo general, bien conservadas. Respecto a esta última, la pradera de La Manga es la más extensa del litoral de la región de Murcia (CARM, 2015).

### 2.3 El sistema socioecológico del Mar Menor (SSEMM) en las últimas décadas

En la Figura 5 se ha esquematizado el proceso que identifica lo ocurrido en el ámbito territorial del SSEMM. El último medio siglo se interpreta y sintetiza siguiendo el modelo conceptual ya descrito. Este diagnóstico pretende captar los temas en los que la Estrategia de GIZC debería centrarse desde un punto de vista operativo<sup>1</sup>.

Las fuerzas motrices más relevantes para el cambio del SSEMM se asocian al crecimiento demográfico y a tres actividades humanas: agricultura, minería y turismo-ocio. Los usos y actividades económicas se han manifestado de una manera tan acelerada e intensiva que se convierten en fuertes presiones de cambio para el SSEMM. Así, actividades como la expansión urbana y el negocio inmobiliario, la agricultura intensiva, los residuos mineros, etc., constituyen presiones que conviene tener muy en cuenta. Algunos datos orientan sobre las dimensiones de las actividades descritas: la población de la comarca pasa de 158.000 hab. en 1950 a 358.000 en 2014; se calcula que se han puesto en riego 55.000-60.000 has. que soportan una de las agriculturas más competitivas de España (2013); 31.000 viviendas vacías (2011); el 81% de la principal cuenca hidrográfica, la del Albuñón, es agrícola; se han construido 12 puertos deportivos y 80 espigones en la laguna.

Los cambios de estado más importantes del SSEMM se pueden resumir de la siguiente forma: se ha alterado la circulación de las aguas litorales y de los sedimentos debido a las obras de regulación del Segura

1 Los temas relacionados con la ejecución y el manejo físico del Sistema Socioecológico de la laguna y su entorno pertenecen a la esfera denominada “operativa”. Frente a ellos, pero de forma complementaria, los asuntos asociados a la gestión y administración propiamente dicha (gobernanza) se denominan “estratégicos”: política, normativa, instituciones, instrumentos, gestores, información, participación, etc.

Figura 5. Síntesis del diagnóstico para una gestión integrada del SSEM



y a la construcción de puertos marítimos, se ha desconfigurado la red de drenaje del sistema hidrográfico continental con obras públicas y cambios de usos del suelo, se ha deteriorado el paisaje, el sistema bentónico se ha alterado dando lugar a la sustitución de parte de las praderas de fanerógamas por algas, hay cambios notables en la salinidad y la temperatura de las aguas lagunares, han desaparecido importantes superficies de humedales, y sobre todo las aguas de la laguna han pasado de tener características oligotróficas a eutróficas por los aportes de N y Ph.

### 3. PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y BIENESTAR HUMANO EN EL SSEM

El hecho de considerar los límites de un sistema socioecológico facilita la labor de valorar los servicios que los ecosistemas proporcionan al bienestar humano. Desde hace algún tiempo se utiliza la expresión “servicios de los ecosistemas”. Algunos autores han definido este

concepto como los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, que hacen que la vida humana sea posible y que merezca la pena (Díaz et al, 2006).

Suelen considerarse tres categorías de servicios directos:

- a) Servicios de aprovisionamiento, que se corresponden con los productos obtenidos directamente. En el caso del SSEMM podrían citarse dos de abastecimiento de alimentos como los más relevantes: la agricultura y la pesca.
- b) Servicios de regulación, que se corresponden con los beneficios obtenidos indirectamente del buen funcionamiento de los ecosistemas. En nuestro ámbito destacan los de regulación morfo-sedimentaria (La Manga).
- c) Servicios culturales, que se corresponden con los beneficios inmateriales o intangibles derivados de experiencias personales. En el SSEMM cabe citar las actividades de ocio, recreo y turismo derivadas del uso y disfrute de la laguna.

La idea central consiste en reconocer que una función ecosistémica se convierte en servicio cuando el ser humano obtiene de ella algún tipo de beneficio que redunde en su bienestar. Las lagunas costeras constituyen uno de los ecosistemas que más servicios proporcionan (UNEP, 2006).

En el SSEMM no se han encontrado evaluaciones de servicios ecosistémicos como los realizados para España (Barragán y Borja, 2011) y Andalucía (Chica y Barragán, 2011). No obstante, la bibliografía y los informes ya citados parecen indicar lo siguiente:

1. Empeoramiento de algunos servicios de abastecimiento tradicionales como la pesca y la producción de sal. Sobre el primero, por ejemplo, cabe reseñar que a finales del siglo XIX se extraían de la laguna más de 400.000 kg. solo de mújol, cantidad cercana a la descarga actual de todas las especies de San Pedro del Pinatar. En un reciente trabajo se constata que, en el largo plazo varios indicadores de esfuerzo pesquero y de capturas de la laguna reflejan un retroceso en el servicio de abastecimiento (Marcos et al, 2015). Respecto a la sal, y a pesar de que algunas salinas

tradicionales han dejado de funcionar, parece que las del Parque Regional de San Pedro del Pinatar siguen con su actividad productiva, siendo esta absolutamente compatible con objetivos de conservación, e incluso mejora de la biodiversidad.

**Figura 6. Importancia del sistema socio-ecológico del Mar Menor para suministrar un servicio y tendencia del flujo del servicio**

Tipo de servicio		Importancia y evolución del servicio		
Abastecimiento	Alimentos tradicional	Pesca tradicional	↕↔	
		Agricultura tradicional	↓	
		Sal	↕↔	
	Alimentos tecnificado	Agricultura intensiva	↑	
		Acuicultura	↑	
	Agua para usos humanos		↓	
Regulación	Regulación hídrica		↓	
	Morfo-sedimentaria		↓	
	Amortiguación perturbaciones		↓	
	Biológica		↓	
Culturales	Conocimiento científico		↑	
	Identidad cultural, pertenencia		↓	
	Paisaje – disfrute estético		↓	
	Actividades recreativas – turismo		↓	
	Educación ambiental		↑	
Importancia baja		Importancia media	Importancia alta	Importancia muy alta
Empeora el servicio ↓		Se mantiene el servicio →		Mejora el servicio ↑

Por otro lado, si se acepta el hecho de que el SSEMM contiene una importante superficie agrícola en regadío: unas 55.000-60.000 ha, según recientes estudios basados en coberturas de usos del suelo de imágenes satélite (Martínez et al, 2013), no cabe duda que el servicio de este tipo de abastecimiento ha tenido un importante crecimiento en las últimas décadas. También el servicio tecnificado de producción de alimentos procedentes del mar (acuicultura de dorada, lubina y atún rojo), ha avanzado en las dos últimas décadas, según las estadísticas pesqueras.

Por último, se observa un proceso de salinización del acuífero cuaternario del Campo de Cartagena (Rodríguez, 2015), provocado por su sobreexplotación y cercanía a la costa.

4. Sobre los servicios de regulación cabe hacer tres apreciaciones: a) no siempre son fácilmente observables debido a la lentitud de su evolución, b) las relaciones entre los cambios de estado y sus consecuencias pueden ser complejas, y c) precisamente porque algunos cambios se producen en el medio o largo plazo, pueden no ser bien atendidos por las políticas públicas. En términos generales, cabe pensar que los servicios de regulación de la laguna y de La Manga están empeorando a lo largo de las últimas décadas.

En primer lugar, los de regulación morfosedimentaria están siendo afectados por el efecto barrera que algunas infraestructuras portuarias provocan. El servicio de amortiguación de las perturbaciones procedentes del medio marino también ha mermado debido a que han desaparecido buena parte de los arenales y del campo dunar de La Manga, fundamentalmente por los cambios en la hidrodinámica de la laguna y una inadecuada planificación urbanística. El resultado es que este tramo costero se encuentra en proceso de regresión, lo que sin duda conllevará importantes repercusiones socioeconómicas. Y es que estas acumulaciones de arena funcionan como auténticas barreras naturales que hacen frente a los temporales de levante.

Por otro lado, las lagunas costeras tienen un considerable protagonismo como reguladores ecológicos. Así, los humedales hacen el papel de auténticos filtros verdes, ya que retienen

parcialmente los nutrientes que vienen de las aguas de drenaje del riego del Campo de Cartagena. También la laguna ofrece los servicios de criadero (de guardería) de especies de peces de interés pesquero, que encuentran refugio o alimento en los primeros estadios de su desarrollo. Más tarde, estos, serán los mismos individuos que, con una talla mayor, pueden encontrarse en mar abierto.

Es posible que la apertura del Estacio, al facilitar una tendencia a condiciones de igualdad en la salinidad y temperatura, haya provocado un descenso en este servicio tan valioso. Por otro lado, se observa un acusado declive de la especie más emblemática de la laguna: el caballito de mar (*Hippocampus guttulates*). Esta situación ha llevado a su inclusión en el Libro Rojo de los Vertebrados como “Especie en Peligro Crítico”. El caballito de mar es una especie icono del Mar Menor, lo que ha motivado que diversas instituciones públicas y privadas, así como colectivos de la sociedad civil, hayan dedicado una atención especial a su conservación y recuperación. Con este objetivo, a partir de uno de los proyectos del Programa de Voluntariado de la Región de Murcia, surgió en 2007 la Asociación Hippocampus (Mena et al, 2008), dedicada al estudio y conservación del Mar Menor en general y del caballito de mar en particular.

5. Sobre los servicios culturales se observa una mejora sustancial en algunos y un empeoramiento en otros. Así, por ejemplo, los indicadores de licencias de pesca recreativa expedidos y vigentes al año cabe advertir que aumentan (Santos et al, 2015). Tampoco cabe duda del incremento del número de turistas y visitantes a partir del proceso de urbanización de La Manga. Ni el servicio cultural relacionado con el conocimiento científico, especialmente si se atiende a la más que considerable bibliografía que, sobre distintos campos del saber, se ha publicado sobre el Mar Menor.

Por el contrario, es probable que la evolución positiva de algunos de los indicadores antes mencionados explique el empeoramiento de otros servicios ecosistémicos. Así, los vinculados al conocimiento ecológico local, a la identidad cultural y

sentido de pertenencia, al paisaje y disfrute estético podrían estar padeciendo el éxito de los anteriores.

La última reflexión al respecto surge de relacionar la relación de dependencia de un tipo de servicio con otro (trade-offs). Así podría interpretarse que la mejora en la proporción de un servicio guarda estrecha relación con la mejora, o empeoramiento, de otro. Por ejemplo, podría pensarse que el abastecimiento agrícola tecnificado (intensivo) podría influir en los servicios de regulación del Mar Menor, y a través de estos en los culturales.

#### 4. CONCLUSIONES: LOS ASUNTOS CLAVE PARA LA GIZC DEL SSEM

En términos muy generales, podría afirmarse que el modelo de desarrollo del último medio siglo se ha caracterizado en el Mar Menor por las siguientes pautas de intervención:

- a) Las actuaciones realizadas, bastante a menudo, aparecen desvinculadas de sus efectos o repercusión sobre la base natural.
- b) Dichas actuaciones han ignorado, de forma reiterada, el alcance territorial y el ecosistema donde se intervenía (sistema socio-ecológico lagunar).
- c) Las actuaciones han sido planificadas con una proyección y finalidad exclusivamente sectorial.
- d) La mayoría de esas actuaciones están necesitadas de coordinación intersectorial e interadministrativa, y de participación pública.

No cabe duda que el proceso descrito a grandes trazos para las últimas décadas también ha traído considerables beneficios a los habitantes del SSEM. La actividad agrícola, la agroindustria, los servicios ligados al ocio y al turismo, etc. constituyen manifestaciones de consecuencias socioeconómicas muy positivas. Pero también existen impactos negativos que se traducen en problemas y conflictos. Se trata, entonces, de eliminar o recortar el efecto de los segundos sin menoscabo del bienestar que puedan proporcionar las primeras.



En la Tabla 1 se han descrito los problemas observados y sus posibles causas. Es bastante probable que la situación en la que se encuentra el SSEMM derive de un modelo de desarrollo que no ha tenido en cuenta sus efectos sobre el soporte físico y natural sobre el que descansa. De los problemas apuntados cabe esperar, a su vez, conflictos que cada vez podrían manifestarse de manera más preocupante, con el consiguiente deterioro de la convivencia. Solo basta revisar la prensa escrita de 2015 y 2016, por ejemplo, para corroborar esta afirmación.

**Tabla 1. Manifestación y causas posibles de los problemas del SSEMM**

Naturaleza	Manifestación	Causas posibles
<b>Socio Ambientales</b>	Alteración de los procesos biofísicos del SSEMM.	Construcción de infraestructuras costeras (diques, puertos), rellenos, dragados, ensanche de entradas/salidas de agua. Cambios radicales del sistema hídrico.
	Contaminación de las aguas lagunares, humedales y del acuífero.	Residuos agrarios (Albuñón y otras ramblas) y urbanos (parcialmente resuelto), turismo y navegación, salmuera procedente de desaladoras, lixiviados y material particulado de minería residual.
	Degradación de hábitats naturales y pérdida de la biodiversidad.	Intensa urbanización del perímetro lagunar, cambios de usos del suelo en el Campo de Cartagena, entrada de especies exóticas, residuos sólidos, contaminación, suelos y sedimentos lagunares con metales pesados procedentes de residuos mineros.
	Aumento vulnerabilidad cambio climático.	Ocupación del borde costero que elimina barreras naturales de La Manga (campo dunar).

*Continuación* ►



*Continuación*

Naturaleza	Manifestación	Causas posibles
<b>Socio Culturales</b>	Degradación de la calidad ambiental y paisajística.	Desarrollo de ciertos usos y actividades económicas: urbanización y agricultura intensivas.
	Pérdida de competitividad por descenso del atractivo y aumento del costo de mantenimiento.	Calidad de las aguas de la laguna. Banalización del paisaje. Plaga de medusas. Costes que crecen por el mantenimiento de instalaciones e infraestructuras.
	Merma del capital natural y patrimonio cultural.	Degradación del patrimonio público, natural y cultural, que puede sustentar actividades económicas, culturales y de ocio. Pérdida de identidad cultural y afecto hacia el Mar Menor como espacio “familiar” a defender y proteger.
	Transferencia de costes entre actividades y usuarios.	Predominio de unas actividades económicas sobre otras que generan externalidades.

Por otro lado, en la segunda columna de la Tabla 2 se han sintetizado los impactos negativos que, sobre el bienestar humano, puede producir el empeoramiento de la provisión de servicios del SSEMM. El concepto de Bienestar Humano reconoce como determinantes y componentes del mismo los siguientes (PNUMA, 2003):

- Seguridad, que en el presente caso se relaciona con la capacidad para reducir la vulnerabilidad a los colapsos y eventos extremos de carácter natural.
- Recursos para obtener ingresos. La laguna y La Manga pueden ser considerados recursos que facilitan ciertas actividades económicas.

Tabla 2. Incidencia de los problemas en el bienestar humano en el SSEMM

Naturaleza problemas	Manifestación	Seguridad	Recursos para obtener ingresos	Salud	Relaciones sociales
Socio Ambiental	Alteración de los procesos biofísicos del SSEMM.	x	x		
	Contaminación de las aguas lagunares y del acuífero.		x	x	x
	Degradación de hábitats naturales y pérdida de la biodiversidad.		x	x	x
	Aumento vulnerabilidad cambio climático.	x		x	
Socio Cultural	Degradación de la calidad ambiental y paisajística.		x		x
	Pérdida de competitividad por descenso del atractivo y aumento del costo de mantenimiento del SSEMM.		x		x
	Merma del capital natural y patrimonio cultural.		x		x
	Transferencia de costes entre actividades y usuarios.		x		x

- Salud, vinculada a una adecuada alimentación, contar con agua limpia, etc. En el SSEMM, los fondos de la laguna, por ejemplo, deberían estar libres de metales pesados.
- Buenas relaciones sociales, que se asocian al disfrute cotidiano del lugar donde se vive. Es posible que los habitantes del entorno lagunar puedan observar, con preocupación, cómo se degrada el lugar donde viven ellos y sus hijos, donde disfrutaban, o donde se relacionan con sus vecinos.

Por lo que implica el concepto de Bienestar Humano para los ciudadanos del SSEMM, se han buscado los vínculos más aparentes entre los impactos mencionados en páginas precedentes y las cuatro dimensiones ahora aludidas. En la Tabla 2 se exponen los resultados de este cruce. A primera vista están más comprometidas las dimensiones “Recursos para obtener ingresos” y “Relaciones sociales”. Ello podría implicar futuros obstáculos para continuar manteniendo el actual modelo de desarrollo y la pérdida de calidad de vida de las personas residentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRAGÁN MUÑOZ, J. M., 2014. Política, gestión y litoral. Una nueva visión de la gestión integrada de áreas litorales, Madrid, UNESCO, Ed. Tébar, 680 pp.
- BARRAGÁN, J. M. y BORJA, F. 2011. Evaluación de los ecosistemas del Milenio de España. Ecosistemas Litorales. Fundación Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Capítulo 13, Síntesis de Resultados, 673-769. Disponible en: <http://www.ecomilenio.es/informe-de-resultados-eme/1760>.
- BERKES, F., FOLKE, C. y COLDING, J. 2000. *Linking social and ecological systems: management practices and social mechanisms for building resilience*. Cambridge University Press.
- CARM (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), 2016. Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras para el Sistema socio-ecológico del Mar Menor. Consejería de Fomento e Infraestructuras. Dirección Facultativa: Amparo Suárez y Francisco Marín. Autores: Juan M. Barragán, Javier García Sanabria y Atlántida Medio Ambiente, S.L. 167 pp.

- CARM (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), 2014. Dirección General de Transportes, Costas y Puertos de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Informe sobre la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno.
- CARM (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), 2015. Dirección General de Medio Ambiente, Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, Vol 1, Mayo de 2015. 225 pp.
- CEOTMA (Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), 1985. Ordenación Territorial de la Zona del Mar Menor y su Entorno, Serie Divulgación y Síntesis, nº 4, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 130 pp.
- CHICA, A. y BARRAGÁN, J.M., 2011. Estado y tendencia de los servicios de los ecosistemas litorales de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, 121 pp. [hum117.uca.es/grupogial/paginas/proyectos/emainforme](http://hum117.uca.es/grupogial/paginas/proyectos/emainforme).
- DÍAZ, S., J. FARGIONE, F.S. CHAPIN y D. TILMAN, 2006. Biodiversity loss threatens human well-being. *PLoS Biology*, 4: e277.
- DGC (Dirección General de Costas) y (Confederación Hidrográfica del Segura) CHS 2007. Primera aproximación para la concertación de un Programa de Acción en el Área del Mar Menor, Diagnóstico previo de afecciones al Dominio Público y el Patrimonio Natural.
- MAAM (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), 2013. Estudios Ecocartográficos del Litoral, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar. (Puestos a disposición del público en 2013 en la web oficial).
- GARCÍA GARCÍA, Cristóbal 2004. Impacto y riesgo ambiental de los residuos minero-metalúrgicos de la Sierra de Cartagena-La Unión (Murcia-España). Universidad Politécnica de Cartagena.
- LAGOONS. 2012. The Mar Menor Lagoon –Current knowledge base and knowledge gaps. LAGOONS Report D2.1c. 65pp.
- MARCOS, C., TORRES, I., LÓPEZ-CAPEL, A. y PÉREZ-RUZAFÁ, A., 2015. Long term evolution of fisheries in a coastal lagoon related to changes in lagoon ecology and human pressures, *Reviews in Fish Biology and Fisheries*, vol 25, nº 4, 689-713.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. FITZ, C., ESTEVE SELMA, M. A., GUAITA, N. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J., 2013. Modelización del efecto de los cambios de uso del

- suelo sobre los flujos de nutrientes en cuencas agrícolas costeras: el caso del Mar Menor (Sudeste de España), *Ecosistemas* 22(3): 84-94.
- MENA, C., VIVAS, M. y BARCALA, E. 2008. Proyecto Hippocampus. *Orcinus*, nº2, pp. 23-26. Enero.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. FITZ, C., ESTEVE SELMA, M. A., GUAITA, N. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J., 2013. Modelización del efecto de los cambios de uso del suelo sobre los flujos de nutrientes en cuencas agrícolas costeras: el caso del Mar Menor (Sudeste de España), *Ecosistemas* 22(3): 84-94.
- MONTES, C., SANTOS-MARTÍN, F., BENAYAS, J., GÓMEZ SAL, A. y DÍAZ PINEDA, F., (coordinación general), 2014. *Ecosystems and biodiversity for human wellbeing –Spanish National Ecosystem Assessment– Shyntesis of Key Findings*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Editor: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 89 pp.
- PÉREZ-RUZAFÁ, A., MARCOS, C., BERNAL, C. M., QUINTINO, V., FREITAS, R., RODRIGUES, A. M., GARCÍA-SÁNCHEZ, M. y PÉREZ-RUZAFÁ, I. M., 2012. *Cymodocea nodosa vs. Caulerpa prolifera: Causes and consequences of a long term history of interaction in macrophyte meadows in the Mar Menor coastal lagoon (Spain, southwestern Mediterranean)*. *Estuarine, Coastal & Shelf Science*, 110: 101-115.
- PNUMA 2015. *Medidas para la gestión ecosistémica de las zonas marinas y costeras –Guía de Introducción*, Tundi Agardy, John Davis, Kristin Sherwood, Ole Vestergaard UNEP Regional Seas Reports and Studies No. 189, 67 pp.
- PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2003, *Ecosistemas y Bienestar Humano: Marco para la Evaluación, Resumen*, Informe del Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, 20 pp.
- RODRÍGUEZ ESTRELLA, Tomás, 2015. Simposio sobre la creación de filtros verdes para la reducción de la contaminación por efluentes en el Mar Menor. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. 15 de octubre de 2015.
- SANTOS-MARTÍN, F., MONTES, C., ALCORLO, P., GARCÍA-TISCAR, S., GONZÁLEZ, B., VIDAL-ABARCA, M. R., SUÁREZ, M. L., ROYO, L., FÉRRIZ, I., BARRAGÁN, J. M., CHICA, J. A., LÓPEZ, C. y BENAYAS, J. 2015. *La aproximación de los servicios de los ecosistemas aplicada a la gestión pesquera*. Fondo Europeo de Pesca, Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.
- UNEP, 2012, GEO-5, *Global Environment Outlook. Environment for the future we want*, UNEP, 528 pp.

UNEP (2006). Marine and coastal ecosystems and human wellbeing: A synthesis report based on the findings of the Millennium Ecosystem Assessment. UNEP. 76 pp.

### III

#### AGUA Y MEDIO NATURAL

---

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)



# LA REGIÓN EN EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS NATURALES: LA REGIÓN-RIESGO

Jorge Olcina Cantos  
Universidad de Alicante  
jorge.olcina@ua.es

## Resumen

En las últimas décadas ha cobrado protagonismo nuevos procesos en el análisis regional. El riesgo natural se ha convertido en una de las temáticas geográficas de mayor evolución conceptual y metodológica, sin olvidar su faceta aplicada como parte fundamental en los procesos de planificación territorial. Se valoran los avances más destacados que ha experimentado el análisis del riesgo, desde la geografía, en los últimos años. Se analiza el papel de la geografía, única e integradora, en el análisis de riesgo y se valora la utilización de una unidad de análisis territorial del riesgo: la región-riesgo, que se define por una serie de características propias de un análisis geográfico regional renovado.

## Palabras clave:

Análisis geográfico, región, región-riesgo.

## Abstract

*In the last decades new processes have become important in regional studies. Natural risk has become one of the geographical themes with more important conceptual and methodological evolution, without forgetting its applied facet as a fundamental part in spatial planning. In this paper, it analyses important advances in risk analysis, from geographic discipline, in recent years. The role of geography, unique and integrative, in analysis of natural risk is studied and the use of a unit of territorial risk analysis is proposed: the risk region, which is defined by a series of characteristics typical of regional geographic analysis renovated.*

**Keywords**

*Geographical analysis, region, risk-region.*

**1. “GEOGRAFÍAS” SIN SENTIDO EN EL ESTUDIO DE LOS RIESGOS NATURALES**

La geografía es, siempre, estudio de elementos y procesos que se dan en el territorio. Los primeros estáticos o, al menos, con reducido tasa de cambio a escala humana; los segundos, dinámicos y con alto grado de generación y transformación. Unos y otros son consustanciales al espacio geográfico. Y las escalas son determinantes para comprender el peso de unos y otros en cada territorio. En palabras del profesor Cano García (1985), el objeto de la geografía es el estudio del espacio en su diversidad, complejidad y funcionamiento a diferentes niveles. Cuando la geografía española se organizó en áreas de conocimiento, a comienzos de los años ochenta del pasado siglo, fueron muchas las críticas por la aparición del área de “análisis geográfico regional”. Con el paso de los años, haciendo balance de las temáticas que hemos desarrollado como colectivo, esta rama de conocimiento es, sin duda, la que mejor ha conservado los rasgos básicos de lo que es, o debe ser, la geografía. En puridad, ninguna de las tres áreas, por si solas, son geografía. No se pueden analizar elementos o procesos sin integrar de forma conjunta al medio y al ser humano. Es así de simple, pero así de complejo al tiempo. Cada cual debe trabajar en la cuestión geográfica que más le interese o le preocupe, con los métodos de la geografía física, humana o regional, pero teniendo presente de que su resultado sólo será geográfico si supone un avance para el conocimiento de las complejas relaciones entre el ser humano y su medio. La minusvaloración de esta cuestión (relación) en los estudios geográficos, ha llevado a una excesiva especialización que, en el fondo, nos ha ido apartando de lo esencial: geografía es integración compleja. Esto se ha comprobado en las tres áreas de conocimiento geográficas en nuestro país, aunque menos, sin duda, en el análisis regional. Todo este debate se podría acabar suprimiendo definitivamente las áreas de conocimiento,

que no significa eliminar líneas o temáticas de trabajo geográfica. La geografía es geografía, sin adjetivos. La geografía es una ciencia sustantiva; una de las disciplinas básicas del sistema de referencias del ser humano. Es el “dónde” esencial para entender nuestra estancia en la superficie terrestre.

Y esa estancia no siempre es sencilla. Los elementos del medio físico presentan, a veces, un comportamiento extremo que el ser humano debe comprender. En otras ocasiones son los mismos procesos de ocupación territorial, llevados a cabo por el ser humano, los que ponen en dificultad la convivencia del mismo con su medio natural. De manera que elementos del medio físico y procesos antrópicos generan territorios de peligro y sociedades con riesgo. En puridad, el riesgo es una condición innata de las sociedades humanas en su estancia sobre la superficie terrestre. Apenas existen en los espacios geográficos del mundo “*terra mitis*”, esto es, territorios siempre bonancibles para el desarrollo “tranquilo” del ser humano. Las áreas más humanamente ocupadas son, en su gran mayoría, territorios con peligrosidad natural y grado de riesgo diverso en función del mayor o menor respeto que se haya tenido de dicho elemento del medio físico en el propio proceso de ocupación territorial.

El estudio del riesgo es, sobre todo, estudio geográfico. Es una combinación necesaria de aspectos físicos y humanos que se dan en un espacio geográfico. De manera que las mencionadas tres áreas de conocimiento geográfico confluyen, obligatoriamente, en el estudio del riesgo natural. De ahí el escaso sentido que tiene, para el estudio de algunas temáticas geográficas, “fraccionar” los métodos de estudio de la geografía en el proceso de comprensión de elementos y procesos que se dan en el espacio geográfico. En el caso del análisis de riesgo es patente. No tiene sentido enfocar un estudio del riesgo sólo desde el punto de vista físico o humano, porque ambos forman parte indisoluble de los procesos de riesgo. Los análisis de peligrosidad natural, con criterio específicamente físico, son propios de las ciencias naturales; lo mismo en los estudios de vulnerabilidad o exposición realizados con óptica exclusivamente humana que son los que realizan las ciencias sociales. El estudio del riesgo es geografía, que es una disciplina científica que está por encima de las ciencias naturales y

sociales en su condición de ciencia territorial integral e integradora. De ahí su importancia en el sistema de conocimiento humano. Y así de complejo resulta el desarrollo de estudios de riesgos para la geografía, si se pretenden rigurosos.

El estudio del riesgo es una de las temáticas geográficas de mayor impacto socio-económico y político en la actualidad. La realidad del calentamiento térmico del planeta ha dado, además, un nuevo impulso a los estudios de peligrosidad natural y sus efectos territoriales, puesto que los modelos de cambio climático señalan incremento en la frecuencia de desarrollo de eventos atmosférico de rango extremo en las próximas décadas, si se va confirmando la hipótesis actual de forzamiento radiativo de causa antrópica en el sistema climático. El Departamento británico de Desarrollo Internacional ha señalado en un reciente informe, su preocupación por el aumento de desastres, de causa natural y antrópica, en el mundo, localizando los “hotspots” regionales de riesgo (vid. figura). Es uno de los estudios e informes destacados sobre esta temática que han aparecido en los últimos años, auspiciados por administraciones o corporaciones (aseguradoras mundiales) con finalidad teórica y aplicada (figura 1).

La geografía debe estar preparada para responder a este reto. Es una prueba efectiva de su necesidad en el sistema educativo actual. Pero como ciencia del territorio única, que integra aspectos naturales y sociales, como siempre lo ha hecho, para la comprensión de elementos y procesos de la superficie terrestre y, sobre todo, para la preparación de propuestas de actuación de gobiernos en su toma de decisiones. El estudio de los riesgos es, sobre todo, geografía. Nació en la disciplina geográfica y en ella ha encontrado su disciplina científica de mayor desarrollo epistemológico y metodológico. El estudio geográfico de los riesgos es una de las manifestaciones actuales principales del análisis geográfico regional. Es geografía; en palabras de Unwin, “una geografía, la geografía”.

**Figura 1.** Puntos calientes (“hotspots”) del incremento de desastres en la escala mundial, por causa natural y antrópica (2011)



## 2. TRES AVANCES PRINCIPALES, DESDE LA GEOGRAFÍA, EN EL ANÁLISIS DE RIESGO

En los últimos años se han producido una serie de avances destacados en el estudio de los riesgos naturales, desde la geografía, entre los que sobresalen los tres siguientes:

- la mejora en los estudios de peligrosidad
- los avances en la conceptualización de la vulnerabilidad
- la mejora en los sistemas de representación del riesgo

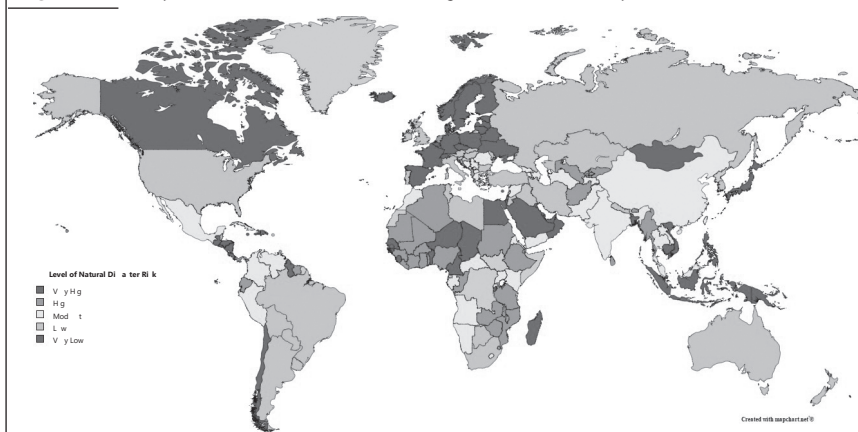
Los dos primeros suponen evolución y mejora desde la geografía física y humana; el tercero, impuesto por la normativa (europea, española y autonómica), se ha convertido en la expresión principal del análisis regional dentro de los estudios del riesgo; es la herramienta que permite obtener la expresión gráfica –y el documento, en algunos países, legal– de los territorios de riesgo. Estos tres avances, de modo conjunto, han supuesto un gran impulso en los estudios de

riesgo dentro de la geografía mundial y, asimismo, española, durante la última década.

Ello ha permitido avanzar en la delimitación, cada vez más precisa, de espacios geográficos de riesgo en dos líneas de representación principales. En ambos casos, la abundancia y calidad de la información disponible a tratar permite la mayor calidad de la representación gráfica:

- a) Caracterización cartográfica de áreas regionales ya establecidas –generalmente regiones político-administrativas– según tipos de riesgos naturales y/o grados de riesgo existente en ellos. Ello supone la definición de indicadores y umbrales para uno o varios tipos de riesgos que se puedan dar en el territorio y que permitan caracterizar el riesgo existente en él. En algunos casos se establecen listados de países a modo de ranking mundial de riesgo natural existente. Las Naciones Unidas, a través de su centro universitario creado en 1973, elabora un ranking anual de riesgo de desastres naturales, a partir del manejo de 28 indicadores de peligrosidad, vulnerabilidad, exposición, resistencia y resiliencia ante los desastres naturales, a escala estatal, que tiene como resultado un mapa síntesis que se va actualizando cada año (UNISDR, 2015) (figura 2).

**Figura 2.** Mapa síntesis de niveles de riesgo natural en los países del mundo



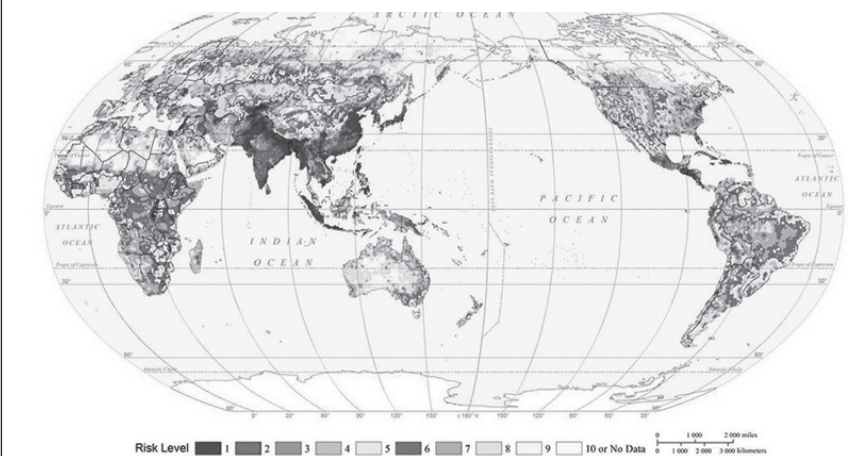
**Fuente:** UN University World Risk Index.

La Unión Europea, por su parte, a través de su Observatorio de Ordenación del territorio (ESPO), elaboró en 2007 un informe sobre peligrosidad natural y tecnológica en el espacio europeo que proporcionó una nueva caracterización regional de dicho territorio a partir del grado de riesgo existente en los espacios regionales. Para ello desarrolló cartografías de riesgo donde el criterio principal es la vulnerabilidad de los territorios ante los diferentes riesgos. En este caso, la vulnerabilidad no se mide en función de las víctimas ocurridas ni de las potenciales, sino en función de otros aspectos socio-económicos. En efecto, la vulnerabilidad se determina a partir del valor del producto nacional bruto (escala regional), de la densidad demográfica, de la existencia de áreas en el territorio que podrían quedar muy seriamente dañadas si aconteciese un peligro (natural o tecnológico) –es lo que se denominó, “*fragmented natural areas*” y de la capacidad de respuesta del estado ante un desastre, medida en términos de producto nacional bruto (escala nacional). A partir de ello, se han definido 5 categorías de peligrosidad y otras 5 categorías de vulnerabilidad, de la combinación de las cuales se reconocen 25 niveles de riesgo en el territorio europeo (Schimdt-Thome, 2007). En este caso, se aprovechó la división administrativa existente en los países europeos (nivel NUT 3) como la escala de representación de los niveles de riesgo caracterizados.

- b) Delimitación de ámbitos regionales de riesgo, establecidos según criterio “natural”, social, económico o cultural de forma individual o en su conjunto, sin atender a delimitaciones político-administrativas. Estas serían las “regiones-riego” en sentido estricto. Y cuanto mayor sea el detalle en la escala de representación más operativo resultará el mapa resultante. Es posible encontrar ejemplos, a escala global, de este tipo de “regiones-riego” donde los territorios representados en función de criterios diversos, rebasan los meros límites administrativos de los estados o regiones dentro de ellos. A escala mundial, se han editado en los últimos años mapas temáticos (láminas o atlas) de riesgos naturales elaborados a partir de diversos criterios de valoración de la peligrosidad y la vulnerabilidad. Es el caso



**Figura 3.** Mapa síntesis de espacios de riesgo frente a desastres naturales (2015)



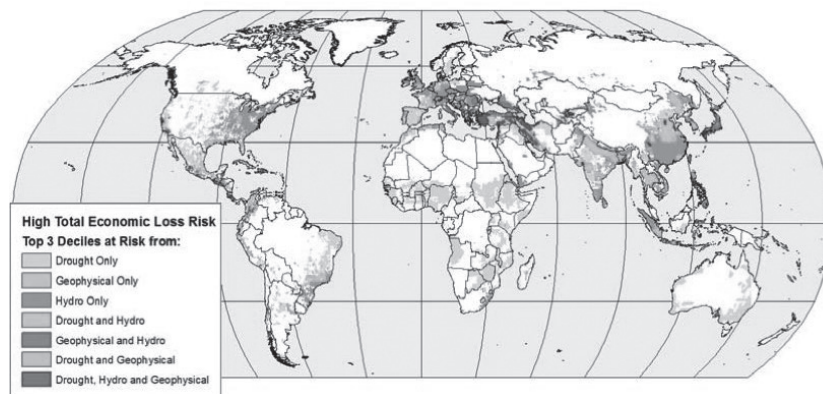
**Fuente:** Shi y Kasperson, 2015.

del Atlas Mundial de Riesgos de Desastres Naturales (Shi y Kasperson, 2015), con un tratamiento detallado por tipos de peligrosidad y un enfoque multicriterio para la elaboración de mapas síntesis de riesgos en función del valor de dos indicadores (índice de riesgo total e índice de riesgo multipeligro). Estos dos indicadores integran variables de población, mortalidad, pérdidas económicas totales y efectos en propiedades aseguradas (figura 3).

La Universidad de Columbia, por su parte, a través de su Centro de investigación en Desastres y Riesgos (CHRR), ha elaborado un estudio sobre “puntos calientes” del riesgo natural en la superficie terrestre a partir de análisis históricos indicadores sociales (población afectada) y económicos (PIB afectado) para escalas sub-nacionales. El resultado cartográfico permite delimitar regiones de riesgo caracterizadas según el peligro natural más destacado en los territorios por sus efectos sobre las dos variables principales analizadas (vid. figura 4).



**Figura 4.** Representación de “territorios de riesgo”, según pérdidas económicas causadas por diferentes tipos de peligros naturales en el mundo



**Fuente:** University of Columbia. CHRR, 2005.

### 3. EL ANÁLISIS REGIONAL EN EL ESTUDIO DE LOS RIESGOS NATURALES: LA REGIÓN-RIESGO

Si hay sociedades expuestas a los peligros naturales es porque en la superficie terrestre hay áreas donde se desarrollan eventos naturales de rango extraordinario con frecuencia elevada. Los seres humanos que viven cerca estas áreas y no han respetado el funcionamiento de la naturaleza, a veces extremo, transforman el medio geográfico en un territorio de riesgo. El análisis geográfico de la peligrosidad natural y sus efectos en las sociedades humanas muestra que es posible delimitar unidades espaciales que comparten una afección similar de algún o algunos episodios naturales de rango extraordinario. De este modo el riesgo natural presente en un territorio se convierte en un elemento de significación geográfica importantes en el análisis de dicho medio. Como se ha señalado, el riesgo llega a adquirir significación cultural y condiciona actuaciones de los seres humanos sobre el territorio orientadas a convivir o reducir sus efectos.

Surge, como se ha señalado, la “región-riesgo” como propuesta de unidad de análisis geográfico regional, de dimensiones variables,

que alzaprima el carácter vulnerable de una población ante un episodio natural extremo y sus implicaciones en el devenir de esa sociedad, como un rasgo sobresaliente a la hora de caracterizar un espacio geográfico.

Existen ejemplos mundiales de espacios geográficos de riesgo –a diversa escala– donde el elemento clave de su interpretación territorial es, justamente, la frecuente aparición de peligros naturales que quiebran el desarrollo normal de una sociedad. La catástrofe de causa natural deriva generalmente en desastre, porque las sociedades afectadas no pueden hacer frente con sus propios medios (humanos y económicos) a la reconstrucción de las áreas afectadas. Es el caso de los países de Asia Meridional, Filipinas, el área insular del Caribe, países de Centroamérica, región del Sahel africano, Turquía, países de África oriental, Perú, Ecuador, Bolivia. En otras ocasiones, el riesgo es uno de los aspectos geográficos más destacados pero el nivel de desarrollo económico de los territorios contribuye a restituir la situación previa al desarrollo de un episodio natural de rango extraordinario (Europa mediterránea y central, México y estados ribereños del Golfo de los Estados Unidos de Norteamérica, llanuras centrales de los Estados Unidos, área de California, Japón, China, Australia, Nueva Zelanda, Chile, Argentina y Brasil). Pese a la diferente capacidad de respuesta ante un episodios natural de rango extraordinario, son “regiones-riesgo” de la superficie terrestre.

Los rasgos principales que definen a una “región-riesgo” pueden resumirse en los siguientes:

- a) Se trata de un espacio geográfico de dimensiones conocidas afectado por uno o varios peligros naturales con incidencia sobre la población, sus asentamientos y las actividades económicas e infraestructuras allí instaladas. La caracterización de un territorio a partir de su grado de riesgo ante un episodio natural de rango extraordinario se puede adaptar, con fines didácticos, a las diferentes escalas de trabajo del análisis regional (ámbitos, dominios, regiones, comarcas). Si bien la región-riesgo no conoce, ni respeta los límites administrativos.
- b) Aunque coincidan en el territorio varios peligros naturales, es siempre posible caracterizar una “región-riesgo” en función de

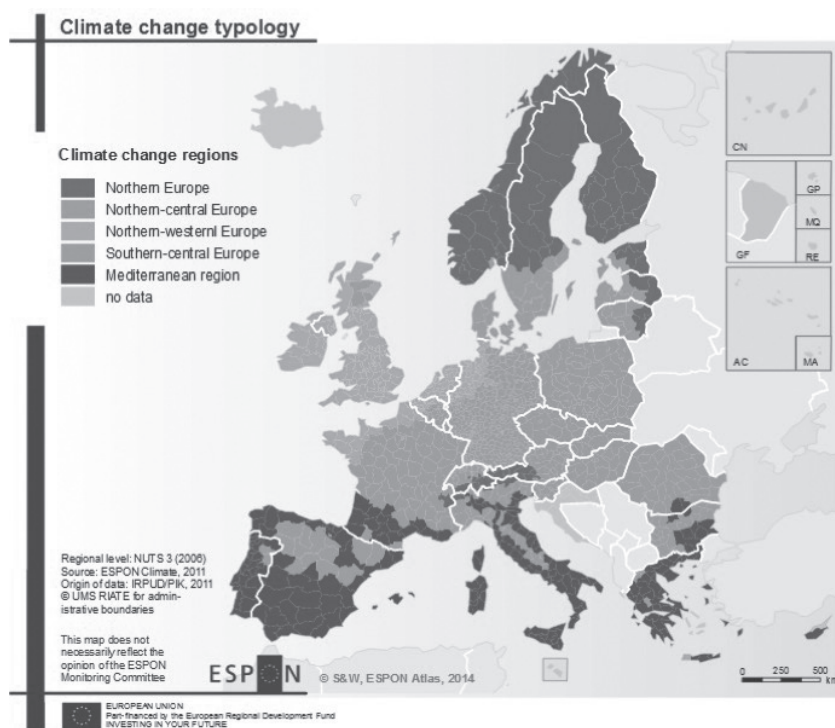
uno de ellos que destaca sobre los demás. Ese peligro caracteriza el desarrollo territorial de dicha unidad geográfica, hasta el punto de convertirse en un elemento geográfico significativo de dicho espacio. En este sentido, la propia historia de un territorio está salpicada de acontecimientos de catástrofe provocados por el desarrollo frecuente de uno o varios peligros naturales. Es, por ejemplo, el caso de la fachada mediterránea española donde convergen diversos peligros naturales (geológicos, geomorfológicos, atmosféricos, costeros) pero entre los que sobresalen los episodios de inundación por su elevada peligrosidad y valores destacados de vulnerabilidad y exposición.

- c) La caracterización de un espacio geográfico en virtud del riesgo natural que en mayor grado le afecta, otorga dinamismo a la propia división de los territorios. La región-riesgo es una unidad de trabajo aplicada, con un principio rector (riesgo) sobre el que gravitan el resto de elementos que dan sentido a un espacio geográfico. El riesgo, los riesgos, cambian con el paso del tiempo. La puesta en marcha de prácticas de reducción del riesgo puede restarles protagonismo con el paso del tiempo como criterio de división territorial. Por el contrario, actuaciones indebidas llevadas a cabo por el ser humano sobre espacios con elevada peligrosidad natural, aumentan el grado de riesgo de los territorios. Así ha ocurrido en la fachada mediterránea española con el riesgo de inundaciones, en relación con el aumento de la superficie artificializada (proceso urbanizador depredador entre 1995 y 2007). Las “regiones-riesgo” son regiones dinámicas, sometidas a cambios; sus límites cartográficos son mutables.
- d) Existen territorios en la superficie terrestre que quedan fuera de la categoría de región-riesgo al no estar caracterizados por el desarrollo de algún peligro natural con una frecuencia significativa. Bien entendido que no existen, prácticamente, espacios en la superficie terrestre que no estén afectados por algún peligro natural. La no consideración presente del riesgo no implica que un espacio geográfico pueda pasar a ser una región-riesgo en el futuro, por el mencionado carácter dinámico de la

peligrosidad natural y de las sociedades que ocupan un territorio. Un elemento que puede provocar o incrementar la peligrosidad en los territorios es el proceso actual de calentamiento térmico planetario por efecto invernadero de causa antrópica. Los modelos de cambio climático están señalando el aumento de episodios atmosféricos de rango extremo en algunas regiones planetarias, lo que supondrá un incremento del riesgo y la aparición de nuevas “regiones-riesgo” o el aumento de valor del mismo en aquellas que ya registran este tipo de episodios aunque con una frecuencia mucho menor que la prevista. En este sentido, el Atlas Espon (2014) ha definido, por su parte, cinco ámbitos regionales en Europa en relación con la afección prevista, según los modelos de cambio climático, ante el calentamiento térmico planetario. A partir del manejo de cinco variables (precipitaciones totales anuales, temperatura media anual, días con helada, días tórridos en verano, evolución estacional de las precipitaciones, evaporación) y del análisis de sus tendencias, se han definido estas cinco regiones que vienen caracterizadas en la figura adjunta. Se trata de un mapa de regiones-riesgo ante el cambio climático de gran utilidad en procesos de planificación de medidas de mitigación y adaptación ante este proceso (figura 5).

El interés por la caracterización de la peligrosidad natural conlleva a un espacio geográfico se ha afianzado en los últimos años en la disciplina geográfica. El tratamiento de los riesgos naturales en los análisis territoriales es, por otra parte, un aspecto esencial si se pretende conocer la dinámica socio-económica y ambiental de un espacio geográfico en su totalidad. Ello se ha entendido así en algunas obras de geografía regional del mundo editadas durante los últimos años en las que se destaca la importancia de la peligrosidad natural como elemento de significación en diferentes regiones del mundo que en algunos casos ha modelado paisajes y comportamientos sociales, amen de condicionar la planificación de usos del suelo en el territorio. Ha sido el caso de la Geografía Universal, coordinada por Brunet y publicada en diversos tomos a partir de 1994, o de trabajos regionales específicos como la obra sobre Estados Unidos de Bethemont y Breuil (1989), de

**Figura 5.** Regiones del cambio climático en Europa, ESPON



**Fuente:** Atlas ESPON, 2014.

Gauthier, Dorel y Reynaud (1994) y de Boal y Royle (1999); de las obras de Musset sobre el ámbito centroamericano (1990 y 1994); del análisis sobre Latinoamérica elaborado por Preston (1996), de Songqiao sobre China (1994), de Bloc-Durafour y Mespelier sobre Japón (1991); de Robinson, Loughran y Tranter sobre Australia y Nueva Zelanda (2000) o de Powell sobre Australia (1991), de Gleave sobre Africa Tropical (1992) o de López Palomeque et al. sobre Europa (2000), entre otros estudios. En ellos hay un análisis geográfico del riesgo como elemento importante de la vida en esos territorios.

La inclusión de apartado dedicado a los peligros naturales en la presentación de rasgos geográficos de un espacio regional se ha consolidado en los últimos años, en los que las monografías regionales sobre ámbitos mundiales incluyen sistemáticamente un apartado sobre la cuestión e incluso se abordan los efectos del cambio climático en ellos como un elemento que puede condicionar su desarrollo futuro. Es el caso de los manuales sobre geografía regional del mundo de Nijman, Muller y de Blij (2016), de Marston et al. (2014), o sobre ámbitos regionales específicos como el de Blouet sobre Latinoamérica y el Caribe (2015), de Leriche sobre Estados Unidos (2016), de Cariu sobre Asia Central (2015), de Bethemont sobre el Mediterráneo (2008), entre otros.

En geografía regional están por hacer monografías que aborden el análisis geográfico de los territorios partiendo del riesgo natural un elemento clave en su desarrollo socio-económico. Así por ejemplo, podría abordarse una monografía sobre “territorios de ciclones tropicales” que incluyese todos los territorios mundiales que se ven afectados por este fenómeno atmosférico, analizando el diferente condicionamiento para los asentamientos y actividades económicas que suponen en unos lugares y otros, las diferentes respuestas que se dan para reducir sus efectos, la organización y planificación territorial que se desarrolla teniendo en cuenta este riesgo natural. O, en este sentido, podrían abordarse geografías del cinturón de fuego del Pacífico, de los territorios con monzones, de áreas de sequía, de territorios del frío o del viento. En algunos casos, determinadas áreas geográficas de la superficie terrestre compartirían protagonismo en varias de estas geografías regionales del mundo según criterio de riesgo natural.

En España, bajo este enfoque del análisis regional de los territorios de riesgo, es posible la delimitación de 5 regiones-riesgo principales, en los que los fenómenos naturales y el riesgo generado por la ocupación humana de dichos espacios geográficos forman un elemento de caracterización geográfica indudable sin el que su análisis resultaría realmente desajustado (vid. tabla 1 y figura 6):



**Tabla 1. Caracterización de regiones-riesgo en España**

<b>REGIÓN-RIESGO (soporte territorial)</b>	<b>RIESGO CARACTERÍSTICO (elemento natural)</b>
Litoral mediterráneo y atlántico sur, entre Girona y Huelva incluyendo el archipiélago balear.	Múltiple (geofísicos, hidrológicos, atmosféricos).
Archipiélago canario.	Múltiple (geofísicos, hidrológicos).
Valle del Ebro.	Múltiple (hidrológico, atmosféricos).
Litoral atlántico-cantábrico entre Galicia y el País Vasco.	Múltiple (hidrológico, marítimo, atmosféricos).
Valle del Guadalquivir.	Múltiple (hidrológico, atmosféricos).

Elaboración propia.

**Figura 6. Esquema de las 5 “regiones-riesgo” principales en España**



Fuente: Elaboración propia.

Lo que no supone que otros ámbitos geográficos tengan manifestaciones extremas de fenómenos naturales, aunque sin alcanzar el grado de elemento de significación geográfica importante. Asimismo, en las regiones-riesgo definidas debe tenerse en cuenta el posible incremento de la peligrosidad climática asociada al cambio climático, como rasgo que va a reforzar la importancia del riesgo como elemento geográfico significativo de estos ámbitos territoriales.

Dauphiné (2001) se refiere al tránsito ocurrido en la geografía universal, durante los últimos lustros, desde una geografía zonal, que irrumpió con fuerza como paradigma de análisis geográfico regional en los años setenta y ha sido objeto de recuperación en la década de los noventa del siglo XX, a una geografía “civilizadora” de las catástrofes, puesto que a la zonificación que puede hacerse de éstas sobre la superficie terrestre se une además el hecho de que los diferentes peligros originan un grado de riesgo diverso en las civilizaciones distribuidas sobre la Tierra. De este modo un gran dominio geográfico estaría formado, según Dauphiné, por los países más avanzados (Estados Unidos, Japón y Europa) que han desarrollado medios para mitigar los efectos de los peligros naturales y donde adquieren un protagonismo importante los riesgos tecnológicos; un segundo gran dominio estaría formado por los países en desarrollo, cuyo rasgo es la violencia que suelen adquirir los efectos de las catástrofes debido a la falta de mecanismos de planificación de emergencias y defensa ante los riesgos; y por último, un tercer dominio estaría formado por los antiguos países socialistas europeos, donde la tradicional creencia de supremacía del hombre sobre el medio se ha saldado con la realidad de un enorme desequilibrio ambiental, cuando los cimientos de la ideología marxista se han derrumbado evidenciando los abusos sobre el medio.

En el contexto actual de caracterización del paisaje en el espacio geográfico dentro de los procesos de ordenación del territorio, impulsado por la aprobación de convenios (Convenio Europeo del Paisaje) y de normativas (legislación autonómica en España), los territorios con riesgo natural –o tecnológico– adquieren el carácter de “paisajes de riesgo”, unidades territoriales que merecen un tratamiento específico de usos permitidos y prohibidos a efectos de ordenación territorial. Son en gran medida paisajes de “feísmo” (Relph, 2015), ejemplos de



mala praxis territorial por parte del ser humano que no respeta el propio funcionamiento de la naturaleza, a veces extremo, en dicho espacio geográfico.

La “región-riesgo” es, por tanto, un territorio de encuentro de aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales dentro del análisis de sistemas territoriales. La región-riesgo supone la jerarquización, con visión social, de los elementos del medio físico que provocan una ruptura, más o menos coyuntural, de la actividad del hombre en un territorio; y esa jerarquización exige elección de criterio con el que afrontar el análisis-diagnóstico de los múltiples rasgos de un medio. Así, por ejemplo, la historia de un asentamiento, su evolución urbana, puede entenderse como la progresiva incorporación a su callejero de uno o varios cursos fluviales que determinan el devenir futuro de la población asentada. En este caso el elemento de significación territorial es la existencia de una red hidrográfica a la que debe subordinarse el casalicio si no se desea convertir una ciudad en un territorio de riesgo. Es un ejemplo de territorio urbano con riesgo; una región-riesgo, a escala local, una “localidad” de riesgo.

La región-riesgo es, en definitiva, una propuesta de clasificación sistémica del *oikumene* dentro de un mundo de divisiones territoriales de geometría variable (Gómez Mendoza, 2001). Es un enfoque necesario para su aplicación en las divisiones regionales de un espacio geográfico que alzaprima el criterio de la afección frecuente de un peligro natural sobre las sociedades instaladas en un medio.

## BIBLIOGRAFÍA

- AYALA-CARCEDO, F. J. y OLCINA CANTOS, J. (coords.) (2002). Riesgos Naturales. Editorial Ariel. Col. Ciencia, Barcelona, 1512 p.
- BECK, U. (2000). Un nuevo mundo feliz. Barcelona, Paidós.
- BECK, U. (2002). La sociedad del riesgo global. Madrid, Edit. Siglo XXI.
- BETHEMONT, J. (2008). Géographie de la Méditerranée. Du mythe unitaire à l'espace fragmenté. Armand-Colin. Geographie. París, 352 p.
- BLOUET, B. W and BLOUET, O. M. (2015). Latin America and the Caribbean: A systematic and regional survey. Willey, 408 p.

- BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES (1990): n° 10 y (2002) N° 30.
- BRAUDEL, F. (1997). *Memorias del Mediterráneo*. Ed. Cátedra, Madrid, 381 p.
- BRITISH DEPARTMENT FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (2011). *Natural Disaster will increase: British report*. Disponible en: <http://www.cbc.ca/news/world/natural-disasters-will-increase-british-report-1.1113458>. Consultado en noviembre de 2016.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (2001). *Sociedades y Territorios en riesgo*. Barcelona, Ediciones del Serbal.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F (ed.) (2014). *Enfrentados a un destino adverso. De las calamidades naturales hacia las ciencias cindínicas*, Geocrítica/Los libros de Scripta Nova, Santiago de Compostela, Meubook.
- CANO GARCÍA, G. (1985). “Geografía regional o análisis geográfico regional”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 3, 1-11.
- CARIOU, A. (2015). *L’Asie centrale. Territoires, société et environnement*. Armand-Colin. Geographie. París, 336 p.
- CENTER FOR HAZARDS AND RISK RESEARCH (2005). *Natural Disaster Hotspots: A Global Risk Analysis-Synthesis Report*, University of Columbia, 29 p. Disponible en: <http://projects.inweh.unu.edu/kmland/display.php?ID=261&DISPOP=VRCPR>. Consultado en noviembre de 2016.
- DAUPHINÉ, A. (2003). *Risques et catastrophes. Observer, spatialiser, comprendre, gérer*. París, Armand Colin.
- ESPEJO MARÍN, C. y CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (2003). *Bibliografía sobre riesgos con origen en procesos naturales publicada en España (1975-2002)*, en *Biblio 3W*, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. VIII, n° 455, Universidad de Barcelona, 42 p.
- ESPON (2014). *Espón Atlas 2014. Mapping European Territorial Structures and Dynamics*. European Union. Luxembourg, 116 p. Disponible en: <https://www.espon.eu/export/sites/default/Documents/Publications/ATLAS/ATLAS-ESPON-2013.pdf>. Consultado en: noviembre 2016.
- GIL OLCINA, A. y OLCINA CANTOS, J. (1997). *Climatología General*, Barcelona. Edit. Ariel.
- HILPERT, K., MANNKE, F and SCHMIDT-THOMÉ, P. (2007). *Towards climate change adaptation strategies in the Baltic Sea Region*, GTK, Finland, Baltic Sea Region (Interreg III B). Espoo, 55 p.

- IPCC (2007). CLIMATE CHANGE 2007. Impacts, adaptation and vulnerability. (Working Group II Report). United Nations Environment Programme. (disponible en <http://www.ipcc.ch/ipccreports/assessments-reports.htm>).
- LAMARRE, D. (dir.) (2002). Les risques climatiques. Ed. Belin, París, 224 p.
- LERICHE, F. (2016). Les Etats-Unis. Géographie d'une grande puissance. Armand-Colin. Geographie. París, 320 p.
- MARSTON, S. A., KNOX, P. L., LIVERMAN, D. M., DEL CASINO, V. and ROBBINS, P. F. (2014). World regions in Global Context: peoples, places and environments. Pearson, 528 p.
- MARTÍN VIDE, J. y OLCINA CANTOS, J. (2001). Climas y tiempos de España, Madrid, Alianza Editorial.
- NIJMAN, J, MULLER, P. O. and DE BILJ, H. J. (2016). Geography: realms, regions and concepts (17 th edition). Willey, 600 p.
- OLCINA CANTOS, J. (2006). *¿Riesgos Naturales? I. Sequías e inundaciones*. Editorial DaVinci Continental. Colección Geoambiente XXI. Barcelona, 220 p.
- OLCINA CANTOS, J. (2006). *¿Riesgos Naturales? II. Huracanes, sismicidad y temporales*. Editorial DaVinci Continental. Colección Geoambiente XXI. Barcelona, 205 p.
- OLCINA CANTOS, J. (2010). "El tratamiento de los riesgos naturales en la planificación territorial de escala regional", *Papeles de Geografía*. Universidad de Murcia, nº 51-52. Pp. 223-234.
- OLCINA CANTOS, J. (2014). "Cambios en la consideración territorial, conceptual y de método de los riesgos naturales", en *Enfrentados a un destino adverso. De las calamidades naturales hacia las ciencias cindinicas* (Calvo García-Tornel, F., Ed.) Ed. Geo-crítica. Universidad de Barcelona. p. 47-68. ISBN: 978-84-941933-6-1.
- OLCINA CANTOS, J., SAURÍ PUJOL, D. y VERA REBOLLO, J. F. (2014). "Turismo, cambio climático y agua: escenarios de adaptación en la costa mediterránea española" en *Libro jubilar en homenaje al profesor Antonio Gil Olcina*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 171-193.
- ONU (2004). *Living with Risk: A Global Review of Disaster Reduction Initiatives*, Nairobi, ISDR.
- RELPH, E. (2016). *Rational Landscapes and Humanistic Geography*, Routledge, 230 p.
- SAURÍ, D. (2003). "Tendencias recientes en el análisis geográfico de los riesgos ambientales", *Areas. Revista de Ciencias Sociales*. (Universidad de Murcia), 23, pp. 8-30.

- SAURI, D., OLCINA, J., MARCH, H., MARTÍN-VIDE, J., VERA, F., PADILLA, E. and SERRA-LLOBET, A. (2013). "Tourism, Climate Change and Water Resources: Coastal Mediterranean Spain as an Example", in European Climate Vulnerabilities and Adaptation: A Spatial Planning Perspective, Publisher: John Wiley & Sons, Ltd, Editors: Philipp Schmidt-Thomé, Stefan Greiving, pp.231-252.
- SCHMIDT-THOMÉ, P. (coord.) (2007). The spatial effects and management of natural and technological hazards in Europe. Luxemburgo. ESPON, (thematic project 1.3.1.). Disponible en: [www.espon.eu](http://www.espon.eu). Consultado en noviembre de 2016.
- SCHMIDT-THOMÉ, P. and KLEIN, J. (ed.) (2013). Climate Change Adaptation in practice. Wiley-Blackwell, Oxford, 327 p.
- SHI, P. and KASPERSON, R (eds.) (2015). World Atlas of Natural Disaster Risk. Springer Berlin Heidelberg, 368 p.
- UNISDR (2015). The human cost of weather related disasters, 1995-2015. CRED and UNISDR. Universtité Catholique de Louvain, 30 p. Disponible en: [http://www.preventionweb.net/files/46796\\_cop21weatherdisastersreport2015.pdf](http://www.preventionweb.net/files/46796_cop21weatherdisastersreport2015.pdf). Consultado en noviembre de 2016.
- VILLEVIEILLE, A. (coord.) (1997). Les risques naturels en Méditerranée. Situation et perspectives. Les Fascicules du Plan Bleu. Paris, 160 p.

# APROXIMACIÓN EPISTEMOLÓGICA SOBRE LOS USOS DE AGUA DE AVENIDA EN LAS LADERAS SUBÁRIDAS\*

*Alfredo Morales Gil*  
Universidad de Alicante  
alfredo.morales@ua.es

*María Hernández Hernández*  
Universidad de Alicante  
maria.hernandez@ua.es

## Resumen

Las sociedades que habitaban las regiones semiáridas adoptaron una particular ordenación del territorio (el aterrazamiento de laderas y los riegos con aguas de escorrentías eventuales producidas por chubascos de fuerte intensidad horaria) con la que se trataba de minimizar, entre otros, la escasez de precipitaciones y potenciar unos horizontes edáficos poco desarrollados. A partir de un análisis bibliométrico, los objetivos de este artículo son poner de manifiesto el interés que esta ordenación ha despertado a lo largo del tiempo en diversos colectivos científicos (geógrafos, historiadores, ingenieros o antropólogos), así como las temáticas objeto de análisis. Este estudio evidencia cómo el interés por esta ordenación se ha reforzado en la última década asociado a la incorporación de nuevas temáticas y argumentos.

## Palabras clave

Riegos de turbias, sureste peninsular, estudio bibliométrico, paisajes agrarios.

---

\* Esta investigación se inserta en el proyecto de investigación “Uso y Gestión de recursos hídricos no convencionales en el litoral de las regiones de Valencia y Murcia como estrategia de adaptación a la sequía” (CSO2015-65182-C2-2-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

## Abstract

*Epistemological approximation to muddy water uses in sub-arid slopes.*

*The societies settled on semiarid regions adopted a particular land-use management (the terracing of hillsides and watering with muddy water generated by high intensity rains). Its aim was to minimize the shortage of rainfall and to develop a few little developed soil horizons. Based on a bibliometric analysis, this paper aims to highlight the interest that this management has received by different scientist collectives (geographers, historians, engineers or anthropologists). This study demonstrates how the interest in this subject has been strengthened in the past decade associated with the incorporation of new themes and topics.*

## Keywords

*Muddy watering, Southeast of Spain, bibliometric study, agricultural landscapes.*

## 1. INTRODUCCIÓN

En las regiones semiáridas, los rasgos climáticos (precipitaciones exiguas, con unos totales anuales en torno a 300 mm, y espasmódicas, ya que la mayor parte del total anual puede concentrarse en unos cuantos acontecimientos lluviosos) combinados, en ocasiones, con las disposiciones del relieve (fuertes pendientes) y las litologías dominantes, que se traducen en suelos con horizontes edáficos poco desarrollados o fácilmente deleznable, no ofrecían muchas posibilidades para que sobre ellos se diese un intenso proceso de ocupación humana, puesto que la indigencia pluviométrica y la pobreza edáfica representa un factor limitante de primer orden en algunas de ellas. En una sociedad como la tradicional, donde la agricultura es la base económica, suelo y agua adquieren particular relevancia. Por ello, cuando el entorno no ofrece, en la medida suficiente, esos elementos intentar mantener uno y acrecentar el otro, es la máxima que ha guiado las actuaciones antropogénicas en estas tierras semiáridas. Éstas se sintetizaban en una doble aptitud: de una parte, buscar los medios para aprovechar las lluvias, generalmente concentradas en unos cuantos acontecimientos estacionales y, de otra, controlar su capacidad erosiva sobre los suelos y adoptar las medidas

necesarias para reducir los coeficientes de escorrentía que se generan en los diferentes lechos y, de este modo, disminuir la pérdida de horizontes edáficos superficiales y más meteorizados.

Los agricultores, para minimizar los rasgos citados, idearon una sistematización del territorio que es el resultado de una doble necesidad: disponer de tierras para el cultivo y suministrar a las mismas aportes acuosos adicionales, al menos en una cantidad que permita asegurar las cosechas, lo que no siempre resulta factible, favoreciendo la percolación mediante la ruptura de pendientes con la construcción de terrazas o aportando caudales extraordinarios mediante el desvío de aguas de avenida. Ello fue posible con la adopción de sistemas que permitían captar los volúmenes circulantes por las ramblas y barrancos originados por chubascos copiosos o, también, otros orientados a la retención de la escasa humedad caída directamente sobre las parcelas o superficies aledañas a ellas a mayor cuota altimétrica. Para ello, se derivan los caudales circulantes con ocasión de aguaceros intensos, las denominadas aguas de turbias (Gil Olcina, 1971), llegándose de este modo a realizar lo que se conoce como inundación dirigida o cosecha de agua, que llaman otros autores.

El análisis de los sistemas de riego no convencionales proporciona un conocimiento de otras formas del manejo eficiente de las disponibilidades acuosas naturales de un territorio (aterrazamientos, aguas de turbias, nateros, gavias, entre otras) que han permitido su cultivo. Así, como afirma Palerm (2002) se produce un manejo integral y eficiente de las pluviometrías locales y de las inmediatas por escorrentías difusas que favorecen la producción agrícola, la recarga de acuíferos, el manejo de inundaciones y la enmienda de suelos, su conservación e incremento de los horizontes superficiales por los aportes minerales y orgánicos.

Para entender el funcionamiento de los aterrazamientos, de los riegos con aguas de avenida, la captación y almacenamiento de caudales en aljibes y estanques es necesario acercarnos al conocimiento de los condicionantes físicos que los generan. Para ello, hay que tratar de mirar al territorio bajo los parámetros de un pasado, no tan lejano, en los territorios transformados por nuevos sistemas productivos o en los funcionales, que todavía hoy conservan sus sistemas de cultivo



tradicionales, siempre que nos desprendamos de muchos preceptos contemporáneos (urbanos, sobre todo). Como señala Giménez Font (2016), leer correctamente estos singulares paisajes, escuchar a los protagonistas de los mismos, herederos de los artífices que los hicieron posible, resulta fundamental para comprender, mínimamente, la organización del terruño y el aprovechamiento de vertientes.

Una de las esenciales preguntas que se hacen los investigadores al examinar estos sistemas de aprovechamiento acuoso es: ¿desde cuándo se han venido practicando? Los primeros estudiosos franceses, de inicios del siglo XX, apuntaron a una procedencia mesopotámica. Sin embargo, para la cuenca del Mediterráneo, se ha señalado a los romanos como sus difusores, pues algunas presas de derivación de aguas de avenida tienen restos de mampostería romana o están asociadas a centuriaciones (Morales, 1974). La aparición de técnicas similares, en continentes no relacionados antrópicamente hasta tiempos relativamente recientes, lo resuelve Palerm (2002: 9) indicando que son fruto “de invenciones independientes, resultado de soluciones a la misma problemática; de la misma forma que la conducción del agua por canales es una invención independiente en regiones muy diversas”. La cuestión no es baladí cuando esta organización viene a representar un proceso de antropización del medio de considerable extensión, de milenaria historia, en muchos territorios semiáridos. La reestructuración de vertientes, en algunos casos, ha tenido repercusiones en la recuperación de paisajes, en la corrección de procesos geomorfológicos desde perspectivas de rectificaciones hidrológicas o incidencia en medios urbanizados recientemente, cuyos planificadores desconocían su existencia y utilidad. En los últimos años, su apreciación científica y utilitaria se revaloriza y constituye un desafío científico nada sencillo de solucionar, que en la actualidad entronca con la práctica de la geografía, la antropología, la historia económica, la arqueología del paisaje, la ingeniería (obras públicas, agrónomos y montes) y la arquitectura (Hernández, Saurí y Moltó, 2016).

A tenor de lo indicado, el objetivo de este ensayo será: a) poner de manifiesto el interés de la comunidad científica por esta ordenación; y b) analizar las temáticas que han sido objeto de estudio por los diferentes investigadores que las han examinado a lo largo del tiempo. Si bien, se



ha prestado una atención prioritaria a las publicaciones en materia geográfica, se han considerado también aquéllas llevadas a cabo por otros colectivos universitarios (historiadores, ingenieros agrónomos y forestales y antropólogos). El carácter transversal de las perspectivas en las que se inserta este análisis sobre el estudio de las aguas pluviales de escorrentía en áreas semiáridas justifica su inclusión. Teniendo en cuenta los objetivos indicados, el área de prospección será el de estas tierras de la cuenca del Mediterráneo, básicamente. No obstante, se incluirán aquéllas que, por su trascendencia científica y, como consecuencia de ella, su influencia en el área de estudio se desarrolle en otros territorios alejados de ella.

## 2. LOS USOS DEL AGUA DE AVENIDA EN LAS LADERAS SUBÁRIDAS

### 2.1 Los usos del agua de avenida hasta la década de los ochenta del siglo XX

La técnica de los riegos de boqueras o de derivación de escorrentías ha sido ampliamente estudiada en el ámbito agrícola. Se tiene constancia de su utilización en territorios que actualmente corresponden a Irak e Israel desde hace 4.000 años. En la península Ibérica, la recolección de escorrentías fue utilizada por los romanos, si bien hay autores que hablan de precedentes pre-romanos. Varrón, Columela o Plinio, entre otros, recogen en sus tratados de agricultura el aprovechamiento de estas escorrentías. Estos sistemas son mencionados, asimismo, en numerosas referencias normativas que describen el reparto de recursos hídricos. A modo de ejemplo, se puede mencionar el Fuero Juzgo o Libro de los Jueces (654), el Repartimiento de Murcia del siglo XIII (donde se hace referencia a unos riegos de turbias), las Ordenanzas de Carlos II para el Reino de Murcia (1695) (donde se dice que la primera presa levantada en el lecho de una rambla para aprovechar las aguas de avenida solo derivará una parte del caudal, para permitir que aguas abajo se beneficien otros agricultores) o el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de Riego de la Huerta de Alicante (1849).

Sin obviar la trascendencia de estas referencias, las primeras descripciones que relatan detalladamente estos sistemas son obras de ilustrados como el valenciano Cavanilles o los toscanos Landeschi (1804) o Ridolfi (1820-1830). Basta recordar lo que indicó Cavanilles al respecto al

recorrer el municipio de Agost: *“Quien ignore ser suma la escasez de agua en aquella parte del reyno, y que á veces un solo riego basta para asegurar y aumentar las cosechas, extrañará ver salir a los labradores hácia sus haciendas quando empieza á tronar, ó amenaza alguna tempestad: los truenos, que en otras partes sirven de señal para retirarse á sus habitaciones, lo son aquí para desampararlas y salir en busca de las aguas y el deseado riego: se fecundan entonces los olivos, higueras, almendros, viñas y algarrobos; y el suelo entero se mejora con el cieno que traen las aguas”* (Cavanilles, 1795-1797: 255).

Desde una óptica más academicista, va a ser a en la primera mitad del siglo XX cuando diversos geógrafos franceses (Brunhes, Despois, Marthelot, Bugeat, Chauvin, Faivre-Dupaigre, Capot-Rey y Varlet) recogen en publicaciones de corte regional la existencia de aprovechamientos de aguas de avenida en el norte de África (Túnez y Argelia). Es, sin embargo, entre 1950-70, cuando en España se publican los primeros artículos, que hacen referencia directa a los aprovechamientos de aguas por escorrentías y a los riegos de boqueras (Llobet, Vilà, Calvo, Gil Olcina, Navarro Navarro, López Gómez o Morales). El último, influenciado por los geógrafos franceses, en el artículo *El riego con aguas de avenida en las laderas subáridas* (1969) hace una primera agrupación de diferentes sistemas en el Sureste Peninsular. En la década siguiente, en España se publican estudios que hacen referencias parciales a estos aprovechamientos de escorrentías eventuales de agua, como son los de Geiger (1971), Cano (1974), Martín Galindo (1975), Rodríguez Vaquero (1979), Ferre (1979), Bernabé Mestre (1989) y Quirantes (1981). También, en otros países del Mediterráneo se publican estudios, a modo de ejemplo, cabe mencionar los llevados a cabo por los italianos Sereni (1962), Croce (1986; 1991) y Terranova (1984) o por el tunecino Kassab (1970). Mención, aparte y destacada, merecen los desarrollados sobre los territorios semiáridos americanos, donde muchos de estos aprovechamientos se remontan a civilizaciones prehispánicas, uno de los primeros en describirlos fue Cunill (1966) y posteriormente Charchas (1984).

## 2.2 Los usos del agua de avenidas en la literatura científica en los últimos 25 años

Los estudios sobre los usos del agua de avenida y de los paisajes asociados van a registrar un interés creciente desde finales de la década de los años

80 del pasado siglo. Este “resurgimiento” va a ir vinculado a tres procesos que determinan un redescubrimiento de los paisajes y del patrimonio cultural por las sociedades posindustriales, a saber, la ordenación y gestión de las transformaciones que se producen en el territorio, su revalorización social y su consideración como un recurso “nuevo”.

Las rápidas transformaciones territoriales han generado una creciente preocupación por la degradación del paisaje, que ha pasado a ser considerado como un recurso más. Las dinámicas económicas que dieron lugar a estos paisajes van a cambiar a mediados del siglo veinte; siendo el abandono y su posterior degradación el resultado más evidente. Ello es consecuencia de la baja rentabilidad de los cultivos de secano, que no pudieron resistir la competencia salarial de las actividades industriales y de servicios, que se instalan en las costas del Mediterráneo y la necesidad de disponer de mayores volúmenes de agua para atender a sus demandas. A estos procesos hay que añadir los nuevos planteamientos de la política agraria comunitaria tras la reforma de 1992, donde se aboga por la adopción de un nuevo modelo de explotación sostenible de las tierras, y la implementación de políticas de desarrollo rural (enfoque LEADER) a partir de finales de los años noventa, que auspician el fomento de actuaciones que aseguren la conservación del medio ambiente y de los paisajes culturales. Así, como las funciones no productivas (externalidades) generadas por estos paisajes tanto desde el punto de vista ambiental como sociocultural.

La revalorización social se asocia al valor cultural de los paisajes y su consideración como identidad de un territorio frente a la homogeneización y globalización de las dinámicas económicas recientes. Procesos que se plasman, por un lado, en el interés creciente por estas temáticas y, por otro, en el aumento del número de colectivos interesados en ellas. A geógrafos e historiadores se unen ingenieros (agrónomos, montes y caminos), ambientólogos o antropólogos.

Si tenemos en cuenta los tres procesos, los estudios sobre los paisajes generados por las aguas de escorrentía eventual, desde finales de los años ochenta del pasado siglo, se articulan en torno a las siguientes cuestiones:

- a) Descubrimiento a partir de los años 90 de los procesos de degradación ambiental asociada en gran medida a la acentuación de la erosión, de la pérdida de suelos y a la desarticula-

ción de estos paisajes. Significativos resultan diversos estudios llevados a cabo por López Bermúdez (a modo de ejemplo los publicados en 1989 o 2014), Cerda (1992) y Romero (2016) para la cuenca del Segura y la región de Murcia o los realizados para tierras alicantinas por Vera y Marco (1988), Rodríguez Aizpeolea (1992) y Marco y Morales (1995) y Rodríguez Martínez y Mesa (2016) para la vertiente mediterránea andaluza. Este proceso se relaciona, asimismo, con una serie de estudios donde se analiza el abandono de estos sistemas hidráulicos tradicionales y la acentuación del riesgo de inundación. Ejemplo de ello son las investigaciones que realiza la Universidad de Alicante a raíz de las inundaciones de 1982 (Lluvias torrenciales e inundaciones en Alicante, 1983 e Inundaciones en la ciudad y término de Alicante, 1986).

- b) El interés por estos sistemas se acentúa por el escaso conocimiento que se tienen de ellos hasta tiempos recientes. Es uno de los propósitos avanzar, tanto desde una óptica científica, como, también, contribuir a la posterior adopción de iniciativas conducentes a su valorización. En España, destacan por la trayectoria en estas temáticas los grupos de investigación Estepa (Estudios del Territorio, Paisaje y Patrimonio) fundado en 1998 por el profesor Jorge Hermosilla Pla (Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia), el denominado “Cambios ambientales, transformación del paisaje y ordenación del territorio (Universidad de Murcia) dirigido por José María Gómez Espín o los de “Agua y Territorio” y “Paisaje y recursos naturales en España”, ambos en la Universidad de Alicante dirigidos por los profesores Gil Olcina y Morales Gil, respectivamente. A modo de ejemplo pueden citarse las publicaciones de Morales y Box (1986), Box (1990), Gómez (2004), Morote (2013), Hernández y Morales (2013) y Gil Meseguer, López Fernández y Gómez (2015), Gil Meseguer (2016) y Gil Olcina (2017). Significativas han sido, asimismo, las investigaciones desarrolladas en las Islas Canarias sobre gavias y nateros por Perdomo (2004), quien, asimismo, ha comparado estos sistemas con los adoptados en otros territorios semiáridos en México, Túnez o el Magreb (Perdomo, 2011; Perdomo

y Palerm, 2004). Este interés, también, se ha evidenciado en el Norte de África (Túnez y, en menor medida, en Marruecos) y Oriente Medio, concretamente la ciudad de Petra en Jordania (Battigelli, 2003). Los estudios sobre galerías drenantes, fogaras y otros sistemas que aprovechan aguas pluviales, en ocasiones en colaboración con proyectos desarrollados por el grupo Estepa, han sido llevados a cabo por profesores e investigadores de la Université de Kairouan (Lataoui), Université de Sousse (Agmi, Halloul, Sayari y Rejeb), Université de Sfax (Ajmi) o el Institut de Régions Árides (Abassi, Kouakbi y Moussa). A modo de ejemplo cabe citar publicaciones como Lataoui et al. (2013), Agmi et al. (2016) o Herмосilla et al. (2008).

A las iniciativas, mayoritarias, llevadas a cabo por el colectivo de los geógrafos se unen las realizadas desde el campo de la Historia, la Antropología o las ingenierías. Entre las aportaciones procedentes de la rama de Humanidades cabe mencionar la realizada por Blanchemanche (1990), quien insiste en el valor histórico de las actuaciones adoptadas por las comunidades campesinas en Europa o los diversos estudios de Alberola sobre las infraestructuras y el sistema de riegos de la Huerta de Alicante. En las investigaciones llevadas a cabo por ingenieros, se analiza el origen de estos sistemas y las diversas técnicas utilizadas con particular atención a sus funciones ambientales (aumento de la percolación y la humedad del suelo) y su finalidad productiva. A modo de ejemplo se puede mencionar la publicación de Mongil et al. (2009).

Una mención especial merece, por su formación, ingeniera agrícola y doctorado en Geografía, la profesora Palerm: en su publicación *Antología sobre pequeño riego, vol. III* (2002) recopila investigaciones realizadas sobre estos sistemas en América, sobre todo, y otras regiones del mundo. Obra que prosigue con la labor de divulgación iniciada en el volumen II, publicado en el año 2000 en colaboración con Martínez Sardaña, donde, en su Introducción, hace un análisis sobre la importancia y vigencia que estas tipologías de riego siguen teniendo en las áreas semiáridas americanas. Línea de investigación (sistemas

de captación de agua en México, tanto para finalidad agrícola como para abastecimiento de pequeñas comunidades) que continúa desarrollando hasta la actualidad (Rivas, Rodríguez y Palerm, 2008).

- c) Mercedoras de estudio son las actuaciones orientadas a la puesta en valor de esta ordenación vinculada a las externalidades generadas, su utilización asociada a usos ambientales o a la gestión sostenible de los recursos hídricos. En el primero de los casos, las publicaciones relacionan los beneficios generados por esta ordenación (laminación de las crecidas, recarga de acuíferos, creación de suelos, etc.) y la acentuación de esos riesgos como consecuencia de su desarticulación. Procesos evidenciados en la reactivación de la erosión como consecuencia del abandono de campos de cultivos en lechos de los barrancos, o el incremento de las ondas de crecida, como reflejan, entre otras, las publicaciones de Morales (1989; 2006), Marco y Morales (1995), Pérez Morales (2008) o Moltó y Hernández (2012). La recuperación de esta ordenación se vincula también al uso de estos recursos con finalidad ambiental, donde cabe mencionar publicaciones llevadas a cabo por ingenieros forestales que insisten en su potencialidad para la captación de aguas y su derivación para favorecer la regeneración de la cubierta vegetal y las repoblaciones forestales (Martínez de Azagra, 1996; Navarro, Martínez de Azagra y Mongil, 2009) o la creación de puntos de acumulación de caudales en la lucha contra incendios y, en menor medida, la restauración de cuencas hidrológicas (López Cadenas de Llano, 2002).

Como recursos hídricos, cabe diferenciar entre las publicaciones orientadas a ámbitos áridos o semiáridos en países en vías de desarrollo y las de los países desarrollados. En las primeras, se insiste en la importancia que éstos tienen para las comunidades campesinas (Palerm, 2016; FAO, 2013) al asegurar las cosechas en ámbitos semiáridos y, particularmente, en América Latina y Caribe. En las segundas, su recuperación se vincula a la adopción de políticas orientadas a fomentar la sostenibilidad de los bienes hídricos. El uso de las aguas pluviales (o más



bien las escorrentías de drenaje urbano) se inserta en los postulados que propugnan la adopción del concepto “fit for purpose” (recursos adecuados a usos específicos) y, a su vez, aumentar la resiliencia de los territorios y mitigar los efectos de las inundaciones y sequías. En esta última línea temática, y de manera incipiente en el territorio español, se inserta la publicación de Hernández, Saurí y Moltó (2016). Significativas son, asimismo, las que analizan, mayoritariamente por ingenieros, el drenaje urbano sostenible y sus posibilidades de incorporación como bienes no convencionales, así como la minimización del riesgo de inundación (Perales et al., 2016).

- d) El valor patrimonial y cultural de esta ordenación es una de las cuestiones que se ha incorporado a estas investigaciones en los últimos años. Significativas son en esta línea las publicaciones sobre patrimonio hidráulico en la cuenca hidrográfica de Júcar (Hermosilla y Estrela, 2012) o las que analizan las relaciones entre paisajes culturales y patrimonio hidráulico (Gómez y Gil Meseguer, 2010; Hernández, 2016). El redescubrimiento del patrimonio y del paisaje se relaciona con las nuevas funciones productivas que, entre otras, las políticas de desarrollo rural asignan a los recursos endógenos. Sobre ellos se articulan diversas iniciativas (LEADER y PRODER) orientadas a la dinamización de determinados territorios basadas en la recuperación y puesta en valor del patrimonio hidráulico, generalmente asociadas a finalidad turística, como las desarrolladas en Toscana, en la región de los Cevennes franceses, Morella, la Huerta de Alicante, etc.

### 3. CONCLUSIONES

La aproximación bibliométrica a los paisajes configurados a partir del aprovechamiento de aguas pluviales pone de manifiesto el interés creciente, tanto desde una óptica teórica como con finalidad aplicada, por avanzar en el conocimiento sobre esta específica ordenación del territorio. En este “redescubrimiento” juegan un papel fundamental cuestiones vinculadas a su valor paisajístico-patrimonial y a los beneficios ambientales asociados a estas técnicas.

Estas afirmaciones positivas, sin embargo, encubren una importante dualidad. Por un lado, entre cuestiones teóricas asociadas a la divulgación de estas técnicas en ámbitos universitarios, donde el interés por estas temáticas es significativo, y la población en general para la que continúa siendo una gran desconocida. Por otro, su implementación, donde las iniciativas desarrolladas, generalmente por ingenieros forestales y agrónomos, presentan un carácter puntual, pero de gran relevancia desde el punto de vista demostrativo en ámbitos semiáridos. Situación que contrasta con la adoptada en comunidades campesinas de países en vías de desarrollo, donde las iniciativas son numerosas y crecientes, en este caso desde el mundo empresarial.

El redescubrimiento del patrimonio y del paisaje se relaciona con las nuevas funciones productivas que, entre otras, las políticas de desarrollo rural asignan a los recursos endógenos. Sobre ellos, se articulan diversas iniciativas orientadas a la dinamización de determinados territorios, basadas en la recuperación y puesta en valor del patrimonio hidráulico. En esta línea, las actuaciones resultan testimoniales, como consecuencia, en gran medida, del carácter puntual de su localización y su precario estado de conservación. Paradigmático es el caso de la huerta de Alicante, donde coincidiendo con el 400 aniversario de la construcción del pantano de Tibi, se procedió a acondicionar el azud de San Juan que había quedado muy dañado tras la inundación de noviembre de 1987. Esta primera actuación se centró básicamente en la reconstrucción de la pared del azud, de los sistemas de distribución, etc. Pero no fue acompañada ni de una adecuada señalética que explicase qué significado tenía dicha construcción, ni qué relación mantenía con el entorno (huerta de Alicante) o con los otros azudes levantados en el lecho o la propia presa de Tibi.

En otras ocasiones, las actuaciones son incluso más cuestionables, como ha sucedido recientemente en Lorca con la boquera llamada de Tiata (Calvo, 2015), que aprovecha las aguas de avenida del Guadalentín para regar las tierras del sur de la ciudad con capacidad de desvío de hasta 130 m<sup>3</sup>/seg, que permitía, potencialmente, regar unas 4.000 ha. Desde 2016, se ha procedido a su cimbrado y reducción de su capacidad de derivación a 8 m<sup>3</sup>/seg. para crear una vía rápida sobre ella, justificada la aminoración de caudal en la regulación que realiza el



IV embalse de Puentes que se cree evitará las grandes ondas de crecida de antaño. Su utilidad, dicen algunos planificadores, se puede calificar de ¡prescindible! El tiempo y la naturaleza tienen la última palabra.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGMI, G., AJMI, H., GIL MESEGUER, E. y REJEB, H. (2016). Hacia una gestión sostenible de los recursos de agua en las regiones áridas y semiáridas. Estudio del espacio norte de la villa de Sfax, en García Marín, R.; Alonso, F.; Belmonte, F. y Moreno, D. (eds.), XV Coloquio Ibérico de Geografía. Actas, Murcia, Asociación de Geógrafos Españoles, p. 881-993.
- ALBEROLA, A. (1994). El Pantano de Tibi y el sistema de riegos en la huerta de Alicante, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert.
- ALBEROLA, A (1995). Cuatro siglos de técnicas hidráulicas en tierras alicantinas, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert.
- BATTIGELLI, F. (2003). Turismo e risorse idriche in Giordania, en GRILLOTTI, M. G. y MASTROBERARDINO, L. (ed.), Geografie dell'acqua. La gestione di una risorsa fondamentale per la costruzione del territorio, Genova, Bri-gati, vol. I, p. 3-12.
- BERNABÉ I MESTRE, J. M<sup>a</sup>. (1989). Obras hidráulicas tradicionales en el regadío de Petrer (Vall del Vinalopó), en AAVV., Los paisajes del Agua, Universidad de Valencia-Alicante, p.187-198.
- BLANCHEMANCHE, P. (1990). Bâisseurs de paysages. Terrassement, épierrement et petite hydraulique agricoles en Europe XVIIe-XIXe siècles, Paris, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- BOX, M. (1990). Un ejemplo tardío de riego de boquera: la presa del Madroñal (Ibi), Investigaciones Geográficas, n° 8, p.51-58.
- BRUNHES, J. (1902). Etude de géographie humaine ses conditions géographiques, ses modes et son organisation dans la Península Iberique et dans l'Afrique du Nord, París, C. Naud.
- BUGEAT, L. (1957). Les irrigations dans le centre de la Tunisie, Cahiers De Tunisie, n° 17-18, p. 63-74.
- CAPOT-REY, R. (1961). Les paysages ruraux des steppes et des deserts, en Jor-naux, A. (dir.), Géographie Générale, Paris, Gallimard.
- CALVO, F. (1968). La huerta de Murcia y las avenidas del Guadalentín, Revista Papeles del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, n° 1, p. 111-137.

- CALVO, F. (2015). Víctimas predilectas de la tecnocracia: los cauces fluviales, GeocriQ, n° 168, <http://www.geocritiq.com/2015/09/victimas-predilectas-de-la-tecnocracia-los-cauces-fluviales>.
- CANO, G. (1974). La comarca de Baza, Valencia, Universidad de Valencia.
- CAVANILLES, A. J. (1795-1797). Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia, Madrid, Imprenta Real.
- CERDA, A. (1992). Impacto del abandono del cultivo sobre la pérdida de suelo y agua en un ambiente semiárido. La cuenca del río Guadalentín, Murcia, en AAVV., Actas XIV Congreso Nacional de Geografía, Salamanca, Universidad de Salamanca, p. 74-79.
- CHARCAS, H. (1984). Estudio de los principales sistemas de producción de cosechas de secano en el altiplano potosino, San Luis de Potosi, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- CHAUVIN, P. (1957). L'irrigation a El-Alem par les eaux de l'Oued de Nebada, Cahiers de Tunisie, n° 17-18, p. 75-78.
- CROCE, D. y FAGGI, P. (1986). Progetto di sviluppo e territorio nella "Nouva Valle", en MORELLI, G. (ed.), Terzo mondo e trasformazioni territoriali, Franco Angeli, Milano, p. 103-123.
- CROCE, D y ZULIANI S. (1991). Arcaismo e modernità dell'agricoltura spagnola: Aragon-Monegros, Padova, Università di Padova.
- CUNILL, P. (1966). L'Amérique Andine, Paris, PUF.
- DESPOIS, J. (1949). "L'utilisation des eaux de crue dans les pays arides de l'Afrique du Nord. Exemple des plaines du Hodna" en Congreso Internacional de Geografía de Lisboa.
- FAIVRE-DUPAIGRE, J. P. (1957). L'irrigation traditionnelle dans l'oasis de Gabès, Cahiers de Tunisie n° 17-18, p. 23-38.
- FAO (2013). Captación y almacenamiento de agua de lluvia. Opciones técnicas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- FERRE, E. (1979). El valle de Almanzora, Almería, Diputación Provincial de Almería.
- GEIGER, F. (1971). El sureste español y los problemas de la aridez, Revista de Geografía de Barcelona, vol. VII. (1-2), p. 166-204.
- GIL MESEGUER, E. (2016). Aprovechamiento de escorrentías superficiales eventuales y de subálveos en la rambla de Orió-Albox (Almería), en VERA, J. F., OLCINA, J. y Hernández, M. (eds.), Paisaje, cultura territorial y vivencia

- de la Geografía. Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 97-110.
- GIL MESEGUER, E., LÓPEZ FERNÁNDEZ, J. A. y GÓMEZ, J. M<sup>a</sup> (2015). Regadíos de turbias y secanos asistidos en el Sureste de España. El sistema de azud de Guadalupe o presa de derivación de avenidas de la rambla del Zoco (Murcia), *Revista murciana de Antropología*, n<sup>o</sup> 22, p. 161-176.
- GIL OLCINA, A. (1971). *El Campo de Lorca. Estudio de Geografía Agraria*, Madrid, C.S.I.C.
- GIL OLCINA, A. (2017). Acondicionamiento, rectificación y regulación del Segura. Modificación de lechos, cuencas y régimen fluvial, Alicante, Instituto Interuniversitario de Geografía y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante (en prensa).
- GIMÉNEZ FONT, P. (2016). Sobre la aportación y límites de las terrazas de cultivo. Algunas observaciones de campo, en VERA, J. F., OLCINA, J. y Hernández, M. (eds.), *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la Geografía. Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, p.111-124.
- GÓMEZ, J. M<sup>a</sup>. (2004). *Aprovechamiento integral del agua en la rambla de Nogalte (Puerto Lumbreras-Murcia)*, Murcia, Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia.
- GÓMEZ, J. M<sup>a</sup> y GIL, E. (coords.) (2010). *Paisaje y patrimonio generados por galeñas y minados en la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- HERMOSILLA, J. y ESTRELA, T. (dirs.) (2012). *El patrimonio hidráulico histórico en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Universitat de València.
- HERMOSILLA, J.; MOUSSA, M.; IRANZO, E.; BELLACHHEB, C.; ANDRÉS, C.; KUOAKBI, M. y APARICIO, J. V. (2008). *Las foggaras-mkoulas del oasis de El Ghettar-Tunez*, Valencia, Universidad de Valencia.
- HERNÁNDEZ, M. (2016). Paisajes rurales y patrimonio hidráulico en el Sureste de España. Claves identificativas y estado de la cuestión, en MELGAREJO, J.; MARTÍ, P. y MOLINA, A. (eds.), *Agua, arquitectura y paisaje*, Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, p. 83-102.
- HERNÁNDEZ, M.; SAURÍ, D. y MOLTÓ, E. (2016). Las aguas pluviales y de tormenta: del abandono de un recurso hídrico con finalidad agrícola a su implantación como recurso no convencional en ámbitos urbanos, en VERA, J. F., OLCINA, J. y Hernández, M. (eds), *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la Geografía. Libro homenaje al profesor Alfredo Morales*

- Gil, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 1.099-1.120.
- HERNÁNDEZ, M. y MORALES, A. (2013). Los aprovechamientos tradicionales de las aguas de turbias en los piedemontes del sureste de la península ibérica: estado actual de estos regadíos eventuales, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n° 63, p.105-123.
- KASSAB, A. (1970). Les basses terrasses de la Medjerda dans le plaine de Testour-Sloughuia, *Revue Tunisienne des Sciences Sociales*, n° 21, p. 199-155.
- LANDESCHI, G. B. (1804). *Saggi di Agricoltura*, Firenze, Presso Guglielmo Pratti.
- LATAOUI, W.; MOUSSA, M.; LATAOUI, M. y REJEB, H. (2013). Les pratiques de l'eau et le systèmes agraires patrimoniaux: une ressource agro-turistique pour le Nord-est de la Tunisie, en HERMOSILLA, J. y MOUSSA, M. (dir.), *La cultura del agua en la cuenca del Mediterráneo*, Valencia, Universidad de Valencia, p.61-74.
- LLOBET, S. (1958). Utilización del agua en la región semiárida de Huerca-Overa (Almería), *Estudios Geográficos*, n° 70, p. 5-21.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (1989). Incidencia de la erosión hídrica en la desertificación de una cuenca fluvial mediterránea semiárida: cuenca del Segura, España, en AAVV., *Degradación de zonas áridas en el entorno mediterráneo*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, p. 63-82.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (2014). El riego por boquera en agricultura de secano, técnica hidráulica tradicional de lucha contra la desertificación en el Sureste Ibérico semiárido, en ARNAEZ, J.; GONZÁLEZ, P.; LASANTA, T. y VALERO, B., *Geoecología, cambio ambiental y paisaje. Homenaje al profesor José María García Ruíz*, Madrid, Univ. La Rioja y CSIC, p. 405-413.
- LÓPEZ CÁDENAS DE LLANO, F. (2002). “La restauración de cuencas torrenciales”, *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencia Forestal*, n° 3, pp. 11-24.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1976). Los riegos de avenida en la Huerta de Alicante. Evolución y estado actual, *Boletín de la Sociedad Geográfica* n° II, p. 373-380.
- MARCO, J. A. y MORALES, A. (1995). Terrazas de cultivo abandonadas en el sureste peninsular: aspectos evolutivos, *Investigaciones Geográficas*, n°13, p.81-90.
- MARTHELOT, P. (1954). Problèmes de la Steppe Tunisienne, *Cahiers de Tunisie*, n° 5, p. 17-27.
- MARTÍN GALINDO, J. L. (1975). Paisajes agrarios moriscos en Almería, *Estudios Geográficos*, vol. 36, n° 140-141, p. 673-698.
- MARTÍNEZ DE AZAGRA, A. (1996). *Diseño de sistemas de cosecha de agua para la repoblación forestal*. Madrid, Mundi Prensa.

- MOLTÓ, E. y HERNÁNDEZ (2012). La subexplotación de los paisajes culturales y su incidencia en los riesgos naturales. Una propuesta metodológica, en ARAQUE, E., BAENA, R. y DELGADO, C. et al. (eds.), *Investigando en Rural*, Baeza, Asociación de Geógrafos Españoles, p. 483-491.
- MONGIL, J., MARTÍNEZ DE AZAGRA, A., SÁNCHEZ, M. E. y GARCÍA, M. (2009). Sistemas tradicionales de recolección de escorrentía en laderas, en NAVARRO, J., MARTÍNEZ DE AZAGRA, A. y MONGIL, J. (coords.), *Hidrología de conservación de aguas. Captación de precipitaciones horizontales y escorrentías en zonas secas*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, p.77-115.
- MORALES, A. (1969). El riego con aguas de avenida en las laderas subáridas, *Papeles del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia*, n° 1, p.137-183.
- MORALES, A. (1974). Tres ejemplos de centuriatio en el Altiplano de Jumilla-Yecha, en ROSELLLO i Verger, V. (ed.), *Estudio de las centuriaciones en España*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, p. 69-82.
- MORALES, A. (1989). Abandono y desorganización de los sistemas de riegos de turbias. Su incidencia en la escorrentía, en AAVV., *Los paisajes del agua*, Universidad de Valencia-Alicante, p.199-204.
- MORALES, A. (2006). Usos tradicionales del suelo y riesgo de avenidas en las tierras del litoral mediterráneo español, en CHASTAGNARET, G. y GIL OLCINA, A. (eds.), *Riego de inundaciones en el mediterráneo occidental*, Alicante, Casa de Velázquez-Universidad de Alicante, p.91-114.
- MORALES, A. y BOX, M. (1986). El aprovechamiento del agua y los suelos en un dominio semiárido: la cuenca del Barranco Blanco, *Agost* (Alicante), *Investigaciones Geográficas*, n° 4, p.7-24.
- MOROTE, A. F. (2013). El aprovechamiento de turbias en San Vicente de Raspeig (Alicante) como ejemplo de sistema de riego tradicional y sostenible, *Investigaciones Geográficas*, n° 59, p. 147-169.
- NAVARRO NAVARRO, Mª C. (1969). Problemas agrarios en un sector de clima semiárido: el campo de Aguilas, *Revista de Geografía*, vol. III (1), p.5-39.
- NAVARRO, J.; MARTÍNEZ DE AZAGRA, A. y MONGIL, J. (2009). Recolección de agua en ambientes áridos para el desarrollo agrícola y forestal, en NAVARRO, J., MARTÍNEZ DE AZAGRA, A. y MONGIL, J. (coords.), *Hidrología de conservación de aguas. Captación de precipitaciones horizontales y escorrentías en zonas secas*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, p.11-24.

- PALERM, J. (2002) (ed.). Antología sobre Pequeño Riego. Sistemas de riego no convencionales vol. III, México, Colegio de Postgraduados.
- PALERM, J. (2016). La comunidad campesina organizada y las infraestructuras hidráulicas, en: en García Marín, R.; Alonso, F.; Belmonte, F. y Moreno, D. (eds.), XV Coloquio Ibérico de Geografía. Actas, Murcia, Asociación de Geógrafos Españoles, p. 1.012-1.022.
- PALERM, J. y MARTÍNEZ, T. (eds.) (2000). Antología sobre Pequeño Riego. Vol. II. Organizaciones Autogestivas, México, Colegio de Postgraduados.
- PERALES-MONPARLER, S.; Andres-Domenech, I.; Hernández-Crespo, C.; Vallés-Morán, F.; Martín, M.; Escudero-Bueno, I. y Andreu, J. (2016): The role of monitoring sustainable drainage systems for promoting transition towards regenerative urban built environments: a case study in the Valencian region, Spain, *Journal of Cleaner Production*, <http://dx.doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.05.153>.
- PERDOMO, C. (2011). Los sistemas de recolección de agua del Magreb y España: ¿difusionismo o coevoluión, en AYEBA, J. (coord.), *El agua en el mundo árabe: percepciones globales y realidades locales*, Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, p. 259-282.
- PERDOMO, C. y DUPUIS, I. (2004). Los nateros, un sistema de recolección de agua adaptado a las zonas áridas y montañosas de Canarias, *Tenique. Revista de cultura popular canaria*, n° 6, p. 235-251.
- PERDOMO, C. y PALERM, J. (2004). Las “gavias” de Canarias y las “cajas de agua” mexicanas: dos soluciones semejantes en distintas orillas del Atlántico, en MORALES PADRÓN, F. (coord.), XV Coloquio de historia canario-americana, Cabildo de Gran Canaria, p.229-239.
- PÉREZ MORALES, A. (2008). Aumento del riesgo de inundación por ocupación indebida de las áreas de convergencia de aguas en el sur de la región de Murcia, *Scripta Nova*, vol. XII, n° 270 (27), <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-27.htm>.
- QUIRANTES, F. (1981). *El regadío en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Intersular.
- RIDOLFI, C. (1828-1830). *Delle colmate di monte*. Articoli del Giornale Agrario Toscano, Firenze, Accademia dei Georgofili.
- RIVAS, M., RODRÍGUEZ, B. y PALERM, J. (2008). El sistema de jollas, una técnica de riego no convencional en la Mixteca, *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, n° 40, p. 6-16.

- RODRÍGUEZ AIZPEOLEA, J. (1992). Un ejemplo de la influencia del uso y abandono de bancales de fondo de canal en la evolución de badlands (Petrer, Alicante), en LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; CONESA, F. y Romero, M. A (ed), Estudios de Geomorfología en España, Murcia, SEG, p.211-219.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. y MESA, M. A. (2016). Inundaciones históricas y desertificación en el sector central de la vertiente surmediterránea andaluza (Málaga y Granada), en VERA, J. F., OLCINA, J. y Hernández, M. (eds.), Paisaje, cultura territorial y vivencia de la Geografía. Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 1.023-1.046.
- RODRÍGUEZ VAQUERO, J. E. (1979). La Vega de Almería: la actividad agrícola tradicional al cultivo en huertos enarenados, Paralelo 27, n° 3, p.125-136.
- ROMERO, A. (coord.) (2016). Abandono de cultivos en la región de Murcia. Consecuencias ecogeomorfológicas, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- SERENI, E. (1962). Storia del paesaggio agrario italiano, Bari, Laterza.
- TERRANOVA, R. (1984). Aspetti geomorfologici e geologico-ambientali delle Cinque Terre: rapporti con le opere umane (Liguria orientale), Studi e ricerche di geografia, vol. VII (1), p. 39-89.
- VARLET, B. (1962). Le Sahara, PUF, París.
- VERA, J. F. y MARCO, J. A. (1988). Impactos en los usos del suelo y erosión en cuencas vertientes del sur del País Valenciano, Investigaciones Geográficas, n° 6, p.7-32.
- VILÀ, J. (1961). L'irrigation per nappes pluviales dans le Sud-est de l'Espagne, Méditerranée, n° 2, p.19-31.





# INTRODUCCIÓN DE LA TEORÍA DE LOS CONOS DE DEYECCIÓN EN ESPAÑA (1860-1890)

Joan F. Mateu Bellés  
Universidad de Valencia  
juan.mateu@uv.es

«Nada caracteriza mejor los torrentes que sus conos de deyección»  
Surell (1841): Étude sur les torrents des Hautes-Alpes.

## Resumen

Se realiza una revisión histórica sobre la introducción del concepto de cono de deyección en España y su difusión desde Francia. Según la propuesta de A. Surell (1841) el cono de deyección es la parte baja o región inferior de los torrentes alpinos, un concepto pronto aceptado por los ingenieros europeos dedicados a aminorar los daños registrados durante las crecidas. En el caso de España, las primeras aplicaciones se retrasaron a principios de 1860; a partir de la década de 1880 la expresión de cono de deyección ya era plenamente compartida por los ingenieros españoles, ampliada además a medios semi-áridos.

## Palabras clave

*Torrente alpino, cono de deyección, A. Surell, hidráulica torrencial, España.*

## Abstract

*This paper provides an historical review about the introduction of the concept of «dejection cones» in Spain and its dissemination from France. According to the A. Surell's proposal (1841), a «dejection cone» is the lower part of the alpine streams. This concept was accepted very early by European engineers who were committed to reduce total damages. In the Spanish case, first applications of the model were delayed until the beginning of 1860; since the 1880s the*

term «dejection cone» was fully used by Spanish engineers and it was applied to semi-arid ecosystems.

### Keywords

Alpine stream, «dejection cone», A. Surell, torrential hydraulics, Spain.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las montañas son importantes suministradores de sedimentos para el desarrollo de los piedemontes. Los ríos y barrancos, especialmente durante las avenidas, desempeñan un papel básico en la transferencia sedimentaria desde las laderas más altas hasta los edificios aluviales basales. A menudo los acarrees masivos tienen consecuencias dramáticas sobre la capacidad de los embalses, viviendas, las áreas industriales y agrícolas, infraestructuras viarias (Piton, G. et al 2016). Las intervenciones humanas buscan reducir tales impactos mediante la repoblación forestal y diques de mampostería en las zonas montañosas y obras de defensa contra las inundaciones en las llanuras. En la Europa del siglo XIX, el intenso desarrollo urbano e industrial fomentó la corrección de torrentes para limitar los acarrees indeseados de sedimentos y los desvíos y canalizaciones de ríos como defensa contra las inundaciones, especialmente en tramos urbanos. Tales actuaciones fueron motivadas por severas avenidas y grandes desastres en Francia, Austria, Italia, los Balcanes y también España, episodios que relanzaron el debate social y técnico acerca de la defensa contra las inundaciones y, en particular, sobre los medios de control de la erosión de las montañas y de la extinción de torrentes.

Francia fue pionera en los trabajos de gestión de torrentes (Alpes, Macizo Central, Pirineo, etc.) (Brugnot, G. 2002). Su experiencia influyó a su vez en el inicio y desarrollo de trabajos de control de torrentes en otros estados europeos (Piton, G. et al 2016). Al mismo tiempo, se estableció el campo competencial de los ingenieros de caminos y de los forestales sobre los torrentes. A los primeros pertenecían «todos los trabajos de defensa en los valles» y a los segundos «todos los trabajos preventivos en la montaña». Por tanto, el cono de deyección formaba parte del servicio de los ingenieros,

mientras aguas arriba la corrección de los torrentes era competencia de los forestales (Costa de Bastelica, M. 1874, Breton, Ph. 1875). Esta solución salomónica no impidió largos debates corporativistas. En este contexto se inscriben los primeros pasos de la difusión de la teoría de los «torrentes alpinos» en España y, más concretamente la teoría de los conos de deyección.

## 2. EXPERIENCIA FRANCESA

A partir de 1840 la recurrencia de grandes inundaciones en Francia reafirmó la idea del peligro de la deforestación y la importancia de las masas forestales por parte de un sólido «lobby» forestal formado por cargos de las administraciones departamentales, ingenieros de montes y terratenientes (Piton, G. et al 2016). Poco a poco se fue imponiendo la idea de la restauración de las montañas para proteger las llanuras contra los desastres naturales (Chavet, M. 2002). En el diagnóstico destacaron los trabajos de Fabre sobre los torrentes de la Provenza y, sobre todo, el tratado de Alexander Surell (1841) quien, haciéndose eco de ideas precedentes (Fourchy, M. P. 1963), formuló un coherente cuerpo doctrinal.

Surell (Veyret, P. 1943, Noblemaire, M. 2002, Chalvet, M. 2002) propuso el conocido modelo del torrente alpino, con sus tres partes y sus denominaciones respectivas (cuenca de recepción, canal de desagüe, cono de deyección). En concreto en el lecho o cono de deyección se depositan los acarrees procedentes de la cuenca de recepción por un cambio de la pendiente y de la capacidad de carga. Es un montículo cónico, muy aplanado, localizado a la salida de la garganta y adosado a la montaña como un contrafuerte. A partir de la dinámica, planteó las leyes de la erosión normal, del perfil de equilibrio y de la geometría del cono de deyección. Al finalizar la primera parte de su tratado reconoce que la verdadera causa de la formación de los torrentes es la concurrencia de cierto tipo de clima y una determinada constitución geológica en la cuenca: el papel del bosque era secundario. Por contra en la segunda parte de sus *Études sur les torrents*, Surell subraya que el bosque impide la formación de torrentes y que la deforestación de la montaña expone el suelo a la acción torrencial. En otras palabras, la vegetación es el mejor medio para la extinción de los torrentes. La

defensa contra los arrastres debe situarse en la cuenca de recepción. Según Veyret (1943), Surell se hacía eco de ideas de Saint-Simon, compartidas por los estudiantes de l'École Polytechnique donde se formó. Según su amigo Cezanne (1872), la monografía de Surell inició el «declive definitivo de la era torrencial», pero, sobre todo había establecido una dependencia entre la gestión de los conos de deyección y la de la cuenca de recepción y el canal de desagüe.

En la segunda mitad del siglo XIX, los ingenieros Scipion Grass (1806-1873), Philippe Breton (1811-1892) y Michel Costa de Bastelica (1817-?) escribieron también acerca de los sistemas contra las aguas torrenciales y completaron el trabajo de Surell. Según sus observaciones, los riesgos de los torrentes estaban más relacionados con el exceso de los aportes sólidos que con la mera descarga de agua. La deposición sedimentaria ocurre cuando la carga sólida excede a la capacidad de transporte por cambio de la pendiente (Piton, G. et al 2016).

Según Grass (1857), ingeniero de minas, un torrente es un curso de crecidas súbitas y violentas, de pendientes rápidas e irregulares que, a menudo rebasa ciertas partes de su lecho como consecuencia del depósito de acarreo, por lo que divaga en el momento de las avenidas (p. 3); los lechos de deyección son ámbitos deposicionales de materias procedentes de la cuenca de recepción (p. 9), emplazado a la salida de la garganta por la que el torrente desemboca en la llanura. Las deyecciones muestran un aspecto caótico de cantos y bloques groseros; la superficie es estéril. El lecho discurre sobre su arista culminante y desde esa posición dominante amenaza las tierras cultivadas próximas. Clasifica los torrentes con canal de deyección (p. 13-15) en tres estadios según su régimen (p. 28-32). También analiza las características de ciertas avenidas extraordinarias e incluso recupera el testimonio de H. B. de Saussure. Después examina los efectos de las crecidas en los lechos de deyección y termina la primera parte afirmando que «un torrente es como un volcán, su reposo está lleno de amenazas» (p. 37-41). La segunda parte de sus *Études sur les torrents des Alpes* está dedicado a mostrar dos procedimientos de defensa contra los torrentes con lecho de deyección: aumentar la potencia de encajamiento del torrente para que pueda transportar lejos todos los acarreo o retener la carga sedimentaria en la parte superior del torrente para que no supere la cantidad máxima que las aguas puedan transporte (p. 44-48).

Por su parte Breton (1875), ingeniero de caminos, estudia un sistema general de defensa contra los torrentes concertado con los ingenieros de montes. En otras palabras, se refiere al cono de deyección de los cuales era competente el cuerpo de Ponts et Chaussées. En concreto el capítulo IV lo dedicó a la descripción y defensa contra los lechos o conos de deyección. Su perspectiva es geomorfológica e identifica tres fases evolutivas en los conos de deyección (p. 127-139) y establece tres partes de las defensas contra las deyecciones (p. 141-148).

Según Michel Costa de Bastelica (1874), la torrencialidad está siempre en relación con la masa y la naturaleza de los acarreos: las corrientes que no se exceden tienen una estabilidad perfecta; las que transportan demasiado, tienen un régimen de extrema inestabilidad (p. 68). La actividad de un torrente pasa por fases distintas. Las dos partes esenciales de un torrente son la cuenca enclavada en las vertientes donde se concentran las aguas y el lecho de deyección o depósito de acarreos en el fondo del valle (p. 71). En relación al lecho de deyección analiza la acción de los diversos tipos de crecidas (p. 83-90), la geometría del cono (p. 90-100), la ley de crecimiento del cono de deyección (p. 100-104). También considera el fenómeno torrencial en los grandes ríos (p. 168-184).

El Segundo Imperio de Napoleón III, establecido en 1852, fomentó la reforestación de las áreas montañosas, como vía para gestionar la crisis hidrológica de mitad del siglo XIX (crecidas extraordinarias de los mayores ríos franceses) y proteger las ciudades emplazadas en las llanuras aluviales. La ley de repoblación (28 de julio de 1860) declaraba de utilidad pública los trabajos obligatorios, establecía convenios con los ayuntamientos y fijaba las condiciones de cesión temporal de tierras por parte de los propietarios para la repoblación; la ley fue mal acogida por las comunidades rurales y suscitó conflictos de cierta importancia (Gómez, J. y Ortega, N. 1989). Por su parte la ley de encespedamiento (gazonnement) (8 de julio de 1864) buscó conciliar la protección del suelo con los usos pecuarios del monte. Ambas leyes coronaron un movimiento comenzado muchos años antes en el que participaron personas de procedencias diversas, entre las cuales Surell fue un apóstol elocuente. Las leyes gozaron de la favorable acogida de los poderes públicos y cuerpos técnicos de la administración,

mientras fueron francamente hostiles los consejos municipales y una parte importante de la gente de las montañas. Los ingenieros forestales, encargados de aplicarlas, elaboraron además una doctrina que sirvió de modelo a otros muchos estados y de base a las modernas teorías de restauración de los suelos (Fourchy, M. P. 1963). Tras la caída del III Imperio en 1870, se aprobó la ley de restauración y conservación de terrenos de montaña (4 de abril de 1882): los trabajos de control de torrentes deberían concentrarse en áreas de erosión activa (lechos de torrentes, cárcavas, avalanchas, deslizamientos, etc.) con el uso de más ingeniería de diques y aterrazamientos y menos reforestación extensiva (Piton, G. et al 2016).

### 3. RECONOCIMIENTO DE LOS CONOS DE DEYECCIÓN EN ESPAÑA: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

En España, política hidráulica y política forestal formaron parte del proyecto regenerador del periodo de entre siglos, pero no siempre sus promotores coincidieron en sus diagnósticos y prioridades. Como en Francia, la administración mantenía separadas las competencias sobre canales y montes en dos cuerpos de élite distintos (Gómez, J. y Ortega, N. 1989). En la cuestión torrencial los ingenieros de montes eran responsables de las acciones preventivas en la cuenca de recepción y el canal de drenaje, mientras los ingenieros de caminos lo eran de los trabajos de defensa en los conos de deyección. Por ello no es de extrañar que desde el principio la cuestión de los torrentes tuviera una dimensión corporativa tanto en fuentes bibliográficas internacionales como en los medios de expresión preferentes (Revista de Montes, Revista de Obras Públicas).

Como en Francia, la cuestión de los torrentes se planteó en los momentos álgidos de la crisis hidrológica de la segunda mitad del siglo XIX cuando los principales ríos peninsulares registraron sucesivas avenidas catastróficas que motivaron memorias técnicas acerca de las causas y, sobre todo, de los medios o sistemas de defensa. Tales memorias proporcionan información más o menos extensa sobre la cuestión de los conos de deyección en España. Un análisis cronológico de diversas contribuciones permiten identificar el proceso de



introducción y difusión del modelo torrencial entre dos cuerpos de élite de la administración.

### 3.1 Referencias pioneras a los conos de deyección (década de 1860)

Con cierto retraso respecto de Francia, la teoría de los torrentes alpinos comenzó a difundirse en España a partir de las inundaciones generalizadas de 1860 en la Península Ibérica que, al igual que en Francia en 1856, suscitaron un debate técnico acerca de las causas desencadenantes y los remedios disponibles para mitigar los daños (Saavedra, E. 1856). En esta coyuntura F. Madrazo (1861) escribió un artículo donde, con citas mayoritariamente de autores franceses (Babinet, Dausse, Vallès, Boulange, Belgrand, etc.), repasa las causas y, sobre todo, los sistemas allí ensayados para evitar los desastrosos efectos, mediante los trabajos iniciados en los torrentes alpinos. Para ello, Madrazo, a partir de una memoria del comandante Rozet (referenciada por Louis Fignier en *Année scientiphique* de 1857) alude a las partes de los torrentes (cuenca de recepción, canal de recepción, lecho de deyección y lecho de desagüe). En este punto Madrazo manifiesta que si los estudios de los torrentes «son aplicables a otras regiones de Europa, en ninguna como en España donde las vertientes presentan, en gran parte, los mismos caracteres» (p. 94). El ingeniero Madrazo se muestra partidario de las repoblaciones de los montes como medio indirecto para precaverse contra las inundaciones y sus desastres y de limitar las roturaciones en ciertas zonas (p. 114).

La competencia corporativa de los ingenieros de caminos y de montes se puso de manifiesto con motivo de la riada del Júcar en noviembre de 1864. En aquella ocasión el ministro de Fomento encargó sendas memorias a una comisión de ingenieros de caminos presidida por José Gómez Ortega (1866) y una de ingenieros de montes liderada por M. Bosch (1866) (a la que se agregó un ingeniero agrónomo), que debían informar acerca de las causas concurrentes en la catástrofe y proponer un sistema de defensa. Ambas memorias evidencian los enfoques propios y competenciales de los respectivos cuerpos ante un fenómeno muy complejo. No es momento de insistir en ellos, pero sí en la ausencia de citas explícitas a Surell, Breton o Grass y la inexistencia de cualquier referencia a conos de deyección. Cabe notar, sin embargo,

que Andrés Llauradó Fábregas formó parte de la comisión Bosch, y que años después sería un activo difusor del modelo de Surell.

Tampoco Pedro A. de Mesa (1864, 1865) incorporó de forma explícita la teoría de los torrentes alpinos en sus reconocimientos hidrológicos de los valles del Guadalquivir y del Ebro. Sin embargo, en algún momento se refiere al «carácter torrencial» del Guadalquivir «de todos conocido» (1864: 57). Por su parte el Genil, desde la cabecera hasta Granada, «es un torrente de impetuosidad indescriptible» (1864: 46). El ingeniero Mesa aún pudo observar el desastre de la vega de Granada, seis meses después de la inundación de 1860, cuando coincidieron las avenidas del Genil y del Darro: «aún ofrecía un aspecto desolador ver aquellas feraces llanuras cubiertas con una espesa capa de la arena y cascajo arrastrado por las aguas. Puede formarse una idea de lo que sucede en tales casos, observando la enorme pendiente del Genil (0'06 m), antes de entrar en la Vega, la cual recorre puede decirse sin cauce determinado» (1864: 47). El propio Mesa aforó la crecida (flash-flood) del Darro el 27 de mayo de 1851, en cuya cuenca se había incrementado la respuesta torrencial a causa de la roturación de las vertientes (1864: 47).

A fines de la década, Rogelio Inchaurreandieta (1868) publicó en España el primer artículo sobre conos de deyección, siendo profesor de geología aplicada a las obras públicas de la Escuela del cuerpo de Madrid. De entrada llama la atención que cita la memoria de Breton (1867), publicada en París el año anterior, acerca de los diques de retención de gravas en las gargantas de los torrentes, un detalle que evidencia su puntual seguimiento del estado del arte en Francia. Inchaurreandieta, tras el «examen de las laderas de muchas montañas de nuestras provincias meridionales», se refiere a la zona en que se unen con los terrenos suavemente inclinados a su pie en los valles. No todas estas acumulaciones son conos de derrubios, desprendimientos o pedrizas; también existen formaciones de acarreo de detritos de torrentes, «circunstancia que la ofrecen muchísimas corrientes de nuestro país, sobre todo en la región mediterránea, y especialmente en las provincias del S. E. de la Península» (1868: 77). Allí, durante las crecidas, las ramblas y barrancos, al salir de las gargantas y abrirse a las llanuras, aminoran su fuerza y depositan masas enormes de acarreo en la desembocadura del torrente, formando una especie de cono achatado.

Nuevas crecidas, que traen su contingente de acarreos al cono, arrastran por el cauce principal..., las aguas, se elevan, desbordan por los costados del cono en varios brazos o ramas y acumulan primero los detritos más gruesos, luego las arenas y, más lejos, parte de los légamos que llevan. Así esos conos crecen en altura y se extienden en longitud...» (1868: 78). En breves palabras, los conos de deyección se forman a la salida de los barrancos a una llanura de escasa pendiente transversal, registran un marcado crecimiento mientras subsisten las condiciones que los han determinado; la superficie de los conos ocupa a veces muchos kilómetros cuadrados, sujeta a modificaciones.

A continuación, Inchaurrendieta analiza los conos de deyección en su relación con las obras públicas. Así en la traza de una vía en terreno llano paralelo a una ladera y perpendicular a los conos, los puntos máximos corresponden al paso de las corrientes de agua más importantes y los puntos mínimos permanecen secos. De ahí la dificultad de establecer las rasantes y la necesidad de grandes badenes, como se ha hecho en la carretera de primer orden de Murcia a Lorca, o como se propone en el proyecto de la de las Correderas a Almería,... Aún en los casos en que los badenes se establezcan con conocimiento de causa, hay que luchar contra la invasión constante de las arenas y gravas. Si los conos están en vías de crecimiento, el fondo de las corrientes se va elevando y será preciso subir las rasantes. Entre los medios para atenuar los inconvenientes de los conos de deyección, cita «esos pueblos meridionales que han heredado de los árabes una sagacidad maravillosa para el establecimiento de riegos de aguas permanentes o accidentales». «En Almería se ven algunas acequias que cruzan los conos de deyección, no por su cima, donde encontrarían los inconvenientes antes expuestos, sino por medio de minas o de galerías que dejan las obras a salvo de la elevación mayor o menor de los cauces» (Inchaurrendieta, R. 1868: 78).

### 3.2 El primer debate corporativo sobre las inundaciones (y los torrentes)

En enero de 1871 la gran avenida del Ebro por deshielo rápido del Pirineo reactivó el debate técnico sobre las causas, efectos y remedios contra las inundaciones en España, dentro del cual se insertaba la cuestión de los torrentes. En esa ocasión participaron el ingeniero de caminos

Pedro Pérez de la Sala y el ingeniero de montes Andrés Llauradó Fábregas quienes sustentaron sus respectivos argumentos a partir de referencias bibliográficas principalmente francesas.

Pedro Pérez de la Sala (1871) que carece «de datos relativos a los ríos de España» apela con frecuencia a autores y a datos hidrológicos de ríos de otros países, especialmente franceses. No es momento de analizar sus argumentos. Entre los medios de defensa, propone los diques insumergibles y sumergibles; y minimiza la influencia de los bosques y destaca las dificultades constructivas de los pantanos. Solo al final de su artículo, Pedro Pérez aclara que no había tomado en consideración «los siniestros causados por las avenidas de carácter torrencial, en los cuales los preservativos difieren radicalmente de los que aconsejamos para los ríos en su parte media o baja». Tal enfoque de la cuestión minimizaba, entre otros, la relevancia de la vegetación y de las montañas en la formación de las avenidas. En el planteamiento de Pérez de la Sala subyacía una reivindicación corporativista y ninguneaba los planteamientos de los ingenieros de montes.

La refutación de Llauradó (1871) al artículo de Pérez de la Sala es sumamente prolija y sobrepasa nuestro objetivo. No obstante, a la luz de «la gran importancia» que atribuye a los torrentes bajo el punto de vista teórico, como por las frecuentes aplicaciones a nuestro país, condensa en breve espacio los principales caracteres de los torrentes, sus efectos y los medios más a propósito para lograr su extinción. «Para ello, a imitación del señor de la Sala apelaremos a los trabajos hechos en la nación vecina sobre este importante ramo de la hidrología», utilizando los estudios de Surell sobre los torrentes. Las características distintivas de los torrentes, que son «socavar» el suelo en la montaña, «depositar» en el valle y en seguida «divagar», se presentan condensados en una región muy circunscrita. Llauradó efectúa una meritoria difusión de la teoría y práctica propuesta por Surell, pero también cita los trabajos de Breton, Cézanne, Scipion Grass, etc. «En España no se han hecho estudios especiales sobre estos cursos de agua, pero desde luego podemos asegurar a priori que deben presentar caracteres análogos a los de los Alpes» (699). Para corroborarlo Llauradó cita a Pedro A. de Mesa a propósito del Genil y aporta sus propias experiencias en la cuenca del Júcar, después de la inundación

de 1864, cuando pudo observar «fenómenos análogos a los minuciosamente descritos por Surell». Así califica de verdaderos torrentes los ríos Escalona y Sallent, afluentes del Júcar (702). En conclusión según Llauradó, «todos los ríos de España presentan caracteres torrenciales», como es el caso de las crecidas muy frecuentes y elevadas en el Ebro o las avenidas extraordinarias, rápidas y de corta duración en el Tajo y también en el Duero.

### 3.3 La plena aceptación de la teoría torrencial (y de los conos de deyección)

A fines de la década de 1870, se incrementan significativamente los ingenieros que aplican en sus reconocimientos y en las memorias de sus proyectos la teoría de los conos de deyección. Así Rafael Navarro, ingeniero jefe de la División Hidrológica de Córdoba, caracterizaba el Genil y sus afluentes primeros como «ríos que reúnen todas las condiciones de los torrentes alpinos; sus cuencas de recepción constituidas por terrenos poco consistentes proporciona una cantidad considerable de materias que se depositan en la parte inferior de Granada y levantan sus lechos, que en muchos puntos dominan la vega. Esta circunstancia facilita los riegos por derivación...; los riveriegos y usuarios del agua de las acequias antiguas hacen las tomas fácilmente».

La catástrofe de 14 de octubre de 1879, que asoló Lorca y Almería al desbordarse el Guadalentín y el Almanzora motivó, entre otros, un pormenorizado estudio del veterano ingeniero de minas Federico Botella de Hornos. Para el diagnóstico de las cuencas se inspiró en Surell al distinguir en ellas tres regiones, aquella donde el agua excava (cuena receptora), donde corre (canal de salida) y la última en la que se acumulan los acarreos (lecho de depósito). Sin entrar ahora en pormenores, Botella propone medios de defensa en la primera región (convenría «repoblar con la mayor actividad y con las especies arbóreas adecuadas» y construir diques, márgenes de bajo coste y seguros), en la segunda (malecones diagonales, presas subterráneas, presas y azudes de derivación) y en la tercera región (repartir las avenidas por acequias de derivación, y obras de defensa de poblaciones).

Por su parte, Francisco Prieto Caules, en su estudio de los riegos de Lorca y de la mejor explotación del pantano de Puentes (1886), indicó que «el Guadalentín... hasta su desembocadura en el valle de Murcia, presenta todas las características de un torrente alpino con su cuenca receptora, su canal de salida y su cono de deyección». En concreto en el cono de deyección del Guadalentín, su «radio en la base es de nueve kilómetros...; pero el desarrollo del cauce es de 15 kilómetros». La cota del ápice (Puente de Lorca) es de 321 metros y la base (confluencia con la rambla de Viznaga), 240 metros. «La altura del cono es, pues, 89 metros y la pendiente media al recorrerlo, es de medio por ciento; pero la inclinación de las generatrices es notablemente mayor en el sentido perpendicular al valle». Prieto destaca además la acreción vertical del cono: «todas las casas de labor emplazadas en terrenos fuertemente entarquinados tienen el piso a nivel inferior que el de las tierras que las rodean; y es fama que a cada generación el propietario tiene que elevar el piso dos o tres pies...». Después de considerar otras informaciones, Prieto Caules concluye que todo ello «hace creer que la elevación secular del cono no baja de dos metros...».

En el Tratado de Aguas y Riegos, A. Llauradó (1884) aporta diversos ejemplos de torrentes como el Genil (484), el Galligans cuyo comportamiento conocía perfectamente (486-487) y otros más. Así «el carácter torrencial, que por causas meteorológicas es casi común a todas las corrientes de la península, se halla favorecido en el Guadalfeo por una pendiente considerable... y por la poca resistencia que a la acción erosiva de las aguas ofrecen los terrenos que componen su cuenca; el concurso de todas estas causas hace, por lo tanto, que sean muy temibles las avenidas de este río. Como consecuencia natural del desgaste que sobre las débiles pizarras ejercen las aguas en la región superior de la cuenca, tiene lugar el depósito de los arrastres en la cuenca baja de la misma, produciéndose como efecto inmediato el levantamiento continuo del cauce, y el constante peligro de inundación a que se hallan expuestas las vegas ribereñas [Motril, y Lobres y Salobreña], algunas de las cuales quedan ya a un nivel más bajo que el del talweg del río» (524-525).

El ingeniero Ramón García Hernández, junto con Mariano Royo, fue un destacado precursor del regeneracionismo hidráulico, con proyectos pioneros en las cuencas del Ebro y del Segura. Además fue autor de un

estudio acerca del aprovechamiento de las aguas del Ebro y el proyecto de obras de defensa contra las inundaciones del valle del Segura (Melgarejo, J. 2001 y Gil, A. 2001). En ambos incluyó referencias a la cuestión de los torrentes y, en concreto, a los conos de deyección. En sus razonamientos, pensaba que una corrección de los torrentes, al estilo de los Alpes, podría iniciar en España una nueva época con «la reconstrucción de nuestras empobrecidas montañas y el consiguiente beneficio de la agricultura de los valles» (García. R. y Gaztelu, L. 1886: 28). No en vano la parte central y baja de la cuenca del Ebro y más aún las provincias del litoral mediterráneo, los terrenos [estaban] privados de vegetación, removidos para el cultivo y el pastoreo...; copiosos, aunque raros aguaceros arrastraban la tierra desagregada y vegetal y dejaban la roca al descubierto, y daban al país el aspecto de la más angustiosa desolación. Tal situación, si no tan grave, era más extensa que la descrita por Surell en los Alpes, y en concreto la convexidad de los conos de deyección, los perfiles longitudinales y transversales, y también las causas de formación de los torrentes (geológicas, topográficas y meteorológicas) (García. R. y Gaztelu, L. 1886: 28-38). Con este bagaje interpreta diferentes escenarios donde había desarrollado su actividad profesional.

Así, «el extenso valle que corre de Lorca a Murcia es notable, pues ofrece torrentes en casi todos los estados de formación, desde los profundos surcos de las ramblas próximas a Murcia hasta la terrible rambla de Nogalte; con la particularidad de ser más avanzado el estadio de formación a medida que se asciende el valle. Esta rambla con un extenso cono esmeradamente cultivado, donde divaga extremadamente, lleva ya sus sedimentos hasta el pie de las laderas de la vertiente opuesta, que como apenas puede extenderse, hace sospechas que se aproxima su último periodo: tiene además la especial circunstancia de salir al valle precisamente en la divisoria con la de Pulpí, que descarga directamente en el Mediterráneo de manera que sus aguas van alternativamente en una u otra dirección o en ambas, según la que el cono ha formado en cada avenida. A continuación de ésta, y procedente de las tierras de Caño Tercia y Espuña, bajan al valle numerosas ramblas, cuyos conos perfectamente marcados y más recientes a medida que se desciende, dificultan no poco la conservación de las líneas férreas y carretera, hasta que ya cerca de Lebrilla los conos se han trocado en profundos surcos que desembocan en el Guadalentín».



Por todo ello el valle era un área muy apropiada para un estudio de estas corrientes, no solo por encontrarse allí todos los periodos de formación de los torrentes, sino también por lo extremadas que son las causas «que producen la denudación, las inundaciones y la magnitud de sus depredaciones» (García R. y Gaztelu, L. 1889: 250).

El mismo ingeniero, por su origen y dedicación profesional, conocía bien el valle del Jiloca con «numerosos ejemplos de torrentes en formación». Cerca del pueblo de Luco un puente de varios arcos, en la carretera de Zaragoza a Teruel, había desaparecido entre las gravas, bajo cuya masa se encontraba intacto. Por contra, «en el valle del Aragón, frente al pueblo de Villanua, hay también torrentes con grandes conos, cuyo pie llega hasta el río... A pesar de estar este terreno bastante descompuesto..., los torrentes pueden mirarse como extinguidos, porque sus conos, vestidos de maleza, solo ofrecen pequeñas corrientes de agua clara, y no dan indicio de acarreo alguno reciente» (García, R. 1899: 250).

De otra parte, García Hernández también se hizo eco de la confusión que producía el estudio de los tratados «de tan notables ingenieros y hombres de ciencia» acerca de la acción de los montes durante las avenidas. «No solo se contradicen muchas observaciones, sino que hasta en el estudio de un mismo hecho llegan a resultados enteramente contradictorios». En el debate hidrológico-forestal, observa una tendencia a la generalización «en que incurren algunos ingenieros franceses y más que nada, el deseo que las ideas que uno profesa sea siempre la expresión de la verdad, y ponerlas en contradicción con las ajenas; y por este camino, ni es fácil llegar a la verdad, ni puede conseguirse otra cosa que la confusión apuntada». Pero más allá de la controversia, destaca los buenos resultados obtenidos en algunos departamentos de los Alpes franceses y suizos y, en consecuencia, juzga positivo la «conveniencia de vestir la parte montañosa del Guadalentín, como procedimiento auxiliar de normalización en el régimen de sus aguas, a la vez que retener sus arrastres» (García R. y Gaztelu, L. 1886: 35).

#### 4. CONCLUSIÓN

La introducción de la teoría de los conos de deyección en España no puede desligarse del foco primigenio de los Alpes franceses, donde el modelo torrencial se formuló por primera vez. A. Surell (1841) y otros

reputados ingenieros, encargados por la administración hidrológica y forestal de gestionar los recurrentes desastres provocados por la dinámica torrencial, se ocuparon además de identificar las causas desencadenantes de los mismos. En esta singladura, Surell y otros ingenieros de caminos y montes, fueron dignos exponentes del método positivista en el tratamiento de una cuestión compleja. Este enfoque teórico-práctico se difundió rápidamente entre ingenieros de otros estados europeos, especialmente los más montañosos (Piton, G. et al 2016).

En el caso de España, el proceso fue algo más tardío y en él cabe destacar el artículo pionero de Rogelio Inchaurrendieta (1868), profesor de geología aplicada a las obras públicas en la Escuela de Caminos de Madrid. Inchaurrendieta, además de introductor, adaptó la teoría alpina de los conos de deyección a los medios semiáridos y subáridos que, por su origen familiar, conocía su verdadero alcance y dimensión en las provincias meridionales. Otros destacados ingenieros (Llauradó, García Hernández, Botella de Hornos, Navarro, etc.) también contribuyeron a adaptar el modelo alpino de Surell a «nuestras empobrecidas montañas» y llanuras semiáridas donde copiosos aunque raros aguaceros arrastraban la tierra desagregada y dejaban la roca al descubierto, y «daban al país el aspecto de la más angustiosa desolación» (García, R. 1886). Sin duda, la introducción tardía pero la pronta adaptación del concepto de cono de deyección son las notas más destacadas del proceso de difusión en España.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOSCH, M. (1866). Memoria sobre la inundación del Júcar en 1864, Imprenta Nacional, Madrid, 424 p.
- BOTELLA, F. (1881). Inundaciones y sequías, Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, X, p. 7-32, p. 81-98.
- BRETON, Ph. (1867). Mémoire sur les barrages de retenue des graviers dans les gorges des torrents, Dunod Editeur, Paris, 67 p. +16 fig.
- BRETON, Ph. (1875). Étude d'un système general de défense contre les torrents, Imprimerie Nationale, Paris, 233 p.
- BRUGNOT, G. (2002). Développement des politiques forestières et naissance de la restauration des terrains de montagne, Annales des Ponts et Chaussées, n.º 103, p. 23-30.

- CEZANNE, E. (1872). Suite de l'étude sur les torrents des Hautes-Alpes, Dunod, Paris, 382 p.
- CHALVET, M. (2002). Reboiser la forêt provençale. L'instrumentalisation de Surell par les élites provençales, *Annales des Ponts et Chaussées*, n.º 103, p. 44-50.
- COSTA, M. (1874). Les torrents, leurs lois, leurs causes, leurs effets, moyens de les réprimer et de les utiliser, J. Baudry Libraire-Éditeur, Paris, 279 p.
- FOURCHY, M. P. (1963). Les lois du 28 juillet 1860 et 8 juin 1864 sur le reboisement et le gazonnement des montagnes, *Revue de géographie alpine*, n.º 51, 1, p. 19-41.
- GARCÍA, R. (1889-1890). Estudio sobre el aprovechamiento de aguas en el valle del Ebro, *Revista de Obras Públicas*, XXXVII, p. 123-128, p. 133-140, p. 150-157, p. 166-171, p. 183-188, p. 201-205, p. 214-220, p. 130-235, p. 247-251, p. 264-266, XXXVIII, p. 177-181, p. 193-199, p. 209-214, p. 225-228, p. 241-244, p. 257-260, p. 273, 277, p. 305-315, p. 321-326, p. 337-344, p. 353-360, p. 369-374.
- GARCÍA, R. y GAZTELU, L. (1886). Proyecto de obras de defensa contra las inundaciones en el valle del Segura, Tip. de las Provincias de Levante, Murcia, 4 vols.
- GIL, A. (2001). Un hito en el estudio y defensa de las inundaciones en la cuenca del Segura: el proyecto de 1886, en MELGAREJO, J. (edit.): Proyecto de obras de defensa contra las inundaciones en el valle del Segura, de los ingenieros D. Ramón García y D. Luis Gaztelu, Confederación Hidrográfica del Segura, Murcia, p. 35-58.
- GOMEZ, J. et al (1866). Estudio de las inundaciones del Júcar en 1864, Confederación Hidrográfica del Júcar, Valencia, 293 p.
- GÓMEZ, J. y Ortega, N. (1989). Inundaciones históricas y génesis de la acción hidrológico-forestal en España, en GIL OLCINA, A. y MORALES GIL, A. (edit.), *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo*, Alicante, Instituto Universitario de Geografía, p. 347-364.
- GRAS, S. (1857). Études sur les torrents des Alpes, Librairie Scientifique de F. Savy, Paris, 107 p.
- INCHAURRANDIETA, R. (1868). Conos de deyección en los torrentes, *Revista de Obras Públicas*, n.º 16, p. 77-78, p. 89-91.
- LLAURADÓ, A. (1871). Conceptos equivocados del señor don Pedro Pérez de la Sala... en materia de montes e inundaciones, *Revista forestal, económica y agrícola*, p. 257-281, p. 321-350, p. 485-521, p. 549-580, p. 618-644, p. 677-705.

- LLAURADÓ, A. (1884). Tratado de aguas y riegos (II): Hidrología agrícola de España, Imprenta de Moreno y Rojas, Madrid.
- MADRAZO, F. (1861). Inundaciones, Revista de Obras Públicas, IX, p. 81-86, p. 93-908, p. 105-114.
- MELGAREJO, J. (2001). El visionario proyecto contra las avenidas de R. García y L. Gaztelu. Más de un siglo de vigencia, en MELGAREJO, J. (edit.): Proyecto de obras de defensa contra las inundaciones en el valle del Segura, de los ingenieros D. Ramón García y D. Luis Gaztelu, Confederación Hidrográfica del Segura, Murcia, p. 13-34.
- MESA, P. A. (1864). Reconocimiento hidrológico del valle del Guadalquivir, Junta General de Estadística, Madrid, 76 p.
- MESA, P. A. (1865). Reconocimiento hidrológico del valle del Ebro, Junta General de Estadística, Madrid, 125 p.
- NOBLEMAIRE, Mr. (2002). Extrait sur la notice biographique sur Alexandre Surell, Annales des Ponts et Chaussées, n.º 103, p. 4-13.
- PÉREZ, P. (1871). Inundaciones, Revista de Obras Públicas, XIX, p. 25-29, p. 41-43, p. 53-56, p. 65-70, p. 77-83.
- PITON, G. et al. (2016). Why do we build check dams in Alpine streams? An historical perspective from the French experience, Earth Surf. Process. Landforms.
- PRIETO, F. (1884). Estudio de los riegos de Lorca y de la organización más adecuada para la explotación del pantano de Puentes. Memoria presentada por la sociedad concesionaria en cumplimiento de la R.O. de 9 de octubre de 1883, Murcia, 748 p. + carpeta de planos.
- SAAVEDRA, E. (1856). Inundaciones del Mediodía de Francia, Revista de Obras Públicas, IV, p. 245-252.
- SURELL, A. (1841). Étude sur les torrents des Hautes-Alpes, Carilian-Goeury et Victor Dalmont, Paris, 283 p.
- VEYRET, P. (1943). Un centenaire: l'Etude sur les torrents des Hautes-Alpes, de Surell, Revue de géographie alpine, n.º 31, 4, p. 513-524.



# REPOBLACIÓN FORESTAL, TERRITORIO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA (1940-1970)

Eduardo Araque Jiménez

Área de Análisis Geográfico Regional

Universidad de Jaén

earaque@ujaen.es

## Resumen

La política de repoblación forestal que se aplicó en Andalucía entre 1940 y 1970 contribuyó de manera decisiva a la transformación radical de los paisajes vegetales andaluces, tanto a los de los sistemas serranos del interior de la región, como a los de la amplia faja litoral. Las cerca de 400.000 hectáreas que fueron objeto de repoblación, se ocuparon en su gran mayoría con especies del género *pinus* (78%), mientras que la mayor parte de las restantes se repoblaron con eucalipto y otras especies exóticas completamente desconocidas en la región. Durante el periodo de tiempo en que tuvo lugar esta intervención, mejoró ostensiblemente la situación socioeconómica de muchas localidades andaluzas, cuya población participó activamente en las tareas repobladoras. Pero la gestión de la nueva cubierta vegetal también planteó numerosos problemas sociales y ecológicos, muchos de los cuales siguen vigentes en la actualidad.

## Palabras clave

Andalucía, repoblación forestal, pinos, especies exóticas, consecuencias territoriales.

## Abstract

*The reforestation policy developed on Andalusia between 1940 and 1970 decisively contributed to the radical change of its vegetable landscapes, as much in the mountain ranges located inside the region, as in the long coast. Around 400.000 hectares that were reforested, mainly were taken up by species of genus *pinus* (78%), while most of rest hectares were reforested with eucalyptus and*

another exotic species completely unknown in the region. During this intervention, the socio-economicsituation of lots of Andalusian localities improved, whose population realized the reforestation tasks. However, the new vegetable land cover pose many social and ecologic problems, much of them current nowadays.

### Keywords

Andalusia, reforestation, pynes, exotic species, territorial consequences.

## 1. INTRODUCCIÓN

La repoblación forestal, como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones (Groome, 1990; Gómez y Mata, 1993; Rico, 1995; Araque, 2009 a, entre otros), se convirtió en uno de los pilares fundamentales sobre los que se asentó la política forestal que se implantó en España nada más finalizar la guerra civil. La desnudez generalizada del suelo, con sus innumerables secuelas erosivas, unida a la necesidad de conseguir el autoabastecimiento de madera y pasta de papel, provocada por el desabastecimiento del mercado nacional que siguió al aislamiento comercial del exterior al que se vio sometido el régimen de Franco durante sus primeros años –hasta 1953, cuando se firmó el conocido como *pacto de Madrid* con Estados Unidos–, obligaron al Estado a priorizar esta intervención territorial, una de las de mayor calado ambiental, social y paisajístico de cuantas han tenido lugar en nuestra historia más reciente. El encargo hecho a Joaquín Ximénez de Embun y Luís Ceballos, a mediados de 1938, para que redactaran un *Plan general de repoblación forestal de España*, constituye, sin duda, la muestra más contundente de la urgencia con que se afrontó esta tarea por el nuevo régimen político, encarnado en ese momento en el denominado *gobierno de Burgos* (Ximénez y Ceballos, 1939, reed. 1996).

Mientras se realizaba ese estudio por tan insignes ingenieros de monte, desde el Gobierno se trabajaba en la reorganización del Patrimonio Forestal del Estado (PFE), un organismo que se había gestado durante la etapa republicana, que el régimen de Franco, lejos de abolirlo –como fue tan frecuente en la inmediata posguerra con otras leyes



y organismos surgidos en ese breve lapso de tiempo-, lo asumió plenamente, enfatizando que la Ley de 1935, mediante la cual se había creado el PFE, constituía un excelente medio para iniciar los trabajos preparatorios encaminados a intensificar el desarrollo del Plan general de repoblación. El Reglamento para la ejecución y desarrollo de la Ley de refundación del PFE, que vio la luz a mediados de 1941, estableció los mecanismos encaminados a conseguir la ansiada disponibilidad de todos aquellos terrenos aptos para la repoblación forestal. El PFE podría acceder a ellos por alguno de los tres procedimientos que ya contemplaba la Ley de 1935, o sea, por convenio con sus propietarios, por adquisición directa o por expropiación forzosa, así como por consorcio, una nueva figura que introducía ahora el legislador. Igualmente el Reglamento precisaba los términos en que podía llevarse a cabo la expropiación forzosa, que se aplicaría en todos los casos en que los proyectos de repoblación del PFE fueran declarados de utilidad pública y no se llegara a un acuerdo de enajenación con los propietarios. En aquellas zonas en las que, además, esos trabajos se consideraran urgentes, la expropiación podría aplicarse por el procedimiento rápido de ocupación de fincas.

Desde que entró en vigor esta norma, el PFE prestó una atención especial a Andalucía, dado que muchas de las propuestas repobladoras que habían tratado de ejecutarse a partir de la última década del siglo XIX, se habían visto condicionadas por la escasez de tierras en manos públicas, así como por la carencia de fondos para poder adquirirlas a sus legítimo propietarios. Por tanto, para no caer en los mismos errores de antaño, el PFE utilizó desde su creación todos los mecanismos legales a su alcance, y los medios económicos que le permitía su generoso presupuesto, para hacerse con la propiedad de todos aquellos montes o porciones de los mismos en los que resultaba más urgente la restauración de su degradada cubierta vegetal. Una vez en su poder, el máximo organismo forestal emprendió una intensa campaña de repoblación que en muy poco tiempo logró cambiar por completo la faz de una parte muy importante del territorio andaluz, aunque, eso sí, suplantando en la mayoría de las ocasiones aquellas especies vegetales que habían sido dominantes hasta ese momento.

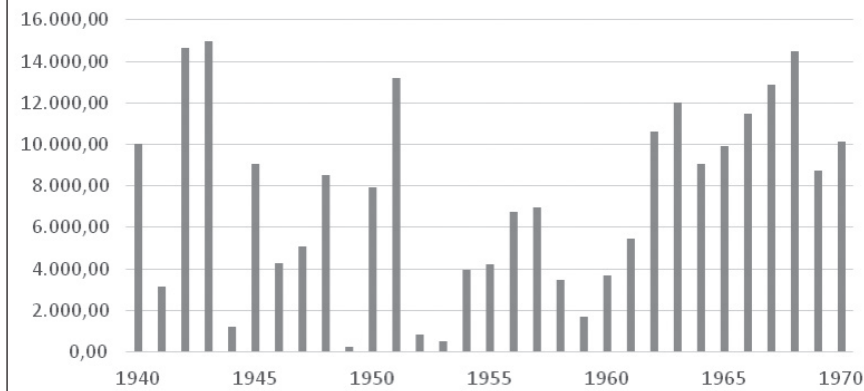
En este trabajo nos proponemos estudiar de manera sucinta los aspectos más representativos de la política repobladora en tierras andaluzas, explicando, en primer lugar, los mecanismos mediante los cuales el PFE logró dotarse de una base territorial susceptible de intervención, y analizando después la distribución y el tipo de especies empleadas en la repoblación. Hemos acotado cronológicamente este estudio al periodo 1940-1970 por corresponder al momento histórico en el que con más brío se impulsó la actuación repobladora.<sup>1</sup> A pesar de la gravísima situación económica del país, el Estado no dudó en poner a disposición de la repoblación cuantos medios materiales y humanos tuvo a su alcance, porque como llegó afirmarse desde un primer momento, este era uno de los problemas fundamentales al que había que dar solución en España.

## 2. INCREMENTO DE LA BASE PATRIMONIAL: ADQUISICIONES Y CONSORCIOS

Consciente de que el principal escollo con el que se había topado la política de repoblación forestal decimonónica en Andalucía era la ya aludida carencia de una base patrimonial en manos públicas, apta para la reforestación de los degradados montes (Araque, 2009 a), el PFE, desde el momento de su creación, puso en marcha todos los mecanismos legales a su alcance para dotarse, en el más breve plazo de tiempo posible, de esa base sobre la que sostener su actuación. El procedimiento más utilizado en todas las provincias andaluzas, y el que arrojó mejores resultados, fue la compraventa directa de aquellas fincas ofertadas voluntariamente por sus dueños al máximo organismo forestal. En aquellos casos en los que esa opción falló, se pusieron en marcha los mecanismos de expropiación y ocupación previa de las fincas que estaban previstos en la legislación sobre el particular. Por ambos procedimientos, mediante 685 operaciones el PFE consiguió hacerse con la propiedad en toda Andalucía de la nada despreciable extensión de 229.070 ha, en las cuales invirtió cerca de 424,5 millones de ptas. La

1 Todos los datos que manejamos proceden del PFE, bien las publicaciones que en su momento hizo ese organismo, bien de las bases de datos que se han confeccionado a partir de la documentación conservada.

**Gráfico 1.** Evolución de la superficie adquirida por el PFE. 1940-1970



distribución provincial de las superficies adquiridas resultó sumamente heterogénea, descollando nítidamente las provincias de Huelva y Jaén. En la primera de ellas se superaron las 71.000 ha adquiridas, y en la segunda las 52.000 ha; una situación que contrastaba abiertamente con la que se registró en Cádiz, donde se compraron algo menos de 3.000 ha, o en Sevilla, en la que sólo se adquirieron 9.046 ha.

El ritmo de adquisiciones fue sumamente irregular (Gráfico 1), con algunos años en los que apenas resultó significativa la actividad compradora del PFE –en 1949 se adquirieron solamente 251 ha–, frente a otros en los que casi se alcanzaron las 15.000 ha. Esos fuertes vaivenes no solo estuvieron determinados por el montante de la partida presupuestaria que en cada momento destinó el PFE a estos fines, sino también por la disponibilidad de tierras en el mercado a precios que hicieran factible su adquisición.

La retracción de las adquisiciones se compensó sobradamente con el establecimiento de consorcios, la otra fórmula empleada por el PFE para hacerse con tierras aptas para la repoblación que pertenecían tanto a entidades públicas, como a propietarios privados. Desafortunadamente, la base de datos que manejamos sobre consorcios es mucho más imprecisa

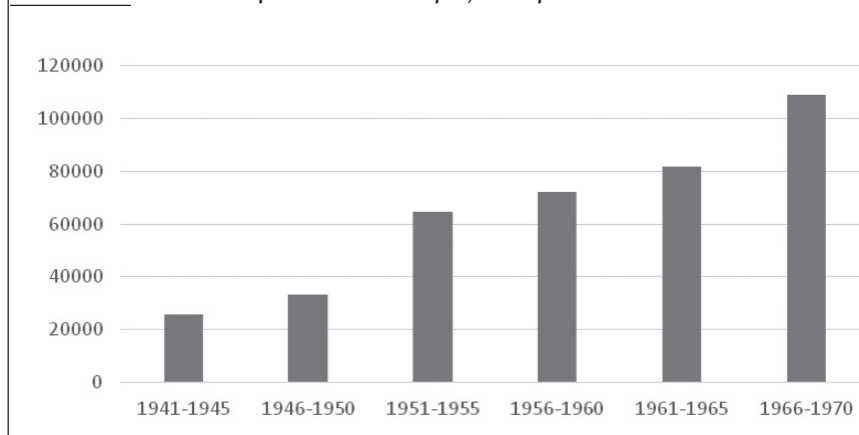
que la correspondiente a adquisiciones. Sabemos que hasta 1970 se formalizaron en Andalucía un total de 1.157 consorcios, aunque sólo disponemos de datos de 978 de ellos. Tras su formalización el PFE logró hacerse con el dominio útil de cerca de 420.000 ha en toda Andalucía, la mayor parte de las cuales (66% del total) pertenecían a los Ayuntamientos.

### 3. SUPERFICIE REPOBLADA Y ÁMBITOS TERRITORIALES DE ACTUACIÓN

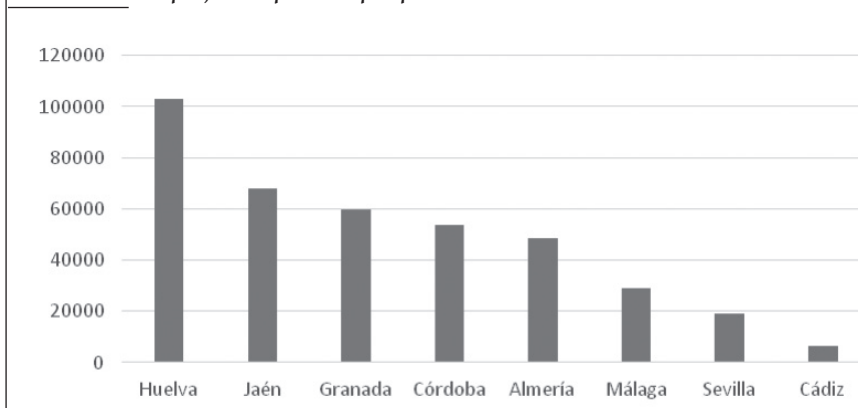
A medida que el PFE fue disponiendo de superficies susceptibles de repoblación, tanto de su propiedad como consorciadas, desarrolló el ambicioso plan de repoblación forestal que con tanto ahínco había perseguido desde 1938. Hasta 1970 había conseguido la repoblación de cerca de 400.000 ha en toda la región, exactamente 387.034 ha. De ellas, el 90% correspondía a superficies de primera repoblación, mientras que el 10% eran repoblaciones de marras, esto es, superficies que se habían tenido que volver a repoblar porque no habían arraigado los primeros plantones.

Las superficies repobladas quinquenalmente, tal y como se muestra en el Gráfico 2, experimentaron un crecimiento paulatino, pero

**Gráfico 2.** Evolución quinquenal de la superficie repoblada. 1940-1970



**Gráfico 3.** Superficie repoblada por provincias. 1940-1970



sostenido, desde principios de los años cuarenta hasta finales de los años sesenta. Si en el primer quinquenio de la serie la superficie repoblada no alcanzó las 26.000 ha, en el último esa cifra se cuadruplicó hasta superar ampliamente las 100.000 ha; una señal inequívoca de la creciente importancia que con el paso de los años fue adquiriendo la acción reforestadora dentro de la política forestal española, materializada en la consagración de fondos cada vez más voluminosos para estos menesteres.

Huelva y Jaén volvieron a ser las provincias andaluzas en las que mayor incidencia territorial tuvo la repoblación forestal. En la primera se repoblaron más de 100.000 ha y en Jaén cerca de 68.000 ha (Gráfico 3). Le seguían Granada y Córdoba, con más de 50.000 ha repobladas en cada una de ellas. Como en las dos primeras, en estas últimas, por idénticas razones, se delimitaron varias comarcas cuya repoblación forestal se declaró de interés nacional en distintos momentos –la vertiente atlántica de Sierra Nevada en el caso de Granada (1942), y las comarcas del centro-norte y sudeste en la provincia de Córdoba (1951)–, lo cual acabó resultando decisivo en la propagación de la acción reforestadora.

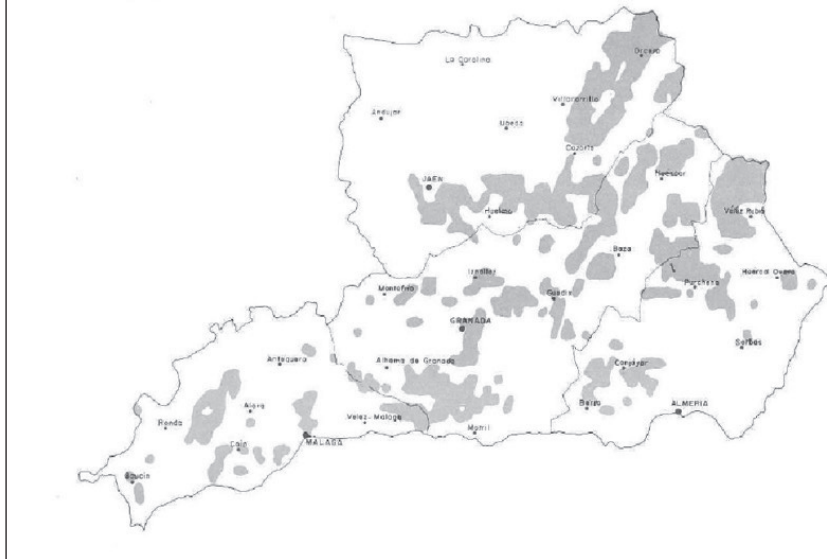
La mayor parte de la superficie repoblada en Andalucía lo fue con especies del género *pinus*. Cerca de 301.000 ha, equivalentes al 78% del

total repoblado, se ocuparon con esta conífera, que no era desconocida, como a veces se ha hecho creer, en muchos de los ámbitos territoriales en los que se reintrodujo.<sup>2</sup> Entre todas las variedades utilizadas destacó el pino rodeno o negral (*Pinus pinaster*), empleado en la repoblación de cerca de 100.000 ha distribuidas por la totalidad de las provincias andaluzas, aunque con particular incidencia en las de Jaén, Córdoba y Granada (Mapa 1). Con pino carrasco (*Pinus halepensis*) se repoblaron casi 71.000 ha, repartidas casi por igual entre las cuatro provincias de Andalucía oriental: Almería, Granada, Málaga y Jaén, por este mismo orden de importancia. El pino piñonero (*Pinus pinea*) tuvo dos grandes áreas de distribución de extensión muy similar. En la provincia de Huelva se repoblaron 28.737 ha, casi todas ellas concentradas en la franja litoral comprendida entre las localidades de Ayamonte y Almonte, donde la especie era conocida y muy apreciada por sus variadas utilidades desde tiempo inmemorial (Ojeda, 1992). Algo menor fue la extensión alcanzada por esta especie en la provincia de Córdoba, donde se repoblaron 21.209 ha localizadas en su mayor parte en Sierra Morena (Jiménez-Castellanos, 1956). Las 31.976 ha repobladas con pino laricio o salgareño (*Pinus nigra*) se localizaron casi en su totalidad en las provincias de Jaén, Granada y Almería, mientras que el pino silvestre (*Pinus sylvestris*), con el que se repoblaron 25.847 ha, se circunscribió a las altas cumbres de Sierra Nevada, tanto en la porción granadina como en la almeriense de este macizo.

El resto de variedades pinariegas (*Pinus canariensis*, *Pinus radiata* y *Pinus uncinata*) se emplearon de forma testimonial. De las 662 ha repobladas con pino de Canarias, 651 ha se concentraron en los tres núcleos (oriental, central y occidental) en los que se dividió la porción cordobesa de Sierra Morena. En el primero de ellos también alcanzó una cierta notoriedad el pino insigne, aunque la mayor presencia de esta especie se registró en la Serranía de Ronda. El pino negro, finalmente, se empleó casi exclusivamente –157 ha de las 177 ha repobladas– en la provincia de Granada, concretamente en los montes de los municipios de Capileira, Pampaneira, Trevélez y Mondújar. En algunos casos el

2 En los Cuadernos regionales del Primer inventario forestal nacional se presentan una serie de mapas del máximo interés sobre la distribución precisa de cada una de las especies forestales tanto en Andalucía oriental como occidental.

**Mapa 1.** Presencia dominante de *Pinus halepensis* en Andalucía oriental, según el Primer inventario forestal nacional. 1970



empleo de estas especies se debió a que éstos y no otros eran los plantones que podían suministrar los viveros con la urgencia que se les exigía; otras veces esas variedades, mezcladas con otras especies exóticas, se utilizaron de forma expresa para diversificar el monótono manto forestal y dar al conjunto de la masa creada un aspecto ornamental. Lo acontecido en la repoblación ornamental del desfiladero de Despeñaperros, constituye un magnífico ejemplo de lo que decimos, por cuanto nos muestra la precisión con la que se planificó el empleo de estas especies, algunas de las cuales eran completamente desconocidas en Andalucía (Lorente, 1959; García, 1964).

El eucalipto fue la otra especie arbórea que más se empleó en la repoblación de los montes andaluces, aunque con un área de distribución mucho más constreñida que la del pinar. Las algo más de 86.000 ha plantadas con este árbol de procedencia australiana, se concentraron en las provincias de Sevilla y, sobre todo, en la de Huelva (Rico, 2009),



donde se plantaron casi 67.500 ha de eucaliptos,<sup>3</sup> casi todas ellas de dos de sus variedades más extendidas en España: *Eucalyptus rostrata* y *Eucalyptus globulus*. Las tierras del Andévalo (Huelva), en las que se efectuaron las plantaciones de eucaliptales de forma mayoritaria (Mapa 2), reunían unas condiciones excepcionales para la propagación de la planta, tanto por su pluviometría –más de 600 mm/año, que era la exigencia mínima del árbol–, como por su topografía, que facilitaba la mecanización de los trabajos de labranza previos y posteriores a la plantación, y luego los de apeo del arbolado para su transformación industrial (Burgers, 1948).

El empleo masivo de este tipo de especies exóticas, se convirtió, sin lugar a dudas, en el aspecto más controvertido de la repoblación forestal, y no ya sólo en Andalucía sino también en el resto de España. Se criticó con extrema dureza la utilización de especies de crecimiento rápido en detrimento de otras mucho mejor adaptadas al territorio andaluz, detrás de lo cual algunos autores vieron el triunfo manifiesto de los intereses de las empresas madereras y papeleras por encima de los criterios ecológicos. A pesar de lo anterior conviene hacer algunas precisiones al respecto para deshacer determinados malentendidos y contextualizar correctamente la decisión política, transmitida al cuerpo técnico, de proceder a esta propagación masiva del eucalipto. En primer lugar, la presencia de este árbol en estos ámbitos geográficos no llegó de la mano de la política forestal del franquismo. Los ensayos para la aclimatación del eucalipto se remontan a finales del siglo XIX, cuando empezaron a constituirse en distintas localidades onubenses una serie de pequeños arboretos para la plantación de distintas variedades de la planta (Sánchez, Caraballo y Ruiz, 20109. De hecho, en una parte de los montes que adquirió el PFE en el término de Almonte el eucalipto se hallaba muy extendido y venían haciéndose ensayos sobre los tratamientos más adecuados que precisaba la planta desde principios de los años treinta (Burgers, 1948).

Desde otro punto de vista, ni Ximénez de Embun ni Luis Ceballos habían previsto el colapso que iba a sufrir el mercado de materias

3 Una magnífica historia novelada de esta epopeya repobladora puede verse en Villa (2005).

**Mapa 2.** Presencia dominante de Eucaliptus en Andalucía occidental, según el Primer inventario forestal nacional. 1970



primas forestales después de la contienda, como consecuencia del aislamiento internacional al que sometieron las potencias occidentales al régimen de Franco desde su constitución. En este contexto, el abastecimiento de esas materias era completamente imposible con la raquíta producción nacional, por lo que no quedaba más remedio que incrementarla a marchas forzadas mediante actuaciones como las que tuvieron lugar en la provincia de Huelva, si quería lograrse el autoabastecimiento de pasta de papel. Frente a esa necesidad política

de primer orden, cualquier tipo de consideración técnica quedó relegada a un segundo plano.

Este mismo argumento podría argüirse en el caso de los pinares, cuyo empleo en la repoblación es verdad que en muchas ocasiones se justificó como parte de la estrategia para incrementar la producción de madera. Pero si atendemos a los hechos podemos comprobar que la inmensa mayoría de la superficie repoblada con coníferas, salvo excepciones puntuales poco representativas, jamás se explotó con fines productores –uno de los mitos de mayor calado social en las últimas décadas–, entre otras razones porque las condiciones de aprovisionamiento del mercado nacional cambiaron drásticamente a principios de los años cincuenta y ya no se necesitaba ni siquiera la madera de las especies más precoces utilizadas en Andalucía. Así pues el grueso de la masa pinariega andaluza se limitó a cumplir las funciones de conservación de suelos en las zonas de fuertes pendientes. Por otra parte, y eso lo hemos empezado a saber mucho más recientemente, el otro mito que consideraba a la totalidad de los pinares, sin distinción, como especies exóticas en Andalucía, se ha desvanecido casi por completo a la luz de numerosas investigaciones en las que se demuestra de manera fehaciente que al menos algunas de sus variedades tienen una antigüedad de milenios en la región (Creus, 1998).

#### 4. EFECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CONFLICTOS TERRITORIALES

Dado el escaso nivel de mecanización del conjunto de labores que eran precisas para lograr la repoblación forestal, el efecto social más beneficioso que trajo aparejada esta actuación fue la creación de miles de puestos de trabajo durante el periodo de tiempo en que se llevaron a cabo las variadas tareas de preparación del suelo y plantación del arbolado. En los primeros años de actuación, según aseguraba Brugarola (1950), el 90% de las inversiones efectuadas en repoblación correspondían a gastos en jornales. Más precisos eran los datos que ofrecía Manuel Kith referidos a las primeras repoblaciones efectuadas en las provincias de Huelva y Granada. En el litoral onubense, en torno al Coto Mazagón, la repoblación había generado durante los diez primeros años un promedio de más de 30.000 jornales anuales, cuyo coste equivalía al 81,7% de todo lo invertido; en la provincia de Granada,

donde los trabajos resultaban más dificultosos por la complicada orografía, el promedio anual de jornales durante los primeros ocho años de posguerra ascendió a 79.000, y la proporción de ese gasto alcanzó el 95,4% de la cantidad total invertido en repoblación (Kith, 1952). En la provincia de Córdoba Luis Berbiela, utilizando también cifras reales, rebajaba el porcentaje de gastos en jornales hasta el 75% de los 170 millones de ptas. que se habían invertidos en repoblación forestal antes de 1960 (Berbiela, 1966).

Tal fue el volumen de trabajo que llegó a generarse en algunos momentos y localidades, que no sólo se registró una situación de pleno empleo entre la población masculina, sino que hubo que recurrir también a la población femenina para poder atender la extraordinaria demanda de mano de obra. En las décadas de los años cuarenta y cincuenta no cabe duda que esta incorporación de la mujer al mundo del trabajo constituía un avance social de envergadura, máxime en localidades rurales y en un contexto político en el que se encontraba tan arraigada la creencia de que cualquier puesto de trabajo que ocupara la mujer era en perjuicio del hombre. También puede considerarse trascendental el hecho de que muchos de los trabajadores que participaron en estas labores de repoblación –hombres y mujeres– era la primera vez que se empleaban por cuenta ajena a cambio de un salario fijo tan generoso como el que recibían en las faenas de recolección y, muchas veces, por períodos de tiempo más largos. Eso ayudó a multitud de familias a mejorar notablemente sus condiciones de vida, al tiempo que retardó el proceso de emigración definitiva en aquellos municipios andaluces donde la repoblación forestal tuvo una presencia más destacada.

Mucho más importante que el empleo coyuntural fue la creación de puestos de trabajo fijos que se derivó de la explotación de las masas forestales recién creadas. En este sentido nada como lo ocurrido con los eucaliptales de la provincia de Huelva. Allí las plantaciones masivas vinieron acompañadas de la instalación de una planta de producción de celulosa en la localidad de San Juan del Puerto. La fábrica no comenzó a funcionar hasta 1957, quedando fijada su capacidad inicial de producción en 24.000 Tm anuales, que se amplió hasta 30.000 Tm en 1963 y diez años más tarde se elevó hasta 105.000 Tm.

No sucedió lo mismo con las masas pinariegas, a pesar de las previsiones tan optimistas que en algún momento llegó a suscitar su explotación (Berbiela, 1966). Donde únicamente se generó un importante volumen de empleo fijo a partir del aprovechamiento maderero de la masa pinariega, fue en las comarcas jiennenses de las Sierras de Segura y Cazorla, pero en ningún caso provino de la corta de ejemplares introducidos mediante repoblación, sino de los vetustos pinares históricos que poblaban estas montañas, los únicos que eran aptos para la fabricación de traviesas para el ferrocarril, principal consagración de la madera de pino durante esas décadas. El empleo se encauzó a través de una división de RENFE, Explotaciones Forestales, cuyo principal núcleo fabril se hallaba en Vadillo Castril, en pleno corazón de la Sierra de Cazorla.

Tampoco resultó demasiado relevante en términos cuantitativos el empleo permanente que creó la Administración forestal para labores de vigilancia y gestión de las masas repobladas, aunque es cierto que a partir de los años cuarenta el PFE se fue dotando cada vez de más efectivos en las distintas escalas laborales. Mucho más eficaz, sobre todo en las pequeñas localidades integradas en los grandes núcleos de repoblación, resultó el empleo temporal que se derivó de la gestión de las masas creadas. Tanto en los trabajos de conservación de los repoblados (limpieza, desramado, desbrozado, etc.), como en las labores de vigilancia y lucha contra el fuego se emplearon numerosos trabajadores durante las épocas del año en que se activaban esas campañas.

Frente a todas estas mejoras de índole social y económico, la expansión del arbolado con el consiguiente acotamiento al pastoreo de miles de ha, fue el efecto más perverso que trajo aparejada la repoblación forestal. De la noche a la mañana numerosos ganaderos se vieron desprovistos de los pastaderos naturales que habían utilizado secularmente para el sustento de sus ganados, sin posibilidad de recurrir a otros espacios o formas alternativas de alimentación del ganado. Particularmente trascendente resultó el acotamiento de la totalidad o de la mayor parte de algunos grandes montes públicos –estatales y municipales– que hasta entonces habían acogido miles de cabezas de ganado de forma temporal o permanente. Desde luego la masiva repoblación forestal de posguerra, entre otras causas, clavó un rejón de muerte a

los ya muy debilitados sistemas de desplazamientos estacionales de los ganados, tanto a los de largo alcance (trashumancia), como a los de radio más corto (trasterminancia), imprescindibles para garantizar una correcta alimentación de la cabaña a lo largo del año. No fue tanto por la invasión arbórea que sufrió la red caminera (cañadas, cordeles, veredas, etc.) y el resto de infraestructura asociada a la misma (descansaderos, bebederos, etc.), cuanto por el fuerte encarecimiento de los pastos, que estos movimientos estacionales empezaron a languidecer hasta quedar reducidos a su mínima expresión.

Aunque menos impactante desde el punto de vista social, en algunos enclaves de la montaña andaluza la repoblación forestal puso fin a multitud de roturaciones agrícolas que se habían realizado –de forma consentida o a espaldas de sus propietarios– desde mediados del siglo XIX, como respuesta primaria a la fuerte presión demográfica que padeció la montaña andaluza sin excepciones. Los casos más dolorosos y conflictivos se registraron en aquellas zonas donde más abundaban las denominadas roturaciones arbitrarias, efectuadas sin ningún tipo de consentimiento expreso de los titulares de los predios ocupados. Eso condujo a desahucios masivos como los que tuvieron lugar en la Sierra de Segura a partir de 1940, motivados por la necesidad de cubrir de arbolado todos los montes estatales que formaban parte de la cuenca de alimentación del embalse del Tranco (Araque y Crespo, 2015). A quienes eran propietarios legítimos de esas minúsculas porciones de terrazgo también se les obligó a abandonar sus tierras por necesidades repobladoras, pero en este caso previa tasación e indemnización del predio correspondiente. Ese fue el método seguido con más frecuencia, entre otras, en la Sierra de los Filabres, donde el PFE adquirió cientos de fincas de ínfima dimensión cuyos propietarios emprendieron el camino de la emigración definitiva sin manifestar ningún tipo de resistencia (Gómez y Mata, 2003).

También tuvo la repoblación forestal una incidencia negativa sobre la actividad cinegética, sobre todo en los primeros momentos, debido al ya expresado acotamiento al pastoreo de las zonas de actuación y al descuaje de amplias superficies de monte bajo, tal y como reconocía abiertamente Jiménez-Castellanos (1956). Los animales acababan desapareciendo de esas zonas por la imposibilidad de encontrar

alimentos en ellas. Además, como reconocía un buen conocedor del asunto, los extensos cercados que precisaban las nuevas plantaciones de pinatos para evitar que los animales se adentraran en ellas, cortaban los viajes de la fauna cinegética, impedían el acceso a bebederos, baños y picaderos, y en muchos casos en esos cercados morían atrapados los animales (Urquijo, 1981).

## 5. EL NUEVO MAPA FORESTAL DE ANDALUCÍA

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, el mapa forestal de Andalucía a comienzos de la década de los años setenta era radicalmente diferente al de sólo tres décadas antes, sobre todo en amplias porciones de los sistemas montañosos que bordean la región. Una gran parte de esas tierras más duras y escabrosas se habían cubierto por un denso manto pinariego cuya función principal era la protección de los suelos frente a la erosión y no la producción de madera, como tan alegremente se ha denunciado en algunas ocasiones. Esa es la razón fundamental por la que una gran parte de la superficie repoblada se circunscribía a las cuencas de recepción de los grandes embalses que tanto proliferaron hasta ese momento en Andalucía.

El elevado coste económico de esas infraestructuras, en un contexto de extrema precariedad económica como el que vivió España en las décadas que siguieron a la guerra civil, obligó a la Administración a estar permanentemente atenta a cualquier problema que pudiera afectar al funcionamiento de las mismas. Entre ellos, y de un modo especial, al del entarquinamiento de los vasos de las presas como consecuencia del arrastre de sedimentos desde las vertientes próximas, cuya acumulación podía dejarlas inservibles en poco tiempo. Por este motivo, desde antes de que se iniciara la construcción de muchos pantanos ya se había puesto en marcha los mecanismos jurídicos para conseguir la rápida repoblación de las vertientes de los ríos y arroyos que los alimentaban: adquisiciones, consorcios, expropiaciones, etc.

Por parecidas razones e idénticos mecanismos se repoblaron las inestables laderas sobre las que se asentaban numerosos núcleos urbanos de la región en los que las avenidas y avalanchas que sucedían a cada aguacero torrencial acababan sembrando de luto esas



localidades. Las nuevas masas arboladas podían proteger esos entornos y achicar su elevada vulnerabilidad ante esa clase de riesgos, que si bien tenían un origen natural, provocaban unos desastres tanto más desmedidos cuanto más nefanda había sido la acción histórica del hombre. Muchos de los montes elegidos para aplicar esta repoblación de carácter protector, pertenecían a los ayuntamientos afectados, por lo que ninguno de ellos se opuso a la firma de un consorcio específico con el PFE cuando éste se lo ofreció. Las densas masas arboladas que envolvían esos núcleos urbanos del interior de Andalucía a comienzos de los años setenta tenían todas esos origen.

Otros Ayuntamientos de litoral de la región que apenas sufrían este tipo de adversidades meteorológicas, padecían, en cambio, el de las recurrentes tempestades marinas que venían acompañadas de un avance espectacular de las zonas dunares. Al margen de los daños en las infraestructuras y los campos de cultivo ya comentados, después de los años cuarenta se esgrimió otra razón muy poderosa para combatir este fenómeno: la defensa militar del territorio, con infraestructuras y armamento apostados especialmente en la costa gaditana. No cabía otra solución, si quería frenarse el ímpetu de las arenas y paliarse sus inconvenientes civiles y militares, que el establecimiento de potentes cinturones de arbolado que las contuvieran. Mediante técnicas muy eficaces, experimentadas desde antiguo en Andalucía, logró crearse, en unos casos, y completarse, en otros, ese amplio cinturón pinariego que recorría toda la costa atlántica andaluza.

Por último, numerosos propietarios privados dueños de montes optaron por la repoblación de sus tierras con fines eminentemente productores. La enorme masa de eucaliptos que a principios de los años setenta se extendía por la parte más occidental de la región, respondía al deseo de sus propietarios de obtener la mayor rentabilidad posible a esas plantaciones masivas de una especie muy demandada por la industria celulósica, en plena expansión durante los años del desarrollismo español.

Pero si el nivel de cobertura de los suelos andaluces había crecido de forma espectacular, y con ello había disminuido de forma proporcional su exposición a los agentes erosivos, no es menos cierto que la masiva repoblación forestal había introducido nuevos problemas en

el flamante solar vegetal de la región. Entre ellos el incremento del riesgo de incendios en masas muy inflamables o la elevada posibilidad de desarrollo de plagas forestales muy mortíferas. Son dos ejemplos entre otros muchos cuya explicación no es objeto de este trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE, E. (2009 a). La política de repoblación forestal en Andalucía con anterioridad a 1940. Contexto histórico y territorial, en Araque Jiménez, E. y Sánchez Martínez, J. D. (Edit.): Repoblación forestal en Andalucía: intervenciones históricas y situación actual, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, p. 9-70.
- ARAQUE, E. y CRESPO, J. M. (2015). Reboisements et conflits sociaux dans les monts du sud de l'Espagne: la Sierra de Segura (Jaén), en Corvol, A., Dereix, Ch., Gresser, P. y Lormant, F.: Forêt et montagne, Paris, L'Harmattan, p. 271-284.
- BERBIELA, L. (1966). La comarca forestal de Sierra Morena, Montes, n° 129, p. 269-271.
- BRUGAROLA, M. (1950). La repoblación forestal, Montes, n° 36, p. 737-745.
- BURGERS, T. (1948). Algunas experiencias sobre conservación de los bosques en clima seco, Montes, n° 22, p. 313-316.
- CREUS, J. (1998). A propósito de los árboles más viejos de la España peninsular: los *Pinus nigra* Arnold subsp. *Salzmannii* (Dunal) Franco de Puertollano-Cabañas Sierra de Cazorla, Jaén, Montes, n° 54, p. 68-76.
- GÓMEZ, J. y MATA, R. (1993). Actuaciones forestales desde 1940. Objetivos, criterios y resultados, en Gil Olcina, A. y Morales Gil, A. (Edit.): Medio siglo de cambios agrarios en España, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Diputación Provincial de Alicante, p. 151-190.
- GÓMEZ, J. y MATA, R. (2003). Repoblación forestal y territorio (1940-1971). Marco doctrinal y estudio de la Sierra de los Filabres (Almería), Eria, n° 58, p. 129-155.
- GROOME, H. (1990). Historia de la política forestal en el estado español, Madrid, Agencia de Medio Ambiente.
- JIMÉNEZ-CASTELLANOS, A. (1956). Características de los trabajos de repoblación forestal en la provincia de Córdoba, Montes, n° 71, p. 335-336.
- KITH, M. (1952). Diez años de colaboración de la 5ª División hidrológico-forestal con el Patrimonio Forestal del Estado, Montes, n° 45, p. 165-172.

- LORENTE, J. (1959). Proyecto de embellecimiento de Despeñaperros. Proyecto Fin de Carrera, Madrid, Escuela Especial de Ingenieros de Montes, original mecanografiado.
- MARTÍN, M. (1928). Los eucaliptos de Sierra Cabello, Flora y Mapa Forestal, n° 1, p. 5-15.
- RENÓM G. (1939). Los problemas fundamentales de España, Zaragoza, Talleres gráficos de El Noticiero.
- RICO, E. (2009). La administración forestal y la expansión del eucalipto por Andalucía occidental, 1900-1983, en Araque, E. y Sánchez, J. D.: Repoblación forestal en Andalucía: intervenciones históricas y situación actual, Jaén, Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén, p. 123-164.
- SÁNCHEZ, E, CARABALLO, J. M. y RUIZ, F. (2010). Una visión histórica de los arboretos de eucaliptos de Huelva, Boletín del CIDEU, nos. 8-9, p. 43-56.
- URQUIJO, A. de (1981). Umbría y solana (recuerdos y diálogos de montería). II. La flor de la jara, Madrid, Edic. Giner.
- XIMÉNEZ, J. y CEBALLOS, L. (1939, reed. 1996). Plan para la repoblación forestal de España, en Ceballos, L.: Tres trabajos forestales, Madrid, Organismo autónomo Parques Nacionales, p. 7-388.



# HUMEDALES DE ANDALUCÍA: REFLEXIONES EN TORNO A SU PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

*Jonatan Arias García*  
Universidad de Granada  
jariasgarcia@ugr.es

*José Gómez Zotano*  
Universidad de Granada  
jgzotano@ugr.es

*María Elena Martín Vivaldi Caballero*  
Universidad de Granada  
evivaldi@ugr.es

## **Resumen**

Las zonas húmedas han estado sometidas a intensos procesos de explotación y transformación a lo largo de la historia, lo que ha originado una importante degradación ambiental y paisajística de estos ecosistemas y sus funciones. No obstante, la sociedad ha ido cambiando su percepción y relación con los humedales, evolucionando desde las seculares desecaciones al actual uso racional y reconocimiento de los bienes y servicios que éstos ofrecen, reconocimiento impulsado por el Convenio Ramsar como marco de referencia internacional. Por este motivo, en este trabajo se realiza una reflexión y sistematización de los distintos instrumentos que regulan la planificación y gestión de los humedales a nivel internacional, nacional y regional, constituyendo Andalucía un interesante caso de estudio en este sentido.

## **Palabras clave**

Humedales, regulación jurídica, Convenio Ramsar, Plan Andaluz de Humedales.

## **Abstract**

*Wetlands have been subjected to intense exploitation and transformation processes throughout history, which has led to an important environmental and landscape degradation of these ecosystems and their functions. However, society has changed its perception and relationship with wetlands, evolving from the secular desiccations to the current rational use and recognition of the goods and services that they offer, recognition promoted by the Ramsar Convention as an international framework. For this reason, in this work a reflection and systematization of the different instruments that regulate the planning and management of the wetlands at the international, national and regional level is made, constituting Andalusia an interesting case study in this sense.*

## **Keywords**

*Wetlands, legal regulation, Ramsar Convention, Andalusian Plan for Wetlands.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde tiempos remotos los humedales andaluces constituyeron enclaves de asentamiento preferente para las poblaciones por los diversos recursos que ofrecían (Arias García, 2016). Prueba de ello son los numerosos restos arqueológicos encontrados en las inmediaciones de la laguna de Fuente de Piedra (Málaga), laguna de La Janda (Cádiz) o las marismas del Guadalquivir (Sevilla, Huelva y Cádiz) (CMA, 2002). Sin embargo, a partir de la Revolución Industrial y el consecuente éxodo rural se generará una desconexión muy fuerte de la población con el medio natural en general y de los humedales en particular. En este contexto, y como consecuencia del desarrollo tecnológico, la mecanización del campo, la necesidad de incrementar la superficie cultivable y la consideración de las zonas húmedas como espacios insalubres, se iniciará un devastador proceso de saneamiento y desecación de los humedales tanto interiores como litorales (Cruz Villalón, 1994), llegándose a perder hasta un 67% de la superficie ocupada por zonas húmedas en Andalucía (Casado y Montes, 1995).

De acuerdo con Casado y Montes (1991, 1995), en la región andaluza la mayor pérdida de humedales en valores absolutos (n° de humedales) se corresponde con los de carácter interior o continental, mientras que la pérdida en valores relativos (superficie) ha sido mayor en los costeros. Además, leyes como las relativas al agua (1866, 1879) y la Ley Cambó de 1918 contribuirán notablemente a la transformación y desaparición de estos ecosistemas. De esta manera, si la agricultura intensiva y mecanizada transformaba los humedales interiores, el feraciente proceso urbanizador y una incipiente terciarización del litoral lo hacía con los costeros.

No será hasta finales del siglo XX cuando los valores y funciones de los humedales comiencen a ser reconocidos internacionalmente (Convenio Ramsar, 1971). Desde entonces, se desarrollarán instrumentos, planes, estrategias, etc., en pro de su conservación a nivel internacional, nacional y regional (Serrano Giné, 2012). En el caso de España, será con la Ley de Aguas de 1985 y la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre cuando comience a vislumbrarse una cierta preocupación por los humedales. En Andalucía, será la Ley 2/89 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos la que comience a incluir un volumen importante de estos ecosistemas como parte de algún espacio natural protegido (Arias-García y Gómez-Zotano, 2015).

Por otra parte, ante la ausencia de una legislación específica en materia de humedales, la consideración de éstos se ha realizado desde la legislación de conservación de la naturaleza (que ha tenido tradicionalmente un cierto sesgo hacia la protección más que hacia la gestión) o desde determinadas leyes sectoriales: aguas, costas, fauna, flora, etc. Además, cabe señalar la existencia de una doble problemática vigente: en primer lugar, y a pesar de la existencia de numerosos instrumentos de planificación y gestión para las zonas húmedas, prevalece un mayor interés por su catalogación o inventariado más que por el establecimiento de medidas concretas de gestión; en segundo lugar, el déficit de estudios que integren todas las variables físico-ambientales y antrópicas de los humedales que faciliten su gestión y planificación.

Respecto a la catalogación de los humedales, el primer trabajo considerado “moderno” fue el llevado a cabo por el Ministerio de Obras Públicas en 1990 (actualizado en 1996) sobre las zonas húmedas



de España. En Andalucía, la aproximación a los humedales también comenzó a modo de inventario (MOPU, 1984), convirtiéndose estos catálogos en una herramienta de gran utilidad tanto para la investigación como para la planificación.

En relación al estudio de los humedales, no será hasta la década de los 60 cuando la aproximación científica a las zonas húmedas se realice desde campos muy diferentes (geomorfología, hidrología, climatología, vegetación, etc.), estudios sectoriales que en escasas ocasiones presentan una visión global del ecosistema donde se integren todas las variables ecológicas, y aún menos, las antrópicas; a excepción de recientes trabajos con un enfoque sistémico desde el punto de vista paisajístico (Arias García, 2016). De acuerdo con Pérez Gago (2001), será en estos últimos años cuando se produzca una proliferación de trabajos sobre las zonas húmedas debido al mal estado de conservación en que se encuentran la mayoría de ellas, detectándose tres principales líneas de trabajo: dinámica y evolución de los humedales; problemas de conservación consecuentes de la acción antrópica; y proyectos de gestión en pro de su conservación y/o restauración. Además, pone de manifiesto que el 80% de los estudios se siguen refiriendo a una zona húmeda concreta (Doñana, en el caso de Andalucía) y solo el 20% aborda un análisis general en cuanto a su conservación y gestión.

Una revisión de los principales enfoques en los estudios de los humedales andaluces permite deducir que el enfoque preferente ha sido el hidrogeológico (Linares, 1990), aunque también destacan importantes investigaciones relacionadas con el componente biológico (vegetación y fauna). La mayoría de los estudios siguen siendo sectoriales, y además, sobre determinados enclaves, siendo preferentes los humedales de Doñana (CMA, 1998), Fuente de Piedra (Conde, 2001) o las lagunas del Sur de Córdoba (Naranjo-Ramírez et al., 2016). Menos numerosos son los trabajos relativos a la planificación y gestión, que además se centran fundamentalmente en propuestas de recuperación y restauración (Dueñas López y Recio Espejo, 2000). En consecuencia, cabe destacar que existe una considerable base científica a utilizar por los distintos proyectos de gestión, restauración o recuperación, siendo todas estas circunstancias las que justifican la

necesidad de llevar a cabo una reflexión y sistematización de los distintos instrumentos que han regulado y regulan la planificación y gestión de los humedales de Andalucía.

## 2. REGULACIÓN JURÍDICA DE LOS HUMEDALES

### 2.1 De la primera Ley de Aguas (1866) a la Ley Cambó (1918)

La Ley de Aguas de 1866 supone el primer intento de una regulación jurídica de las aguas continentales de España, planteando la necesidad de distribuir adecuadamente los caudales (modificando incluso su régimen natural), la primacía del riego y la compatibilidad entre sí de los distintos aprovechamientos del agua. En lo que respecta a las zonas húmedas, en el capítulo X de esta ley denominado: “de la desecación de lagunas y terrenos pantanosos” se promueve la desecación y saneamiento de estos espacios bajo permiso del Gobernador (Art. 100), siendo obligatoria su desecación en caso de insalubridad (Art. 104). Además, los terrenos reducidos a cultivo por medio de la desecación gozaban de las ventajas de los terrenos que nuevamente se roturaban (Art. 110). Posteriormente, la Ley de Aguas de 1879, retomó los mismos artículos de su ley precedente y estará vigente hasta 1985, con lo cual, durante más de un siglo la legislación relativa a las aguas aboga por la desecación y saneamiento de las zonas húmedas. Sin embargo, este impulso hacia la desecación de los humedales se agravará aún más con la “Ley de 24 de julio de 1918, sobre la desecación y saneamiento de lagunas, marismas y terrenos pantanosos y encharcadizos” (Ley Cambó).

Con anterioridad a la Ley Cambó ya se habían producido importantes transformaciones, desecaciones y saneamientos parciales o totales de los humedales españoles cuyas referencias constan en la Gaceta de Madrid (precedente del Boletín Oficial del Estado): Laguna de Fuente de Piedra (1825), laguna del Rincón (1909), marismas de la margen izquierda del río Guadalquivir (1926), lagunas de La Janda, Jandilla, Espartina, Rehuelga y marismas de Barbate (1946), marismas del sur de la provincia de Huelva (1947), marismas de la margen derecha del Guadalquivir (1961), etc. Sin embargo, de acuerdo con Ceballos (2002), la Ley Cambó se presentaba en un momento de desarrollo económico tras la I Guerra Mundial donde se potenciaban políticas regeneradoras del sector primario. Se trataba

así de un instrumento legal específico para la desecación de un volumen importante de humedales en pro del desarrollismo agrícola.

Francisco Cambó, ministro de fomento, justificaba esta ley por la necesidad incrementar el aprovechamiento de los recursos naturales del suelo y el subsuelo del país. Por este motivo, consideraba a las zonas húmedas como incultas, obstáculos, focos de infección y paludismo que era necesario sanear tanto por motivos de salubridad como para incrementar la superficie agrícola. De una forma más radical, esta ley complementaba los postulados acerca de las zonas húmedas que recogía la ley de aguas entonces vigente (ley de 1879). Así, cualquier corporación, particular o empresa podía presentar proyectos de desecación subvencionables por el Estado hasta en un 50% así como exenciones de impuestos y bonificaciones (Art.1). De esta manera, el Estado podía conceder y auxiliar la desecación y saneamiento de lagunas, marismas y terrenos encharcadizos, siempre que la superficie saneada o desecada fuese superior a 100 hectáreas (Art.1). Posteriormente (1927) se modificará el primer artículo de la ley de manera que también podían desecarse las zonas húmedas inferiores a 100 hectáreas, lo que acrecentaba aún más la desaparición de estos ecosistemas. En cualquier caso, cabe destacar que, aunque con unos efectos devastadores, por primera vez las zonas húmedas eran consideradas conjuntamente por la legislación a efectos de aprovechamiento.

## 2.2 El reconocimiento internacional de las zonas húmedas (1971) y la derogación de la Ley Cambó (1983)

En 1983, el Grupo Parlamentario Mixto presentaba una Proposición no de Ley relativa a la derogación de la Ley Cambó de 1918 ante el Congreso de los Diputados, pues esta ley prácticamente solo había respetado Doñana y las Tablas de Daimiel por su carácter de Parque Nacional. Esta propuesta era justificada por la necesidad de conservar las zonas húmedas como consecuencia de las sequías que acontecían en aquellos años, así como por su interés ornitológico (Ceballos, 2002). Además, España ya había ratificado el Convenio Ramsar y las ideas conservacionistas superaban consecutivamente a las transformadoras: comenzaron a realizarse actividades relativas al estado de conservación de los humedales como las “Jornadas andaluzas para el

estudio de la problemática de las zonas húmedas” (1982) que ya defendían la derogación de la ley Cambó a la vez que se apostaba por un aprovechamiento racional de tipo económico y social de estos ecosistemas. Otro ejemplo es el Seminario sobre las “Bases científicas para la protección de los humedales en España” (1987), cuyas aportaciones fueron fundamentales al centrarse en la clasificación y marco conceptual de los humedales y sus principales componentes ecológicos: hidrología, vegetación y avifauna. Así pues, ya comenzaba a vislumbrarse el interés por la conservación de los humedales a la vez que se impulsaba, desde el punto de vista científico, una perspectiva interdisciplinar para su análisis y gestión.

El 30 de marzo de 1983, un mes y medio después de la propuesta no de Ley, la Ley Cambó fue derogada tras 65 años desde su aprobación, siendo su sucesora la Ley de Aguas de 1985, según la cual “los organismos de cuenca podrán promover la declaración de determinadas zonas húmedas como de especial interés para su conservación y protección de acuerdo con la legislación medioambiental” (Art.103.5). No obstante, estos organismos aún podían promover la desecación de aquellas zonas húmedas declaradas insalubres o cuyo saneamiento se considerase de interés público (Art.103.6).

### 2.3 Un nuevo giro en la gestión de los humedales

Desde 1991 España formaba parte de la iniciativa Humedales Mediterráneos (MedWet), pero no será hasta 1999 cuando se apruebe un instrumento de planificación específico a nivel nacional: “Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales”, convirtiéndose en uno de los primeros países en asimilar un plan de estas características en el marco del Convenio Ramsar y su primer Plan Estratégico (1997-2002). Por su parte, la ley de aguas vigente en España (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas) mantiene unos postulados similares a la ley de 1985 en lo que a humedales se refiere.

Respecto a la región andaluza, la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, establece como uno de sus principios la “prevención, conservación y restauración del buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos y, con respecto a sus necesidades de agua, de

los ecosistemas terrestres y humedales directamente dependientes de los ecosistemas acuáticos” (Art. 5.1. Principios); y entre sus objetivos, “velar por la conservación y el mantenimiento de las masas de agua y de las zonas húmedas y lacustres y ecosistemas vinculados al medio hídrico” (Art.22. Objetivos). Por otra parte, cabe destacar que desde 2002 esta región cuenta con su propio instrumento de planificación para las zonas húmedas (Plan Andaluz de Humedales), y desde 2004, con un inventario en constante actualización (Inventario de Humedales de Andalucía), así como un comité específico (Comité Andaluz de Humedales).

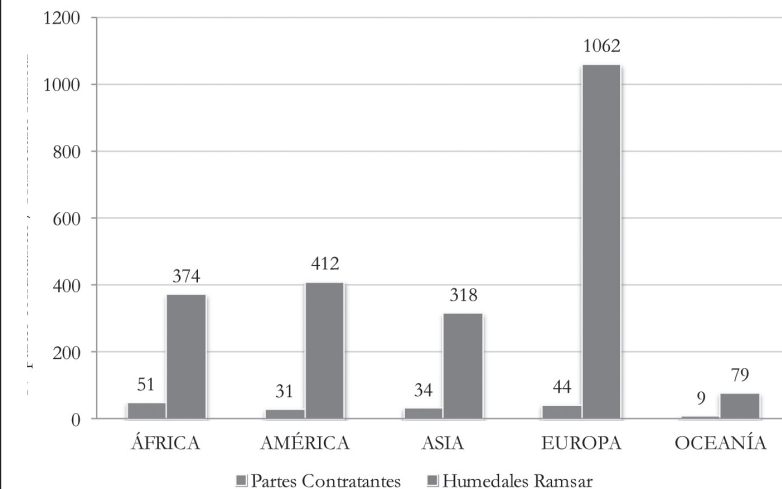
### 3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

#### 3.1 El Convenio Ramsar como marco de referencia internacional

En 1962 tuvo lugar en Francia la Conferencia Internacional sobre Zonas Húmedas donde se analizó la alarmante situación en que se encontraban las zonas palustres europeas. Como resultado de esta conferencia se confeccionó la Lista MAR sobre humedales de importancia internacional, que terminó de completarse en 1965. Por entonces, 10 zonas palustres españolas quedaron recogidas en esta lista, siendo algunas de ellas andaluzas (Marismas del Guadalquivir, Laguna de Fuente de Piedra y La Lantejuela) (Vélez, 1979). Esta conferencia, que puede considerarse como una propuesta inicial en pro de una convención internacional sobre los humedales, evidenciaba la rapidez con que grandes extensiones de marismas y otras zonas húmedas de Europa estaban desapareciendo, con el descenso consiguiente del número de aves acuáticas. Durante los siguientes ocho años, el texto de la Convención se fue negociando en una serie de reuniones internacionales de carácter técnico y, aunque en un principio se planteó un tratado específico para las aves acuáticas mediante una red de refugios, finalmente se apostó más por la conservación de los hábitats en general que de las especies en particular (RCS, 2006).

La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, aprobada el 2 de febrero de 1971 en la localidad de Irán de Ramsar y en vigor desde 1975, representa un tratado intergubernamental que proporciona el marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la

**Figura 1.** Distribución de las Partes Contratantes (países) y Humedales o Sitios Ramsar por continentes (2016)



**Fuente:** elaboración propia a partir de Lista Ramsar (noviembre 2016) ([www.ramsar.org](http://www.ramsar.org)).

conservación de los humedales y sus recursos. Surgió como un medio para llamar la atención sobre el ritmo con que los hábitats de los humedales estaban desapareciendo, lo que se debía fundamentalmente a la falta de comprensión de sus importantes funciones, valores, bienes y servicios (RCS, 2006). Además, si en un principio este Convenio centraba su preocupación casi exclusivamente en el hábitat de las aves acuáticas, hoy día ha sobrepasado sus horizontes de origen, teniendo como misión actual la conservación y el uso racional de estos ecosistemas mediante acciones locales, regionales y nacionales.

El 2 de febrero de 1971, los representantes de 18 países firmaron esta Convención, comprometiéndose así con la conservación y el uso racional de los humedales de su territorio. Desde entonces, según los últimos datos aportados por la Lista Ramsar (noviembre 2016), son 169 las Partes Contratantes o Estados adheridos al Convenio y 2.245 Sitios Ramsar, que representan una superficie de 215.029,188 hectáreas (Figura 1).

La distribución por continentes de humedales con reconocimiento internacional (Figura 1) pone de manifiesto que Europa es el continente con mayor número de zonas húmedas en la Lista. Ello se debe a que países como Reino Unido cuentan con 170 Sitios Ramsar y a que la mayoría de los países europeos están adheridos a la Convención. En el resto de los continentes, a excepción de Oceanía, el número de humedales Ramsar es similar. Destaca el caso de México, que con 140 Sitios Ramsar constituye el segundo país con mayor volumen de humedales de este tipo. Por su parte, España, con 74 Sitios Ramsar es el tercer país del mundo con más humedales reconocidos internacionalmente. Andalucía, con 25 Sitios Ramsar (Figura 2), alberga casi el mismo número que grandes países como India o Marruecos, convirtiéndose así en una de las regiones del planeta con mayor patrimonio de humedales Ramsar.

### 3.2 Plan Andaluz de Humedales (PAH)

#### 3.2.1 ¿Por qué un plan regional para las zonas húmedas?

A finales del siglo XX, Andalucía ya contaba con 9 humedales declarados Sitios Ramsar, desde 1991 España formaba parte de la iniciativa Humedales Mediterráneos (MedWet) y a partir de 1999 se adhirió al Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales en el marco del Plan Estratégico Ramsar (1997-2002). Comenzaban, por tanto, a surgir distintas iniciativas internacionales y nacionales que, en cierta medida, contemplaban la importancia de los humedales y sus múltiples funciones y servicios.

Por otra parte, en la región andaluza el conocimiento científico de estos ecosistemas era aún limitado: la mayoría de los estudios tenían un carácter descriptivo fundamentado en aspectos biológicos (faunísticos y florísticos) e hidrológicos. Menos numerosos eran los estudios sistémicos, a excepción de aquellos humedales más emblemáticos como las marismas de Doñana (Rendón Martos, 2007). Todas estas circunstancias hacían necesario, por una parte, estrechar lazos entre la investigación y la gestión de las zonas húmedas; por otra, incentivar la coordinación de las acciones locales, provinciales y autonómicas, así como estatales (plan estratégico), suprarregionales (iniciativa sobre los humedales



**Figura 2.** Sitios Ramsar en Andalucía (2016)



Por orden de inclusión en la Lista: 1. Doñana (1982); 2. Fuente de Piedra (1983); 3. Lagunas de Cádiz (Medina y Salada) (1989); 4. Lagunas del Sur de Córdoba (Zóñar, Rincón y Amarga); 5. Marismas del Odiel (1989); 6. Salinas de Cabo de Gata (1989); 7. Albufera de Adra (1994); 8. Embalses de Cordobilla y Malpasillo (1994); 9. Bahía de Cádiz (2002); 10. Brazo del Este (2006); 11. Complejo endorreico de Espera (2006); 12. Humedales y Turberas de Padul (2006); 13. laguna de Los Jarales (2006); 14. Laguna de Tíscar (2006); 15. Laguna del Chincle (2006); 16. Laguna del Conde o El Salobral (2006); 17. Laguna de Honda (2006); 18. Lagunas de Campillos (2006); 19. Lagunas de Palos y Las Madres (2006); 20. Punta Entinas-Sabinar (2006); 21. Complejo endorreico de Chiclana (2009); 22. Complejo endorreico de Puerto Real (2009); 23. Complejo endorreico de Lebrija-Las Cabezas (2009); 24. Laguna Grande (2009); 25. Lagunas de Archidona (2009).

**Fuente:** elaboración propia a partir de Lista Ramsar (noviembre de 2016).

del Mediterráneo) e internacionales (planes estratégicos Ramsar y recomendaciones derivadas de las sucesivas conferencias). En este contexto, y ante un marco institucional bastante consolidado (aunque con carencias en lo que a legislación específica se refiere) es en el que aparece el Plan Andaluz de Humedales, aprobado en 2002.



El PAH parte de un enfoque ecosistémico según el cual el humedal se articula en torno a dos atributos: la integridad ecológica, determinada por su estructura, funcionamiento y dinámica; y la salud ecológica, que se refiere al valor social (bienes y servicios que se derivan de los humedales). Siguiendo las recomendaciones y resoluciones derivadas del Convenio Ramsar, el plan designa los siguientes objetivos básicos: impulsar un modelo de gestión que permita la integridad ecológica de los humedales; garantizar que el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA) incluya todos los tipos ecológicos representativos de las zonas palustres de la región; asegurar la conservación de los humedales incluidos en el IHA; desarrollar actuaciones concretas que permitan su gestión y/o restauración; incrementar su conocimiento científico; difundir su valor social; promover su uso racional y mejorar la coordinación entre las distintas instituciones afines a la materia (CMA, 2002). En síntesis, se persigue la conservación, restauración y revalorización de los humedales, incrementar su conocimiento científico y promover la concienciación pública sobre la importancia de estos ecosistemas.

### ***3.2.2 El PAH ante el reto de definir y clasificar los humedales: aportaciones y carencias***

Una de las mayores problemáticas sin resolver respecto a los humedales es llegar a un consenso sobre su definición y clasificación. En este sentido, el PAH concibe al humedal como “una unidad funcional de la superficie del planeta, de casi cualquier magnitud, que procesa e intercambia energía y materiales, que se auto-organiza en el tiempo, y que está compuesta por organismos vivos y no vivos ligados por una trama de relaciones biofísicas de interdependencia” (CMA, 2002:65). Ante esta concepción del humedal como unidad interdependiente, las actuaciones derivadas del plan pretenden mantener su integridad ecológica restaurando sus principales elementos: hidrología (considerada como el elemento fundamental), carácter cambiante del humedal (derivado de la variabilidad hidrológica intra e interanual), conservación del régimen de perturbaciones naturales propias de las zonas húmedas, conservación de las características geomorfológicas de la cubeta y reconocimiento del papel de la biodiversidad funcional y sus

organismos. En consecuencia, el plan prioriza las restauraciones ecológicas evitando las “falsas restauraciones”, entendidas como la recreación o creación de ecosistemas artificiales que no existían antes de la perturbación de origen antrópico.

Respecto a los tipos de humedales reconocidos por el PAH, cabe destacar que si el Convenio Ramsar presentaba una clasificación muy abierta en la que definía tres tipos de humedales (costeros, interiores y artificiales o modificados), el PAH toma como base esta clasificación aunque incorpora la tipología “humedal cultural”, fundamentándose además en los grandes ecodominios geomorfológicos andaluces (Béticas, Sierra Morena, Depresión del Guadalquivir y Litoral andaluz) así como en los principales procesos morfodinámicos que inciden en la configuración de estos ecosistemas. También parte de criterios hidrológicos atendiendo al modo de alimentación, drenaje, hidroperíodo, etc., alcanzándose así una clasificación genético-funcional. No obstante, si el Convenio Ramsar ofrecía una clasificación muy general (clasificación-marco), la que aporta el PAH obvia criterios tan relevantes como los de índole climática, biológica, etc., que serían necesarios para comprender y gestionar la integridad ecológica de las zonas húmedas. En esta misma línea, y teniendo en cuenta que prácticamente todos los humedales andaluces han sufrido alteraciones antrópicas, se hace también necesario incluir y/o especificar los criterios de tipo antrópico que definen un “humedal cultural”, pues si consideramos que éste es resultado de la interrelación sociedad-zona húmeda, todos los humedales andaluces podrían considerarse como “culturales”.

### 3.3. Inventario de Humedales de Andalucía (IHA)

Son numerosos los catálogos e inventarios que desde mediados del siglo XX han ido incluyendo a las zonas húmedas andaluzas: Pardo (1948), MOPU (1984, 1990), CMA (2005). Sin embargo, será la Ley 4/1989 sobre la conservación de espacios naturales la que pondrá de manifiesto la necesidad de elaborar y mantener permanentemente actualizado un Inventario Nacional de Zonas Húmedas a fin de conocer su evolución y, en su caso, indicar medidas de protección (Art. 25). Por su parte, el propio Convenio también recomendaba desde sus inicios la

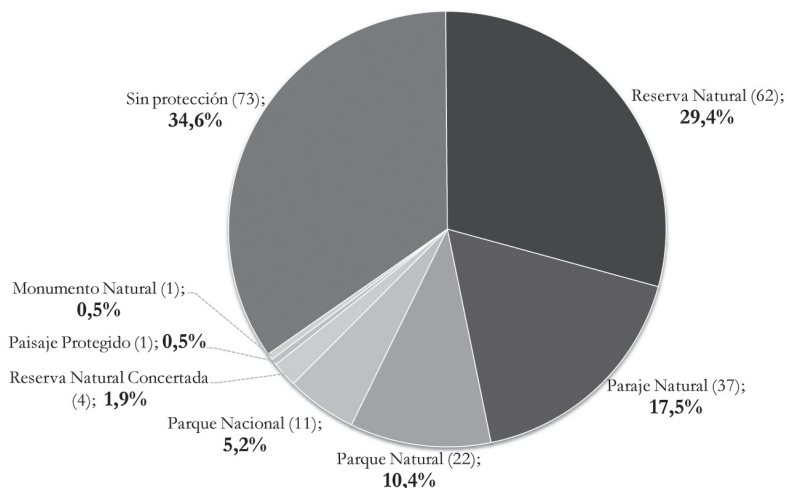
elaboración de un inventario sometido a revisiones y actualizaciones periódicas teniendo en cuenta la evolución del conocimiento científico de la situación y distribución de los humedales (Resolución Ramsar VII.20), concibiendo que la finalidad del inventariado es coadyuvar a la implementación de políticas y planes en materia de humedales.

En España, no es hasta 2004 cuando este catálogo se consolida mediante el R.D. 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de Zonas Húmedas. Desde entonces, y según los últimos datos aportados por el Servicio de Conservación e Inventariación de Humedales pertenecientes a septiembre de 2016, Andalucía cuenta con 117 humedales incluidos en el inventario nacional, albergando el 36.5% de los humedales españoles catalogados.

En Andalucía, desde 1996 la Consejería de Medio Ambiente comenzó a desarrollar un proyecto denominado “Caracterización y Cartografía de las Zonas Húmedas de Andalucía” cuyo objetivo ha sido, a partir de diferentes fases, realizar un inventario actualizado a escala de detalle así como profundizar en su conocimiento para establecer una red de vigilancia y control de su calidad ambiental (CMA, 2005). Este proyecto se consolidará en 2004 con la aparición del Inventario de Humedales de Andalucía (IHA), que se presenta como un catálogo abierto y en constante actualización que trata de identificar y caracterizar tanto los humedales que no están siendo objeto de ninguna medida de protección como aquellos que poseen un gran potencial para su restauración ecológica. Para la inclusión de una zona húmeda en este inventario los criterios son: humedales funcionales con superficie igual o superior a 0,5 hectáreas cuya cubeta sea de origen natural; humedales naturales inferiores a 0,5 hectáreas que constituyan el hábitat de poblaciones florísticas o faunísticas de interés o cuyos procesos morfodinámicos y/o biogeoquímicos se caractericen por su rareza o representatividad; y cuerpos de agua artificiales con especies de flora y/o fauna de gran valor.

Respecto a las características de los humedales incluidos en el IHA, cabe destacar que aún el 34.6% de las zonas húmedas inventariadas carecen de figura de protección; y en el caso de los humedales protegidos, prevalece la figura de Reserva Natural (29.4%) (Figura 3 y Tabla 1).

**Figura 3.** Humedales andaluces incluidos en el IHA según figura de protección (2016)



**Fuente:** elaboración propia a partir del IHA (2016).

**Tabla 1.** Humedales según figura de protección en las provincias andaluzas (2016)

HUELVA: 44 humedales en IHA		SEVILLA: 34 humedales en IHA	
Sin protección	7	Sin protección	11
Parque Nacional	9	Parque Nacional	2
Parque Natural	2	Parque Natural	2
Reserva Natural	7	Reserva Natural	13
Reserva Natural Concertada	-	Reserva Natural Concertada	2
Paraje Natural	19	Paraje Natural	3
Paisaje Protegido	-	Paisaje Protegido	1
Monumento Natural	-	Monumento Natural	-

**Continuación** ►

**Continuación**

<b>CÁDIZ: 34 humedales en IHA</b>		<b>CÓRDOBA: 27 humedales en IHA</b>	
Sin protección	6	Sin protección	12
Parque Nacional	-	Parque zNacional	-
Parque Natural	8	Parque Natural	2
Reserva Natural	14	Reserva Natural	10
Reserva Natural Concertada	1	Reserva Natural Concertada	-
Paraje Natural	5	Paraje Natural	2
Paisaje Protegido	-	Paisaje Protegido	-
Monumento Natural	-	Monumento Natural	1
<b>MÁLAGA: 24 humedales en IHA</b>		<b>GRANADA: 21 humedales en IHA</b>	
Sin protección	9	Sin protección	17
Parque Nacional	-	Parque Nacional	-
Parque Natural	-	Parque Natural	3
Reserva Natural	14	Reserva Natural	-
Reserva Natural Concertada	-	Reserva Natural Concertada	1
Paraje Natural	1	Paraje Natural	-
Paisaje Protegido	-	Paisaje Protegido	-
Monumento Natural	-	Monumento Natural	-
<b>JAÉN: 18 humedales en IHA</b>		<b>ALMERÍA: 9 humedales en IHA</b>	
Sin protección	9	Sin protección	2
Parque Nacional	-	Parque Nacional	-
Parque Natural	3	Parque Natural	2
Reserva Natural	2	Reserva Natural	2
Reserva Natural Concertada	-	Reserva Natural Concertada	-
Paraje Natural	4	Paraje Natural	3
Paisaje Protegido	-	Paisaje Protegido	-
Monumento Natural	-	Monumento Natural	-

**Fuente:** elaboración propia a partir del IHA (2016).

Atendiendo a la tabla 2, se detecta que la figura legal de protección de mayor rango (Parque Nacional) solo incluye 11 humedales inventariados, correspondientes al Parque Nacional de Doñana. Por su parte, es la figura de Reserva Natural la que prevalece en la protección de las zonas húmedas, especialmente en el caso de Málaga, Cádiz, Córdoba y Sevilla, correspondiéndose generalmente con humedales muy localizados de tipo endorreico. Con estos datos como precedentes, y teniendo en cuenta que aún hoy muchos de los humedales se encuentran amenazados como consecuencia de la explotación de acuíferos, alteración antrópica de sus cuencas hidrográficas, etc., el PAH pretende no solo incluirlos en el inventario sino también otorgarles alguna categoría de protección, aunque a priori, todos aquellos humedales que son incluidos en el inventario pasan a denominarse como “Humedal Andaluz”. Esta denominación implica exclusivamente un reconocimiento pero no una categoría o figura de protección. En cualquier caso, desde la puesta en marcha del PAH hasta la actualidad, el número de “Humedales Andaluces” se ha incrementado en 69, pasando de 142 en 2002 a 211 en 2016 (no obstante, se trata de un inventario abierto, y por tanto, incompleto).

#### 4. CONCLUSIONES

La concepción de los humedales y su gestión ha ido cambiando a lo largo de la historia y cada vez más se pone de manifiesto que su importancia supera la perspectiva ecológica y alcanza la eco-cultural, pues la relevancia de estos ecosistemas reside tanto en sus funciones como en los bienes y servicios que ofrecen, que sobrepasan lo estrictamente ecológico y llegan a ser estéticos o emocionales.

Desde la aparición del Convenio Ramsar se ha reconocido el valor eco-cultural de los humedales y la importancia que suponen en el mantenimiento de la diversidad biológica del planeta. Por ello, en los últimos años se han ido estableciendo medidas, recomendaciones y directrices cuyo fin ha sido recuperar y conservar sus valores ecológicos, socioculturales y económicos bajo el uso racional de los mismos; todo ello formulado a partir de planes internacionales, nacionales y regionales.

Como se ha puesto de manifiesto, Andalucía alberga un importante patrimonio de zonas húmedas que la convierte en una de las regiones más ricas del planeta en humedales Ramsar, siendo este convenio internacional el instrumento que ha animado a poner en marcha una serie de iniciativas regionales. En este sentido, destaca el Plan Andaluz de Humedales (2002), que se ha ido desarrollando como un plan sectorial dentro del Plan Estratégico de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Además, más que de un plan “conservacionista” se trata de un instrumento que pretende mantener las funciones de los humedales explotando los bienes y servicios que éstos generan a la sociedad y, por tanto, aplicar el concepto de uso racional; concepto en torno al cual se ha ido articulando el propio Convenio a lo largo de estos 45 años.

Andalucía es un ejemplo destacado de cómo la implementación del Convenio ha sido fundamental para la gestión de los humedales, despertando en las últimas décadas un gran interés por su conservación y protección frente a varios siglos en que las actuaciones en estos ecosistemas fueron en pro de su desecación. Sin embargo, se detectan al menos 4 problemáticas vigentes pendientes de resolver: (1) Incapacidad legislativa del convenio Ramsar, que adquiere un carácter más recomendarorio que vinculante (a las partes contratantes no se les exige una regulación de protección o control con unos resultados concretos en un plazo determinado); (2) Inoperancia de las leyes nacionales, que precisan de un marco conceptual y operativo más clarificador en lo que a humedales se refiere, pues éstos están sujetos a normativas sectoriales dispersas (ley del suelo, minas, aguas, costas, etc.) que dificultan su gestión integral; (3) Descoordinación de competencias administrativas a nivel local, provincial, regional y estatal; (4) Escasez de iniciativas conducentes a la participación ciudadana y las comunidades locales, donde se suceden los principales conflictos en la gestión de los humedales, especialmente en aquellos localizados en ámbitos costeros, urbanos y periurbanos.

En cualquier caso, el camino recorrido especialmente durante la última década, y sobre todo, la apuesta por planes e inventarios específicos que pretenden mantener ahora y en el futuro las funciones ecológicas, socioeconómicas e histórico-culturales de estos frágiles ecosistemas, constituyen importantes avances en la materia.



## BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS GARCÍA (2016). Identificación, caracterización y cualificación de los paisajes de las grandes cuencas endorreicas de Andalucía: ensayo metodológico para la implementación del Convenio Europeo del Paisaje en sistemas lacustre-palustres, Granada, Tesis Doctoral [Disponible en: <http://hera.ugr.es/tesisugr/25472033.pdf>].
- ARIAS-GARCÍA, J. y GÓMEZ-ZOTANO (2015). La planificación y gestión de los humedales de Andalucía en el marco del Convenio Ramsar, Investigaciones Geográficas, n°63, p. 117-129.
- BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. Proposición no de ley. Derogación de la “Ley Cambó” de 1918. Boletín Oficial de las Cortes Generales, núm. 45-I, de 13/04/1983, p. 115-118.
- CASADO, S. y MONTES, C. (1991). Estado de conservación de los humedales peninsulares españoles, Quercus, n°66, p. 18-26.
- CASADO, S. y MONTES, C. (1995). Guía de los lagos y humedales de España, Madrid, J. M. Reyero Editor, 255 p.
- CEBALLOS, M. (2002): La problemática jurídico-administrativa de las Zonas Húmedas, Boletín SEHUMED, n°19, p.155-162.
- CMA (Consejería de Medio Ambiente) (1998). Reconocimiento biofísico de espacios naturales protegidos. Doñana: una aproximación ecosistémica, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 311 p.
- CMA (Consejería de Medio Ambiente) (2002). Plan Andaluz de Humedales, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 253 p.
- CMA (Consejería de Medio Ambiente) (2005). Caracterización ambiental de humedales en Andalucía, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 511 p.
- CONDE, R. M. (2001). Variaciones espacio-temporales y ecofisiología de los macrófitos acuáticos de la laguna atalashalina de Fuente de Piedra (Sur de la Península Ibérica), Málaga, Tesis Doctoral.
- CRUZ VILLALÓN, J. (1994). La agricultura en las zonas húmedas mediterráneas, Agricultura y Sociedad, n° 71, p. 183-208.
- DUEÑAS LÓPEZ, M. A. y RECIO ESPEJO, J. M. (2000). Bases ecológicas para la restauración de los humedales de La Janda (Cádiz, España), Córdoba, Universidad de Córdoba, 475 p.
- GACETA DE MADRID: Ley relativa al dominio y aprovechamiento de aguas (1866). Gaceta de Madrid, año CCV, núm. 219, de 7 de agosto de 1866, p. 1-4.

- GACETA DE MADRID: Ley de aguas de 13 de junio de 1879. Gaceta de Madrid, año CCXVIII, núm.170, de 19 de junio de 1879. Tomo II, p. 799-805.
- GACETA DE MADRID: Ley relativa a desecación de lagunas, marismas y terrenos pantanosos (1918). Gaceta de Madrid, núm. 208, de 27 de julio de 1918, p. 268-270.
- LINARES, L. (1990). Hidrogeología de la laguna de Fuente de Piedra (Málaga), Granada, Tesis Doctoral.
- MOPU (1984). Las Zonas Húmedas en Andalucía, Madrid, Monografías de la Dirección General de Medio Ambiente (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), 236 p.
- MOPU (1990). Estudio de las zonas húmedas en la España peninsular. Inventario, tipificación, relación con el régimen hídrico general y medidas de protección. Madrid, Dirección General de Obras Hidráulicas.
- NARANJO-RAMÍREZ, J., TORREZ-MÁRQUEZ, M. y VEGA-POZUELO, R. (2016). Actividades humanas y espacios naturales protegidos: los humedales del sur de Córdoba. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, n°72, pp. 409-446.
- PARDO, L. (1948). Catálogo de los lagos de España, Madrid, Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, 522 p.
- PÉREZ GAGO, M. (2001). Análisis de los trabajos publicados en revistas y congresos nacionales en relación con humedales españoles durante el período 1989-1999, en Fernández Uría, A. (ed.): VII Simposio de Hidrogeología. Asociación Española de Hidrogeólogos, p. 31-45.
- RCS (Ramsar Convention Secretariat) (2006). The Ramsar Convention Manual: a guide to the Convention on Wetlands (Ramsar, Iran, 1971). 4th ed., Gland (Switzerland), Ramsar Convention Secretariat, 118 p.
- RENDÓN MARTOS, M. (coord.) (2007). Manual de restauración de humedales mediterráneos. Consejería de Medio Ambiente, Sevilla, Junta de Andalucía, 232 p.
- SERRANO GINÉ, D. (2012). Los humedales Ramsar en España. Reflexiones a propósito de su trigésimo aniversario, Investigaciones Geográficas, n°57, p. 129-148.
- VÉLEZ, F. (1979). Impactos sobre zonas húmedas naturales. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Agricultura), Madrid, Servicio de publicaciones agrarias, 29 p.

# SINGULARIDADES GEOGRÁFICAS, HISTÓRICAS Y JURÍDICAS DEL RIEGO MAYOR DE ALFAZ DEL PÍ Y BENIDORM

Antonio Gil Olcina  
Universidad de Alicante

## Resumen

Tras el extrañamiento de los moriscos, las Baronías de Polop y Benidorm, más que mediado el siglo XVII, apenas tenían población; y su aumento se veía imposibilitado por la escasez e irregularidad de los recursos hídricos, y la permanente amenaza de la piratería berberisca. Por ello, revestía singular importancia la expansión del regadío mediante la canalización de nacimientos del acuífero de Polop. De ahí que la titular de ambos señoríos, la noble murciana Doña Beatriz Fajardo y Mendoza, ofreciese, en 1666, construir, a sus expensas, el llamado Nuevo Riego, luego *Reg Major de l'Alfàs i Benidorm*, popularmente *Séquia Mare*, con la subsiguiente expansión del regadío y, además, abastecimiento urbano para Benidorm y Alfaz.

La concesión, con dicha finalidad, de un establecimiento reservativo, las repercusiones de la Guerra de Sucesión y la disolución del régimen señorial, mutación formal del censo reservativo en enfiteusis, disociación de las propiedades de agua y tierra, y consolidación de dominios configuran un capítulo de geografía histórica valenciana digno de atención.

## Palabras clave

Aridez, piratería, riego, censo reservativo, enfiteusis, consolidación.

## Abstract

*Following the banishment of the Moors, the baronies of Polop and Benidorm were, in the latter half of the XVII century, scarcely populated. The shortage and irregular nature of water resources and the constant threat of Barbary pirates, meant that any increases in the population were rendered impossible.*

Consequently, expanding irrigation by channelling water from sources at the aquifer in Polop was of utmost importance. This led, in 1666, to the noble Murcian, Beatriz Fajardo y Mendoza, owner of both Lordships, offering to cover the total cost of constructing the so-called New Irrigation system (Nuevo Riego), later Reg Major de l'Alfàs i Benidorm, and commonly known as Séquia Mare, resulting in the expansion of the irrigation system as well as provision of urban water supplies for Benidorm and Alfaz.

*The establishment, for that purpose, of ground rents, the repercussions of the War of Spanish Succession and the disappearance of the Lordship régime, a formal mutation of the emphyteusis ground rent, water and land ownership dissociation and the consolidation of power, are chapters in the geographical history of Valencia which merit special attention.*

### **Keywords**

*Aridity, piracy, irrigation, ground rent, emphyteusis, consolidation.*

Pertenecientes a la comarca de Marina Baja, las antiguas baronías de Polop y Benidorm totalizan, muy aproximadamente, un centenar de kilómetros cuadrados (100,84), repartidos de manera desigual: casi las dos terceras partes de Polop (62,44%, 62,96 km<sup>2</sup>) y algo más del tercio (37,56%, 37,88 km<sup>2</sup>) Benidorm. Esta última superficie coincide con la del municipio actual; pero no en Polop, del que sucesivamente se efectuaron las segregaciones de los términos de La Nucía (21,31 km<sup>2</sup>) y Alfaz del Pí (18,85), reduciendo la extensión de aquel a solo 22,80 km<sup>2</sup>, 36,21% de la matriz. Accidentado el territorio por las estribaciones béticas septentrionales y afectado de fenómenos diapíricos, el gran anticlinal de Bernia, de casi 12 km de longitud, que excede los 1.100 m de altitud (1.129 m), asume indudable protagonismo como divisoria meteorológica y pluviométrica, a la que más tarde aludiremos; en término de Calpe, la Sierra de Bernia cae a pico 300 m sobre el nivel del mar, en el llamado Morro de Toix.

Al sur de la Sierra de Bernia, orientado de noreste a suroeste, centra la comarca el extenso sinclinal (150 km<sup>2</sup>) de la Marina, limitado al norte por el referido anticlinal de Bernia, al oeste por la Sierra de Cortina y al este por Sierra Helada, mientras hacia el sur encara

directamente el mar; se trata, en suma, del espacio conocido tradicional y específicamente por Marina, envuelto por la isohipsa de 400 m y tendido entre Alfaz del Pí y Benidorm, dominio de un cuaternario que descansa sobre el cretácico. Del conjunto de sierras (Bernia, Puig Campana, Ponoig) que, próximas a la costa y con vértices por encima de 1.000 m, dominan la referida planicie de la Marina, sobresale, en el límite occidental de la comarca, el Puig Campana, grandioso anticlinal de cierre periclinal y orientación general este-oeste, que culmina a 1.410 m, solo por bajo de Aitana (1.558 m) en la orografía comarcal. Al oeste del casco urbano de Polop, se levanta 800 m, a modo de murallón vertical, el Ponoig, formado por calizas turonenses y estratificación más próxima del Puig Campana a la costa.

La Región Climática del Sureste Ibérico, a la que pertenece de pleno derecho el territorio de las antiguas baronías de Polop y Benidorm, plantea inconvenientes y ofrece posibilidades al aprovechamiento del suelo, la explotación de estas y la superación de aquellos integran un proceso histórico altamente condicionado por factores económicos y técnicos, donde el agua constituye referente principal, ya sea en secano, regadío eventual, regadío deficitario, huerta propiamente dicha o nuevos sistemas de producción agrícola. Así pues, el problema secular ha sido el agua, debido tanto al régimen pluviométrico como a la red hidrográfica, reducida en este espacio, los 100,84 km<sup>2</sup> de los términos de Benidorm, Polop, La Nucía y Alfaz del Pí, a ramblizos y barrancos. Como se ha indicado, el primero viene caracterizado por precipitaciones escasas, de media anual inferior a 375 mm, irregulares e intensas, casi ausentes en verano; y frente a ello una cuantiosa evapotranspiración potencial, por encima de 1.000 mm; y, como inevitable consecuencia, intenso déficit hídrico. A causa de éste, los esquimos de la trilogía mediterránea resultan inciertos y aleatorios en secano: con total dependencia de dichas precipitaciones, las cosechas en los secanos del Sureste Ibérico son azarosas y, en general, magras; excepcionales los años muy buenos, a veces con rendimientos fabulosos; más habituales los pésimos, faltos por entero de producción, y frecuentes los mediocres. Ante semejante grado de riesgo, nada tiene de sorprendente que se pretendiera, con el mayor ahínco, la transformación en regadío, por muy precario que fuese.

En abierto contraste con el condicionamiento hídrico, agobiadoramente deficitario, las regímenes térmico y lumínico ofrecen las mayores posibilidades para el cultivo, ya que conjuntan los efectos de la latitud, en torno a 38°45' N, escasa nubosidad y elevada insolación, sin olvidar la inercia térmica de las aguas mediterráneas, presentes en el territorio de las dos antiguas baronías, particularmente en la de Benidorm. Fruto de todo ello resultan medias anuales superiores a 18 °C, con veranos calurosos (julio-agosto, en torno a 26-27 °C) e inviernos suaves, con una media para el mes más fresco, habitualmente enero, de 10-11,5 °C; no hay, pues, invierno térmico; muy raramente, y no todos los años, el termómetro desciende de 0 °C en la franja costera, y también son excepcionales las heladas, aunque ocasionalmente puedan dañar los cultivos hortícolas, en las tierras prelitorales. En definitiva, un gran potencial calorífico y lumínico, de capital importancia para la fotosíntesis; se trata de una insolación privilegiada (2.800 horas de sol al año, 1.200 en el semestre octubre-marzo), de capital importancia hoy para los cultivos forzados, fuera de estación, los meses de otoño e invierno.

El doble condicionamiento negativo de disponibilidades hídricas insuficientes e inconstantes y, junto a ello, el riesgo continuo de las incursiones piráticas hacían muy difícil, punto menos que imposible, el crecimiento demográfico de las baronías de Benidorm y Polop, en especial tras el extrañamiento de los moriscos en 1609, que despobló, en la segunda, los lugares de La Nucía y Chirles. Una respuesta eficaz al riesgo berberisco no se produciría sino en 1785, con la imposición de un Tratado de Paz, Amistad y Comercio al Dey de Argel por la presencia coactiva de la flota del Almirante Mazarredo, cuando ya se habían suscrito anteriormente otros con el Sultán de Marruecos (1767) y la Sublime Puerta (1782). De ahí la excepcional importancia que, en 1666, revestía la expansión del regadío con las aguas de los nacimientos del acuífero de Polop, conducidas y distribuidas por la red de brazales, brazaletes e hijuelas del Riego Mayor de Alfaz, luego *Reg Major de l'Alfàs i Benidorm*.

Bien diferente, con muy escasas disponibilidades hídricas, era la situación en la antigua Baronía de Benidorm, correspondiente al partido judicial de Villajoyosa. De éste, “hablando con propiedad no se

encuentra en el part. que describimos ninguna corriente que merezca el nombre de r., aunque se denominan dos ramblas ó torrentes, que generalmente solo llevan agua en tiempos lluviosos” (MADOZ, 1849, IV, pág. 212). Se trata de los ríos-ramblas Amadorio y Torres, ajenos, además, al término de Benidorm, donde la red hidrográfica se reduce a algunos barrancos, de funcionamiento intermitente y espasmódico. De ahí la singular importancia del *Reg Major de l’Alfàs i Benidorm*, “una acequia que toma su curso desde las fuentes de Polop, pasando por Nucía y Alfaz, se introduce en su térm. y fertiliza también una parte del mismo ...” Con todo, el auxilio que prestaba dicho *Reg.Nou*, tanto en Benidorm como Alfaz, las dos localidades que terminaron por completar su nombre, no se limitaba al regadío, ya que la primera tanda de cada año se destinaba a llenar las cisternas y tampoco faltaban aportaciones puntuales en otros meses, garantizando así el abastecimiento urbano. Mediado el siglo XX, antes de la eclosión turística, dicho uso conservaba aún vigencia.

En suma, históricamente, el notorio contraste de disponibilidades hídricas entre las baronías de Polop y Benidorm obedecía, sobre todo, a la abundancia de fuentes en la primera. Estos nacimientos daban salida al acuífero de Polop, alimentado por el aporte de aguas infiltradas en espacios aledaños más lluviosos. La pertenencia común de ambos señoríos a los descendientes de Ruy Díaz de Mendoza iba a permitir la realización de una infraestructura hidráulica, el Nuevo Riego, que proporcionaría, a un tiempo, una sustancial mejora y ampliación de la superficie regada en la Baronía de Polop y el alivio del acusado déficit hídrico de Benidorm, asegurando el abastecimiento de la villa y el incremento de su regadío.

## 1. BARONÍAS DE POLOP, BENIDORM Y LA NUCÍA

Las Baronías de Polop y Benidorm, disociadas del Condado de Denia, fueron transferidas por el Infante Juan, luego Juan II de Aragón al suceder a su hermano Alfonso V el Magnánimo, a Ruy Díaz de Mendoza en 1429 y 1430 respectivamente; la primera como recompensa al donatario por su apoyo e intervención en el conflicto que, tras el Compromiso de Caspe (1412), enfrentó a Fernando I de Trastámara con el Conde de Urgell, y la segunda mediante enajenación con pacto de retroventa.

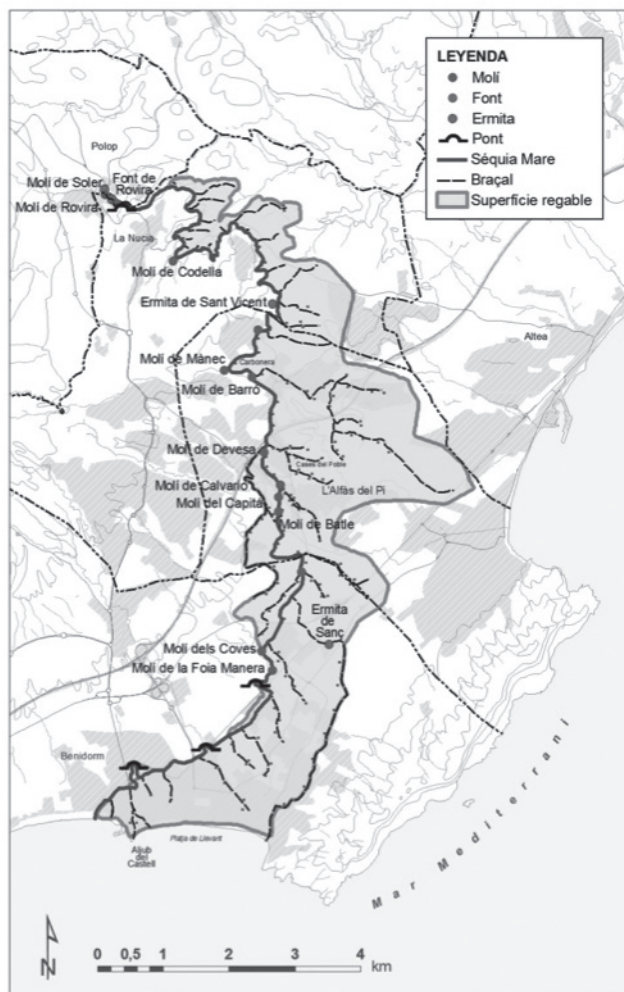


Ambos señoríos de jurisdicción suprema se transmitieron en los sucesores de dicho noble, salvando en el caso de Benidorm la exigencia de agnación rigurosa, a que se hallaba sometido, mediante autorización de Felipe IV para que sucediera Doña Beatriz María Fajardo y Mendoza. En 1705, durante la Guerra de Sucesión, su nieta D<sup>a</sup> Josefa de Puxmarín y Fajardo, creada al año siguiente por Felipe V Condesa de Monteañegre, resolvió la segregación de la Baronía de Polop de la Villa de La Nucía y su término, erigiendo así una nueva baronía.

Es de resaltar que, cuando el extrañamiento de los moriscos redujo la población de la Baronía de Polop a menos de una tercera parte en 1609, no hubo, como en el resto del Reino de Valencia, la subsiguiente carta puebla, a causa de las dificultades agrícolas y del elevado riesgo pirático. Transcurrió casi un siglo, proyecto de establecimiento reservativo de 1666 por medio, hasta que, el 9 de julio de 1705, se segregó La Nucía, lugar de la pasada ubicación de la mayoría de hogares moriscos.

La iniciativa esencial del Duque de Lerma, a la sazón valido de Felipe III, para compensar, y atenuar la frontal oposición de la nobleza perjudicada por el extrañamiento, fue recogida en el Bando de Expulsión, de este modo: “... S.M. ha tenido por bien de hazer merced destas haciendas rayzes y muebles que no puedan llevar consigo a los señores cuyos vasallos fueren”. Así pues, como declaraba, el 8 de julio de 1693, una circular del Azobispo de Valencia Juan Tomás de Rocaberti, “los señores pudieron legítimamente disponer de ellos, como de cosa propia, estableciéndoles con uno u otro punto a los nuevos pobladores”. No parece aventurado pensar que dichos bienes, limitados a la Baronía de Polop, radicarían primordialmente en las partidas de La Nucía y Chirles; y constituirían, en la mayor medida, las tierras cultivadas por establecer a que se refiere el Establecimiento General del Nuevo Riego, el 1 de abril de 1666.

Se ha anticipado que, a raíz del extrañamiento de los moriscos, la baronía tropezó con serias dificultades de repoblación, y ello por un conjunto de causas concurrentes. En primer lugar, por la amplitud e intensidad de la pérdida demográfica, que representó, para la baronía, la salida de las tres cuartas partes del vecindario; y, como se ha dicho, para el conjunto de la comarca la partida de más de la mitad. A mayor abundamiento,



la repercusión fue, asimismo, muy fuerte en los mayores estados nobiliarios del entorno, es decir, marquesados de Guadalest y Denia, ducado de Gandía y condado de Cocentaina.

Rubricado, por fin, el cese de hostilidades de la interminable Guerra de los Treinta Años y, con él, la conclusión de la hegemonía europea de la monarquía española en los tratados de Westfalia (1648) y Pirineos (1659), fallecido Felipe IV en 1665, e iniciada la menor edad, con cinco años, de Carlos II, bajo la regencia de su madre Mariana de Austria y la privanza de su confesor, el jesuita alemán Everardo Nithard; en esta coyuntura y contexto, para incrementar la población y rentas de las baronías de Benidorm y Polop no había otra posibilidad en manos de su titular, D<sup>a</sup>. Beatriz María Fajardo, que la de incentivar la atracción y asentamiento de aquella mediante transformación de secano en regadío, para asegurar cosechas, y, al propio tiempo, el suministro de agua de boca a Benidorm. Todo ello mediante la canalización de los caudales de un conjunto de resurgencias del acuífero de Polop con la realización de una importante infraestructura hidráulica, el *Reg Nou* o *Major*, la Séquia Mare, cuyas obras se prolongarían durante casi medio siglo, hasta su conclusión en 1701. Propósito del proyecto, explicitado ya en 1666, era el establecimiento de 150 heredades, de 60 tálhulas, en ambas baronías, dotando a cada una de ellas de 1 hilo de agua, equivalente al disfrute de 2 horas, en una tanda o martava de 15 días, de todo el caudal que circulase por el Nuevo Riego. Se trataba, en definitiva, de transformar en regadío 9.000 tahúllas (1.006 ha) con un módulo de 175 l/s, es decir, aproximadamente, una dotación teórica anual de unos 5.000 m<sup>3</sup>/ha, que permitía sacar adelante las cosechas de la trilogía mediterránea, con primordial dedicación cerealista, siempre que una sequía intensa y prolongada no dejase secas o muy disminuidas las fuentes.

## 2. ESTABLECIMIENTO GENERAL

Transcurrido medio siglo largo de la expulsión de los moriscos, el 1 de abril de 1666 D<sup>a</sup>. Beatriz Fajardo y Mendoza otorgó establecimiento general de tierras y agua del Riego Nuevo a sus vasallos de la Baronía de Polop. Inequívocamente, se trata de un establecimiento reservativo, y en modo alguno enfitéutico, por más que fuese este el habitual en el Reino de Valencia, y el utilizado, sin apenas excepción, en la repoblación que suscitó, en 1611 y años siguientes, el extrañamiento de aquellos. En efecto, en la escritura de establecimiento general, fuente de

los específicos y personalizados, no hay referencia ni mención alguna a los elementos característicos y constitutivos de la enfiteusis: división de dominios; canon anual, casi siempre una partición de frutos, a veces acompañada de pechos; en las transmisiones onerosas, laudemio, por lo general la décima parte del valor de la transacción; práctica de la cabrevación, medio de control del dominio útil y salvaguarda del directo; y derecho a ejercitar la fadiga y, en su caso, el comiso. En cambio, sí están por entero presentes los atinentes al censo reservativo, en particular la valoración precisa de la cosa censada, efectuada por peritos jurados de las partes, y la fijación, con reserva por el estableciente, del derecho a percibirla, de la pensión resultante de aplicar al valor estimado el rédito anual convenido.

Sin lugar a dudas, el Establecimiento General de 1666 implantaba en las tierras beneficiadas por el Riego Nuevo de Alfaz (*Reg Nou de l'Alfas*) un censo reservativo, que el Art. 1.607 del Código civil caracteriza así: “es reservativo el censo cuando una persona cede a otra el pleno dominio de un inmueble, reservándose el derecho a percibir sobre el mismo inmueble una pensión anual que debe pagar el censatario”; dicho derecho se obtiene, como señala Albaladejo, estableciéndolo o reservándolo al concederse al censatario la propiedad de la finca sobre la que se impone. Por su parte, el Art. 1.661 dispone que: “No puede constituirse el censo reservativo sin que preceda la valoración de la finca”. Así pues, el censatario o establecido, que recibe el pleno dominio de la finca, se convierte en propietario de la misma, y, como tal, tiene todas las facultades correspondientes; la propiedad se halla únicamente sometida al gravamen del censo, y, en consecuencia, al pago de la pensión, y al límite de no poder dividir la finca sin consentimiento del censalista. A su vez, el censalista tiene derecho a la pensión, y la finca censada representa para él una garantía real, en cuanto que puede obtener sobre aquella la satisfacción de aquel. Tanto la propiedad del censatario, como el derecho de censo, pueden transmitirse.

El contenido del capítulo 4º, el más amplio de los diecisiete, auténtico meollo del clausulado, es plenamente acorde con los preceptos concernientes al censo reservativo. Su tenor es el siguiente: “A los vasallos de la Villa de Polop, estableceré tierras y agua a razón de censo de cuatro dineros por libra, de lo que fueren estimadas y valoradas las

tierras y agua, en la forma siguiente,... se habrán de estimar las dichas tierras y agua por peritos nombrados por parte de la Sra. y sucesores en dicha Baronía y por los regantes vasallos de Polop, y juramentados aquellos hayan de apreciar y estimar las tierras y agua de cada uno respectivamente, con las mejoras que tenga, así de labrar como de apañar, trillar y cultivar, excepto los plantíos, casas y corrales, que no entran y han de entrar en esta estimación y aprecio, todo lo demás se habrá de apreciar y estimar con el agua y riego, y por cada una libra del precio y estimación que harán los dichos peritos, hayan de pagar y paguen el dicho censo de 4 dineros por libra,..."

Así pues, este capítulo establece, a censo reservativo de 4 dineros/libra del valor estimado, las tierras y agua correspondientes al Nuevo Riego de Alfaz, indica el procedimiento de valoración por peritos jurados y los bienes objeto de dicho aprecio, incluyendo las mejoras introducidas en los períodos de franquicia y alivio. Y en este aspecto, cuya trascendencia no es preciso encarecer, por cuanto constituye base o valor para el cálculo de la pensión a razón de 4 dineros por libra de valor estimado, rédito rebajado, a la hora de la aceptación, a 3,25 dineros/libra, el capítulo decimosexto completa y precisa: "Que todos los vasallos de Polop, que tengan tierras y se les establezca con el nuevo riego, tengan obligación dentro del término de los cinco y seis años de alivio, que se les señala en los capítulos antecedentes, de labrar las tierras y tenerlas labradas, llanas, trajilladas y cultivadas, para que al cabo de dicho término, se puede hacer y haga el aprecio y estimación de ellas, por los peritos que se nombran, y en caso de no haberlo hecho en todo o en parte, se habrán de estimar dichas tierras, como si estuviesen labradas, trajilladas y cultivadas, y al respecto de las demás tierras, que estuviesen de la referida conformidad y con las cualidades que exige el presente establecimiento, para lo cual se les conceden los cinco y seis años de alivio en los capítulos antecedentes".

En suma, objeto de establecimiento son tierras en situación legal varia. Así, las establecidas en el pasado como secanas, lo habrían sido, muy probablemente, en enfiteusis, sustituida ahora, a todos los efectos, por un censo reservativo. Las tierras cultivadas por establecer serían las que la señoría poseía por serle atribuidas las de sus vasallos moriscos en el momento de su expulsión; y, según parece, tampoco

faltaban en el ámbito del Nuevo Riego tierras por roturar y pendientes de cultivo. De resaltar es la homogeneización de pechos y censos antiguos, al quedar todos subsumidos y reemplazados por la nueva pensión reservativa.

### 3. GUERRA DE SUCESIÓN Y SÉQUIA MARE

La consolidación del régimen señorial, la Nueva Planta y la pérdida del derecho foral privado constituyen las secuelas básicas de la Guerra de Sucesión para el Reino de Valencia, donde la contienda es, a un tiempo, conflicto internacional, cuestión foral y revuelta campesina. La Gran Alianza de La Haya enfrentó, en la Península Ibérica y fuera de ella, las aspiraciones francesas a la hegemonía en Europa; sin embargo, las tierras valencianas distaron mucho de ser mero teatro de la disputa internacional, hasta el punto de ser la propia problemática regnicola, centrada en la resistencia a las tendencias uniformadoras y en la reivindicación campesina contra las percepciones señoriales, la que imprime carácter a la lucha de *maulets* y *botiflers*.

La expresada oposición entre señores y vasallos, con intereses contrapuestos y mutuamente excluyentes, partidarios los primeros del monarca y los segundos del pretendiente, se manifestó con fuerza en las baronías de Benidorm y Polop. A ello contribuyó, de un lado, la decidida e inequívoca alineación de D<sup>a</sup> Josefa Puxmarín y Fajardo a favor de Felipe V, que, durante el conflicto, la creó Condesa de Montealegre en 1706 y cinco años después, el de 1711, Marqués de Albudeyte a su hijo; y, por otro, la proximidad a ambas baronías del foco insurgente de Denia y la insistente promesa de los agentes austracistas, encabezados por Basset, de abolir las exacciones señoriales, cualquiera que fuera su origen y naturaleza. De ahí que los vasallos de las citadas baronías se resistieran a cumplir las obligaciones aceptadas en el establecimiento reservativo de las heredades regadas por la Séquia Mare. Como veremos, el enfrentamiento evolucionó paralelamente a como lo hizo el signo de la contienda, que la batalla de Almansa cambió por entero, con el triunfo de las tropas borbónicas; que lógicamente reforzaría, en el caso que nos ocupa, la posición de la Condesa de Montealegre.



El pleito enfrentó a Doña Josefa Puxmarín y Fajardo, ya Condesa de Montealegre, con los vecinos y terratenientes de las Baronías de Polop y Benidorm, “regantes del nuevo riego establecido en aquellas Baronías, sobre que estos se entregasen en la acequia, cuidaran de aquella y la conservasen a su costa”. La Audiencia de Valencia, con fecha 29 de agosto de 1711, sentenció que “debemos condenar y condenamos a las dichas Baronías, sus vecinos y terratenientes, a que luego que sean requeridos con la carta executoria que de esta nuestra Sentencia se despache, se entreguen de la dicha acequia, la reparen, monden y conserven a costa de todos los regantes, á los cuales condenamos a que contribuyan para ello desde el día primero de Marzo de el año pasado de mil setecientos y tres, con las cantidades que se expresan en dicha concordia y transacion y les reservamos su derecho a salvo que les convingan en razón de los capitulos de dicha concordia”.

Recurrida esta sentencia, la Audiencia, en revista, resolvió, el 28 de julio de 1713, que “la debemos de confirmar y confirmamos con tal que las dichas Baronías de Polop y Benidorm y demás interesados en el riego de dicha acequia, se convingan con el Seños de ellas, en la contribución de lo que deben pagar por razón de las tierras que riegan y regaren, otorgando las escrituras convenientes conforme lo ya capitulado entre dichas partes, y mandamos a las dichas Baronías formen ordenanzas convenientes con equidad de los regantes, para el repartimiento de las aguas, contribución y conservación de dicha acequia y demás que conduzca al buen régimen y gobierno de ella, y con dicho aditamento, mandamos que dicha sentencia se guarde y cumpla, y por esta nuestra en grado de revista así lo pronunciamos y mandamos sin costas”.

Como se ha señalado, el fallo de la Audiencia, en revista, no solo condenaba a los regantes “a entregarse de dicha acequia, mantenerla, repararla y mondarla”, con efectos de 1 de marzo de 1703, sino que entraba, a través de su aditamento, en cuestiones de la mayor trascendencia, como el otorgamiento de las escrituras personalizadas del establecimiento reservativo y la elaboración de las ordenanzas de riego. Todo ello condujo a la importante concordia de 25 de abril de 1714, concluido ya el conflicto sucesorio, mediante la oportuna carta de transacción y convenio acordada por los representantes de los



regantes y Don Antonio Montoliu Puxmarín y Fajardo, vecino de la Ciudad de Murcia, esposo de D<sup>a</sup>. Josefa Puxmarín y Fajardo, Condesa de Montealegre, Señora de las villas de Albudeyte, Ceutí y Montealegre y de los lugares de La Ñora y La Raya, en el Reino de Murcia, y de las baronías de Benidorm, Polop, Chirles y La Nucía, en el de Valencia.

Con relación al establecimiento reservativo general, de 1 de abril de 1666, es de resaltar que el capítulo de esta escritura de transacción y concordia obvia, por mutuo acuerdo, el procedimiento previsto en el mismo, y habitual en este tipo de censos, de justipreciar el inmueble, que se entrega en pleno dominio al censatario, para calcular la pensión reservada al establecimiento, en este caso, a razón de 4 dineros por libra de valor estimado. Y para ello maneja heredades (de 12 jornales o 60 tahúllas, y un hilo de agua, es decir, el disfrute del caudal de la *Séquia Mare* dos horas en cada tanda de 15 días), sin entrar en el valor de cada una de ellas; y, por ello, fija a cada heredad una pensión anual de 9 libras, o sea, el triple de lo que el establecimiento originario les asignaba en los años de alivio. Advirtamos asimismo que el mínimo de 150 heredades contemplado en la escritura primitiva, ha sido excedido, al alcanzar las 180, lo que representaba una extensión de 10.800 tahúllas, es decir, 1.207,44 hectáreas.

#### 4. DISOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL

Las tierras fertilizadas por la red de brazales, hazaletes e hijuelas del Nuevo Riego o Riego Mayor, muy aproximadamente 1.200 hectáreas, constituían el terrazgo vital y más productivo de las Baronías de Benidorm, Polop y La Nucía; al tiempo que suponían la mayor fuente de rentas dominicales en ellas. Así pues, la *Séquia Mare* o *Reg Major de l'Alfàs i Benidorm* no podía quedar al margen ni resultar ajeno al largo y complejo proceso de disociación de los elementos jurisdiccional y solariego, con incorporación de las jurisdicciones baronal o suprema y alfonsina a la Nación en la ProvinciaReino de Valencia. En efecto, la incidencia de la legislación abolicionista y, en torno a ella, de determinados sucesos o períodos históricos fue de primer orden. A los efectos que ahora interesan, destaquemos, entre las primeras, el Decreto de Cortes de 6 de agosto de 1811, Decreto de desvinculación de mayorazgos de 27 de septiembre de 1820, Ley aclaratoria sobre señoríos de

3 de mayo de 1823, Decreto definitivo de mayorazgos de 30 de agosto de 1836 y ley definitiva sobre señoríos de 26 de agosto de 1837; entre los segundos, trienio constitucional, década absolutista, revolución de las provincias y década moderada.

Tras los levantamientos de Zaragoza y Málaga en abril, se produjo, a finales de julio, el de Barcelona; y, en la noche del 5 de agosto, Valencia. Unos días después, el 17 de agosto, la comisión militar fue reemplazada por la Junta Auxiliar Consultiva presidida por Almodóvar, que, en la Junta de Gobierno que, el 5 de septiembre, sucedió a la anterior, mantuvo el cargo, si bien ahora con fuerte protagonismo de Joaquín María López. A los efectos ahora considerados, entre las primeras decisiones de la Junta de Gobierno figuraron la rebaja del diezmo a la mitad y el restablecimiento de la Ley Aclaratoria de 3 de mayo de 1823, al tiempo que se declaraban abolidos los derechos señoriales.

En la provincia de Valencia, y a continuación en las de Alicante y Castellón, los pueblos se negaron a pagar a sus señores territoriales y solariegos, como afirmó el Diputado Osca en las Cortes, el 5 de mayo de 1837, “los pueblos de Valencia no pagan desde Agosto de 1835 en que la Junta de la provincia acordó el restablecimiento de la ley de 1823. Y como se le advirtiese que el Gobierno no había confirmado la disposición de la Junta provincial, replicó que la resistencia de los pueblos se mantendría por estar en vigor dicha ley” (GARCÍA ORMAECHEA, R: *Supervivencias feudales en España. Estudio de legislación y jurisprudencia sobre señoríos*, 1932). Se daba así amparo y alas a la insurgencia en los llamados señoríos territoriales o solariegos, donde enfiteutas y censatarios habían dejado, desde agosto de 1835, de pagar las rentas dominicales. En esta situación se hallaban las antiguas baronías de Benidorm, Polop y La Nucía, donde los censatarios del Nuevo Riego o Riego Mayor dejaron de satisfacer la pensión convenida a los Condes de Montealegre; estado de cosas que se mantuvo hasta la llegada de los moderados al poder en 1843, abriéndose así la década moderada, hasta 1854.

Aprobado por Real Orden de 18 de agosto de 1847, el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante publicaba, el 6 de septiembre siguiente, el *Reglamento para el régimen y gobierno del aprovechamiento de las aguas del Riego Mayor nombrado del Alfaz en la Provincia de Alicante*, que constaba de cinco capítulos y cuarenta y cinco artículos. El capítulo primero se

refería a la naturaleza del Riego Mayor del Alfaz, y a los derechos de los interesados en él; el segundo, al establecimiento del Sindicato; el tercero regulaba las obligaciones y atribuciones del propietario y del Sindicato; el cuarto se refería a la elección del Sindicato; y el quinto reglamentaba el funcionamiento del mismo en sus artículos 41 a 43, mientras los dos últimos incluían las dos disposiciones transitorias, concernientes a la constitución del Sindicato y a la reforma de las ordenanzas, respectivamente.

Referencias básicas del contexto en que nace el expresado *Reglamento* son el Decreto de supresión de mayorazgos de 30 de agosto de 1836, la Ley sobre señoríos de 26 de agosto de 1837 y, desde 1843, la presencia de los moderados en el poder, que, en buena medida, revertía las secuelas de la llamada “revolución de las provincias” (1835). Por lo que hace a la cuestión señorial en el ámbito valenciano, la presencia de Narváez al frente del gobierno, para los señores territoriales y solariegos, el Marqués de Valparaíso, Conde de Montealegre, entre ellos, representaba la probabilidad de ser restablecidos en la percepción de sus rentas, impagadas desde agosto de 1835; y, con ello, la interrupción de una situación fáctica que conducía a la extinción, por prescripción, del dominio directo o, en defecto de este, de los contados censos reservativos de que venían disfrutando hasta esa fecha en sus antiguos señoríos jurisdiccionales, caso del Riego Mayor, en las Baronías, señoríos territoriales y solariegos ahora, de Polop, Benidorm y La Nucía.

Los tres artículos del capítulo primero revestían interés y trascendencia máximos. Así, el 1º declaraba: “La acequia principal, con sus brazales, y las aguas del riego mayor del Alfáz, son de la propiedad del dueño de las baronías de Polop y Benidorm”. Más aún, el Reglamento de 1847, más que revisar, mutó, a favor del Marqués de Valparaíso, Conde de Montealegre, la relación contractual. En efecto, su Art. 2º, al disponer para los regantes “la obligación de satisfacer las pensiones censuales designadas en los respectivos establecimientos o concesiones y los luismos debidos en las enagenaciones, traspasos o conmutaciones que se hayan hecho legítimamente ó hagan con su licencia, de las tierras y de las aguas que les están asignadas”, añadió a la expresada pensión ánuua de los censatarios de las tierras bajo el *Reg Major de l'Alfàs i Benidorm*, el pago de luismo o laudemio (*lluisme*), que, como

afirmara Castán, es uno de los derechos que más conservan el antiguo sabor señorial de la enfiteusis, y que mejor encarna la concepción de dominio dividido. Así es, el laudemio supone la participación del establecimiento o su derechohabiente en el precio de transmisión del dominio útil, y posee la condición de fruto del dominio directo. La adición, en el *Reglamento* del término “luismo”, teóricamente, pudo hacerla el redactor de la Real Orden de 18 de agosto de 1847, por mero formulismo, inadvertencia o rutina, extraña y sorprendente casualidad; y, si no fue llamativo azar, se hizo, con toda intención y agudeza, ya que la certera incorporación del vocablo “luismo” confirió total apariencia de enfiteusis a lo que nunca lo había sido, inequívoco censo reservativo en origen.

## 5. EXTINCIÓN DEL CENSO

La pensión anual del censo reservativo que, en virtud de la escritura de aceptación del establecimiento general, el 2 de abril de 1666, había pasado de 4 a 3,25 dineros/libra sobre el valor estimado de cada heredad, se homogeneizó y uniformó en una cantidad fija y común de 9 libras valencianas por heredad. Todo hace pensar que dicha renta fue percibida por los condes de Montealegre, sin excluir alguna incidencia, hasta la promulgación, a finales del trienio constitucional, de la Ley Aclaratoria de 3 de mayo de 1823. Y debieron continuar percibiéndola, sin dificultad alguna, durante la década absolutista (1823-1833), hasta el fallecimiento de Fernando VII. Después, el disfrute del referido canon se vió bruscamente interrumpido por la reposición fáctica de la indicada Ley Aclaratoria de 3 de mayo de 1823 a raíz de la insurrección de la Provincia de Valencia el 5 de agosto de 1835, en la llamada “revolución de las provincias”. Esta situación de hecho se prolongó hasta la llegada de los moderados al poder en 1843. La nueva situación se tradujo, para el *Reg Major de l'Alfàs i Benidorm*, en la Real Orden de 18 de agosto de 1847, con toda probabilidad inspirada por los asesores legales de Don Francisco de Paula Bernuy y de su esposa Doña Ana Agapita Valda, marquesa de Valparaiso y condesa de Montealegre.

Fue entonces, al tiempo que se desarrollaban redenciones colectivas de dominio directo en muchos señoríos territoriales y solariegos valencianos, cuando la susodicha Real Orden restableció la percepción

de las rentas dominicales del *Reg Major*; al tiempo que, a través de una redacción intencionada, mutaba el censo reservativo, inacabado, desnaturalizado y maltrecho, en establecimiento enfitéutico, con división en dominios directo y útil, para el señor territorial o solariego y los regantes respectivamente, del pleno que habían recibido los segundos a tenor de las condiciones generales del establecimiento reservativo aceptadas por los representantes del Concejo General de Polop el 2 de abril de 1666. A partir de la expresada Real Orden, se abrió la posibilidad de una supuesta consolidación de dominios, olvidando que los regantes lo habían tenido pleno de la tierra y agua asignada a la misma, al menos, desde 1703; cuestión diferente es que ahora, mediante el rescate de un imaginario dominio directo, quedasen liberados -esto sí era novedoso- de la pensión reservada, configurada, en modalidad de pecho, como un canon enfitéutico. Esa redención no llegó sino en 1912, después que los marqueses de Valparaíso hubiesen transmitido su “dominio directo” a Don Bernabé Morcillo de la Cuesta.

Al fallecimiento sin sucesión directa de Don Bernabé Morcillo de la Cuesta, la copropiedad pasó a sus hermanos José, Miguel y Simón; y, de éstos, en proindiviso con mayor número de partícipes, a sus hijos. Ellos otorgarían la escritura de compraventa del Molino de Rovira (Polop) y dominio directo del Riego Mayor de Alfaz a favor del Sindicato de dicho Riego, autorizada el 12 de septiembre de 1912 por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Benidorm, Don Lamberto Castells Torrejón.

En suma, objeto de compraventa a favor de los interesados en el Riego Mayor fueron: 1º) Molino harinero titulado de Rovira o del Marqués, término municipal de Polop, que ocupaba un área plana de 221 m<sup>2</sup>. El derecho de dominio directo sobre todas las fuentes y aguas existentes “en la jurisdicción (sic) de las Baronías de Polop, Nucía, Alfaz y Benidorm que afluyen a la acequia del Riego Mayor de Alfaz cuyo riego lo constituyen las fuentes y aguas mencionadas. La acequia por donde discurren las aguas atraviesa los términos expresados llamada principal y abraza una extensión o trayecto de diez y nueve kilómetros trescientos cincuenta metros, y los brazales ocho kilómetros setecientos cincuenta y cuatro metros, distribuyéndose aquellas aguas en trescientas sesenta y dos horas catorce minutos entre los dueños

del dominio útil, y pagan estos un censo o canon de sesenta y siete reales y diez y siete maravedises ó sean diez y seis pesetas ochenta y siete y medio céntimos por hora”.

Cifra esa de trescientas sesenta y dos horas y tres cuartos y medio que figuran en la lista general de regantes” (9 de septiembre de 1912). Ambas referencias, sin embargo, resultan válidas, solo que a distinto efecto: la primera, proporcionada por los vendedores, lo es para el cálculo del censo anual o canon que venían percibiendo estos de los regantes, que, a razón de 16,875 pesetas, ascendía a un total de 6.111,15 pesetas. En consecuencia, si conjugamos censo anual (6.111,15 pesetas) y valoración global (18.000,00 pesetas), resultaría un tipo de capitalización de casi 30% (29,46), cuando habitualmente, en condiciones normales, no habría excedido el ocho por ciento. Un desfase de tal entidad hace bien patentes las condiciones sumamente favorables de adquisición; propiciadas, sin duda, por la condición de derecho anacrónico de raigambre señorial, y asimismo la específica de proindiviso con crecido número de copropietarios. Por su parte, la segunda cifra, la de 373 horas y 3,5 cuartos, procedente de la lista de regantes, fue la empleada por el Sindicato del Riego Mayor de Alfaz para la derrama o prorrateo del coste total de la redención del dominio directo, más los intereses ocasionados por el préstamo de dicha cantidad, efectuado por el regante Don Bautista Pérez Llorca.

Unida originariamente a la tierra, a razón de un *hilo* por heredad de 60 tahúllas, con tanda de quince días, el agua, al igual que en los restantes regadíos deficitarios de la región climática del Sureste Ibérico, articulados en torno a los ríos-ramblas (Amadorio, Monnegre, Vinaopó, etc.), rompió dicha servidumbre, transformándose en propiedad independiente, sumamente apetecida y valiosa. La tanda o martava, instituida para fijar el turno de riego de las heredades, serviría de base y fundamento a los derechos o porciones de agua, objeto de compraventa y demás transmisiones. La transformación del agua en propiedad independiente, suelta y separada de la tierra, en el Nuevo Riego o Riego Mayor, halla justificación en la notoria desproporción entre el caudal de la *Séquia Mare* (175 l/s, como máximo), irregular, afectado por frecuentes sequías, y una superficie irrigada que excedió el mínimo previsto de 150 heredades y llegó a 180 (1.207,5 hectáreas).



La mayor de las porciones de agua existentes, al comienzo, en el Nuevo Riego fue el *hilo*, uno por heredad de 60 tahúllas (6.708 m<sup>2</sup>), consistente en el derecho a disfrute durante dos horas, en cada tanda de 15 días, del caudal, variable, que circulase por el Riego Mayor. En el documento originario de 1 de abril de 1666 se señaló asimismo que existirían medios hilos y tercios de hilo, unidos a dichas porciones de heredad. Con la posterior fragmentación parcelaria, se produciría asimismo la del *hilo*, prevaleciendo, hasta hoy, como porciones de agua, la *hora*, *cuarto de hora* y *medio cuarto*.

Es de resaltar que en 1874, con anterioridad y después, aún durante un siglo, las porciones de agua del *Reg Major de l'Alfàs i Benidorm* constituyeron propiedad valiosa. Todavía en la década de los setenta, el precio medio de una *hora* de agua ascendía a 125.000 pesetas, para caer a 75.000 mediados los años ochenta, ya que, al tiempo que menguaba, por la explotación del acuífero de Polop, el módulo del Riego Mayor, el antiguo monopolio y su vital aportación de antaño al abastecimiento urbano de Benidorm y Alfar del Pí se desvanecían al movilizar nuevos recursos, convencionales y no convencionales, la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar y luego el Consorcio de Aguas de la Marina Baja.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANY FERRER, R., CABANES CATALÁ, M<sup>a</sup>. L., COUTO DE GRANJA, A., HINOJOSA MONTALVO, J. (1988). Carta de poblament de Benidorm. Carta puebla de Benidorm, Univ. d'Alacant i Ajunt. de Benidorm, 139 pàgs.
- AMILLO ALEGRE, F. (1999). "Beatriu Fajardo de Mendoza y la segunda fundación de Benidorm", Revista de Festes Majors Patronals, pàgs. 124-130.
- AMILLO ALEGRE, F. (2001). "La carta de poblament de Benidorm de 1666 otorgada per Beatriu Fajardo de Mendoza", Revista de Festes Majors Patronals.
- AMILLO ALEGRE, F. (2003). Beatriu Fajardo de Mendoza i la Carta de Poblament de Benidorm (1666), Benidorm, Ed. de Caisaltae i Ajuntament de Benidorm.
- AMILLO ALEGRE, F. (2007). "El Rec Major de l'Alfàs", en Espinosa, A. y García, J. L. (eds.): Actes de les II Jornades de Patrimoni Natural i Cultural de la



- Marina Baixa. Patrimoni, aigua y clima a la Marina Baixa (La Vila Joiosa, 17-18 de desembre de 2005), págs. 29-38.
- AMILLO ALEGRE, F. (2012). Historia de Benidorm, de los orígenes a 1960, Benidorm.
- AYUNTAMIENTO DE ALTEA (2013). Regs del Nord de L´Algar: Altea la Vella-Sogai, Per-Jaume, Cap Negret, Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, (Documento Policopiado) 12 pág.
- CASTAÑO CASTAÑO, S. y MURILLO DÍAZ, J. M. (2001). “Papel de los recursos hídricos subterráneos en el esquema general de suministro conjunto de agua a la comarca de la Marina Baja (Alicante)”, Boletín Geológico y Minero, Vol. 112-1, págs. 77-94.
- CHJ (2009). Esquema Provisional de Temas Importantes, Confederación Hidrográfica del Júcar, Valencia, 260 págs.
- CHJ (2015 a). “Memoria-Anejo 5. Régimen de caudales ecológicos”. Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar (diciembre 2015), Valencia, (documento policopiado), 439 págs.
- CHJ (2015 b). “Memoria-Anejo 2. Inventario de Recursos Hídricos”. Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar (diciembre 2015), Valencia, (documento policopiado), 262 págs.
- CHJ (2015). Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar: Memoria (Anejo 3). Usos y Demandas. Confederación Hidrográfica del Júcar, Valencia, 1.000 págs.
- CHJ (2015 c). “Memoria-Anejo 6. Sistemas de Explotación y Balances”. Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar (diciembre 2015), Valencia, (documento policopiado), 635 págs.
- CHJ (2015 d). “Memoria-Anejo 7. Inventario de Presiones”. Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar (diciembre 2015), Valencia, (documento policopiado), 256 págs.
- DOMÉNECH GARCÍA, A. (2004). “Los camino del agua en Sella”, Actas de las Primeras Jornadas sobre Patrimonio Arqueológico y Etnológico de la Marina Baja, Asociación de Estudios de la Marina Baja, págs. 67-71.
- DPA (1992). Mapa del Agua de la Provincia de Alicante. Servicio de Ingeniería de la Diputación de Alicante e Instituto Tecnológico Geo-Minero, Alicante, 42 págs.
- DPA (2003). Los manantiales provinciales (Primera Parte). Excma. Diputación Provincial de Alicante, Departamento del Ciclo Hídrico, Alicante, 247 págs.

- DPA (2011). Mapa hidrogeológico Provincia de Alicante. Primera edición. Escala 1:150.000. Excma. Diputación Provincial de Alicante, Departamento del Ciclo Hídrico, Alicante, 39 págs.
- ESCOLANO, G. (1611). Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reino de Valencia, Ed. Facsímil de la original de 1610-1611, Valencia, Dpto. de Historia Moderna de la Univ. de Valencia, 1972, 6 vols. Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reino de Valencia, Segunda Parte ... Aumentada con gran caudal de notas, ampliaciones aclaratorias y continuada hasta nuestros días por D. Juan B. Perales, Valencia, Madrid, Terrasa. Aliena y Compañía Editores, 1879, 3 vols.
- FIGUERAS PACHECO, F. (1913-1927). “Provincia de Alicante”, en CARRERAS CANDI, F.: Geografía General del Reino de Valencia, Barcelona, A. Martín, S. A., (redactado en 1913; y, a partir de la pág. 1.049, concluido en 1927).
- FRÍAS, J. R. (2003). “En busca de los riegos casi perdidos. Breves apuntes sobre la Séquia Mare en las partidas del Cautivador de La Nucía y l’Alfàs del Pi”, Festes del Segon Centenari de l’ermita de Sant Vicent del Cautivador (1803-2003), La Nucía.
- FRÍAS, J. R. (2008). “La Séquia Mare. Un patrimonio arquitectónico e hidráulico digno de protección”, Revista de Fiestas Patronales, l’Alfàs del Pi, págs. 109-113.
- FRÍAS CASTILLEJO, C. (2014). “Proyecto de recuperación del Rec Major de l’Alfàs i Benidorm (l’Alfàs del Pi, Alicante)”, Sanchis-Ibor et alii. (Eds.): Irrigation, Society, Landscape, Tribute to Thomas F. Glick, València, Univ. Polit. de València, págs. 1105-1121.
- FUSTER, J. (1991). Baronía de Polop, Polop de la Marina.
- GARCÍA-ARÓSTEGUI, J. L. et al. (2006). “Caracterización del funcionamiento en un acuífero carbonático complejo con explotación moderada: Beniardá-Polop (Alicante, España)”. En Durán, J. J., Andreo B. y Carrasco, F. (Eds.): Karst, cambio climático y aguas subterráneas. Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España, Serie Hidrogeología y Aguas Subterráneas, nº 18, págs. 59-63, Madrid.
- GAVIRIA, M., IRIBAS, J. M., SABBAH, F. y SANZ J. R. (1977). Benidorm, Ciudad Nueva. Tomo 1. Editora Nacional, Madrid, 431 págs.
- GIL OLCINA, A. (2010). “Optimización de recursos hídricos y armonización de sus usos: el Consorcio de Aguas de la Marina Baja”, Investigaciones Geográficas, nº 51, págs. 165-184.
- GIL OLCINA, A. y RICO AMORÓS, A. M. (2015). Consorcio de Aguas de la Marina Baja, Alicante, Univ. de Alicante, 327 págs.

- IGME (1978). Mapa Geológico. Hoja de Alicante (E 1:50.000). Instituto Geológico y Minero, Ministerio de Industria, Madrid, 34 págs.
- IGME (1989). Las aguas subterráneas en la Comunidad Valenciana: usos, calidad y perspectivas de utilización. Madrid, Colección Informe, 298 págs.
- IGME y DPA (2007). Caracterización hidrogeológica de la Unidad Hidrogeológica 08.47 (Peñón-Montgó-Bernia). 2ª Fase. Instituto Geológico y Minero de España, Excma. Diputación Provincial de Alicante, (Documento policopiado) págs. 308-325.
- IGME y DPA (2009). Acuíferos de Sierra Aitana y su entorno (Alicante). Instituto Geológico y Minero de España, Excma. Diputación Provincial de Alicante, 111 págs.
- IGME y DPA (2010). Desarrollo sostenible, uso conjunto y gestión integral de recursos hídricos. Instituto Geológico y Minero de España, Excma. Diputación Provincial de Alicante, 398 págs.
- IGME y MMA (2009). Identificación y caracterización de la interrelación que se presenta entre aguas subterráneas, cursos fluviales, descargas por manantiales, zonas húmedas y otros ecosistemas naturales de especial interés hídrico. Demarcación Hidrográfica 081 Júcar, Sistema de Explotación 081.08 Marina Baja, Instituto Geológico y Minero de España, Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, (Documento Policopiado), 71 págs.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1986). "Diversidad climática". El Campo, nº 103, págs. 14-20.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. y ROSSELLÓ VERGER, V. M. (1978). Geografía de la Provincia de Alicante, Alicante, Dip. Provincial, 615 págs.
- MADOZ, P. (1845-1850). Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, Tip. Pascual Madoz, 16 vols.
- MARCO MOLINA, J. A. (1990). Aitana: análisis morfoestructural. Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 120 págs.
- MARCO MOLINA, J. A. (2000). "Derrubios estratificados en la Sierra de Aitana, Alicante (España)". Ería, nº 51, págs. 79-92.
- MARCO MOLINA, J. A., MATARREDONA COLL, E. y PADILLA BLANCO, A. (1998). «Integración de los estudios del medio físico en la ordenación del territorio: valoración *ecológico-paisajística* del Río Algar (Altea, Alicante)». Investigaciones Geográficas, nº 20, págs. 119-140.
- MARQUIEGUI SOLOAGA, A. (2013). El patrimonio hidráulico de la provincia de Alicante. Catálogo ilustrado de mil quinientas obras y actuaciones (Tomo I), Alicante, Dip. de Alicante, 488 págs.

- MARTÍN DEVESA, J. V. (2007). “Mil anys de séquies: estructures hidràuliques i ordenació del territori a Altea”, Actas de las Segundas Jornadas de patrimonio natural y cultural de la Marina Baja, Asociación de Estudios de la Marina Baja, págs. 39-45.
- MORELL Y GÓMEZ, F. (1886). Provincia de Alicante. Proyecto del canal de riegos para fertilizar los terrenos de los términos de Callosa de Ensarriá, Altea, Polop, La Nucía, Alfaz, Benidorm, Villajoyosa, Campello, San Juan, Muchamiel, Villafranqueza, Alicante y Elche, 104 fols.
- MORENO LARA, X. (2013). Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar. Agua para un desarrollo sostenible en el litoral de la Marina Baja, Colección Biblioteca Valenciana del Agua y del Regadío, nº 4, Callosa de Segura, 187 págs.
- ORTS I BOSCH, P. M<sup>a</sup>. (1985). “Ruy Díaz de Mendoza i Melgarejo. VII Senyor Territorial de Benidorm”, I, Revista Oficial de Fiestas Patronales de Benidorm.
- ORTS I BOSCH, P. M<sup>a</sup>. (1989). Carta Poble de la Nucía, Altea, Art Lanuza Ed., 1989.
- ORTS I BOSCH, P. M<sup>a</sup>. (1999). “Beatriu Fajardo de Mendoza o Beatriu Fajardo de Guzmán, Senyora Territorial de Benidorm (1654-1687)”, Revista Oficial de Fiestas Patronales de Benidorm.
- ORTS I BOSCH, P. M<sup>a</sup>. (2002). “Ruy Díaz de Mendoza I Melgarejo, VII Senyor Territorial de Benidorm (i dos) (1430-1448)”, Revista Oficial de Fiestas Patronales de Benidorm.
- ORTS i BOSCH, P. M<sup>a</sup>. (2003). “Els Fajardo i les seues aliances matrimoniales”, Revista Oficial de Fiestas Patronales de Benidorm.
- ORTS i BOSCH, P. M<sup>a</sup>. (2004). Els Aragó al Ducat de Gandia I Comtat de Dénia I els Trastamara al Regne de València, Revista Oficial de Fiestas Patronales de Benidorm.
- ORTS i BOSCH, P. M<sup>a</sup>. (2007). “Los Barones de Polop (Siglos XV- XIX)”. Festes del Porrat.
- PEÑA, J. y otros (2005). “Cartografía de las coberturas y usos del suelo de la Marina Baixa (Alicante) para 1956, 1978 y 2000”, Investigaciones Geográficas, nº 37, Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante, págs. 93-107.
- PEÑA SIMÓN, M. (1992). Comportamiento hidrológico de la cuenca alta del riu Algar. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 197 págs.

- QUEREDA SALA, J. (1971). “Polop y La Nucía. Aportación al Estudio de la Marina”, Cuadernos de Geografía, nº 9, págs. 11-32.
- QUEREDA SALA, J. (1978). Comarca de la Marina, Alicante (Estudio de Geografía Regional), Alicante, Dip. Provincial de Alicante, 431 págs.
- RODRÍGUEZ ESTRELLA, T., QUINTANA, J. L. y MORA, V. (2004). “El acuífero kárstico eocénico de Sella (Alicante). Explotación intensiva transitoria y correlación entre piezometría y caudales de manantiales”. Boletín Geológico y Minero, nº 115 (2), págs. 223-236.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, A. (1983). El cultivo del níspero y el Valle del Algar-Guadalest, Sociedad Cooperativa de Crédito de Callosa de Ensarriá, Alcoy, 262 págs.
- TORREGROSA SEMPERE, F. J. (1992). Cultivo y comercialización del Níspero en la provincia de Alicante. Modernización por la vía del cooperativismo, Consellería d’Agricultura i Pesca, Valencia, 173 págs.
- TORRES, F. (2013): L’Alfàs. Dos-cents anys (1812-2012), l’Alfàs del Pi.
- ZARAGOZÍ ZARAGOZÍ, B. M. (2012). Estudio del abandono agrícola mediante el uso de Minería de Datos y Tecnologías de la Información Geográfica, disponible en <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/26677>.

## ARCHIVOS

- Archivo de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar. Benidorm.
- Archivo del Riego Mayor de Alfaz del Pí y Benidorm. La Nucía.

# CAMBIOS RECIENTES EN LOS JARDINES PRIVADOS DEL LITORAL DE ALICANTE (ESPAÑA). ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA\*

Álvaro Francisco Morote Seguido  
Universidad de Alicante  
alvaro.morote@ua.es

María Hernández Hernández  
Universidad de Alicante  
maria.hernandez@ua.es

## Resumen

En muchas áreas mediterráneas han proliferado recientemente espacios ajardinados privados en urbanizaciones siguiendo el modelo urbano-residencial de baja densidad. En la costa de Alicante, a diferencia de otros ámbitos, los jardines unifamiliares se asocian a las urbanizaciones que se han ido configurando desde 1960 a raíz de la expansión del denominado turismo residencial. Los objetivos de esta publicación son identificar los cambios y estrategias recientes para reducir el consumo de agua. Profundizar en estos factores resulta prioritario para determinar sus repercusiones en la demanda de agua presente y futura. La densidad de la vegetación, superficie y tipología del jardín son los elementos que más repercuten en el consumo de agua de estos espacios.

\* Esta investigación se inserta en el proyecto de investigación “Urbanización y metabolismo hídrico en el litoral de Alicante: análisis de tendencias para el periodo 2000-2010” (CSO2012-36997-CO2-02) financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Recoge, asimismo, resultados de una beca pre-doctoral de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (FPU).

## Palabras clave

Jardines, agua, expansión urbana, Alicante, España.

## Abstract

*Recent changes in private gardens in the coast of Alicante. Strategies for reducing water consumption.*

*Many Mediterranean areas have recently witnessed a proliferation of private urban landscapes in residential developments following low-density residential patterns. In areas such as the coast of Alicante, in contrast to elsewhere, privately-owned gardens attached to houses are associated with residential developments that were built since the 1960s on the back of the expansion of residential tourism. The aim of this paper is to identify the recent changes and strategies in private gardens management for reducing water consumption. It is essential to examine these factors in greater depth in order to determine their repercussions on present and future water demand.*

## Keywords:

*Gardens, water, urban sprawl, Alicante, Spain.*

## 1. INTRODUCCIÓN

La urbanización de baja densidad ha cambiado considerablemente los espacios urbanos y las sociedades del mundo desarrollado (Amelung, B. y Nicholls, S. 2014; Gössling, S. 2015). En la Europa mediterránea, esta tipología ha proliferado en la periferia de las ciudades, donde los espacios ajardinados, especialmente en áreas semiáridas, se han configurado como uno de los elementos inherentes a estos nuevos modelos urbanos (Domene, E. et al., 2005; García, X. et al., 2014). Jardines y piscinas se han interrelacionado con este proceso urbano, generalmente en urbanizaciones de media y baja densidad (viviendas adosadas y chalés, respectivamente) imitando el modelo urbano anglosajón como sucede en EE.UU. o Australia (Leichenko, R. y Solecki, W. 2005). Este expansión de las superficies urbanizadas y de las tipologías extensivas se ha producido también en ámbitos litorales asociado a la difusión de los usos



turístico-residenciales como ha acontecido en Florida (Fernández, S. y Barrado, D. A. 2011), la Costa Azul francesa y el arco mediterráneo español incluyendo las Islas Baleares (Salvà, P. 2002), la Costa del Sol (Raya, P. y Benítez, J. J. 2002), el litoral de Murcia (Monreal, J. 2001) y el de la región de Valencia (Burriel, E. 2008) y particularmente la provincia de Alicante (Casado, M. et al., 2014; Morote, A. F. 2014).

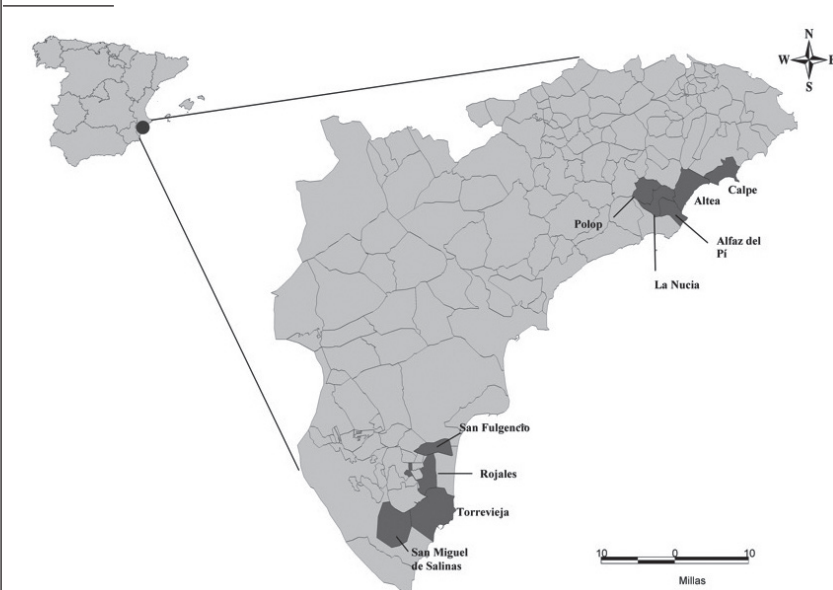
Las repercusiones territoriales de la urbanización de baja densidad se han documentado y estudiado, especialmente, teniendo en cuenta los impactos generados en el consumo de recursos como son el suelo y agua. Según la Unesco (2009), el proceso de urbanización ha triplicado el consumo de agua en el mundo en los últimos 50 años. A pesar del notable crecimiento de las áreas ajardinadas vinculadas con determinadas tipologías urbanas y su impacto en el consumo de agua tanto global como de su repercusión en el cómputo total del hogar, estas naturalezas urbanas han recibido una escasa atención por parte de la literatura científica española a diferencia de otros ámbitos territoriales. En EE.UU. se han publicado numerosos estudios sobre las características de los jardines unifamiliares y su repercusión en el consumo doméstico. A modo de ejemplo, se pueden citar los trabajos llevados a cabo en áreas semiáridas del sur y oeste de los EE.UU. (Larsen, L. y Harlan, S. L. 2006; Wentz, E. A. et al., 2013) o en el sureste de Australia (Syme, G. J. et al., 2004; Troy, P. y Holoway, D. 2004). En España, el interés por el uso del agua en jardines unifamiliares es reciente. Algunas publicaciones que han examinado estas naturalezas urbanas se han llevado a cabo en el área metropolitana de Barcelona (Domene, E. y Saurí, D. 2006; Parés, M. et al., 2013), en las provincias de Girona (García, X. 2012; Padullés, J. et al., 2014), Granada (Hernández del Águila, A. 1998), Murcia (Contreras, F. et al., 2006), Sevilla (Fernández, R. et al., 2011), Zaragoza (Salvador, R. et al., 2011), Madrid (Moreno, T. et al., 2007) o las Islas Baleares (Hof, A. y Wolf, N. 2014).

## 2. ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio es la costa de Alicante. Con el objetivo de determinar las principales características de los jardines privados en este territorio, fueron seleccionadas nueve localidades, representativas del modelo urbano-residencial en esta región: Calpe, Altea, Polop, La

Nucia y Alfàs del Pi (litoral norte) y San Fulgencio, Rojales, Torrevieja y San Miguel de Salinas (litoral sur) (Fig. 1). Esta subdivisión (litoral norte y sur) se justifica por las diferencias identificadas desde el punto de vista de la tipología urbana dominante, la intensidad y el inicio del proceso de urbanización, la renta económica, el porcentaje de población extranjera procedente del centro y norte de Europa y las características climáticas.

**Figura 1.** Área de estudio



**Fuente:** elaboración propia.

El modelo urbano en la costa de Alicante se caracteriza por el predominio de las tipologías extensivas que se asocian con el desarrollo de la actividad turístico-residencial desde los años sesenta del pasado siglo. Éstas presentan diferencias significativas entre los dos sectores costeros identificados. En el norte, la urbanización de baja densidad (chalés) es la tipología urbana dominante ocupando el 69% del suelo urbanizado, mientras que las viviendas adosadas sólo representan el 6%. En la costa sur, en cambio, las urbanizaciones de viviendas

adosadas ocupan el 25% y los chalés el 37% (Morote, A. F. 2014). Significativas son, asimismo, las diferencias desde el punto de vista de la implantación del proceso urbanizador. En el norte, se inicia en la década de 1960, mientras que en sur, salvo la ciudad de Torrevieja, no es hasta los años noventa cuando el proceso urbanístico comienza a generalizarse en toda la orla costera (Navalón, R. 1995).

La renta económica media por habitante en la provincia de Alicante asciende a 14.584 € según el Atlas Socio-Económico de la Comunidad Valenciana (Rovira, P. 2011). Las localidades de la costa norte superan este umbral con valores que sobrepasan ligeramente los 16.000 €. En el sur, la cifra desciende a 13.168 €. Este indicador condiciona el predominio de una u otra tipología urbana y la superficie de los espacios exteriores. Las urbanizaciones de viviendas adosadas y chalés del sur de Alicante se caracterizan por la presencia de superficies de unos 100 m<sup>2</sup> alrededor de la vivienda frente a los 400 m<sup>2</sup> en el sector septentrional (Morote, A. F. 2015).

La población extranjera procedente del centro y norte de Europa son los principales compradores de estas viviendas. El número de estos residentes ha aumentado espectacularmente en las últimas décadas. En 2011, ésta ascendía a unos 330.000 habitantes, es decir, el 17% de la población total de la provincia de Alicante (INE, 2012). La nacionalidad británica es el colectivo más numeroso; pasando de los 32.500 habitantes censados en 2001 hasta más de 130.000 en 2011.

Finalmente, ha de señalarse que la provincia de Alicante se caracteriza por ser una de las más secas de España. La precipitación media anual ronda los 356 litros/m<sup>2</sup> en la ciudad de Alicante. Diferencias significativas se registran entre la costa norte y sur. En este sentido, la precipitación media en el norte supera fácilmente los 600 litros/m<sup>2</sup>/año, mientras que en el sur, a tan sólo 40 km, se sitúa alrededor de los 300. Esta indigencia pluviométrica se ve acentuada por un elevado índice de evapotranspiración como consecuencia de temperaturas medias en torno a los 26° C en agosto (Gil, A. y Rico, A. M. 2007).

### 3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo de esta publicación es identificar los cambios recientes y estrategias llevadas a cabo por los propietarios de los jardines privados

en el litoral de Alicante para reducir el consumo de agua en el exterior de las viviendas en los últimos años. Se identifican “jardines privados”, “jardines unifamiliares” y “áreas privadas ajardinadas” como los espacios exteriores de los chalés donde los propietarios han plantado vegetación, cultivan pequeños huertos, etc.; descartando en este sentido, otras zonas del exterior de la vivienda como pueden ser la piscina, la zona de juegos de los niños, etc.

Para identificar estas características, se han tenido en cuenta los factores sociales (el origen de los propietarios y el nivel de renta económica), las condiciones climáticas (precipitación y evapotranspiración), así como las preferencias de los propietarios a la hora de escoger una tipología de jardín. El diferenciar el área de estudio en dos sectores (litoral norte y sur) permite analizar y comparar la trascendencia de los factores citados en la distribución del jardín. En este sentido, el notable incremento de las superficies urbanas, la escasez de agua y la carencia de investigaciones sobre esta temática en el área de estudio justifican el interés de esta publicación.

La metodología implementada se ha basado en la realización de entrevistas a propietarios de jardines unifamiliares de la costa de Alicante. Varios son los factores que justifican su elección. Primero, porque en las bases de datos oficiales (Instituto Nacional de Estadística) y del Colegio de Registradores de la Propiedad, aunque los resultados que presentan sobre la vivienda son interesantes, no es posible obtener información detallada en la escala local o sobre las características de las viviendas y, por tanto, es poco apropiada para realizar este tipo de estudios. En segundo lugar, este método de trabajo permite obtener información cualitativa y cuantitativa sobre los propietarios, las razones por las que éstos escogen una determinada tipología de vivienda y de jardín y los cambios y estrategias llevadas a cabo en él durante los últimos años con el fin de reducir el consumo de agua.

El diseño de la entrevista se organizó en tres grandes secciones (Tabla 1), de tal manera que proporcionase información sobre las siguientes cuestiones: a) los rasgos demográficos y socio-culturales de los propietarios de las viviendas; b) las características de las viviendas y las dimensiones de los diferentes elementos que integran la parcela; y c) rasgos y tipología de los jardines. El modelo de entrevista fue diseñado

por miembros del grupo de investigación de Medio Ambiente y Tecnologías de la Información Geográfica (Grmatig) de la Universidad de Girona (España). Siendo implementado en varias áreas del litoral mediterráneo español (Girona, Barcelona y Alicante). Los datos analizados en esta publicación han sido, únicamente, los que hacen referencia a los cambios realizados en los últimos años en el jardín y las causas que habían determinado las modificaciones introducidas.

**Tabla 1. Estructura de la entrevista**

<b>Características socio-culturales de los propietarios</b>	Edad.
	Nacionalidad.
	Nivel de educación.
<b>Características de las viviendas</b>	Tamaño medio de la parcela.
	Tamaño medio de los elementos que integran la parcela (casa, jardín, áreas pavimentadas y piscina).
<b>Características de los jardines</b>	Tamaño del jardín.
	Tipología del jardín.
	Principales especies de vegetación.
	Fuente de suministro de agua.
	Sistemas de riego.
	Cambios recientes y estrategias para reducir el consumo de agua.

*Fuente:* entrevistas. Elaboración propia.

Las entrevistas se llevaron a cabo en chalés de la costa de Alicante. Se realizaron un total de 122 entrevistas entre mayo y julio de 2011; obteniéndose una ratio de éxito del 20%. Los factores que se consideraron para la selección de las urbanizaciones (28) de las nueve localidades (5 en el litoral norte y 4 el litoral sur) fueron el periodo de implantación de la actividad turística y la tipología urbana-dominante (Morote, A. F. y Hernández, M. 2016). Ambos se basaron en criterios de representatividad del proceso de implantación y del desarrollo de los usos turístico-residenciales y de las diferentes tipologías identificadas. El número de las urbanizaciones seleccionadas en cada

municipio fue proporcional al total de urbanizaciones existentes en cada uno de ellos. Finalmente, para comparar y analizar las respuestas y resultados obtenidos de las entrevistas y el supuesto descenso del consumo de agua debido a los cambios y estrategias llevados a cabo por los propietarios, se confrontó esta información cualitativa con datos reales de consumo de agua (2005-2013) de las viviendas donde se realizaron las entrevistas. Estos datos de facturación, proporcionados por la empresa suministradora de agua de estas localidades (*Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante S.A.*).

#### 4. CAMBIOS RECIENTES EN LOS JARDINES PRIVADOS DEL LITORAL DE ALICANTE

El descenso del consumo de agua en esta tipología urbana se relaciona por diversos factores (García, X. et al., 2013). En el área de estudio, esta reducción se fundamenta en una serie de cambios y estrategias que han adoptado los propietarios de chalés en los últimos años tal y como ellos mismos reconocen.

Según las respuestas de los entrevistados, el 75% afirma que el cambio más importante registrado en los últimos años ha sido la disminución de la superficie ocupada por el jardín y su sustitución por áreas pavimentadas o grava. Este aumento se asocia con la reducción del tiempo requerido para su mantenimiento y, sobre todo, para disminuir el coste económico generado por su conservación. Reiteradas fueron respuestas como: *“no riego el jardín porque he cambiado el césped por plantas crasas y áreas pavimentadas”*, *“el clima de España es demasiado seco para tener plantas atlánticas como el césped”* o *“sólo tengo plantas y árboles que se riegan cuando llueve”*. Similares resultados y comentarios se han obtenido en estudios llevados a cabo en el mediterráneo español (Domene, E. et al., 2005; García, X. 2013). La vegetación, sobre todo, en el litoral sur, queda reducida a unos pocos ejemplares aislados o a la presencia de plantas en macetas en las zonas pavimentadas.

Como segunda opción, mencionan la sustitución de especies vegetales, con una particular referencia al césped que registra una notable disminución en la última década. Las razones dadas por los propietarios de las viviendas para justificar su sustitución por otras especies



o directamente por áreas pavimentadas es un consumo muy elevado de agua y del tiempo necesario para su mantenimiento (es decir, regar, cortar, fertilizar, airear, sembrar, etc.) que se traduce en un alto coste económico como sucede también en áreas semiáridas de Australia o EEUU (Lowry, J. et al., 2011; Robbins, P. 2012). Además, insisten en que a pesar de esa alta necesidad hídrica y de cuidados, especialmente durante los meses de verano, su estado da sensación de escasa atención, lo que lo convierte en una vegetación poco atractiva. Como consecuencia de esta estrategia, el césped es la vegetación con menor representación ocupando el 17,48% del jardín en la costa norte y tan sólo el 5,46% en el sur. Si se comparan los resultados sobre el porcentaje de superficie ocupada por césped en otras regiones del Mediterráneo español, con el área de estudio se evidencia que éste es uno de los más bajos de España. En Girona, el césped representa entre el 21% (Padullés, J. et al., 2014) y el 23% (García, X. 2012). Estos valores se incrementan en la región metropolitana de Barcelona, donde oscilan entre el 23% y el 48% en hogares de renta media y alta, respectivamente (Domene, E. y Saurí, D. 2006). El porcentaje del área de estudio es también significativamente menor al registrado en territorios de Australia y EE.UU. (30%) con condiciones climáticas similares, como corroboran las publicaciones de Timmins, C. (2002), Loh, M. y Coghlan, P. (2003) y Larson, K. et al., (2009).

Como última opción, citan la instalación de sistemas de riego más eficientes, que se refleja en el progresivo incremento de los sistemas de riego por goteo, que representa el (27,12%) frente a valores inferiores al 15% hace una década; no obstante, el principal sistema utilizado para regar el jardín sigue siendo la manguera (38,14%).

Todas estas iniciativas tienen como finalidad reducir los consumos hídricos generados por el jardín. En Alicante, la mayoría de los propietarios afirman que el agua que utilizan en el jardín proviene de la red de distribución pública (90,47%). La presencia de pozos o de tanques pluviales es insignificante. Únicamente el 2,80% y 6,72% de los entrevistados, respectivamente reconoce utilizarlas. El uso hegemónico de la red de abastecimiento público se traduce en el alto coste económico para regar el jardín (Gil, A. et al., 2015). Limitar o disminuir este coste justifica la adopción de diversas iniciativas como el



dominio de los jardines de tipo mediterráneo, donde la adaptación de las plantas a las condiciones climáticas se traduce en una reducción de los requerimientos hídricos, la reducción de las zonas de césped y el aumento de las áreas pavimentadas (Bonaiuto, M. et al., 2008). Estas iniciativas se completan con las adoptadas por las compañías suministradoras de agua que en numerosas ciudades están fomentado el uso de aguas regeneradas depuradas para regar tanto jardines públicos como privados.

La disminución de la superficie ajardinada, la difusión de áreas pavimentadas y la sustitución de especies vegetales son los cambios adoptados para reducir los consumos de agua; estrategia identificada como prioritaria por la casi totalidad de los propietarios de chalés. El incremento del precio del agua es un elemento fundamental para comprender estas dinámicas. Desde 2005, el precio por m<sup>3</sup> ha aumentado un 77% (Gil, A. et al., 2015). Su incremento hasta situarlo en unos 2,16 €/m<sup>3</sup>, considerado como uno de los más caros de España, junto a la existencia de diferentes precios de acuerdo con los tramos de consumo que penalizan el gasto elevado, han condicionado la presencia de especies con altas necesidades hídricas, como es el caso del césped, por una parte, y los cambios realizados en el jardín para reemplazarlos, por otra. El precio del agua es el factor más relevante a la hora de decidir qué especies de plantas se van a incluir en el jardín. Estrategia que se ve acentuada al coincidir con la crisis económica que se inicia 2007 y que ha agudizado aún más la percepción ahorradora de agua de los propietarios y la adopción de prácticas orientadas a reducir los costes de mantenimiento de los jardines (Morote, A. F. y Hernández, M. 2014). Finalmente, es importante poner de manifiesto como los periodos de sequía que han afectado el sureste español desde comienzos de la década del 2000 también han contribuido a modificar esta percepción. Como consecuencia de ellas y las restricciones de determinados usos como, por ejemplo, regar los jardines, los propietarios de estas viviendas han modificado las pautas a la hora de instalar una determinada tipología de jardín; siendo más proclives a la sustitución de vegetación atlántica por mediterránea y a la pavimentación de parte de las áreas ajardinadas.

## 5. CONCLUSIONES

La difusión de los jardines privados se relaciona con el intenso proceso de urbanización que ha tenido lugar en la costa de Alicante desde 1960 (Burriel, 2008). Esta expansión residencial ha ido acompañada de un cambio en el modelo urbano. Del predominio de una tipología urbana concentrada, se ha pasado en los municipios litorales y prelitorales a un modelo de urbanización de baja densidad (viviendas unifamiliares con piscina y jardín) y de densidad media (viviendas adosadas) y, en menor medida, bloques de apartamentos en la primera línea de playa. El aumento en el número de viviendas y, en especial, de las tipologías urbanas extensivas, requiere un alto consumo de recursos hídricos (Rico, A. M. 2007). Es de vital importancia aumentar el conocimiento acerca de las principales características de estas nuevas naturalezas urbanas debido a sus repercusiones en el consumo de agua. Esta necesidad se acentúa aún más si cabe por el hecho de que Alicante es una de las regiones más secas de España y, especialmente, por la falta de datos procedentes de las estadísticas oficiales sobre jardines.

En el sur de Alicante, los propietarios de los jardines han adaptado sus espacios ajardinados a las condiciones climáticas locales, reduciendo la densidad de la vegetación y la superficie ajardinada y sustituyendo ésta por áreas pavimentadas con el fin de reducir el consumo de agua. Las condiciones climáticas y el aumento del precio del agua durante los últimos años determinan el predominio de plantas mediterráneas en ambos sectores de la costa alicantina, con una preponderancia de las plantas crasas y arbustos ornamentales. En la costa de Alicante, los propietarios han sustituido el césped total o parcialmente por plantas autóctonas o áreas pavimentadas, ya que las altas necesidades hídricas del césped no pueden ser satisfechas a través de las lluvias en esta región. Estrategias similares se observan, por ejemplo, en estudios llevados a cabo en el estado de Nuevo México (EE.UU.) por St. Hilaire, R. et al. (2003) quienes hicieron hincapié en la importancia de *xeriscaping* para minimizar el consumo de agua generado por jardines.

Esta presencia minoritaria contrasta con su consideración como una de las plantas ornamentales más utilizadas en las nuevas naturalezas urbanas. En los países mediterráneos, el césped es tratado

generalmente como un bien posicional, debido a su escasez en los paisajes naturales (Hirsch, F. 1976). Por otra parte, también es muy valorado por la población de las zonas semiáridas, ya que proporciona tonos cromáticos que contrastan con los marrones y amarillos dominantes (Hernández, M. et al. 2014). El césped, asociado a una imagen estereotipada del verde, se considera como un elemento ornamental por excelencia en los jardines. La hipótesis de partida de esta publicación de que una mayor presencia de personas procedentes del norte y centro de Europa, donde la precipitación es mayor, y donde el césped es la vegetación dominante en los jardines, se podría traducir en una imitación de espacios ajardinados característicos de otros ámbitos territoriales, no se confirma. Esta población extranjera que compró una vivienda en la costa de Alicante imita inicialmente el tipo de jardín característico de su país de origen. Sin embargo, con el tiempo, conforme van conociendo las características del clima local y el progresivo incremento de la factura del agua, han cambiado la percepción sobre el tipo de vegetación de sus jardines. Por lo tanto, deciden sustituir progresivamente el césped por plantas crasas y especies que se adaptan mejor a la región mediterránea, o bien, pavimentan parte del jardín con el fin de reducir el consumo de agua (Morote, A. F. y Hernández, M. 2016) y de este modo contener la factura del agua.

Tal vez, la lección más importante que se puede aprender del caso de Alicante son los cambios recientes y estrategias llevadas a cabo por los propietarios de los jardines con el objetivo de reducir el consumo de agua. El aumento de los precios del agua, que han aumentado en torno al 77% en los últimos 10 años, han acelerado los cambios realizados en jardines con la finalidad de disminuir el consumo de agua. Esta acción forma parte de una tendencia alcista registrada en el consumo de agua doméstico en la costa mediterránea, que comenzó entre la década de 1990 y mediados de la década del 2000, para después decrecer (Gil, A. et al., 2015). El consumo doméstico de agua en viviendas unifamiliares ha disminuido un 35,38% y un 10,43% en la costa norte y sur de Alicante desde el año 2005. Este cambio de tendencia ha sido determinada por la interrelación de diversos factores, tales como la instalación y mejora de dispositivos de ahorro, el uso de electrodomésticos más eficientes, mayor conciencia ambiental de la población, campañas realizadas por diferentes organizaciones en favor del ahorro de agua, el aumento del

precio del agua y la crisis económica actual. En este sentido, no sabemos si cuando finalice la crisis económica, el comportamiento de los propietarios de estas zonas ajardinadas será distinto. Esta es una conclusión que debe ser tomada en cuenta en la planificación futura de las zonas urbano-residenciales.

## AGRADECIMIENTOS

Los autores desean agradecer datos facilitados por la empresa Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante SA (Asunción Martínez) y Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta (Francisco Bartual, Antonio Ivorra y Francisco Agulló).

## BIBLIOGRAFÍA

- AMELUNG B. y NICHOLLS, S. (2014). Implications of climate change for tourism in Australia. *Tourism Management*, nº 41, p. 228-244.
- BONAIUTO M., AIELLO A., PERUGINI M., BONNES M. y ERCOLANI A. P. (1999). Multidimensional perception of residential environmental quality and neighbourhood attachment in the urban environment. *Journal of Environmental Psychology*, nº 19, p. 331-352.
- BURRIEL E. (2008). La década prodigiosa del urbanismo español (1997-2006). *Scripta Nova*, vol. XII, 270 (64). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/383.htm>.
- CASADO M., CASADO A. B. y CASADO J. M. (2014). Linking tourism, retirement migration and social capital, *Tourism Geographies: An International Journal of Tourism Space. Place and Environment*, nº 16 (1), p. 124-140.
- CONTRERAS F., GONZÁLEZ A., LÓPEZ J. y CALVO Á. (2006). Estimación de necesidades hídricas para especies de jardín en la región de Murcia: adaptación de WUCOLS y utilización del sistema de información agraria de Murcia, en *III Jornadas Ibéricas de Horticultura Ornamental*, Almería, España.
- DOMENE E. y SAURÍ, D. (2006). Urbanization and water consumption: influential factors in the metropolitan region of Barcelona. *Urban Studies*, nº 43, p. 1.605-1.623.
- DOMENE E., SAURÍ D. y PARÉS M. (2005). Urbanization and sustainable resource use: the case of garden watering in the metropolitan region of Barcelona. *Urban Geography*, nº 268, p. 520-535.

- FERNÁNDEZ S., y BARRADO D. A. (2011). El desarrollo turístico-inmobiliario de la España mediterránea e insular frente a sus referentes internacionales (Florida y la Costa Azul): un análisis comparado. Cuadernos de Turismo, nº 27, p. 373-402.
- FERNÁNDEZ R., ORDOVÁS J. y HERRERA M. A. (2011). Domestic gardens as water-wise Landscapes: A Case Study in Southwestern Europe. *HorTechnology*, nº 21 (5), p. 616-623.
- GARCÍA X. (2012). Nous processos d'urbanització i consum d'aigua per a usos domèstics. Una exploració de relacions a l'àmbit gironí. Universitat de Girona, Tesis Doctoral.
- GARCÍA, X. (2013). Urbanització difusa i consum d'aigua per a usos domèstics. Una exploració de relacions. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, nº 59(2), p. 347-362.
- GARCIA X., LLAUSÀS A., y RIBAS A. (2014). Landscaping patterns and sociodemographic profiles in suburban areas: Implications for water conservation along the Mediterranean coast. *Urban Water Journal*, nº 11(1), p. 31-41.
- GARCÍA X., LLAUSÀS, A., RIBAS A., JEFFREYS P., MURO C., y SAURÍ D. (2013). Water conservation: Attitudes and behaviours towards water conservation on the Mediterranean coast: the role of socio-demographic and place-attachment factors. *Water International*, nº 38(3), p. 283-296.
- GIL A. y RICO A. M. (2007). El problema del agua en la Comunidad Valenciana, Valencia, Fundación de la Comunidad Valenciana Agua y Progreso.
- GIL A., HERNÁNDEZ M., MOROTE Á. F., RICO, A. M., SAURÍ D. y MARCH H. (2015). Tendencias del consume de agua potable en la ciudad de Alicante y Área Metropolitana de Barcelona, 2007-2013. Alicante, Hidraqua e Instituto Interuniversitario de Geografía (Universidad de Alicante).
- GÖSSLING S. (2015). New performance indicators for water management in tourism. *Tourism Management*, 46, p. 233-244.
- HERNÁNDEZ DEL ÁGUILA A. (1998). Granada Sostenible. Agenda 21 Local. Granada, Ayuntamiento de Granada.
- HERNÁNDEZ M., MORALES A. y SAURÍ D. (2014). Ornamental plants and the production of nature(s) in the Spanish real estate boom and bust: the case of Alicante. *Urban Geography*, nº 35, p. 71-89.
- HIRSCH F. (1976). *Social Limits to Growth*, London, Routledge & Kegan Paul Ltd.
- HOF A. y WOLF N. (2014). Estimating potential outdoor water consumption in private urban landscapes by coupling high-resolution image analysis, irrigation water needs and evaporation estimation in Spain. *Landscape and Urban Planning*, nº 123, p. 61-72.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2012). Censos de población y vivienda. 1991, 2001 y 2011. Disponible en: [http://www.ine.es/ineb\\_menu/mnu\\_cifraspob.htm](http://www.ine.es/ineb_menu/mnu_cifraspob.htm).
- LARSEN L. y HARLAN S. L. (2006). "Desert dreamscapes. Residential landscapes preference and behavior", *Landscape and Urban Planning*, n° 78, p. 85-100.
- LARSON K., CASAGRANDE D., HARLAN S., y YABIKU S. (2009). Residents yard choices and rationales in a desert city: Social priorities, ecological impacts, and decision tradeoffs. *Environmental Management*, n° 44, p. 921-937.
- LEICHENKO R., y SOLECKI W. (2005). Exporting the American Dream: the globalization of suburban consumption landscapes. *Regional Studies*, n° 39(2), p. 241-253.
- LOH M. y COGLAN P. (2003). Domestic water use study: Perth, Western Australia 1998-2001, Perth, Water Corporation.
- LOWRY J., RAMSEY R. D. y KJELGREN R. K. (2011). Predicting urban forest growth and its impact on residential landscape water demand in a semiarid urban environment. *Urban Forestry & Urban Greening*, n° 10, p. 193-204.
- MONREAL J. (2001). Un nuevo mercado turístico: jubilados europeos en la región de Murcia, Murcia, Universidad de Murcia.
- MORENO T., IBÁÑEZ, J. C., y CUBILLO F. (2007). Los usos finales del agua como base para la caracterización y predicción de la demanda en la Comunidad de Madrid, en V Congreso Nacional de la Ingeniería Civil, Desarrollo y Sostenibilidad en el Marco de la Ingeniería, Disponible en: [http://www.ciccp.es/biblio\\_digital/V\\_Congreso/congreso/pdf/010317.pdf](http://www.ciccp.es/biblio_digital/V_Congreso/congreso/pdf/010317.pdf).
- MOROTE A. F. (2014). Tipologías urbano-residenciales del litoral de Alicante: repercusiones territoriales. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, vol. XLVI, n° 181, p. 431-443.
- MOROTE A. F., (2015). Transformaciones territoriales e intensificación de la demanda de agua urbano-turística en la provincia de Alicante. Universidad de Alicante, Tesis Doctoral.
- MOROTE A. F. y HERNÁNDEZ M. (2014). Jardines y urbanizaciones, nuevas naturalezas urbanas en el litoral de la provincia de Alicante. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n° 60 (3), p. 483-504.
- MOROTE A. F. y HERNÁNDEZ M. (2016). Urban sprawl and its effects on water demand: A case study of Alicante, Spain. *Land Use Policy*, n° 50, p. 352-362.
- NAVALÓN R. (1995). Planeamiento urbano y turismo residencial en los municipios litorales de Alicante. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.



- PADULLÉS J., VILA, J. y BARRIOCANAL C. (2014). Maintenance, modifications, and water use in private gardens of Alt Empordà, Spain. *HortTechnology*, n° 24(3), p. 374-383.
- PARÉS M., MARCH H. y SAURÍ D. (2013). Atlantic gardens in Mediterranean climates: Understanding the production of suburban natures. *International Journal of Urban and Regional Research*, n° 37(1), p. 328-347.
- RAYA P. y BENÍTEZ J. J. (2002). Concepto y estimación del turismo residencial: aplicación en Andalucía. *Papers de Turisme*, n° 31/32, p. 67-89.
- RICO A. M. (2007). Tipologías de consumo de agua en abastecimientos urbano-turísticos de la Comunidad Valenciana. *Investigaciones Geográficas*, n° 42, p. 5-34.
- ROBBINS P. (2012). *Lawn People: How Grasses, Weeds, and Chemicals Make Us Who We Are*, Temple University Press.
- ROVIRA A. (2011). *Atlas socio-comercial de la Comunitat Valenciana 2009*. Valencia, Generalitat Valenciana.
- SALVÀ, P. (2002). Foreign immigration and tourism development in Spain's Balearic Islands. *Tourism and migration: New relationships between production and consumption*. Londres, Kluwer Academic Publishers.
- SALVADOR R., BAUTISTA C., y PLAYÁN E. (2011). Irrigation performance in private urban landscapes: A study case in Zaragoza (Spain). *Landscape and Urban Planning*, n° 100, p. 302-311.
- ST. HILAIRE R., SPINTI J. E., VAN LEEUWEN D. y SMITH, C. (2003). *Landscape preferences and attitudes toward water conservation: A public opinion survey of homeowners in Las Cruces, New Mexico*. New Mexico, New Mexico State University.
- SYME G. J., SHAO, Q. y PO, M., CAMPBELL, E. (2002). Predicting and understanding home garden water use. *Landscape and Urban Planning*, n° 68, p. 121-128.
- TIMMINS C. (2002). Measuring the dynamic efficiency costs of regulators preferences: municipal water utilities in the arid West. *Econometrica*, n° 70, p. 603-629.
- UNESCO (2009). *World Water Development report 3. Water in a changing world*. Disponible en: [http://webworld.unesco.org/water/wwap/wwdr/wwdr3/pdf/WWDR3\\_Water\\_in\\_a\\_Changing\\_World.pdf](http://webworld.unesco.org/water/wwap/wwdr/wwdr3/pdf/WWDR3_Water_in_a_Changing_World.pdf).
- WENTZ E. A., WILLS A. J., KIM W. K., MYINT S. W., GOBER P., y BALLING R. C. (2013). Factors Influencing Water Consumption in Multifamily Housing in Tempe, Arizona. *Professional Geographer*, n° 66 (3), p. 501-510.



## IV

### ECONOMÍA, DEMOGRAFIA Y TERRITORIO

---

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

# INDICADORES Y REFLEXIONES SOBRE LA POBREZA DE ANDALUCÍA

Alfonso Rodríguez Sánchez de Alva  
Universidad de Sevilla  
alfonsosanchezalva@gmail.com

*Pobreza y despilfarro de alimentos:  
“Cuando ya estuvieron satisfechos, dijo Jesús a sus discípulos:  
reunid todos los trozos sobrantes para que no se pierda nada”.*

## Resumen

La tasa AROPE (Población en riesgo de pobreza y exclusión) se ha mantenido constante en la UE, ha crecido en España y sobre todo en Andalucía. Más dramáticas han sido las tasas de pobreza de 2015: 17% de la población europea, 22% de la española y 35,7% de la andaluza. Si se toma como indicador de pobreza económica, el PIBpc Andalucía ocupa lugares de retaguardia. Los resultados del Programa (PISA) ponen de manifiesto la pobreza formativa de los andaluces. También son decepcionantes los indicadores de pobreza energética y más suave los de pobreza alimentaria.

## Palabras clave

Exclusión social, pobreza económica, formativa energética, alimentaria, privación material.

## Abstract

The AROPE rate has remained constant in the EU, has grown in Spain and especially in Andalusia. More dramatic are the poverty rates of 2015: 17% of the European population, 22% of the Spanish population and 35.7% of the Andalusians. If GDPpc Andalucía is taken as an indicator of economic poverty, it occupies rear-guard places. The results of the Program (PISA)

show the formative poverty of the Andalusians. Poverty indicators are also disappointing, and food poverty indicators are milder.

### **Keywords**

*Social exclusion, economic poverty, energy training, food, material deprivation.*

La pobreza está presente en todos los países y regiones del planeta. Es probablemente el problema más antiguo de la humanidad. Se halla en todo el mundo y también en el desarrollado. Numerosas instituciones internacionales tienen, entre otros objetivos, combatir la pobreza y no puede ignorarse que se han logrado avances significativos en diferentes ámbitos. Gracias a las publicaciones e intervenciones de la FAO, Banco Mundial, NNUU, PNUD, OCDE, Comisión Europea, Microfinanzas y otras muchas, sabemos cuántos pobres hay en el mundo, donde viven, como viven, que ayudan reciben, de donde proceden o cómo evolucionan los indicadores de seguimiento. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) –aprobados por NNUU, OCDE, Banco Mundial– han sido seguramente el principal compromiso multilateral de los últimos años para determinar metas prioritarias (erradicar la pobreza extrema y el hambre, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna...), establecer pautas de seguimiento y concentrar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en estos objetivos. Los logros han sido muy notables. La Unión Europea (UE) no ha sido una excepción y ha incorporado a sus Tratados la Política de Cooperación al Desarrollo.

## **1. ANDALUCÍA: REGIÓN PERIFÉRICA DE ESPAÑA Y DE LA UNIÓN EUROPEA**

Varios indicadores sitúan a la economía andaluza como una región periférica poco desarrollada. Según un estudio del profesor Alcaide su PIBpc, a precios constantes, de 1930, 74,60% (media de España = 100) fue superior al de 1985, 73,91% –vísperas de la entrada de España en la UE– y al del año 2000, 73,25%. El PIBpc de Andalucía alcanzó un fuerte crecimiento entre 1995 y 2005. En este año, comparándolo con UE27

(PIBpc UE27 = 100) se situó en el 80,4%, el más elevado de cualquier serie temporal. También España experimentó un importante avance de su convergencia con UE27 al superar el 102%. Fueron años irrepetibles porque a partir de los años 2007/8 la crisis económica desaceleró dinámicamente el crecimiento económico, frenó las inversiones y el desempleo alcanzó cifras preocupantes. Según un Informe de Eurostat de 2014, Andalucía experimentó siete años seguidos de caída de su PIBpc con respecto a UE28 = 100 al situarse en el 68% (recuérdese que en el año 2005 este porcentaje fue del 80,4%). El desempleo tuvo aun una lectura más dramática en Andalucía (y también en España). El número de parados en la región pasó de 473.600 en 2007 a 1.275.000 en 2015 descendiendo a 1.133.800 en el 3T de 2016. La tasa de paro de Andalucía en 2007 era del 12,2% (España 8,2%), la del 2014 del 34,8% (España 24,4%) y la del 3T de 2016 del 28,52% y 18,91% respectivamente. Las provincias de Cádiz (31,74%), Córdoba (32,9%) y Jaén (33,22%) presentan tasas de paro mayores que la regional. 2016 está siendo un buen año para Andalucía: la ocupación aumentó en 83.100 personas con respecto al año anterior, el desempleo se redujo en 148.000 personas y el PIB está creciendo por encima del 3%.

## 2. INDICADORES RELACIONADOS CON LA POBREZA

### 2.1 Tasa AROPE

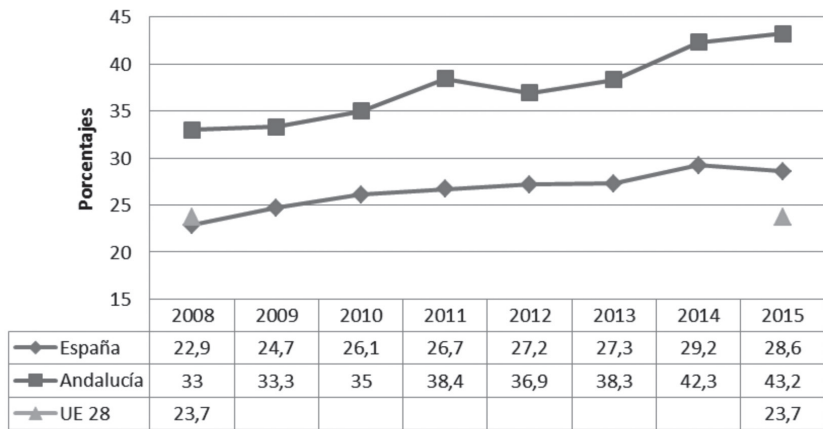
#### *Pobreza y exclusión social en la Unión Europea, España y Andalucía*

Ante todo, conviene saber qué se considera ser pobre y qué variables se tienen en cuenta para identificar la pobreza. Desde la publicación de la Iniciativa EUROPA 2020, numerosos estudios vienen usando la Tasa AROPE (At Risk of Poverty and Exclusión) o Tasa ERPE (En Riesgo de Pobreza y Exclusión Social), que agrupa tres variables:

**Renta.** Se encuentran en riesgo de pobreza las personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana equivalente.

**Privación Material Severa (PMS).** Se considera que una persona sufre «privación material severa» si padece por lo menos cuatro de

Figura 1. Indicador AROPE



Fuente: EAPN, Eurostat y elaboración propia.

estas nueve carencias. No puede permitirse: 1) pagar el alquiler o las facturas de servicios; 2) mantener adecuadamente caliente su casa; 3) afrontar gastos inesperados; 4) comer carne, pescado o proteína equivalente cada dos días; 5) pasar una semana de vacaciones fuera de casa una vez al año; 6) tener coche; 7) tener lavadora; 8) tener televisor en color; 9) tener teléfono.

**Baja Intensidad de Trabajo.** Las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja son aquellas de cero a cincuenta y nueve años que viven en hogares cuyos miembros adultos trabajan menos del 20% de su potencial laboral total durante el año anterior. En un hogar de dos adultos que solo trabaja uno la intensidad laboral es del 50%.

En el gráfico y cuadro adjunto pueden observarse la evolución temporal del Indicador AROPE de España, Andalucía y UE 28 para los años que se mencionan.

Casi la cuarta parte de la población de UE28, 119 millones de personas, estaba incluida, en el año 2015, en al menos uno de los tres indicadores mencionados. Bulgaria (41,3%), Rumania (37,3%) y Grecia (35,7%) son

los tres países con los indicadores más elevados y la República Checa (14,0%) y Suecia (16,0%) con los más reducidos. Entre 2008 y 2015 la tasa AROPE ha tenido una evolución ascendente en Grecia (+7,6 punto porcentuales), Chipre (+5,6), España (+4,8) e Italia (+3,2) y descendente en Polonia (-7,1), Rumania (-6,9) y Bulgaria (-3,5).

La evolución del indicador AROPE en España ha sido creciente desde el año 2008 hasta el 2014, reduciéndose ligeramente en el 2015 y alejándose, en el periodo considerado, del objetivo establecido en el Informe Europa 20-20 de reducir la pobreza. Si en el año 2008, 10,8 millones de personas estaban en riesgo de pobreza o exclusión social, en el 2015 había aumentado en 2,3 millones de personas hasta alcanzar los 13,1 millones. El gráfico evidencia la preocupante situación del indicador AROPE de Andalucía y su dramática evolución. Si en el año 2008 la diferencia con España era de 10 puntos porcentuales, en el 2015 fue de 14,6 puntos. En concreto, la tasa AROPE andaluza pasó del 33% en 2008 al 43,2% en 2015 lo que representa una subida de más de 10 puntos porcentuales (supera ampliamente a las de Polonia y Grecia) y afecta a una población de 3,6 millones de habitantes. Se trata, sin duda, de una situación preocupante por su elevadísimo porcentaje, por su creciente evolución y por su excepcionalidad ya que todas las CCAA españolas, menos Ceuta y Murcia (y naturalmente Andalucía) tuvieron en el año 2015 tasas AROPE inferiores al promedio nacional 28,6%. Las más reducidas la registraron Navarra (13%), País Vasco (17,6%) y Madrid (20,5%).

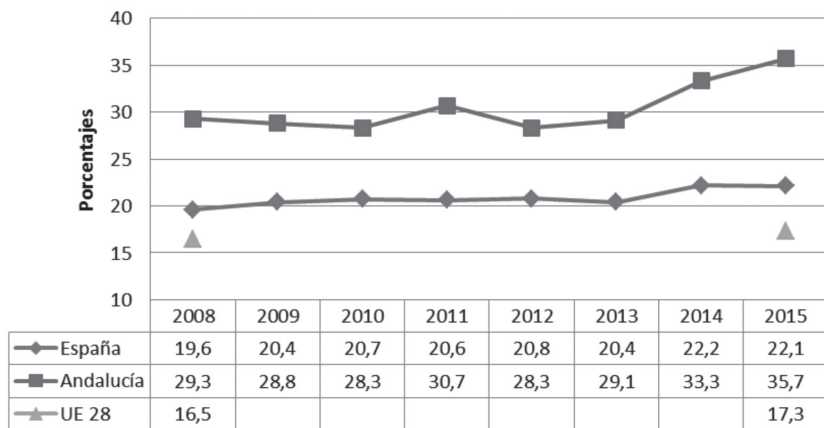
Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2015 del INE, para el conjunto nacional y por grupos de edad, el Indicador AROPE es reducido en los mayores de 65 años (13,7%), elevado en los menores de 16 años (33,4%) y de 16 a 64 años (31,6%). Las pensiones de jubilación y el dinámico para juvenil explican los porcentajes extremos de ambos colectivos.

## 2.2 Umbral de riesgo de pobreza y tasa de pobreza

Según Eurostat el **umbral de riesgo de pobreza** se determina en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Una **unidad de consumo** equivale a una persona viviendo sola;



Figura 2. Indicador POBREZA



Fuente: Eurostat y elaboración propia.

un hogar formado por dos adultos da lugar a 1.5 unidades de consumo y otro formado por dos adultos y dos menores de 14 años da lugar a 2.1 unidades de consumo. La **tasa de riesgo de pobreza** es el porcentaje de personas cuyos ingresos están por debajo del umbral de pobreza.

El gráfico y cuadro adjunto presentan las tasas de pobreza de la UE28, España y Andalucía para los años que se indican.

Entre una quinta y sexta parte de la población de la de la UE28, el 17,3% –cerca de 87 millones de personas– estaban en riesgo de pobreza (después de incluir las transferencias sociales) en el año 2015. Con respecto al año 2008, la tasa ha subido un 0,8% y se ha alejado, por lo tanto, de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 que contemplaba la reducción de la pobreza. Los porcentajes del año 2015 son más elevados en Rumania 25,43%, Letonia 22,5% y Grecia 21,4% y reducidos en la República Checa 9,7%, Holanda, Finlandia y Dinamarca.

La pobreza no solo se aleja del Objetivo de la Estrategia 2020 sino que evoluciona en sentido contrario: en relación al año 2008 ha aumentado en 22 Estados miembros (en España la tasa pasó del 19,6% al 22,1%) y se ha reducido únicamente en 5.

Las tasas y cifras de pobreza de Andalucía son espectacularmente elevadas y comparativamente mayores a la de países o regiones de similar o incluso menores niveles de renta. Como puede observarse en el gráfico las tasas se han mantenido altas entre 2008 y 2013 (en torno al 29%, 9 puntos porcentuales por encima de España y 13 p.p. por encima de la UE) y se han disparado a partir de este año hasta alcanzar el 35,7% en el 2015, 13,6 puntos porcentuales por encima de la de España del mismo año, 22,1%. La tasa de Andalucía era, según la Encuesta de Condiciones de Vida del 2015, la más elevada de las CCAA españolas superando a Ceuta 31,0%, la penúltima, y distanciándose 26 p.p. de la de Navarra 9,6%, la más baja. En 2015 la tasa de pobreza de Andalucía superaba en 10,3 puntos porcentuales a la de Rumania, la más elevada de EU28. A tasas crecientes corresponden poblaciones crecientes: cerca de 3 millones de personas en riesgo de pobreza en Andalucía en el 2015, 200.000 más que el año anterior y 600.000 más que en el año 2009.

Según EAPN **la pobreza** extrema andaluza (ingresos mensuales inferiores a 332 € por unidad de consumo) afecta a más de un millón de personas (12,8% de la población) y era la segunda mayor de España, tras Canarias. Así pues, la tasa de pobreza de Andalucía de 2015 (35,7%) se puede descomponer en 22,9% (1,9 millones de personas en riesgo de pobreza) y 12,8% (1,07 millones de personas en riesgo de pobreza extrema). Total: 35,7% y 3 millones de personas.

Ya hemos dicho que las tasas de riesgo de pobreza españolas –ver la evolución en el cuadro y gráfico adjunto– son mayores que la de los promedios europeos y como estos, han crecido entre 2008 y 2015. En términos absoluto los españoles en riesgo de pobreza en el año 2015 eran 10 millones.

Los indicadores de pobreza de Andalucía, España y la Unión Europea han crecido en los últimos años y también sus **intensidades** (intensidad: cociente entre la renta media de las personas pobres y el umbral de pobreza). En España la intensidad ha crecido un 31% entre 2004 y 2012 lo que refleja según FOESSA “un cambio en el perfil de la población de baja renta, como consecuencia del aumento del desempleo”.

**Las tasas de riesgo de pobreza** varían con la edad, situación laboral, niveles de estudios y otras características. Para España (la ECV de

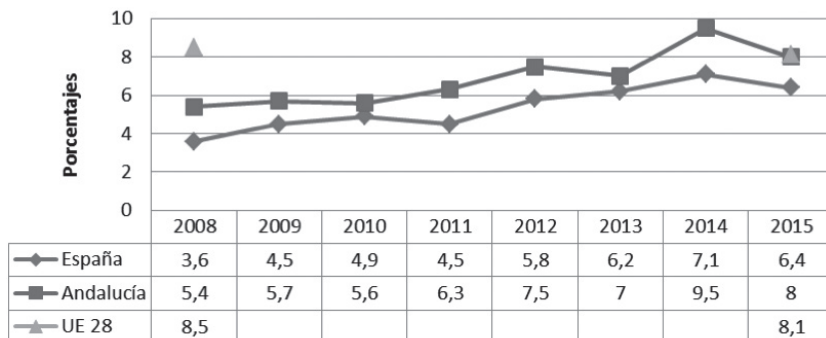
2015 no publica esta información por CCAA) estos son algunos porcentajes relevantes:

<b>Tasa de riesgo de pobreza por edades</b>	
Menos de 1 año	28,8%
De 1 a 15 años	20,5%
De 16 a 64 años	20,8%
65 años y más	12,3%
<b>Promedio nacional</b>	<b>22,1%</b>
Educación superior	9,8%
Educación superior 2ª etapa	20,3%
Educación primaria	24,8%
Educación secundaria 1ª etapa	29,9%
Hogares de 2 adultos sin niños	15,2%
Hogares de una persona	20,3%
Hogares con niños dependientes	31,4%
Jubilados	10,3%
Ocupados	14,8%
Inactivos	24,9%
Parados	44,8%
Extranjeros UE	33,3%
Extranjeros (resto del mundo)	55,30%

### 2.3 Privación Material Severa (PMS)

La PMS se determina a partir de la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve que se preguntan en la ECV (ver página 2 de este texto).

En la UE28 una de cada doce personas (8,1% de su población) se encontraba con PMS en el año 2015 porcentaje ligeramente inferior

**Figura 3.** Indicador PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA

**Fuente:** EAPN, Eurostat y elaboración propia.

al de 2008 (8,5%). Estas cifras indican las limitaciones de recursos de muchas personas para hacer frente a gastos cotidianos como el retraso en los pagos relacionados con la vivienda habitual, las dificultades económicas para llegar a fin de mes o la imposibilidad de hacer frente a gastos imprevistos. España y Andalucía ofrecen indicadores de PMS próximos al promedio de la UE28. Son muy elevados los porcentajes de Bulgaria (34,2%), Rumania (22,7%) o Grecia (22,2%) y reducidos los de Suecia (0,7%) Finlandia (2,2%) o Alemania (4,4%).

Andalucía presenta promedios mayores que los correspondientes nacionales. La mayor dificultad económica de los hogares andaluces corresponde al concepto “No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año” (55% de los hogares, España 40,6%); el porcentaje andaluz es también del 55% del ítems “No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos” (España (39,4%). Porcentajes bastante inferiores ofrecen los conceptos “Retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal 11,3% (España 9,4%), “Muchas dificultades para llegar a fin de mes” 15,3% (España 13,7%) o “Permitirse disponer de un ordenador personal” 9,7%.

## 2.4 Baja Intensidad Laboral

En la UE28 uno de cada 10 personas trabajan con baja intensidad laboral (utilizaron menos del 20% de su potencial total de trabajo durante el año precedente). Grecia (16,8%), España (15,4%) y Bélgica (14,9%) encabezaron los peores registros en el año 2015. Luxemburgo (5,7%) y Suecia (5,8%) los mejores. En el año 2008 los porcentajes de baja intensidad laboral de España (6,6%) y de Andalucía (10,1%) eran muy inferiores o iguales a los de la UE (9,2%) que los ha mantenido con ligeras subidas hasta 2015 (10,5%) mientras que se han disparado en España hasta el 15,4% (2,33 veces) y en Andalucía 24,9% (2,46 veces).

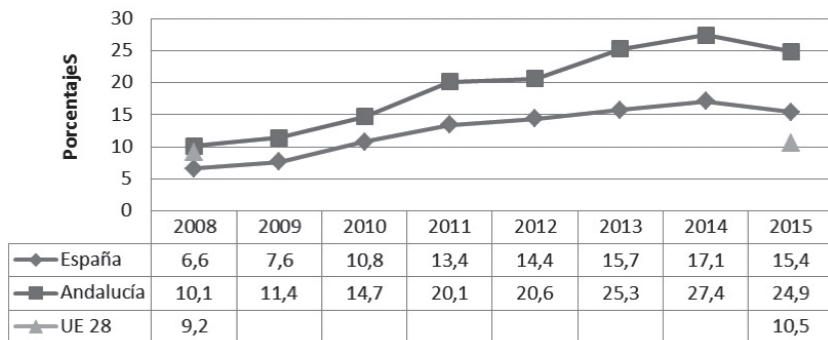
Una visión conjunta de los tres indicadores es la siguiente:

Entre 2008 y 2015 el Indicador **AROPE** se mantiene en la UE (119 millones de personas en 2015), crece en España +4,8 p.p. (13,2 millones de personas) y se dispara en Andalucía +10,2 p.p. (3,6 millones personas).

Entre 2018 y 2015 el Indicador **POBREZA** crece suavemente en la UE (86 millones personas) y en 22 Estados miembros, también en España +2,3 p.p. (10 millones personas) y se dinamiza en Andalucía +6,4 p.p. (3 millones de personas).

El Indicador **PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA** es el que ofrece porcentajes más convergentes en los tres territorios y el Indicador **BAJA**

Figura 4. Indicador BAJA INTENSIDAD LABORAL



Fuente: EAPN, Eurostat y elaboración propia.

**INTENSIDAD LABORAL** presenta un leve repunte entre 2008 y 2015 en la UE, se multiplica por 2.33 en España y por 2.46 en Andalucía.

País/Año	Ind AROPE		Ind POBREZA		Ind PMS		Ind BIL	
	2008	2015	2008	2015	2008	2015	2008	2015
<b>España</b>	23,8	28,6	19,8	22,1	3,6	6,4	6,6	15,4
<b>Andalucía</b>	33	43,2	29,3	35,7	5,4	8	10,1	24,9
<b>UE 28</b>	23,7	23,7	16,5	17,3	8,5	8,1	9,2	10,5

**Fuente:** EAPN, Eurostat y elaboración propia.

### 3. POBREZA ECONÓMICA

Históricamente el PIBpc de Andalucía no ha superado la barrera del 75% del promedio nacional y ha ocupado los últimos lugares del ranking de las CCAA españolas. En el año 2104 el PIBpc de Andalucía fue de 16.577 € (España: 22.412 €) equivalente al 74% del promedio nacional; solo superó a Extremadura. Según el INE en el año 2015 el PIBpc de España fue de 23.290 € y el de Andalucía de 17.263 € un 25,90% inferior.

El PIBpc en paridad de poder adquisitivo (PPA) de Andalucía con respecto a España mantiene la distancia conocida pero se aleja del promedio europeo.

	PIBpc en PPA	PIBpc en PPA UE = 100
Andalucía	18.500	67
España	25.000	91
Unión Europea	27.500	100

**Fuente:** Eurostat 2014.

#### 4. POBREZA E INGRESOS POR HOGARES

Junto al conocido indicador PIBpc (resultado de dividir el PIB de una región, un país o un municipio por el número de habitantes del territorio), la ECV del INE y otras publicaciones vienen ofreciendo información de los ingresos medios por unidad de consumo, por personas, por hogares y por Áreas Urbanas Funcionales.

**El Ingreso medio neto anual por persona** (ECV-2015) de Andalucía fue de 7.942 € equivalente al 76% del promedio nacional (10.419 €). El gasto medio por persona de Andalucía (EPF-2015) fue de 9.294 € el 84,8 € del promedio español. Enfrentando ambos indicadores es evidente que el gasto por persona en Andalucía supera ampliamente al ingreso por persona lo que explicaría el endeudamiento de sus habitantes.

Los ingresos de las personas también se pueden ordenar por quintiles. El primer quintil -20%- corresponde al grupo de personas con menores ingresos; el segundo al siguiente y así sucesivamente; correspondiendo el último quintil, al grupo de personas con mayores ingresos. (1° quintil: 20% 2° quintil: 20-40% 3° quintil: 40-60% 4° quintil: 60-80% 5° quintil:80-100%).

Andalucía es la Comunidad Autónoma que presenta el mayor porcentaje de población -32,6%- en el primer quintil, el de menor renta 20%; el segundo menor porcentaje de población, 9,5% en el 5° quintil, el de mayor renta 80%-100%, y el 57,5% restante en los quintiles centrales. Esta distribución asimétrica, desigualitaria, se confirma al constatar que el 58,2% de la población andaluza concentra sus ingresos en los dos quintiles de menores rentas lo que contribuiría a explicar las tasas de pobreza de la región ya expuestas.

#### 5. POBREZA E INDICADORES URBANOS

Una reciente publicación del INE sobre Indicadores Urbanos -**Urban Audit**- ofrece datos económicos, laborales y de desarrollo de mucho interés. Centraremos el comentario en ciudades, áreas urbanas y barrios de capitales andaluzas.

Este Informe forma parte de un proyecto europeo que selecciona 34 indicadores diferentes que alimentan la información estadística de



109 ciudades españolas, 45 Áreas Urbanas Funcionales y Barrios de las ciudades de más de 250.000 personas. A nivel europeo y de las naciones miembros, la oferta informativa es excepcionalmente abundante y útil para comparaciones internacionales.

## 6. RENTA NETA MEDIA DE LOS HOGARES DE LAS CIUDADES SELECCIONADAS

La renta media neta (ingresos percibidos menos impuestos y cotizaciones a la seguridad social) de los hogares españoles (tamaño medio 2,53 personas) era en el año 2013 de 26.154 €. La más elevada era la de Pozuelo de Alarcón con 70.298 €. Las de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla –34.125 y 31.517 € respectivamente– se aproximaron, por abajo, a las de Barcelona (35.090) y Madrid (36.636). Sevilla con 27.810 € –mayor que la media nacional– se sitúa en lugares intermedios mientras que Algeciras (23.630 €) y Jerez de la Frontera (21.945 €) aparecen en un escalón inferior y en lugares de retaguardia, Huelva (20.461 €), Marbella (20.401), Fuengirola (18.083 €), la Línea de la Concepción (17.715 €) y Sanlúcar de Barrameda (17.260 €). Así pues, únicamente las ciudades andaluzas Ceuta, Melilla y Sevilla superan a la renta media neta española.

## 7. TASAS DE PARO Y ACTIVIDAD

De las 109 ciudades españolas que selecciona la publicación de INE únicamente seis –ninguna andaluza– tenían en 2015 una tasa de paro inferior al 12%; la de España era del 22,66%.

De las 15 ciudades españolas con mayores tasas de paro, 12 son andaluzas: Sanlúcar de Barrameda (42,3%), La Línea de la Concepción (40,1%) y Jerez de la Frontera (39,4%) lideran esta sombría lista entre las que también se encuentran Cádiz (36,1%), Jaén (35,3%), San Fernando (35,2%), Algeciras (34,3%), El Puerto de Santa María (34,2%), Dos Hermanas (34,1%), Córdoba (33,5), Huelva (33,3%) y Almería (33,2%). En el año 2013 la tasa de paro de Andalucía era del 36,32% y en el 3T/2015 se redujo al 31,73% según datos de la EPA.

Ninguna ciudad andaluza se encontraba entre las de mayor tasas de actividad (población activa/población mayor de 16 años y más × 100) en

el año 2015. La de España era el 59,64%. Cádiz (53,2%) es la única ciudad andaluza de un total de 15 españolas, con menor tasa de actividad.

## 8. ÁREAS URBANAS FUNCIONALES

Las áreas urbanas funcionales (AUF) es una categoría territorial que recoge la influencia laboral y funcional de un municipio y los de su entorno (se asemejan a las áreas metropolitanas). Según el INE “un municipio pertenece al AUF de una ciudad si el 15% o más de su población ocupada se desplaza a esa ciudad por motivo de trabajo”.

Las AUF son aglomeraciones con elevadas capacidad de consumo, intercambios, dotación de servicios públicos administrativos, formativos y sanitarios y las más interesantes para atraer inversiones, innovaciones y servicios avanzados.

De las 45 AUF españolas 11 se encuentran en Andalucía.

## 9. POBLACIÓN, RENTA NETA MEDIA POR HOGAR Y TASA DE PARO DE LAS AUF DE ANDALUCÍA

	Población	Renta neta media por hogar €	Tasa de paro %
<b>Año 2015</b>			
Sevilla	1.418.233	25.709	31,3
Málaga	853.516	23.200	27,9
Granada	546.520	23.004	32,9
Córdoba	360.389	25.639	33,3
Marbella	312.833	18.338	28,5
Cádiz	258.108	26.513	36,1
Huelva	229.034	21.329	31,4
Almería	224.767	23.923	32,9
Jerez de la Frontera	219.948	21.665	39,3
Jaén	160.663	25.772	33,6
Algeciras	142.087	23.785	33,7

**Fuente:** INE Urban-Audit 2016.

El AUF de Sevilla es la cuarta más poblada tras Madrid, Barcelona y Valencia (el mismo orden que el de las 15 ciudades españolas más pobladas). Las AUF de Madrid (35.030 €) y Barcelona (32.330 €) lideran la renta neta media de los hogares de 2013. Huelva (21.329 €) y Marbella (18.338 E) se encuentran en la cola de la relación de AUF españolas. Las rentas netas medias de los hogares de las **ciudades españolas** son mayores, con pocas excepciones, que las rentas netas medias de las **AUF españolas**.

De las 15 AUF españolas con menores tasas de paro en 2015, ninguna era andaluza en tanto que 11 AUF andaluzas forman parte de la lista de las 15 AUF españolas con mayores tasas de paro. Las AUF de Jerez de la Frontera (39,9%), Cádiz (36,1%), Algeciras (33,7%), Jaén (33,6%), Córdoba (33,3%), Almería (32,9%) y Granada (32,9%) lideran la lista de las 15 AUF españolas con mayores tasas de paro en 2015.

## 10. RENTA NETA MEDIA DE LOS HOGARES DE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE SEVILLA, MÁLAGA Y CÓRDOBA. AÑO 2012

Probablemente la principal aportación y novedad del Informe del INE Urban-Audit es que ofrece información de la renta neta de los hogares de los Distritos municipales y Barrios de 16 municipios españoles entre los que se encuentran Sevilla, Málaga y Córdoba. Los 16 municipios seleccionados tienen cada uno más de 250.000 habitantes y los Barrios (Sub City Distric -SCD-) deben tener una población comprendida entre 5.000 y 40.000 habitantes.

Identificar los SCD con sus correspondientes Barrios es la principal limitación y dificultad de la publicación. Por ejemplo los Distrito número 1 y 2 del municipio de Sevilla lo componen seis SCD y cada uno de estos varios barrios y así hasta 11 Distritos, 37 SCD y un elevado número de barrios. La publicación no da pistas para identificar los SCD con los nombres de los Barrios.

El Informe Urban Audit del INE indica que en el año 2012 las rentas netas medias más alta de España la poseían los hogares de los barrios madrileños de El Viso (113.837 €) y La Piovera (100.792); a continuación estaban los barrios Pedralbes y Las Tres torres de Barcelona. 10 de los 15 barrios de menor renta de España son andaluces: 7 de Sevilla,

2 de Málaga y 1 de Córdoba En concreto los barrios del municipio de Sevilla “Polígono Sur” del Distrito Sur y “Los Pájaros y Amate” son los más pobres de España porque sus rentas superaban escasamente los 12.000 € (España: 27.747 €).

### 10.1 Pobreza Formativa

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) puso en marcha hace unos años el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) cuyo objetivo es evaluar la formación de alumnos al final de su etapa obligatoria, hacia los 15 años. Cubre tres áreas: competencia lectora, competencia matemática y competencia científica.

Según la OCDE se entiende por competencia lectora “la capacidad de un individuo para comprender, utilizar y reflexionar sobre textos escritos, con el propósito de alcanzar sus objetivos personales, de desarrollar su conocimiento y sus capacidades, y participar en la sociedad”. Competencia matemática “implica la capacidad de un individuo de identificar y extender el papel que las matemáticas tienen en el mundo para hacer juicios bien fundamentados y poder usar e involucrarse con las matemáticas”. Ser competente en el área de las ciencias “implica no solo tener cierta información científica y la habilidad para manipularla sino también sus limitaciones”. PISA se centra sobre todo en la valoración de “destrezas y conocimientos adquiridos por los alumnos al llegar a los quince años”.

### 10.2 Los resultados de Andalucía son decepcionantes

1. Entre 2012 y 2015 la competencia en ciencia ha bajado 13 puntos, 6 la competencia en matemáticas y ha subido dos puntos la competencia lectora.
6. En el año 2015 Andalucía es la CCAA española peor situada y la penúltima en competencia lectora y matemáticas.
7. Las competencias españolas en ciencias y lectora son iguales o próximas a las de la OCDE; la competencia en matemáticas se distancia 6 puntos. Las competencias andaluzas presentan brechas preocupantes con respecto a las españolas y a las dela CCAA

que la lideran: la competencia en ciencia andaluza es 20 puntos más reducida que la española y 46 inferior a la de Castilla y León; la competencia lectora es inferior en 17 puntos a la española y 43 respecto a Castilla y León y la competencia matemática está 20 puntos por debajo de la española y 52 de la de Navarra. Según la OCDE 30 puntos equivalen a un curso académico por lo que Andalucía está 1.77 cursos por debajo de los navarros.

### Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) Año 2015

	Competencia en ciencia	Competencia lectora	Competencia en matemáticas
Media OCDE	493	493	490
Media UE	495	494	493
Media España	493	496	486
Media Andalucía	473	479	466

### 10.3 Pobreza energética

Para la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) un hogar sufre pobreza energética si es “incapaz de pagar una cantidad de energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas o se ve obligado a destinar una cantidad excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda”. Capacidad de pago o insuficientes ingresos con conceptos centrales asociados a la pobreza energética.

Para medir la pobreza energética se han elaborado una batería de indicadores relacionados con los gastos o con los ingresos. Los utilizados por ACA son los siguientes:

#### Indicadores de gastos:

Gastos desproporcionados en energía doméstica. En esta situación se encuentran los hogares cuyos gastos en energía doméstica representan más del 5%, 10%, 15% o 20% de los ingresos anuales.

Bajos Ingresos-Costes elevados (Low Income-high cost). Se presenta esta situación cuando los ingresos de hogares son escasos para atender la factura energética. En pobreza energética se encuentran los hogares cuyos ingresos, descontados los gastos en vivienda y energía doméstica, están por debajo de la línea de pobreza monetaria.

### Indicadores de Ingresos:

Este enfoque se apoya en la idea de que los hogares necesitan unos ingresos mínimos necesarios para atender las necesidades básicas (incluidas las energéticas): el Ingreso Mínimo Aceptable (Minimum Income Standard o MIS). Según ACA un hogar está en pobreza energética “cuando sus ingresos, al descontar los gastos en vivienda y energía doméstica, caen por debajo del nivel de ingresos mínimos aceptables”.

Presenta tres variables:

- MIS1: promedio de las rentas mínimas de inserción de las diferentes CCA. 417 € en el año 2014.
- MIS2: renta mínima de inserción del País Vasco en el año 2014: 666 €.
- MIS3: renta de 802 € elegida a efectos comparativos.
- Indicadores basados en percepciones y declaraciones del hogar:
- Incapacidad para mantener una vivienda con una temperatura adecuada.
- Dificultades para atender el pago de facturas energéticas.
- Presencia de goteras y humedades en la vivienda.

Esta pluralidad de indicadores no determinan tendencias claras sobre pobreza energética; no obstante los que están ligados a la pobreza monetaria –MIS1– presentan valores elevados en las regiones de menores niveles de rentas como Castilla La Mancha, Andalucía, Extremadura o Murcia. Según ACA estas Comunidades Autónomas tanto en 2007 como en 2014 “son las que presentan los indicadores más lejanos de los promedios nacionales y El País Vasco, Asturias y Madrid, los más próximos”.

El cuadro adjunto ofrece información de los indicadores citados para Andalucía y España del año 2014.

## POBREZA ENERGÉTICA: España y Andalucía. Año 2014

	España		Andalucía	
	Hogares %	Población (millones)	Hogares %	Población (millones)
<b>Indicadores subjetivos</b>				
Temperatura adecuada	11	5,1	16	1,3
Pago facturas: retrasos	8	4,2	11	1
Goteras, humedades	17	7,8	24	2,1
<b>Indicadores gastos energía sobre ingresos anuales</b>				
Más del 5%	45	20,7	45	3,7
Más del 10%	15	6,7	15	1,2
Más del 15%	6	2,6	6	0,5
Más del 20%	3	1,2	3	0,2
<b>Bajos ingresos y costes elevados (LIHC)</b>	10	4,9	10	0,8
<b>Indicadores Ingresos Mínimos Aceptables (MIS)</b>				
MIS 1: 417 €	7	4,7	10	0,8
MIS 2: 666 €	21	12,1	29	2,43
MIS 3: 802 €	31	17,1	41	3,4

**Fuente:** Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). Informe 2015.

Los valores de los indicadores andaluces basados en percepciones y declaraciones del hogar son mayores que los de los promedios nacionales especialmente el de “goteras y humedades” y el de “incapacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada en la estación fría”.

Los indicadores de los denominados “gastos desproporcionados en energía doméstica” ofrecen los mismos porcentajes en Andalucía y España pues en ambos territorios el 45% de los hogares destinan más del 5% de sus ingresos a la compra de energía doméstica. Estas equivalencias son equilibradas; quizás no lo sea tanto la siguiente: que el 15%



de los hogares necesiten destinar más del 10% de sus ingresos a pagar la energía doméstica.

La tercera batería de indicadores sobre pobreza energética aleja Andalucía de los promedios nacionales:

- El 10% de los ingresos de los hogares andaluces (7% España), descontados los costes de energía doméstica y vivienda, están por debajo de la renta mínima de inserción (MIS1).
- El 29% de los ingresos de los hogares andaluces (21% España), descontados los costes de energía doméstica y vivienda, están por debajo de la renta mínima de inserción más elevada de las CCA españolas (El País Vasco) MIS2.
- El 41% de los ingresos de los hogares andaluces (31% España), descontados los costes de energía doméstica y vivienda, están por debajo del nivel elegido de comparación (MIS3).

#### 10.4 Pobreza Alimentaria

Según el Informe de los Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre Pobreza Alimentaria de 2015, este año y el anterior estas entidades repartieron 35 millones de kilos de alimentos entre 415.000 beneficiarios lo que equivale a 84 kilo por beneficiario y año. En esta distribución colaboraron unas 2.070 entidades y miles de voluntarios. Como es natural la distribución territorial de los alimentos repartidos fue desigual. Con menos de 50 kilo/año se encontraban Ceuta, Melilla y Almería; entre 50 y 100 kilo/año Sevilla, Cádiz, Jaén y Granada y por encima de los 100 kilos/año, Huelva, Córdoba y Málaga.

En el año 2014 el Banco de Alimentos de Sevilla realizó una encuesta entre los usuarios de su Programa de Distribución (receptores de alimentos) cuyos resultados se publicaron el año 2015. Algunas conclusiones de esta investigación fueron las siguientes.

##### *Perfil dominante de los usuarios entrevistados*

- Más mujeres que hombres.
- Edad media de 39 años.

- La mayoría nacidos en Sevilla y con residencia en Sevilla.
- Bajos niveles de Estudios: Primarios (46%); No sabe leer ni escribir/sin estudios (46%)
- Mayoritariamente viven en el umbral de la pobreza o en pobreza extrema.

### ***Hábitat, situación familiar y laboral***

- Mientras que en España y en Andalucía la propiedad es el régimen dominante de tenencia de la vivienda, el de los usuarios del Banco de Alimentos de Sevilla es el del alquiler, probablemente por sus bajos niveles de ingresos y patrimonio.
- En hogares comunitarios conviven la cuarta parte de los usuarios entrevistados y en la calle un 5%.
- Con cada usuario encuestado conviven 2,6 dependientes.
- La actividad laboral está ausente en el 80% de los entrevistados: únicamente trabajan uno de cada cinco un promedio de 25 horas semanales, muchos sin contratos y en actividades diversas e irregulares.
- Los recursos económicos de los usuarios del Banco proceden mayoritariamente de transferencias públicas y en menor medida de rentas del trabajo. La suma de ambos conceptos –prestaciones sociales y salarios– proporcionan ingresos al 67% de los encuestados, viviendo sin ingresos el 33% restante, uno de cada tres personas adultas.
- Los ingresos mensuales de la muestra de usuarios encuestados son escasos: el 79% perciben menos de 500 € al mes. Esta referencia los sitúa, como ya se ha dicho, en el umbral de la pobreza (613 €/mes en hogares de una persona; 1.287 €/mes en hogares de dos adultos y dos niños), o en la pobreza severa (319 €/mes).

### ***Aspectos Psicopolíticos de los usuarios***

- Seis de cada diez encuestados manifestaron “estar satisfecho con su vida”, a pesar de que también revelaron que “vivan en la pobreza” y que si pudieran escoger “vivirían de otro modo”.

- La “mala gestión de los políticos” y el “mal funcionamiento de la economía”, son las principales causas de sus precarias condiciones de vida.
- “Buscar un empleo/tener un trabajo” solucionaría los problemas y dificultades del 64% de los entrevistados.
- “Iniciar una actividad por cuenta propia” u “organizarme con otras personas”, son opciones menos valoradas por los usuarios para solucionar sus problemas. La mayoría desconocen la existencia de entidades que “orienten y financien” actividades por “cuenta propia”, o bien creen que éstas están rodeadas de dificultades y complejos trámites para iniciarlas.

### *Uso, conocimiento del Programa de Distribución*

Los usuarios opinan que el Programa de Alimentos es muy necesario y útil:

- Porque ha mejorado sus vidas y le da confianza en el futuro.
- Porque el 52% manifestaron “estar de acuerdo/muy de acuerdo” con la cantidad de alimentos que reciben, lo que podría interpretarse como un indicador de “suficiencia” que cubre las necesidades básicas.
- Siete de cada diez entrevistados “no tendrían otras alternativas para alimentarse” lo que confirma la dependencia de los usuarios del Programa de Alimentos del Banco.

## 11. Conclusiones

La pobreza se ha reducido en los países menos desarrollados incluidos en los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**. En cambio ha crecido en la Unión Europea a pesar de los programas y recursos orientados a reducirla.

Andalucía es un ejemplo de la mala evolución temporal de los indicadores relacionados con la pobreza. La tasa **AROPE** alcanzó en 2015 el insólito porcentaje del 43,2 creciendo 10 puntos porcentuales desde 2008 y afectando a 3.6 millones de personas. La tasa de

**pobreza** creció, entre 2008 y 2015, suavemente en la Unión Europea y en España y más aceleradamente en Andalucía (35,7% en 2015). Otros indicadores como Privación Material Severa o Baja Intensidad Laboral presentan similares lecturas lo mismo que el PIBpc que está a la cola de los de las CCAA españolas. Los resultados de Andalucía del **Informe PISA** –pobreza formativa– son decepcionantes lo mismo que los indicadores de **pobreza energética**. **Andalucía** es un ejemplo de región pobre, periférica y poco desarrollada.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN CIENCIAS AMBIENTALES. (2016). Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética.
- EUROSTAT. (2016). Journée internationale pour l'élimination de la pauvreté.
- EAPN ANDALUCÍA. (2016): La pobreza invisible. Estado de la pobreza en Andalucía 2016.
- FOESSA. (2014). VII Informe.
- FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA. (2015). Resultados de la Encuesta del Programa de Distribución del Banco de Alimentos de Sevilla. Fundación Cajazol.
- INE. (2016). Contabilidad Regional de España. Base 2010.
- INE. (2016). Encuesta de Condiciones de Vida.
- INE. (2016). Decil de salarios del empleo principal.
- INE. (2016). Encuesta de Presupuestos Familiares.
- INE. Indicadores Urbanos (Urban Audit). 3/2016.
- OCDE. (2017). El Programa PISA.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ALVA, A. (2008). Andalucía, Región periférica de la Unión Europea. Asociación Española de Ciencia regional.
- UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA. (2016). Informe de los Bancos de Alimentos de Andalucía.



# INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN ANDALUCÍA\*

*Francisca Ruiz-Rodríguez*  
Universidad de Sevilla  
fruib@us.es

*Ángel Luis Lucendo-Monedero*  
Universidad de Sevilla  
angeluis@us.es

*Reyes González-Relaño*  
Universidad de Sevilla  
rgrelano@us.es

## **Resumen**

Este capítulo aborda la capacidad tecnológica y de innovación de Andalucía en el contexto nacional. Para ello se analizan: a) las características de su Sistema Regional de Innovación (SRI) con especial atención a la innovación empresarial; b) La dimensión del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) regional; c) y el nivel de adopción de las TIC por las empresas andaluzas. Dichos análisis se realizan con la estadística publicada por el INE e IECA, utilizando un método comparativo a distintas escalas territoriales. Del estudio se desprende que la región se caracteriza por: un SRI desarticulado; una baja inversión en I+D+i; un reducido nivel tecnológico; un fuerte crecimiento y una elevada intensidad de innovación en el Sector TIC; y

\* Este trabajo forma parte de los resultados del Proyecto: “La Brecha Digital en la Unión Europea. Modelos Explicativos, Predictivos y Espaciales” (CSO2015-67662-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (2016-18).

una reducida brecha digital de las empresas andaluzas con respecto al resto de firmas de otras CCAA, en discordancia con el bajo desempeño innovador de la región.

### **Palabras clave**

Sistema Regional de Innovación, Innovación empresarial, TIC, Andalucía.

### **Abstract**

*This chapter addresses the technological and innovation capacity of Andalusia in the national context. For this purpose, the following are analyzed: a) the characteristics of its Regional Innovation System (RIS) with special attention to enterprise innovation; B) the size of the regional ICT sector; and C) the level of adoption of ICT by Andalusian companies. These analyzes are performed with the statistics published by the INE and IECA, using a comparative method at different territorial scales. The study shows that the region is characterized by: a disarticulated RIS; a low investment in R&D&i; a low level of technology; strong growth and high intensity of innovation in the ICT Sector; and a small digital divide of Andalusian enterprises with respect to other firms from other regions, in disagreement with the region's low innovative performance.*

### **Keywords**

*Regional Innovation System, Enterprise Innovation, ICT, Andalusia.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde hace décadas se ha considerado la creación y difusión de las nuevas tecnologías como una de las estrategias más viables para resolver los problemas económicos de las regiones (Jordá, R.1992). En este sentido, el uso masivo de tecnologías avanzadas es considerado elemento clave para la modernización de las regiones ya que contribuye a acentuar la capacidad innovadora del territorio como principal factor de desarrollo y crecimiento económico. Así, desde la Geografía (Boshma, R. A. y Fritsch, M. 2009; Jordá R. y Ruíz, F. 2012) se argumenta que el cambio de las economías se basa en la mejora de las



condiciones de crecimiento, impulsada por la innovación fundamentalmente de tipo tecnológica. En este contexto, resulta necesario que el tejido empresarial de una región esté involucrado y sea partícipe del mercado de tecnología avanzada, pues es un mecanismo fundamental para la competitividad (Jordá, R. et al, 2015), la generación de nuevos productos y/o procesos; y posibilita el incremento de la capacidad comercializadora.

La tecnología avanzada es, por tanto, un medio (forma parte del proceso que permite el desarrollo de productos innovadores) y a la vez un fin (si se incorpora en el producto innovador, como es el caso del sector TIC (Lucendo-Monedero, Á. L., 2009, González-Relaño, R. 2012). En ambos sentidos, la tecnología debe considerarse como conocimiento generado y difundido en un sistema abierto, dinámico y en permanente interacción (COTEC, 2010) denominado Sistema Regional de Innovación (SRI).

Así, existe una correlación positiva entre innovación y la incorporación de TIC en las empresas (Alderete, M. V. et al., 2014). No obstante el impacto no es lineal, automático e inmediato, sino que el nivel de adopción de las TIC, por parte de las firmas de cada región, estriba en las características de su SRI (Rovira, S. et al., 2013; Torrent-Sellens, J. y Ficapal-Cusi, P. 2010); siendo un proceso indirecto y acumulativo que requiere de ciertos umbrales mínimos de infraestructura tecnológica (Koellinger, P. 2006; Dibrell, C. et al. 2008) y depende de la especificidad de la estructura productiva y sectorial de la región.

Andalucía, región periférica, es rica en su diversidad geográfica pero con unos niveles de desarrollo socioeconómico y tecnológico, desde antaño, de los más bajo de España (Cano, G. 1983; Jordá, R. et al., 2015). En este sentido, este capítulo estudia su capacidad tecnológica y de innovación en el contexto nacional. Se analizan: a) las características del SRI de Andalucía, dedicando especial atención al sector empresas como artífice de la innovación; y b) El sector TIC y el nivel de incorporación de las TIC de las empresas andaluzas respecto a las de otras Comunidades Autónomas (CCAA). Dichos análisis se realizan con la estadística publicada por el INE e IECA, utilizando un método comparativo a distintas escalas territoriales.

## 2. EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA

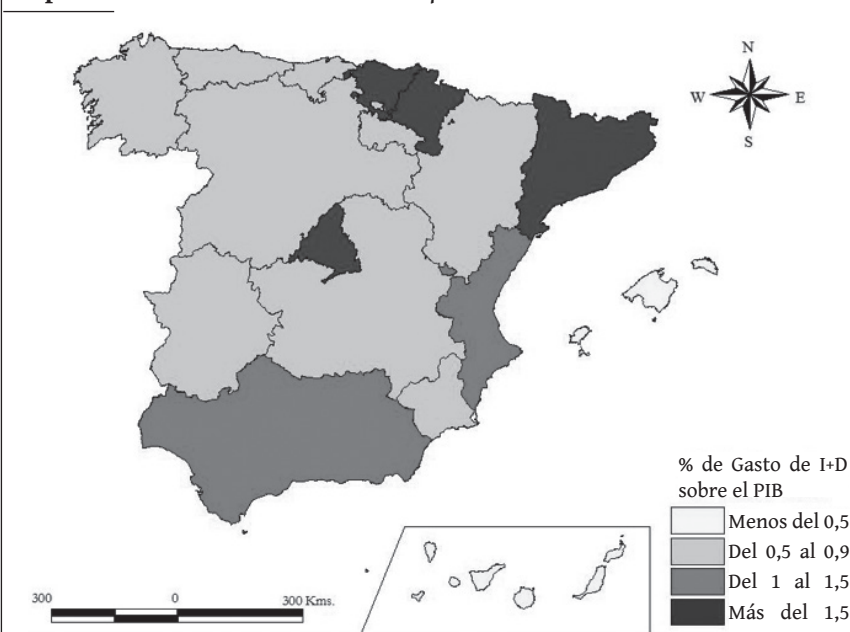
Andalucía se caracteriza por un SRI desarticulado/desequilibrado (Jordá, R. et al, 2014), en el que todos sus elementos no se han desarrollado con la misma intensidad. Consciente de ello, para la mejora del tejido empresarial con especial atención a la innovación, la Junta de Andalucía formuló la “Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía” (2015) y la “Estrategia Industrial de Andalucía 2020” (2016) cuyos resultados se verán a largo plazo. En 2015, Andalucía continúa realizando un bajo esfuerzo en actividades de I+D (1,02% de gastos internos/PIB, INE, 2016), siguiendo una tendencia a la baja (1,14% en 2011), situándose por debajo de la media nacional (1,22% en 2015), y distanciándose cada vez más del contexto nacional (0,02% en 2011 a 0,2% en 2015). Estos valores ubican a Andalucía en niveles muy alejados de las CCAA con mayor desempeño como la Vasca (1,93% de los gastos internos/PIB a innovación) y Madrid (1,71%); compartiendo valores con los SRI de C. Valenciana, y por encima de Aragón, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Murcia, La Rioja y Extremadura (mapa 1). No obstante, Andalucía aporta el 11,2% de los gastos internos en I+D ejecutados en España, siendo la tercera comunidad tras Madrid (26%) y Cataluña (23%), aunque estos datos están alejados de su peso demográfico (18,09% de la población española) y es inferior a su peso en el PIB (13,4%) –INE, 2016–.

En el SRI de Andalucía, las actividades de I+D las desarrollan mayoritariamente el sector público, del que dependen cada vez más (Sánchez-Moral, S. 2015). Así, en 2015, la Enseñanza Superior aportaba el 44,08% de los gastos internos en I+D de la región (43% en 2011); y la Administración Pública el 21,57% (20,63% en 2011). Igualmente, el sector empresarial, afectado duramente por la crisis económica, ha visto reducido el gasto en I+D en 2015, que representa poco más del 34% de los mismos (frente al 36,3% que significaba en 2011).

Desde el punto de vista de los resultados del SRI, en 2012, Andalucía aportaba el 12,6% de las solicitudes de patentes españolas: 12,9% vía nacional; 3% en la OEPM<sup>1</sup> y 15,7% de PCT. De estas últimas, y para las

1 OEPM: Oficina Española de Patentes y Marcas; PCT: Tratado de Cooperación en materia de Patentes; OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

**Mapa 1.** Intensidad de I+D en las CCAA españolas en 2015



**Fuente:** elaboración propia con datos del INE 2016.

solicitudes presentadas en la OMPI, Andalucía alcanza un nivel de actividad inventiva (ratio solicitudes/millón de habitantes) alto con un valor de 23, pero por debajo de la media nacional (26) y muy distante de las regiones de Navarra (70), Madrid (44), P. Vasco (37), Cataluña (33) y Aragón (31). El 41% de las solicitudes de patentes son presentadas por universidades andaluzas, 23% por particulares y 20% por empresas. Así, según la OEPM (2012), en el ranking nacional tienen un puesto destacado la Universidad de Sevilla (nº 3), la Universidad de Málaga (nº 10), el Servicio Andaluz de Sanidad (nº 11) y la Universidad de Granada (nº 14).

Por otra, la baja inversión en I+D+i muestra el reducido nivel tecnológico y el escaso número de intercambios entre los diferentes elementos del sistema, lo que no facilita la transferencia y difusión del conocimiento en el ámbito regional. Actualmente, el SRI andaluz efectúa insuficientes gastos en actividades innovadoras (0,58% del PIBpm

en 2014, inferior al que realizaba en 2011, (0,65%), muy por debajo de la media nacional (1,24% del PIBpm en 2015). Este hecho se debe a varias razones:

- a) Limitada masa crítica de empresas innovadoras: 1903 firmas con innovaciones tecnológicas entre 2012-14 (10,3% del total nacional).
- b) Baja inversión en innovación (473,05 miles de euros por empresa). La intensidad de innovación de las empresas andaluzas es de 0,57<sup>2</sup> (INE, 2015), con una tendencia descendente (0,65 en 2011) y por debajo de la media nacional (0,87); y con un porcentaje de cifra de negocios en productos nuevos o mejorados muy bajo: 8,08 frente a 13,12 de la media nacional (muy alejada del País Vasco con 24%).

La explicación de estos hechos se encuentra en el tamaño empresarial y especialización sectorial del tejido productivo andaluz. Son fundamentalmente PYMES y plantas industriales de sectores de producción a gran escala y dominados por proveedores.<sup>3</sup> El 86% de las firmas introducen innovaciones de proceso, el 40% realizan innovaciones de producto y tan sólo el 27% de producto y proceso (INE, 2015). Ello conlleva que Andalucía carezca de un fuerte tejido empresarial de alta y media-alta tecnología y de elevada intensidad tecnológica según la clasificación de la OCDE (2001), que le otorgue un grado de complejidad, un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica. Todo ello a pesar de que este escaso número de empresas tiene una elevada tasa de intensidad de innovación, especialmente las que

---

2 Intensidad de innovación = (Gasto actividades innovadoras/cifra de negocios) × 100.

3 Pavitt (1984) y Soete y Miozzo (1989) distinguen los siguientes grupos de sectores según diferentes características (patrones) de la actividad innovadora: a) *Dominados por los proveedores*: desarrollan escasa actividad innovadora que les llega incorporada en materias primas, maquinaria y equipo que compran. b) *Productores a gran escala*: la innovación se centra la reducción de costes. c) *Proveedores especializados*: realizan desarrollos propios y se mantienen ligadas al proceso innovador de proveedores y de clientes. d) *De base científica*: realizan elevado nivel de investigación.

realizan actividades en I+D: 2,07 y 2,84 para la alta y media alta tecnología, respectivamente.

Igualmente, para el año 2013<sup>4</sup> la estadística de “Indicadores de Alta Tecnología” (INE, 2015) pone de manifiesto la escasa presencia en Andalucía de sectores de alta y alta-media tecnología con sólo el 1,5% de VAB de la región y el 3,6% de los ocupados totales (0,5% por encima de la media nacional). El reducido número de empresas de alta y media-alta tecnología en la región queda reflejado en su participación en el VAB total nacional (solo el 0,3%), inferior al de 2011 (0,4%). En el 2013, los sectores manufactureros de alta tecnología,<sup>5</sup> principalmente la construcción aeronáutica y espacial, aportan el 15,03% de la cifra de negocios y el 22,44% del VAB de las empresas de alta y media-alta tecnología en la región, valores inferiores a los registrados en 2011 (16,18% y 23,83%, respectivamente). Sin embargo, teniendo en cuenta el bajo nivel tecnológico del tejido productivo español, la región ocupa el tercer puesto en el ranking nacional (15%), tras Madrid (15,86%) y Cataluña (17,86%) por trabajadores ocupados en estos sectores. En Andalucía esta mano de obra se concentra en torno a clúster estratégicos como el aeronáutico, biotecnología y energía solar, fundamentalmente, apoyados por una infraestructura de parques y centros tecnológicos sólida y diversificada sectorialmente (Jordá, R. et al. 2014; Contreras-Cabrera, G. 2012; López, J. 2015).

De manera que la capacidad innovadora de la región reside en los recursos humanos (know-how) de los servicios de alta y media-alta tecnología, y a pesar de que han experimentado un descenso sobre el total de ocupados (44,6% en 2013 respecto al 58,9% en 2011), continúan siendo superior a la media nacional (43,8% en 2013 y 43,8% en 2011). Así, en el conjunto de las empresas de alta y media-alta tecnología de la región, los servicios de alta tecnología (con el 35,5%) y las manufacturas de media-alta tecnología (con el 42,3%) realizaron las principales contribuciones al VAB regional en el 2013 (INE, 2015). Consecuentemente, y en el contexto de un bajo nivel tecnológico, Andalucía se

4 No se dispone de datos más actualizados para todos los sectores e indicadores.

5 Fabricación de productos farmacéuticos, Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.

caracteriza por disponer de capacidades tecnológicas ligadas a los servicios de TIC (actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; programación y emisión de radio y televisión; telecomunicaciones; programación, consultoría y otras actividades informáticas, e Información) y a las manufacturas de media-alta tecnología (industria química y fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques).

### 3. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN ANDALUCÍA

El sector TIC engloba al “conjunto de las industrias manufactureras, comerciales y de servicios cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones” (INE, 2016). Y es catalogado como sector de alta tecnología según la OCDE, por su facultad para acometer elevada inversión en I+D+i.

Hasta el momento se han realizado pocos estudios sobre las TIC a nivel organizacional (empresas), aunque todos ellos coinciden en afirmar que existe una clara evidencia de que éstas tienen un impacto positivo en la productividad y en el éxito económico de las empresas (Mason, S. M. y Hacker, K. L. 2003; Hernaus, T. et al. 2012; Skrinjar, R. et al. 2010). Esto se debe al elevado grado de dinamismo e innovación inherente al sector TIC y a su capacidad para transformar el modo de funcionamiento de los otros sectores económicos (Carlsson, B. et al. 2004).

Por ello, la Agenda Digital de la UE (European Commission, 2010) tiene como objetivo maximizar el impacto social y económico de las TIC, especialmente en los negocios y empresas con el fin de reducir las diferencias en los niveles de incorporación de las TIC a nivel empresarial (Brecha Digital). Recientemente, en 2015, la Comisión ha lanzado la estrategia del Mercado Único Digital, con el objeto de eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo de un mercado común de actividades digitales dentro de la Unión Europea (Comisión Europea, 2015). En este marco, y atendiendo al índice DESI (Digital Economy and Society



Index)<sup>6</sup> puede afirmarse que la digitalización en la UE mejora en 2015, pero a un ritmo lento. La clasificación está liderada por Dinamarca, Suecia y Finlandia y Países Bajos. La media europea del indicador DESI es 0,52 sobre 1 y España se sitúa en esta media con un incremento de 3 centésimas respecto a 2014. Sin embargo, y para Europa, el área de integración de la economía digital del DESI (que mide el grado de digitalización de las empresas y la utilización del comercio electrónico) tiene las puntuaciones más bajas de todo este índice (0,36 puntos sobre 1), posicionándose España levemente por encima de la media europea, con 0,37 puntos (European Commission, 2016).

Estos datos llevan a las Administraciones Públicas (AAPP), a distintos niveles, a implantar una serie de medidas para paliar las deficiencias puestas de manifiesto. Así, a escala nacional, la Agenda Digital para España (Gobierno de España, 2013) marca la hoja de ruta en materia TIC y de Administración Electrónica con el objetivo específico de “Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española”. Por su parte, la Junta de Andalucía elabora la Estrategia Digital de Andalucía (EDA) con la intención de avanzar en la incorporación de Andalucía a la Sociedad de la Información y elevar la competitividad regional en la economía global en el horizonte de 2020. De acuerdo con estas directrices, y como parte de la EDA, la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía (de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio) diseña la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones. Además, se crea el Plan de Acción de Empresa Digital 2016-2020 (PAED 2016-2020) para impulsar la inversión empresarial mediante la implantación de nuevas tecnologías y el desarrollo tecnológico PYMES. Paralelamente, la administración andaluza está trabajando en el desarrollo de la Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020 (ESTIC 2020), con el objeto de fomentar el desarrollo del sector de las TIC en la región como elemento clave para la renovación del actual modelo productivo regional.

6 Con el objetivo de medir los avances realizados por los países europeos la digitalización de su economía y su sociedad, la Comisión ha creado el índice DESI (Digital Economy and Society Index), que agrupa cinco áreas: conectividad, capital humano (competencias digitales), uso de Internet, integración de la economía digital y servicios públicos digitales.



### 3.1 El sector TIC en Andalucía

La estadística que publica el INE en relación a este sector no está desagregada por CCAA por lo que el análisis desde el punto de vista de la oferta de TIC se hará en base a la información publicada en el DIRCE (INE, 2017b), el RIS3 y la estadística “Encuesta sobre Innovación en las Empresas. Resultados para Andalucía 2014” (IECA, 2016). Ésta última tiene un alto nivel de agregación de los datos por ramas de actividad, lo que conlleva que solo se puedan hacer análisis parciales de la innovación del sector TIC en Andalucía desde el punto de vista de la oferta.

En 2016 el sector TIC en Andalucía contabiliza 5217 empresas (INE, 2017b) que representan el 1,06% del tejido empresarial andaluz. Este sector ha aumentado un 236% en los últimos 5 años (2011-2016). Mayoritariamente estas empresas son: i) de servicios avanzados como programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la Informática (50,9% de las empresas TIC), Telecomunicaciones (16,2%), y Servicios de Información (13,84%); y ii) de pequeño tamaño, micro-pymes, ya que el 61,53% de ellas no tienen asalariados y el 32,7% entre 2 y 9 empleados. En ellas trabajaban 36200 personas en 2015<sup>7</sup> (INE, 2017a), el 1,31% del empleo total de Andalucía, cifra superior a los años 2012 y 2011 cuando el sector sufrió un fuerte retroceso como consecuencia del impacto de la crisis económica (en 2011 el sector ocupaba a 38600 personas, inferior a los 39800 empleadas de 2010).

Como corresponde a un sector de alta tecnología, presenta una intensidad de innovación muy alta en el conjunto sectorial de la economía regional. Por una parte, en 2014, las empresas de servicios TIC suponían el 2,8% de las empresas innovadoras andaluzas (385 empresas innovadoras totales del sector servicios) de las cuales el 20,1% habían acometido innovaciones tecnológicas y el 33,37% innovaciones no tecnológicas (IECA, 2016). Dichas firmas tiene una intensidad de innovación por encima de la media nacional respecto al total de empresas del sector (5,43) y al de las empresas innovadoras (13,92). Sin embargo, las firmas que realizan actividades de I+D presentan valores aún muy bajos con respecto a la media nacional: 0,44 de las regionales frente al 3,70 de

<sup>7</sup> Dato estimado por esta fuente.

las nacionales. Por otra, las empresas industriales de productos informáticos, electrónicos y ópticos, que suponen el 0,43% de las firmas innovadoras andaluzas, tienen una intensidad en innovación de 2,55, más alta que la media regional (0,57) pero por debajo de la media nacional.

No obstante, el sector TIC de Andalucía, a diferencia del resto del tejido innovador del SRI, ha demostrado una gran capacidad para relacionarse con otras empresas, participando el 65,1% de ellas en proyectos conjuntos con otros agentes. Esta colaboración o cooperación tiene como objetivo mejorar la competitividad individual de las empresas (Junta de Andalucía, 2015, Lucendo-Monedero, Á. L., y González-Relaño, R. 2012). Además, el desarrollo del sector TIC regional viene impulsado, como se ha comentado en líneas anteriores, por las AAPP que realizan inversiones para mejorar los recursos en TIC, ya sea para sus procedimientos y relaciones con los ciudadanos (e-gobierno), como para impulsar el uso de estas tecnologías por la población, las empresas y las entidades. Igualmente el sector empresarial se ha visto abocado a la adopción de las TIC en la era digital y en el marco de la globalización económica.

### 3.2 La adopción de TIC por las empresas andaluzas

El estudio del nivel de TIC en las firmas andaluzas se ha llevado a cabo con los datos de la “Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las empresas 2015” (en adelante ETICCE) del INE. Esta fuente distingue: i) dos tipos de empresas según el tamaño: de más de 10 empleados (en adelante GRAMES); y de menos de 10 empleados (en adelante PYMES); ii) y las áreas relacionadas con las TIC: acceso y uso de la Internet; comercio electrónico; administración electrónica; especialización en las TIC, uso móvil de Internet; computación en la nube; uso de Medios Sociales; integración de la información dentro de la empresa; y seguridad TIC.

Del análisis de dichos datos se desprende que el nivel de adopción de las TIC de las empresas andaluzas muestra una brecha digital<sup>8</sup> con

8 Se entiende por brecha digital (BD) en este trabajo la diferencia entre el porcentaje de empresas GRAMES Y PYMES que han adoptado TIC en cada CCAA.

el resto de firmas de otras CCAA, en discordancia con el desempeño innovador de la región. El mayor porcentaje de empresas que han introducido las TIC en España se da en la Comunidades de Madrid, Cataluña y Aragón (Tabla 1), mientras que las firmas andaluzas están en un segundo grupo de regiones, junto a las empresas de Baleares, Navarra y Comunidad Valenciana. A pesar de ello, las empresas andaluzas se sitúan por encima de la media nacional en la introducción de las TIC, tanto para PYMES (1,8 puntos porcentuales) como para GRAMES (0,9 puntos porcentuales), con una reducida diferencia con respecto a las empresas madrileñas (2,1% menos en las PYMES y 3,3% en las GRAMES).

Por otra parte, la brecha digital entre PYMES y GRAMES andaluzas ante la adopción de TIC es de 22,7 puntos porcentuales, posicionando la región por debajo de la media nacional (24,3%) y en cuarta posición tras las empresas de Extremadura, Cantabria y Murcia. Ello coincide con lo que apuntan numerosos autores (Lugones, G. et al., 2004; Yoguel, G. et al., 2004; Borello, J. et al., 2008) en relación a que el tamaño de la firma es uno de los factores explicativos de la incorporación de TIC, puesto que éste es un indicador de los recursos propios de las empresas, de forma que a mayor tamaño, mayor cantidad de recursos técnicos y financieros para introducir nuevas tecnologías e innovaciones, y al contrario. Se desprende de ello que el grado de adopción de TIC de las firmas andaluzas es comparativamente mayor en el contexto nacional que el nivel de innovación empresarial del SRI andaluz (caracterizado, entre otras cosas, por estar por debajo de la media nacional en actividades de I+D y en gastos en actividades innovadoras).

Las áreas TIC con mayor presencia en las empresas andaluzas son “Red de área Local”, “Banda ancha fija”, “Banda ancha móvil” y en el “Uso de los medios sociales” con porcentajes por encima de la media nacional (Tabla 2). Mientras que sólo en las áreas TIC “Conexión a Internet y sitio/página web” y “Servicios de computación en la nube a través de Internet”, las firmas andaluzas se encuentran con valores por debajo de la media española. Si se compara la adopción de TIC de las empresas andaluzas con la media nacional, son las PYMES las que presentan mejores desempeños ya que de las 12 variables analizadas, éstas superan los porcentajes de las empresas nacionales en 8

**Tabla 1. Incorporación de las TIC y Brecha digital según tamaño de empresas por CCAA (% de empresas)**

Incorporación de TIC				Brecha digital (GRAMES-PYMES)	
Comunidad autónoma	% Pymes	Comunidad autónoma	% Grames	Comunidad autónoma	%
Madrid	47,8	Madrid	71,7	Extremadura	19,6
Cataluña	46,7	Cataluña	71,3	Cantabria	21,6
Aragón	46,2	Aragón	69,5	Murcia	22,4
Baleares	45,8	Navarra	68,9	ANDALUCÍA	22,7
ANDALUCÍA	45,7	Baleares	68,7	Baleares	22,9
Navarra	45,6	C. Valenciana	68,7	Aragón	23,3
C. Valenciana	45,0	País Vasco	68,5	Navarra	23,3
Cantabria	44,4	ANDALUCÍA	68,4	Canarias	23,6
MEDIA NACIONAL	43,9	MEDIA NACIONAL	67,5	La Rioja	23,6
Canarias	43,8	Canarias	67,4	C. Valenciana	23,7
Murcia	43,5	Castilla-La Mancha	67,0	Madrid	23,8
Extremadura	43,4	La Rioja	66,9	Galicia	23,9
La Rioja	43,3	Asturias	66,8	Ceuta	23,9
País Vasco	43,1	Castilla y León	66,8	Castilla y León	24,2
Galicia	42,7	Galicia	66,6	MEDIA NACIONAL	24,3
Castilla y León	42,6	Cantabria	66,0	Castilla-La Mancha	24,6
Castilla-La Mancha	42,5	Murcia	65,9	Cataluña	24,7
Ceuta	41,9	Ceuta	65,8	Melilla	25,1
Asturias	41,2	Melilla	64,4	País Vasco	25,4
Melilla	39,3	Extremadura	63,1	Asturias	25,6

**Fuente:** elaboración propia con datos de la ETICCE, INE 2015.

tipos de TIC (Ordenadores, Red de área Local, Conexión a Internet, Telefonía móvil, Banda ancha fija, Banda ancha móvil, Utilizan los medios sociales y Política de seguridad TIC). Mientras que las GRAMES andaluzas sólo son superiores a la media en 6 áreas (Red de área Local, Banda ancha fija, Banda ancha móvil, Utilizan los medios sociales, Especialistas en TIC y Usaron Internet para interactuar con las AAPP).

En definitiva, la incorporación de TIC en las PYMES andaluzas se fundamenta en la disponibilidad de infraestructura básica de TIC y políticas de seguridad, así como en infraestructuras avanzadas de TIC para interactuar con las AAPP, resultado en parte de las políticas activas de implantación de TIC en la región. Sin embargo, todavía hay limitaciones en la adquisición y uso de TICs complejas. Así, las PYMES andaluzas tienen dificultades en la empleabilidad de especialistas y uso en TIC en comparación con otras regiones españolas. Y por su parte, las GRAMES aunque sobresalen en la presencia de servicios e infraestructuras avanzadas y especializadas de TIC e internet básico, aún tienen mayor déficit que las empresas de ese tamaño de otras regiones españolas en la “compra de servicio de computación en la nube a través de Internet”.

**Tabla 2. Áreas TIC incorporadas por las empresas andaluzas y españolas según tamaño de empresa (Porcentaje de empresas)**

ÁREAS TIC	Menos de 10 empleados (PYMES)		Más de 10 empleados (GRAMES)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
Ordenadores	75,3	71,6	98,8	99,2
Red de área Local	28,5	22,7	85,7	84,3
Conexión a Internet	70,9	65,9	97,4	98,1
Telefonía móvil	75,9	74,8	96,2	96,3
Banda ancha fija	91,4	88,9	87,7	82,5
Banda ancha móvil	69,1	63,6	79,1	78,4
Conexión a Internet y página web	22,5	27,1	72,2	72,9
Uso de medios sociales	29,7	25,8	40	36,3
Compra de servicio de computación en la nube a través de Internet	2,6	4,2	12,6	13,8
Especialistas en TIC	2,9	3,3	25	22,8
Uso de Internet para interactuar con las AAPP	69,3	70,3	95,6	92,4
Política de seguridad TIC	10,5	8,8	30,6	33
% MEDIO DE EMPRESAS QUE HAN ADOPTADO TIC	45,7	43,9	68,4	67,5

**Fuente:** elaboración propia con datos de la ETICCE, INE 2015.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALDERETE, M. V., JONES, C. y MORERO, H. A. (2014). Factores explicativos de la adopción de las TIC en las tramas productivas automotriz y siderúrgica de Argentina. *Pensamiento & Gestión*, n° 37, p. 1-40.
- BORELLO, J., MORHORLANG, H., ROBERT, V., SILVA FAILDE, D. y SUÁREZ, P. (2007). La siderurgia en la Argentina: Origen y morfología, perfil del

- mercado y contexto internacional. En Delfini, M., Dubbini, D., Lugones, M. & Rivero, I. (Eds.), en *Innovación y empleo en tramas productivas de Argentina*, Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina: Prometeo Libros.
- BOSCHMA, R. A. y FRITSCH, M. (2009). Creative class and regional growth: Empirical evidence from seven European countries, *Economic Geography*, 85(4), 391-423.
- CARLSSON, B., JACOBSSON, S. y BERGEK, A. (2004). Dynamics of Innovation Systems–Policy-Making in a Complex and Non-Deterministic World”, in *International Workshop of Functions in Innovation Systems”* at the University of Utrecht, June.
- CANO, G. (1983). De la Geografía Andaluza, *Revista de Estudios Andaluces*, n° 1, 9-22.
- CONTRERAS-CABRERA, G. (2012). Asociacionismo en red para la integración sociodigital en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, n° 29, 105-126.
- COMISIÓN EUROPEA, (2015): Una Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa. COM (2015) 192 final, Bruselas <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52015DC0192>.
- COTEC (2010). Tecnología e Innovación en España, Informe COTEC 2010, [http://informecotec.es/media/A15\\_Inf.10.pdf](http://informecotec.es/media/A15_Inf.10.pdf).
- DIBRELL, C., DAVIS, P. S. y CRAIG, J. (2008): Fueling innovation through information technology in SMEs, *Journal of Small Business Management*, n° 46 (2), 203-218.
- EUROPEAN COMMISSION (2010). Una Agenda Digital para Europa, [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010DC0245R\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010DC0245R(01)&from=ES).
- GOBIERNO DE ESPAÑA, Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2013). Agenda Digital para España. [http://www.agendadigital.gob.es/agenda-digital/recursos/Recursos/1.%20Versi%C3%B3n%20definitiva/Agenda\\_Digital\\_para\\_Espana.pdf](http://www.agendadigital.gob.es/agenda-digital/recursos/Recursos/1.%20Versi%C3%B3n%20definitiva/Agenda_Digital_para_Espana.pdf)
- GONZÁLEZ-RELAÑO, R. (2012). Estrategia y mercado de tecnología: Tipología de empresas innovadoras andaluzas, *Revista de Estudios Andaluces*, n° 29, 127-157.
- HERNAUS, T., PEJIĆ BACH, M. y BOSILJ VUKŠIĆ, V. (2012). Influence of strategic approach to BPM on financial and non-financial performance, *Baltic Journal of Management*, 7(4), 376-396.



- JORDÁ-BORRELL, R. M. (1992). Modernización tecnológica como estrategia de desarrollo para Andalucía, *Revista de Estudios Andaluces*, Vol. 18, pp. 25-56.
- JORDÁ-BORRELL, R. M. y RUIZ-RODRÍGUEZ, F. (2012). Compra tecnológica y flujos en Andalucía, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (60), 165-186.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2016). Estrategia Industrial de Andalucía. [http://media.wix.com/ugd/6c1114\\_3a6891ea308141ccbf4471f3655d9e83.pdf](http://media.wix.com/ugd/6c1114_3a6891ea308141ccbf4471f3655d9e83.pdf).
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2015): Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS 3 Andalucía. <http://ris3andalucia.es/wp-content/uploads/2015/02/Documento-Ris3-version-final-8-27-02-15.pdf>.
- JORDÁ-BORRELL, R., RUIZ-RODRÍGUEZ, F., GONZÁLEZ-RELAÑO, R. y CONTRERAS-CABRERA, G. (2014). Caracterización del Sistema Nacional de Innovación Español (SNI) y de los RIS durante la crisis, en Albertos J. M, Sánchez J. L. (coord.) en *Geografía de la Crisis Económica en España*, Universitat de Valencia, 263-304.
- JORDÁ-BORRELL, R., RUIZ-RODRÍGUEZ, F. y GONZÁLEZ-RELAÑO, R. (2015). Factors and taxonomy of technology purchase (TP) by internationalized innovative companies in peripheral European regions. *Papers in Regional Science*, 94(S1), S139-S174.
- KOELLINGER, P. (2006). Impact of ICT on Corporate Performance, productivity and Employment Dynamics, E-business Watch, Special Report, n° 01, European Commission.
- LÓPEZ OTERO, J. (2014). Geografía de los procesos de innovación del clúster aeronáutico andaluz, *Revista de Estudios Andaluces*, (31), 127-156.
- LUCENDO-MONEDERO, A. L., (2009). Recursos tecnológicos y capacidades innovadoras en las empresas industriales andaluzas, *Cuadernos de geografía*, (85), 55-82.
- LUCENDO-MONEDERO, A. L., y GONZÁLEZ-RELAÑO, R. (2012). Tipología de relaciones productivas y posicionamiento estratégico de las empresas innovadoras andaluzas, *Revista de estudios regionales*, 2, 139-166.
- LUGONES, G., PEIRANO, F y SUÁREZ, D. (2004). Indicadores de tránsito a la Sociedad del Conocimiento en las Empresas: Qué medir y para qué medirlo, Documento de trabajo 19 REDES. Centro de Estudios sobre Desarrollo y Educación Superior.
- MASON, S. M. y HACKER, K. L. (2003). Applying communication theory to digital divide research, *It & Society*, 1(5), 40-55.

- PAVITT, K. (1984). Sectoral patterns of technical change: towards a taxonomy and a theory, *Research Policy*, 13(6), 343-373.
- OECD (2001). Classification of High Technology Sectors and Products Doc. DSTI/EAS/IND/SWP (2001) 13.
- ROVIRA, S., SANTOLERI, P. y STUMPO, G. (2013). Incorporación de TIC en el sector productivo: uso y desuso de las políticas públicas para favorecer su difusión, en ROVIRA, S. Y STUMPO, G. (Comp.), en *Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina*, Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas y CEPAL. pp. 17-54.
- SÁNCHEZ-MORAL, S. (2015). Territorio, transformación productiva, equidad y redes, *Revista de Estudios Andaluces*, 32, 49-75.
- SOETE, L. L. y MIOZZO, M. (1989). Trade and development in services: a technological perspective. *Merit*.
- TORRENT-SELLENS, J. y FICAPAL-CUSÍ, P. (2010). TIC, cualificación, organización y productividad del trabajo: un análisis empírico sobre las nuevas fuentes de la eficiencia empresarial en Cataluña, *Investigaciones Regionales*, 20, p. 93-115.
- YOGUEL, G., NOVICK, M., MILESI, D., ROITTER, S. y BORELLO, J. (2004). Información y conocimiento: la difusión de las tecnologías de información y comunicación en la industria manufacturera argentina, *Revista CEPAL*, 82.

## FUENTES

- EUROPEAN COMMISSION, 2016: The Digital Economy & Society Index (DESI). <https://ec.europa.eu/digital-single-market/desi>.
- IECA, 2016. Encuesta sobre Innovación en las Empresas. Resultados para Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/innova/2014/index.htm#c13>.
- INE, 2015. Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las empresas.
- INE, 2016. Estadística de I+D 2015. <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t14/p057/a2015/l0/&file=01002.px&L=0>.
- INE, 2016. Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). <http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30081>.
- INE, 2017a. Contabilidad Regional de España. [http://www.ine.es/daco/daco42/cre00/b2010/dacocre\\_base2010.htm](http://www.ine.es/daco/daco42/cre00/b2010/dacocre_base2010.htm).

INE, 2017b. Directorio Central de Empresas (DIRCE). <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=298&L=0>.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (2012): Estadísticas de Propiedad Industrial. 249 pp. [http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/Memorias\\_de\\_Actividades\\_y\\_Estadisticas/esta\\_disticasPI/Pub\\_Estad\\_Prop\\_Ind\\_TOMO\\_I\\_2012.pdf](http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Memorias_de_Actividades_y_Estadisticas/esta_disticasPI/Pub_Estad_Prop_Ind_TOMO_I_2012.pdf).



# ANDALUCÍA EN LA GLOBALIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA TECNOLÓGICA\*

Rosa Jordá Borrell  
Universidad de Sevilla  
borrell@us.es

## Resumen

El trabajo aborda la adaptación de Andalucía a la globalización para investigar: qué sectores y actividades son los protagonistas y por qué no se comporta cómo una región activa en el proceso de globalización. A Andalucía la globalización no le ha suministrado efectos positivos importantes dado que se apoya en una estrategia de crecimiento basada en empresas de baja y media-baja tecnología, generadoras de poco valor añadido. Andalucía está poco conectada a las redes globales, sólo un grupo de empresas/sectores ligadas a la tecnología y a la innovación se posicionan en el proceso de globalización, pero no tienen ni la fuerza ni la capacidad para transformar al conjunto andaluz. En Andalucía, el número de empresas innovadoras es reducido y las que compran tecnología en el extranjero también. Las redes con las que conecta Andalucía son Nacionales, Europeas y algunas de Sudamérica. Andalucía apenas ha sabido aprovechar los efectos positivos que se derivan del comercio y la inversión en los mercados de gran crecimiento como China e India.

\* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad titulado: La brecha digital en la Unión Europea. modelos explicativos, predictivos y espaciales (2016-2018) CSO2015-67662-P. Este texto es una nueva versión del Discurso de Contestación efectuado por la autora el 22 de enero de 2017 en Sevilla, con motivo de la entrada en la Academia Andaluza de Ciencia Regional, como Académico de Número, D. Manuel Marchena Gómez.

**Palabras clave**

Globalización, empresas de alta y alta-media tecnología, internacionalización empresarial, estrategia de crecimiento, Andalucía.

**Abstract**

*The work focuses on the adaptation of Andalusia to globalization to investigate: what sectors and activities are the protagonists and why it does not behave as a region active in the process of globalization. Andalusia, globalization has not provided significant positive effects, since it is based on a growth strategy based on low- and medium-low-tech companies, which generate little added value. Andalusia is little connected to global networks, only a group of companies / sectors linked to technology and innovation are positioned in the process of globalization, but they have neither the strength nor the capacity to transform the whole Andalusian. In Andalusia, the number of innovative companies is small and those who buy technology abroad as well. The networks with which connects Andalusia are national, European and some of South America. Andalusia has been able to take advantage of the positive effects of trade and investment in high growth markets such as China and India.*

**Keywords**

*Globalization, high and high-medium tech companies, business internationalization, growth strategy, Andalusia.*

**1. INTRODUCCIÓN**

Hoy los países y las regiones se encuentran inmersos en un proceso competitivo y de adaptación continua al proceso de globalización, dicha competitividad radica cada vez más en la capacidad de innovar. Pero no todas las regiones y países han sabido generar las destrezas adecuadas para competir y ajustarse con éxito a los cambios del proceso de globalización.

La globalización de los procesos de producción se apoyan en los avances tecnológicos, en la capacidad de los territorios de atraer inversión extranjera, en cómo las regiones interrelacionan dichas inversiones con el tejido productivo local y en el surgimiento de la sociedad del conocimiento; constituyendo factores fundamentales para que las regio-

nes periféricas europeas (Frenz y Letto-Gillies, 2009) desarrollen habilidades al objeto de internacionalizarse conectándose a redes globales.

Pero no basta sólo con estos factores, las regiones periféricas europeas requieren (Robinson, 2012) para adaptarse al proceso de la globalización incrementar con rapidez su base de conocimientos a partir de la mejora de tecnología importada y del desarrollo de tecnología propia a fin de ser más competitivas y generar más valor añadido. Por lo tanto, la globalización y el cambio tecnológico están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Chesbrough (2005) afirma que en el siglo XXI, los procesos de innovación son cada vez más abiertos y que las empresas utilizan el conocimiento de fuentes externas de manera más eficiente (Fu et al., 2011) para conseguir un mayor nivel de conocimiento en sus firmas. Este proceso de difusión del conocimiento se ha visto acelerado por la apertura internacional y comercial de los territorios, en nuestro caso de las regiones periféricas europeas y depende, sobre todo, de la habilidad de éstas para movilizar recursos financieros y adaptar las instituciones a los procesos de globalización y de cambio tecnológico.

Así pues, las empresas internacionalizadas de las regiones periféricas europeas se aprovecharán de la capacidad de innovación y del conocimiento de otros territorios, con el fin de lograr éxito en el mercado global (Knight y Cavusgil, 2004) y de conseguir un mayor rendimiento de las inversiones de I+D e innovación (Chesbrough, 2003; Laursen y Salter, 2006). Pero, la rapidez del proceso de difusión de la innovación en las regiones periféricas europeas dependerá igualmente de la capacidad de aprendizaje para aplicar la I+D a las actividades económicas y de la habilidad de desarrollar la transferencia de tecnología junto con la mejora de la educación y las técnicas de dirección empresarial (Freeman, 2009).

Por lo tanto, las regiones periféricas europeas podrán converger con los territorios avanzados cuando hayan generado capacidad social para el cambio tecnológico e institucional y en el momento en que hayan creado un buen sistema regional de innovación (Tödtling F, Grillitsch M, 2014) conectado a redes globales; al mismo tiempo que gran parte de la sociedad participe en dichos cambios.



En este sentido Piketty (2014, pag 88) mantiene que “el principal mecanismo que permite la convergencia entre territorios y la aceleración de la difusión de la tecnología en más lugares del mundo (Fondo Monetario Internacional, 1997) es la difusión de los conocimientos, tanto en el ámbito internacional como nacional. Dicho de otra manera, las regiones periféricas pueden alcanzar a las más ricas en la medida en que logren llegar a su mismo nivel de conocimiento tecnológico, de calificaciones, de educación, en lugar de volverse únicamente propiedad de las más ricas”.

En este capítulo se aborda la adaptación de Andalucía al proceso de globalización. Primeramente se estudia cuando las regiones periféricas europeas, entre ellas Andalucía, se inician en dicho proceso. Para después, centrarse en los rasgos de la economía andaluza al objeto de demostrar que ésta no sigue la estrategia adecuada para convertirse en un territorio activo en la globalización. Por último, se cuestiona si Andalucía ha sabido aprovechar los cambios positivos que implica el participar en la última fase del proceso de globalización o fase actual.

## 2. ¿CUANDO LAS REGIONES PERIFÉRICAS EUROPEAS SE INICIAN EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN?

El desarrollo del proceso de globalización empieza a tener cierto protagonismo en las regiones periféricas europeas a finales de los años 80 como consecuencia de la revolución tecnológica que afectó a todas las ramas de la producción. Y, también, por los movimientos de liberalización económica de determinados sectores, produciéndose un incremento de los intercambios comerciales y de la inversión empresarial por parte de estas regiones en el exterior.

Pero, más recientemente, en la primera década del siglo XXI, ha tenido lugar un cambio radical en la dirección y en el origen de los flujos del conocimiento (Chaminade, C. 2012), así como en las redes de innovación a escala global. Estas transformaciones se han producido entre las economías avanzadas y determinados países emergentes (UNCTAD, 2005).

El informe de la UNCTAD (2005) sobre la inversión directa extranjera señalaba que los flujos de I+D desde y hacia determinados países

emergentes (principalmente China e India) habían tenido un fuerte crecimiento en relación con la década anterior. Hasta ese momento, una empresa innovadora de Europa, Japón o Estados Unidos, cuando decidía internacionalizarse lo hacía en otra región europea, de Estados Unidos o de Japón. Así pues, los procesos de innovación han pasado de ser internacionales a convertirse en globales (Le Bas y Sierra, 2002).

En Europa, las regiones que juegan un papel activo en el proceso de globalización son aquellas que han sabido conectarse a redes globales (Chaminade, C. 2012) y que vinculan a Europa con China, India, Méjico, Brasil y Sudáfrica, dado que han sido países de fuerte crecimiento económico hasta hace muy poco tiempo. Conviene tener en cuenta que el PIB de estos países en tan solo veinte años (1994-2014) pasó de suponer el 7,5% a representar el 19% del total del PIB mundial (Bizzozero Revelez, L. 2015). Por lo tanto, este dato constituye un buen indicador de la redistribución económica producida a escala mundial.

Por otra parte, estos países emergentes forman parte también de aquellos territorios que han experimentado un gran crecimiento de la innovación y la I+D, se esfuerzan en cambiar su estructura económica redirigiéndola hacia sectores de alta y media alta tecnología; y son países que han sabido desarrollar capacidades de organización y de flexibilidad para realizar cambios rápidos.

### 3. ANDALUCÍA EN LA GLOBALIZACIÓN

#### 3.1 Andalucía no ha modificado su estructura económica desde hace numerosas décadas. cabe, pues, señalar que el proceso de globalización apenas ha suministrado a Andalucía efectos positivos

Según datos de empleo y de la cifra de negocios (INE, 2015), los sectores clave de la economía andaluza continúan siendo la agricultura, la construcción, determinados sectores del terciario (transporte, comercio, turismo) y algunos industriales (alimentación e industria extractiva). Por lo tanto, Andalucía es una economía extractiva, suministradora de productos primarios, como lo venía siendo “tradicionalmente”. Especializada en productos/sectores de poco valor añadido y pertenecientes al grupo de baja y media baja tecnología (Lucendo, A., 2007).

En la actualidad, estos sectores de baja y media baja tecnología tienden a concentrarse más en territorios con bajos salarios o en las regiones periféricas de los países de economías avanzadas como por ejemplo Andalucía. Y constituyen un importante yacimiento de empleo al ser intensivos en trabajo.

Ahora bien, Sofka (2010), Gambardella (2013) o Heidenreich (2009) consideran que una estrategia de crecimiento basada únicamente en empresas de baja y media-baja tecnología no constituye una alternativa realista ni es viable a largo plazo para las regiones periféricas europeas, ya que estos sectores de baja y media-baja tecnología no pueden desempeñar el papel de motor de crecimiento regional pues:

- Estas actividades obtienen menores niveles de producto interior bruto en relación con los logrados por los sectores predominantes de las economías de países avanzados, por ejemplo, el PIB andaluz representa el 71% del de Cataluña (en 2015), mientras que Andalucía concentra en ese año 900.000 habitantes más que la propia Cataluña.
- Esos sectores de baja y media baja tecnología disponen de un reducido nivel de conocimiento científico en términos de I + D y patentes.
- Las regiones periféricas europeas realizan un mayor gasto en innovación empresarial que en I+D. Y la innovación está asociada con empresas innovadoras en procesos más que en la realización de innovaciones de producto (Ruiz-Rodríguez, 2005). Lo que significa que la principal actividad innovadora de este tipo de empresas es la compra de maquinaria y software con el fin de proporcionar mejores productos (bienes o servicios), tal como sucede en Andalucía.

### 3.2 ¿Si Andalucía no sigue la estrategia de crecimiento adecuada puede convertirse en un territorio activo en relación al proceso de globalización?, ¿qué características presenta?

Andalucía comienza a adaptarse al proceso de globalización en los años noventa cuando se produce la liberalización económica de ciertos

sectores, generándose un aumento del número de las empresas internacionalizadas y un incremento de los intercambios comerciales con el exterior (Jordá Borrell y Ruíz Rodríguez, 2009).

Andalucía entre 1990 y 2008 dio un salto importante en el desarrollo de la internacionalización empresarial, evolucionando desde las primeras fases (exportación directa e indirecta) a la realización de inversiones directas en el extranjero, así como en el ámbito de la innovación (Jordá Borrell y González Relano, 2009).

Otra prueba de dichos cambios es que en los años 90, Andalucía experimentó un incremento de los intercambios comerciales con el exterior. Este incremento fue superior al propio crecimiento del PIB, lo que implica que el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) ganara más de 4 puntos porcentuales, pasando del 20,8% en 1995 a casi el 25% en 2006 según datos del Instituto de Estadística Andaluz, (2007).

Por otra parte, Andalucía empieza a introducir el cambio tecnológico y el proceso de innovación empresarial a finales de la década de los noventa (un 2,28% del total de empresas) y en 2006 el montante de las firmas innovadoras se situaba en torno a un 11% del total; aunque hoy, el número de empresas innovadoras es más reducido (un 6% en 2014).

A pesar de este retroceso en el montante de las empresas innovadoras si se profundiza en la interrelación de los procesos de innovación e internacionalización andaluces cabe destacar una serie de cuestiones clave (Jordá y González, 2009; Jordá y Ruíz, 2009; Jordá, Ruíz y González, 2015):

1. la internacionalización empresarial en Andalucía va ligada a la innovación; puesto que el 75,7% de empresas internacionalizadas son innovadoras. De ellas el 75,4% son exportadoras y, si consideramos la exportación indirecta, se llega al 92,2%, (resultando la media de exportación sobre la facturación por empresa el 35,4%).
8. Del total de las empresas innovadoras internacionalizadas, un 44% han creado plantas de producción en el extranjero.

9. La internacionalización de la empresa andaluza está asociada igualmente a la participación de capital extranjero y al desarrollo de la capacidad de organización interna y con otras firmas; dado que:
  - a) el nivel tecnológico y el grado de internacionalización logrado les obliga a tener una buena organización interna y unas excelentes relaciones con los clientes para mantener un continuo intercambio de conocimiento e información.
  - b) el 52,9 por ciento del total de las empresas innovadoras internacionalizadas están controladas por capital no español. Este capital extranjero fluye a Andalucía por la necesidad de producir reduciendo costes y para acceder a recursos humanos formados con salarios más bajos.
  - c) y un 48,9 de las empresas innovadoras internacionalizadas consideran el potencial de organización como fundamental para internacionalizarse, desarrollando dicha capacidad en sus empresas.
  
10. Estas empresas innovadoras internacionalizadas compran de tecnología en Europa y en el resto del mundo (70% de las empresas innovadoras internacionalizadas) y están localizadas en áreas metropolitanas y en las grandes ciudades. La empresa innovadora metropolitana suele recurrir a proveedores internacionales, líderes tecnológicos en sus respectivas ramas, para incorporar aquellas tecnologías punteras que modernicen sus procesos productivos y aumenten el grado de innovación en términos de productos y procesos. Y son las empresas que más potencialidad manifiestan para transferir tecnología al territorio.
  
11. El 64,8% de las empresas innovadoras internacionalizadas están localizadas en las áreas metropolitanas y el resto de ellas en determinadas ciudades de tamaño medio, situadas fundamentalmente en el Subbético.

Por lo tanto, cabe afirmar que Andalucía ha seguido las tendencias mundiales y se ha adaptado a la globalización. Pero, tal como se acaba de demostrar quienes participan de dichas

tendencias en Andalucía son una minoría de empresas/sectores que no son suficientes para transformar la economía regional ni el conjunto del territorio.

Hace falta pues, mejorar la transferencia tecnológica, las técnicas de dirección empresarial, la capacidad de organización y de aprendizaje de las empresas andaluzas para incrementar la rapidez de difusión de la innovación y de la I+D al conjunto del tejido productivo. De la misma manera que se requeriría desarrollar destrezas para aumentar la internacionalización de las firmas andaluzas.

### **3.3 ¿Andalucía ha sabido aprovechar los cambios positivos que supone adaptarse a la última fase del proceso de globalización o fase actual?. Esa última fase de la globalización consiste en desarrollar por parte de Andalucía el comercio y la inversión directa extranjera con los países emergentes de gran crecimiento como China e India**

En la última década (2006-2016), coincidiendo los ulteriores cambios producidos en el proceso de globalización con la crisis económica (2006-2013) de los países avanzados, las características de la estructura económica andaluza, apenas han cambiado, pero su producto interior bruto y el valor añadido bruto se han contraído fuertemente durante la crisis.

Según datos del INE, en 2015, Andalucía todavía no había logrado obtener los valores máximos alcanzados de PIB y VAB correspondientes a 2008, año que representa el mayor valor conseguido durante esa década para esas dos variables. (En 2015, el PIB andaluz representaba el 95% del de 2008).

En consecuencia:

- a) la capacidad de generar puestos de trabajo se ha reducido de forma importante durante la crisis en la industria manufacturera y la construcción; y en menor medida en el transporte, la distribución y las comunicaciones. A decir verdad el empleo ha disminuido en todos los sectores tanto en las actividades de

alta como de baja tecnología, salvo en el comercio y el turismo que se han incrementado.

- b) La dimensión de la rama industrial medido en términos de PIB se ha reducido, representando ahora un 11,37% (2015) y por consiguiente, la economía andaluza se ha terciarizado aún más.

Sin embargo, durante la crisis económica y en esta última fase del proceso de globalización se han producido pequeños cambios en la economía andaluza que conviene destacar:

1. La exportación ha pasado de representar el 9,86 del total de España en 2006 a significar el 11,56% en 2014. Pero lo realmente importante es que durante ese año, 2014, un 58% de las exportaciones eran productos de media y media alta tecnología y únicamente un 30,2% de total de las exportaciones de ese año eran productos de baja tecnología (INE, 2015).
12. El volumen de inversión andaluza de 2015 en el exterior ha alcanzado en cifras absolutas la cuantía de 2006, año que se corresponde con el valor máximo logrado antes de la crisis. Pero, si nos preguntamos por los países de destino de esas inversiones, al objeto de conocer si tienen como meta Europa, Sudamérica o los países emergentes de gran crecimiento económico, como China e India se deduce que:

Andalucía ha invertido en Europa un 54% del total; y un 43% en América Latina. Sin embargo, en Asia y África (3%) el volumen de capital invertido es muy reducido (Data Comex, Estadísticas de Comercio Exterior, 2015).

Significa pues, que Andalucía continua teniendo sus clientes en Europa y América Latina. Y no se ha adaptado a la última tendencia del proceso de globalización, consistente en cambiar la dirección de los flujos comerciales hacia los países emergentes de gran crecimiento, al objeto de incrementar las exportaciones y las inversiones en mercados de gran expansión económica.

13. Si atenemos a las variables cifra de negocios, valor de venta de productos y valor añadido andaluces (INE, 2013) referidas a los sectores de media y baja tecnología observamos que se ha



generado durante la crisis una disminución de los valores de esas variables (entre 2006 y 2013), no habiéndose recobrado todavía hoy la magnitud alcanzada antes de la crisis, (salvo en las industrias extractivas y de alimentación).

Sin embargo, en los sectores de alta y alta-media tecnología (manufactura y servicios) se han recobrado los valores de cifra de negocio y de valor añadido que se habían conseguido antes de la crisis (2006). El problema es que las industrias de alta y alta-media tecnología representan en Andalucía el 15% de la cifra de negocios total de la actividad manufacturera, mientras que en Cataluña estas mismas actividades suponen el 36,38% (cifra de negocios) de la manufactura catalana. Por lo tanto, las empresas intensivas en conocimiento no juegan todavía un papel clave en la renovación de la economía regional que depende en gran manera de una base económica tradicional.

Estas características de la economía andaluza apoyan los resultados de la investigación de expertos como Malecki, (2007; Audretsch *et al.*, (2009), Buesa, (2010); Rodríguez Pose, (2011); Camagni, (2013). Estos trabajos corroboran que:

Cuando en una región participante en el proceso de globalización predomina en su estructura económica las actividades de baja y media baja tecnología, a largo plazo esta tendencia conduce muy probablemente a la disminución de la competitividad o/a la reducción de la cuantía de los salarios.

A no ser que dicha región sea capaz de renovar su base económica con sectores de rápido crecimiento y con empresas de alta y alta media tecnología tal como manifiesta la Estrategia de Lisboa (Lambooy, 2005; Grimpe y Sofka, 2009). Pero el desarrollo de esa nueva situación económica puede convertir a dichas regiones en ámbitos más vulnerables, ya que el avance de la economía del conocimiento globalizado en una región presiona a las empresas a la renovación continua.

#### 4. CONCLUSIONES

En el trabajo se ha partido de la idea de que en la globalización los procesos de internacionalización e innovación están interrelacionados reforzándose mutuamente. En Andalucía el número de empresas

innovadoras e internacionalizadas es reducido; el montante de firmas andaluzas que compran tecnología también es escaso, los gastos en I+D se sitúan por debajo de la media española, las firmas realizan más innovaciones de proceso que de producto. En consecuencia, el sistema regional de innovación presenta un escaso grado de complejidad tecnológica. A estos hechos se le suma el que la economía andaluza obtiene unos niveles reducidos de producto interior bruto, lo que dificulta aumentar las inversiones en I+D e innovación. La explicación de una situación como esta radica en que Andalucía se apoya en una estrategia de crecimiento a largo plazo, basada en empresas de baja y media-baja tecnología, actividades que no pueden desempeñar el papel de motor de crecimiento de la economía.

Desde la perspectiva de la internacionalización, Andalucía es poco activa en el proceso de globalización, apenas está conectada a redes globales y cuando lo hace, dichas redes son de ámbito europeo y sudamericano. Los datos indican: 1. que las firmas compradoras de tecnología adquieren un volumen reducido de insumos locales o regionales ya que Andalucía posee un escaso número de proveedores locales de tecnología. 2. La densidad institucional y organizativa tiende a establecer vínculos regionales y sobre todo, nacionales a la hora de adquirir conocimiento y productos. 3. En los últimos años ha crecido la exportación y la inversión andaluza en el extranjero, jugando un papel protagonista las actividades de alta y alta-media tecnología. Estas inversiones se dirigen un 54% a Europa y un 43% a Sudamérica. 4. Pero, Andalucía no ha sabido aprovechar los efectos positivos derivados de los flujos de comercio e inversión creados en los mercados de gran crecimiento como China e India; en parte porque son coincidentes el desarrollo de la crisis con la expansión de esta última fase del proceso de globalización.

En definitiva, los mecanismos que permiten la convergencia tecnológica y de renta de las regiones periféricas europeas con las economías avanzadas son el incremento de conocimiento y de cualificación hasta igualarse con los territorios ricos. Pero no basta con la aplicación de estos mecanismos, hace falta la participación de Andalucía en sinergias globales que den lugar a la transferencia de tecnología y a la difusión del conocimiento a nivel local y regional formando un sistema abierto. Sin embargo, como hemos demostrado el sistema regional

innovador andaluz está poco desarrollado internamente y con el exterior, el número de empresas innovadoras internacionalizadas es reducido y la participación con redes extranjeras y globales es pequeña. Por lo tanto, el proceso de globalización prácticamente no le ha suministrado efectos positivos importantes a Andalucía.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D y ROBINSON, JA. (2012). Por qué fracasan los países, Planeta, Barcelona.
- AUDRETSCH, D. B. y ALDRIDGE, T. T., (2010). Knowledge spillovers, entrepreneurship and regional development, en Capello, R y Nijkamp, P (ED): Handbook of Regional Growth and Development Theories, Edward Elgar, Northampton, MA USA.
- BUESA, M et al. (2010). The determinants of regional innovation in Europe: A combined factorial and regression knowledge production function approach, Rev. Research Policy, vol 39, nº 6, pp 722-735.
- BIZZOZERO REVELEZ, L (2015). Los países emergentes en el Nuevo mapa de la sociedad del conocimiento, Rev. Cuestiones Políticas, vol31, nº 55, pp 30-47.
- CAMAGNI, R y CAPELLO, R (2013). Regional innovation patterns and the EU regional policy reform: toward smart innovation policies, Rev Growth and change, vol 44, nº 2, pp 355-389.
- CANTWELL, J. y PISCITELLO, L (2005). Competence-creating vs. Competence-exploiting Activities of Foreignowned MNCs: How Interaction with Local Networks Affects their Location. Annual Conference of the European International Business, pp 10-13.
- CANTWELL, J y PISCITELLO, L (2007). Attraction and deterrence in the location of foreign/owned R &D activities: the role of positive and negative spillovers. Rev. International Journal of technological learning, innovation and development, nº 1, pp 83-111.
- CAPELLO R, Lenzi C (2015). Knowledge, innovation and productivity gains across European regions, Rev. Regional Studies, Volumen 49, Número 11, pp 1788-1804.
- CHAMINADE, C. (2012). Regiones competitivas en una economía global: análisis de los vínculos entre variedad regional y modos de inserción en redes globales de innovación, Rev. ICE, nº 869, pp 133-148.

- CHESBROUGH, H. W., (2003). *Open Innovation. The New Imperative for Creating and Profiting from Technology*. Harvard Business School Press, Boston.
- CHESBROUGH, H (2005). *Open innovation*. Harvard Business School Press, Boston, MA.
- DICKENS, P. (2007). *Global shift: Reshaping the global economic map in the 21st century*. Sage, London.
- DUNNING, J. H. y LUNDAN, S. M. (2009). The internationalization of corporate R&D: A review of the evidence and some policy implications for home countries. *Review of Policy Research*, nº 26, pp 13-33.
- FAROLE, T. y RODRIGUEZ POSE, A. (2011). Cohesion policy in the European Union: growth, geography, institutions, *Rev. JCMS: Journal of Common Market Studies*, vol 49, nº 5, pp 1089-1111.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (1997). *Perspectivas de la economía mundial. La globalización: oportunidades y desafíos*. FMI, Washington, USA.
- FREEMAN, F. (2009). Sistemas de innovación continental, nacional y subnacional. Interrelación y crecimiento económico. *Rev. Ekonomiaz*, nº 56, pp 46-83.
- FRENZ, M. y LETTO-GILLIES, G. (2009). The impact on innovation performance of different sources of knowledge: Evidence from the UK Community Innovation Survey. *Rev. Research Policy*, nº 38, pp 1125-1135.
- FU X., PIETROBELLI C., SOETE L. (2011). The role of foreign technology and indigenous innovation in the emerging economies: Technological change and catching-up. *Rev. World Development*, nº 39, pp 1204-1212.
- GAMBARDELLA A., GIARRATANA, M. (2013). General technological capabilities, product market fragmentation, and markets for technology. *Rev. Research Policy*, nº 42, pp 315-325.
- GRIMPE C., SOFKA W. (2009). Search patterns and absorptive capacity: Low- and high-technology sectors in European countries. *Rev. Research Policy*, nº 38, pp 495-506.
- HEIDENREICH M. (2009). Innovation patterns and location of European low and medium-technology industries, *Rev. Research Policy* 38, pp 483-494.
- JORDÁ BORRELL, R. y GONZÁLEZ RELAÑO, R. (2009). Binomio innovación-Internacionalización y su relación con la estrategia en las empresas innovadoras localizadas en Andalucía” en *Rev Scripta Nova* (U. Barcelona), vol XIII, nº 300, pp 1-13.
- JORDÁ-BORRELL, R. y RUIZ-RODRIGUEZ, F. (2009). La internacionalización de las empresas innovadoras andaluzas. Mecanismos, evolución, fases y variables clave. *Rev. Cuadernos de Geografía* nº 85, 23-54.

- JORDÁ-BORRELL, R., RUÍZ RODRIGUEZ, F. y GONZÁLEZ RELAÑO, R. (2015). Factors and taxonomy of technology purchase (TP) by internationalized innovative companies in peripheral European regions, *Rev. Papers in Regional Science* Volume 94 Supplement 1, pp 139-175.
- KNIGHT, G. A. y CAVUSGIL, S. T. (2005). A taxonomy of born-global firms, *MIR, Management International Review*, Vol. 45, No. 3, pp 15-35.
- LAMBOOY, J. (2005). Innovation and knowledge: theory and regional policy, *Rev. European Planning Studies*, vol 13, n° 8, pp 1137-1152.
- LAURSEN, K. y SALTER, A. (2006). Open for innovation: the role of openness in explaining innovation performance among UK manufacturing firms. *Rev. Strategic Management Journal*, n° 27, pp 131-150.
- LE BAS y SIERRA, (2002). Location versus home country advantages in R&D activities: some further results on multinationals locational strategies, *Rev Research Policy*, n° 31, pp 589-609.
- LEVER, W. F., (2002). Correlating the knowledge-base of cities with economic growth, *Rev. Urban Studies* n° 39, pp 859-870.
- LUCENDO, A. L. (2007). Cadenas productivas e innovación en el marco territorial andaluz. Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla.
- MALECKI, E. J. (2007). Cities and regions competing in the global economy: knowledge and local development policies, *Rev. Environment and Planning C: Government and Policy*, n° 25, pp 638-654.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (2015). “Best-sellers” en economía, una lectura desde la geografía económica. Derivadas en el paisaje, el medio y la ordenación del territorio. *Revista de Estudios Andaluces*, 32, pp 22-48.
- PIKETTY, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- RUIZ RODRÍGUEZ (2005). I+D y territorio. Análisis y diagnóstico de la innovación empresarial en Andalucía. Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla.
- SOFKA W. y GRIMPE C. (2010). Specialized search and innovation performance: Evidence across Europe. *R&D Management*, n° 40, pp 310-323.
- TÖDTLING F. y GRILLITSCH M. (2014). Types of innovation, competencies of firms, and external knowledge sourcing: Findings from selected sectors and regions of Europe. *Rev. Journal of the Knowledge Economy*, n° 5, pp 330-356.
- UNCTAD (2005). *World investment report 2005, foreign direct investment and the challenge of development*. United Nations, New York.



# DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ANDALUCÍA: AVANCES HACIA UNA CIUDADANÍA DIGITAL\*

*Gustavo A. Contreras Cabrera*  
Universidad de Sevilla  
gcontreras@us.es

*Javier López Otero*  
Universidad de Sevilla  
jlotero@us.es

*Inmaculada España Ríos*  
Universidad de Sevilla  
irios@us.es

## Resumen

El uso y aprovechamiento ciudadano de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen hoy factores clave para garantizar el desarrollo socioeconómico y la cohesión territorial en Andalucía. Desde inicios del siglo XXI la Administración Pública Andaluza ha implementado iniciativas con el objeto de promover el acceso, la difusión y su uso. A ello ha contribuido de forma especial el programa Guda-linfo, al garantizar el acceso a internet en todos los municipios y ciudades de Andalucía. El reto actual exige alcanzar los objetivos marcados por la Agenda Digital Europea 2020 que en el ámbito de la ciudadanía se concretan en conseguir que el 85% de la población haya incorporado el uso de habitual de internet en su vida personal y profesional y lograr que

---

\* Este trabajo es fruto del proyecto de investigación “La brecha digital en la Unión Europea. Modelos Explicativos, Predictivos y Espaciales”. Plan Estatal 2013-2016 Excelencia-Proyectos I+D. Ref. CSO2015-67662-P.



el 40% de la misma interactúe con la Administración a través de internet. En el presente trabajo se trata de valorar el nivel de inclusión digital e identificar avances o posibles desfases existentes que muestren la imagen actual de la nueva realidad sociodigital de la región.

### **Palabras clave**

Sociedad de la información, ciudadanía digital, Andalucía, política regional.

### **Abstract**

*The employment of ICT technologies by citizens has become a key driver for economic development as well as for achieving spatial cohesion in Andalusia. Since the beginning of the 21st century, the Andalusian public administration has implemented initiatives and actions with the aim of increasing the number of telecommunication subscriptions throughout Andalusia. Particularly, Guadalinfo program has been remarkably effective in the growth of subscriptions in small cities and towns of the Andalusian countryside. The actual challenge consists in the achievement of the European Digital Agenda 2020 targets, which include 85 percent of telecommunication subscriptions, and 40 percent of the population handing bureaucratic issues via the internet. In this research, we evaluate the extent of digital inclusion in Andalusia and its progress in relation to the fulfillments of European Digital Agenda commitments.*

### **Keywords**

*Information society, digital citizenship, Andalusia, regional policy.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

En la sociedad actual el acceso a la información y el desarrollo del conocimiento se han convertido en motores de cambio y transformación fundamental para afrontar el reto del progreso socioeconómico y garantizar la cohesión territorial en Andalucía. En los últimos años, el desarrollo de la sociedad de la información y su penetración en la ciudadanía andaluza parece haber seguido una evolución positiva, dado los importantes avances que se han producido en la mayoría de sus ámbitos. Sin embargo, si se compara la situación actual de Andalucía

con la de otras regiones europeas y comunidades autónomas españolas, o si se discriminan datos a nivel interno valorando variables demográficas o socioculturales (sexo, edad, nivel educativo, económico, cultural, situación territorial,...), estos avances no parecen ser suficientes, en tanto se aprecian importantes desajustes y a nivel interno diferencias entre segmentos sociales, que abocan a parte de la sociedad andaluza al riesgo de exclusión (Galindo, P., 2006; Moreno, F. J., 2015).

En Andalucía el desarrollo y expansión de las TIC se viene implementando desde los inicios del siglo XXI a instancias de la Administración Autonómica, siguiendo las pautas marcadas por las directrices políticas de ámbito internacional, europeo y nacional. Para ello, se ha desarrollado una planificación específica: la Estrategia Digital para Andalucía. Mediante ella Andalucía afronta el reto digital con el objetivo de conseguir que ningún ciudadano quede relegado de este proceso. Se han impulsado así numerosas iniciativas y dispuesto de los medios y recursos necesarios para que cada vez más ciudadanos puedan acceder y usar las TIC. Con ello se pretende reforzar su autonomía, garantizar la empleabilidad y, en definitiva, abrir nuevas expectativas y dar nuevas oportunidades a la población. (Junta de Andalucía, 2016).

El proceso de inmersión de Andalucía en la sociedad de la información se inició con la puesta en marcha de la denominada Segunda Modernización de Andalucía formulada por el gobierno andaluz con el objetivo de resituar la región y hacer de ella una de las más avanzadas de la Unión Europea. Es por esto que dicha estrategia puso su foco en la necesidad de reducir la brecha digital en Andalucía. Para ello se fueron desarrollando iniciativas como I@landalus (2002), Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la Segunda Modernización de Andalucía (2003), el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2005) o el Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010 (2006) que en conjunción con el Programa Regional de Acciones innovadoras (PRAI) Guadalinfo 2002-2004 y Plan Estratégico Guadalinfo 2009-2012, han contribuido decididamente a configurar una nueva realidad sociodigital para Andalucía en el siglo XXI.

En el momento actual, la Administración Pública Andaluza continúa trabajando para alcanzar los objetivos marcados por la Agenda Digital Europea para el año 2020 mediante la implementación del Plan

de Acción AndalucíaSmart 2020 o la Estrategia de Innovación para Andalucía 2020 RIS3. En relación con la sociedad de información, se proponen en ésta como objetivos finales:

- Conseguir que el 85% de la población haya incorporado el uso de habitual de internet en su vida personal y profesional.
- Lograr que el 40% de la ciudadanía y 100% de las empresas interactúen con la Administración a través de internet.

Para ello, a través de los 756 centros distribuidos por toda la geografía andaluza conformando la red Guadalinfo, se continúa trabajando en la alfabetización digital de la población y el desarrollo de otros servicios para la dinamización de los entornos locales, a la vez que a partir de los cambios efectivos que se están produciendo se desarrollan objetivos más ambiciosos. (Contreras, G. A., 2015). Entre ellos adquieren especial protagonismo los relacionados con actividades vinculadas a la innovación tecnológica y social como son: la capacitación digital a lo largo de toda la vida, la participación ciudadana activa, la promoción de la administración electrónica, la puesta en marcha y dinamización del tejido empresarial local, la utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo o la creación de contenidos andaluces originales de carácter formativo y cultural.

## 2. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ENCUADRE DE LA INCLUSIÓN SOCIODIGITAL COMO POLÍTICA REGIONAL

### 2.1 Objetivos

El presente trabajo se propone como objetivo global profundizar en el análisis del actual desarrollo de la sociedad de la información en Andalucía valorando su asimilación por parte de la ciudadanía andaluza a través de las estrategias de dinamización sociodigital que se vienen implementando y observando puntualmente, por su especial significación, los resultados del Programa Guadalinfo.

Se proponen así los siguientes objetivos específicos:

- a) Analizar los indicadores existentes sobre la Sociedad de la Información en Andalucía y observar su convergencia con España y Europa.
- b) Valorar las acciones de dinamización impulsadas por la administración pública andaluza, prestando especial atención a los resultados de la estrategia de Guadalinfo.

Con todo, se trata así de valorar el nivel de penetración social de las TIC en la sociedad e identificar ya sean avances o posibles desfases que muestren la imagen actual de la brecha digital andaluza.

## 2.2 Metodología

La información analizada en el presente trabajo procede fundamentalmente de fuentes secundarias. En una primera fase destinada a conocer el desarrollo de la sociedad de la información en Andalucía y la situación actual de la brecha digital se ha utilizado información contenida en numerosas fuentes y explotado datos estadísticos contenidos en bases de datos de Eurostat, Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

Posteriormente para valorar los resultados efectivos del Programa Guadalinfo y tratar analizar la brecha digital en Andalucía se ha recurrido a la realización de una revisión bibliográfica derivada de diversos trabajos de carácter científicos realizados hasta el momento (tesis doctorales, informes,...) sobre la temática.

## 2.3 Encuadre de la inclusión sociodigital como política regional

El reconocimiento a escala internacional de la brecha digital como un problema crucial para la plena integración de las personas en este nuevo modelo social vinculado al desarrollo tecnológico global (Ferro, E. y Gil-García, J. R., 2010; Frey, K., 2005; García, I., 2005; Hernández, M., 2008; Ortoll, E. et al., 2007; Serrano, A. y Martínez, E., 2003; Travieso J. L. y Planella, J., 2008), ha desencadenado el planteamiento de estrategias y acciones, impulsadas principalmente desde instituciones y organismos públicos, encaminadas a corregir los desequilibrios existentes en materia sociodigital, especialmente positivas a escala regional.

Este proceso tiene como hitos fundamentales los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información celebrada en Ginebra en 2003, cuyo plan de acción estableció las directrices de intervención de la comunidad internacional. Fruto de la incorporación de estos compromisos a las diferentes escalas político-administrativas, ha sido la creación de servicios públicos innovadores de atención sociodigital, mediante la implantación territorial de políticas facilitadoras de recursos TIC básicos y de impulso de la alfabetización y/o dinamización digital, que en muchos casos han tenido como soporte de referencia aquellos centros específicos de acercamiento ciudadano a las tecnologías de la información y las comunicaciones, conocidos como centros de dinamización comunitaria, centros TIC o telecentros, entre otras denominaciones (Celedón, M<sup>a</sup> A. y Razeto, A., 2009; Moreno, A., 1995; Proenza, F. et all. 2001).

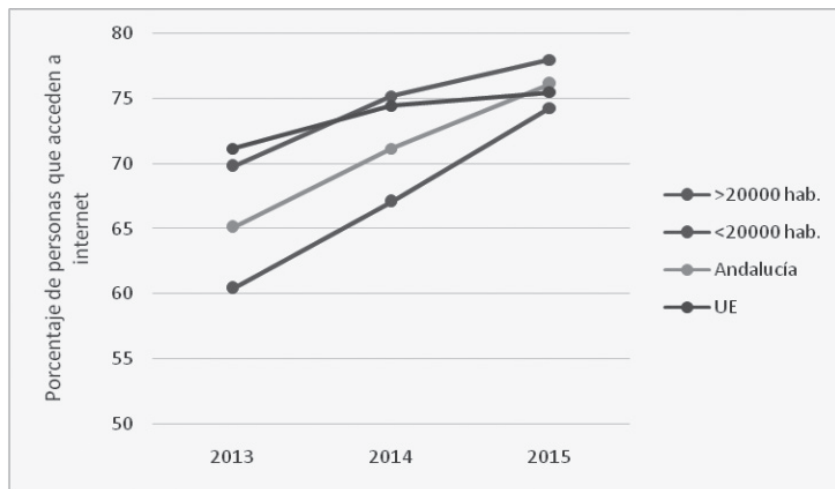
En coincidencia con este contexto de cambio mencionado, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha experimentado en las dos últimas décadas una creciente incorporación ciudadana a la sociedad de la información, mediante el uso y aprovechamiento TIC, como queda reflejado a través de diversos estudios, informes o series estadísticas (Castaño, C. y Román, C., 2002; Robles, J. M., 2005). Pero también estas fuentes han revelado la existencia de importantes segmentos sociales desvinculados de las ventajas y oportunidades ofrecidas por dichas tecnologías, que se ha tratado de corregir mediante un modelo de red de atención ciudadana. De este modo, se ha venido configurando una red de equipamientos facilitadores del acceso ciudadano a las TIC e Internet, implementada en el marco de una política regional de desarrollo socioeconómico, y más concretamente en forma de iniciativa de acción positiva contra la exclusión sociodigital conocida como Guadalinfo.

### 3. EVALUACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN ANDALUCÍA

La evaluación de las políticas puestas en marcha por la administración andaluza para cumplir los objetivos Agenda Digital Europea para el año 2020, se puede realizar, toda vez que se escoja una variable como proxy que permita analizar el grado de diferencial que supone la brecha digital entre regiones o espacios. Entre las medidas más empleadas

se destaca la cuantificación del número de accesos a internet (Hilbert, M., 2016; NTIA, 1995; OECD, 2001; y ITU, 2015), con independencia del dispositivo electrónico desde el que se acceda.

**Figura 1.** Brecha digital entre municipios andaluces superiores e inferiores a 20.000 habitantes



**Fuente:** Elaboración propia a partir de IEA y Eurostat 2015.

El empleo de esta medida permitirá valorar el diferencial de conectividad que presenta Andalucía respecto a otras regiones de su entorno, así como las regiones que la componen. Así, en la figura 1 se muestra la evolución temporal del porcentaje de hogares que acceden a internet en cuatro ámbitos regionales, a saber: Europa, Andalucía, los municipios andaluces de más de 20.000 habitantes, y los municipios de menos de 20.000.

En primer lugar, cabe destacar que la región Andaluza ha convergido con el promedio europeo, e incluso lo ha superado en el año 2014. Este dato, aunque muy positivo, debe ser tomado con cautela ya que en la contabilización del promedio europeo no figuran datos de ninguna

región NUTS2 de Alemania o del Reino Unido, con la inclusión de éstas cabría esperar que se incrementase el promedio europeo.

En segundo lugar, resulta conveniente resaltar la considerable reducción en la brecha digital existente entre las zonas rurales y urbanas andaluzas durante el trienio en evaluación. Entre las causas principales de este comportamiento cabría destacar la influencia que ha podido ejercer la administración andaluza a través del desarrollo normativo explicado en el apartado anterior, y particularmente, mediante el programa Guadalinfo, cuyo principal cometido consiste en reducir la inequidad territorial de la inclusión sociodigital, enfatizando especialmente las áreas rurales (Contreras, G. A. y López, J., 2016).

La comparativa de los resultados de la variable a escala europea y andaluza confirman la existencia de contrastes territoriales en la inclusión sociotecnológica, especialmente en el sur y este de Europa. Éstas diferencias contribuyen a explicar el grado de retraso que tiene la Unión Europea respecto a los países asiáticos (Japón y Corea del Sur), y de EE.UU. (Fransman, M., 2006). Por otra parte, el grado de oscilación de la variable en las regiones europeas es mucho más acusado que el observado en Andalucía.

Como se puede observaren el mapa 1, la mayoría de los países de la UE presentan homogeneidad entre sus regiones NUT2, si bien, dentro de cada país se suele destacar la región que acoge a las capitales, o las regiones en las que existe una actividad económica intensa. Asimismo, también se observa un diferencial amplio entre las regiones de países nórdicos, que muestran los valores más altos, con respecto a las regiones de los países del este y del mediterráneo, que presentan valores más reducidos.

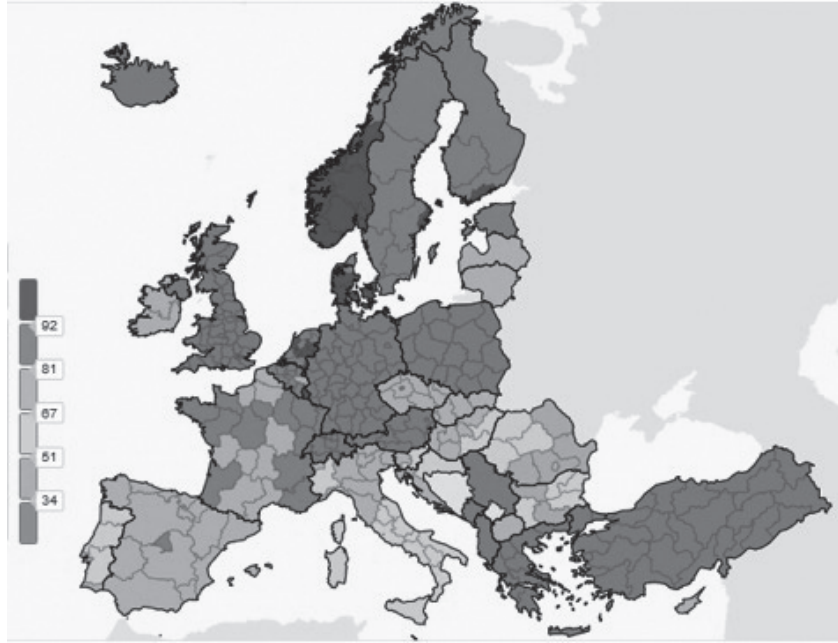
Las regiones NUT2 españolas presentan poca oscilación interna, destacando únicamente los valores elevados registrados para la Comunidad de Madrid. Asimismo, como se puede observar, la región Andaluza presenta unos niveles bastante aceptables en el marco europeo.

El mapa 2 muestra un patrón similar, donde las provincias que cuentan con un mayor grado de urbanización presentan los valores más elevados, destacando a Sevilla y Málaga, mientras que por el contrario las provincias más rurales muestran valores inferiores. Las



zonas urbanas son los centros mejor conectados debido a que las firmas obtienen mayores escalas, mientras que la reducida densidad de población en las zonas rurales, aumenta los costes de instalación y servicio, y por lo tanto, la penetración de las empresas en el mercado se hace de un modo más lento (Fransman, M., 2006).

**Mapa 1.** Porcentaje de individuos que usan internet regularmente por NUT 2 en 2015



**Fuente:** Eurostat 2016.

Sin embargo, a pesar de los contrastes espaciales en el grado de urbanización de la región andaluza, el sistema de ciudades de Andalucía es policéntrico, y muy urbanizado (Cano, G., 2000). Ello representa una ventaja ya que se favorece la existencia de mercados razonablemente amplios, y por ende atractivos para la inversión privada.

Este factor, contribuye a reducir la desigualdad territorial considerablemente.

Asimismo, la inequidad territorial observada en las provincias punteras: Sevilla, Málaga, Granada y Cádiz, respecto a las más retrasadas: Huelva, Córdoba, Jaén y Almería se puede explicar por los resultados obtenidos en el trabajo empírico de M. R. Vicente y A. J. López (2011). Estos autores consideraron que la penetración en el mercado depende de factores como la baja proporción de población mayor de 65 años, la proporción de recursos humanos dedicados al sector servicios, el grado de implantación de las lenguas globales (especialmente el inglés), el PIB de la región y la calidad de los recursos humanos en ciencia y tecnología. Estos factores abundan en las provincias punteras, y por el contrario son factores más bien escasos en las provincias más rezagadas.

**Mapa 2.** *Porcentaje de hogares andaluces que usan internet regularmente por provincias en 2015*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de IECA 2016.

#### 4. LA EXPERIENCIA GUADALINFO

La investigación de las políticas públicas de inclusión en la sociedad de la información en Andalucía representa un reto de primer orden, considerando la existencia de una impronta socioterritorial muy marcada cuyo objeto de estudio abre una nueva línea de análisis para la Geografía Regional. La inequidad sociodigital está presente en los hogares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las herramientas para combatirla. Por ello, se presenta la necesidad de profundizar en el origen del fenómeno, así como en la huella estratégica y territorial de las políticas correctoras impulsadas en forma de servicio público de proximidad.

No obstante, las políticas de inclusión sociodigital emprendidas en Andalucía se enmarcan en un contexto más amplio de estrategias y organización político-administrativa. De este modo, la Unión Europea y el Estado Español constituyen referentes esenciales en las dinámicas de diseño e implementación de la acción Guadalinfo, suponiendo el principal aporte a los impulsos de modernización llevados a cabo, de acuerdo con sus competencias estatutarias y sus capacidades internas enmarcadas en la propuesta de la llamada Segunda Modernización de Andalucía.

En coherencia con dicho contexto externo, resulta pertinente examinar la configuración y desarrollo de esta política regional desde una triple perspectiva:

- a) Normativa, de acuerdo con unas normas o pautas de configuración vinculadas a la creación, funcionamiento y organización de la red de centros, regulando y clarificando su gestión o las competencias institucionales de los diferentes organismos y entidades implicados en dicha experiencia.
- b) Estratégica, en base al marco de referencia que constituyen las políticas públicas de innovación tecnológica e inmersión en la sociedad de la información. Así, se apreciará el grado de coherencia experimentada por Guadalinfo como aporte parcial en unos casos o como eje principal de intervención.
- c) De implementación, referente a la implantación de la red de centros, desde sus inicios como experiencia piloto, con la idea de conocer la evolución experimentada en su crecimiento por el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Atendiendo a la perspectiva normativa, se ha podido apreciar que Guadalinfo es fruto de un conjunto de incidencias que reflejan su paso de la agenda gubernamental a una clara implementación reguladora y procedimental.

Las normas de implantación de la sociedad de la información y el conocimiento en Andalucía tienen su base en el Decreto 166/2001, de 10 de julio, sobre coordinación de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información, cuyo objeto fijado por la Consejería de la Presidencia (Junta de Andalucía) es regular la coordinación de las actuaciones relacionadas con la sociedad de la información, asegurando un desarrollo óptimo en los ámbitos generales y sectoriales de una forma global y coherente. Los ámbitos referidos son la Administración de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos, así como sus Entes y Empresas Públicas.

Sin embargo, será norma clave el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, que bajo el impulso de la Consejería de la Presidencia (Junta de Andalucía) centrado esencialmente en el establecimiento de medidas de incorporación de Andalucía en la sociedad de la información, alcanzando con ello un incremento en la calidad de vida de los andaluces, un mayor equilibrio social y territorial, y una mejora en la economía, ampliando el tejido productivo y la competitividad. Sus fines específicos perseguidos contemplan el establecimiento en todos los municipios de Andalucía de centros de acceso público a Internet y la alfabetización de la población adulta que lo requiera en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En cuanto al tratamiento del acceso ciudadano a los servicios públicos, Andalucía tuvo una iniciativa pionera en el año 2003 con la promulgación por parte de la Consejería de Justicia y Administración Pública (Junta de Andalucía) del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Esta norma supone el inicio de la regulación de los instrumentos esenciales para conseguir el desarrollo de la administración electrónica en el marco de la Administración Autonómica de Andalucía, planteando como objetivo la prestación de servicios de información y de atención

a la ciudadanía por parte de los órganos, unidades y entidades pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, además de facilitar la tramitación de procedimientos administrativos mediante redes abiertas de telecomunicación. A su vez, fueron designados como instrumentos emblemáticos para conseguir dicho desarrollo el registro telemático único y el empleo de la firma electrónica de forma generalizada, como garantía de autenticidad.

Si bien su origen y su ámbito general de aplicación se extiende al conjunto del Estado Español, se considera a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos como la primera y más importante figura reguladora del derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para garantizar sus derechos, así como la validez de la acción administrativa en condiciones de seguridad jurídica. Destacan los principios defendidos por esta ley referentes a la igualdad para los ciudadanos, evitando la existencia de obstáculos o cualquier tipo de discriminación de cara a la relación de las personas con las Administraciones Públicas, tanto por medios electrónicos, como convencionales; la accesibilidad universal a la información y a los servicios por medios electrónicos, a través de sistemas que permitan obtenerlos de forma segura y comprensible; y la transparencia y publicidad, aplicando al procedimiento nuevas fórmulas (electrónicas) para favorecer la máxima difusión de las acciones de la Administración.

Finalmente, son incluidas en el apartado normativo de desarrollo aquellas disposiciones correspondientes a las sucesivas convocatorias de la Administración Autonómica de Andalucía para la creación y puesta en funcionamiento de centros de acceso público a Internet, teniendo como disposición pionera la Orden de 12 de junio de 2002, reguladora y convocante de concesión de ayudas en el marco del programa regional de acciones innovadoras Guadalinfo de la Administración de la Junta de Andalucía.

Esta disposición se encuadra en el ámbito del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo de Andalucía (PRAI 2002-2004), aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C(2001) 3882,

de fecha 13 de diciembre de 2001<sup>1</sup>, teniendo como resultado la creación de 26 centros de acceso público a Internet en otros tantos municipios representativos de las ocho provincias andaluzas:

- Almería: Serón y Turque.
- Cádiz: Bornos y Trebujena.
- Córdoba: Adamuz, Doña Mencía e Hinojosa del Duque.
- Granada: Huéneja, Iznalloz y Vegas del Genil.
- Huelva: La Granada de Riotinto, Lucena del Puerto, Punta Umbría, San Bartolomé de la Torre y Villalba del Alcor.
- Jaén: Bédmar y Garcíez, La Puerta de Segura, Los Villares, Rus y Vilches.
- Málaga: Alfarnate, Sayalonga y Junquera.
- Sevilla: El Rubio, El Saucejo y San Nicolás del Puerto.

Tras numerosas figuras reguladoras de la convocatoria y gestión de centros Guadalinfo, que han dado lugar a una extensión progresiva y sistemática desde 2004, existe en vigor en la actualidad la más reciente Orden de 25 de enero de 2016, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Junta de Andalucía), que aprueba las bases reguladoras de subvenciones para la dinamización de la red de centros en municipios, zonas necesitadas de transformación social y entidades locales autónomas de la Comunidad, así como de las comunidades andaluzas en el exterior (dentro y fuera de España).

Dicho esto, hay que destacar que, en sucesión al programa piloto PRAI Guadalinfo que abre la estrategia andaluza de inmersión ciudadana en la Sociedad de la Información y corrección de la exclusión sociodigital, se progresa en sintonía con el marco de inclusión de la

---

1 Este Programa se inscribe en la estrategia global de la Unión Europea dirigida al aumento de la competitividad de la economía europea, y contribuye a la aplicación operativa a escala regional del Objetivo destinado a: «preparar la transición hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento por medio de políticas que respondan mejor a las necesidades de la Sociedad de la Información, la investigación y el desarrollo, y la agilización de las reformas estructurales encaminadas a fomentar la competitividad y la innovación».

Unión Europea (destacando las experiencias eEurope, i2010 o la actual Agenda Digital para Europa) y con el nacional (planes Avanza 1 y 2). En concreto, son promovidas diversas herramientas de incidencia regional, destacando por su importancia el Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010) o el Plan Estratégico Guadalinfo (2009-2012). Éste último ha proporcionado a la política regional de inclusión digital de Andalucía el aporte de un doble eje estratégico de intervención centrado en su modelo de gestión y en su proyección hacia la ciudadanía, todo ello a partir de su misión de ser y potenciar el entorno digital en el que la ciudadanía andaluza progresa cultural, económica y socialmente (ver tabla 1 en páginas siguiente).

En la actualidad existen como instrumentos estratégicos en vigor las citadas Estrategia de Innovación para Andalucía RIS3 2020 y el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, quedando en funcionamiento una red de casi 800 centros y una cifra de usuarios registrados que supera al millón de personas, sujeta a convocatorias anuales de ayudas para el sostenimiento de los mismos y la contratación de sus agentes dinamizadores, bajo la coordinación y gestión del Consorcio Fernando de los Ríos, un ente creado en 2008 y formado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y las ocho Diputaciones provinciales andaluzas. Este Consorcio tiene entre sus objetivos la promoción del conocimiento de las TIC como parte natural de las habilidades de la ciudadanía garantizando su acceso y su uso fundamentalmente en colectivos con riesgos de exclusión y en zonas desfavorecidas.

La valoración que cabe realizar de esta iniciativa pasa por el reconocimiento de la enorme complejidad que ha supuesto la extensión y puesta en funcionamiento de la red Guadalinfo en el conjunto territorial de Andalucía, comenzando por la unificación de recursos, actividades y servicios, para concluir con una disponibilidad presupuestaria basada en la modalidad de convocatorias de ayudas para la creación y funcionamiento de los centros adscritos. Quizás la mayor dificultad acaecida en estos años está relacionada con la crisis económica y la consiguiente merma de recursos económicos por parte de los diferentes entes organizadores y colaboradores, suponiendo una constante inestabilidad para el futuro del servicio prestado en su conjunto. No obstante, cabe remarcar la oportunidad de ampliar las



acciones integradoras de la red, teniendo en cuenta el estrecho vínculo existente entre la exclusión social y la brecha digital, así como la importante labor de coordinación con la Red Europea de Telecentros.

**Tabla 1. Ejes y objetivos estratégicos del Plan Guadalinfo**

Ejes estratégicos	Aspectos de la acción estratégica	Objetivos estratégicos específicos
Ciudadanía	"Conozco"	1. Desarrollo de las capacidades personales para la innovación como motor de cambio y transformación de Andalucía. 2. Creación o uso de medios de reconocimiento y/o acreditación de la capacitación. 3. Promoción y difusión para la sensibilización de la ciudadanía y apertura al mundo de las fronteras de Guadalinfo y la mejora de la imagen de Andalucía en el exterior.
	"Me Implico"	1. Implantación de la arquitectura de la corresponsabilidad. 2. Grupos de Interés (personas, tejido social y cultural) para el desarrollo económico y social sostenible y cuyas claves estén en la Innovación, el valor del capital humano, la integración en la Sociedad del Conocimiento y su conexión y apertura a la nueva sociedad global. 3. Grupos de Interés (Tejido empresarial, económico y de empleo) que propicien el desarrollo de iniciativas, la creatividad y la innovación empresarial. 4. Grupos de Interés (Administración) que propicien más y mejores servicios a los ciudadanos, aliada del cambio, y comprometida con los ciudadanos, en que dicha prestación verifique niveles de servicio garantizados. 5. Colaboración con las Administraciones Públicas para poner en valor y consolidar los servicios de administración electrónica y especialmente la identificación digital.

**Continuación ►**

**Continuación**

<p><b>Ciudadanía (continuación)</b></p>	<p>“Participo”</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación del entorno favorecedor de los procesos de innovación promoviendo la participación de los usuarios/as fuera del centro.</li> <li>2. Apoyo en el traslado a la vida cotidiana de las habilidades adquiridas y favorecer que la ciudadanía identifique la innovación como parte de sus valores culturales.</li> <li>3. Creación de zonas de contacto con otras redes (de emprendedores, empresariales, de voluntariado, de participación ciudadana, de medio ambiente, de sostenibilidad, etc.) que aporten valor a la Red Guadalinfo.</li> <li>4. Generación de innovación a través de contenidos para la Sociedad de la Información donde el conocimiento se genera, se transfiere y se aplica con el fin de aportar valor añadido real a la sociedad y a la economía.</li> <li>5. Promoción de otros elementos tecnológicos que contribuyan al desarrollo.</li> </ol>
<p><b>Gestión</b></p>	<p>“Modelo de Gestión basado en la Excelencia”</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de flujos de información que contribuyan al incremento de la confianza y transparencia de los agentes implicados.</li> <li>2. Identificación, promoción e incentivación de mejores prácticas en el marco del Proyecto.</li> <li>3. Diseño de un cuadro de mando integral para la evaluación y seguimiento de la estrategia del Proyecto.</li> <li>4. Implantar un modelo de gestión excelente.</li> <li>5. Adecuación y mejora de los Sistemas de Información para la gestión en consonancia con los sistemas corporativos y priorizando el uso de software libre.</li> <li>6. Máximo aprovechamiento de los recursos y servicios de la Red Guadalinfo.</li> <li>7. Asistencia técnica a dinamizadores.</li> <li>8. Identificación, desarrollo y mantenimiento del talento de las personas.</li> <li>9. Mantenimiento y mejora del sistema de gestión de recursos humanos.</li> </ol>

**Continuación** ▶

**Continuación**

<b>Gestión (continuación)</b>	<i>“Modelo de Gestión basado en la Excelencia”</i>	10. Implicación de las personas en el proceso de mejora continua. 11. Creación de un modelo de gestión sostenible.
	<i>“Posibilitar la plena accesibilidad”</i>	1. Inclusión. 2. Ampliación de los puntos de conexión a la Red Guadalinfo.
	<i>“Desarrollo del espacio de innovación social”</i>	1. Red Sociodigital Guadalinfo. 2. Puesta en marcha de procesos de innovación identificados como fuente de valor del tejido social, empresarial, económico,... capaces de acortar distancias con las regiones más competitivas.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de Plan Estratégico Guadalinfo 2009-2012.

**5. CONCLUSIONES**

En general, Andalucía se encuentra todavía alejada del objetivo 85% de hogares conectados, aunque el crecimiento, en los últimos años ha sido muy considerable, y de hecho, las provincias de vanguardia de Andalucía se encuentran muy cercanas a lograr el objetivo propuesto.

Entre los factores que han podido ayudar a que Andalucía haya crecido en los últimos años cabe citar, la disposición del sistema de ciudades de la región policéntrico y urbanizado, que favorece la inversión privada, un envejecimiento de la población relativamente menor que otras regiones europeas, y una mayor proporción de empleo en el sector servicios.

Por último, algunos investigadores han puesto de manifiesto que con el paso del tiempo el mercado se irá saturando, y de este modo se irá reduciendo la brecha digital hasta llegar a alcanzar la totalidad del mismo (Riddlesden D. y A. D. Singleton A. D., 2014; Hilbert, M., 2016). No obstante, con la evolución tecnológica del sector pueden surgir nuevas inequidades territoriales a causa de las diferencias espaciales en la calidad de la banda ancha, la cual, tiene un gran impacto sobre el manejo de grandes cantidades de datos. Este factor

puede condicionar de un modo determinante la accesibilidad al big-data que en la actualidad se está convirtiendo en un motor del desarrollo social, económico y político de primer orden. La ausencia de datos no nos ha permitido evaluar este parámetro, y desde aquí se propone esta línea de investigación para futuros trabajos analíticos de la brecha digital en Andalucía.

En cuanto a la experiencia Guadalinfo mostrada, cabe concluir que su puesta en funcionamiento y entrada en fase de madurez supone una clara aportación a la lucha contra la exclusión digital, consolidando esta política regional en el marco europeo que representa la Agenda Digital para Europa, cuyo horizonte fijado para el año 2020, busca corregir las carencias en la alfabetización y la capacitación digitales; así como la pérdida de oportunidades para afrontar los retos sociales del conjunto de la Unión Europea.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN EUROPEA DE TELECENTROS (TELECENTRE EUROPE): <http://www.telecentre-europe.org/> [consulta: 18 de noviembre de 2016].
- CANO, Gabriel (2000). Sistema de Ciudades Andaluzas. Vol. 5. Pp. 11-71. En: Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Sevilla: Tartessos.
- CASADO, R. (Coord.) (2007). *Claves de la Alfabetización Digital*. Madrid: Ariel - Fundación Telefónica.
- CASTAÑO, C. y ROMÁN, C. (Coords.) (2002). *Andalucía ante la sociedad de la información*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía.
- CELEDÓN, M<sup>a</sup> A. y RAZETO, A. (2009). “La transformación de puntos de acceso en nodos de conocimiento: análisis de diez experiencias de telecentros comunitarios en América Latina”. En CEPAL. *Transformación de puntos de acceso en focos de conocimiento*. Santiago de Chile: CEPAL - Colección Documentos de proyectos.
- COMISIÓN EUROPEA (2007). “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Iniciativa Europea i2010 para la inclusión digital. «Participar en la sociedad de la información». [COM (2007) 694 final]”. [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/einclusion/docs/i2010\\_initiative/comm\\_native\\_com\\_2007\\_0694\\_f\\_es\\_acte.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/einclusion/docs/i2010_initiative/comm_native_com_2007_0694_f_es_acte.pdf) [consulta: 02 de octubre de 2016].

- COMISIÓN EUROPEA (2010). “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. «Una Agenda Digital para Europa». [COM (2010) 245 final/2]”. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0245:FIN:ES:PDF> [consulta: 12 de octubre de 2016].
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (Serie 2002-2005). *Barómetro I@andalus*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (2004). *Guadalinfo. Red de Centros de Acceso Público a Internet*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (2004). *PRAI Guadalinfo: Una visión global*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (2006). “Plan de Innovación y Modernización de Andalucía”. Sevilla: Junta de Andalucía. En: <http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1337163120PIMAv2.pdf> [consulta: 24 de septiembre de 2015].
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (2007). “Plan Andalucía Sociedad de la Información”. Sevilla: Junta de Andalucía. En: [http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/planASIfiles/files/file/Plan\\_ASI\\_2007\\_2010\\_070423.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/planASIfiles/files/file/Plan_ASI_2007_2010_070423.pdf) [consulta: 24 de septiembre de 2015].
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (2009). “Tenemos un plan. Plan Estratégico Guadalinfo 2009-2012”. Sevilla: Junta de Andalucía. En: <http://es.scribd.com/doc/85824396/TENEMOS-UN-PLAN-PLAN-ESTRATEGICO-GUADALINFO-2009-2012> [consulta: 25 de octubre de 2016].
- CONTRERAS, G. A. (2015). “Resultados de la estrategia territorial en red para la inclusión sociodigital en Andalucía”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. N° 69, pp. 163-187.
- CONTRERAS, G. A. y LÓPEZ, J. (2016). “Examen de la política de inclusión sociodigital en Andalucía (España) y su estrategia territorial Guadalinfo”. *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada* 55(1), 332-359.
- CONTRERAS CABRERA, G. (2012). “Asociacionismo en red para la integración sociodigital en Andalucía”, *Revista de Estudios Andaluces*, n° 29, pp. 105-126.
- DÍAZ, J. M. (2001). “Evaluación de la equidad y los efectos distributivos de las políticas públicas”. En *CLAD: Actas del VII Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Lisboa: CLAD, 1-16.
- EUROSTAT: <http://ec.europa.eu/eurostat> [consulta: 02 de diciembre de 2016].

- FERRO, E.; HELBIG, N. y GIL-GARCÍA, J. R. (2010). “The role of IT literacy in defining digital divide policy needs”. *Government Information Quarterly*, 28 (1), 3-10.
- FRANSMAN, M. (2006). “Global broadband battles: Why the US and Europe lag while Asia leads”. Stanford University Press.
- FREY, K. (2005). “Gobernanza electrónica urbana e inclusión digital: experiencias en ciudades europeas y brasileñas”. *Nueva Sociedad*. Núm. 196 (marzo-abril), 109-124.
- GALINDO, P. (2006). “Las complejidades del desarrollo socioeconómico en el caso de Andalucía”. *Revista de estudios andaluces*, 26, 13-35.
- GARCÍA, I. (2005). “Políticas para la inclusión social mediante tecnologías de la información y la comunicación”. *Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 6 (1).
- HERNÁNDEZ, M. (Coord.) (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- HILBERT, M. (2016). The bad news is that the digital access divide is here to stay: Domestically installed bandwidths among 172 countries for 1986–2014. *Telecommunications Policy*, 40(6), 567-581.
- IECA: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia> [consulta: 11 de diciembre de 2016].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: <http://www.ine.es/> [consulta: 14 de diciembre de 2016].
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2017). Formación y acceso a las TIC. Sevilla, Junta de Andalucía. 10/01/2017. <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/tic-telecomunicaciones/formacion-acceso.html> [consulta: 02 de diciembre de 2016].
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, Turismo y Comercio (2006). “Plan AVANZA (2006-2010)”. Madrid: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. En: [http://www.planavanza.es/InformacionGeneral/PlanAvanza1/Descargas/2a392d4f65d9404fb83fc3d2f64eceedplan\\_avanza\\_documento\\_completo.pdf](http://www.planavanza.es/InformacionGeneral/PlanAvanza1/Descargas/2a392d4f65d9404fb83fc3d2f64eceedplan_avanza_documento_completo.pdf) [consulta: 05 de agosto de 2016].
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (2010). “Plan AVANZA 2 (Estrategia 2011-2015)”. Madrid: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. En: [http://www.planavanza.es/InformacionGeneral/Estrategia2011/Documents/Estrategia\\_2011-2015\\_PA2.pdf](http://www.planavanza.es/InformacionGeneral/Estrategia2011/Documents/Estrategia_2011-2015_PA2.pdf) [consulta: 08 de agosto de 2016].
- MORENO, A. (1995). “Planificación y gestión de servicios a la población desde la perspectiva territorial. Algunas propuestas metodológicas”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* (20), 115-134.

- MORENO, A. (2006). “En torno a los conceptos de equidad, justicia e igualdad espacial.” *Huellas, Revista de la Universidad Nacional de la Pampa*. Núm 11, 133-142.
- MORENO, F. J. (2015). Apropiación tecnológica y desarrollo comunitario en la red de telecentros Guadalinfo. La construcción de la ciudadanía digital en la segunda modernización de Andalucía. Tesis doctoral, Departamento de Periodismo I., Universidad de Sevilla.
- OCDE (2001). “Understanding the digital divide”. París: OEDC En: <http://www.oecd.org/dataoecd/38/57/1888451.pdf> [consulta: 17 de octubre de 2016].
- ORTOLL, E., CASACUBERTA, D. y COLLADO, A. J. (2007). *La alfabetización digital en los procesos de inclusión social*. Barcelona: UOC.
- PROENZA, F., BASTIDAS-BUCH, R. y MONTERO, G. (2001). *Telecentros para el desarrollo socioeconómico y rural en América Latina y el Caribe. Oportunidades de inversión y recomendaciones de diseño con especial referencia a Centroamérica*. Washington, D.C.: FAO. UIT, BID.
- RIDDLES DEN, D. y SINGLETON, A. D. (2014). Broadband speed equity: A new digital divide? *Applied Geography*, 52, 25-33.
- ROBLES, J. M. (2005). *La Sociedad de la Información en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- SERRANO, A. y MARTÍNEZ, E. (2003). *La brecha digital. Mitos y realidades*. Baja California: Departamento Editorial de la Universidad Autónoma de Baja California.
- STILLO, M. (2012). “Los discursos sobre la inclusión digital. Reconsideraciones sobre la Brecha Digital como categoría de desarrollo”. *COMMONS*. 1 (1), 36-57.
- TELECENTRE EUROPE. Digital Community Network: <http://www.telecentre-europe.org/> [consulta: 02 de diciembre de 2016].
- TELLO, E. (2007). “Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la brecha digital: su impacto en la sociedad de México”. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. 4 (2), 1-8.
- TRAVIESO, J. L. y PLANELLA, J. (2008). “La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica”. *UOC papers, revista sobre la sociedad del conocimiento* (6), 1-9.
- VICENTE, M. R. y LÓPEZ, A. J. (2011). Assessing the regional digital divide across the European Union-27. *Telecommunications Policy*, 35(3), 220-237.



# LA EVOLUCIÓN DEL ESPACIO POSTSOVIÉTICO. EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO Y TERRITORIAL DE SIBERIA

*Manuel J. Marchena Gómez  
y Rafael Aguilar Sainz*  
Universidad de Sevilla  
mmarchena@us.es

## **Resumen**

Con la caída de la URSS, el territorio postsoviético de Siberia cayó en una depresión territorial, demográfica y económica, la cual acentuó las diferencias regionales tanto en la propia Siberia, con la sustanciación de la franja del ferrocarril Transiberiano como su eje vertebrador, como las ya existentes entre las dos Rusias (La Rusia Europea y Siberia). A lo largo de este artículo veremos el comportamiento de estas diferencias en relación con las componentes económicas y territoriales de Rusia en general y de Siberia en particular, desde la sacudida de la economía planificada y del partido comunista único, hasta prácticamente la actualidad. Utilizando estas ideas básicas principales hemos construido un documento mediante un marco comparativo en el cual puede apreciarse la evolución económica y territorial durante las dos primeras décadas postsoviéticas. Se han diseñado para el caso, divisiones territoriales, tales como: Rusia, Rusia europea, Siberia y Siberia del ferrocarril Transiberiano, siendo esta última, la verdaderamente clave en su comparativa con las demás, por cuanto que es en torno a esta ferrovía colosal, donde se articula la cuasi totalidad de la sociedad siberiana.

## **Palabras clave**

Análisis geográfico regional, escala post-soviética, evolución demográfica, económica y social; estructura territorial transiberiana.

### **Abstract**

*With the fall of the USSR, the post-Soviet territory of Siberia fell into a territorial, demographic and economic depression, which accentuated regional differences in both Siberia itself, with the substantiation fringe Trans-Siberian Railway as its backbone, such as existing between the two Russias (the European and Siberian Russia). Throughout this article we look at the behavior of these differences in relation to economic and territorial components of Russia in general and Siberia in particular from the shock of the planned economy and the only communist party, until practically today. Using these main basic ideas we have constructed a document using a comparative framework which can be seen in the economic and territorial development during the first two decades post-Soviet decades. They are designed for the case, territorial, such as divisions: Russia, European Russia, Siberia and Siberia Siberian Railway, the latter, the really key in its comparative it being with others because it is around this colossal railroad, where the quasi totality of the Siberian society is structured.*

### **Keywords**

*Regional geographical analysis, post-Soviet scale, demographic, economic and social development; territorial structure Trans-Siberian.*

## **1. LA ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE SIBERIA. LA ACENTUACIÓN EXTRACTIVA**

Tras la caída de la Unión Soviética con Gorbachov, los nuevos dirigentes postsoviéticos desde el presidente ruso Boris Yeltsin hasta Vladimir Putin (McFAUL, M., 2001), decidieron y siguen hoy en esta orientación que arranca en los primeros días de 1992, de un amplio programa de reformas radicales destinadas a transformar la mayor *economía planificada* del mundo en una *economía liberal* capitalista. Terapia de choque (REDDAWAY, P. y GLINSKI, D., 2001), con medidas que incluían la privatización de las grandes empresas estatales y su torticera consecuencia oligárquica de las estructuras económicas (KLEIN Y POMER eds., 2001); la disciplina presupuestaria en un achicado *sector público*; *desregularización de los mercados*; o la *liberalización* de precios y el comercio externo e interno. La gran velocidad con la que se ejecutaron dichos propósitos, desencadenó en el país

una crisis sin precedentes (PRZEWORSKI, A., 1995), retroalimentada con la emergencia de los conflictos nacionalistas latentes en la extinta URSS (BEISSINGER. M. R., 2002).

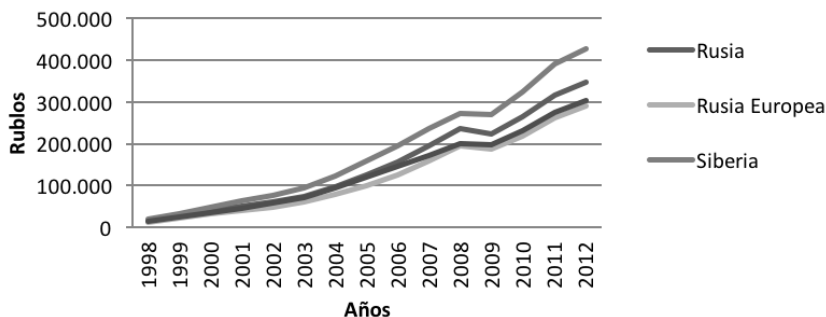
De un día para otro se retiraron las *subvenciones* a la industria, la agricultura, los productos básicos o los servicios sociales. Entre 1995 y 1997 la crisis y la debacle económica se estabilizó, pero sólo fue un espejismo, ya que en 1998 se produjo la *crisis de la burbuja financiera postsoviética*, ampliada por la *crisis financiera asiática*, lo cual hizo que la economía tocara fondo (HOUGH, J. F. y ARMASCOT, M. H., 2001) Esta crisis estuvo marcada por la fuerte devaluación del rublo, que derrumbó el comercio externo, una inflación por encima del 80% y unos bonos de deuda que llegaron a dar rentabilidades por encima del 40%. Así, a la entrada del Siglo XXI, el PIB ruso se había reducido a la mitad del de 1990 y los salarios en un 70% a la vez que los precios se habían multiplicado por veinte. Todo bajo la atenta tutela del FMI (STIGLITZ, J.2002).

**Cuadro 1. Evolución del producto regional bruto per cápita en rublos**

Años	Rusia	Rusia Europea	Siberia	Siberia del Transiberiano
1998	15.371,10	12.596,72	20.028,67	15.204,46
1999	26.200,60	21.487,16	32.704,43	23.645,59
2000	39.532,30	31.756,44	49.313,90	35.201,38
2001	49.474,80	39.789,30	63.152,13	46.159,47
2002	60.611,40	49.211,92	75.785,07	57.517,17
2003	74.840,50	60.668,16	93.255,33	71.410,41
2004	97.691,90	78.534,60	122.763,83	93.812,46
2005	125.658,70	98.784,88	160.289,37	119.886,56
2006	157.233,00	124.397,52	196.170,60	146.895,63
2007	195.819,00	158.084,42	235.179,27	172.764,79
2008	237.552,20	196.129,92	272.934,07	200.099,47
2009	224.163,30	188.261,90	270.055,43	196.744,05
2010	263.828,60	218.844,72	324.268,97	230.768,04
2011	317.515,30	263.449,32	391.394,93	276.243,68
2012	348.598,90	291.301,08	427.081,80	303.755,99

**Fuente:** ROSSTAT. Elaboración propia. 1 Rublo = 0,021040 Euros.

**Gráfico 1.** Evolución del producto regional bruto per cápita en rublos



**Fuente:** ROSSTAT. Elaboración propia.

Las estadísticas oficiales del Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa, recogidas por el ROSSTAT, nos muestran (como puede comprobarse en los cuadros y gráficos 1 y 2), en primer lugar, que hasta 1998 no encontramos datos fiables, comparables y estandarizables. Es complejo, por no decir imposible, encontrar estadísticas que sean fiel reflejo de una realidad, por otro lado incomparable, de la transición comunista a postsoviética, con la economía rusa actual. Y con todo, siguen siendo hoy matizables por saltos inexplicables en el período actual de inicios del Siglo XXI.

La renta per cápita y el producto regional bruto per cápita han sufrido una considerable aumento, primero por razones meramente inflacionarias y monetarias; segundo por la misma evolución de la contabilidad nacional; y tercero, por los menores contingentes de población en las distintas unidades territoriales de la Federación Rusa. Pero estas impostadas razones es de recibo complementarlas con otras, que no tienen que ver exactamente con malabarismos e ilusiones estadísticas. Se tratan de la recuperación de la actividad productiva, después de la profunda crisis postcomunista. Con un escalón a la baja, entre 2008/2010, consecuencia evidente de la mayor crisis financiera internacional a escala global de la historia.

El comportamiento siberiano es aparentemente superior al de la Rusia europea y Rusia en general. En efecto, la evolución de la renta

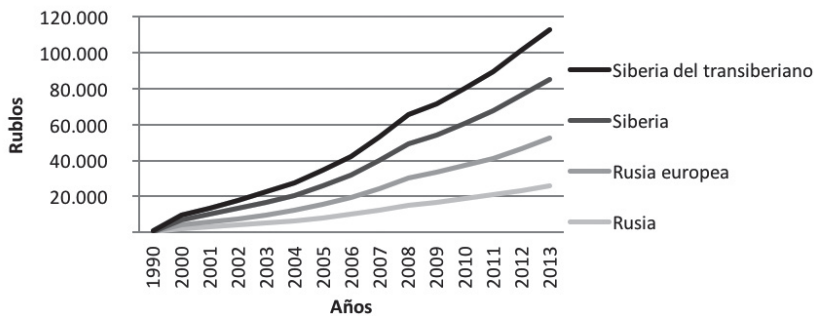
**Cuadro 2. Evolución de la renta per cápita en Rublos**

Años	Rusia	Rusia europea	Siberia	Siberia del transiberiano
1990	217	184	143	193
2000	2.281,1	1.857,5	2.956,6	2.275,1
2001	3.062,0	2.707,0	4.219,1	3.288,3
2002	3.947,2	3.707,7	5.625,7	4.547,7
2003	5.167,4	4.661,3	6.988,6	5.716,8
2004	6.399,0	5.751,4	84.38,5	6.921,1
2005	8.088,3	7.314,3	10.432,4	8.582,5
2006	10.154,8	9.154,7	12.631,9	10.435,4
2007	12.540,2	11.818,0	15.631,8	12.972,8
2008	14.863,6	15.129,5	19.328,6	16.081,7
2009	16.895,0	16.556,5	20.677,7	17.422,2
2010	18.958,4	18.530,3	23.168,8	19.494,3
2011	20.780,0	20.580,9	26.088,3	21.924,2
2012	23.221,1	23.562,4	29.657,0	24.940,5
2013	25.646,6	26.619,6	32.904,1	27.767,6

**Fuente:** ROSTTAT. Elaboración propia.

1 Rublo = 0,021040 Euros

**Gráfico 2. Evolucion de la renta per cápita**



**Fuente:** ROSSTAT. Elaboración propia.

per cápita nos indica que el aumento de ésta ha sido de un 20% más en Siberia y del 3% en la Región Transiberiana que en la Rusia europea. Esto sólo puede ser atribuible a los menores contingentes de población siberianos, que desvirtúan el cociente del indicador. Pero en cualquier caso, se denota una poderosa recuperación productiva que es el efecto de la salida de la crisis postsoviética, hacia una economía de mercado, extremadamente liberal, a partir del Siglo XXI.

Siberia es un territorio rico en diversos recursos minerales, es por ello que cuenta con grandes yacimientos de oro, plata, níquel, plomo, carbón, zinc y diversos metales estratégicos como el molibdeno. Además de estos recursos minerales, en el territorio siberiano se halla los principales pozos de petróleo y gas natural del mundo no explotados y mal evaluados en el Gran Norte y en el Extremo Oriente (que se trata de articular a través del ferrocarril BAM). La capacidad instalada extractiva básica se localiza en las regiones más occidentales, en torno a los montes Urales, el Mar Caspio y la Región de Kuznetsk<sup>1</sup>. Por consiguiente es una economía extensiva de enclave extractivo, de elevada potencialidad, extendida en sus expectativas por todo el espacio siberiano, pero que se vertebra económicamente y se articula demográficamente en la franja de la ferrovía Transiberiana. Es por ello que si observamos un mapa de los recursos minerales de Siberia (Mapa 1) y lo comparásemos con un mapa de los principales focos económicos de esta región, observaríamos que ambos son muy similares porque la construcción del espacio explotado y habitado se reduce a los focos extractivos.

Se ha realizado el esfuerzo estadístico, según los datos disponibles 2004/2012 ROSSTAT (Ministerio de Economía), de diagnosticar las actividades económicas en el territorio siberiano, sobre la aportación al Valor Añadido Bruto de las mismas, segmentadas de dicha estructura económica global (Cuadro 3). Destacamos las actividades del sector agrosilvoforestal, pesquero, las actividades extractivas, las de producción y distribución de electricidad, gas y agua, el sector de fabricación no extractivo, el comercio y las actividades inmobiliarias, la administración pública (incluida salud y educación) y turismo

1 Esta descripción de la geografía extractiva siberiana se ha realizado desde el *Atlas Histórico y Universitario*. UNED, MAPAS IX 19 Y IX 20. Madrid 2007.

Mapa 1. Principales centros extractivos siberiano



Fuente: KANE, H. El saqueo de Siberia. 2002.

y actividades financieras, como servicios avanzados. El resultado en Siberia es el ahondamiento en estos últimos años de la dependencia extractiva y subsidiariamente del sector comercial de abastecimiento y provisión de servicios a la población urbana. El sector minero representa casi el 40% del VAB de la economía siberiana; las actividades terciarias básicas sobre el 25%. El sector industrial se ha estancado, al igual que el peso de la Administración Pública, según el propio Ministerio de Economía en el año 2012,<sup>2</sup> casi el 75% de los ingresos de la Federación Rusa por exportaciones (cerca de 410.000 millones de dólares) estaba producido por materias primas minerales y de hidrocarburos,

2 Datos recogidos de *Russia beyond the headlines*, Centro para Estudios Postindustriales. Moscú, febrero 2013.



más allá de los Urales. Para ello, según la misma fuente, se pretende en los próximos años, invertir en la capacidad instalada de Siberia por unos 62.000 millones de dólares, para en general acceder y penetrar con infraestructuras gigantescas a enclaves extractivos menos explotados (ciudades en el Ártico, el ferrocarril BAM, mejoras en el Transiberiano para exportar minerales y particularmente gas y carbón...). La dimensión de esta economía dependientemente extravertida es 34 veces inferior a la China y 6,5 veces menor que la californiana. Y como referimos de ella, de los recursos extractivos de Siberia, depende el sector exterior ruso y su inserción en la economía internacional.

A modo de conclusión de este apartado, deberemos resaltar como tras la descomposición de la Unión Soviética, el rol de Siberia en la economía rusa, que fue marcadamente industrializador y urbanizador en la URSS; en la era postsoviética, se ha configurado a partir de enclaves extractivos, que han reorientado pese al conflicto con Ucrania, la estrategia geopolítica<sup>3</sup> de Rusia hacia Asia y el Pacífico. Esta orientación ha adquirido prioridad sobre la vertiente euroatlántica y la relación con Estados Unidos y la Unión Europea (GUTIERREZ, 2010). Esta idea también se refleja (FERNANDEZ, 2009) en la incertidumbre vigente en las relaciones con Estados Unidos: la decisión de aprovechar la fuerte expansión de la demanda asiática es uno de los grandes objetivos estratégicos de la política energética rusa. Más aún después de la grave problemática ucraniana y del larvado conflicto caucásico Recordemos nuevamente el reciente acuerdo de provisión de gas siberiano a China. Es de vital importancia para la geoestrategia rusa, terminar la construcción de los dos ramales del gaseoducto que discurren desde Siberia occidental, para poder establecer conexión con Corea del Sur, mientras que el otro llegaría a China. Estableciéndose así, una suerte para Siberia de lugar de extracción y paso de la explotación de recursos naturales, vitales para las exportaciones rusas.

3 Que el Estado Ruso es una potencia euroasiática, parece quedar cada vez más claro conforme nos adentramos en el siglo XXI. Perteneciente no sólo a Europa y a Occidente, como pretendían los euroatlantistas, reformadores prooccidentales encabezados por Boris Yeltsin durante sus dos periodos presidenciales, por ejemplo (RADVANNYI, P. (ed.) 2004).

Cuadro 3. Estructura sectorial del valor añadido bruto de la Federación de Rusia en 2004

Unidades territoriales	Agricultura, caza y silvicultura	Pesca, acuicultura	Sector extractivo	Producción y distribución de electricidad, gas y agua	Sector de fabricación no extractivo	Comercio	Administración pública	Turismo y actividades financieras
Rusia	6,00	0,30	31,70	4,20	16,80	27,90	9,30	3,80
Rusia europea	10,62	0,18	23,62	4,40	18,52	28,00	11,18	3,48
Siberia	5,77	1,33	39,57	4,50	18,47	17,63	10,67	2,07
Siberia del transiberiano	10,52	0,63	24,95	4,58	21,79	19,54	15,55	2,45

Estructura sectorial del valor añadido bruto de la Federación de Rusia en 2012

Unidades territoriales	Agricultura, caza y silvicultura	Pesca, acuicultura	Sector extractivo	Producción y distribución de electricidad, gas y agua	Sector de fabricación no extractivo	Comercio	Administración pública	Turismo y actividades financieras
Rusia	4,20	0,20	28,50	3,80	17,50	30,10	12,70	3,00
Rusia europea	6,92	0,16	22,14	3,64	19,56	29,00	15,00	3,58
Siberia	3,53	0,80	38,60	3,70	18,63	19,17	13,43	2,13
Siberia del transiberiano	6,64	0,37	22,98	3,93	21,91	21,23	20,08	2,65

Fuente: ROSSTAT. Elaboración propia.

## 2. NÚCLEOS GEOGRÁFICOS DE LA INVERSIÓN EN LA REGIÓN TRANSIBERIANA

En efecto, Rusia es un país de extraordinaria riqueza extractiva, con inmensos recursos naturales y humanos, en el que coexisten sectores de elevado nivel científico con otros que sufren graves problemas de obsolescencia tecnológica y carencia de infraestructuras (SANCHEZ-ANDRES, A, 2011). De dichas potencialidades, Siberia, como hemos aludido más arriba, posee amplias reservas de numerosos recursos energéticos y materias primas, entre ellos gas natural (reservas en torno a 43 bcm), crudo (4,5% de las reservas mundiales probadas), oro, diamantes, cobre, metales raros, uranio, bauxita, plata y platino. De este potencial, Rusia se ha prácticamente monoespecializado, al convertirse en el mayor productor y exportador de gas natural, con un tercio de las reservas mundiales, producto que junto con el petróleo crudo domina la exportación rusa y constituye la fuente de divisas más importante del país (TABATA, S., 2002).

Por otra parte, y según el Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa (desde la base de datos ROSSTAT), la producción industrial aumentó tímidamente en Siberia con un 2,6% para 2012, pero al respecto del total acumulado en el siglo XXI. En todo caso, los principales sectores industriales de Siberia (metalúrgico, siderúrgico, químico etc.) están estructuralmente dependientes del complejo minero extractivo que con años de falta de inversión han dejado una profunda marca en la capacidad instalada que, en general, tiene una gran necesidad de modernización (PALAZUELOS, E., 2008). Siberia, alejada de los principales centros económicos de Rusia, es muy deficitaria en inversiones de capital, activos fijos y penetración del capital asiático, clave para la integración en la zona (ROCHE, 2002). Los grandes grupos económicos rusos y la subyacente estrategia política de control oligárquico de la economía, ahuyentan la inversión extranjera en el rubro extractivo siberiano (BOUSSENA, S. y LOCATELLI, C., 2008).

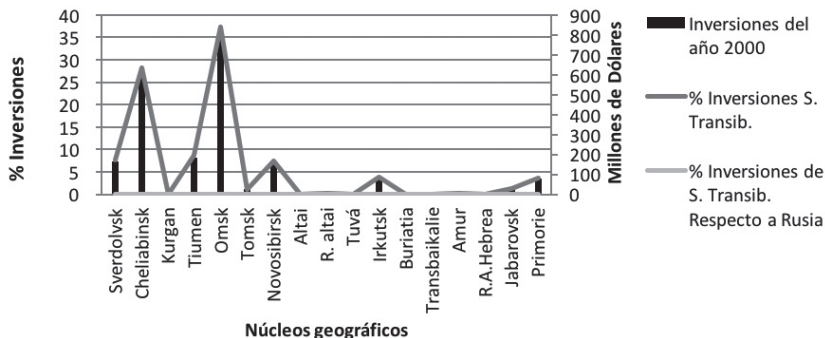
El total de las inversiones recibidas en Siberia en el año 2012, 19.558 millones de dólares (según el Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa) suponen sólo el 4.8% de la inversión total de Rusia. En términos relativos, se acrecienta la distancia entre la Rusia Europea

y Siberia en la capacidad instalada, con además una pendiente decreciente: en el año 2002, el porcentaje superaba algunas décimas el 5% del total ruso. Nos encontramos ante un caso evidente de descapitalización extractiva de Siberia si comparamos el valor de las exportaciones gasísticas, petroleras, y minerales, con el escaso retorno inversor que para la Rusia asiática suponen: el modelo por antonomasia de economía rentista extractiva, que sólo responde a estímulos de nueva inversión ante las fluctuaciones de la demanda internacional y sus variantes geopolíticas, como es el caso ucraniano (SAGERS, M., 2006). Es suficientemente conocido (PICKETTY, T., 2013), que la acumulación de capital físico, no explica más que una pequeña parte del crecimiento de la productividad a largo plazo, o dicho de otra forma de acumulación rentista; lo esencial, para un crecimiento económicamente sostenible, proviene del capital humano y de la innovación. Siberia es un caso claro de ese paradigma de rentismo extractivo<sup>4</sup>.

Con respecto a los núcleos geográficos siberianos que lideran este proceso de expansión rentista, nos encontramos como venimos repitiendo, que en los principales focos de explotación de los recursos naturales de la región transiberiana (Gráficos 3 y 4) se hallan las mayores inversiones de capital. Mención especial merece Novosibirsk, capital no oficial de Siberia, donde se concentran la mayor parte de los recursos tecnológicos, contando entre sus activos distintos centros de investigación y de universidades; y la ya referida Akademogorodok. Aparte de localizarse en el punto intermedio entre las principales fuentes de petróleo y de gas más occidental y los yacimientos de carbón localizados en Kuznetsk. Por esta posición geográfica, destaca su vertebración centroasiática a partir del Transiberiano (ver portal de negocios siberiano KSOLINE).

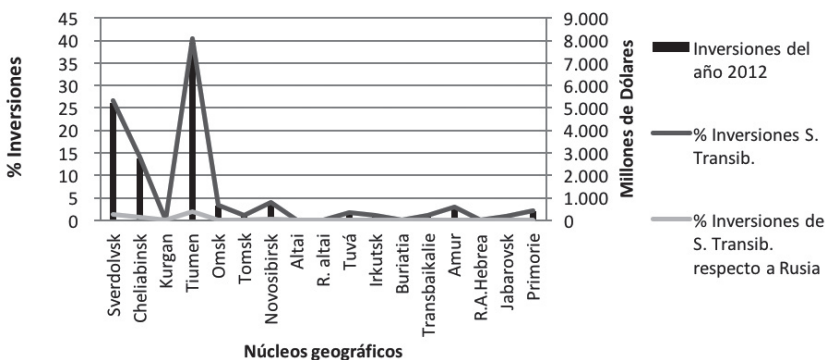
4 Casi literalmente, PIKETTY, T. (2013, pp. 875), nos dice que con los oligarcas rusos el nivel de regulación es muy laxo en sus operaciones accionariales y de evasión de capitales al exterior (mucho más leve que un accionista chino, por ejemplo, de gran multinacional como Telecom China). En Rusia, lo fundamental es no enfrentarse al presidente y que te meta en prisión (recuérdese la petrolera Yukos); si se evita este extremo parece bien fácil vivir confortablemente y a largo plazo de una fortuna engendrada en las rentas de los recursos naturales (siberianos) del país.

**Gráfico 3.** Inversiones de los núcleos geográficos de la Siberia del transiberiano



**Fuente:** Ministerio de Finanzas Rusa. Elaboración propia.

**Gráfico 4.** Inversiones de los núcleos geográficos de la Siberia del transiberiano



**Fuente:** Ministerio de Finanzas Rusa. Elaboración propia.

Sin embargo, como se observa en los gráficos mencionados, pese al indiscutible peso de Novosibirsk y antes de Omsk (la capital histórica de Siberia Occidental) son las regiones de Sverdlovsk en los Urales (Ekaterinemburgo) y la contigua de Cheliabinsk y sobre todo la próxima de Tiumen, es decir el occidente asiático del Transiberiano, la que se

configura como el espacio económico que atesora la cuota más amplia de inversiones. En general, suponen el 72% de las inversiones del área, es decir, la aplastante totalidad (más de 15.000 millones de dólares en el año 2012), dedicada a la modernización de complejo industrial metalúrgico/extractivo, donde Tiumen es considerada como la capital petrolera y gasífera de Siberia. Habría que llegar al otro extremo del mapa siberiano (Amur y Vladivostok) para que repunte nuevamente la inversión, que tiene un rol de localización y logístico explicativo (pero sólo 1000 millones de dólares en 2012). Los otros focos tradicionales son las regiones del Baikal y Tuvá, también de fuerte componente minero (portal KSOLINE y véase DIENES, L. 2004).

### 3. CONCLUSIÓN PROSPECTIVA

Tras la descomposición de la URSS, el territorio postsoviético de Siberia sufrió una gran sacudida territorial, demográfica y económica, que ha afectado a la profundización de las diferencias regionales tanto en la propia Siberia, con la sustanciación de la franja del ferrocarril Transiberiano como su eje vertebrador, como con los tradicionales desequilibrios con la Rusia Europea. En el Mapa 2, se pueden atisbar éstos a través del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas (IDH), por ejemplo. En cualquier caso, los divisores de población, con su bajísima densidad (menos de 3 hab/km<sup>2</sup> en la mayor parte del Gran Norte y el Extremo Oriental Siberiano), sesgan los cocientes de los indicadores demográficos y económicos. Tanta extensión territorial, para tan parca densidad de población, hacen que las también relativamente bajas inversiones económicas, políticas de equipamiento educativo, sanitario o sociales, por poner variables del IDH, se engrandezcan per cápita.

Siberia se encuentra en una encrucijada en la primera parte del siglo XXI, donde el exutorio demográfico hacia la Rusia Europea, se viene equilibrando con el crecimiento natural de la población y la atracción de otros efectivos demográficos de origen asiático, que se ponen a disposición productiva (migraciones selectivas que abundan en el envejecimiento de la población) de un modelo de explotación de los recursos naturales siberianos, que es de tradición zarista y de acentuación comunista, pero que en los primeros quince años

del siglo XXI, se han reorientado hacia un claro rol extractivo, de gas y de petróleo.

La región que articula físicamente el ferrocarril Transiberiano, por latitud, menos rigor climático, y la misma ferrovía, aparece reforzada en esta estrategia cortoplacista, por la dependencia extrema del comercio internacional de estos rublos mineros, gasísticos y petroleros, se erige como luego del desmantelamiento de la industria soviética (que no de la ciudad soviética, que sigue vigente en su configuración urbanística y social en la actualidad) en el epicentro oligárquico de la economía del país. El cambio geográfico es perceptible de los archipiélagos de aglomeración urbana de Siberia, en el abandono de los efectivos demográficos que pueden dar el salto a la Rusia europea, luego de los rigores de la política comunista en el ámbito de la migración forzosa y excluyente (rusificación) y en las condiciones de control social propias de la Unión Soviética. En este sentido, otro de los cambios significativos que a partir de 1990 vivió la sociedad de Siberia, fue la disolución de un régimen de incentivos por el simple hecho de trabajar y vivir en el territorio más oriental de Rusia. Este desamparo unido a la disolución del sistema de trabajos forzados y penosos del GULAG estalinista, es la causa final de las mutaciones demográficas tanto de carácter estructural, como de movimiento y crecimiento de la población (MARCHENA Y AGUILAR, 2017, en otro trabajo de esta obra sobre demografía siberiana).

La sociedad siberiana, en este sentido, se está ajustando demográficamente en un tenor de crecimiento cero en el saldo total, donde antropológicamente, no se reivindica la pertenencia territorial, excepto en las regiones Urales y de primera colonización zarista. Siberia mantiene en el Siglo XXI un ambiente geográfico y social de exclusión, es decir no se sale de Siberia porque materialmente no se puede. Sobre todo hacia las grandes ciudades de la Rusia europea; particularmente la deseada por sus oportunidades económicas y odiada por su concentración de riqueza, poder político y desigualdad casi de origen criminal de Moscú.

Siberia a tenor de los indicadores demográficos y económicos manejados, y del discurso de la práctica totalidad de los análisis científicos de solvencia, muestra una especialización en el siglo XXI, polarizada en la venta exterior de los recursos minerales siberianos a través de las grandes compañías oligárquicas rusas; de fuertes conexiones con



el régimen político de Moscú. Por ello, cualquier incidencia o sanciones comerciales hacia Rusia (como las que estamos observando con la crisis ucraniana) pueden tener impactos recesivos importantes. En Siberia, el impacto puede resultar impredecible por la colosal dependencia del gas y el petróleo, sobre todo.

El modelo extravertido de Siberia, que históricamente no es nuevo, pero que ahora se focaliza en el mantenimiento de los ingresos externos de Rusia a través de los recursos naturales siberianos, cuando antes tenía una clara orientación geopolítica en el zarismo o de industrialización en la Unión Soviética. Pero en cualquier caso, de extracción mineral, sobre todo. Los óblasts siberianos ricos en recursos naturales han ampliado su capacidad económica y por consiguiente su población, además de ser el foco inversor por excelencia de Siberia. Con una clave principal, la articulación territorial que provoca la línea del Transiberiano.

Como hemos podido observar a lo largo del artículo, la Siberia postsoviética exhibe una clara desigualdad con la Rusia europea, que se sustenta en el escaso retorno inversor hacia Siberia, de los ingresos que genera Rusia desde Siberia. Algunos grupos de la denominada y muy débil sociedad civil siberiana (Foro de Krasnoyarsk, por ejemplo) deslizan la propuesta de un federalismo de regalías fiscales donde una parte proporcional cuantiosa (una cuarta parte, al menos) de las rentas extractivas siberianas, se retroalimenten en Siberia; en una suerte de federalismo fiscal.

Siberia se sitúa en la más extensa posición estratégica del mundo, entre los emergentes países postsoviéticos del centro de Asia, China y el Mar del Japón. Y con el control virtualmente monopólico del Océano Ártico. Pero demográfica y económicamente orientada según los intereses de la Rusia europea y del complejo económico/político de Moscú. La crisis ucraniana abre dos vertientes posibles en la Siberia postsoviética: una que sea cada vez más necesario para la integración internacional de Rusia, la explotación rentista de los recursos siberianos. O que, la política de Moscú tenga que abrirse decididamente hacia la CEI centroasiática y hacia China, tradicional adversario. O las dos cosas a la vez. La Siberia postsoviética tendrá un perfil extractivo en cualquier caso, pero menos rentista de los recursos naturales que sólo en su versión euroasiática (MARCHENA, 2015).

## BIBLIOGRAFÍA

- BEISSINGER, M. R. (2002). *Nationalist Mobilization and the Collapse of the Soviet State*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BOUSSEA, S. y LOCATELLI, C. (2008). The bases of new organisation of the Russian oil sector: between private and State en *Laboratoire d'Economie de la Production et de L'Integration Internationale (LEPII)*, Cahier de Recherche N° 4. Paris.
- CAMARA, C. (2009). *Seguridad económica en el espacio post-soviético de Asia Central*, Real Instituto Elcano, Madrid.
- DIENES, L. (2004). Observations on the problematic potential of Russian oil and the complexities of Siberia en *Eurasian Geography and Economics*, vol. 45. N° 5.
- FERNANDEZ R. (2009). Cambios institucionales y estrategias de internacionalización en la industria petrolera rusa, *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, n° 2959, Madrid, pp. 9-22.
- FUSTER, V. (2006). Gas y Petróleo en Rusia: impacto interno y proyección externa, Capítulo 1 en *La Estructura Empresarial petrolera en Rusia*, Sánchez, P. (ed.), pp. 7-22.
- GUTIERREZ, A. T. (2010). La estrategia geopolítica de Rusia en el Asia Pacífico. *Revista de Relaciones Internacionales*, n° 106.
- HOUGH, J. F. Y ARMACOST, M. H. (2001). *The Logic of Economic Reform in Russia*, Brookings Institution, Washington D.C.
- KANE, H. (2002). El saqueo de Siberia, *World Watch* n° 15, p. 8-15.
- KLEIN, R. L. y POMER, M. eds. (2001). *The New Russia: Transition Gone Awry*, Stanford University Press, Palo Alto California.
- LUENGO, F. (1992). Las causas de la desintegración económica internacional del Este. *Cuadernos del Este*, N° 7.
- MARCHENA, M. J. (2015). Best-Sellers en Economía, una lectura desde la Geografía Económica. Derivadas en el paisaje, el medio y la ordenación del territorio. *Revista de Estudios Andaluces*. N° 32, pp. 22-48.
- MCFAUL, M. (2001). *Russia's Unfinished Revolution. Political Change from Gorbachev to Putin*, Ithaca Cornell University Press New York.
- PALAZUELOS, E. (ed.). (2008). *El petróleo y el gas en la geoestrategia mundial*, ed. Akal, Madrid.

- PORTES, A. y OTROS (eds.). (1989). The Informal Economy. Studies on advanced and less developed countries, The Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- PRZEWORSKI, A. (1995). Democracia y Mercado, Cambridge University Press, Cambridge.
- RADVANNYI, J. ed. (2004). Les états postsoviétiques. Identités en construction, transformations politiques, trajectoires économiques, Armand Colin, Paris.
- RADVANNYI, J. (2012). Rusia oscila entre modernización y estancamiento en Nuevas Potencias Emergentes El Atlas de le Monde Diplomatique, Mondiplán y UNED, Madrid.
- ROCHER, E. (2004). La integración de Rusia en el nuevo orden económico mundial. En jornadas sobre Formaciones Sociales en Transición, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia.
- SAGERS, M. (2006). The regional dimensión of Russian oil production: is a sustained recovery in prospect? Eurasian Geography and Economics, vol.47, N° 5.
- SANCHEZ-ANDRES, A. (2011). La economía rusa en la crisis mundial: una valoración de la etapa Medvédev, CIDOB de Asuntos Internacionales, N° 96, pp. 45-61, Madrid.
- STIGLITZ, J. E. (2002). El Malestar de la Globalización, Ed. Taurus, Madrid.
- TABATA, S. (2008). Russian revenues from oil and gas exports: flow and taxation en Eurasian Geography and Economics, vol. 43, N° 8.

**LA EVOLUCIÓN DEL ESPACIO POSTSOVIÉTICO.  
EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO Y TERRITORIAL  
DE SIBERIA**

*Manuel J. Marchena Gómez  
Rafael Aguilar Sainz*

# EVOLUCIÓN MODERNA DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN EL TERRITORIO ANDALUZ

Rafael Esteve Secall  
Universidad de Málaga  
resteve@uma.es

## Resumen

La ocupación de Andalucía por su población sigue unas pautas constantes a lo largo del tiempo. El análisis de los datos censales a escala municipal desde 1900 hasta 2015 evidencia la plena vigencia de los denominados vectores-fuerza de su dinámica demográfica influidos por la actividad económica de las provincias andaluzas. Vectores que sintetizamos en los siguientes lemas: “De la montaña al llano”; “De lo pequeño a lo grande”; “De la tierra al mar”; y “La atracción del Mediterráneo”. Se estudian con más detalle los datos del periodo democrático a partir de 1981 y se detectan los efectos de la burbuja inmobiliaria de comienzos del siglo XXI y posterior crisis.

## Palabras clave

Andalucía, demografía, territorio, dinámica económica.

## Abstract

*The occupation of Andalusia by its population follows a constant pattern throughout the time. The analysis of census data at municipal level from 1900 to 2015 shows the full validity of the so-called force vectors of their demographic dynamics influenced by the economic activity of the Andalusian provinces. Vectors that we synthesize in the following lemmas: “From the mountain to the plain”; “From small to large”; “From the land to the sea”; And “The attraction of the Mediterranean”. We study in more detail the data of the democratic period from 1981 and detect the effects of the housing bubble of the beginning of the 21st century and subsequent crisis.*

## Keywords

*Andalusia, demography, territory, economic dynamics.*

## 1. INTRODUCCIÓN

A principios de 1992 realicé una exhaustiva investigación no publicada bajo el título “Población, actividad económica y ordenación del territorio en Andalucía” en la que analicé esa temática y su evolución desde principios del siglo XX; dinámica condicionada por los avatares políticos y económicos de la convulsa historia de dicha centuria y por los movimientos migratorios a que dieron lugar, impulsados, además, por las profundas transformaciones de las bases productivas española y andaluza, al igual que por la modernización de las infraestructuras de transportes y comunicaciones tan condicionantes de los procesos de desarrollo.

Porque, en esencia, el problema abordado no es más que la búsqueda de una relación adecuada entre el hombre, la tierra y los alimentos, siempre condicionada por la tecnología y el capital. Y si estos faltan las soluciones a los inevitables desequilibrios entre población y territorio los resuelve la propia humanidad con sus comportamientos demográficos y su movilidad, cuestiones ambas que explican la historia demográfica andaluza desde 1900.

## 2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ANDALUCÍA. VISIÓN SINTÉTICA

No existen apenas estudios específicos que aborden conjuntamente las dinámicas demográfica, territorial y económica de Andalucía. Solo se tratan de paso en algunos trabajos más amplios o se analizan de forma específica cada una de ellas por separado.

Las primeras obras modernas en el análisis económico-territorial de Andalucía son los libros de Manuel Capelo (1963) y de José Cazorla (1965), auténticos clásicos en la materia. A partir de entonces, y con el inicio de los estudios universitarios de economía en Andalucía, fueron apareciendo otros nuevos sobre la estructura económica andaluza en los 70 y 80, y múltiples monografías auspiciadas por la Junta de Andalucía, posteriormente, sobre aspectos parciales de esa siempre complicada interrelación entre la economía, el territorio y la población. En todos ellos aparece, parcialmente tratado, el objeto de esta investigación con la que pretendo actualizar mi pionera aproximación de hace un cuarto de siglo, publicada como resumen en la obra dirigida por Manuel Martín (1993: 555-581).

En cualquier caso la esencia de mi pensamiento era y es que las tradicionales divisiones de Andalucía entre Oriental u Occidental, Bética o Penibética, Baja o Alta, basadas en razones geográficas, históricas o simplemente administrativas, no explicaban la realidad actual. La mera evolución demográfica del siglo XX pone de relieve que tres provincias Sevilla, Cádiz y Málaga han crecido claramente por encima de las medias nacional y regional a diferencia del resto de provincias andaluzas que quedaron por debajo. Por tanto existen otras causas actuantes en la desigual evolución demográfica territorial, que tienen que ver –entre otros– con los cambios habidos en la estructura productiva de Andalucía y la incidencia en ella del mar dadas las profundas transformaciones que el turismo, algunos enclaves industriales y comerciales de imprescindible acceso marítimo y las agriculturas de primor habían generado en la costa andaluza. Esta idea la expuse en una comunicación al XXV Congreso de Ciencia Regional (Esteve Secall, R. 1999), así como anteriormente en el libro (García Delgado, J. L., y Serrano Sanz, J. M. 1992: 681-704, t II) en el que bajo el título “La evolución demográfica y el turismo en el litoral mediterráneo” constataba las crecientes diferencias en la generación de valor añadido entre las provincias litorales mediterráneas y el resto de España ligadas al desplazamiento humano hacia el Mediterráneo; un proceso de concentración económica y demográfica en las costas fuertemente desequilibrante y desequilibrado al quedar constreñido a la estrecha banda de los municipios costeros.

Por tanto la dialéctica entre el litoral y el interior era uno de los factores que estaban evidenciando una división andaluza de naturaleza diferente a las tradicionalmente consideradas cuyo estudio, en términos fiscales, realicé a fines de los ochenta (Esteve Secall R. 1988: 173-190).

Pero no solo nos encontramos con este desplazamiento de la población desde el interior hacia las costas. También los análisis demográficos ponían de relieve que las zonas rurales e interiores de Andalucía estaban, como en el resto de España, muy envejecidas a causa de emigraciones pasadas. Por tanto ahí aparecía un elemento de ruralidad que explicaba diferencias muy significativas en la evolución demográfica causadas, asimismo, por la lejanía respecto de centros sanitarios o docentes, factor condicionante de oportunidades para las nuevas generaciones. Es decir, la concentración de la población en ciudades era



también otro destacado fenómeno demográfico asentado en la atracción que ejercían, con mayor intensidad desde las de mayor dimensión, sobre ingentes cantidades de personas procedentes del mundo rural.

Finalmente, los profundos cambios en la estructura económica española, pérdida paulatina de peso económico y demográfico del sector agrario en el conjunto de la renta nacional, incremento de la productividad agraria, concentración de su producción en la tierras más llanas y feraces, etc., iniciados en los sesenta del pasado siglo, evidenciaban una última tendencia relevante: el desplazamiento de la población desde la montaña al llano. Pues si sobraba población en el mundo rural español, evidentemente esos excedentes eran mayores en las tierras menos productivas por su altura o complicada orografía.

En consecuencia la esencia de lo que denomino vectores-fuerza de la dinámica demográfica andaluza se concreta en cuatro lemas: a) *De la montaña al llano*. b) *De lo pequeño a lo grande*. c) *De la tierra al mar*. d) *La atracción del Mediterráneo*, como vector complementario al anterior.

### 3. LA RACIONALIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO

Al término de mi investigación de 1992 llegaba a la conclusión de que no había abordado la localización efectiva de la población andaluza y su distribución territorial, sino la evolución de la dialéctica hombre-territorio en Andalucía que se traduce en los vectores-fuerza generadores de esa dinámica explicativa de la ubicación efectiva de los hombres en Andalucía a lo largo del siglo pasado. Pues como señala Augusto Lösch (1957: 5) *hay que distinguir entre localización real y localización racional; ... y el estudio de la “mejor localización” es mucho más digno que la determinación de la localización efectiva, ya que la verdadera tarea del economista no es explicar la mísera realidad sino mejorarla*.

Por lo tanto, realidad y racionalidad permanecen en constante búsqueda de un equilibrio en la ocupación del territorio por la población, que el paso del tiempo desequilibra una y otra vez. Por consiguiente, es fundamental para una acción política de largo plazo conocer la dinámica demográfica y su racionalidad.

¿Cuál sería entonces la localización racional de la población andaluza? ¿No son los vectores-fuerza expresión sintética de las “fuerzas racionalizadoras” en la distribución de la población por el territorio andaluz? ¿Qué modifica la “racionalidad” de la localización a lo largo del tiempo? Una aproximación a las respuestas que estos interrogantes plantean nos lleva a enumerar algunos elementos que influyen en el “comportamiento racional” de las personas.

En primer lugar está la accesibilidad –en términos físicos o de oportunidad– al trabajo, a la enseñanza, a la sanidad, a la cultura, a las posibilidades de promoción personal, al disfrute del ocio, etc., es decir a las aspiraciones a una vida digna para las familias, cuyas carencias derivan ineludiblemente en el deseo y necesidad de emigrar. De otra parte, la mejor combinación en la doble faceta del ser humano como productor y consumidor; y la competencia por los mercados son elementos “racionalizadores” de la distribución demográfica por el territorio, al margen de otros aspectos más específicos relacionados con la teoría de la localización industrial.

Por consiguiente, la racionalidad de los comportamientos demográficos responde, en gran medida, a motivaciones extraeconómicas que son las propias de una población que busca el progreso y el desarrollo. En suma, el deseo de avance social como componente no estrictamente económico de la emigración.

Pero existe también un elemento fundamental en lo que –entendiendo– constituye la “dinámica de la racionalidad en la ubicación”: el avance tecnológico, que origina modificaciones en los tres ámbitos de la producción, el consumo y la distribución. Los cambios tecnológicos en ellos y, en especial, lo relativo a la logística de la distribución con las continuas mejoras en transportes, comunicaciones e información digitales, y consecuente reducción de distancias-tiempo y ampliación de accesibilidades, son constantes. Su consecuencia es el aumento de la libertad de ubicación personal en la combinación domicilio-trabajo o la desaparición de condicionantes de localización empresarial de índole laboral, de suministros y de mercado. Estas eran en esencia las reflexiones que acompañaron mi trabajo de entonces.

Sin embargo, aun estando tan inmersos en la cambiante realidad que nos impide tener perspectiva histórica, podemos utilizar herramientas

teóricas que nos permitan anticipar situaciones problemáticas, tratar de poner remedio a las mismas, y estimular la capacidad de resiliencia de los territorios ante los avatares del futuro. Porque los desequilibrios entre población y territorio se generan cada vez más rápidamente y se debe reaccionar con igual prontitud.

Y ahora, cuando han transcurrido treinta y cinco años de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía es buen momento para actualizar el estudio que hice en su día y, al mismo tiempo, valorar la gestión de la administración regional en relación con la dinámica que los vectores-fuerza evidenciaban entonces, cuando apenas se había iniciado la andadura autonómica. E incluso podremos comprobar sucintamente los efectos de la profundísima crisis económica desatada en 2008 apreciados ya en este análisis.

#### 4. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN ANDALUZA EN EL CONTEXTO ESPAÑOL. INFLUENCIA DE LOS VECTORES-FUERZA

Las cifras absolutas del crecimiento demográfico muestran que si en 1900 la población andaluza superaba por poco los tres millones y medio de personas; sesenta años después, en 1960, llegaba casi a los seis millones; y al cabo de más de medio siglo, en 2016, es de 8,4 millones. Es decir que los incrementos de población, a pesar de las olas emigratorias del siglo XX, han sido cuantitativamente similares entre 1900 y 1960 y entre este último año y 2015. En esos periodos la población española pasó de 18,6 millones en 1900 a 31,5 en 1960 y a 46,4 en 2015. En términos relativos, por tanto, apenas ha habido ligeras variaciones en torno al 18 por ciento en el largo plazo transcurrido.

% Andalucía	1900	1960	1981	1991	2001	2011	2015
/ España	19,1	19,3	17,9	16,5	18,0	17,9	18,0

Por otro lado, la distribución de la población sobre el territorio andaluz está sometida a las mismas pautas que en el conjunto nacional dado que la influencia de los vectores-fuerza en Andalucía se mantiene constante a lo largo de más de un siglo, constancia que también se aprecia en el conjunto de España, aunque presente algunas diferencias que

vamos a analizar. Finalmente conviene precisar que no utilizo las cifras absolutas de la evolución de la población, sino que las analizo en términos relativos, que resultan más útiles para entender las tendencias seculares.

Así, en lo concerniente al vector-fuerza *De lo pequeño a lo grande*, es decir el desplazamiento desde los núcleos de población más pequeños hacia los más grandes, comprobamos unas sensibles diferencias entre España y Andalucía. De entrada los datos de 1900 evidencian divergencias importantes en la comparación de los porcentajes de la población que vive en los núcleos de población más pequeños y en los intermedios, más elevados en aquéllos a escala nacional y más en éstos a escala andaluza. Con el tiempo las diferencias se han ido amortiguando aunque siguiendo una misma tendencia: pierden peso los pequeños municipios y lo ganan los grandes.

**Tabla 1. Evolución comparada 1900-2016 del volumen de población a escala municipal por estratos demográficos**

<b>España</b>	<b>1900</b>	<b>1960</b>	<b>1981</b>	<b>2001</b>	<b>2016</b>
Hasta 2.000 habitantes.	27,5%	13,4%	8,5%	3,6%	6,0%
De 2.000 a 5.000 habits.	23,3%	14,6%	8,9%	16,7%	6,5%
De 5.001 a 20.000 habits.	27,8%	25,8%	19,9%	26,8%	18,9%
De 20.001 a 100.000 habits.	12,4%	18,1%	21,1%	10,3%	29,2%
Más de 100.000 habitantes.	9,0%	28,1%	41,6%	42,7%	39,4%
<b>Andalucía</b>	<b>1900</b>	<b>1960</b>	<b>1981</b>	<b>2001</b>	<b>2016</b>
Hasta 2.000 habitantes.	9,3%	4,5%	5,0%	4,1%	3,4%
De 2.000 a 5.000 habits.	25,1%	15,1%	11,2%	8,8%	7,6%
De 5.001 a 20.000 habits.	40,2%	34,0%	25,0%	24,3%	21,0%
De 20.001 a 100.000 habits.	17,4%	23,0%	23,0%	24,1%	32,2%
Más de 100.000 habitantes.	8,0%	23,4%	35,8%	38,6%	35,8%

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

Sin embargo, en Andalucía la población se distribuye –según el tamaño demográfico– de manera más homogénea que en el conjunto nacional pues hay menos proporción de habitantes que viven en los núcleos más pequeños y en los mayores de cien mil. También se aprecia el reciente proceso de metropolización de las mayores ciudades que, habiendo sido afectadas en los primeros años dos mil por la burbuja especulativa del suelo y la vivienda, han estimulado el crecimiento de los municipios de sus áreas metropolitanas por los más bajos precios de uno y otra. Por eso el siguiente estrato –el de los municipios con veinte a cien mil habitantes– ha crecido tanto en términos relativos, que también lo ha hecho lógicamente en cifras absolutas de población.

Los datos de la tabla 1 evidencian un punto de inflexión en el año 2001, especialmente en España, año en que se iniciaba el gran despegue económico derivado de la burbuja inmobiliaria, para volver a la senda tendencial de largo plazo en 2016. Asimismo se comprueban ciertas complementariedades en los comportamientos de los dos bloques extremos: los de más y los de menos habitantes. En Andalucía no son tan acusadas las variaciones de esos años; las tendencias son más estables. Solamente en los datos de los grandes municipios para 2016 aparece un cambio de tendencia hacia el descenso a consecuencia del fenómeno de metropolización, ya comentado.

La visión global de los datos andaluces refleja tres tipos de municipios:

1. Las ciudades con porcentajes similares próximos al 35% en cada uno de los dos estratos con más población, es decir los núcleos que superan los veinte mil habitantes.
14. Los núcleos intermedios entre cinco y veinte mil.
15. Por último, los núcleos rurales que integran los dos estratos más pequeños con porcentajes próximos al cinco. Esta clasificación también parece apuntarse a escala nacional.

Por lo que respecta al vector-fuerza *De la montaña al llano* hemos realizado una aproximación al conjunto nacional sobre la base de considerar como altitud media de las provincias las correspondientes a sus capitales; criterio que, aplicado a las provincias andaluzas, ha

**Tabla 2. Evolución demográfica española por altitud de provincias**

Total España	1900	1960	1981	2001	2015
Menos de 200 m.	57,2%	59,2%	62,5%	64,6%	64,2%
De 201 a 400 m.	4,4%	4,1%	3,8%	3,3%	3,1%
De 401 a 600 m.	12,5%	10,3%	8,0%	7,4%	7,4%
De 601 a 800 m.	16,6%	19,5%	21,0%	20,8%	21,8%
De 801 a 1000 m.	6,6%	5,0%	3,4%	2,9%	2,7%
Más de 1000 m.	2,7%	2,0%	1,2%	1,0%	0,9%
<b>Sin provincia de Madrid</b>	<b>1900</b>	<b>1960</b>	<b>1981</b>	<b>2001</b>	<b>2015</b>
Menos de 200 m.	59,7%	64,8%	71,7%	74,6%	75,0%
De 201 a 400 m.	4,6%	4,5%	4,4%	3,8%	3,6%
De 401 a 600 m.	13,1%	11,2%	9,2%	8,5%	8,6%
De 601 a 800 m.	13,0%	11,8%	9,4%	8,7%	8,6%
De 801 a 1000 m.	6,8%	5,5%	4,0%	3,3%	3,1%
Más de 1000 m.	2,9%	2,1%	1,4%	1,1%	1,1%

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

**Nota:** Hemos tomado como altitud media provincial la de las capitales.

supuesto que salvo Jaén y Granada ubicadas entre 400 y 800 metros de altitud, el resto de las seis provincias se ubican todas por debajo de los 200 metros. Estas seis han pasado del 73% en 1900 al 81% en 2015 de la población total andaluza. Pero ciertamente es una aproximación muy grosera que, no obstante, constata la fuerza del vector analizado, que estudiamos a escala municipal más adelante.

El vector-fuerza *De la tierra al mar* es igualmente muy potente, como tendencia secular de la población española, lo que origina el desplazamiento de los centros de gravedad demográficos hacia el litoral. En concreto para el conjunto nacional, a principios del siglo XX la distribución de la población entre las provincias litorales e interiores era bastante equilibrada siendo ligeramente superior en las costas -51,6%- frente al interior -48,4%-. Pero la diferencia se fue

acrecentando constantemente hasta alcanzar un máximo del 59,7% en el 2015.

**Tabla 3. Evolución relativa de la población en las provincias litorales (%)**

	1900	1960	1981	2001	2015
España	51,6	53,4	58,0	58,7	59,7
Andalucía	58,3	53,1	56,3	57,3	59,6

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

Se aprecia en la tabla 3 la aceleración de la tendencia entre 1960 y 1981 con un posterior freno desde ese año a causa del fuerte crecimiento de la capital de España y su comunidad autónoma que ha pasado del 8,7% de la población interior de España en 1900, al 18,2% en 1960 y a más de un tercio en la actualidad, es decir una vez excluida la población de las provincias litorales. Por tanto constituye el gran foco equilibrador del territorio español, un polo central de resiliencia que contribuye poderosamente a fijar la población en el interior de la península frenando la tendencia natural de su desplazamiento hacia las costas.

La influencia de este vector en Andalucía, no estrictamente comparable con el total de España por su mayor proporción de provincias litorales, ha sido menos acusada que a escala española aunque, a partir de 1960, la evolución sea bastante similar. La pérdida relativa de población del litoral andaluz en los primeros 60 años del siglo XX tiene explicaciones varias basadas en diferencias demográficas andaluzas respecto de las españolas, en consecuencias dispares de la Guerra Civil sobre la demografía de cada provincia, o en la orientación económica agrarista, que potenció las amplias llanuras de las feraces tierras de la campiña del Guadalquivir, durante los primeros veinte años de franquismo autárquico.

Aunque sean cinco las provincias andaluzas litorales frente a las tres interiores, en superficie las diferencias apenas existen ya que el litoral supone el 52,8 por ciento de la superficie total. La consecuencia es la mayor densidad de población de las provincias litorales sobre las interiores.



**Tabla 4. Distribución por vertientes de la población que vive en el litoral (%)**

	1900		1960		1981		2001		2015	
	Esp	And	Esp	And	Esp	And	Esp	And	Esp	And
Mediterráneo	57,7	65,6	57,4	61,0	60,3	60,9	62,4	62,4	64,9	64,8
Atlántico	42,3	34,4	42,6	39,0	39,7	39,1	37,6	37,6	35,1	35,2

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

Finalmente el vector-fuerza *La atracción el Mediterráneo* en la ocupación demográfica del territorio español a escala provincial es, si cabe, más acusada todavía que en Andalucía. En el litoral andaluz, las provincias mediterráneas han aumentado su peso demográfico en cuatro puntos porcentuales entre 1960 y 2015; en cambio a escala nacional el litoral mediterráneo ha crecido siete puntos y medio. Asimismo, es interesante constatar que el reparto actual de la población costera entre Atlántico y Mediterráneo es muy similar en Andalucía y España desde 1981.

## 5. ANÁLISIS A ESCALA MUNICIPAL DE LOS VECTORES-FUERZA EN ANDALUCÍA

### 5.1 Vector-fuerza: *De la montaña al llano*

La orografía es un factor muy condicionante de la ocupación de un territorio por la población, en especial la altitud, por razones climáticas, económicas y sociales de relación con el resto de las poblaciones de una provincia o región. Y es perfectamente constatable el abandono paulatino de las zonas altas por la población que busca mejor acomodo en tierras más bajas y llanas.

Para evidenciarlo hemos clasificado en la tabla 5 los volúmenes de población en seis grupos en función de la altura en que se encuentra el municipio de residencia. El análisis estático-comparativo por amplios periodos de tiempo muestra que hay una diferencia fundamental en su

**Tabla 5. Evolución de la población andaluza por municipios y altitud (%)**

	1900	1960	1981	2001	2015
Menos de 200 m.	40,5%	49,8%	61,4%	65,2%	66,7%
De 201 a 400 m.	13,3%	11,1%	8,5%	8,1%	8,2%
De 401 a 600 m.	18,4%	15,7%	11,8%	10,6%	10,2%
De 601 a 800 m.	16,9%	14,9%	13,1%	12,0%	11,6%
De 800 a 1.000 m.	7,4%	6,0%	3,9%	3,1%	2,6%
Más de 1000 m.	3,5%	2,5%	1,3%	0,9%	0,8%

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

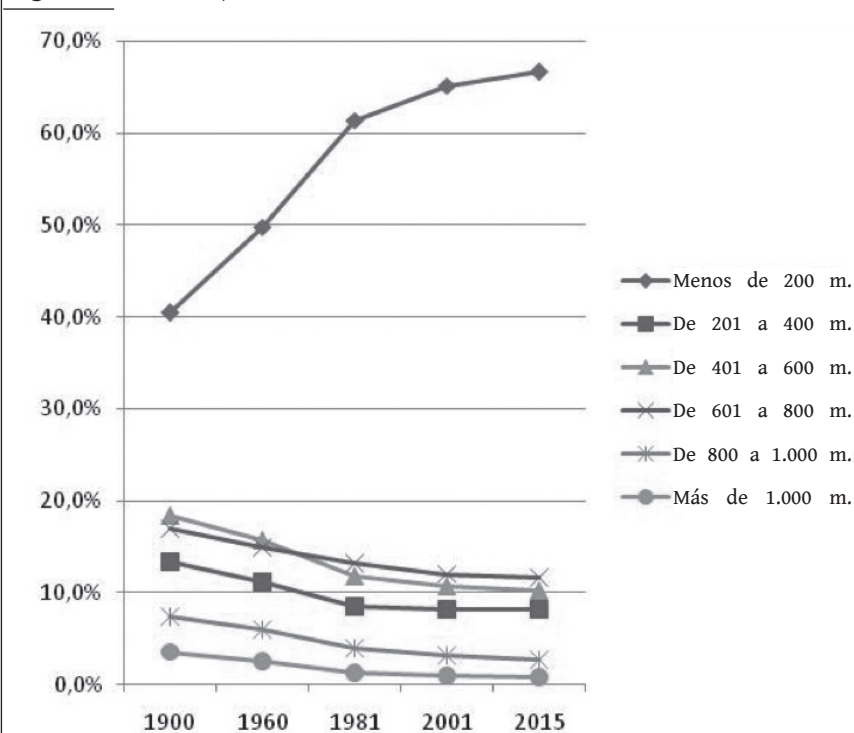
evolución demográfica entre los territorios con menos de 200 metros de altitud y el resto. Aquéllos, que albergaban al 40% de los habitantes de Andalucía en 1900, en 1960 lo hacía ya con la mitad de la población, y desde entonces hasta 2015 ha continuado la progresión en cada uno de los periodos analizados hasta llegar a los dos tercios del total.

Por tanto el impacto de este vector parece más acusado que en el resto de España –habría que hacer este análisis para el conjunto de los casi ocho mil municipios españoles para contrastarlo– porque se desarrolla con bastante fuerza desde principios del siglo XX, habiéndose incrementado a lo largo del mismo la población que habita a menos de 200 metros de altura en unos veinticinco puntos porcentuales. Complementariamente, todos los grupos restantes pierden importancia relativa con la única salvedad de los datos más recientes que parecen mostrar un cambio de tendencia en los municipios entre 200 y 400 metros de altitud. Modificación explicable por la saturación residencial del litoral que empieza a desviar las nuevas demandas hacia las primeras colinas y montañas próximas al mar. Asimismo incide la metropolización de algunas capitales provinciales, fenómeno que posiblemente se mantenga como tendencia permanente.

Una breve incursión en los datos –ya no relativos sino absolutos– revela una pérdida de población en el periodo 1981-2015 de los territorios a más de 800 metros de altura; mientras ganan porcentajes variables y crecientes el resto a medida que los territorios son más bajos.

Las consecuencias de este dispar comportamiento demográfico se traducen en grandes diferencias de densidad de población pues los municipios más bajos alcanzan los 227 habitantes por kilómetro cuadrado en 2015, frente a los 45 de los territorios que están a más de 200 metros de altitud; y aparecen asimismo en las distintas provincias que oscilan entre 762 habitantes por kilómetro cuadrado en Málaga y 93 en Huelva. En cambio la densidad en los territorios a más de 200 metros presenta diferencias menos acusadas que oscilan entre los 82 de Córdoba y los 15 de Huelva.

**Figura 1.** El vector-fuerza De la montaña al llano en Andalucía



**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

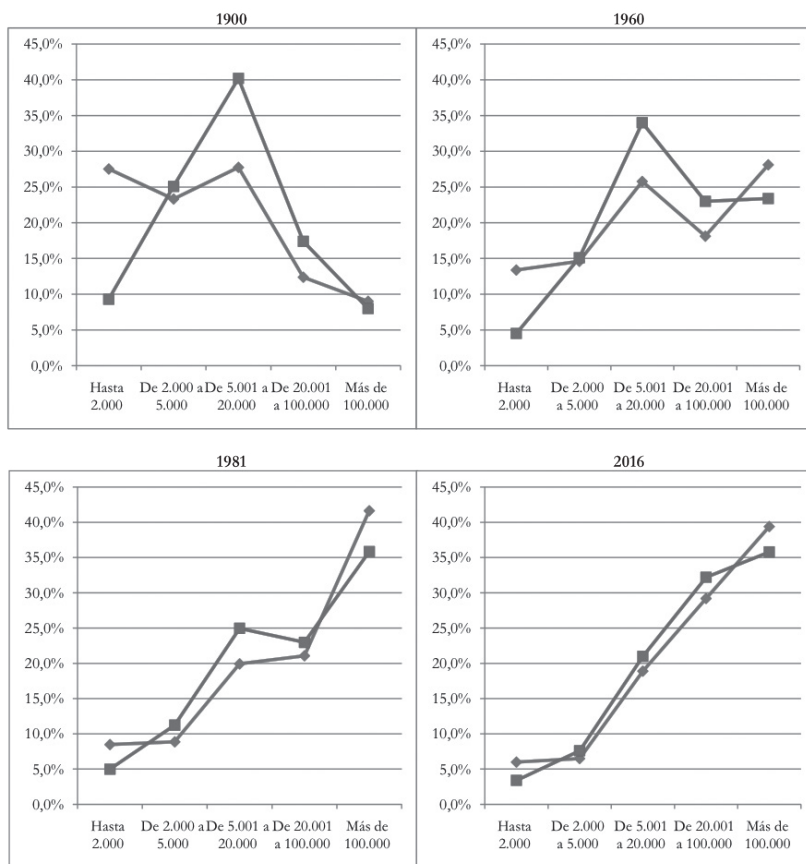
## 5.2 Vector-fuerza: *De lo pequeño a lo grande*

La transformación de la estructura productiva española, la fortísima tecnificación de las producciones agrícolas, la gran mejora de las infraestructuras de transporte terrestre, unido todo ello a las demandas de acceso a la enseñanza y la sanidad ha provocado un cambio radical en la estructura demográfica municipal. A principios del siglo XX la décima parte de la población vivía en los más pequeños; otra cuarta parte en los de 2.000 a 5.000 habitantes; el 38% vivía en núcleos de 5.000 a 20.000; entre 20.000 y 100.000, el 18%; y solo un 8% en las ciudades con más de 100.000 habitantes. A partir de entonces pierden importancia constantemente los núcleos de los tres estratos de menor población mientras ganan los dos con mayor población, es decir las ciudades que superan los 20.000 habitantes donde residen ya más de los dos tercios de la población.

Sin embargo es interesante resaltar lo que parece una suave modificación de esta tendencia en el tránsito del siglo XX al actual, con un evidente freno en algunos estratos así como un cierto cambio en otros a partir de 1981. Modificaciones que, en el caso andaluz y a resultas de lo que futuras investigaciones específicas y muy detalladas puedan revelar, pensamos que están relacionadas con un par de políticas emprendidas por la Junta de Andalucía.

Por un lado, los planes de empleo rural, con todas las críticas que justamente puedan hacerseles, están manteniendo vivos los pueblos, mejorando sus infraestructuras y realzando los atractivos de una vida tranquila frente al estrés de las urbes. Eso tiene además la contrapartida positiva de evitar los cuantiosos gastos sociales que originaría la emigración a los entornos de las grandes ciudades con los problemas de desarraigo consiguientes, y de contribuir al mantenimiento de los paisajes rurales. Se evita así la desertización que padece buena parte del interior de España. Sería interesante hacer un estudio comparado de lo que ha ocurrido desde 1980 en las distintas comunidades autónomas españolas y de los costos y beneficios que pudieran haberse derivado, al respecto, de las políticas territoriales implementadas en cada una de ellas.

**Figura 2.** El vector-fuerza De lo pequeño a lo grande en España y Andalucía



**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

**Nota:** Línea con cuadrados = Andalucía. Línea con rombos = España.

Por otro, también la política de la Junta de Andalucía de promoción de las ciudades medias, en sus diferentes vertientes, parece que empieza a mostrarse exitosa al mantener una ocupación del territorio bastante armoniosa evitando los grandes vacíos demográficos y la dicotomía entre las grandes capitales y los pueblos pequeños. Las estadísticas muestran que los pueblos más pequeños han perdido, en

términos relativos, solo 1,75 puntos en los 35 años que van de 1981 a 2015, cuando su reducción fue más acusada en periodos anteriores. Y los núcleos entre 2.000 y 5000 habitantes han perdido el doble. En cifras absolutas, la reducción de población ha sido del 15 y del 10 por ciento respectivamente.

En el siguiente grupo, los pueblos entre 5.000 y 20.000 habitantes también han perdido peso relativo aunque prácticamente no cambian sus cifras absolutas. Sin embargo en las ciudades medias entre 20.000 y 100.000 habitantes es donde el crecimiento ha sido mayor pasando su población del 23% en 1981 al 32% en 2015. El incremento absoluto en habitantes fue del 80 por ciento. Como a principios del siglo XX, estos núcleos tenían el 18% del total andaluz comprobamos un aumento relativo de cinco puntos en ochenta años, y de nueve en solo 35 años. Es una aceleración muy significativa.

Finalmente las ciudades con más de 100.000 habitantes se mantienen estables albergando en torno al 35% de la población con un aumento constante del volumen total. Solo comprobamos una caída final de diez mil habitantes en el periodo 2011-2015 a resultas de la crisis económica y el proceso emigratorio desencadenado.

**Tabla 6. Evolución reciente de la población andaluza por municipios y tamaño (%)**

	2016	2011	2006	2001	1991	1981
Hasta 2.000 habitantes.	3,3	3,3	3,4	4,1	4,3	5,0
De 2.000 a 5.000 habitantes.	7,6	7,6	8,2	8,8	9,7	11,2
De 5.001 a 20.000 habitantes.	21,0	21,3	22,2	24,3	23,3	25,0
De 20.001 a 100.000 habitantes.	32,3	31,9	29,2	24,1	25,3	23,0
Más de 100.000 habitantes.	35,8	35,8	37,1	38,6	37,5	35,8
Totales	100	100	100	100	100	100

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del INE.

En definitiva, nos encontramos con una jerarquía urbana –entendemos– bien adaptada al territorio andaluz que inicia de una metropolización de las capitales provinciales andaluzas, con incidencia diversa según los casos, dando como resultado una ocupación del territorio bastante racional. Solamente aparecen desequilibrios destacables a resultas de la creciente atracción del mar como vemos seguidamente.

### 5.3 Vector-fuerza: *De la tierra al mar*

Este vector, bien constatado a escala mundial, tiene un indudable protagonismo en la demografía andaluza. La proximidad del mar, que no era atractiva en tiempos históricos por el peligro de incursiones bélicas y de rapiña en un mundo convulso o por su carácter de puerta de las temidas epidemias, cambió su valoración social a finales del XIX cuando desaparecieron aquellos problemas, así como con el inicio del turismo de balneario marítimo y la gran expansión del comercio asentada en la revolución industrial y la aplicación del vapor a la navegación.

El litoral de Andalucía ejerce una creciente atracción por su excelente climatología, por su atractivo turístico y residencial, por las oportunidades que ofrece para producciones agrarias subtropicales y extratempranas en el contexto del mercado europeo, y por las ventajas que las costas andaluzas ofrecen para la logística a escala mundial gracias a su situación junto al estrecho de Gibraltar, una de las rutas fundamentales del comercio global.

La fuerza que manifiesta esta tendencia permanece a lo largo del tiempo. Si a principios del siglo XX la población que habitaba en los municipios litorales andaluces era el 21% del total, al inicio de los años sesenta apenas había crecido poco más de un punto. Pero a partir de entonces se produce una aceleración hasta alcanzar el 36% en 2015, aunque se va moderando últimamente. De todas formas es interesante destacar, que este rasgo demográfico es mucho más acusado en el litoral estricto, es decir los municipios costeros, que, lógicamente, en sus provincias. Es una prueba de la fuerza de este vector pues, además, los municipios interiores de estas últimas han evolucionado de forma muy similar al conjunto de los municipios andaluces no litorales. Concretamente en el periodo 1981 a 2015, la población de los municipios litorales creció el triple que la de los interiores de las respectivas provincias costeras.



**Tabla 7. Población municipios y provincias litorales sobre el total de Andalucía (%)**

	1900		1960		1981		2001		2015	
	Mun	Prov	Mun	Prov	Mun	Prov	Mun	Prov	Mun	Prov
Almería	3,9	10,1	2,9	6,1	3,5	6,3	5,1	7,2	6,1	8,3
Granada	1,4	13,8	1,1	13,1	1,2	11,9	1,3	11,0	1,4	10,9
Málaga	6,3	14,4	7,0	13,2	11,5	16,1	13,3	17,6	14,9	19,4
<b>And. Mediterr</b>	<b>11,6</b>	<b>38,3</b>	<b>11,0</b>	<b>32,4</b>	<b>16,2</b>	<b>34,3</b>	<b>19,7</b>	<b>35,8</b>	<b>22,4</b>	<b>38,7</b>
Cádiz	7,4	12,7	8,9	13,9	10,5	15,6	10,5	15,3	10,2	14,8
Huelva	1,8	7,3	2,5	6,8	3,4	6,4	3,5	6,2	3,6	6,2
<b>And. Atlántica</b>	<b>9,2</b>	<b>20,0</b>	<b>11,4</b>	<b>20,7</b>	<b>13,9</b>	<b>22,0</b>	<b>14,0</b>	<b>21,5</b>	<b>13,8</b>	<b>21,0</b>
<b>Litoral/Total And</b>	<b>20,8</b>	<b>58,3</b>	<b>22,4</b>	<b>53,1</b>	<b>30,1</b>	<b>56,3</b>	<b>33,4</b>	<b>57,3</b>	<b>36,1</b>	<b>59,6</b>
<b>Interior/Total And</b>	<b>79,2</b>	<b>41,7</b>	<b>77,6</b>	<b>46,9</b>	<b>69,9</b>	<b>43,7</b>	<b>66,6</b>	<b>42,7</b>	<b>63,9</b>	<b>40,4</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos del INE.

Otro aspecto interesante de abordar es la comparación de la evolución de este vector entre las distintas provincias costeras, que nos permite detectar diferencias significativas entre unas y otras.

Así, en el periodo 1981-2015, la provincia donde la población de sus municipios litorales creció menos fue Granada con un aumento sólo de 3 puntos porcentuales. Se explica por su capitalidad no costera, y por las características acantiladas del litoral granadino y su compleja orografía que, hasta muy recientemente, no ha conseguido ser atravesada por las autovías del Mediterráneo y de Sierra Nevada, es decir por los ejes norte-sur y este-oeste, que están rompiendo su ancestral aislamiento. En el futuro entiendo que, conseguido el desenclave costero, esta provincia experimentará una aceleración de esta tendencia. A continuación, la de Cádiz, apenas ha cambiado su estructura demográfica relativa entre litoral e interior, también explicable –pienso– por su alto grado de urbanización y por lo contrario que Granada, es decir el litoral llano y arenoso que la caracteriza. También se aprecian diferencias sustantivas con las provincias de Almería y Málaga cuyas tres cuartas partes aproximadamente de su población habitan en los municipios costeros; mientras, en Huelva no llega al 60%. En Cádiz permanece algo por debajo del 70.

En síntesis la importancia de este vector-fuerza se aprecia en la densidad de población de los municipios litorales y su comparación con el resto de Andalucía, pues mientras la media regional estaba en 96 habitantes por kilómetro cuadrado en 2015, la densidad media litoral cuadruplicaba ampliamente dicha cifra con grandes diferencias entre unas y otras provincias. El litoral onubense tenía la menor densidad –185– y la más elevada, con 905, aparecía en Málaga. En medio el litoral de Cádiz con 390; y con cifras similares los de Granada y Almería con 258 y 241 habitantes por kilómetro cuadrado respectivamente.

#### 5.4 Vector-fuerza: *La atracción del Mediterráneo*

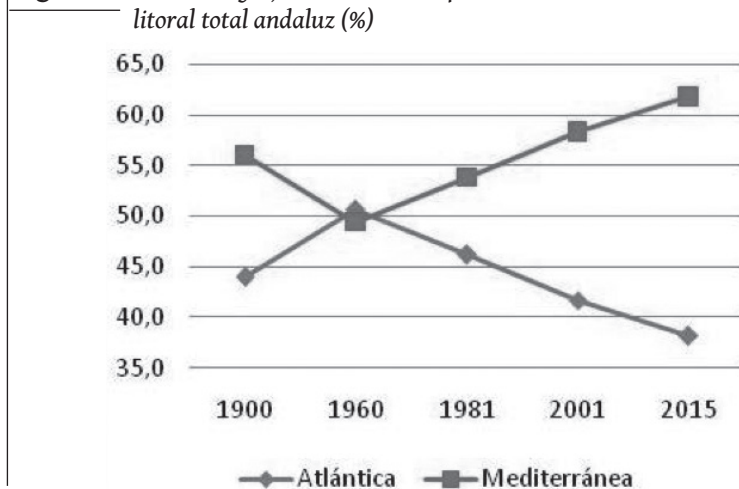
Si resulta evidente la atracción que el mar ejerce sobre la población andaluza, es importante precisar que aparece una clara diferencia entre el Mediterráneo y el Atlántico.

El principal aspecto destacable es el giro que se aprecia en la serie histórica –ya apreciado en otras tablas– a partir del inicio de la modernización y reintegración económica de España en Europa y principio del fin de la autarquía del franquismo en 1960. Un cambio de orientación demográfica que empieza a privilegiar el litoral mediterráneo sobre el atlántico apoyado en el crecimiento del turismo de sol y playa.

Aunque los habitantes de los municipios litorales van ganando peso en el conjunto demográfico andaluz (tabla 7), en el poco más de medio siglo transcurrido desde 1960, el litoral mediterráneo ha duplicado la importancia de su población, mientras que el atlántico apenas ha aumentado 2,4 puntos porcentuales, siendo especialmente constatable la crisis gaditana que no afecta solo al conjunto de la provincia, como muestra la pérdida de población relativa desde 1981, sino que está afectando también a los municipios litorales en el presente siglo XXI.

En cuanto a la pujanza de la costa mediterránea, no todo se explica sobre la base del turismo, pues la gran revolución experimentada en las producciones agrícolas extratempranas, la exitosa introducción de cultivos subtropicales, y el desarrollo de tecnologías punteras en todos los aspectos de la producción y comercialización de los mismos, son elementos fundamentales de la nueva economía mediterránea andaluza, pujanza que también empieza a manifestarse en el litoral onubense.

**Figura 3.** Peso demográfico de los municipios litorales de cada vertiente sobre el litoral total andaluz (%)



## BIBLIOGRAFÍA

- CAPELO, M. (1963). Fundamentos del desarrollo económico de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- CAZORLA, J. (1965). Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía Oriental, Caja de Ahorros de Granada, 1965.
- ESTEVE SECALL, Rafael (1988). La dialéctica costa-interior en Andalucía, Revista Estudios Regionales, nº 22.
- ESTEVE SECALL, Rafael (1992). La evolución demográfica y el turismo en el litoral mediterráneo, en tomo II GARCÍA DELGADO J. L, y SERRANO SANZ J. M. (coords.) Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes ofrecido por la Universidad Complutense, EUDEMA Universidad, Madrid.
- ESTEVE SECALL, Rafael (1993). Población, actividad económica y territorio, en MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (dir) (1993). Estructura económica de Andalucía, Espasa-Calpe, Madrid.
- ESTEVE SECALL, Rafael (1999). Provincias y autonomías del eje del mediterráneo español. Años noventa”, XXV Congreso de Ciencia Regional, Las regiones españolas en Europa, Sevilla.
- LÖSH, August, (1957). *Teoría económica espacial*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires.

# LA POBLACIÓN OCUPADA EN LOS CENSOS DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA DE 1857 Y 1860: NORMATIVAS DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO\*

Vicente Gozálviz Pérez  
Gabino Martín-Serrano Rodríguez  
Universidad de Alicante

## Resumen

Los censos de población de España de 1857 y 1860 son los primeros hechos con metodología moderna. La Comisión de Estadística general del Reino –creada en noviembre de 1856– fue la responsable de su diseño y ejecución. De acuerdo con las finalidades de los censos, los temas más presentes en las normativas censales emanadas de la Comisión fueron la exhaustividad censal y la variable «profesión». En el censo de 1857 ninguno de estos dos temas centrales alcanzó resultados satisfactorios, por lo que la Comisión incluso rechazó publicar la variable «profesiones». Por estas razones, el primer intercensal duró sólo tres años. Para el censo de 1860 las normativas legales de la Comisión reforzaron mucho los medios humanos y técnicos para alcanzar resultados más aceptables, que sí se alcanzaron en 1860. Las normativas censales son, así, medios adecuados para valorar mejor los problemas humanos de la población a censar, los problemas técnicos de los responsables de los primeros censos y las dificultades del entorno para la recogida de la información censal.

## Palabras clave

Censos de población de 1857 y 1860, España, Comisión de Estadística, normativas censales, población ocupada.

\* Una primera parte sobre aspectos metodológicos y contenidos de los Censos de la población de España de 1857 y 1860, está publicada en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n° 70, 2016, pp. 329-370, con el título «El Censo de la población de España de 1860: Problemas metodológicos. Inicio de la aportación social de los censos».

## **Abstract**

*The Spanish population censuses of 1857 and 1860 were the first to be conducted using a modern methodology. The General Statistics Commission of the Kingdom –created in November 1856– was responsible for their design and execution. In line with the goal of the censuses, the census regulations issued by the Commission placed strong emphasis on conducting a thorough census and on the variable “occupation”. However, satisfactory results were not obtained for either of these two central issues in the 1857 census, to the extent that the Commission refused to publish the variable “occupation”. In consequence, the first intercensal interval only lasted three years. For the 1860 census, the Commission reinforced the census regulations regarding human and technical resources in order to achieve more acceptable results, with a successful outcome. Census regulations thus represent a suitable means to better assess the human problems of the census population, the technical problems of those responsible for the first censuses and the challenges involved in collecting census data.*

## **Keywords**

*Population censuses of 1857 and 1860, Spain, Statistics Commission, census regulations, economically active population.*

## **1. LOS OBJETIVOS Y LOS MEDIOS**

El texto que se aporta en homenaje a Gabriel Cano está vinculado a una amistad –del primero que suscribe– que tiene sus años iniciales durante la primera mitad de los años 1970 en el Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia, donde formamos parte de un numeroso y bien avenido grupo de doctorandos dirigidos por el Profesor Vicent M<sup>a</sup> Rosselló Verger.

En los estudios evolutivos de la población ha sido frecuente que la retrospectiva se haya extendido hasta los primeros censos modernos realizados en 1857 y 1860, valorando sus estadísticas como relativamente sólidas –al menos en relación a los censos del siglo XVIII–, y por tanto hemos dedicado a los censos del siglo XIX una valoración crítica escasa acerca de la verdad transmitida por sus estadísticas. Por

ello juzgamos que es necesario acudir a las normativas dictadas en su momento para recoger, depurar y clasificar la información ofrecida en los censos del siglo XIX. A través de estas normas sin duda se pueden valorar mejor el alcance de los problemas humanos de la población a censar, los problemas técnicos de los responsables de la formación de los primeros censos o las dificultades del entorno para la recogida de la información censal. Además, esta confianza con que hemos aceptado esta primera información censal la hemos compartido con los estudiosos de otros países de nuestro entorno, como Francia (Chatelain, 1954).

Durante las últimas décadas las investigaciones geodemográficas sí aportan valoraciones críticas a estas fuentes, cada vez con mayor frecuencia y profundidad (Burriel de Orueta, 1980; Gozávez, 1986; García Abad y otros, 2007; Cusidó y Gil-Alonso, 2012; Gozávez y Martín-Serrano, 2016). Estas valoraciones críticas enlazan, así, con las duras evaluaciones que en su momento ya publicaron las autoridades estadísticas españolas en las «introducciones» de las primeras fuentes demográficas publicadas durante la segunda mitad del siglo XIX, que ellas mismas habían impulsado y dirigido desde la Comisión de Estadística general del Reino –creada por Real decreto de 3 de noviembre de 1856–, como es el caso, sobre todo, de los Censos de la población de España y del Movimiento natural de la población (Gozávez y Martín-Serrano, 2016).

Enlazando con los autores recientes citados, las páginas que siguen intentan aportar ejemplos significativos de las normativas emanadas de la Comisión de Estadística para confeccionar los dos primeros censos modernos de la población de España, referidos a 21 de mayo de 1857 y 25 de diciembre de 1860. Estas fechas censales fueron elegidas de acuerdo con periodos en que las poblaciones regionales de actividad agraria predominante, como en España, tenían una mayor retención de la población en sus domicilios, y por tanto favorable para acometer la operación censal.

Las normas de la Comisión adoptan la forma, entre otras, de Reales decretos y de Circulares, firmados, respectivamente, por el Presidente de la Comisión de Estadística –cargo que ostentaba en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros– y por el Vicepresidente de la Comisión, entonces Alejandro Oliván; los destinatarios de estas

normativas eran fundamentalmente los Gobernadores de las 49 provincias de España, en su calidad de tales y como presidentes natos de las Juntas provinciales del Censo de población, para que, a su vez, las hicieran cumplir –jerárquicamente– por las Juntas de partido judicial y sobre todo por las Juntas municipales establecidas desde 1857. La Comisión de Estadística fue transformada en Junta general de Estadística por Real decreto de 21-04-1861, a la que se transfirió el personal de la Comisión y sus finalidades, ahora aumentadas mucho, y también, como explica la introducción de este Real decreto, porque la Comisión «va adquiriendo un carácter de consistencia y estabilidad, que parece aconsejar el cambio de denominación precaria de Comisión por la más permanente de *Junta general de Estadística*», texto que refleja la importancia creciente que se quería asignar a la Estadística moderna en el organigrama del Gobierno, igual que sucedía en otros Estados de Europa occidental (Busto Caballero *et al.*, 2013; Urquijo-Goitia y Paniagua, 2011; Pro Ruiz, 2007; Nadal *et al.*, 1996; Martín-Retortillo y Baquer, 1956).

En la *Colección legislativa de Estadística* (1862) que sirve de fuente principal a este trabajo, se incluyen 36 documento referidos al Censo de 1857, y 41 al de 1860, aunque para el segundo censo la fuente no publica la totalidad de los documentos normativos, ya que éstos se interrumpen el 30-06-1862 y el Censo de 1860 se aprobó por Real decreto de 12 de junio de 1863. En los censos de la población de España de 1857 y 1860, los dos temas que más preocupan a la Comisión de Estadística general del Reino son:

1. *Conseguir la exhaustividad* de las cifras absolutas de la población residente, buscada tanto en la preparación del censo, (p.e., en Real orden de 04-05-1857, o en Circulares de 17-05-1857; 15-08-1860; 19-09-1860) como mediante las correcciones por omisión censal después de recogidas las cédulas de inscripción o de empadronamiento (p.e. Real orden de 23-05-1857; circulares de 13-06-1857; 24-01-1861). La finalidad de estas correcciones siempre fue, como indican los textos normativos de la Comisión, para subsanar subdeclaraciones censales, producidas bien por omisiones intencionadas bien por descuidos involuntarios «sin consentir que se peque por menos, ni hacer tampoco



empeño de sacar habitantes de más» (Circular de 24-01-1861). Estos aspectos ya los hemos tratado parcialmente en un estudio anterior (Gozávez y Martín-Serrano, 2016). Ahora nos centraremos en el segundo aspecto que más dificultad ocasionó a la Comisión de Estadística:

16. *Las profesiones de los censados*, que fue la variable más difícil de diseñar, de conseguir y también de clasificar en los primeros censos de España, igual que sucedió en otros países europeos. Las causas que provocan estas dificultades son muy variadas, pero se pueden destacar: a) La inexperiencia casi total de los censos históricos sobre la variable «profesión». b) La novedad de los censos modernos en España, tanto para la población a censar como para la recién creada Comisión de Estadística; lo segundo sin duda es causa de confusión en las definiciones y clasificaciones de las profesiones. c) Frecuencia y alcance de las posibles inscripciones múltiples del censado en esta variable. d) Infravaloración de la actividad femenina. e) Bajas tasas de instrucción primaria de los cabezas de familia, que debían rellenar las cédulas de inscripción censal. f) La persistencia de los temores históricos de los ciudadanos a las declaraciones censales, siempre vinculadas a su posible uso fiscal por parte de la Administración.

La exhaustividad censal siempre se valoró como la finalidad primordial de los censos de población, tanto a efectos internos para la administración del Estado, como por la imagen internacional que proyectaba el número de habitantes censados. En consecuencia, los responsables de los censos habían perfeccionado sus técnicas para conseguir esta finalidad durante la larga repetición histórica de los censos.

Por el contrario, la variable «profesiones y oficios» apenas había sido ensayada en los censos anteriores a 1857, excepto en el Censo de Floridablanca de 1787. Esta variable socioeconómica fue la única que se introdujo en el censo “simplificado” de 1857, pero los problemas ya enumerados fueron, entre otras causas –como la extrema urgencia de la Comisión en publicar los resultados del primer Censo (Circular de 01-12-1857)–, motivo que abocó a su fracaso total, pues la Comisión renunció a incluir la variable «profesión» en el censo publicado

(Circular de 01-12-1857), pese a los numerosos textos normativos de la Comisión que previamente buscaron reducir las subdeclaraciones y clarificar las dudas planteadas por las juntas provinciales del Censo; dudas con frecuencia originadas en las juntas municipales.

Las profesiones de la población ocupada –que no activa, tal como se especifica en la normativa (Circular de 07-04-1857)–, son objeto de un tratamiento privilegiado y “peculiar” en las normativas de la Comisión de Estadística sobre los censos de 1857 y 1860. En efecto, en ellas se censa por igual en el apartado «profesión» al ocupado y al contribuyente como «propietario, industrial, comercial, etc.», dando así origen, en su caso, a una anotación doble o múltiple del censado. De los variados textos normativos que justifican e inducen a tales anotaciones múltiples, se puede deducir que en estos primeros censos modernos se buscaba conseguir, por una parte, un censo exhaustivo de todos los habitantes que residen en España, sobre los que se extiende la acción de gobierno, y, por otra, un censo o cuantificación de los habitantes en tanto que aportaban la riqueza del país y/o los impuestos necesarios.

En las páginas que siguen se reproducen con frecuencia textos literales entresacados de las normativas oficiales que elaboró la Comisión de Estadística con motivo del diseño, ejecución y depuración de los censos de la población de España de 1857 y 1860. En ellos se percibe, entre otros aspectos:

- a) Los esfuerzos y alcance del trabajo de la Comisión, para lograr unos resultados censales aceptables a escala interior e internacional.
- b) Los temas de mayor dificultad entre los planteados para aquellos censos: la exhaustividad/ocultación de la población censable y la estructura profesional de la población ocupada/contribuyente.
- c) El apoyo más decisivo que tiene la Comisión para asegurar un éxito aceptable de las operaciones censales: el de los gobernadores de las provincias como presidentes natos de las Juntas provinciales del censo –creadas *ad hoc*–, pues con su doble función debían controlar el trabajo estadístico básico de los censos –las cédulas de inscripción– responsabilidad de los alcaldes como presidentes de las Juntas municipales del censo.

- d) La significativa búsqueda de las múltiples colaboraciones “externas” que hizo la Comisión para lograr el éxito de los censos, entre las que destaca la del clero secular –obispos y párrocos–, pues este había controlado la elaboración de los censos históricos (Comunicación de 05-02-1857 y Circular de 19-09-1860). En efecto, estos sacerdotes eran los “agentes censales” más fiables por su nivel de instrucción, por su intensa implantación territorial en todo el Estado (Ardit y otros, 2001), por la influencia decisiva de su magisterio sobre sus feligreses-ciudadanos, y por sus recuentos actualizados de población exigidos por sus funciones religiosas, tanto sacramentales como económicas; los censos eclesiásticos son para la Comisión de Estadística puntos de referencia o comparación para dar, o no, credibilidad a la exhaustividad del censo civil que realiza la Comisión de Estadística en 1857 (Exposición de 05-09-1857).
- e) La Comisión también buscó estrategias y apoyos de colectivos específicos para el buen éxito del Censo de población de 1857 con la publicación de sus resultados municipales provisionales en los Boletines oficiales de las provincias, y así incitar a los censados a denunciar las omisiones que conocieran (Circular de 13-06-1857). Los apoyos buscados se incrementaron mucho con motivo del censo de 1860, como es el caso de los Inspectores de enseñanza primaria (Circular de 07-12-1860), el de los Diputados provinciales (Circular de 08-12-1860) y el de los Jueces de primera instancia (Circular de 08-12-1860), todos ellos con el denominador común de su influencia sobre amplios sectores de la sociedad española.
- f) Los Inspectores de Estadística que fueron funcionarios imprescindibles para el éxito del censo, pues eran ajenos a la vida de los municipios y por tanto profesionales cualificados independientes, pero que al mismo tiempo debían controlar la exhaustividad censal de las cédulas recogidas en los municipios, para lo que reciben el encargo/mandato de la Comisión para que indaguen «con discreción» sobre la cuantía de la población municipal a censar, preguntando a los conocedores significados de los municipios, como los párrocos, los Secretarios de los ayuntamientos, los maestros de escuela y la Guardia Civil (Circular de 24-01-1861).

- g) Tampoco hay que olvidar el mandato de la Comisión –“de última hora” (Circular de 25-02-1861)– para que los Inspectores de Estadística cotejasen «con discreción» las cédulas censales, en su apartado de profesiones, con los listados nominativos de las matrículas de subsidio industrial y comercial, existentes en las Administraciones provinciales de la Hacienda pública de las provincias, para lo que la Comisión solicitó –con esta finalidad correspondiente autorización al Ministerio de Hacienda; en dichas matrículas «constan nominalmente cuantas personas ejercen profesión, industria u oficio».

Los textos emitidos por la Comisión de Estadística con frecuencia alcanzan categoría de “modelos pedagógicos” para conseguir sus objetivos censales, tanto en los dirigidos a políticos y funcionarios, como en los destinados a la autoridad eclesiástica; para cada destinatario y ocasión la Comisión utiliza planteamientos y terminología específicos para resaltar deberes de patriotismo, deberes profesionales y/o morales, alabanzas, presiones e incluso amenazas –penales y/o de remoción del cargo para los políticos–, todo ello en defensa del censo a realizar, para el que la Comisión argumenta sobre la base de las finalidades positivas del censo en materia política, administrativa, económica, de justicia social en el reparto de los impuestos, etc. En cualquier caso, la documentación legal originada por la confección de los censos certifica la alta cualificación profesional y política de los miembros de la Comisión más vinculados a los censos de población, a cuyo frente se situaba Fermín Caballero (Urquijo-Goitia y Paniagua, 2011), e indirectamente el administrativista Alejandro Oliván, como activo Vicepresidente de la Comisión (Martín-Retortillo, 1956; Pro Ruíz, 2007). No obstante, los textos referidos al censo de las profesiones de los censados, como veremos, sí admiten observaciones por padecer, en ocasiones, falta de claridad conceptual y por dar a las profesiones un tratamiento “peculiar” o de posible multiinscripción, al menos si estas las evaluamos con perspectiva actual.

## 2. LA POBLACIÓN OCUPADA

Desde que se inició la revolución industrial, la profesión ejercida por las poblaciones alcanza rango fundamental para explicar y valorar las

diferencias socioeconómicas y demográficas de las distintas comunidades –sobre todo según su hábitat y sus niveles de instrucción–, así como de sus potencialidades futuras.

Los textos introductorios de los primeros censos modernos de la población de España, destacan que estos nacen como instrumento de las administraciones del Estado para mejorar el desarrollo de sus territorios. Así, las profesiones de los censados son percibidas, desde el principio, como una de las variables fundamentales para planificar mayores cotas de desarrollo. En este sentido, la variable «profesión» fue seleccionada por la Comisión de Estadística como la única información básica entre las de carácter socioeconómico que incluía el “simplificado” primer Censo de la población de España. En efecto, el Real decreto de 14-03-1857, art. 6, limita los contenidos del censo a: «número de habitantes de cada pueblo, con distinción de nombre, de sexo, de edad, de estado civil, de profesión, de extranjeros y de transeúntes».

Aunque en el primer Censo resultó fallida la publicación de las estadísticas sobre las profesiones de los españoles, éstas sí se han publicado desde el censo de 1860 hasta la actualidad. Las estadísticas sobre la población ocupada solicitada para los censos, pese a su generalizada valoración positiva e irrenunciable para alcanzar las finalidades de éstos, en sus inicios tuvo graves dificultades, tanto en la recogida de esta información como en las definiciones y sistematización de las profesiones propuestas por la Comisión de Estadística.

La recogida de la información para la variable «profesión» en el censo de 1857, parece que los resultados quedaron diezmados, al menos según se atestigua en las cifras del resumen municipal de Elche (vid. cuadro 1 y 2). Pese al mandato de la Comisión (Circular de 27-04-1857) de realizar inscripciones múltiples en la variable «profesión» si el censado reunía las condiciones laborales y/o de contribuyente especificadas en las circulares, para el declarante censal con frecuencia primó el interés por la ocultación, a resultas del temor fiscal a los censos de población, mantenido secularmente, como reconoce la misma Comisión: «no faltan... poblaciones donde se ha transmitido de padres a hijos una aversión casi instintiva a descubrir el número de habitantes, lo mismo que a declarar los elementos y el importe de la

producción,... como si el censo de población pudiese en los tiempos presentes, conducir a otra cosa más que a regularizar la Administración pública en el interior y acreditar la importancia nacional en el exterior» (Real orden circular de 04-05-1857). La novedad del censo de 1857: «La operación del recuento de población es nueva para la actual generación en España» (Circular de 02-04-1857), o este censo era «primer ensayo de verdaderas prácticas estadísticas en España (Circular de 27-04-1857); sus características de modernidad o el anuncio de castigos penales a la ocultación, entre otras causas, sin duda incrementarían en la población los viejos temores fiscales y de cupos de reclutamiento militar: «S.M. me manda prevenir a V.S. [el Gobernador de la provincia] que proceda con prudencia [en las operaciones de inscripción censal], pero con singular energía en esta ocasión; que donde no alcanza a inspirar confianza, infunda el saludable temor del castigo; que haga comprender a los pueblos [de su provincia] que será inútil toda tentativa de ocultación, porque vendrán las comprobaciones, y con ellas todo el rigor de la Ley y el pago de los gastos sobre los causantes; ...» (Real orden circular de 04-05-1857).

Una segunda causa que pudo influir negativamente en la variable «profesiones», son los mismos textos de las normativas de la Comisión, sobre todo los referidos a la inscripción de la pluriactividad. El mandato de las inscripciones múltiples de los censados en las casillas de las profesiones aparecen repetidas veces en los textos de la Comisión; la condición necesaria era que el censado aportara rentas con distinto origen, desde las profesiones y/o desde la propiedad. Estos textos fueron, en parte, confusos y difíciles de interpretar para una población con acusada falta de instrucción primaria (Gozávez y Martín-Serrano, 2016), tal como también se reconoce por los estadísticos veinte años después, con motivo del censo de 1877. Ejemplo de lo indicado puede ser la Circular de la Comisión de 27-04-1857, que reproduce, con retoques, normativas ya publicadas en Circulares anteriores; sus doce reglas están referidas a la inscripción censal y, sobre todo, a la clasificación en las profesiones. Entre las segundas incluye normas precisas y claras, como las reglas 5ª y 9ª, junto a otras con cierto grado de confusión o difíciles de interpretar, sobre todo las referidas a la inscripción del censado en doble o múltiple actividad (reglas 6ª, 7ª o 10ª):



*Regla 5ª:* «El individuo que pagare más de una contribución por ser al mismo tiempo propietario, industrial, comerciante, etc. figurará únicamente en la casilla [preestablecida por la Comisión] correspondiente a la condición en cuyo concepto mayor contribución pagare».

*Regla 9ª:* «El jornalero del campo que fuese al mismo tiempo propietario, figurará como jornalero [en las categorías preestablecidas por la Comisión] si se dedica la mayor parte del año a trabajar por cuenta de otros, y como propietario si trabajare la mayor parte del año en la hacienda propia».

*Regla 6ª:* «El que, pagando contribución como propietario o en otro concepto, fuese eclesiástico, empleado público, militar o profesor en la latitud dada a este epígrafe en su casilla [todos los que ejercen una profesión que requiere título universitario], figurará en ambos conceptos, o sea en dos casilla [o categorías profesionales preestablecidas], la de contribuyente como propietario, etc., y la de su estado, cargo o profesión».

*Regla 7ª:* «Todo el que siendo cabeza de familia, no pagare contribución, aún cuando figure en otras casillas como eclesiástico, empleado o militar, aparecerá también en la casilla de los no contribuyentes».

*Regla 10ª:* «En toda clasificación se atenderá, no al número de personas, sino a la ocupación del individuo o individuos de la familia que deben figurar en alguna casilla del cuadro. Quien pagare contribución (exceptuando el primer caso de la regla 8ª donde no sale el individuo de la clase de jornalero aunque algo contribuyere) aparecerá en la casilla correspondiente al concepto de su contribución, sea uno solo, sean varios en la familia. Quien además de contribuyente perteneciere a clase que tenga casilla señalada en el cuadro o resumen, aparecerá en ambos conceptos. Fuera de estos casos, el resto de la familia desaparece, trabaje o no trabaje, empléese en esto o aquel oficio, y hállese presente o ausente su jefe o cabeza». «Por consiguiente, el resultado de la clasificación no será comprobante ni podrá coincidir con el número de almas, sino que resultará muy inferior».

Las normas de la Circular de 27-04-1857 referidas a las inscripciones múltiples en las profesiones continuaron vigentes para el censo de 1860, y también otras normas que hoy calificaríamos de erróneas, como a) la anotación de los *empleados* [funcionarios] *jubilados* que se



incluirían en la casilla de los empleados *cesantes* y b) los *retirados* del Ejército, pues en ambos casos, ni los funcionarios *jubilados* ni los *retirados* del ejército son, como tales, población ocupada, que es de la que informa el censo (Circular de 07-04-1857). Por el contrario, el epígrafe establecido en 1857 como «Profesores de todas clases» que incluía a todas «las profesiones con título adquirido en virtud de estudios universitarios o especiales», en el censo de 1860, con acierto, se detallaron en 12 epígrafes diferenciados (vid. Figs. 1.2 y 2.2 y cuadro 1).

Por otra parte, el censo publicado de 1860 puede inducir, adicionalmente, a la confusión sobre el mismo concepto de profesión, pues en su apartado «Clasificación de los habitantes por profesiones, artes y oficios», incluye treinta entradas referidas a lo que actualmente conocemos como profesiones, pero además especifica otras ocho entradas que podríamos englobar en lo que en la época se conocía como «modos de vivir que hay en España» (*Reseña Geográfica y Estadística de España, 1888*), es decir: 1) niños y niñas que van a la escuela, 2) colegiales de primera y segunda enseñanza, 3) estudiantes de segunda enseñanza, 4) estudiantes de estudios superiores, 5) estudiantes de carreras especiales, 6) pobres de solemnidad, 7) sordo-mudos, y 8) ciegos e imposibilitados. Entre las 30 entradas referidas a las profesiones publicadas en el censo de 1860, sólo en seis se distingue a los ocupados por sexo: tres de ellas pertenecen al sector secundario (industriales, artesanos y jornaleros en fábricas, es decir profesiones en crecimiento por el inicio de la revolución industrial) y otras tres ramas del sector terciario más numeroso y significativo (miembros de institutos religiosos, maestros de primera enseñanza y sirvientes). En el resto de profesiones incluido, el muy mayoritario sector primario –63,4% de los ocupados de España– nunca especifica la actividad laboral de las mujeres, igual que había sucedido en el Censo de 1857, y antes en el Censo de Floridablanca de 1787. La desatención a la cuantiosa actividad femenina documentada (Cavanilles, 1795-1797. Ferrer y Alós, 1994. Madoz, 1847. Rial García, 1009. Sarasúa, 2005) se debía, según la Comisión de Estadística, a «El que tiene propiedad es propietario; el que despacha [en] una tienda es tendero, sin distinción de estado civil, ni aún de sexo: es la cosa, no la persona» (Circular de 25-01-1861). «...en la clasificación de profesiones y oficios,... se busca la representación de las fuerzas vivas de la sociedad, y no otra cosa» (Circular de 12-12-1860).

De lo anterior se concluye que el silencio estadístico oficial sobre las actividades laborales de las mujeres en muchas de las profesiones publicadas en los primeros censos, sin duda puede ser una vía importante de ocultación de ocupados, aunque éstos, en las cifras globales de ocupación, pueden quedar ampliamente compensados por la pluriactividad recogida, teóricamente, en el Censo: [Los Inspectores de Estadística, en sus trabajos de comprobación y rectificación del Censo de población de 1860] «Tendrán presente en las clasificaciones por profesiones y oficios, que una misma persona puede figurar en dos o más conceptos, y por consiguiente que las sumas resultantes de esta clasificación pueden muy bien discordar de la suma total de habitantes» (Circular de la Comisión de 24-01-1861). Por otra parte, el fracaso relativo en el tratamiento de las profesiones en el Censo de 1860, a resultas tanto de las inscripciones múltiples como de las probables subdeclaraciones de varones y de mujeres, entre otras causas, también afectaba a los países de nuestro entorno, entre ellos a Francia (Chatelain, 1954. Noin et Chauviré, 2002), Suiza o Alemania (*Censo de la población de España... de 1877*, tomo II, 1884, «Introducción»).

En el Censo de 1877 persistió parecida metodología para la recogida y tratamiento de las profesiones, lo que provocó severas críticas de los estadísticos de esos años. En efecto para las anotaciones profesionales en la cédula de inscripción del Censo de 1877, las autoridades estadísticas eligen el sistema «abierto», es decir no quedó «fijada de antemano la nomenclatura [de las profesiones] a que se ha de sujetar la inscripción...» (Tomo II, «Introducción», p. XII), pues este sistema, pese a sus ventajas objetivas, suponía exigencias difíciles para los bajos niveles de instrucción del momento. En efecto, fijar de antemano la nomenclatura de las profesiones, en opinión de los estadísticos del censo, «exige... que las instrucciones sean bien conocidas por la generalidad de los habitantes o por lo menos por los encargados de recoger las cédulas después de llenas, y esta condición fundamental no podría esperarse en España... con el censo de 1877,...». «Por otra parte,... [todavía no se ha] arraigado ni determinado bastante la industria moderna, para que en todos sus aspectos y ramos se halle bien deslindada y definida». «Atendiendo a estas consideraciones se optó por recoger [en las cédulas de inscripción] todas las manifestaciones de actividad libremente expresadas de cada uno de los habitantes [en una sola casilla] y

se ordenó a las Juntas provinciales que verificaran los escrutinios conforme a ellas, a fin de que después pudiera hacer la Dirección [nacional] el trabajo de nomenclatura, reducción y agrupación de todas». «... el vulgo, a quien al fin y al cabo se confía la inscripción,... usa denominaciones poco o nada correctas,...». En este sentido, en la «Introducción» del tomo II del Censo de 1877, se aportan múltiples ejemplos de actividades que de hecho están utilizadas de modo incorrecto: p.e. «fabricantes», que además de su sentido literal, los censados también lo usan para designar a vendedores o comerciantes, o a los que reparan determinados artículos. En este sentido, en la tabla de clasificación profesional ofrecida en el t.II del Censo de 1877, el epígrafe «Agricultura» incluye «agricultura, ganadería, propiedad territorial e industrias derivadas de las mismas», razón por la cual en el artículo de la *Reseña Geográfica...de España de 1888* dedicado a los censos, el estadístico Federico de Olive afirma: «...hay motivos para suponer que por circunstancias especiales una gran parte de los dedicados a la industria figuran en el grupo de «Agricultura» (p. 8). «En las veinticinco casillas de que consta el resumen [provincial de las profesiones publicadas en el Censo de 1877], están refundidos más de mil y cien nombres con que se califican en las cédulas las diferentes profesiones, oficios y modos de vivir que hay en España» (*Reseña Geográfica...de 1888*, p. 7).

**Cuadro 1. Municipio de Elche. «Clasificación de los habitantes por profesión, oficios, ocupaciones», según los Censos de la población de España de 1857 y 1860**

Año 1857. Profesiones	Ocupados	Año 1860. Profesiones	Ocupados
1. Propietarios	630	1. Propietarios	1.325
2. Labradores	746	2. Arrendatarios	375
3. Jornaleros	3.038	3. Jornaleros del campo	3.143
<b>Total Sector agrario</b>	<b>4.414</b>	<b>Total Sector agrario</b>	<b>4.843</b>
4. Fabricantes	10	4. Fabricantes	22
5. Industriales	428	5a. Industriales: varones	246
		5b. Industriales: hembras	35
		Total epígrafe:	281

Continuación ►

*Continuación*

<b>Año 1857. Profesiones</b>	<b>Ocupados</b>	<b>Año 1860. Profesiones</b>	<b>Ocupados</b>
6.		6a. Artesanos: varones	832
		6b. Artesanos: hembras	140
		Total epígrafe:	972
7.		7. Mineros	1
8.		8a. Jornaleros en fábricas: varones	8
		8b. Jornaleros en fábricas: hembras	0
<b>Total Sector secundario</b>	<b>438</b>	<b>Total Sector secundario</b>	<b>1.284</b>
9. Eclesiásticos de todas clases	25	9a. Eclesiásticos	23
		9b. Institutos religiosos: varones	8
		9c. Institutos religiosos: hembras	17
		9d. Asistentes al culto	11
		Total epígrafe:	59
10. Empleados activos	13	10. Empleados activos	48
11. Empleados cesantes	2	11. Empleados cesantes	3
12. Militares activos	27	12a. Ejército: activos y de reemplazo	16
		12b. Armada: activos	3
		12c. Matriculados	1
		Total epígrafe:	20
13. Militares retirados	9	13. Ejército: retirados	7
<b>Total Sector terciario público</b>	<b>67</b>	<b>Total Sector terciario público</b>	<b>130</b>
14. Comerciantes	11	14a. Comerciantes	43
		14b. Marina mercante:	
		Marineros	1
		Capitán de buque	1
15. Profesores de todas clases*	39	15a. Catedráticos y profesores	0
		15b. Primera enseñanza: maestros	9
		15c. Primera enseñanza: maestras	7
		15d. Maestros de enseñanza particular	2
		15e. Dedicados a bellas artes	4
		15f. Abogados	13
		15g. Médicos y cirujanos	11
		15h. Boticarios	4

*Continuación*

Año 1857. Profesiones	Ocupados	Año 1860. Profesiones	Ocupados
15. Profesores de todas clases*	39	15i. Veterinarios y albéitares	9
		15j. Agrónomos y agrimensores	5
		15k. Arquitectos y maestros de obras	2
		15l. Escribanos y notarios	4
		15m. Procuradores	4
		Total epígrafe:	74
16.		16. Carreteros	53
17.		17a. Sirvientes: varones	177
		17b. Sirvientes: hembras	341
		Total epígrafe:	518
<b>Total Sector terciario privado</b>	<b>50</b>	<b>Total Sector terciario privado</b>	<b>690</b>
18. Pobres de solemnidad	631	18a. Pobres de solemnidad: varones	61
		18b. Pobres de solemnidad: hembras	526
		Total epígrafe:	587
19.		19a. Sordo-mudos: varones	8
		19b. Sordo-mudos: hembras	9
20.		20a. Ciegos e imposibilitados: varones	60
		20b. Ciegos e imposibilitados: hembras	46
21. No contribuyentes	17.299	21.	

\* Según la «Circular» de la Comisión de Estadística general del Reino de 27-04-1857, en su Regla 3ª indica: «En la [casilla] de “Profesores de todas clases” se incluirán los Abogados, los Médicos, Cirujanos, Veterinarios, Boticarios, los Arquitectos, los Agrimensores y cuantos ejerzan profesiones con título adquirido en virtud de estudios universitarios o especiales».

**Fuente:** Archivo Municipal de Elche (AME), Pedro Ibarra: *Papeles curiosos*, tomo V, fols. 65-66 vt (Censo de 1857) y fol. 168 (Censo de 1860).

Los resúmenes de ocupados por profesiones del municipio de Elche según los censos de población de 1857 y 1860 (cuadros 1 y 2), nos permiten comprobar cómo en el primero de ellos, se produjo una altísima subdeclaración de población ocupada en los sectores de actividad secundario y terciario, pero mucho menos en el sector primario, de fortísimo predominio entre los ocupados y sujeto desde antiguo a averiguaciones censales, siempre con invariables y escasos subsectores de actividad (Gozávez, 1976).

	1787		1857		1860		Diferencia 1860 sobre 1857	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sector I	3.011	71,0	4.411	88,8	4.843	69,7	+429	+9,7
Sector II	410	9,7	438	8,8	1.284	18,5	+846	+193,2
Sector III	817	19,3	117	2,4	820	11,8	+703	+600,9
Ocupados	4.238	24,4	4.969	25,4	6.947	37,1	+1.978	+39,8
Población total	17.403		19.533		18.734		-799	-4,1

**Fuente:** Para 1787: *Censo de Floridablanca*. Edición en facsímil realizada por el INE, 1981. Para 1857 y 1860: AME, Pedro Ibarra: *Papeles curiosos*, T.V, fols. 65-66 vt (1857) y fol. 168 (1860).

El resumen municipal del censo de 1857, en ningún caso específica actividad laboral para las mujeres, en lo que sigue el mismo criterio que el Censo de Floridablanca de 1787. Este olvido estadístico oficial contrasta con la realidad cotejada de actividad laboral femenina en todos los sectores económicos, tanto en estudios anteriores a 1857 (*Diccionario* de P. Madoz, 1845; *Observaciones...* de A. J. Cavanilles, 1795-1797) como en investigaciones actuales sobre época histórica (Ferrer y Alós, 1994. Rial García, 2009, etc.). El censo de 1860 es el primero que introduce la “modernidad” de reflejar, bien que muy parcialmente, la actividad laboral de las mujeres; proceso que casi se completa en el Censo de 1877, donde consta la actividad femenina en 19 de los 25 grupos en que distribuye el total de las profesiones.

Las acusadas subdeclaraciones en el censo de 1857 alcanzan los ejemplos más significados en los artesanos, omitidos totalmente, mientras en 1860 se censan 972, de los que 140 son mujeres; incluso el Censo de Floridablanca de 1787 censaba 408 artesanos en Elche, aunque sin especificar sexo, tal como ocurre para todas las profesiones. No obstante, los 428 industriales de Elche en 1857 tal vez incluyan a parte de sus artesanos en ese año, pues en 1860 Elche contabiliza sólo a 281 «industriales». Entre los ocupados en el sector terciario, las subdeclaraciones de 1857 se distribuyen en mayor variedad de profesiones: el censo de 1857 omite en su totalidad a los «sirvientes» (518 en 1860) y a

los carreteros (53 en 1860), mientras registran subdeclaraciones importantes los grupos de comerciantes, profesiones liberales y funcionarios.

Como consecuencia de las subdeclaraciones en 1857, la tasa de activos ocupados sobre la población total queda en Elche en el 25,4%, es decir prácticamente la misma que en 1787 –24,4%– y un 31,2% inferior a la tasa alcanzada en 1860, que se elevó al 37,1% (cuadro 2), aunque desconocemos los efectos en ellas de las inscripciones múltiples.

### 3. ACLARACIONES PARA CLASIFICAR LAS PROFESIONES EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN DE 1857 Y 1860

Las cédulas de inscripción censal diseñadas por la Comisión de Estadística en 1857 y 1860 recogen, en su anverso, las múltiples profesiones que, en su caso, debían declarar los censados en una sola casilla (fig. 1 y 2), mientras en el reverso en 1857, y en hoja aparte en 1860, se dibujan sendas tablas de clasificación para las profesiones declaradas (fig. 1.1. y 2.2.). Las clasificaciones preestablecidas suman 12 entradas en 1857 –aunque una se dedica a «pobres de solemnidad»–, y en ningún caso se subdividen por sexos; en 1860 la clasificación de las profesiones aumenta a 38 entradas, de las que corresponden a profesiones, en el sentido actual del término, sólo 28, y el resto se dedican a los estudiantes en sus diversos niveles, a pobres de solemnidad y a impedidos; entre las profesiones especificadas en la clasificación preestablecida de 1860, sólo seis se subdividen por sexos. Las cédulas de inscripción no fueron publicadas en los censos de 1857 y 1860, como sí fue habitual desde 1877.

La clasificación de las profesiones en los cuadros-resumen de las cédulas –que debían ser rellenadas por los mismos censados, y en su defecto por los miembros de la junta municipal del censo o por sus agentes censales–, originó numerosas dudas sobre la definición o alcance de estas profesiones a efectos de su clasificación censal; las dudas más significativas llegaron a la Comisión de Estadística a través de las consultas enviadas por los Gobernadores de las provincias, que a su vez las solían recibir desde las juntas municipales; las respuestas de la Comisión a los Gobernadores fueron rápidas; estas aclaraciones fueron difundidas





**Figura 1.1.** «Clasificación de los habitantes por profesiones, oficios, ocupaciones, etc.». Censo de la población de España de 1857

**CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR PROFESIONES, OFICIOS, OCUPACIONES, &c.**

Escripciones de todas clases.	ESCRIBANOS.		MILITARES.		Proprietarios.	Labradores.	Comerciantes.	Fabricantes.	Industriales.	Profesores de todas clases.	Jornaleros.	Pobres de necesidad.	No contribuyentes.
	Activos.	Consumos.	Activos.	Retirados.									

Advertencias á las cabezas de casa que han de llenar la cédula de la vuelta.

- 1.º Después del nombre del que da la cédula, y tras de la palabra *casa*, expresará el concepto en que la da; si como dueño ó cabeza de familia, como jefe, director, secretario, apoderado, mayorista &c. de la casa ó establecimiento de que lo es.
- 2.º La cédula de las mujeres se empezará por el quíntimo I, frente al primer nombre, siguiendo en progresión correlativa hasta el último individuo que comprenda.
- 3.º Cuando no se sepan los dos apellidos se pondrá solo uno; y si el inscrito es de padres desconocidos, se pondrá escrito en el lugar de los apellidos.
- 4.º En la cédula de la edad, se fijarán años enteros; y si los párvulos que se inscriben no han cumplido todavía uno, se pondrá meses en vez del quíntimo.
- 5.º A los transeúntes se les pondrá una T; y una E á los extranjeros, después de su profesión ó oficio.

**Artículos penales de la Real Instrucción.**

Artículo 78. Serán castigados con arreglo al art. 285 del Código penal los que desobedecieron gravemente á la Autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripción, ó indujeren ó cooperaren á igual desobediencia por parte de otros.

Art. 81. Serán castigados como reos de faltas, con sujeción á las leyes:

- 1.º Los que no dejaren en su casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripción, ni la entregaren á la Autoridad en el plazo señalado, cuando á la dispuesto en el art. 55.
- 2.º Los que en la redacción de las mismas cédulas faltaren á la verdad, ocultándola, alterándola ó conteniendo cualquiera inexactitud maliciosa.
- Art. 82. Las faltas de que trata el artículo anterior serán inmediatamente castigadas por los mismos Alcaldes, ó Gobernadores en su caso, con las penas correspondientes, según la gravedad del hecho y las atribuciones de la Autoridad que las imponga.

**Nota:** Esta clasificación de los habitantes por profesiones, junto con las de «por naturaleza y sexos» y «por su estado civil», se publicaron en el respaldo de la cédula de inscripción censal; con la suma de estos resúmenes numéricos de las cédulas, hechos por la Junta municipal, ésta también obtenía el resumen del padrón municipal.

**Fuente:** «Instrucción para llevar a efecto el Real Decreto de 14 del corriente, por el que se dispone la formación del Censo general de población en la península e islas adyacentes», Madrid, 14 de marzo de 1857, en Junta General de Estadística (1862): *Colección legislativa de Estadística*, Madrid, XLIV + 507 pp.

a escala nacional en las Circulares de la Comisión, pero no presuponen que en su momento se incorporaran de forma generalizada a los resúmenes municipales de las cédulas (vid. ejemplo de Elche (cuadro 1) en apartado de «no contribuyentes» del censo de 1857, que por mandato de la Comisión sólo debían incluir a los cabezas de familia no contribuyente, mientras en este ejemplo incluye a todos los habitantes del municipio que no son contribuyentes). A continuación, dado su indudable interés interpretativo, se recogen las aclaraciones de la Comisión de Estadística más significativas a modo de glosario, según el orden cronológico de su publicación:

Figura 2. Cédula de inscripción censal de 1860

342 1860.

**INSCRIPCION NUMERO 1.º**

PROVINCIA DE..... PARTIDO JUDICIAL DE..... PUEBLO DE.....

CÉDULA de inscripción que para la formación del Censo general presenta D.....  
como..... con expresión de todas las personas que pasen en su casa la  
noche del 25 de Diciembre de 1860.

NÚMERO de las personas.	NOMBRE del individuo y apellido de padre y de madre.	EDAD.	ESTADO: soltero, ca- sado ó viu- do.	PROFESION: oficio, ocupacion ó posicion social.	Si saben leer.	Si saben escribir.

**ACLARACIONES.** Despues del nombre, y á continuacion de la palabra como, se expresará el concepto en que se dá la cédula, si como cabeza de familia, ó como jefe, director, secretario, mayordomo ó encargado de la casa ó establecimiento.

La numeracion de las personas principiará por el núm. 1, siguiendo el 2, 3, &c. hasta el que corresponda al último individuo inscrito en la cédula.

Cuando no se sepan los dos apellidos, se pondrá uno solamente; y si la persona es de padres desconocidos, se pondrá *expósito* en lugar de los apellidos.

Los extranjeros que no estén reconocidos como vecinos, anotarán despues del nombre y apellidos, su calidad de tales extranjeros por medio de la abreviatura *E*, añadiendo su nacionalidad. Además los transeúntes, sean nacionales ó extranjeros, que se encuentren accidentalmente ó de paso en el pueblo donde les coja la inscripción, lo expresarán por medio de una *T*.

En la casilla de la edad se pondrán años enteros cumplidos. A los niños que el día de la inscripción no hayan cumplido un año, se les pondrá la palabra *ménos* en vez de expresar su edad.

En la casilla de la profesion, oficio, &c., se pondrá lo que correspondiere al individuo inscrito; el propietario, el empleado, el eclesiástico, el comerciante, el jornalero, el estudiante, &c. Si un individuo reune dos ó más conceptos, se anotarán todos á continuacion, como el que fuere propietario y además abogado, ó médico, ó eclesiástico, ó militar, ó comerciante, ó arrendatario de tierras, ó artesano, &c. Los jornaleros expresarán si trabajan en el campo ó en los talleres. Los sirvientes se pondrán como tales. Los pobres de solemnidad igualmente. Los labradores que despues de cultivar sus propias tierras se ocuparen temporalmente en ganar jornal, ó en la arriería, figurarán siempre en el concepto de propietarios, y además en el de jornaleros ó arrieros. A los sordo-mudos, ciegos, dementes ó locos, idiotas ó bobos, y á los imposibilitados para trabajar, se les anotará esta circunstancia.

En las últimas casillas se expresará si saben leer y escribir. A los que nada sepan, se les pondrá *no* en las dos casillas. A los que supieren leer, se les pondrá *si* en la anterior; y á los que supieren escribir, se les pondrá *tambien* si en la última.

**Fuente:** Circular de la Comisión a los Gobernadores ampliando sus instrucciones para proceder en los trabajos de clasificación de los habitantes, y remitiendo varios cuadros al efecto», Madrid, 12 de diciembre de 1860, en Junta General de Estadística (1862): *Colección legislativa de Estadística*, Madrid, XLIV + 507 pp.

**Figura 2.1** «Clasificación de los habitantes por profesiones, oficios, ocupaciones, etc.» Censo de la población de España de 1860.

1860. 345

(CONTINUACION).

**CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR PROFESIONES, OFICIOS,  
OCUPACIONES, ETC.**

Edu- ca- ción.	INSTITUCION ARTESLANOS.		EMPLEADOS.		MÉDICOS.		LABORA.		Pro- para- rios.	Ar- rean- da- rios.	TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Activos.	Casados.	Activos y de re- emplaz.	Re- llo- rados.	Activos.	Matriza- dos.			
<i>Sigue la clasificación por profesiones, oficios, ocupaciones, etc.</i>											
Co- m- er- cia- les.	MARINA MERCANTIL.		Cate- drá- ticos de un- iversi- dades y profesores.	Maestros de Banca particular.	Dedi- cados a las bellas artes.	Abe- rra- dores.	Médi- cos y ciru- janos.	Be- llo- carlos.	Ape- sados y agri- cultores.	Arqui- tectos y maestros de obras.	
	Capita- nes de buques.	Marina- ros.									
<i>Sigue la clasificación por profesiones, oficios, ocupaciones, etc.</i>											
Fabr- ica- tes.	INDUSTRIALES.		PRIMERA ENSEÑANZA.		Niños que van a la es- cuela.	Niños que van a de 1. <sup>a</sup> ense- ñanza.	Cole- giales de 1. <sup>a</sup> ense- ñanza.	Cole- giales de 2. <sup>a</sup> ense- ñanza.	Estu- diantes de 2. <sup>a</sup> ense- ñanza.	Estu- diantes en es- cuelas para- scolares.	
	Varones.	Hembras.	Maestros.	Maestras.							
<i>Sigue la clasificación por profesiones, oficios, ocupaciones, etc.</i>											
Estu- dian- tes de es- cuelas su- periores.	Estu- dian- tes de es- cuelas espe- ciales.	ARTESANOS.		Mina- ros.	DESTALANOS EN LAS FÁBRICAS.		SANTONOS.				
		Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.	Jocales de cuerpo.	Varones.			
<i>Sigue la clasificación por profesiones, oficios, ocupaciones, etc.</i>											
PERSONAS DE SELECCION.		SUARD-NIÑOS.		CIEGOS É DEPOSITADOS.		PERSONAS NO COM- prendidas en las clasificaciones su- teriores.					
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.				
TOTAL GENERAL....											

**Fuente:** «Circular de la Comisión a los Gobernadores ampliando sus instrucciones para proceder en los trabajos de clasificación de los habitantes, y remitiendo varios cuadros al efecto», Madrid, 12 de diciembre de 1860, en Junta General de Estadística (1862): *Colección legislativa de Estadística*, Madrid, XLIV + 507 pp.

### 3.1 Censo de 1857

#### **Circular de 06-04-1857:**

1. *El trabajador del campo, de la industria fabril o comercial, que no pagase contribución directa, figurará en la casilla de los jornaleros.*

#### **Circular de 07-04-1857:**

17. *Empleados [funcionarios] jubilados: en el cuadro de clasificación de profesiones se apuntarán en la misma casilla que los cesantes.*
18. *Profesores de todas las clases: se incluirán como tales los abogados, médicos, cirujanos, veterinarios, boticarios, arquitectos, agrimensores, «...y cuantos ejerzan profesiones con título adquirido en virtud de estudios universitarios o especiales».*
19. *Clasificación de los habitantes por profesiones y oficios: entre estos no se computan las personas no ocupadas.*
20. *Para las monjas, las hermanas de la caridad y otros institutos de piedad o de enseñanza figurará «una nota que exprese el número de las primeras, y el número y distinción de las últimas».*

#### **Circular de 15-04-1857:**

21. *«El individuo que pague más de una contribución por ser al mismo tiempo labrador, comerciante, industrial, profesor, etc. se anote únicamente en la casilla correspondiente [de la clasificación por profesiones] a la condición en cuyo concepto pagase mayor contribución».*

#### **Circular de 27-04-1857**

22. *«En las profesiones y oficios figurará el que, siendo o no cabeza de familia, la mantuviere con sus rentas o su trabajo. Los demás individuos de la familia no figurarán ni aparecerán sino en el caso de ejercer distinta profesión u oficio entre los que tuvieren casilla en el cuadro [del reverso de la cédula de inscripción]».*



23. El que, *pagando contribución como propietario o en otro concepto, fuese eclesiástico, empleado público, militar o profesor en la latitud dada a este epígrafe en casilla [todos los que han obtenido su título con estudios universitarios o especiales], figurará en ambos conceptos, o sea en dos casillas, la de contribuyente como propietario, etc. y la de su estado, cargo o profesión*».
24. «*Todo el que siendo cabeza de familia, no pagare contribución, aún cuando figure en otras casillas como eclesiástico, empleado o militar, aparecerá también en la casilla de los no contribuyentes*».
25. «*Los individuos cabezas de casa o que vivieren con otras personas de igual o distinta ocupación, pero independientes entre sí, y que se dedicaren al trabajo del campo o de la industria sin pagar contribución directa, figurarán en la casilla de jornaleros*».
26. «*El jornalero que fuese al mismo tiempo propietario, figurará como jornalero si se dedicare la mayor parte del año a trabajar por cuenta de otros, y como propietario si trabajare la mayor parte del año en la hacienda propia*».
27. «*En toda clasificación se atenderá, no al número de personas, sino a la ocupación del individuo o individuos de la familia que deben figurar en alguna casilla del cuadro. Quien pagare contribución... aparecerá en la casilla correspondiente al concepto de su contribución, sea uno solo, sean varios en la familia. Quien además de contribuyente, perteneciere a clase que tenga casilla señalada en el cuadro o resumen, aparecerá en ambos conceptos. Fuera de estos casos, el resto de la familia desaparece, trabaje o no trabaje, empléese en este o aquel oficio, y hállese presente o ausente su jefe o cabeza*». «*Por consiguiente, el resultado de la clasificación [por profesiones] no será comprobante ni podrá coincidir con el número total de almas, sino que resultará muy inferior*».

**Circular de 12-05-1857:**

28. «*En la casilla de “no contribuyentes” [en la clasificación por profesiones del reverso de la célula de inscripción] no deben figurar más que los cabezas de familia, porque en toda clasificación se prescinde de la familia considerada como inerte*».

### 3.2 Censo de 1860

Al igual que se había establecido para el Censo de 1857, en el de 1860 la normativa reitera la anotación doble o múltiple de los censados que tuvieran actividad profesional y simultáneamente fueran contribuyentes por ser propietarios, industriales, comerciantes, etc.; esta declaración múltiple se anotará tanto en la declaración del censado hecha en el anverso de la cédula, lo que se establece con carácter general, como en el cuadro-resumen del reverso donde se propone la clasificación de las profesiones; en este segundo caso la Comisión puede dar aclaraciones de forma específica, lo que también se recoge con carácter más general al pie de la misma cédula en sus «Aclaraciones» (Figs. 1, 1.1, 2 y 2.1). Además, la Comisión dejó abierta la posibilidad de ampliar la clasificación inicial de las profesiones prefijadas en el reverso de las cédulas de inscripción, como de hecho ocurrió, tal como se comprueba en el censo publicado (Circular de 12-12-1860): «Si hubiese algunas profesiones, oficios u ocupaciones que no estén comprendidos claramente en los reglones del cuadro de clasificación [que acompaña a la cédula de inscripción], se escribirán en la parte de abajo, según allí se indica; lo cual se entiende únicamente respecto de ciertas ocupaciones y trabajos que se encuentran en determinadas localidades y no en la generalidad, como barqueros, carboneros, madereros, etc.». Sin embargo los citados oficios nunca llegaron a publicarse en el Censo, mientras sí se publicaron en el caso de otras profesiones de mayor rango social, de tipo religiosos o de novedad económica, no previstas inicialmente en las casillas del cuadro-resumen difundido con las cédulas de inscripción. En concreto, las profesiones que se añaden en la publicación del Censo son: «asistentes al culto», «escribanos y notarios», «procuradores» y «empleados en ferro-carriles».

Ejemplo de normativa metodológica discutible para la clasificación censal de las profesiones, es la establecida en la Circular de 12-12-1860, art. 11: «Las personas que no figuran en la clasificación de profesiones y oficios, como las mujeres casadas que por sí no poseen bienes ni trabajan, los hijos de familia que se hallan en igual caso, y todos cuantos se echan de menos en esa clasificación, quiere decir que no hacen falta en ella. Allí se busca la representación de las fuerzas vivas de la sociedad, y no otra cosa. Por lo mismo, figura dos o más veces la persona



que en dos o más conceptos representa la propiedad o el trabajo. Eso es lo que se trata de consignar». Así, este texto sin duda quiere aclarar que el censo de población, además de la exhaustividad de los censados objeto de la acción de gobierno, también busca un censo o cuantificación de los que protagonizan o proporcionan la riqueza del país y los impuestos para la acción del gobierno.

### **Circular de 11-01-1861:**

1. *Labradores*: a) si lo son de sus haciendas deben incluirse como *propietarios*; b) si son colonos se incluirán en *arrendatarios*; c) en *ambas a la vez*, si cultivan haciendas de su propiedad y ajenas en arrendamiento.
29. *Escribanos y Procuradores*: «figurarán al final del cuadro [de la clasificación] como personas no comprendidas en casilla de clasificación especial». No obstante, como se apuntó, estas dos profesiones, socialmente relevantes, sí se publicarán como tales en el Censo de 1860.

### **Circular de 15-01-1861:**

30. *Barberos*: se incluirán en la casilla de *industriales* «porque ejercen un oficio»; en la Circular de 21-01-1861, la Comisión aclara que los barberos se incluyen entre los industriales «porque se acercan generalmente a la medicina ministrante, con autorización o sin ella».
31. *Buhoneros*: se incluirán como *comerciantes*, «porque se dedican al tráfico de mercancías».
32. *Pensionistas*: «se incluirán en las [casillas] de *estudiantes*, según la carrera a que se dediquen.
33. *Viudas*: «no deben clasificarse entre las profesiones». En la circular de 25-01-1861 se añade: «...si las viudas son propietarias, o ejercen cualquier oficio, industria o profesión deben figurar en la clasificación de profesiones y oficios, lo mismo que figuran los hombres y que las mujeres solteras. El que tiene propiedad es propietario; el que despacha en una tienda es tendero,

sin distinción de estado civil, ni aún de sexo: es la cosa, no la persona». «En cuanto a las viudas que cobran haber del Tesoro público, no hay necesidad de destinarles una casilla, porque la Administración posee otros medios de saber su número y distribución por provincias». Del texto se deduce que las profesiones publicadas en el Censo sin distinguir sexo, teóricamente suman ambos.

34. *Sacristanes*: se incluirán al final del cuadro [de la cédula de inscripción censal], con la rúbrica «asistentes al culto», que también incluirá a los «sochantres de la clase de seglares, a los pertigueros, campaneros, mozos de coro, monaguillos, etc.»; la nueva rúbrica apuntada sí se publicará en el Censo. En los resúmenes nacionales del Censo de población de 1860, p. 758, se especifican las siguientes categorías de «asistentes al culto» (en nota 2): «En los 19.320 asistentes al culto, se comprenden 11.166 sacristanes, 1.335 campaneros, 4.233 acólitos y monaguillos, 1.359 cantores, 905 organistas y músicos, 175 pertigueros y 147 celadores».

***Circular de 21-01-1861:***

35. *Empleados en Administración militar y clero castrense*: se incluirán como parte del ejército.
36. *Matriculados en la Armada*: son todos los inscritos en la matrícula del mar.
37. *Activos de la Armada* son las dotaciones de los buques de guerra, compuestas de marineros matriculados.
38. *Marineros mercantes*: son los tripulantes de los buques de comercio, estén matriculados o no.
39. *Artesanos*: «son los que ejercen un oficio, lo mismo maestros que oficiales y aprendices.
40. *Industriales*: son «los que dirigen establecimientos de fabricación como peritos en la materia, o se dedican a ocupaciones más o menos permanentes de especulación sobre su inteligencia y actividad» como los barberos (ver n° 3).

41. *Los hijos o hermanos de los propietarios, labradores o de los fabricantes*, que viven con sus padres, figurarán como *operarios* [o *jornaleros*] «si realmente ayudan al trabajo». La circular de 30-01-1861 reitera la condición de *jornaleros* para los hijos de labradores y arrendatarios que vivan con sus padres y ayuden en el trabajo agrícola, y especifica los motivos de tal calificación profesional: «Los hijos de los labradores...por más que tengan según la ley el derecho de propiedad sobre la legítima materna, y los padres sólo la administración y usufructo, deberán clasificarse como operarios si realmente ayudan al padre. Nosotros atendemos al hecho y no al derecho, y en este sentido el propietario es el padre y no los hijos, porque estos hasta su emancipación no disponen de la propiedad». Los hijos de los arrendatarios, que viven con sus padres y les ayudan «en las faenas, aunque no perciban salario, deben figurar también en el cuadro como operarios, esto es, como jornaleros del campo».

**Circular de 30-01-1861:**

42. *Pastores*: «han de ir en la casilla de *sirvientes*, sin que deban ocupar en el cuadro de profesiones casilla especial, que no había de ofrecer grande interés».

**Circular de 31-01-1861:**

43. *Dependientes de bufete o mostrador de las casas de comercio*: «...si participan de las ganancias o pérdidas» en las operaciones del establecimiento, deberán ser inscritos en la casilla de *comerciantes*, pero si sólo son asalariados, «deberán figurar como *sirvientes*». No obstante, en la Circular de 19-02-1861, la Comisión, a instancias del Gobernador de Málaga, *rectifica su anterior dictamen* (de 31-01-1861) sobre la calificación como *sirvientes* para los dependientes asalariados en las casas de comercio; la Comisión acuerda ahora «...que puede aumentarse al final del cuadro *una casilla para los dependientes de aquellos establecimientos*».

44. *Pilotos y contramaestres de la marina mercante*: se incluirán en la casilla de *Capitanes*, porque «dirigen las naves y ejercen funciones de mando más o menos importantes»...«la Comisión cuidará de expresar por nota que en la casilla [de *Capitanes*] han sido englobados todos, y así no pasará desapercibida esta circunstancia a las personas estudiosas».

**Circular de 09-02-1861:**

45. *Empleados activos*: deben figurar como tales «...así los que cobran haber del Tesoro público, como los que lo perciben de fondos provinciales o municipales, aunque habrá de expresarse por nota al pie del estado qué número de la casilla corresponden al orden provincial y cuáles al municipal».
46. *Cesantes*: son «los que se hallen en esta situación, cobren o no pensión como tales».
47. *Jubilados* [del cuerpo de empleados o funcionarios]: «...aún cuando estos pertenezcan ya a otra clase distinta, la Comisión cuidará de expresar por nota al formar los resúmenes generales, que [los jubilados] se han agrupado a los cesantes por no recargar demasiado el cuadro». En la nota publicada en el resumen nacional del Censo de población de 1860, p. 758, se indica en nota 3: «De los 65.897 empleados activos, corresponden 30.776 a la Administración general del estado, 4.519 al orden provincial, y 30.602 al municipal». En la nota 4 se especifica: «Los 7.215 cesantes y jubilados corresponden, 6.533 a la Administración general del Estado, 167 al orden provincial, y 515 al municipal».

**Circular de 09-03-1861:**

48. *Arrieros*: deben clasificarse como *industriales*. El Gobernador de Tarragona pregunta sobre la posible clasificación de los arrieros como comerciantes o como personas no comprendidas en los oficios que sí tienen casilla; la Comisión central contesta «que siendo la arriería más bien una ocupación industrial que

comercial, deben figurar... en el renglón de industriales...». «...la adición de renglones especiales [para profesiones sin casilla específica] únicamente lo merecen algunas pocas profesiones importantes que de ninguna manera pueden ser incluidas en las nomenclaturas impresas y disponibles».

#### **Circular de 09-03-1861:**

49. *Empleados en el cuerpo consular extranjero, y*
50. *Empleados en los ferrocarriles:* Para estas dos profesiones, la Comisión autoriza que puedan adicionarse en sendos cuadros nuevos en la clasificación por profesiones y oficios. De hecho, la profesión número 23 sí se especifica en el Censo publicado, pero no la número 22.
51. *Empresarios:* se les debe incluir en la casilla de *industriales*.

#### **4. CONCLUSIONES**

Los primeros censos modernos de la población realizados en España en 1857 y 1860 fueron diseñados y ejecutados con llamativa celeridad, buscando corregir el «vergonzoso» retraso que sentía el Gobierno español al no disponer aún de esta estadística, frente a la respuesta afirmativa de los países más avanzados de nuestro entorno europeo; en efecto se otorgaba a estos censos carácter imprescindible para alcanzar una Administración pública moderna y eficaz en variados aspectos políticos, económicos y sociales, todos ellos necesarios para los países que entonces iniciaban sus revoluciones industriales.

La Comisión de Estadística general del Reino, creada el 03-11-1856, de inmediato inició los preparativos para realizar el primero de los censos en 21 de mayo de 1857, y para ello reunió como información de referencia los censos que utilizaban los Gobernadores de las provincias y, sobre todo, los confeccionados por el clero secular, mucho más fiables (Comunicación de 05-02-1857). La celeridad en preparar el primer censo sin duda estuvo facilitada por la experiencia censal previa del Vocal de la Comisión responsable de organizar el censo general de población, Fermín Caballero, que ya en 1835 había

defendido la necesidad de realizar el censo de la población propuesto por el Estamento de Procuradores, por lo que «pasó a formar parte de la comisión encargada de ejecutarlo» (Urquijo-Goitia y Paniagua, 2011).

Sin embargo el censo de 1857, pese a sus escasos contenidos para asegurar así su éxito, en opinión de la Comisión, no alcanzó los objetivos previstos ni en la exhaustividad de la población a censar, ni, sobre todo, en la variable «profesión», a tal punto que esta fue excluida de la publicación del censo. No obstante, a sus cifras publicadas sí se le otorgó validez oficial desde el 01-01-1859 (Real decreto de 30-09-1858).

El 25-12-1860 se hizo el nuevo censo ya previsto en el Real decreto de 30-09-1858, pues el primero quedó calificado «como ensayo y punto de partida», y el segundo pasaba, en consecuencia, a ser considerado «como rectificación y complemento del censo de 1857». Las mejoras del nuevo censo fueron muy notables tanto por el aumento como por la calidad estadística de sus contenidos, para lo que contó con nuevos funcionarios especializados –los Inspectores de Estadística– y el acierto de la Comisión en organizar los trabajos de depuración sobre las cédulas de inscripción censal recogidas en los municipios. No obstante, las estadísticas de la variable «profesión» de nuevo tuvieron resultados problemáticos, y quedaron valorados por la Junta de Estadística, en la introducción del Censo de 1860 (p. X), como «un ensayo», es decir, con la misma calificación otorgada en su día por la Comisión de Estadística para el conjunto del censo de 1857.

La persistencia en 1860 del resultado insatisfactorio para las profesiones, sin duda tiene mucho que ver, por una parte, con la desconfianza secular de la población hacia un uso fiscal de sus declaraciones censales, y, por otra, con las normativas de la Comisión sobre las definiciones –a veces discutibles y/o confusas– de las profesiones a efectos de su clasificación, y sobre todo por exigir, en su caso, inscripciones múltiples en las profesiones si el censado reunía ingresos y/o pagos de impuestos de varias procedencias. La minusvaloración de la calidad estadística de las profesiones en los primeros censos (1857, 1860, 1877), fue destacada por el estadístico Federico de Olive en el capítulo que escribió para la *Reseña Geográfica y Estadística de España, 1888*: «La clasificación por profesiones [en el censo de 1877] ha ofrecido las dificultades que en el anterior de 1860, habiendo resultado tan incompleta como

las comprendidas en los censos de otros países; de donde se deduce que esa investigación, en vez de formar parte de los empadronamientos de los habitantes, debiera ser objeto de una estadística especial. [En 1877] Sólo ha sido dable publicar un resumen de profesiones por provincias, [frente a la escala de partido judicial utilizada para las profesiones en el Censo de 1860], en el que se agrupan aquellas sin criterio rigurosamente científico,...» (capítulo II, «Población», p. 7).

Por otra parte la Comisión de Estadística, en sus textos normativos sobre los censos de 1857 y 1860, también hizo sugerencias y propuestas que, aunque no llegaron a buen fin, sí son de interés para el futuro. Destacamos dos:

- a) Utilizar los saldos naturales entre bautizados y defunciones para validar las variaciones intercensales de la población. En efecto, en la circular de 19-09-1860, la Comisión solicita a los obispos que sus párrocos permitieran a los Inspectores de Estadística la consulta de los libros de bautismos y defunciones, con el fin indicado; obviamente, el bautizado no equivale necesariamente a nacido, pues entre los primeros no se encuentran los niños fallecidos antes de su bautismo. Además el saldo natural quedaba en la práctica inservible para alcanzar el fin de validación propuesto, pues en aquellas fechas España aún no disponía de estadísticas fiables de emigración e inmigración, cuyo saldo debería inexcusablemente complementar el saldo natural.
- b) El Presidente del Consejo de Ministros y, como tal, presidente de la Comisión de Estadística, el 11 y 14 de 07-1857, firmó dos Reales órdenes en las que proponía una nueva clasificación de las estadísticas censales; los destinatarios eran los Gobernadores, para que, a su vez, la transmitieran a las juntas municipales del censo, que utilizarían para ello fundamentalmente las cédulas de inscripción censal. Esta nueva clasificación no anula la anterior (14-03-1857), pero es mucho más completa, sobre todo en lo referido a las profesiones, para las que excluye la contabilidad de las posibles inscripciones dobles o múltiples. En concreto las profesiones en esta nueva propuesta de clasificación han de reflejar «Qué número de individuos vive de cada profesión en España». La nueva clasificación propuesta el 11-07-1857



se hace, «para que tengamos un censo cuyos detalles están a la misma altura que los de las demás naciones civilizadas», y para que el de 1857 fuera «un verdadero censo de población».

En concreto, si las casillas para clasificar las profesiones preestablecidas en el reverso de las cédulas sumaban en el censo de 1857, un total de 12, y todas sin distinción de sexo, en la nueva clasificación de 11-07-1857 sumaban un total de 232 entradas, todas con distinción de sexo, y con la siguiente distribución sectorial: 8 para el sector primario, 143 para el secundario, 68 para el terciario y 13 de *varia*; así, por número de entradas y por sus enunciados la nueva clasificación parece propia de un país con niveles de industrialización mayores que los de España en ese momento.

Sobre la nueva clasificación censal propuesta el 11-07-1857, no hay referencias en las normativas posteriores de la Comisión, excepto en las circulares de 05-11-1857 y 01-12-1857, cuando la Comisión de Estadística, por una parte, libera a los Gobernadores de la obligación de rellenar la clasificación del 11-07-1857, y, por otra, renuncia, además, a publicar en el censo la clasificación inicial de las profesiones.

En resumen, como señalábamos al principio, el estudio de las normativas de la Comisión de Estadística se revela como necesario para valorar los problemas humanos de la población a censar y los problemas técnicos de los responsables del diseño y ejecución de los primeros censos modernos, y por ello se puede percibir mejor la necesidad de que todas nuestras estadísticas censales de la población formadas durante la segunda mitad del siglo XIX deben ser utilizadas con observaciones de precaución, especialmente las referidas a las profesiones, tal como ha sido señalado por variados autores.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARDIT, M.; BADENES, M. À. y BERNAT, J. S. (2001). *El País Valencià en el cens d'Aranda (1768)*, Universitat Jaume I, Universitat de València, 462 pp.
- BURRIEL DE ORUETA, E. L. (1980). «Las deficiencias de las fuentes demográficas: el problema del subregistro en Canarias», *Estudios Geográficos*, núm. 158, XLI, pp.15-46.

- BUSTO CABALLERO, A. I.; ESCRIBANO RÓDENAS, M. C. y FERNÁNDEZ BARBERIS, G. M. (2013). «La huella de Quetelet en la Estadística Española», en A.H.E.P.E. (Asociación de Historia de la Estadística y de la Probabilidad de España): *Historia de la Probabilidad y de la Estadística VII*, Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Estadística y de la Probabilidad de España, celebrado en San Sebastián, Universidad del País Vasco, 4-5 de julio de 2013; capítulo 7, pp. 101-115.
- CAVANILLES, A. J. (1795-1797). *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*, 2 vols., Madrid. Edición en facsímil, Valencia, Art. Gráf. Soler, 1972.
- CENSO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA SEGÚN EL EMPADRONAMIENTO HECHO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1877, por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1883, 2 tomos, (Tomo I, 1883; Tomo II, 1884).
- CENSO ESPAÑOL EXECUTADO DE ÓRDEN DEL REY COMUNICADA POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE FLORIDABLANCA, *Primer Secretario de Estado y del Despacho, en el año de 1787*, En la Imprenta Real. Edición facsímil realizada por el Instituto Nacional de Estadística en 1981, con motivo de «1856-1981, CXXV Aniversario de la Estadística Oficial Española».
- COMISIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO (1858). *Censo de la población de España, según el recuento verificado en 21 de mayo de 1857*, Madrid, Imprenta Nacional, XXIII +865 pp.
- CUSIDÓ I VALLVERDÚ, T. A. y GIL-ALONSO, F. (2012). «Los censos en España: entre continuidad y cambio (1857-1970)», *Revista de demografía histórica*, XXX, 1, segunda época, pp. 29-67.
- CHATELAIN, A. (1954). «Valeur des recensements de la population française au XIXe siècle», *Revue de géographie de Lyon*, vol. 29, n° 4, pp. 273-280.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1888). *Reseña Geográfica y Estadística de España*, Madrid, 1.116 pp. La *Reseña* consta de 23 capítulos, el dedicado a la «Población» tiene tres partes: Censos, Movimiento natural y Emigración e inmigración. El capítulo dedicado a los Censos fue redactado por Federico de Olive, Jefe del Cuerpo de Estadística, que incluye una historia de los censos hasta el de 1877. La «Introducción» de la *Reseña* está firmada por Carlos Ibáñez, Director General de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- FERRER I ALÒS, LL. (1994). «Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Catalunya central (siglos XVIII-XX)», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3, pp. 201-232.

- GARCÍA ABAD, R.; PAREJA ALONSO, A. y ZARRAGA SANGRONIZ, K. (2007). «¿Sabe leer?¿Sabe escribir». El proceso de alfabetización en el País Vasco (1860-1930)», *Revista de Demografía Histórica*, XXV, I, pp. 23-58.
- GARCÍA ESPAÑA, E. (1991). «Censos de población españoles», *Estadística Española*, vol. 33, n° 128, pp. 441-500.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1976). *La ciudad de Elche. Estudio geográfico*, Universidad de Valencia, Departamento de Geografía, 290 pp. + 8 lams. f.t.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1986). «La natalidad en la provincia de Alicante a principios del siglo XX. Problemas para su evaluación», *Cuadernos de Geografía*, núm. 39-40, pp. 247-262.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. y MARTÍN-SERRANO RODRÍGUEZ, G. (2016). «El censo de la población de España de 1860: Problemas metodológicos. Inicio de la aportación social en los censos», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n° 70, pp. 329-370.
- JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1862). *Colección legislativa de Estadística*. Publicada por acuerdo de la misma Junta General de Estadística, Madrid, Imprenta Nacional, XLIV +507 pp.
- JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1863). *Censo de la población de España, según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860*, Madrid, Imprenta Nacional, LXXXVIII+819 pp.
- MADOZ, P. (1847). *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols.
- MARTÍN-RETORTILLO y BAQUER, S. (1956). «Alejandro Oliván: Notas a su vida y a su pensamiento administrativo», *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, n° 26, pp. 127-152.
- NADAL, F.; MURO, J. I. y URTEAGA, L. (1996). «Los orígenes del Instituto Geográfico y Estadístico», *Arbor*, CLV, 609-610 (sept.-octubre), pp. 59-91.
- NOIN, D. et CHAUVIRÉ, Y. (2002). *La population de la France*, Paris, Armand Colin, 207 pp.
- PRO RUÍZ, J. (2007). «La Estadística y la lucha por un modelo de Estado en la España de Isabel II», en *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística general del Reino*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, pp. 61-86.
- RIAL GARCÍA, G. (2009). «Trabajo femenino y economía de subsistencia: el ejemplo de la Galicia Moderna», *Manuscrits*, n° 27, pp. 77-99.

- SARASÚA, C. (2005). «Trabajo y trabajadores en la España del siglo XIX», 24 pp., en «[www.h-economica.uab.es/papers/wps/2005/2005\\_07.pdf](http://www.h-economica.uab.es/papers/wps/2005/2005_07.pdf)» (consulta 9 septiembre de 2015).
- URQUIJO-GOITIA, J. R. y PANIAGUA, A. (2011). «Entender a Fermín Caballero: poder, política y espacio rural en el siglo XIX», *Historia Agraria*, n° 53, pp. 47-71.

# LA EVOLUCIÓN DEL ESPACIO POSTSOVIÉTICO. EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO EN SIBERIA

Manuel J. Marchena Gómez  
y Rafael Aguilar Sainz  
Universidad de Sevilla  
mmarchena@us.es

## Resumen

Tras la descomposición de la Unión Soviética en 1989, el territorio ruso sufrió obviamente, un poderoso cambio tanto económico como de índole demográfica y territorial. En este trabajo, contemplaremos el comportamiento de las sociedades de los distintos territorios rusos, en esencia Siberia, desde el shock del fin de la economía planificada y de partido comunista único, hasta prácticamente la actualidad, de profundo capitalismo oligárquico. Bajo esta premisa de transformación política de carácter hasta ese momento desconocida, y mediante un marco comparativo, hemos construido un documento, donde puede comprobarse la evolución demográfica, a lo largo de las dos últimas décadas. Se han diseñado para el caso, divisiones territoriales, tales como: Rusia, Rusia europea, Siberia y Siberia del ferrocarril Transiberiano, siendo esta última, la verdaderamente clave en su comparativa con las demás, por cuanto que es en torno a esta ferrovía colosal, donde se articula la cuasi totalidad de la sociedad siberiana.

## Palabras clave

Análisis geográfico regional, escala post-soviética, evolución demográfica, económica y social; estructura territorial transiberiana.

## Abstract

*After the collapse of the Soviet Union in 1989, Russian territory obviously suffered a powerful economic as well as demographic change and territorial nature. In this paper, we will contemplate the behavior of companies from different Russian territories, essentially Siberia, from the shock of the end of the planned economy and only communist party, until now virtually, deep oligarchic capitalism. Under this premise political transformation of character,*

*hitherto unknown, and through a comparative framework, we have constructed a document, which can be checked by demographic trends over the past two decades. They are designed for the case, territorial, such as divisions: Russia, European Russia, Siberia and Siberia Siberian Railway, the latter, the really key in its comparative it being with others because it is around this colossal railroad, where the quasi totality of the Siberian society is structured.*

### **Keywords**

*Regional geographical analysis, post-Soviet scale, demographic, economic and social development, territorial structure Trans-Siberian.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La evolución de la sociedad postsoviética en el territorio siberiano, concretamente aquel por el que discurre el ferrocarril transiberiano, es coherente con la especialización desde los puntos de vista demográfico y económico de Siberia como espacio extractivo, de exclusión y de colonización y frontera histórica (ELLMAN y KONTOROVICH (eds.) 1992). De la obsesión zarista y comunista por expandir el control del territorio ruso y soviético hasta las salidas marítimas al Mar del Japón y el helado (cada vez menos) Ártico (TISHKOV y OTROS, 2010) o hasta la confrontación con los imperios o Grandes Países asiáticos o las sociedades en general islámicas y de ascendencia mogol, centroasiáticas. (LEWIN, 2006)<sup>1</sup>. Las divisiones territoriales<sup>2</sup> establecidas para desarrollar el análisis comparativo, pueden comprobarse en el Mapa 1.

Los datos empleados para componer el análisis diacrónico, se conforman en fuentes oficiales rusas. Y tratan de explorar lo acontecido desde la caída del Régimen Soviético (sobre inicios de la década de

1 Este trabajo se ha nutrido de la evidencia empírica proporcionada por un viaje por la línea del Transiberiano, desde Moscú a Vladivostok (9.289 km.) en el verano de 2014 (MORTE, M., 2011. SANCHEZ, J., 2011. THUBRON, C., 2008). Una estancia en La Ciudad Académica de Novosibirsk (Akademogorodok) y otra en la Academia Rusa de las Ciencias de Moscú, con el profesor Yury G. Safonov, también en el año 2014.

2 Esta nota está redactada al final del capítulo por ser muy extensa.

**Mapa 1.** Divisiones territoriales del espacio postsoviético ruso



**Fuente:** Elaboración propia.

los noventa del siglo XX) hasta alrededor del año 2010. Por tanto, un tránsito de milenio, cargado de cambios históricos y estructurales, de la URSS a la Rusia de Putin, que trata de recomponerse como potencia mundial; dotando de un nuevo papel geoestratégico a Siberia (FONTANA, J, 2011). Los datos contemplan, como hemos referido antes, componentes demográficos y económicos, básicamente.<sup>3</sup>

La población siberiana se ha asentado históricamente en el territorio de archipiélagos urbanos y de núcleos mineros y extractivos, localizados entre los 50 y 55 grados de latitud norte, por dos motivos principales. El primero de base climática. Siberia es un espacio de rotunda continentalidad y latitudes altas, sometido a un clima muy extremo, difícilmente hospitalario. Es por ello, que los principales asentamientos

<sup>3</sup> Esta nota está redactada al final del capítulo por ser muy extensa.



se localizan cercanos a la frontera sur de la Rusia asiática. El otro de los motivos que hacen que la sociedad siberiana se ubique mayoritariamente en esta zona, es que por ahí discurre la línea férrea transiberiana, el eje principal de las comunicaciones entre oriente y occidente en la Rusia asiática y por ende donde se localizan los principales puntos de comercio y negocio de esta región tan despoblada (RADVANYI, J., 1990 Y 2000).

El ferrocarril Transiberiano (BRUCE LICOLN, W. 2007) es el esfuerzo primero zarista y formalizado como actualmente conocemos por la Unión Soviética, de articular definitivamente la inmensa región siberiana, entre sus núcleos de conquista y colonización zarista, de las nuevas ciudades soviéticas, con la extracción de recursos naturales, forestales, mineros y energéticos y su conexión con la salida al Pacífico y a Moscú y la Rusia europea. Un colosal proceso de configuración territorial, que hoy geoestratégicamente, también se complica en el espacio postsoviético con la emergencia de las Repúblicas Centroasiáticas, y las siempre difíciles relaciones con la potencia China (KAPLAN, R., 2012).

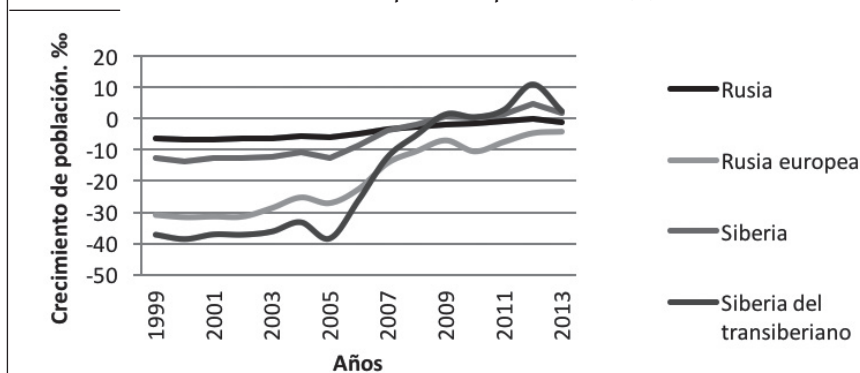
En este artículo pretendemos acotar lo suficientemente conocido de la conquista rusa de Siberia, desde Pedro el Grande hasta la Unión Soviética (LONGWORTH, P., 2005), para tratar de realizar un retrato del impacto del desmoronamiento postsoviético y su evolución hasta hoy, del espacio siberiano, en sus variables demográficas y económicas (SHAW, D., 1999). Este inmenso subcontinente, que hace que Rusia sea el primer Estado por extensión de la tierra (BLACK, J., 2009. GARFIELD, S. 2013) está abocado a jugar un papel de enorme cratón anticiclónico, que centrifuga un complejo espacio geoestratégico, que deviene en convertirse en el centro demográfico y económico del planeta: India y la China, que limitan con las emergentes repúblicas postsoviéticas centroasiáticas (HIRO, D, 2009) y que controla un océano de sobresalientes expectativas energéticas y petroleras y foco del mayor conflicto ambiental del planeta, como es el Ártico (SARADZHYN, S, 2010). En definitiva, Siberia como espacio extractivo de la nueva potencia Rusa.

## 2. CRECIMIENTO NATURAL Y MIGRACIÓN NETA DE LA POBLACIÓN SIBERIANA

Entraremos en materia con una comparativa del crecimiento natural de la población entre las distintas divisiones territoriales antes referidas y delimitadas para la actual Rusia. Síntesis de ello, puede observarse en el gráfico n° 1. En efecto, éste nos evidencia en primer lugar, que las series estadísticas no son homogéneas. No hallamos en el Servicio Estatal de Estadística de la Federación Rusa (ROSSTAT), datos fiables hasta 1999, diez años después de la desaparición de la Unión Soviética. Es una de las consecuencias de la autoliquidación fulminante e inopinada de una forma de gobierno y de organización del Estado, basada en la economía soviética, centralizada, burocratizada, descompuesta y corrompida por el mercado negro y las nomenclaturas comunistas (GROSSMAN, G, 1989). Expresión estadística de ello, es la extremosidad de criterios y de rigor, y de transparencia en el caos sobrevenido con la demolición de prácticamente casi un siglo de comunismo soviético (SHANE, S., 1994).

Como podemos observar en dicho gráfico, el crecimiento natural de la Siberia del Transiberiano es muy negativo a finales de la década de los noventa y principios del siglo XX. Este acentuadísimo

Gráfico 1. Crecimiento natural de la población postsoviética (%)



Fuente: ROSSTAT. Elaboración propia.

**Cuadro 1. Crecimiento natural de la sociedad postsoviética. (%)**

Años	División territorial			
	Rusia	Rusia europea	Siberia	Siberia del transiberiano
1999	-6,4	-30,9	-12,6	-37,3
2000	-6,6	-31,6	-13,6	-38,7
2001	-6,6	-31,4	-12,8	-37,2
2002	-6,5	-31,4	-12,5	-37,3
2003	-6,2	-28,7	-12,2	-36,3
2004	-5,6	-25,3	-10,7	-33,3
2005	-5,9	-27,1	-12,6	-38,5
2006	-4,8	-22,6	-8,4	-26,1
2007	-3,3	-14,3	-3,8	-12,3
2008	-2,5	-10,5	-1,8	-5,2
2009	-1,8	-7,1	0,5	1,4
2010	-1,7	-10,6	0,4	0,5
2011	-0,9	-7,6	1,6	2,8
2012	0,0	-4,8	4,7	11
2013	-1,2	-4,3	1,7	2,4

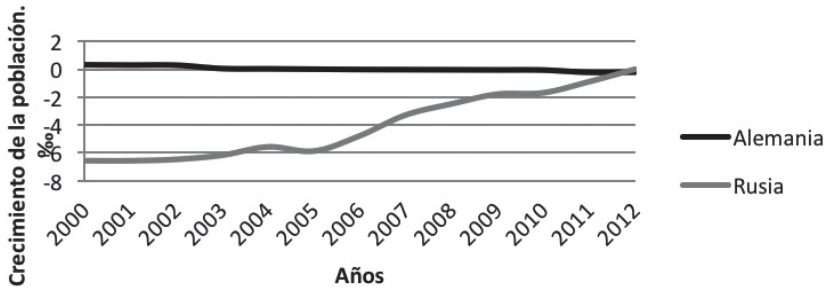
Fuente: ROSSTAT. Elaboración propia.

decrecimiento es debido a la huida de la población joven y en edad de procrear de Siberia en general, ante la descomposición de la URSS. La movilidad de la población cuando se rebajan o desmontan los controles soviéticos, provoca el despoblamiento siberiano. Tierra no deseada en su mayoría para sus pobladores rusos por obligación (migración forzosa: solo en los GULAGS estalinistas fueron trasladados 2,5 millones de personas, GREGORY Y HARRINSON, 2005). Además se desmantelan las prestaciones sociales y los incentivos para la fijación de la población en las nuevas ciudades soviéticas en Siberia: entre 1917 y 1970 se crearon 786 nuevos núcleos de poblamiento en la dorsal del Transiberiano, particularmente ciudades-hongo, al calor de las actividades mineras extractivas (cifra recogida por el Nomenclátor ruso de 1970).

El Gráfico y los datos del Cuadro 1, nos dicen en general que el crecimiento natural de la población es muy negativo en todos los ámbitos tanto de la Rusia europea como asiática, hasta una inflexión poderosa al alza, a partir de 2005, donde el crecimiento vegetativo toca fondo. Pero que no se torna en realmente positivo hasta el año 2010. Este cambio de tendencia es particularmente violento en la Región del Transiberiano, y el crecimiento positivo del balance entre natalidad y mortalidad se explica por un rejuvenecimiento de las cohortes de población. Y por razones económicas. Se nota en el movimiento natural de la población, que toca suelo el desmantelamiento de la planta industrial soviética y se abre una nueva etapa de especialización productiva, donde se sustituye dicha planta industrial básica de configuración soviética, por una industria más marcadamente extractiva y energética. Hoy, según los datos del Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa (2012), la economía depende de los hidrocarburos siberianos y caspianos que representan el 20-25% del PNB y el 55% de las exportaciones rusas. Segundo productor mundial de petróleo desde el 2008, según la OPEP, y primero de gas, posee unas reservas de gas probadas equivalentes al doble de las de Irán; y reestructura la industria del carbón, segundas reservas mundiales. El acuerdo de transferencia de gas siberiano a China, firmado en el año 2014, es una resultante de esta especialización extractiva de Siberia, y de cómo el gaseoducto diseñado a tal efecto, reforzará aún más el espacio económico del Transiberiano.

La Rusia europea representa el 78% de la población total rusa, unos 143,5 millones de habitantes aproximadamente en 2012, mientras que en Siberia sólo se asientan 40 millones de habitantes. Siberia contiene el 20% de la población rusa. Si nos fijamos en el gráfico nº 2, se ha producido en general en Rusia y particularmente en Siberia, una convergencia, por ejemplo con Alemania, la locomotora europea y el país más poblado del continente, en el movimiento natural de la población en torno al crecimiento cero. Cuando Rusia venía de perder más de un 7 por mil, con la caída de la Unión Soviética. Por consiguiente, recuperación del crecimiento vegetativo de la población rusa y siberiana desde el 2008, que llega a ser tímidamente positivo a partir del 2010; cuando el saldo natural decayó dramáticamente con la disolución de la Unión Soviética: han hecho falta dos décadas para esta recuperación del componente vegetativo.

**Gráfico 2.** Comparativa del crecimiento natural entre Alemania y Rusia. (%)



Fuente: ROSSTAT. Elaboración propia.

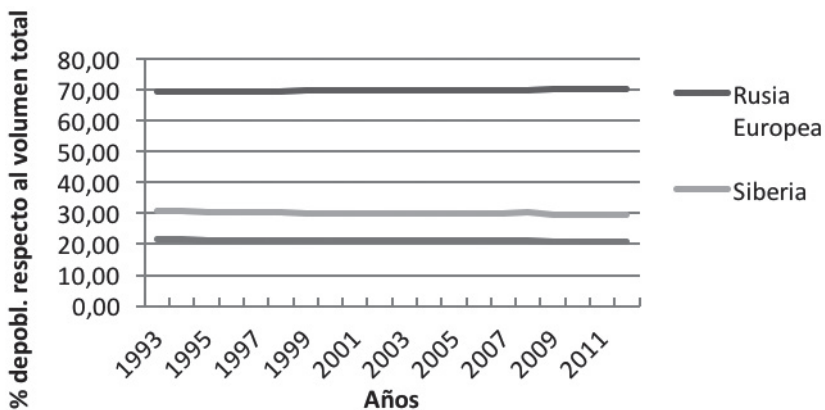
**Cuadro 2.** Población total de las unidades territoriales de Rusia y % población de las unidades territoriales

Años	Rusia	Rusia Europea	Siberia	Siberia Transiberiano	Rusia Europea	Siberia	Siberia Transiberiano
1993	148.520.000	102.925.106	45.594.894	31.957.728	69,30	30,70	21,52
1994	148.336.000	102.935.479	45.400.521	31.883.718	69,39	30,61	21,49
1995	148.141.000	102.956.769	45.184.231	31.750.977	69,50	30,50	21,43
1996	147.739.000	102.763.099	44.975.901	31.601.379	69,56	30,44	21,39
1997	147.304.000	102.475.337	44.828.663	31.504.423	69,57	30,43	21,39
1998	146.899.000	102.248.806	44.650.194	31.393.387	69,60	30,40	21,37
1999	146.890.128	102.558.950	44.331.178	31.182.414	69,82	30,18	21,23
2000	146.303.611	102.205.776	44.097.835	31.003.333	69,86	30,14	21,19
2001	145.649.334	101.815.696	43.833.638	30.782.069	69,90	30,10	21,13
2002	145.166.731	101.573.458	43.593.273	30.584.883	69,97	30,03	21,07
2003	144.168.205	100.781.445	43.386.760	30.422.479	69,91	30,09	21,10
2004	143.474.219	100.257.572	43.216.647	30.284.432	69,88	30,12	21,11
2005	142.753.551	99.731.357	43.022.194	30.136.962	69,86	30,14	21,11
2006	142.220.968	99.324.984	42.895.984	30.035.566	69,84	30,16	21,12
2007	142.008.838	99.143.963	42.864.875	29.997.416	69,82	30,18	21,12
2008	141.903.979	99.035.012	42.868.967	29.990.541	69,79	30,21	21,13
2009	141.914.509	99.682.667	42.231.842	29.515.148	70,24	29,76	20,80
2010	142.856.536	100.592.949	42.263.587	29.517.565	70,42	29,58	20,66
2011	143.056.383	100.668.436	42.387.947	29.571.956	70,37	29,63	20,67
2012	143.000.000	100.482.433	42.517.567	29.636.067	70,27	29,73	20,72

Fuente: ROSSTAT. Elaboración propia.

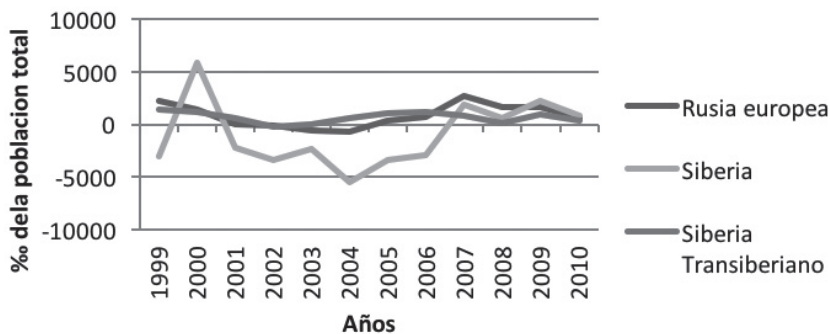
Esto no es óbice para subrayar la fuerte crisis demográfica padecida en Siberia y que parece no tener fin, y donde el saldo migratorio negativo es el principal factor de explicación. En efecto, desde la terminación del periodo soviético a la actualidad, Siberia ha perdido más de tres millones de personas, el siete por ciento de su población actual. Pérdidas que son relativamente mayores en el espacio Transiberiano (8,5%), debido a su mayor proporción demográfica, como ocurre en la Rusia europea, con prácticamente los mismos descensos relativos. En total Rusia ha decrecido en cinco millones y medio de personas en el período postsoviético. Con un aumento relativo pero pequeño de la población rusa de Europa, que ya es el 70% del total, por otro lado, en comparación con el 30% del total siberiano. Estamos ante una estabilidad (Gráfico 3) en las proporciones de la población rusa según las unidades territoriales establecidas, lo que nos indica que los movimientos migratorios entre las mismas y hacia el exterior del nuevo Estado Ruso (MARCU, 2011), particularmente a la Comunidad de Estados Independientes (CEI), el producto administrativo y de alianzas y conflictos económicos del espacio postsoviético, son la clave interpretativa (LAMA GÓMEZ, 2013).

**Gráfico 3.** *Porcentaje de la población de las unidades territoriales respecto al total*



Fuente: ROSSTAT. Elaboración propia.

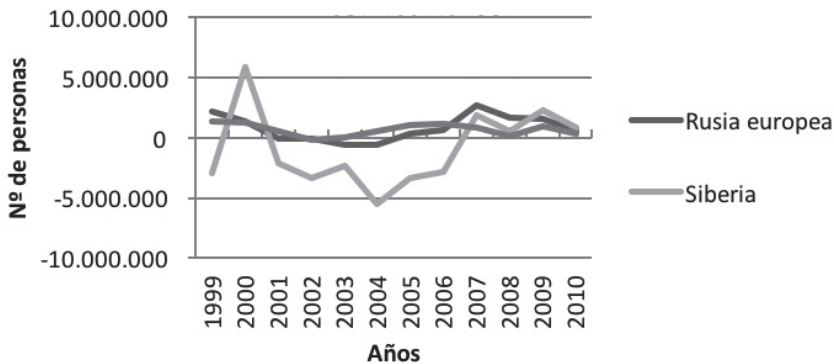
**Gráfico 4.** Saldo migratorio de las unidades territoriales en %



**Fuente:** ROSSTAT. Elaboración propia.

Así es, según los Gráficos 4 y 5, predomina un fuerte saldo migratorio negativo hasta en el año 2006 donde pasa a ser positivo, pero no muy alto. Siberia mantiene una marca para los rusos de inhospitalarias condiciones climáticas y de calidad de vida. Si observamos lo que ocurre en la zona sur de esta división territorial o lo que hemos llamado la

**Gráfico 5.** Migración neta de las unidades territoriales



**Fuente:** ROSSTAT. Elaboración propia.



Siberia del Transiberiano, observamos como los datos son positivos, aunque con una bajada en UVE desde principio del Siglo XXI, hasta una recuperación del mismo signo pero más templada hasta el 2009, que no cesa de caer hasta hoy. Colocándose su saldo migratorio a la par que la generalidad de Siberia. Existen dos motivos para explicar esta tendencia. El primero, es como el saldo migratorio positivo mengua hasta 2002, ya negativo por las razones conocidas, de profunda transformación y desorganización económica y social. A partir de aquí, la reestructuración productiva de la Siberia Transiberiana, se corresponde con la relocalización de efectivos demográficos de otras latitudes siberianas y la llegada de otros inmigrantes rusos para satisfacer la nueva reorientación productiva. Ello toca techo en el 2010. La región del Transiberiano mantiene saldos positivos pero muchos menos importantes. El ajuste se ha producido entre fuerza de trabajo y una industria extractiva de baja intensidad entre capital y trabajo. Además como veremos más adelante, las etnias no rusas, después del gobierno de Stalin, en su totalidad minoritarias en el espacio siberiano, migraron de áreas orientales hacia zonas más occidentales. Este proceso fue lento pero efectivo en el trayecto temporal postsoviético (véase Cuadro 3).

**Cuadro 3. Saldo migratorio de las unidades territoriales.**

Años	Rusia europea	Siberia	Siberia Transiberiano
1999	2.227.500	-2.970.300	1.371.100
2000	1.423.200	5.888.200	1.228.000
2001	-32.100	-2.160.800	570.400
2002	-72.200	-3.387.700	-178.400
2003	-610.300	-2.316.100	26.300
2004	-624.500	-5.515.200	583.600
2005	335.800	-3.337.600	1.046.800
2006	699.800	-2.877.300	1.163.400
2007	2.693.200	1.854.000	888.500
2008	1.673.800	577.300	108.500
2009	1.606.500	2.283.700	982.900
2010	571.200	812.300	347.400

**Fuente:** ROSSTAT. Elaboración propia.

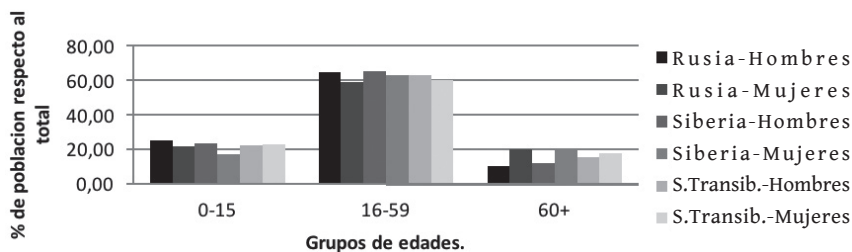
Como conclusión a este primer apartado, el comportamiento del movimiento natural y los saldos migratorios de la población siberiana, nos abocan a presumir que se mantiene en Siberia un modelo extensivo de crecimiento económico (MENSHIKOV, S., 1990), propio de la ideología soviética y renovado postsoviéticamente en el colapso industrial (particularmente del complejo industrial militar, DESAI 1987), ahora polarizado en el clúster minero y de hidrocarburos. En efecto, dada la tradicional desconfianza soviética y rusa hacia la inmigración extranjera y la creencia en el potencial ilimitado de recursos naturales de Siberia, el modelo económico se ha orientado a extender geográficamente el alcance del “imperio”, movilizándolo de lleno dichos recursos, tanto naturales como humanos, intensificando la movilización de la mano de obra y en y las horas/hombre de trabajo, en los islotes territoriales extractivos (CASTELLS, 2001). El “archipiélago” más urbanizado de este conjunto territorial extensivo y extractivo, es la Región Transiberiana.

En la Siberia postsoviética, el coste de explotar nuevos recursos ha aumentado espectacularmente con la distancia y con las barreras geográficas y climáticas. Sólo es posible sostener tal modelo en el ámbito de los hidrocarburos y los minerales estratégicos. La provisión de mano de obra mengua, y sólo la recuperación de las tasas del crecimiento natural de la población ajusta las nuevas necesidades para este modelo productivo. La ecuación siberiana de uso extensivo del capital mano, de obra y recursos naturales (AGANBEGYAN, 1988) vive hoy una encrucijada demográfica que bien puede explicarse por la estructura de la población siberiana.

### 3. LAS MUTACIONES EN LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. PREDOMINIO DE LA ETNICIDAD RUSA Y LA POBLACIÓN URBANA

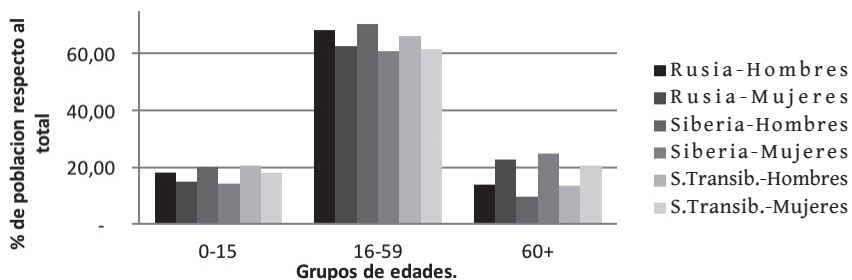
Los datos son reveladores (Gráficos 6, 7 y 8. Cuadros 5, 6 y 7) y nos expresan sintéticamente, el comportamiento de la estructura de la población en Siberia por edad y sexo desde 1989, 2002, hasta 2010. En rasgos generales, la sociedad siberiana, ha sufrido en la etapa postsoviética un proceso de envejecimiento muy rápido. Tras la crisis de los años noventa y la transformación y normalización de la economía, se ha producido como ya hemos visto, una mejora del crecimiento vegetativo y unos saldos migratorios en el conjunto del período y en el total del territorio siberiano, muy negativos. Sin embargo,

**Gráfico 6.** Estructura de la población por grandes grupos de edades. 1989



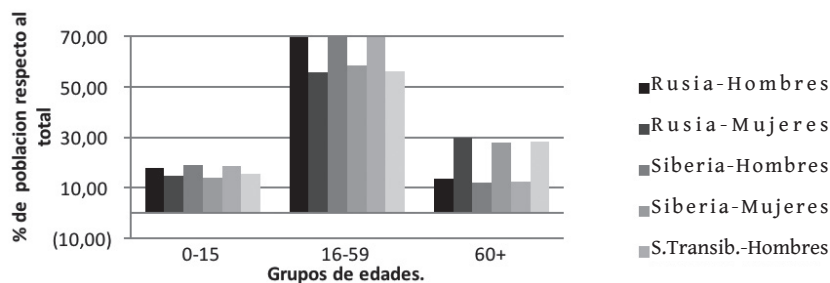
**Fuente:** Censo 1989. Elaboración propia.

**Gráfico 7.** Estructura de la población por grandes grupos de edades. 2002



**Fuente:** Censo 2002. Elaboración propia.

**Gráfico 8.** Estructura de la población por grandes grupos de edades. 2010



**Fuente:** Censo 2010. Elaboración propia.

la comparación de esta tendencia general con la estructura demográfica de la Siberia Transiberiana, nos muestra una disposición poblacional, hacia el envejecimiento más intensa; una pirámide de población que camina canónicamente a una transición demográfica rápida. El contingente de edad adulta y población activa hoy es el predominante; y parece que suficiente al actual panorama económico de un crecimiento relativo, bastante menor que el resto de los denominados BRICS, y basado en la exportación de materias primas siberianas (FAVAREL-GARRIGUES Y ROUSSELET, 2010).

**Cuadro 5. Porcentaje de la población de las unidades territoriales respecto al total de cada unidad. 1989**

Unidades territoriales	0-15		16-59		60+	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Rusia	25,15	21,36	64,74	58,75	10,11	19,90
Siberia	23,15	17,02	65,31	62,79	11,54	20,01
Siberia del transiberiano	21,95	22,41	62,79	59,85	15,26	17,74

Fuente: Censo 1989. Elaboración propia.

**Cuadro 6. Porcentaje de la población de las unidades territoriales respecto al total de cada unidad. 2002**

Unidades territoriales	0-15		16-59		60+	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Rusia	17,97	14,98	68,29	62,42	13,74	22,60
Siberia	20,10	14,17	70,30	60,90	9,60	24,93
Siberia del transiberiano	20,42	17,99	66,09	61,44	13,48	20,58

Fuente: Censo 2002. Elaboración propia.

**Cuadro 7. Porcentaje de la población de las unidades territoriales respecto al total de cada unidad. 2010**

Unidades territoriales	0-15		16-59		60+	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Rusia	17,93	14,69	69,51	55,67	13,56	29,64
Siberia	19,09	13,92	69,01	58,26	11,91	27,82
Siberia del transiberiano	18,52	15,40	68,98	56,14	12,50	28,46

Fuente: Censo 2010. Elaboración propia.

En los próximos años se asistirá a la amplificación del debate demográfico en Rusia y a la cuota proporcional, que en él mismo, aporta Siberia (RADVANYI, J., 2012). Mientras que las medidas de control de natalidad, como hemos visto, no han logrado revertir sustancialmente a la baja, los nacimientos, la tasa de mortalidad se mantiene anormalmente elevada por ese envejecimiento tan rápido de la población. Además la aparición de cohortes vacías en las pirámides demográficas, enfatizará aún más el estancamiento de la población siberiana. Como venimos diciendo, las migraciones que han tendido al ajuste de esta situación, con un balance ligeramente positivo al final del período estudiado, pasa hoy en Siberia, por un doble fenómeno inquietante: la salida de una mano de obra cualificada perdura (aunque Novosibirsk mantiene su liderazgo en patentes y marcas en la Federación Rusa y sigue siendo la tercera ciudad más poblada de la misma), mientras que el grueso de los inmigrantes son personas no cualificadas (procedentes de Asia Central, del Cáucaso y ahora cada vez más de China), y que provocan tendencias xenófobas de la aplastante mayoría rusa en Siberia, como pronto justificaremos, y son el soporte, por otra parte, de la economía extractiva de la región (ACEMOGLU Y ROBINSON, 2012).

Como ya sabemos el 65-70% de la población de Siberia se localiza en la parte Sur, en torno al Transiberiano. Si apreciamos la población femenina, aquéllas que tienen entre 0 y 15 años y las de 60 y más, se encuentran en una mayor proporción comparativa aquí. Mientras, en la población adulta, el número de hombres y mujeres en la Siberia del Transiberiano es muy parejo. Ello es producto, de lo antes comentado sobre la economía extensiva de cultura soviética: poniéndose las mujeres a trabajar fuera del hogar; haciéndose que se igualarán por sexo los rigores del trabajo manual, forzando o fomentando a que las mujeres trabajarán más. Sin que ello tuviera un efecto en la productividad económica. La desigualdad proviene de otro ámbito, del comunismo al capitalismo oligárquico postsoviético, según la Academia de las Ciencias para el año 2010,<sup>4</sup> el 21% de la población posee las 4/5 partes de la riqueza nacional producida en Siberia. La formación de la clase

4 Nos referimos a una estimación realizada por esta Institución en dicho año, sobre la base de un cálculo econométrico del Departamento de Sociología. Datos ofrecidos por el Profesor de Economía de dicho departamento Alejandro Potemkin.

media, con la misma fuente, es en Siberia mucho menor que en el conjunto ruso (20% del total de la población), suponiendo sólo el 12% de la misma. La trayectoria económica de la Unión Soviética proporciona un paradigma notorio de cómo la autoridad y los incentivos proporcionados por el Estado, y ahora en el período postsoviético a los grandes grupos oligárquicos, tipo Gazprom (RAVIOT, J. E., 2008), pueden dirigir un desarrollo rápido con instituciones y una economía extractiva, con bases coyunturales y de pies de barro, por la dependencia de los precios y los mercados internacionales (CHRISTMANN, P. y MARTEL-JANTIN, B. 2010).

La evolución de la sociedad siberiana tiene un comportamiento, en general en la etapa postsoviética y más aún en la ruta Transiberiana, de aparente modernización estructural y fehaciente estancamiento poblacional (DAUCE, F., 2008). Esto se sostiene si comparamos los datos de los años 2002 y 2010; así observamos que la población infantil (0-15 años) es sustancialmente mayor en 2002 que la del año 2010, mientras que las cohortes adultas son de menor dimensión que las existentes hoy. Esto redundando en el decrecimiento de la población, que fue intenso después de la URSS por una elevada mortalidad de ancianos, por la desaparición de servicios y subsidios sociales básicos. Las mujeres han resistido mejor, la tercera edad femenina ha aumentado considerablemente (diez puntos) en la región transiberiana. Su empleabilidad en la economía informal y el menor acceso al alcoholismo doméstico, pueden ser los elementos explicativos.

En el período que estamos analizando, Rusia ha perdido más de 5 millones de personas y se calcula que en el año 2050, la población habrá descendido a poco más de 100 millones, según las previsiones de ROSSTAT (publicadas en el portal de Novosti en el año 2012). Siberia con sus infraestructuras envejecidas (se salva la línea Transiberiana, precisamente), unas ciudades con los problemas del urbanismo soviético gigantista, mala calidad edificatoria, celeridad constructiva, y organizadas en microrayones muy deteriorados; junto al excesivo peso del sector de materia primas y energía, auguran un estancamiento demográfico, que puede conducir en un pronto escenario al crecimiento cero, por la rápida transición demográfica (MAKARYCHEV, A., 2010).

Un aspecto muy elocuente de la sociedad siberiana es su rusificación, que proviene de época soviética y se ha acentuado en el período postsoviético; ello tiene en el momento actual agravantes racistas, avivados por ciertos dirigentes políticos y por unos medios de comunicación gustosamente complacientes con el poder de Moscú y sus ramificaciones económicas oligárquicas (LAURELLE, M., 2010). Sin embargo, si observamos el gráfico y sobre todo el cuadro 9 y la evolución seguida entre rusos y no rusos desde el año 1989, al 2010, aparte de constatarse el peso indiscutible de la etnia rusa (alrededor del 75 al 80% del total de la población) sobre un universo étnico plural y variado de no rusos (tártaros, Baskiros, ucranianos, kazajos, bielorrusos, azeríes, chuvasios, hebreos, Mordovinos, Buriatios etc.) se evidencia como Siberia aumenta progresivamente el peso de sus efectivos indígenas (sobre todo cuanto más al oriente del país) y de inmigrantes no rusos, sustitutivos de las salidas de éstos, y procedentes del Cáucaso, Centro de Asia y particularmente China, como hemos referido más arriba. La Unión Soviética forzó e incentivó la migración de aquellos ciudadanos más desfavorecidos de la Rusia europea: la rusificación de Siberia ha sido aplastante; pero en la segunda década del siglo XXI tiende a aminorarse.

Por otro lado, si analizamos los reagrupamientos étnicos por regiones siberianas, se observa (a partir del Censo de Población de 2010) que las distintas etnias no rusas se relocalizan en regiones específicas de su origen inmigratorio o por mayoría étnica histórica. Como ejemplo, el caso de los alemanes, los cuales tenían representación por toda Siberia, y en 2010 nos encontramos que ya sólo son significativos en la República de Altái, y cada vez menos. Otro ejemplo clarificador de este repliegue étnico lo encontramos con los Mordovinos, de los cuales solo existe una pequeña representación en Cheliabinsk, en el resto de Siberia ya no hay población censada de dicha etnia. El caso más expresivo es el de los Buriatios que en torno a la región de Ulan-Ude (Buriatia), incluyendo buena parte del lago Baikal, prácticamente coexisten a la mitad con los rusos. Además nos consta, por el trabajo de campo en el Transiberiano, que en la primera década del siglo XXI muchos de los datos censales carecen de origen étnico, ya que la población se negó a decir, si eran rusos o pertenecían a alguna otra etnia. Los efectos de la mucha inmigración ilegal, del desbarajuste postcomunista y del latente nacionalismo ruso, se han ido aclarando desde el Censo de 2010.



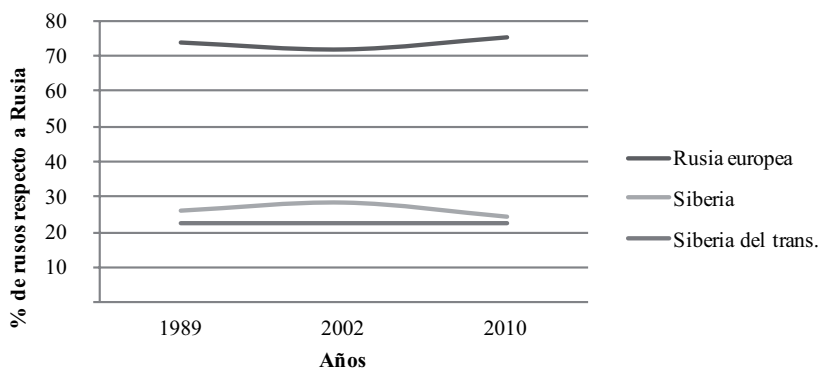
**Cuadro 9. Población por etnias de las unidades territoriales de Rusia**

Unidad territorial	Variables	1989	2002	2010
Rusia	Rusos	119.865.946	115.889.107	111.016.896
	No Rusos	27.155.923	29.277.624	31.839.640
	% Rusos	81,5	79,8	77,7
	% No rusos	18,5	20,2	22,3
Unidad territorial	Variables	1989	2002	2010
Rusia europea	Rusos	88.453.451	83.110.140	83.651.636
	No Rusos	20.474.558	23.472.557	25.339.483
	% Rusos	81,20	77,98	76,75
	% No rusos	18,80	22,02	23,25
Unidad territorial	Variables	1989	2002	2010
Siberia	Rusos	31.412.495	32.778.967	27.365.260
	No Rusos	6.681.365	5.805.067	6.500.157
	% Rusos	82,46	84,95	80,81
	% No rusos	17,54	15,05	19,19
Unidad territorial	Variables	1989	2002	2010
Siberia del transiberiano	Rusos	26.966.045	26.182.267	25.064.883
	No Rusos	4.969.384	4.445.880	4.864.414
	% Rusos	84,44	85,48	83,75
	% No rusos	15,56	14,52	16,25
% étnico en las distintas unidades territoriales respecto a Rusia	Unidad territorial	1989	2002	2010
	Rusia europea	73,79	71,72	75,35
	Siberia	26,21	28,28	24,65
	Siberia del trans.	22,50	22,59	22,58

**Fuente:** Censos 1989, 2002, 2010. Elaboración propia.

Al caer la URSS, este reparto del poblamiento étnico muy influido por la política soviética de urbanización e industrialización de nuevas ciudades siberianas, con población europea (mayoritariamente rusa y en general eslava), sufrió un efecto rebote; hasta el punto que en el año

**Gráfico 9.** % de la población rusa en las unidades territoriales post soviética respecto a Rusia



**Fuente:** Censos 1989, 2002, 2010. Elaboración propia.

2010, se revierten las tendencias tal como hemos indicado antes. Estos movimientos demográficos y dichas componentes de recomposición étnica, pese a la innegable rusificación de Siberia, nos adentran en un panorama social étnicamente más asiático. Por lo menos de los datos extraídos al respecto del Censo de Población del 2010, se intuye esta tendencia.<sup>5</sup>

En cuanto al reparto del poblamiento, la población urbana alcanza en el período postsoviético, más de  $\frac{3}{4}$  partes del total (véase Cuadro 10 y gráficos 10 y 11). Las condiciones climáticas y la mala calidad de los suelos, junto a la conocida política soviética de urbanización, explican fácilmente este proceso: en el Distrito Federal de Siberia, el 72% de la población es urbana, mientras que el 28% de la población restante corresponde a la población rural. Esto se debe hoy a que en la mayor parte del territorio siberiano, las actividades que soportan la estructura económica pertenecen, como rápidamente comprobaremos, al

5 No todos los datos arrojan la misma puntualidad temporal ya que en las publicaciones oficiales carecen de homogeneidad sincrónica en las series. Es por ello que cuando suceda una desincronización en las cifras y datos comparados, lo expresaremos explícitamente.

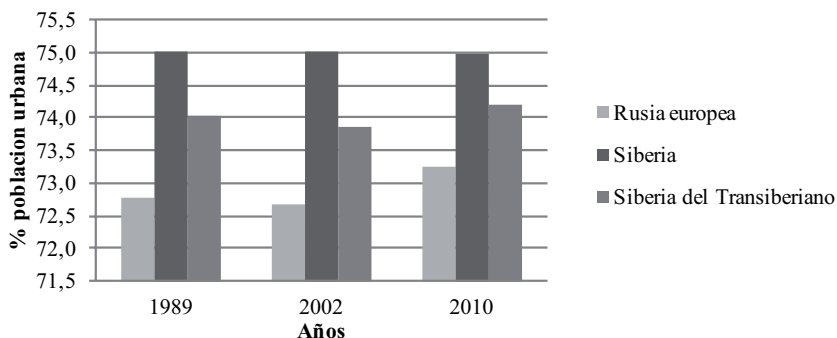
sector terciario producto de las islas y polos de aglomeración urbana, y a la fabricación extractiva.

**Cuadro 10. Distribución de la población de las distintas unidades territoriales**

Población de Rusia					
Año	Población Urbana	Población Rural	Población Total	% Pobl. Urbana	% Pobl. Rural
1989	107.959.002	39.062.807	147.021.809	73,43	26,57
2002	106.429.049	38.757.682	145.186.731	73,30	26,70
2010	105.313.773	37.542.763	142.856.536	73,72	26,28
Población de Rusia europea					
Año	Población Urbana	Población Rural	Población Total	% Pobl. Urbana	% Pobl. Rural
1989	76.295.985	28.518.727	104.814.712	72,79	27,21
2002	77.082.812	28.974.190	106.057.002	72,68	27,32
2010	77.094.471	28.131.984	105.226.455	73,27	26,73
Población de Siberia					
Año	Población Urbana	Población Rural	Población Total	% Pobl. Urbana	% Pobl. Rural
1989	31.663.017	10.544.080	42.207.097	75,02	24,98
2002	29.346.237	9.783.492	39.129.729	75,00	25,00
2010	28.219.302	9.410.779	37.630.081	74,99	25,01
Población de Siberia del transiberiano					
Año	Población Urbana	Población Rural	Población Total	% Pobl. Urbana	% Pobl. Rural
1989	23.709.918	8.321.870	32.031.788	74,02	25,98
2002	22.621.182	8.005.965	30.627.147	73,86	26,14
2010	21.901.162	7.619.092	29.520.254	74,19	25,81

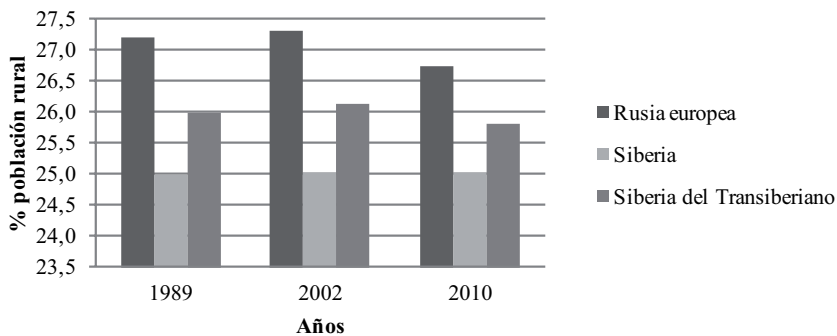
**Fuente:** Censo 1989, 2002 y 2010. Elaboración propia.

**Gráfico 10.** % de población urbana de las unidades territoriales postsoviéticas



**Fuente:** Censo 1989, 2002 y 2010. Elaboración propia.

**Gráfico 11.** % de población rural de las unidades territoriales



**Fuente:** Censo 1989, 2002 y 2010. Elaboración propia.

Si enfocamos con mayor precisión escalar (Cuadro 11) la Siberia del Transiberiano, nos encontraríamos que la región de los Urales, la más occidental, que se nomina administrativamente como Sverdlovsk, es el territorio de Siberia con mayor índice de población urbana (con un 83,9% de la población total), contando solo un con 16,1% de población rural. Debemos destacar que en este Oblast (entidad subnacional rusa), donde se establece el nexo de unión entre oriente y occidente de

Rusia, donde se articulan las dos Rusias europea y asiática, es aquí en Sverdlovsk (cuya capital es la pujante Ekaterinburgo) donde se concentra el 12% de la industria siderúrgica de la Federación Rusa, pese a su declive por ser el espacio de primera industrialización zarista. En el extremo opuesto a esta situación, nos encontramos la República de Altái, donde el 72,4% de la población pertenece al ámbito rural, mientras que el 27,6% restante forma parte de los residentes en áreas urbanas. Este dato tan extraño en pleno siglo XXI, y que no se corresponde nada con los promedios siberianos, se debe a la configuración física y natural de altas montañas y valles enclavados de la gran orla de montañas meridionales siberianas (entre Kazajistán y Mongolia): territorios habilitados para el pastoreo y la agricultura de subsistencia. Un espacio natural por su difícil accesibilidad.

Con respecto a otros Oblast, hallaremos otros dos que están por encima del 80% de población urbana: Cheliabinsk y Jabárovsk, cada uno a un extremo del Transiberiano, primer motivo del por qué la población más abundante es la urbana: la concentración en polos lejanos. Esta posición geográfica remota produce una aglomeración rururbana que en general en Siberia se configura en torno al medio millón de habitantes como mucho por polo urbano y que explica su localización, por ser vado y antiguo kremlin de grandes valles aluviales (Obi, Yeniséi, Lena, Amur), encontrarse en la ruta del Transiberiano, ser cabecera de centro de fabricación minera o de explotación de hidrocarburos.

La sociedad siberiana, y sobre todo en estos territorios articulados por las líneas férreas transiberianas, se aglomera en núcleos urbanos de evidente formato soviético, y en las ciudades históricas (Omsk, Tomsk, Irkutsk...) con calles más que centros históricos, de pervivencia zarista. Estas aglomeraciones de marcado carácter reconcentrador para el aprovechamiento de las economías de escala urbanas y de una parca industria de aprovisionamiento de la demanda interna, son la expresión evidente de la especialización productiva de Siberia, de componente, como venimos repitiendo, notoriamente extractivo (MARCHENA, 2015).

**Cuadro 11. Población urbana y rural en las regiones del Transiberiano (año 2010)**

	Población urbana y rural	Tipo de población		Porcentaje de la población total	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural
Regiones	1	2	3	4	5
Kurgan	910.807	548.820	361.987	60,3	39,7
Sverdlovsk	4.297.747	3.604.012	693.735	83,9	16,1
Tyumen	3.395.755	2.653.456	742.299	78,1	21,9
Cheliabinsk	3.476.217	2.849.923	626.294	82,0	18,0
Altái	206.168	56.933	149.235	27,6	72,4
Buriatia	972.021	567.632	404.389	58,4	41,6
Tuvá	307.930	163.402	144.528	53,1	46,9
Reg. Altái	2.419.755	1.323.578	1.096.177	54,7	45,3
Transbaikalie	1.107.107	729.641	377.466	65,9	34,1
Irkutsk	2.428.750	1.932.334	496.416	79,6	20,4
Novosibirsk	2.665.911	2.059.914	605.997	77,3	22,7
Omsk	1.977.665	1.413.226	564.439	71,5	28,5
Tomsk	1.047.394	735.667	311.727	70,2	29,8
Primorie	1.956.497	1.488.957	467.540	76,1	23,9
Jabárovsk	1.343.869	1.099.714	244.155	81,8	18,2
Amur	830.103	554.572	275.531	66,8	33,2
Reg. Hebrea	176.558	119.381	57.177	67,6	32,4

**Fuente:** Censo de Población de la Federación Rusa (2010) y Elaboración Propia.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A. (2012). He visto el futuro y funciona: el crecimiento bajo instituciones extractivas en Por qué fracasan los países, Ed. Deusto, Barcelona.
- AGANBEGYAN, A. (1988). *The Economic Challenge of Perestroika*, Indiana University Press, Bloomington.
- BLACK, J. (2009). *Maps and history: constructing images of the past*, Yale University Press, New Haven.
- BRUCE LICOLN, W. (2007). *The Conquest of a Continent: Siberian and the russians*, Cornell University Press, New York.
- CASTELLS, M. (2001). “La crisis del estatismo industrial y el colapso de la Unión Soviética” en *La Era de la Información*, Alianza Editorial, Madrid. pp. 29-95.
- CHRISTMANN, P. y MARTEL-JANTIN, B. (2010). *La gestion stratégique des ressources minérales par les États et les companies minières: vers un développement des oligopols?* en *Responsabilité & Environnement*, N° 58, Paris.
- DAUCE, F. (2008). *La Russie Postsoviétique*, La Decouverte, Paris.
- DESAI, P. (1989). *The Soviet Economy: Problems and Prospects*, Blackwell, Oxford.
- ELLMAN, M. y V. KONTOROVICH. (eds.). (1992). *The Desintegration of the Soviet Economic System*, Routledge, Londres.
- FAVAREL-GARRIGUES, G. y ROUSSELET, K., (DIRS.). (2010). *La Russie contemporaine*, ed. Fayard, Paris.
- FONTANA, J. (2011). *Por el bien del Imperio. Historia del Mundo desde 1945*, Círculo de Lectores, Barcelona.
- GARFIELD, S. (2013). *En el Mapa*, Taurus, Madrid.
- GREGORY, P. R. y HARRINSON, M. (2005). *Allocation under dictatorship: Research in Stalin’s archives* *Journal of Economics Literature*, N° 43, USA.
- GROSSMAN, G. (1989). *Informal personal incomes and outlays of the Soviet urban population* en *Portes et al. (eds.)*, Stanford University Press, California.
- HIRO, D. (2009). *Inside Central Asia: A Political and Cultural History of Uzbekistan, Turkmenistan, Kazakhstan, Kyrgyzstan, Tajikistan, Turkey and Iran*, Overlok Duckwort, Nueva York.



- KAPLAN, R. D. (2013). *La Venganza de la Geografía*, RBA editores, Barcelona.
- LAMA GÓMEZ, E. (2013). Rusia: decadencia y recomposición a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, en *Revista Electrónica de Clases Historia*, Artículo 364, Cuba.
- LAURELLE, M. (2010). *Le Nouveau Nationalisme russe*, L'Oeuvre, Paris.
- LEWIN, M. (2006). *El Siglo soviético ¿qué sucedió realmente en la Unión Soviética?*, Editorial Crítica, Barcelona.
- LONGWORTH, P. (2005). *Russia: The Once and Future Empire from pre-History to Putin*, St. Martin's Press, Nueva York.
- MAKARYCHEV, A. (2010). *Indicadores Económicos y Sociales de la Federación Rusa*, Anuario Internacional CIDOB, Barcelona, pp. 520.
- MARCHENA, M. J. (2015). *Best-Sellers en Economía, una lectura desde la Geografía Económica. Derivadas en el paisaje, el medio y la ordenación del territorio*. *Revista de Estudios Andaluces*. N° 32, pp. 22-48.
- MARCU, S. (2011). *Geopolítica fronteriza y migraciones en la Rusia postsoviética* en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Madrid, pp. 25.
- MENSHIKOV, S. (1990). *Catastrophe or Catharsis? The Soviet Economy Today*, Inter-Verso, Londres.
- MORTE, M. (2011). *Guía del Transiberiano*, Anaya, Madrid.
- RADVANNYI, J. (1990). *L'URSS: regions et nations*. Masson, Paris.
- RADVANNYI, J. (2000). *La nouvelle Russie*, Armand Collin, Paris.
- RADVANNYI, J. (2012). *Rusia oscila entre modernización y estancamiento en Nuevas Potencias Emergentes El Atlas de le Monde Diplomatique*, Mondiplán y UNED, Madrid.
- RAVIOT, J. E. (2008). *Democratie à la Russe*, Ellipses, Paris.
- REDDAWAY, P. y GLINSKI, D. (2001). *The Tragedy of Russia's Reforms: Market Bolshevism Against Democracy*, United States Institute of Peace, Washington D.C.
- SANCHEZ, J. (2011). *La ruta de los huesos. Un viaje a las entrañas de Siberia*, Manakel, Madrid.
- SARADZHIAN, S. (2010). *Russia's Red Herring*, ISN Security WATCH, Zurich.
- SHANE, S. (1994). *Dismantling Utopia: How Information Ended the Soviet Union*, Ivan R. Dee, Chicago.
- SHAW, D. (1999). *Russia in the modern world: A New Geography*, Blackwell, Oxford.

- THUBRON, C. (2008). En *Siberia*, RBA Editores, Barcelona.
- TISHKOV, V. A. y OTROS. (2010). *Radioactivity and pollution in the Nordic Seas and Arctic*, Ed. Springer, USA.

## NOTAS

2. *Rusia*: cuenta con 17 075 400 kilómetros cuadrados. El Estado Ruso se divide en 83 sujetos federales, donde se distribuyen los 142 856 536 habitantes con los que cuenta el país, según el Censo de Población del 2010.

Rusia europea: es un término que se refiere a las zonas occidentales de *Rusia* que se encuentran dentro de *Europa*, y que comprende aproximadamente 3.960.000 kilómetros cuadrados lo que hace que sea el país más grande del continente europeo. Su frontera oriental está definida por los *montes Urales* y, en el sur, por la frontera con *Kazajistán* y el *Cáucaso* más al sur todavía. Esta área incluye *Moscú* y *San Petersburgo*, las dos mayores ciudades de *Rusia*. Esta división está compuesta por cinco distritos federales, que son:

- *Distrito Federal Noroeste*. Corresponde con la ciudad federal de San Petersburgo, las repúblicas de Carelia y Komi y los óblasts de Arjánguensk, Kaliningrado, Leningrado, Múrmansk, Nóvgorod, Pskov y Vólogda y el Distrito Autónomo de Nenetsia.
- *Distrito Federal Central*. Corresponde con la ciudad federal de Moscú y los óblast de Belgorod, Briansk, Ivanovo, Kaluga, Kostromá, Kursk, Lipetsk, Moscú, Oriol, Riazán, Smolensk, Tambov, Tver, Tula, Vladímir, Voronezh y Yaroslavl.
- *Distrito Federal del Volga*. Corresponde con las repúblicas de República de Bashkortostán, Chuvasia, Mari El, Mordovia, Tartaristán y Udmurtia, el krai de Perm y de los óblast de Kírov, Nizhny-Nóvgorod, Oremburgo, Penza, Samara, Sarátov y Uliánovsk.
- *Distrito Federal Sur*. Corresponde con las repúblicas de Adiguesia y Kalmukia, el krai de Krasnodar y los óblast de Astracán, Rostov y Volgogrado.
- Distrito Federal del Cáucaso Norte. Corresponde con las repúblicas de Chechenia, Daguestán, Ingusetia, Kabardino-Balkaria, Karacháevo-Cherkesia, Osetia del Norte - Alania y el krai de Stávropol.

*Siberia*: Es una región que se extiende desde los *montes Urales* en el oeste, hasta el *océano Pacífico* en el este, y que colinda al norte con el *océano Ártico* y al sur con *Kazajistán*, *Mongolia* y *China*. No representa ninguna división político-administrativa, ya que está formada por varios distritos de la *Federación Rusa*. Tiene una extensión de 13,1 millones de kilómetros cuadrados, el 76,7% del territorio ruso (13.148.058 kilómetros cuadrados) y una población de más o menos sólo 40 millones de habitantes. Dicho dato equivale parcamente al 27,9% de toda la

población rusa, y nos indica, además, que arroja una densidad de población muy baja, concretamente de 3,053 hab/km<sup>2</sup>.

*Siberia del Transiberiano*: esta no es una división administrativa como tal, pero es la zona de Siberia por la que discurre el trayecto del ferrocarril con el mismo nombre. Dicha división geográfica se localiza a lo largo de toda la frontera sur del territorio siberiano desde los montes Urales hasta Vladivostok, situado en la región de Primorie. Tiene una extensión de 4.3 millones de km<sup>2</sup> y una población de 25.1 millones de habitantes, lo que supone el 30% y el 62.5% respectivamente sobre el total de Siberia. Las regiones que componen esta división territorial son: Sverdlovsk, Cheliabinsk, Kurgan, Tiumen, Omsk, Tomsk, Novosibirsk, Altái, República de Altái, Tuvá, Irkutsk, Buriatia, Transbaikalie (anteriormente llamada Chita), Amur, Jabárovsk, Reg. Hebrea y Primorie. No por todas ellas pasa linealmente el ferrocarril Transiberiano, pero tanto causalmente por sus riquezas en materias primas minerales y energéticas, o por el componente de colonización histórica rusa (caza y bosques y extradiciones y migraciones forzadas) o como consecuencia de éste, estos territorios más habitables por su latitud, están determinados por el trazado del Transiberiano. En cualquier caso, en esta división se asienta aproximadamente el 70 por ciento de la población siberiana, como hemos referido más arriba.

- 3 Las Fuentes utilizadas para la obtención de los datos han sido: ROSSTAT (Servicio Estatal de Estadística de la Federación Rusa) y Censos de población de Rusia de los años 1989, 2002 y 2010.

Sobre los datos demográficos, hemos seleccionado aquellos referentes a la población total y por edad y sexo, la distribución de etnias, crecimiento natural y migración neta; para los años comprendidos entre 1989 hasta el 2012. Variables demográficas estructurales y de Movimiento natural y migratorio de la población. Población rural y urbana.

Con respecto a los datos económicos, yendo de los servicios al mundo agrícola y rural, hemos seleccionado: actividades terciarias, como comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico para uso personal. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. Salud y servicios sociales, Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, Hoteles y restaurantes, Otros servicios comunitarios, sociales y personales y las actividades financieras.

Actividades de Fabricación: donde se representan aquellas actividades pertenecientes al sector secundario en donde intervienen las tareas de montaje y creación de nuevos elementos a través de los recursos naturales del territorio.

Actividades mineras y de extracción en cantera: este ítem representa aquellas tareas referidas a la industria petrolífera, extracción de minerales y trabajos en canteras.

Actividades de transportes y comunicaciones: en esta área van implícitas todas las inversiones y acciones en las infraestructuras de comunicación tales como carreteras, puertos marítimos, aeropuertos y red viaria.

Actividades de construcción: incluyen aquellas actividades de edificación de viviendas y de edificios públicos.

Actividades agrícolas: representan a todas aquellas acciones del sector primario tales como la caza, pesca, selvicultura, agricultura, etc.

Actividades energéticas: son aquellas las cuales se centran en la distribución y producción de electricidad gas y agua.

Inversiones: en este indicador podremos observar los valores de inversión de activos fijos de las distintas divisiones territoriales y de las inversiones extranjeras en Rusia.

Renta per Cápita: en este indicador económico mostraremos la evolución de la renta per cápita entre los años 1989, 2002 y 2012.

Producto regional bruto: en este último indicador económico podremos observar la evolución del producto regional bruto para los años 1989, 2002 y 2012.

**V**

**GEOGRAFÍA DE LOS TRANSPORTES,  
TURISMO Y SERVICIOS**

---

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)

# REDES Y TRANSPORTES: ARTICULACIÓN Y DINÁMICA REGIONAL

Enrique López Lara  
Universidad de Sevilla  
elopezl@us.es

Marco Garrido Cumbreira  
Universidad de Sevilla  
mcumbreira@us.es

## Resumen

Esta aportación está organizada en tres partes que, aunque con un contenido distinto, se relacionan de forma significativa. La primera realiza un recorrido por la obra del Profesor Gabriel Cano relativa a las Redes y a los Transportes y sus relaciones con la articulación y las dinámicas regionales. La segunda proyecta, sobre la situación y producción geográfica contemporánea en la temática, la actualización y validez del sentido epistemológico del Profesor Gabriel Cano. Ambas partes dan pie a un epílogo que, a modo de conclusión, analiza la amplitud de miras y la valía actual de su visión geográfica.

## Palabras clave

Redes, Transportes, Articulación, Dinámica Regional, Escalas.

## Abstract

*This association is organized in three parts that, although with a different content, are related in a significant way. The first takes a tour of Professor Gabriel Cano's work on networks and transport and its relationship with regional articulation and dynamics. The second part, project on the situation and contemporary geographical production on the thematic, the updating and validity of the epistemological sense of Professor Gabriel Cano. Both sides give*



rise to an epilogue which, by way of conclusion, analyzes the open-mindedness and the current value of his geographical vision.

### **Keywords**

*Network, Transport, Articulation, Regional Dynamics, Scales.*

## **1. “TRANSPORTES Y REDES: ARTICULACIÓN Y DINÁMICA REGIONAL” EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL PROFESOR GABRIEL CANO**

El Profesor Gabriel Cano fue pionero en España en el estudio de las Redes y de los Transportes desde la perspectiva geográfica, tanto en una de sus ramas, el transporte aéreo, como en la proyección y relevancia de los mismos. Dicha aportación permitió analizar y diagnosticar el papel de las redes de equipamientos e infraestructuras en la articulación y dinámicas regionales aplicadas, especialmente, a la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Profesor Gabriel Cano, sin lugar a dudas, destacó por su carácter innovador en el tratamiento y en el estudio de diversas temáticas geográficas, así como de su aplicación a las regiones, en particular a la andaluza. La dedicación a los transportes y a los servicios como hechos geográficos, articuladores del territorio, vinculados con la economía y el desarrollo regional, fue un campo de acción donde el Profesor Gabriel Cano aportó avances significativos. No en balde, muchas de las Tesis de Licenciaturas y de las Tesis Doctorales que dirigió se dedicaron a estas temáticas (López Pérez, 1981; Barragán, 1987a; Marchena, 1987; López Lara, 1991; Ventura, 1996a; Navarro, 1999) todas ellas en el ámbito geográfico andaluz.

Se debe destacar que fuese el primer impulsor en la creación del *Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios* de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), ideado a partir de una reunión realizada en la Universidad de Sevilla en el año 1993 y que vino a renacer el extinguido *Grupo de Trabajo de Geografía de los Transportes* de la década de los ochenta, en ese momento renovado y ampliado al aumentarle el campo de acción temático desde los transportes a los servicios, en el que el Profesor Gabriel Cano ya había entrado y desarrollado trabajos sobre

Andalucía. No es menos cierto que los transportes y, en especial, los servicios representan uno de ámbitos de estudio que más tardíamente fue abordado por la comunidad geográfica.

Este *Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios* de la AGE ha desarrollado desde entonces una fecunda labor, contando hoy día con casi un centenar de geógrafos que en sus congresos bienales se reúnen y crean espacios innovadores de discusión y avance en este importante campo, que abordaremos en el siguiente apartado.

El carácter pionero al que se alude, si ha de simbolizarse, debe hacer referencia al libro publicado por la editorial Ariel (Cano, 1980), un referente en cuanto al transporte aéreo en España no solo en la temática sino en cuanto a métodos, perspectiva, resultados y creación de espacios de investigación, que fueron fecundos a través de las obras de diversos geógrafos españoles.

El Profesor Gabriel Cano realiza un estudio sobre el transporte aéreo en España hasta la fecha –finales de los setenta, principios de los ochenta–, que destacó por su carácter exhaustivo ya que lo relacionaba con el turismo, la insularidad, las grandes áreas metropolitanas y la posibilidad de utilizarlo para atenuar los desequilibrios regionales de España. El libro cuenta, además, con una cartografía meritoria y tuvo una repercusión no solo nacional, sino internacional, siendo reseñado y utilizado en distintas universidades europeas y latinoamericanas.

En este momento ha de destacarse que fue el Ponente invitado en el *XIº Congreso Nacional de Geografía* celebrado en Madrid (Cano, 1989), con la ponencia “*Transportes, comunicaciones y Ordenación del Territorio*”, en la que encontramos gran parte de su planteamiento epistemológico sobre la temática que enuncia el título de esta aportación.

Por lo que vamos describiendo se deduce que, no por casualidad, el Profesor Gabriel Cano realizara la actualización académica, investigadora y bibliográfica de los estudios en Transportes habidos en España: en la obra en *Homenaje a D. Manuel de Terán* (Cano, 1987) y en el libro de la aportación española al *XXVIIº Congreso de la Unión Geográfica Internacional* (Cano, 1992) que analizan la producción española en Geografía de los Transportes desde 1940 hasta finales de los ochenta y principios de los noventa, respectivamente. Confeciona un estudio

completo de recopilación de las obras realizadas por los geógrafos españoles, con un relato de cada una de los libros, capítulos de libro, artículos de revista, comunicaciones a congresos..., para finalmente hacer un balance profundo y acertado, una puesta al día donde afloraban avances y carencias, lo que representaba un inmejorable estado de la cuestión en las fechas de referencia.

Los estudios sobre Andalucía, que ocupan y cubren gran parte de las décadas de los ochenta, noventa y la que inaugura el nuevo milenio en la producción científica del profesor Gabriel Cano, dotan de gran relevancia a los transportes, las comunicaciones y las redes en este espacio regional, analizando articulación y dinámicas. En este sentido, fue un innovador al detectar la relevancia que infraestructuras, conexiones, flujos, redes y servicios otorgaban a las regiones y a sus dinámicas, en general (Cano y Jordá, 1989).

Utilizamos tres de sus principales iniciativas editoriales, direcciones y coordinaciones más sobresalientes, relacionados además con su propia producción personal, para dar sentido y respaldo a lo comentado, a saber: la obra en 8 tomos, *Geografía de Andalucía* (1987-1990), la *Gran Enciclopedia de Andalucía* (GEA) (1995-2000) y la *Revista de Estudios Andaluces* (REA) (desde el año 1983).

En la emblemática y asimismo pionera obra *Geografía de Andalucía* (Cano, 1987-1990) de la editorial Tartessos, que coordinó, dirigió y supuso un hito de relevancia nunca bien reflejado en lo que significó y significa en el conocimiento y divulgación de los conocimientos geográficos andaluces en la vertiente docente e investigadora, los Transportes y los Servicios (entendidos como infraestructuras-flujos y equipamientos-redes, respectivamente) tienen un papel destacado: a ellos se dedican los capítulos que componen los tomos VI y VII, y una parte sustancial del VIII, que trata de las regiones y comarcas del territorio andaluz.

La introducción que realizó el Profesor Gabriel Cano al tomo VI de la *Geografía de Andalucía*, que lleva por título *Geografía de los Servicios en Andalucía*, muestra claramente el ADN pionero e investigador del Profesor Gabriel Cano. No en balde muchos de los capítulos derivan de los trabajos de varios de sus discípulos que bajo su dirección se adentraron en temáticas de transportes y servicios (turismo,

transporte aéreo, ferroviario, por carretera, comercio, salud, educación, justicia y administración pública...). Algunas de sus ideas reflejadas en la citada introducción al tomo VI son suficientemente expresivas de lo que se comenta (Cano, 1987-1990):

- *“Actividad terciaria” se relaciona más con la Economía, aunque bajo ese nombre puede estudiarse su variante espacial. “Sector Terciario” sugiere una compartimentación, probablemente inadecuada para algo que en el territorio se imbrica con otros factores. A veces se añaden los calificativos de inferior y superior al “Terciario” o se habla de “Cuaternario” en sustitución del último adjetivo.*
- *El término Servicio es el más utilizado por los geógrafos, pero, especialmente en una economía mixta, cabe calificarlos de público o privado, sea en las empresas o en el uso, no coincidentes ambos en todos los casos.*
- *Inversiones públicas o privadas, objeto de estudio principalmente entre economistas, tienen indudables repercusiones en el territorio.*
- *Caben planteamientos metodológicos... en primer lugar, la localización de algunas actividades (comercio, turismo, puertos) están ligadas total o parcialmente a ciudades...*
- *Los transportes y los servicios, en general, tratados en óptica territorial, son sin duda factores y elementos claves en la organización del espacio.*

Asimismo, la introducción que realizó el Profesor Gabriel Cano al tomo VII de la *Geografía de Andalucía*, que lleva por título *Política territorial y organización del espacio en Andalucía* es sintomática de su concepción de redes y transportes, ahora con la óptica de la Ordenación del Territorio (Cano, 1987-1990):

- *Así, la Geografía Aplicada se convierte en sus principios en la técnica adecuada de asesoramiento en obras de ingeniería (más para la seguridad de estas que como forma de no dañar el medio) o en proporcionar conocimientos al mundo de los negocios. O, dicho de otra manera, frente al determinismo del medio, el hombre puede, no sólo elegir, dijo organizar el espacio. Lo que ocurre es que ese “organizar” se entiende de diversos modos, e incluso, dada las posibilidades técnicas, agresivas*

y destructivas a veces, lo que en ocasiones se ha llamado Ordenación del Territorio ha provocado el rechazo espacial y poblacional.

- La Ordenación del Territorio atañe más bien a las escalas comarcal, metropolitana y local, con elementos económicos (probablemente de carácter endógeno y de ecodesarrollo) y de otro tipo, claro está; pero con mayor peso de la organización del espacio en su administración, equipamientos, infraestructuras, etc. Esto es, lo más próximo; y no digamos ya el Planeamiento (otro concepto del grupo perfectamente diferenciable), que se ocupa de hasta barrios o parcelas y entra más de lleno en la normativa, con la Ley del Suelo de 1975 y sus derivados como eje.

El tomo VIII, denominado *Los Territorios andaluces. Regiones y comarcas*, representa el colofón de la obra, no sólo de contenidos sino de resultados, ya que avanza una propuesta de organización y ordenamiento territorial, con logros metodológicos innovadores, como son la determinación de zonas homogéneas/heterogéneas en función de una serie de variables, otorgando importancia a los criterios funcionales, de accesibilidad, de articulación y de relación territorial, buscando áreas de influencia, de solape o vacíos, consiguiendo la mejor visión de las realidades territoriales y sus límites.

En la *Gran Enciclopedia de Andalucía* (Cano, 1995-2000) refleja nítidamente la relevancia que le otorga el Profesor Gabriel Cano a los Transportes, Redes, Infraestructuras y Servicios desde la variante geográfica. No en balde, los tomos IV (*Actividades económicas de Andalucía*) y V (*Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) así lo reflejan, cuyos índices son consultables en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=569040#volumen117065>.

En el tomo IV, hemos de destacar la organización que deja implícita la relevancia de los servicios y del turismo en el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

Más potencial de lo que se quiere constatar tiene el tomo VII, dedicado a *Infraestructuras y la Ordenación del Territorio*. Sirvan sus propias palabras para ahorrar la relevancia de los mismos (Cano, 1995-2000):

- Las infraestructuras (los equipamientos y los servicios) son resultados de desarrollos económicos y, a la vez, posibilitan la generación y potenciación de actividades y empleo. Por otro proveen a la población de una

*serie de atenciones (sanitarias, educativas, informativas, culturales, ocio, transportes, comunicaciones...) que repercuten en la calidad de vida.*

- *La menor parte de las infraestructuras derivan de inversiones privadas lo que introduce a intervención, gestión y planificación de los poderes públicos y da pie a la consideración de la Ordenación del Territorio como organización política del espacio, pero también como objeto de análisis.*
- *Así es interesante conocer el entramado de ejes, líneas, puntos, aglomeraciones, vacíos, flujos, instalaciones variadas (hospitales, centros de salud, universidades, institutos, oficinas de administraciones...), carreteras, autovías, puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril, construcciones energéticas y de telecomunicaciones... sistema de investigación, ciencia, tecnología e información. Y también las redes urbanas y sus funciones articuladoras, así como los planes y realizaciones en el interior de los núcleos y, desde luego, la política de ordenación territorial de los poderes públicos.*

El índice del tomo VII refleja la relevancia de esta temática: “Sistema de ciudades”; “Educación, sanidad y otros servicios públicos”; “Infraestructuras viarias, puertos y aeropuertos”; “Infraestructuras energéticas”; “Infraestructuras de telecomunicaciones”; “Investigación, ciencia y tecnología”; “Infraestructuras de la información”; “Ordenación del Territorio”; y “Planeamiento urbano”.

La *Revista de Estudios Andaluces* (REA), fundada en 1983, estuvo bajo su dirección durante casi tres decenios, siempre tuvo, al menos, un artículo o aportación en cada uno de sus distintos números donde se analizaran transportes y redes en la articulación y las dinámicas regionales, en cualquier escala, si bien preferiblemente a nivel andaluz. Veamos con brevedad cuáles han sido a continuación.

En el nº 1 de la citada revista, es de reseñar los artículos de Cano (1983b) y Suárez (1983); el primero al realizar el análisis de la unidad y diversidad expone los problemas de articulación del territorio andaluz; en el segundo caso, al abordar el espacio marítimo andaluz, aporta la visión de las conexiones marítimas con el exterior.

Son relevantes en el nº 2 de la REA, las aportaciones de Marchena (1984) quien relaciona espacio, ocio y turismo en Andalucía realizada

por Díaz del Olmo y Guzmán (1984), quienes hilvanan una interesante relación entre la articulación territorial y los espacios naturales.

Dentro del nº 3 de la REA cabe destacar el artículo de Feria (1984) quien en su análisis del sistema urbano andaluz dedica un epígrafe a las redes, en este caso analizadas a través de las líneas regulares de autobuses del solar andaluz.

En el tomo nº 4 aparecen dos aportaciones singulares referidas al espacio y al transporte aéreo. La primera, firmada por López Pérez (1985) analiza el espacio aéreo andaluz deteniéndose en su concepto, límites, divisiones y utilización, basándose en una innovadora cartografía. La segunda, realizada por Cano (1985) versa sobre los aeropuertos y el transporte aéreo andaluz, confeccionando relaciones entre las ciudades y sus aeropuertos, áreas de influencia y articulación territorial en relación a los enlaces que permiten.

Un artículo referido a la estrategia espacial de la agricultura litoral andaluza, realizado por Márquez (1985) cubre el aspecto de la articulación regional en el nº 5 de la REA.

El estudio de la región portuaria andaluza, artículo aparecido en el nº 6 y firmado por Barragán (1986), trata de la articulación territorial del subsistema portuario andaluz, de su jerarquía y de sus áreas de influencia así como de su relevancia económica.

En el nº 7 hemos de destacar la aportación de Martín García (1986), de especial reseña por suponer un cambio de escala, añadiendo la urbana en su estudio sobre las divisiones territoriales de Sevilla capital, donde en la conformación de distritos, barrios y barriadas juega un papel relevante los trazados de las vías de comunicación, carreteras y vías del ferrocarril. En parecidos términos hemos de reseñar la aportación de Mulero (1988) en el nº 11, en referencia a su artículo sobre las divisiones territoriales en la ciudad de Córdoba.

Aguilera (1987) en el nº 8 introduce el servicio sanitario como elemento articulador del territorio, en relación a la Reforma Sanitaria que la asunción de la Autonomía iba desarrollando en Andalucía. Barragán (1987b) en el volumen nº 9 amplía la aportación anteriormente referenciada, con otra de un análisis de los puertos y su papel en la Ordenación del Territorio andaluz, reflexionando sobre su gestión.



En el volumen nº 10, se han de destacar dos aportaciones; de una parte, López Pérez (1988) abunda con un nuevo artículo sobre el espacio aéreo andaluz, en este caso analizando la utilización de sus aeropuertos; por otro lado, López Lara (1988) expone y analiza la distribución espacial por carretera en Andalucía de los años ochenta, detectando las principales carencias conectivas.

Marchena (1989) en el nº 12 introduce dos elementos que coadyuvan en la modelización y articulación territorial de Andalucía: la densidad de población y la renta.

El nº 13 es el que mayores referencias encuentra dentro de la REA de artículos referidos a redes, articulación y transportes, llegando a cuatro, denotando una mayor profundización temática y escalar: de una parte López Pérez (1989) aporta un artículo sobre transporte aéreo y la incidencia de la, entonces, inminente Expo'92; de otra, López Lara (1989a) analiza la articulación a escala intermedia en Andalucía en función del análisis de la estructura empresarial y territorial de las líneas de transporte público de pasajeros por carretera; el mismo autor (López Lara, 1989b) aporta un estudio de la distribución territorial y de la red de entidades financieras en análisis diacrónico y, finalmente, Ventura (1989) describe el Mapa Escolar andaluz.

Millán (1990) aporta un estudio innovador en su época sobre las travesías urbanas en la red principal de carreteras de Andalucía, en el nº 14, en el que aparece una nueva aportación de López Pérez (1990) sobre el transporte aéreo, analizando la variante regional andaluza.

En el nº 15 Romero (1990) repara en la desarticulación de conexiones heredada en la franja fronteriza interautonómica de Andalucía. Márquez (1991) en el nº 16 de la REA valora territorialmente con casos específicos la relación entre el comercio y el desarrollo en Andalucía.

En los nº 17 y 18 adscribimos en esta serie dos artículos, en el primero, el de Jurado (1991) quien al abordar las delimitaciones comarcales andaluzas repara en la vertebración territorial de las comunicaciones y de las redes, al igual que en el nº 18 el mismo autor junto a García (Jurado y García, 1992), al inventariar los planes sectoriales y territoriales, afloran los relacionados con infraestructuras, comunicaciones, redes y transportes.

España (1993) en el nº 19 se interesa por el papel de las telecomunicaciones en la configuración del nuevo orden territorial de Andalucía. Rodríguez Alcaide (1994) en el nº 20 analiza el modelo de evaluación del impacto en Andalucía de las obras civiles realizadas con motivo de la Exposición Universal de Sevilla 1992.

El propio Profesor Gabriel Cano (Cano García y otros, 1995) en el nº 21 analiza la articulación del territorio en las comarcas andaluzas, aportando cuatro ejemplos.

En el nº 22 Moreno (1996) presenta el papel de las administraciones públicas en la configuración de las autopistas de la información de Andalucía y Ventura (1996b) un ofrece un estudio del ámbito geográfico de atracción de la Universidad de Sevilla.

Aflora la escala urbana en el nº 23 con la aportación de Jordá y Lucendo (2001) donde se aplican los sistemas de información geográfica al estudio de la distribución urbana en Sevilla de la tercera edad. En el nº 24 aparece un artículo de Cano y el Grupo de Investigación Estudios Geográficos Andaluces (Cano y otros, 2001) sobre servicios y ciudades, analizando jerarquías y áreas de influencias territoriales que articulan el territorio andaluz.

Una aportación metodológica, en el nº 25, se realiza para delimitar divisiones distritales de la ciudad de Sevilla (Cano, 2004). Y en el nº 26 vuelve a aportar el Profesor Gabriel Cano un interesante y documentado artículo sobre las ciudades andaluzas del Siglo XIX, en relación al territorio y al desarrollo (Cano, 2006).

En el nº 27, Moreno y Ventura (2008) analizan las perspectivas de las infraestructuras para el desarrollo territorial en el entorno del Estrecho de Gibraltar; Macías (2008), aporta un estudio de los dos modelos de gestión turística en ambos lados del Estrecho; finalmente, en este número, Cano (2008) diagnostica la relevancia articuladora de las ciudades medias andaluzas.

Gavira (2011) publica en el nº 28 un artículo sobre las redes de transporte ferroviario metropolitano en Andalucía. En el nº 29, dos aportaciones se deben reseñar: de una parte, Díez y Sánchez (2012) con su artículo sobre infraestructuras de transporte y metropolización; de otra, Rodríguez Núñez (2012) ofrece un estudio de la vulnerabilidad de redes de transporte. Ambas aportaciones, desde una perspectiva geográfica.

En el nº 30 hay que destacar hasta tres aportaciones: Antón (2013) que relaciona redes de transporte, articulación territorial y desarrollo regional; Martín Cabo (2013) que analiza desde el modelo gravitacional la red española de alta velocidad ferroviaria; y Fernández (2013) quien profundiza sobre fórmulas cooperativas y redes en turismo.

Hemos de reseñar dos aportaciones en el nº 31; Jurado (2014) quien analiza el turismo accesible en Andalucía; y Copano (2014) quien referencia la gestión de direcciones y viarios.

Y, finalmente, en el nº 32, otras dos aportaciones son de referencia: Sánchez (2015) quien analiza la relación entre territorio, transformación productiva, equidad y redes; y Fernández (2015), quien sitúa a Andalucía como modelo de destino emergente en cicloturismo.

En resumen, inventariamos desde su creación en 1983 (con la aparición del volumen nº 1) y hasta el año 2015 (nº 32) un total de 47 aportaciones que se adscriben a la temática de redes y transportes, con distintas escalas y enfoques, adaptándose a los cambios económicos, sociales, políticos y tecnológicos existentes en cada momento.

De las tres obras analizadas, cabe deducir que el Profesor Gabriel Cano detectó que, en los espacios regionales, la articulación y las funcionalidades dependían del grado de conexiones que hubieren. Y las conexiones se relacionaban con las Redes y los Transportes. De hecho, la comarcalización que confeccionó basaba gran parte de sus criterios en las conexiones y en las relaciones funcionales. Otorgó gran importancia a las escalas en cuanto éstas determinaban no sólo los aspectos cuantitativos de análisis y diagnóstico sino los cualitativos de aproximación y prognosis.

Hay dos cuestiones en su desarrollo académico que no hemos de pasar por alto: su papel como gestor. De una parte, ocupó cargos de gestión (Vicedecano en las Universidades de Valencia y Sevilla, Director de Departamento y Decano de la Facultad de Geografía e Historia, siendo miembro del Claustro de la Universidad de Sevilla en sus diversas legislaturas). En cuanto a su labor como Decano, coincidió su etapa con la formulación de reformas universitarias de planes de estudios, uno de los cuales (1994) llevó a la aparición de la Titulación de Geografía, independiente, propia, desgajada de otros saberes. En un primer momento, producto de la reforma, luego, en 2009, adaptada a la convergencia europea

o a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). De otra parte, fue Director del I.D.R. (Instituto de Desarrollo Regional) de la Universidad de Sevilla, donde potenció trabajos relacionados con la temática (Cano y Ruiz, 2008; Cano y otros, 2011).

Fue relevante la primera cuestión ya que visó la confección de los créditos, de las asignaturas y de las temáticas de éstas en los planes de estudios. Y, en el caso que nos ocupa, dejó puertas abiertas al desarrollo de los Transportes y de las Redes, con asignaturas tales como *Articulación Regional* (1994), *Infraestructuras, Equipamientos y Servicios en Andalucía* (1999) e *Infraestructuras, Equipamientos y Movilidad* (2009), dentro del área de Análisis Geográfico Regional (AGR), además de *Geografía de los Servicios* en la de Geografía Humana. Cuestión que, asimismo, se refleja en los *Programas de Doctorado en Geografía* que se han sucedido en cada periodo normativo así como en el *Máster Universitario de Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local*.

Es de reseñar que hizo lo que comúnmente se denomina “escuela”, entendida por ella una serie de discípulos, hoy profesores, que continuaron y continúan su obra, esparcidos por la parte occidental de la geografía universitaria andaluza (Universidades de Cádiz, Huelva y Sevilla), habiéndose desarrollado ya Tesis Doctorales sobre Transportes y Redes (equipamientos y servicios) de segunda generación, como las de Cordero (2001), Moreno (2002), Garrido (2005), Gavira (2011a), García (2016), Braçe (2016)...

## 2. SITUACIÓN ACTUAL Y PRODUCCIÓN GEOGRÁFICA SOBRE TRANSPORTES Y REDES; ACTUALIZACIÓN Y VALIDEZ DE LA VISIÓN EPISTEMOLÓGICA DEL PROFESOR GABRIEL CANO

Los paradigmas de la Globalización y de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs) han venido, en los últimos tres decenios, a otorgar, entre otras consecuencias (Marchena, 2017), un diferente papel a las distancias, y por ende, al papel de los transportes y de las redes (López Lara, 2008). Las distancias siguen existiendo como tales, aunque se superen con mayor facilidad en función de la conformación, calidad y avances tecnológicos aplicados a los distintos modos y medios de transporte y de comunicación.

Es un hecho la “contracción del espacio geográfico” y la conformación de “un mundo en red” en vez de un mundo de lugares, donde las distancias se suelen medir más en unidades de tiempo que de longitud. Añádase, además, la red de redes, internet, que como parte de las TICs, han venido a transformar, diríase que a revolucionar, la propia geografía y sus métodos.

El papel que actualmente los transportes, las redes y los servicios tienen en la estructuración y en el orden territorial es un tema de difícil modelización, al encontrarse en proceso de reconfiguración. La naturaleza cambiante que las mejoras tecnológicas otorgan a la provisión y prestación de los servicios (en especial, los más avanzados), la globalización de los mercados financieros y productivos junto a la interacción cada vez mayor de los servicios en la producción de bienes, convierten el análisis y la sistematización de la variedad de sus efectos territoriales en un notable reto científico.

Han de tenerse en cuenta como elementos de singular relevancia las diferencias que imponen las escalas de análisis, las transformaciones que condicionan la evolución de los transportes y de los servicios, los principios de los paradigmas dominantes (Globalización y T.I.C.), las relaciones e intersecciones cada vez mayores entre la economía, la sociedad y el territorio junto a la irrupción de conceptos y prácticas nuevas que se van conformando (distancias materiales e inmateriales, redes físicas y virtuales, accesos reales y potenciales...), en un contexto de crisis económica.

En términos generales, los transportes, las redes y los servicios se han convertido en este Tercer Milenio en necesarios vectores de la economía productiva que fomentan la competitividad y el desarrollo económico y en factores referenciales de cambios sociales y de localización de equipamientos que generan nuevas relaciones, órdenes y fronteras territoriales.

Una de las virtudes del Profesor Gabriel Cano es que supo que la esencia estaba en las regiones como espacios socialmente construidos y en el tratamiento geográfico del territorio por escalas. En ambos supuestos, la Globalización y las TICs como paradigmas del nuevo tiempo, inciden, pero no restan realidad, diríase que antes al contrario, al planteamiento epistemológico del Profesor Gabriel Cano.

Los enfoques del tratamiento regional (espacio delimitado y socialmente conformado) y del método (en tratamiento escalar) son más que necesarios para comprender los cambios geográficos y territoriales de hoy en día.

Como se apuntó en el apartado anterior, el Profesor Gabriel Cano fue el principal artífice de la generación del *Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios* de la AGE en el año 1993, fecha de su refundación. Un somero balance de los estudios geográficos habidos en el seno de este Grupo de Trabajo evidencia la brillantez de la figura que homenajeamos.

El balance es positivo, óptimo, ya que los artículos y proyectos de investigación dedicados a los servicios en su variada tipología (actividades y localizaciones del comercio, servicios sanitarios y educativos, transportes, turismo, servicios a las empresas...) han aumentado en número y en perspectivas escalares, metodológicas e instrumentales (con un notable incremento de los SIGs). No es menos cierto que, por la complejidad, por la naturaleza muchas veces inmaterial, por el diverso tratamiento escalar, por la variedad de las clasificaciones y su capacidad de cambio, por su perspectiva geográfica en el estudio de los transportes y los servicios se resisten a generalizaciones y, en consecuencia, a una falta de corpus teórico global.

El *Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios* desde su primer Congreso celebrado en la Universidad Complutense de Madrid (1996) y en los sucesivos con cadencia bienal, habiéndose celebrado el último hasta la fecha en la Universidad de Alicante, estructuran las aportaciones en tres líneas de trabajo y de reflexión que se han mantenido como estructura temática y programática en los distintos congresos, que son las que continuación se exponen (López Lara y otros, 2003).

Una primera línea apuesta por el *comercio y sus actividades*, como tronco común de estudio y aportaciones desde la geografía, en sintonía con su impronta territorial por ser las localizaciones comerciales nodos de áreas de influencias y por estar sometidas a las dinámicas de la innovación. Los estudios dedicados a este sector, han analizado la evolución de las aportaciones de la geografía a esta actividad, las transformaciones y ubicaciones de las superficies comerciales, la

importancia del comercio electrónico, la organización del comercio internacional, etc.

Una segunda línea apuesta por el *transporte* como actividad terciaria de especial incidencia en el territorio, tanto por el poder estructurante y económico de las infraestructuras, como por las mejoras técnicas en los medios que suponen abaratamientos en los costes temporales y económicos reduciendo las distancias temporales. Se han abordado ponencias dedicadas a la evolución, dinámicas y tendencias de los estudios de los geógrafos dedicados a esta actividad en España, al análisis integrado de las infraestructuras, redes y dinámicas de transporte, al marco teórico-metodológico y las consecuencias territoriales de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los transportes, a la logística de los sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de bienes en pos del control y la gestión de los flujos, etc.

Una tercera línea, la menos nítida conceptualmente, se dedica a los *servicios* (excluyendo, los dos sectores anteriores, comercio y transporte, así como el turismo, que posee dentro de la AGE un propio Grupo de Trabajo). Esta línea aglutina el sector terciario, preferentemente público aunque no exclusivamente, los servicios personales, los emergentes estudios de los servicios a las empresas, etc.

De lo anterior cabe deducir que existen dentro de la Geografía de los Servicios en España dos parcelas consolidadas (comercio y transportes –aparte del Turismo–) y una tercera que sigue conservando un carácter versátil, difuso, cambiante, donde se incluyen el resto de actividades terciarias que son de muy variada tipología (servicios de la administración, servicios colectivos y personales, servicios a las empresas, servicios avanzados...).

Y lo que conviene saber y recordar es que todo ello, en gran medida, deriva de la visión y acción del Profesor Gabriel Cano, quien estructuró el aludido primer congreso, lo que nos lleva a las conclusiones apuntadas en el tercer apartado de este capítulo.

Los estudios y análisis sobre los transportes, las redes y los servicios desde la vertiente geográfica en los últimos años están centrándose fundamentalmente en dos bloques: aquellos que se dedican a las repercusiones territoriales que aplican nuevas tecnologías e innovan y



aquellos que versan sobre la emergencia de nuevas realidades y dinámicas territoriales dependiente de la implementación de servicios inteligentes o creativos.

Actualmente se está construyendo un prontuario científico-técnico de carácter neopositivista (en especial, por su carácter no resuelto e inestable, es decir, por estar en proceso de construcción) centrado en las descripciones y explicaciones tanto teórico como prácticas de la conformación de redes territoriales jerarquizadas por grandes ciudades o megalópolis, donde predominan las economías y sociedades de servicios. O dicho de otra forma, cómo los servicios y los transportes en sus nuevas dinámicas innovadoras, conforman un haz de posibilidades para el desarrollo urbano y territorial (López Lara, 2014).

Se echan en falta aportaciones que valoren las repercusiones sociales y territoriales a la escala que estos están llegando a desarrollar, dadas las evidencias de las desigualdades y los desequilibrios que se están creando. No es menos cierto que las incertidumbres que se ciernen sobre las economías a nivel mundial en estos momentos de crisis condicionan los estudios y aproximaciones, especialmente teniendo en cuenta que las crisis suelen ser periodos de ruptura y de cambio estructural que pueden llevar a una nueva solución espacial.

Asimismo, los procesos de innovación tecnológica (Jordá y Ruiz, 2009), la consecuente reestructuración productiva y las repercusiones y transformaciones de la Globalización en los distintos territorios y escalas, juegan a favor de la señalada resistencia a las generalizaciones teóricas o modelizaciones. Se está desarrollando, en base a la capacidad de innovación y su aplicación a los servicios, en especial a las empresas y a los mercados de bienes y servicios, un espacio de flujos que se encuentra en constante evolución y que, a pesar de su carácter intangible, afectan, de manera particular y a distintas escalas, al dinamismo de los diversos territorios y de sus organizaciones.

Es aquí, en este marco, donde los estudios y modelizaciones teóricas de las dinámicas territoriales adquieren una nueva dimensión con la necesidad de plantear novedosas metodologías y perspectivas analíticas.

La irrupción de las innovaciones en el desarrollo de los sistemas económicos de las distintas sociedades y territorios, junto al proceso

de Globalización, suponen una nueva dimensión de especial relevancia, ya que se transforman productos, formas de organización y de funcionamiento de empresas e instituciones públicas. De esta manera, se detecta que adquieren mayor peso las fases dedicadas a la comercialización, innovación, marketing y publicidad retroalimentándose el proceso en la medida que el incremento del nivel de vida de las sociedades demandan mayores y más innovadores servicios y comunicaciones.

Analizar las repercusiones territoriales de estos procesos es tarea ardua. La conformación de redes, el establecimiento de un “sistema de ciudades-mundo”, la Globalización económica y la adquisición de innovaciones suponen realidades a las que han de responder los distintos territorios, buscando su incorporación en ellas, aprovechando las ventajas o recursos de cada uno de ellos. Los procesos de innovación tecnológica, reestructuración productiva y Globalización económica dan lugar a transformaciones territoriales que, a su vez, dan lugar a nuevas formas de organización del territorio, que están condicionadas por el espacio de flujos que constantemente se encuentra en evolución.

### 3. EPÍLOGO

De lo que se ha descrito, se deduce que el Profesor Gabriel Cano fue un excelente geógrafo, precursor y adelantado a su tiempo, que quiso, supo y pudo situar la Geografía entre las ciencias aplicadas. Especial predicamento dedicó a la parte regional de ésta, donde incentivó debates epistemológicos y activó relevantes grupos de investigación.

Fue en su dedicación a los Transportes, Redes y Servicios donde desplegó con especial ahínco y éxito su carácter pionero ya que entendió eficientemente que en el Siglo XXI los espacios o regiones funcionales, polarizados o emergentes son los que iban a tener especial rango y naturaleza. No en vano sus amplios conocimientos en Ciencia Regional y sus lecturas así se lo hicieron reflexionar.

Supo tejer una visión académica e investigadora donde tildó las redes, los transportes y los servicios como principales elementos articuladores y organizadores de las regiones, en una etapa donde acontecieron cuestiones que han supuesto grandes transformaciones para Andalucía, tales como la asunción de la Autonomía, el ingreso en la Unión Europea y el proceso de globalización económica mundial.

No se durmió en los laureles en su pronta y emergente llegada a la cátedra, ni fue continuista acomodado con los estudios geográficos en los que se curtió, sino que supo virar el rumbo hacia la realidad de las transformaciones que estaban llegando y las que estaban por llegar.

En definitiva, un pionero que supo moverse en los espacios fronterizos de la ciencia geográfica, tan inestables como fructíferos, un estudioso contumaz, un progresista sin límite, un excelente trabajador pleno e intenso. Calificativos que no llegan a reflejar la figura del Profesor e Investigador Gabriel Cano, del que guardaremos memoria por mucho tiempo y al que estaremos siempre agradecidos.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, E. (1987). Asistencia sanitaria en Andalucía: de la situación actual a la reforma. *Revista de Estudios Andaluces*, 8. Universidad de Sevilla. pp. 99-136.
- ANTÓN BURGOS, F. J. (2013). Redes de transporte, articulación territorial y desarrollo regional. *Revista de Estudios Andaluces*, 30. Universidad de Sevilla. pp. 27-47.
- BARRAGÁN, J. M. (1986). Aportación al estudio de la región portuaria andaluza. *Revista de Estudios Andaluces*, 6. Universidad de Sevilla. pp. 75-96.
- BARRAGÁN, J. M. (1987a). La puertos de la Bahía de Cádiz. Entre el determinismo geográfico y el desarrollo de la técnica comercial. Diputación de Cádiz. pp. 630.
- BARRAGÁN, J. M. (1987b). Puertos, ordenación del territorio y gestión en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 9. Universidad de Sevilla. pp. 149-170.
- BRAÇE, O. (2016). Relaciones entre dispersión urbana, actividad física y sobrepeso/obesidad de la población. Estudio empírico de Mairena del Aljarafe (Sevilla). Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- CANO, G. (1980). El transporte aéreo en España. Madrid. Ed. Ariel. pp. 240.
- CANO, G. (1983a). El espacio aéreo. VIII Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles. Universidad de Barcelona.
- CANO, G. (1983b). Unidad y diversidad de la geografía andaluza. *Revista de Estudios Andaluces*, 1. Universidad de Sevilla. pp. 1-22.
- CANO, G. (1985). Aeropuertos y transporte aéreo en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 4. Universidad de Sevilla. pp. 199-228.

- CANO, G. (1987). Geografía de los Transportes, 1940-1984. La geografía española y mundial en los años ochenta. Homenaje a D. Manuel de Terán. Madrid. pp. 425-447.
- CANO, G. (Dir.) (1987-1990). Geografía de Andalucía. Ed Tartessos. Sevilla. 8 tomos.
- CANO, G. (1989). Transportes, comunicaciones y Ordenación del Territorio. XIº Congreso Nacional de Geografía. AGE y UCM. pp. 317-336.
- CANO, G. (1992). Los transportes. La Geografía en España (1970-1990). Aportación española al XXVIIº Congreso Unión Geográfica Internacional. Washington. pp. 191-202.
- CANO, G. (Dir.) (1995-2000). Gran Enciclopedia de Andalucía. Ed Tartessos. Sevilla. 10 tomos.
- CANO, G. (2004). Avance metodológico para una nueva división de distritos en Sevilla. Revista de Estudios Andaluces, 25. Universidad de Sevilla. pp. 125-158.
- CANO, G. (2006). Las ciudades andaluzas en el siglo XIX. Territorio y desarrollo. Revista de Estudios Andaluces, 26. Universidad de Sevilla. pp. 183-238.
- CANO, G. (2008). Clasificaciones Urbanas en Andalucía. Las Ciudades Medias. Revista de Estudios Andaluces, 27. Universidad de Sevilla. pp. 115-153.
- CANO, G. y JORDÁ, R. (1989). Núcleos y comarcas en la articulación del territorio almeriense. Paralelo 37, 13. pp. 177-189.
- CANO, G. y RUIZ, F. (2008). Espacios laborales y movilidad cotidiana en Andalucía. Instituto de Desarrollo regional. Universidad de Sevilla.
- CANO, G. y otros (1995). Comarcas y articulación del territorio. Cuatro ejemplos andaluces. Revista de Estudios Andaluces, 21. Universidad de Sevilla. pp. 47-84.
- CANO, G. y otros (2001). Servicios y ciudades en Andalucía. Notas metodológicas. Revista de Estudios Andaluces, 25. Universidad de Sevilla. pp. 11-34.
- CANO, G. y OTROS (2011). Movilidad cotidiana por motivos laborales en Andalucía. Estudio de caso: el Subbético cordobés. Población y espacios urbanos. Barcelona. Departamento de Geografía Humana de la UB y Grupo de Población de la AGE. pp. 77-94.
- COPANO, L. (2014). Gestión de direcciones y viarios. Dificultades para la generación e integración de un sistema georreferenciado. Revista de Estudios Andaluces, 31. Universidad de Sevilla. pp. 54-84.

- CORDERO, G. (2001). Planificación territorial de los servicios sociales en Andalucía. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- DÍAZ, F. y GUZMÁN, J. (1984). Articulación territorial y espacios naturales: un ensayo para el modelo socioeconómico del bajo Guadalquivir. *Revista de Estudios Andaluces*, 2. Universidad de Sevilla. pp. 149-160.
- DÍEZ, R. y SÁNCHEZ, L. M (2012). Infraestructuras de transporte y metropolización desde una perspectiva geográfica. *Revista de Estudios Andaluces*, 29. Universidad de Sevilla. pp. 1-17.
- ESPAÑA, I. (1993). Las telecomunicaciones base para la configuración de un nuevo orden territorial en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 19. Universidad de Sevilla. pp. 175-200.
- FERIA, J. M. (1984). El sistema urbano andaluz: Cuestiones metodológicas y problemas de información. *Revista de Estudios Andaluces*, 3. Universidad de Sevilla. pp. 125-144.
- FERNÁNDEZ, F. M. (2013). Fórmulas cooperativas y redes en turismo. Aplicación y potencialidades en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 30. Universidad de Sevilla. pp. 102-126.
- FERNÁNDEZ, F. M. (2015). Flujos turísticos, capital territorial y uso de la bicicleta. Andalucía como modelo de destino emergente en cicloturismo. *Revista de Estudios Andaluces*, 31. Universidad de Sevilla. pp. 76-107.
- GARCÍA, A.L. (2016). Oportunidades de trasvase de mercancías terrestres por carretera al ferrocarril en España. Universidad de Sevilla.
- GARRIDO, M. (2005). Planificación Territorial de los Servicios de la Salud Mental en Andalucía. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- GAVIRA, A. (2011a). Evolución, perspectivas y repercusiones de las infraestructuras y del transporte ferroviario de pasajeros para el desarrollo territorial y sostenible en Andalucía. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- GAVIRA, A. (2011b). Redes de transporte ferroviario metropolitano en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 28. Universidad de Sevilla. pp. 70-92.
- JORDÁ, R. y LUCENDO, A. L. (2001). Aplicación de los sistemas de información geográfica al estudio de la distribución urbana de la tercera edad. El caso de Sevilla. *Revista de Estudios Andaluces*, 23. Universidad de Sevilla. pp. 167-196.
- JORDÁ, R. y RUIZ, F. (2009). Comportamiento innovador de las empresas internacionalizadas por ámbitos territoriales en Andalucía. Flujos y Sistemas. *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, 50. Madrid. pp. 315-348.

- JURADO, J. M. (1991). Delimitaciones comarcales en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 17. Universidad de Sevilla. pp. 1-38.
- JURADO, J. M. (2014). El turismo accesible en Andalucía. Un producto turístico emergente. *Revista de Estudios Andaluces*, 31. Universidad de Sevilla. pp. 1-34.
- JURADO, J. M. y GARCÍA, A. (1992). Inventario de la planificación sectorial y territorial en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 18. Universidad de Sevilla. pp. 69-122.
- LÓPEZ LARA, E. (1988). Distribución espacial de la accesibilidad por carretera en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 10. Universidad de Sevilla. pp. 69-96.
- LÓPEZ LARA, E. (1989a). Sobre la articulación a escala intermedia en Andalucía. Análisis de la estructura empresarial y territorial de las líneas de transporte público de pasajeros por carretera. *Revista de Estudios Andaluces*, 13. Universidad de Sevilla. pp. 79-102.
- LÓPEZ LARA, E. (1989b). Evolución y distribución territorial del equipamiento financiero en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 13. Universidad de Sevilla. pp. 206-219.
- LÓPEZ LARA, E. (1991). *Salud y Territorio: Geografía Médica y Asistencial en Andalucía*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. 3 tomos.
- LÓPEZ LARA, E. (2008). Los servicios públicos y privados a escala regional y local. Comercio, servicios y transportes. Patrones de una sociedad avanzada. Grupo de Geografía de los Servicios de la AGE Universidad Complutense de Madrid. pp. 131-157.
- LÓPEZ LARA, E. (2014). El valor estratégico de los servicios en la construcción del territorio. El papel de los servicios en la construcción del territorio: redes y actores. Grupo de Geografía de los Servicios de la AGE. Universidad de Alicante. pp. 201-222.
- LÓPEZ LARA, E. y otros (2003). Servicios y transportes en el desarrollo territorial de España. Grupo de Geografía de los Servicios de la AGE. Universidad de Sevilla. pp. 356.
- LÓPEZ PÉREZ, F. (1981). El espacio aéreo español. Tesis de licenciatura. Universidad de Sevilla.
- LÓPEZ PÉREZ, F. (1985). El espacio aéreo andaluz. *Revista de Estudios Andaluces*, 4. Universidad de Sevilla. pp. 185-198.

- LÓPEZ PÉREZ, F. (1988). El espacio aéreo andaluz y la utilización de sus aeropuertos. *Revista de Estudios Andaluces*, 10. Universidad de Sevilla. pp. 97-108.
- LÓPEZ PÉREZ, F. (1989). El transporte aéreo y la Expo92. *Revista de Estudios Andaluces*, 13. Universidad de Sevilla. pp. 71-78.
- LÓPEZ PÉREZ, F. (1990). El transporte aéreo regional ¿una necesidad para Andalucía?. *Revista de Estudios Andaluces*, 14. Universidad de Sevilla. pp. 113-133.
- MACÍAS, A. (2008). El estrecho, dos orillas y dos modelos de gestión mediatizados por un mismo sector: el turístico. *Revista de Estudios Andaluces*, 27. Universidad de Sevilla. pp. 87-113.
- MARCHENA, M. (1984). Espacio, ocio y turismo en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 2. Universidad de Sevilla. pp. 123-134.
- MARCHENA, M. (1987). Territorio y turismo en Andalucía. Análisis a diferentes escalas espaciales. D.G. Turismo. Junta de Andalucía. pp. 305.
- MARCHENA, M. (1989). Densidad de población y renta en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 12. Universidad de Sevilla. pp. 93-108.
- MARCHENA, M. (2017). ¿Cómo se comporta Andalucía en la Globalización del Siglo XXI?. Discurso de ingreso en la Academia Andaluza de Ciencia Regional. pp. 32.
- MÁRQUEZ, J. A. (1985). Estrategia espacial de la economía agraria en el litoral andaluz. *Revista de Estudios Andaluces*, 5. Universidad de Sevilla. pp. 61-76.
- MÁRQUEZ, J. A. (1990). Comercio y territorio en Andalucía. Cámara de Comercio de Andalucía. Jaén. pp. 509.
- MÁRQUEZ, J. A. (1991). Comercio y desarrollo en Andalucía, observado a través del origen de los productos consumidos en el ámbito urbano de Sevilla y en el rural de Lucena del Puerto. *Revista de Estudios Andaluces*, 16. Universidad de Sevilla. pp. 73-92.
- MARTÍN CABO, S. (2013). La red española de alta velocidad ferroviaria: análisis mediante un modelo gravitacional. *Revista de Estudios Andaluces*, 30. Universidad de Sevilla. pp. 48-77.
- MARTÍN GARCÍA, A. (1986). Sevilla: «puzzle» de divisiones territoriales. *Revista de Estudios Andaluces*, 7. Universidad de Sevilla. pp. 185-198.
- MILLÁN, J. (1990). Las travesías urbanas en la red principal de carreteras de Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 14. Universidad de Sevilla. pp. 93-111.



- MORENO, J. G. (1996). El papel de las administraciones públicas en la configuración de las autopistas de la información de Andalucía como soporte para los sistemas de información. *Revista de Estudios Andaluces*, 22. Universidad de Sevilla. pp. 65-86.
- MORENO, J. G. (2002). Análisis con SIG de la ordenación del transporte intermodal entre Marruecos y la Unión Europea: bases para la concepción estratégica del Estrecho de Gibraltar. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. 2 tomos.
- MORENO, J. G. y VENTURA, J. (2008). Perspectivas de las infraestructuras para el desarrollo territorial en el entorno del Estrecho de Gibraltar. *Revista de Estudios Andaluces*, 27. Universidad de Sevilla. pp. 113-128.
- MULERO, A. (1988). Las divisiones territoriales en la Ciudad de Córdoba. *Revista de Estudios Andaluces*, 11. Universidad de Sevilla. pp. 109-136.
- NAVARRO, J. (1999). Territorio y administraciones públicas en Andalucía. Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla. pp. 328.
- RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J. (1994). Modelo de evaluación del impacto en Andalucía de las obras civiles realizadas con motivo de la Exposición Universal de Sevilla 1992. *Revista de Estudios Andaluces*, 20. Universidad de Sevilla. pp. 139-149.
- RODRÍGUEZ NÚÑEZ, E. (2012). Estudio de la vulnerabilidad de redes de transporte desde una perspectiva geográfica. *Revista de Estudios Andaluces*, 29. Universidad de Sevilla. pp. 59-82.
- ROMERO, J. M. (1990). La frontera interautonómica de Andalucía: Un espacio periférico, deprimido y desarticulado. *Revista de Estudios Andaluces*, 15. Universidad de Sevilla. pp. 1-28.
- SÁNCHEZ, S. (2015). Territorio, transformación productiva, equidad y redes. *Revista de Estudios Andaluces*, 32. Universidad de Sevilla. pp. 49-79.
- SUÁREZ, J. L. (1983). El espacio marítimo andaluz: problemas de administración y gestión del mar en el ámbito regional. *Revista de Estudios Andaluces*, 1. Universidad de Sevilla. pp. 23-34.
- VENTURA, J. (1989). El mapa escolar de Andalucía del curso 88-89. *Revista de Estudios Andaluces*, 13. Universidad de Sevilla. pp. 220-225.
- VENTURA, J. (1996a). Los servicios educativos en Andalucía: territorio y planificación sectorial. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. 2 tomos.
- VENTURA, J. (1996b). La Universidad de Sevilla y su ámbito geográfico de atracción. *Revista de Estudios Andaluces*, 22. Universidad de Sevilla. pp. 129-146.



# CONFORMACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA RED FERROVIARIA ANDALUZA

Dr. Antonio Gavira Narvárez  
Universidad de Sevilla  
antoniogavira@us.es

## Resumen

El ferrocarril desde su nacimiento ha sido un medio en constante transformación. Andalucía, fue pionera en España en sus primeros proyectos, aunque tuvo que esperar unas décadas antes de que se materializase el primer trazado. El impulso que tuvieron las diferentes propuestas permitió que en pocas décadas se vertebrase toda la región, a partir de ferrocarriles que a finales del siglo XIX llegaron a todas las provincias andaluzas. La aparición del automóvil y la Guerra Civil Española en el siglo XX tuvo como principal consecuencia la destrucción y abandono de la red, que fue atenuada con el inicio de la democracia. Las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI han supuesto un nuevo impulso del medio con la construcción de nuevas líneas regionales y metropolitanas.

## Palabras clave

Ferrocarril, movilidad, transporte, planificación y sostenibilidad.

## Abstract

*The railway since its birth has been a medium in constant transformation. Andalusia, was a pioneer in Spain in its first projects, although it had to wait a few decades before the first layout materialized. The impulse they had the different proposals had made possible the vertebration in few decades of the whole region, from railroads that at the end of the 19th century reached all the andalusian provinces. The appearance of the car and the Spanish Civil War in the twentieth century had as its main consequence the destruction and abandonment of the network, which was attenuated with the beginning*

of democracy. The last decades of the twentieth century and the firsts of the XXI have led a new impulse of the medium with the construction of new regional and metropolitan lines.

**Keywords**

Railroad, mobility, transport, planning & sustainability.

**1. INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo se hace un breve resumen y actualización de los datos de la Tesis *Evolución, perspectivas y repercusiones de las infraestructuras y del transporte ferroviario de pasajeros para el desarrollo territorial y sostenible en Andalucía*, defendida en el año 2011 y dirigida por los Drs. Jesús Ventura Fernández y Gabriel Cano García. El estudio se encuadra dentro de una de las principales líneas de trabajo del profesor Cano, en concreto la referida al análisis de los sistemas de transporte en Andalucía y España, en la que destaca la monografía *El transporte aéreo en España*, así como numerosos artículos sobre esta temática. Por su parte, el Dr. Jesús Ventura Fernández, discípulo de Gabriel Cano, ha impulsado el análisis y puesta en valor de los sistemas de transporte sostenibles a partir de la publicación de diversos artículos y trabajos de consultoría, pudiéndose reseñar el proyecto de investigación *Creación de una plataforma de información territorial y soporte tecnológico de vías verdes en Andalucía*.

El estudio de los medios de transporte ferroviario se inserta dentro de la Geografía de los Transportes (SEGUÍ y MARTÍNEZ, 2004). En las Ciencias Sociales los sistemas de transporte toman un papel esencial en las interrelaciones físicas y socioeconómicas entre individuos y grupos en la sociedad (GUTIÉRREZ, 2004). Por ello, el Análisis Geográfico Regional investiga, entre otros, los procesos de interacción espacial que conforman, como es el caso de la articulación regional que respaldan las redes de transportes (CÓRDOBA, 1999).

El transporte ferroviario de viajeros ha recobrado en las últimas décadas su importancia, a partir de la introducción de la primera línea de alta velocidad en el año 1992, lo que propició la adecuación y construcción de nuevas infraestructuras al amparo del periodo de bonanza

económica, que se desarrolló desde finales del siglo XX hasta principios del XXI. Este impulso incidió positivamente en frenar el cierre de líneas y disminución de los servicios que se venía produciendo desde mediados del siglo XX. Actualmente, el ferrocarril se ha convertido en un elemento esencial en la movilidad cotidiana de algunas ciudades andaluzas, extendiéndose, entre otros, la presencia de los servicios de cercanías ferroviarias, metro ligero y tranvía (VALENZUELA, 2009), así como las líneas de Alta Velocidad para los desplazamientos entre las grandes ciudades andaluzas.

El olvido al que había sido sometido el ferrocarril cuando se analizaban los medios de transporte andaluces, puede estar relacionado con la pérdida de importancia comentada durante la segunda mitad del siglo XX, constatado en la reducción de la longitud de su red, la supresión de ciertos servicios o su práctica desaparición en algunas comarcas. En la Tesis se escogió la escala regional para analizar la red ferroviaria basándose esencialmente en tres factores, como son la extensión, la demografía y la localización de Andalucía. Éstos le confieren una identidad histórica y cultural propia, así como elementos suficientes para analizarla aisladamente del resto del entramado ferroviario español.

Además, indicar como la legislación ferroviaria regional depende en gran parte de las atribuciones que son recogidas en el *Estatuto de Autonomía para Andalucía* de 2007. En el artículo de *Transporte y comunicaciones* varios apartados hacen referencia explícita al transporte ferroviario. En éstos se señalan la competencia exclusiva en la *Red viaria de Andalucía, integrada por ferrocarriles, carreteras y caminos, y cualquier otra vía cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz*; así como de los *Transportes terrestres de personas y mercancías por carretera, ferrocarril, cable o cualquier otro medio cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, con independencia de la titularidad de la infraestructura sobre la que se desarrolle*. Del mismo modo, *Corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de red ferroviaria, la participación en la planificación y gestión de las infraestructuras de titularidad estatal situadas en Andalucía en los términos previstos en la legislación del Estado*. Asimismo, *participará en el establecimiento de los servicios ferroviarios que garanticen la comunicación con otras Comunidades Autónomas o con*

*el tránsito internacional de acuerdo con lo previsto en el Título IX, que es el correspondiente a las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma.*

## 2. EL DESARROLLO DEL FERROCARRIL EN ANDALUCÍA

La rápida implantación del ferrocarril en Andalucía durante el siglo XIX propició la articulación del vasto territorio andaluz (más de 87.000 km<sup>2</sup>) en pocas décadas. No obstante, la escasa planificación, el pobre mantenimiento de las infraestructuras y la aparición del automóvil provocó que el medio fuese languideciendo, hasta el nuevo impulso que se viene realizando desde finales del siglo XX (mapa 1).

Como en otros fenómenos innovadores, la historia del ferrocarril en Andalucía se inicia casi simultáneamente a la inauguración del primer tramo internacional, entre Liverpool y Manchester, en 1830. A partir de ese año, se produjo una vorágine de acontecimientos en los medios de transporte terrestre que impulsaron su extensión por toda Europa, gracias al impacto socioeconómico que suponía su implantación. En este momento histórico se produjo la primera solicitud de concesión en España, otorgada para la construcción de un pequeño tramo entre Jerez de la Frontera y El Portal, situado sobre el río Guadalete, y con fácil acceso a la Bahía de Cádiz (ERRAZQUIN, 1979). Su construcción se planificó con el fin de facilitar la exportación a Inglaterra de los vinos jerezanos, acercando la ciudad al cercano sistema portuario. Un año más tarde, se concedió la autorización para un nuevo tramo entre Jerez y el Puerto de Santa María, y entre Rota y Sanlúcar de Barrameda, aunque todos se malograrían debido a la falta de cobertura financiera y apoyo estatal (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, 1988).

Desafortunadamente, Andalucía no será pionera en el desarrollo de este medio en España, pues en 1848 se pone en servicio el primer ferrocarril peninsular entre Barcelona y Mataró. Andalucía tendrá que esperar hasta 1854, cuando se materializa el primer tramo ferroviario entre Jerez y el Puerto de Santa María (FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, 2008a). La falta de capital privado que impulse su construcción determinará su retraso. A estas circunstancias hay que añadirle otros problemas que han restringido la estructura de la red

actual, como son los problemas políticos, económicos, orográficos e incluso técnicos. Este cúmulo de circunstancias ha condicionado que regiones como la andaluza posea una red con graves deficiencias, que se han intentado solventar en los últimos años a partir de la modernización y la creación de nuevos trazados.

El interés que mostraban los capitales privados obligó al gobierno a publicar en 1844 el primer informe oficial en España sobre la concesión y construcción de líneas de ferrocarril. Este trabajo marcaría el presente y futuro ferroviario del país, siendo encargado a los ingenieros Calixto Santa Cruz, Juan Subercase y José Subercase. La orientación de construir los trazados ferroviarios con un ancho de 6 pies castellanos se debió principalmente a una cuestión política, pues los trazados presentados hasta el momento en su mayoría fueron elaborados teniendo en cuenta el ancho europeo (1.435 mm). Al primer informe le seguiría otro a finales de 1844, que se trasladaría a la Real Orden de 31 de diciembre de 1844, siendo la base de los pliegos de condiciones de todas las obras ferroviarias realizadas en España. En 1855 se promulga la primera Ley de Ferrocarriles de España. La determinación más importante, obviando la elección del ancho de vía nacional, fue priorizar la creación de trazados que saliendo de Madrid alcanzasen los puertos y fronteras del Reino, impulsando la red radial que se había aconsejado hace diez años.

Andalucía a mediados del siglo XIX sólo contará con el tramo inaugurado entre Jerez y el Puerto de Santa María y posteriormente el Sevilla-Córdoba de 131 kilómetros, siguiendo el curso del río Guadalquivir (FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, 2008a). En las décadas de los sesenta y setenta se conforma rápidamente la mitad occidental de la red ferroviaria andaluza, ayudada por el auge del transporte de mercancías agroalimentarias, así como de la metalurgia, química y cerámica.

En 1866 se inaugura en Andalucía la primera línea que la enlazará con una de las regiones colindantes, la conexión entre Córdoba y Venta de Cárdenas (Ciudad Real) permitirá a la postre unir Andalucía con el resto del estado español, tramo adjudicado a la Compañía MZA (Madrid-Zaragoza-Alicante). El desarrollo ferroviario es tan vertiginoso, que



pasados diez años de la promulgación de la Ley General de Ferrocarriles se habían culminado los trazados de Cádiz-Madrid y Córdoba-Málaga.

A esta red inicial se unirán diversos tramos transversales, así como otros de gran importancia como la conexión ferroviaria con Granada y el eje de Utrera con Osuna y La Roda de Andalucía. La ejecución de estos trazados permitió la construcción de la estación de Bobadilla, cruce del entramado ferroviario andaluz de vía ancha. Asimismo, permitió dar salida por ferrocarril a la producción agrícola de la campiña sevillana (ERRAZQUIN, 1979). En la provincia de Sevilla se iniciarán también las obras a lo largo de la década de los años sesenta y setenta del enlace con Extremadura, que partirá de Tocina, y la conexión de Sevilla con Los Alcores.

En 1880 se ampliará la red hasta la capital onubense, con la construcción del trazado que la unirá con la ciudad de Sevilla. En los últimos años del siglo XIX también se terminarán las conexiones de Sevilla con Málaga y Granada, finalizándose la línea entre Utrera y La Roda de Andalucía. En Marchena se iniciarán las obras del ramal que pasaba por Écija y que concluía en Valchillón, con la finalidad de dar salida a los cereales y aceites de la comarca, ya que unía el eje ferroviario transversal andaluz con la línea Córdoba-Málaga.

La *Compañía de los Ferrocarriles Andaluces* finaliza en 1881 la construcción del enlace entre Espeluy y Linares, quedando todas las capitales andaluzas conectadas por ferrocarril, excepto Almería. En esta década también se abrirá al tráfico la primera conexión de Andalucía con Extremadura, al finalizarse el tramo entre El Pedroso (Sevilla) y Llerena (Badajoz). En 1889 se construirá el segundo enlace con Extremadura, la línea partirá de Huelva con destino Zafra. Un año después, Algeciras también estará conectada por ferrocarril.

A finales del siglo XIX todas las capitales andaluzas tendrán servicios ferroviarios gracias al trazado Linares-Almería de la compañía *Caminos de Hierro del Sur de España*, que permitía dar salida a los productos de numerosas minas andaluzas hacia el Mediterráneo. También, se finaliza el trazado entre Baza y Almendricos, lo que posibilitará conectar Andalucía por tren con la cercana Región de Murcia y así unirla con todas las regiones colindantes (VEGA, 1990). En estos años surcarán tierras andaluzas un 18% del trazado nacional de ferrocarriles.

Una vez concluida la construcción de la red básica actual, en las primeras décadas del siglo XX se produce una drástica reducción, presentando prácticamente la misma configuración que tiene en la actualidad. Los principales condicionantes fueron la crisis económica que atravesaban la mayoría de las compañías, por la escasa planificación, agravada durante la Guerra Civil como consecuencia de la destrucción de parte de las infraestructuras, junto a la recesión económica que acarreó la postguerra española. Además, la distribución de los trazados ferroviarios entre numerosas compañías provocó gran rivalidad, que condicionó la conformación de una red donde estuviesen presentes las necesidades regionales. Esta situación originó numerosos problemas de conectividad, con trazados tortuosos llenos de empalmes y cruzando, a veces, territorios despoblados que determinaron su futuro y el de sus compañías (LÓPEZ, 1990). A pesar de todos estos problemas, Andalucía disponía de un trazado de 2.300 kilómetros, de los 10.864 kilómetros de España, es decir, el 21% de la red ferroviaria española estaba en tierras andaluzas antes de la Guerra Civil.

En estas décadas se terminan algunos tramos que faltaban del Eje Ferroviario Transversal Andaluz entre Granada y Almería (Murcia). También, se construyen trazados secundarios, algunos de vía estrecha, como los mineros, como el que conecta las minas de Cala con San Juan de Aznalfarache; Aznalcollar con Sevilla, para utilizar su puerto como embarcadero de sus productos; y Peñarroya con Conquista. Este tipo de líneas, padecieron continuos traspasos y cierres cuando cesaba la producción, pues se construían exclusivamente para el transporte de las mercancías que se generaba en las explotaciones cercanas.

El único trazado que se construye de cierta importancia antes de la Guerra Civil, por su carácter geoestratégico, será el Gibralfaro-Ayamonte, ejecutado a cuenta del Estado y desmantelado en la actualidad (FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, 2008b). En Andalucía será el entramado más cercano a la frontera portuguesa, ya que nunca llegó a salvar el río Guadiana (MURIEL, 2008).

En la postguerra se pone de relieve la destrucción que han padecido algunas líneas durante la contienda, lo que condicionó su reapertura mientras no se restituían las infraestructuras. El inicio del

Régimen se trasladará a la nacionalización de los servicios ferroviarios en 1939 y en la creación de Renfe en 1941, única entidad explotadora de ferrocarriles de vía ancha en España, a partir de la Ley de Bases de Ordenación Ferroviaria y de los Transportes por Carretera del 24 de enero de 1941. En estos primeros años, se realizarán diversos planes de modernización y reconstrucción con la finalidad de restablecer las infraestructuras y el material móvil dañado durante la contienda.

El inicio de la dictadura condujo al abandono de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía, que fueron pobremente reconstruidas. Esta situación se traslada a un cierre paulatino de algunas líneas, que se intensifica a lo largo de la década de los años sesenta. En este periodo se cerraron muchas líneas secundarias y en algunos casos primarias que le restaron operatividad a la red. La planificación de los primeros cierres comienza con la solicitud de varios créditos para modernizar la red, encuadrados dentro del Plan Decenal de 1964. El informe del Banco Mundial recomendó ante esta solicitud el abandono de numerosas líneas, ramales y estaciones, así como paralizar la construcción, entre otras, de Jerez de la Frontera a Almargen y Baeza a Utiel, que actualmente parte de sus trazados forman respectivamente las vías verdes de la Sierra y del Segura.

La realización de varios estudios rentabilidad provocó nuevos cierres de tramos transversales de gran importancia, como Marchena-Valchillón en 1970, o por dar acceso a núcleos importantes, como Espeluy-Linares en 1969, Baeza E.-Linares en 1967, Sevilla-Alcalá en 1963 o Luque-Baena en 1967. A éstos se unirán algunos trazados urbanos de vía estrecha o asociados a explotaciones mineras. Todo ello condicionará la clausura de numerosas estaciones y la reducción de los servicios de viajeros en muchas líneas. La política centralista del régimen fue uno de los grandes causantes de esta situación de deterioro de la red ferroviaria interior de Andalucía, ya que se priorizaron las líneas radiales, lo que condujo al escaso mantenimiento y modernización de las interiores.

A pesar de esta coyuntura, también se renovaron y electrificaron en la década de los 70 algunos tramos de la red principal, como Córdoba-Sevilla, Sevilla-Huelva, Sevilla-Cádiz y Sevilla-Málaga. Asimismo, destaca la duplicación de la vía del eje del Guadalquivir y la

remodelación del trazado entre Málaga y Fuengirola (1975-1976) para su uso por trenes de Cercanías, lo que permitió mejorar la movilidad asociada al turismo de Sol y Playa en la Costa del Sol Occidental (GAVIRA, 2011).

La democratización de las instituciones y el nacimiento del Estado de las Autonomías posibilitó la participación de las diferentes regiones en la gestión de determinados servicios, como los ferroviarios. En Andalucía se desarrolló por primera vez una política ferroviaria de conjunto, que no se basaba en mejorar únicamente las conexiones con la capital estatal, iniciándose una época en la que prima la interconexión regional, gracias a los convenios que se firmaron con Renfe. Esta nueva coyuntura se trasladó a la adecuación de las infraestructuras existentes y servicios ferroviarios.

La Junta de Andalucía en estos primeros años tuvo que rescatar varias líneas que iban a ser clausuradas, lo que habría supuesto la desvertebración total del entramado ferroviario andaluz, como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984 sobre actuaciones en las líneas altamente deficitarias (RAMOS, 2008). El convenio firmado en Andalucía estipulaba que las cantidades correspondientes a los déficits de explotación en lugar de ingresarlos en caja, se invertirían en activos que mejorasen las infraestructuras. Este acuerdo con Renfe permitió una mejora constante de los trazados altamente deficitarios.

La decisión tomada de financiar mejoras en las infraestructuras anualmente, supuso el desarrollo de una política ferroviaria en Andalucía, a pesar de no tener competencia directa. Las principales orientaciones que el gobierno andaluz pretendía darle al entramado ferroviario fueron plasmadas en el Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía (PEFA) 1988-2000, siendo el único de estas características que se ha desarrollado en la región. A nivel nacional, los documentos que conformaron el inicio de la modernización del entramado andaluz fueron la *Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres* de 1987, *Plan de Transportes e Infraestructuras Ferroviarias (PTIF)* en 1987, la firma del Contrato-Programa para el periodo 1988-1991 entre el Estado y Renfe, y el acuerdo de Gobierno de 1988 aprobando la introducción del ancho de vía internacional en la red ferroviaria española.

Las inversiones más destacadas se orientaron a mejorar la línea transversal andaluza, puesto que en 1989 se construye la variante de Utrera, que elimina la primera inversión de marcha de los trenes, y en 1992 la segunda en La Roda de Andalucía, entre Pedrera y Fuente de Piedra. No obstante, la actuación más importante será la construcción de la primera línea de Alta Velocidad entre Sevilla y Madrid. El Nuevo Acceso Ferroviario a Andalucía (NAFA) cuenta con una vía doble electrificada de ancho internacional (UIC) con características de Alta Velocidad.

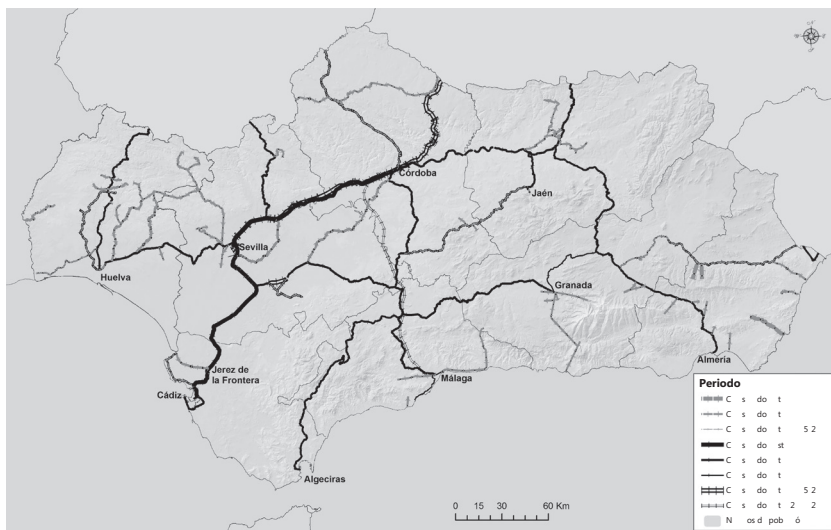
Estas actuaciones se desarrollaron bajo el respaldo que suponía la modernización que se realizaba de la red ferroviaria de la capital andaluza con motivo de la Exposición Universal de 1992. La nueva percepción del transporte ferroviario en los últimos años del siglo XX también permitió el desarrollo de las redes de cercanías en Sevilla, Málaga y Cádiz; así como mejoras en el mantenimiento de las infraestructuras y material móvil de las líneas regionales (GAVIRA y VENTURA, 2013). En estos años se pasó del pensamiento heredado de la dictadura de medio que tendía a desaparecer, a la vanguardia en los servicios de viajeros.

Antes del comienzo de la crisis, iniciada a finales de la primera década del siglo XXI, la situación económica favoreció un importante impulso en la construcción de nuevas infraestructuras. Las principales actuaciones se destinaron a la extensión de los trazados de alta velocidad, contando con acceso directo Sevilla, Córdoba y Málaga; realización de diversas mejoras en las redes de cercanías de Andalucía (Sevilla, Málaga y Cádiz), consistentes en ampliaciones de los núcleos, construcción de nuevas estaciones e incorporación de trenes más sostenibles y modernos; renovación de los trazados actuales e introducción de nuevo material rodante, como en el actual Eje Ferroviario Transversal y en la línea que conecta Sevilla con Cádiz (GAVIRA, 2013); y creación de nuevos servicios ferroviarios metropolitanos, como los tranvías de Sevilla y Jaén, la Línea 1 del Metro de Sevilla, la incipiente red del Metro de Málaga y el Metropolitano de Granada.

### 3. ESTADO ACTUAL DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCÍA

La red ferroviaria andaluza ha padecido desde su configuración inicial, carente en muchos casos de planificación, un escaso mantenimiento y renovación que ha ocasionado que algunos de los servicios sean claramente deficitarios por su reducida calidad y adecuación a la demanda. Esta situación ha provocado que la distribución actual del entramado ferroviario andaluz sea heterogéneo.

**Mapa 1.** Evolución de la red de ferrocarril en Andalucía



**Fuente:** Elaboración propia.

A nivel regional se observa como predominan las vías únicas con 1.777 kilómetros, aunque su extensión a decrecido un 10% en el periodo analizado entre 2005 y 2014. La escasa longitud de las vías dobles impide el incremento y una mayor calidad de los servicios de viajeros, ya que limita las posibilidades de maniobra del tráfico ferroviario. Asimismo, se observa en la tabla 1 como el trazado electrificado y sin electrificar tiene una extensión similar con 1.320 y 1.045 kilómetros

respectivamente. No obstante, se produce en los últimos años un crecimiento del 12% de las vías electrificadas, mientras que las no electrificadas se reducen un 7%.

**Tabla 1. Evolución de la longitud de la red ferroviaria de Andalucía según electrificación y tipo de vía (km), 2005-2014**

	Electrificación		Tipo de vía	
	Electrificada	Sin electrificar	Doble	Única
<b>2005</b>	1.176	1.126	317	1.985
<b>2006</b>	1.175	1.124	322	1.977
<b>2007</b>	1.273	1.048	418	1.903
<b>2008</b>	1.332	1.027	504	1.854
<b>2009</b>	1.334	1.071	518	1.887
<b>2010</b>	1.332	1.053	510	1.875
<b>2011</b>	1.323	1.053	518	1.858
<b>2012</b>	1.323	1.053	535	1.841
<b>2013</b>	1.321	1.045	545	1.821
<b>2014</b>	1.320	1.045	588	1.777
<b>Evolución 2005-2014 %</b>	12	-7	85	-10

**Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Comercio.

La heterogénea distribución del entramado ferroviario por la geografía andaluza, así como su dispar calidad provoca que dentro de la provincia de Sevilla se localice un 20,7% de la red de ancho ibérico, mientras que en Almería o Cádiz no alcanza ni un 10%. Además, como se observa en el mapa 2, el predominio de las vías simples sin electrificar o con electrificación es abrumador. Las diferencias en las tipologías de las infraestructuras quedan patentes en la existencia solamente de vías dobles electrificadas en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla.

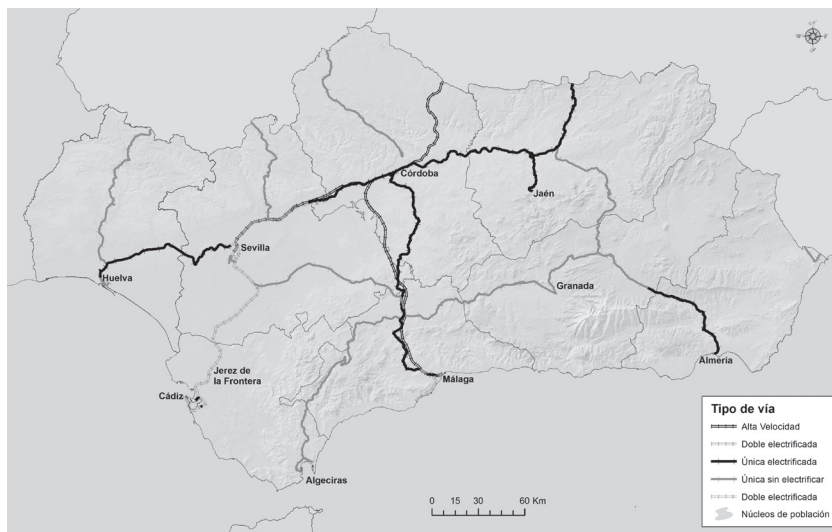
Los trazados de Alta Velocidad se localizan únicamente en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, aunque está prevista su extensión por todo el territorio andaluz. En Córdoba se emplaza cerca del 50% de este tipo de vía, como consecuencia del emplazamiento de los trazados que conducen a Sevilla y Málaga.



Actualmente, se está finalizando la duplicación de toda la línea entre Sevilla y Cádiz en ancho ibérico, pero con características similares a los trazados de alta velocidad, lo que permitirá la circulación de trenes a velocidades de hasta 200 km/h. Asimismo, podrá ser utilizada para servicios de larga y media distancia, cercanías y por el tranvía de la Bahía de Cádiz.

La principal consecuencia de la actual disposición de la red ferroviaria de Andalucía son las cifras dispares en el global de usuarios a nivel provincial, como se observa en la tabla 2. La raquídea red de la mitad oriental condiciona que el número de viajeros sea bastante inferior al que se alcanza en las provincias de Sevilla, Málaga, Cádiz y Córdoba. Su centralidad y el mejor estado de las infraestructuras ayuda a que destaquen Málaga y Sevilla. Éstas provincias también tienen mejores cifras si se analiza el número de viajeros por kilómetro de línea, por el contrario, Huelva y Almería cuentan con los resultados más débiles. Granada, a pesar de sus bajos datos a nivel global, no son tan débiles si son comparados con la longitud de sus líneas.

**Mapa 2.** Tipología de la red ferroviaria andaluza



**Fuente:** Elaboración propia a partir de IECA.

El análisis de estos valores muestra que la existencia de una oferta que se corresponde con la demanda que se genera en el territorio y unas infraestructuras adecuadas influyen en la existencia de un mayor volumen de viajeros. Además, es necesario que las estaciones de ferrocarril se localicen en espacios donde exista una población potencial que demande estos servicios.

**Tabla 2. Viajeros transportados por Renfe por provincia, 2012-2015**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
<b>Número de viajeros</b>					
<b>2012</b>					
Subidos	129.396	4.467.566	2.350.642	360.832	143.873
Bajados	131.567	4.473.095	2.350.848	369.021	143.324
<b>2013</b>					
Subidos	128.797	4.002.382	2.406.387	344.882	139.315
Bajados	129.105	4.011.324	2.402.934	351.207	140.411
<b>2014</b>					
Subidos	132.583	3.993.060	2.457.306	354.624	138.543
Bajados	134.518	3.996.382	2.451.642	365.924	137.453
<b>2015</b>					
Subidos	117.079	3.910.293	2.591.289	243.646	144.675
Bajados	118.596	3.915.990	2.589.703	246.458	144.288
<b>Evolución 2012-2015 %</b>					
Subidos	-10	-12	10	-32	1
Bajados	-10	-12	10	-33	1
<b>Viajeros-km (millones)</b>					
<b>2012</b>					
Subidos	47	356	342	125	37
Bajados	48	355	344	124	38
<b>2013</b>					
Subidos	49	348	355	125	38
Bajados	49	348	382	125	39
<b>2014</b>					
Subidos	52	361	414	131	40
Bajados	53	364	415	134	40
<b>2015</b>					
Subidos	46	369	433	76	42
Bajados	47	372	437	76	43
<b>Evolución 2012-2015 %</b>					
Subidos	2	-4	-27	39	-14
Bajados	2	-5	-27	39	-13

**Continuación ▶**

**Continuación**

	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Número de viajeros</b>				
<b>2012</b>				
Subidos	263.062	10.562.651	12.195.263	30.473.285
Bajados	260.784	10.577.857	12.188.451	30.494.947
<b>2013</b>				
Subidos	232.680	11.135.505	10.952.610	29.342.558
Bajados	232.747	11.147.990	10.947.369	29.363.087
<b>2014</b>				
Subidos	232.578	11.246.824	11.166.451	29.721.969
Bajados	232.686	11.259.893	11.186.017	29.764.515
<b>2015</b>				
Subidos	225.100	11.689.799	11.071.176	29.993.057
Bajados	225.919	11.705.935	11.079.600	30.026.489
<b>Evolución 2012-2015 %</b>				
Subidos	-14	11	-9	-2
Bajados	-13	11	-9	-2
<b>Viajeros-km (millones)</b>				
<b>2012</b>				
Subidos	82	724	1.089	2.802
Bajados	83	724	1.096	2.812
<b>2013</b>				
Subidos	75	812	1.187	2.989
Bajados	75	811	1.189	3.018
<b>2014</b>				
Subidos	77	874	1.248	3.197
Bajados	77	874	1.254	3.211
<b>2015</b>				
Subidos	74	937	1.295	3.272
Bajados	72	934	1.298	3.279
<b>Evolución 2012-2015 %</b>				
Subidos	10	-29	-19	-17
Bajados	13	-29	-18	-17

**Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Comercio.

Para finalizar, es esencial reseñar el estado actual de las dos primeras redes de metro que se han construido en Andalucía, en los núcleos de las aglomeraciones urbanas de Sevilla y Málaga. En este periodo también se ha avanzado en el desarrollo de otros metropolitanos y tranvías, como el de Sevilla. No obstante, la importancia de éstos radica en la aceptación que ha tenido esta tipología de transporte, a

pesar de la actual situación económica, como se expuso en apartados anteriores.

El Metro de Sevilla en su anuario del año 2015 indica como en su sexto año de explotación ha experimentado un crecimiento del número anual de viajeros, alcanzando los 14.878.759. Esto le ha permitido crecer en 427.057 viajeros y un 2,96% con respecto al año anterior. Además, por segundo año consecutivo es el metropolitano español que más ha crecido, según datos del Instituto Nacional de Estadística. A pesar de la gran acogida que ha tenido la primera línea, la actual coyuntura ha provocado que no se haya podido crear una red de metro en Sevilla, no existiendo una programación para su construcción.

El Metro de Málaga en su anuario del año 2015 muestra como en el primer año natural completo de explotación ha alcanzado 4.999.528 viajeros, un 1,4% más de lo estimado. A pesar del poco tiempo, las cifras mensuales han sido sostenidas, lo que le ha permitido alcanzar un promedio diario de 15.900 usuarios. Como en el caso del Metro de Sevilla, se ha ralentizado bastante la conclusión de las dos primeras líneas que compone la primera fase de construcción de la red de metro, aunque está previsto que se hagan realidad pronto, ya que existe una programación de los trabajos.

#### 4. CONCLUSIONES

El trabajo defendido en el año 2011 tuvo un enfoque regional, provincial y comarcal, con el fin de observar el impacto que tiene sobre el territorio andaluz la construcción y mantenimiento de la red ferroviaria. El análisis subregional facilitaba sobre todo el conocimiento de las carencias interiores, pues se entiende que un desarrollo adecuado de las infraestructuras ferroviarias es aquél que posibilita un amplio acceso de la población.

A lo largo de la Tesis se pudo corroborar cómo el desarrollo escasamente planificado de la red ferroviaria andaluza originó las debilidades actuales. En los años de eclosión del medio se premió la construcción de nuevas infraestructuras que tuviesen un rápido beneficio, anteponiéndolas a la interconexión de las diferentes líneas bajo unos criterios de eficiencia que permitiesen crear una red compartida por todas

las compañías. Además, en muchos trazados se antepuso el transporte de mercancías sobre el de viajeros, lo que conllevó a que muchos recorridos fuesen sinuosos y soportasen velocidades punta bastante bajas.

La falta de control estatal sobre los capitales que querían invertir en el medio propiciaron estos problemas, que se pospusieron con el tiempo, a pesar de la integración de todo el entramado ferroviario en la empresa pública Renfe. La escasa planificación tuvo como principal consecuencia el cierre de numerosos kilómetros de red a partir de la segunda mitad del siglo XX. El escaso mantenimiento y la gestión inadecuada se unió a estos condicionantes, lo que originó que algunas líneas y redes no fuesen rescatadas del desmantelamiento programado para las menos productivas.

En los últimos años del siglo XX y principios del XXI se ha realizado una rápida regeneración de la red ferroviaria, que estaba planificada que fuera casi integral. En estos trabajos se reforzarían las centralidades actuales, concentradas principalmente en los centros regionales de Andalucía, como consecuencia de la potenciación de los servicios metropolitanos y de la Alta Velocidad. Por el contrario, en las ciudades medias interiores las mejoras eran manifiestamente inferiores.

En estos últimos años, desde que fue defendida la Tesis hasta la actualidad, se ha puesto de manifiesto las consecuencias de la actual crisis económica, situación que era augurada en el trabajo. Los cambios que se iban a vivir en los medios ferroviarios andaluces se han paralizado o ralentizado, quedando algunas líneas inacabadas y sin uso, como los trabajos que se realizaban entre Marchena y Antequera para el nuevo eje ferroviario transversal andaluz. En los ámbitos metropolitanos la eclosión en la construcción de nuevas redes se ha visto reducida o paralizada, siendo los casos más exitosos las líneas de metro y tranvía de Sevilla y la red de metro de Málaga. A pesar de este contexto, se han ampliado las redes de cercanías existentes y se han mejorado las infraestructuras de algunas líneas como la Sevilla-Cádiz.

En las próximas décadas se podrá comprobar si la planificación de una red moderna y acorde con la geografía andaluza se queda en el recuerdo o se vuelve a retomar, incorporando a las importantes ciudades medias que vertebran el territorio andaluz y que fueron olvidadas durante los años de bonanza económica.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1988). Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía, Sevilla, Dirección General de Transportes, Junta de Andalucía.
- CÓRDOBA, J. (1999). Elementos para la definición de un modelo de red de transportes en España, en ANTÓN, F. J. (ed.), *La Geografía de los Servicios en España*, Madrid, Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios, Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad Complutense de Madrid, p. 271-290.
- ERRAZQUIN, L. (1979). El Ferrocarril en Andalucía. Transporte y desarrollo regional en Andalucía, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, p 157-182.
- FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (2008A). La construcción de las primeras líneas ferroviarias de Andalucía (1851-1880), Cuadernos del Archivo Histórico Ferroviario, n° 3.
- FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (2008B). El segundo impulso ferroviario en Andalucía (1880-1940): documentos e historia, Cuadernos del Archivo Histórico Ferroviario, n° 4.
- GAVIRA, A. (2011). Redes de Transporte Ferroviario Metropolitano en Andalucía, *Revista de Estudios Andaluces*, n° 28, p. 70-92.
- GAVIRA, A. (2013): Nodos, redes y áreas de influencia ferroviaria en la articulación territorial de la provincia de Sevilla, *Cuadernos Geográficos*, n° 53, p. 50-75.
- GAVIRA, A y VENTURA, J. (2013). Procesos actuales y perspectivas para el transporte ferroviario de viajeros en Andalucía, *Investigaciones Geográficas*, n° 59, p. 25-41.
- GUTIÉRREZ, J. (2004). El tren de Alta Velocidad y sus efectos espaciales, *Investigaciones Regionales*, n° 5, p. 199-121.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>> [Consulta: 1/11/16].
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2007). Estatuto de Autonomía para Andalucía, Sevilla.
- LÓPEZ, F. (1990). El Transporte Ferroviario Andaluz, en CANO, G. (dir. y coord.), *Geografía de Andalucía*, Sevilla, Ediciones Tartessos, Tomo VI, p. 147-200.
- MURIEL, M. J. (2008). El ferrocarril secundario de Huelva a Ayamonte: orígenes y construcción, en 150 años del ferrocarril en Andalucía, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía.

- RAMOS, R. (2008). Historia de la Política Ferroviaria de la Junta de Andalucía, en 150 años del ferrocarril en Andalucía, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía.
- SEGUÍ, J. M. y MARTÍNEZ, M. R. (2004). Geografía de los Transportes, Palma de Mallorca, Universidad de les Illes Balears.
- VALENZUELA, L. M. (2009). El metro ligero como factor de innovación ambiental en las áreas metropolitanas andaluzas, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia.
- VEGA, G. (1990). Etapas de la Construcción del Ferrocarril en Andalucía, Jornadas La nueva situación ferroviaria y sus efectos regionales en Andalucía, Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, Junta de Andalucía y Fundación de los Ferrocarriles Españoles, p. 29-46.





# ANDALUCÍA EN EL NUEVO CORREDOR MEDITERRÁNEO

Jesús Gabriel Moreno Navarro  
Universidad de Sevilla  
jgamore@us.es

## Resumen

La inclusión de Andalucía en el último proyecto de Corredor Mediterráneo es tema de actualidad en la prensa y la arena política. Siendo una región con estigma de periferia, su inclusión en bloques suprarregionales o euro-regiones está sujeta a la valoración ambigua de su papel como nexo o como solución de continuidad. El extremo del Mediterráneo occidental, es mencionado como “arco” unas veces y como “corredor” otras. Estas acepciones son abordadas en un principio desde su etimología geográfica y consideración en la literatura científica, valorando inclusiones y omisiones. Finalmente se aborda la justificación de su reciente inclusión en el último proyecto de corredor desde un enfoque funcional y estratégico que pone su límite meridional en el Estrecho de Gibraltar.

## Palabras clave

Corredor mediterráneo, Andalucía, Comisión Europea, intermodalidad, suprarregional.

## Abstract

*The inclusion of Andalusia in the latest Mediterranean Corridor project is a topical issue in the press and political arena. Being a region with a stigma of periphery, its inclusion in supra-regional blocks or euro-region is subject to the ambiguous assessment of its role as a nexus or as a solution of continuity. The western end of the Mediterranean is referred to as an “arch” sometimes and as a “corridor” others. These meanings are initially addressed from a geographical etymology as well as its consideration in the scientific literature, mentioning inclusions and omissions. Finally, a justification for its recent*

*inclusion in the last corridor project is addressed from a functional and strategic approach that puts its southern boundary in the Strait of Gibraltar.*

### **Keywords**

*Mediterranean corridor, Andalusia, European Commission, intermodality, supraregional.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los corredores de transporte europeos tiene su origen en TEN-T 1996 y su diseño se ha ido forjando en la evolución de un debate sobre dinamismo y conveniencia en una Europa que ha crecido de 15 a 28 países desde entonces, extendiendo su centro geográfico hacia el este de Europa. En su inicio, el Corredor Mediterráneo no llegaba a Andalucía COMISIÓN EUROPEA (1996) no siendo esta la única omisión en sucesivos informes y dictámenes de la Comisión.

En la actualidad El Corredor Mediterráneo se vinculará en la región del suroeste del Mediterráneo hasta la frontera con Hungría, siguiendo las costas de España, Francia, y cruzando los Alpes hacia el este a través de Italia, Eslovenia y Croacia. Este corredor de unos 3.000 km, que integra proyectos prioritarios de transporte proporcionará un enlace multimodal a los puertos del Mediterráneo con el centro de la UE. También creará un enlace este-oeste a través de la parte sur de la UE, contribuyendo a la intermodalidad en zonas sensibles como los Pirineos y los Alpes así como algunas de las principales zonas urbanas de la UE con trenes de alta velocidad COMISIÓN EUROPEA (2016). El ministerio de Fomento lo define con más concreción llamándolo “Corredor Ferroviario” ya que el ferrocarril es el medio de transporte que acapara el mayor esfuerzo en el desarrollo de sus infraestructuras. Este proyecto, que ya tiene veinte años, ha traído y trae en vilo a los agentes implicados en el desarrollo socioeconómico de las regiones susceptibles de ser sustento territorial.

La condición periférica de Andalucía aporta inseguridad en su papel y no es de extrañar. Las omisiones en dictámenes y planteamientos iniciales dejaban claro los pesos específicos de determinadas regiones en la arena de la presión política y la competitividad

económica. Pero también ponen en evidencia el desconocimiento de la situación de Andalucía como frontera sur de Europa y única puerta del Mediterráneo hacia el océano Atlántico. Sin embargo no se trata de una distorsión cognitiva desde la escala europea; a pesar de una renombrada consideración de estas circunstancias en la planificación de infraestructuras desde el estado Español, el estrecho de Gibraltar sigue teniendo una vinculación hacia el centro peninsular e incluso atlántica.

## 2. ARCO, CORREDOR, MEDITERRÁNEO Y LATINO

Nominalmente se trata siempre de un ámbito difuso desde el litoral mediterráneo y cuya cartografía describe un arco desde el estrecho de Gibraltar hasta el de Messina, de ahí el término “arco”. Sin embargo, habiendo sido camino para la expansión y asentamientos desde la prehistoria dibujamos flujos culturales, económicos y políticos que han ido perfilando su regionalización a lo largo de la historia. El dinamismo de estos flujos y el interés estratégico le identifica con el término “corredor”. Sin embargo, observando este término en la RAE, observaremos que su relación con el transporte y las comunicaciones es muy reciente, refiriéndose a modos y ordenación del transporte moderno. La semántica inglesa comparte también con la española una acepción relativa a la arquitectura refiriéndose al pasillo de comunicación entre estancias. Pero es en el siglo XVI cuando aparece en la terminología militar inglesa un término militar que denota una *franja de tierra a lo largo del borde exterior de una zanja, protegida por un parapeto* OXFORD DICTIONARY (2016). Desde este momento el término “*corridor*” aparece en documentos que tratan de estrategia militar y geopolítica. No obstante, de todo ello cabría también incluir una definición que considerara a un “espacio geográfico favorable para el tránsito y la comunicación”, que es en definitiva como se está considerando en el contexto que nos ocupa.

En uno y otro caso, debemos asumir que desde el punto de vista geográfico, ambos términos difieren sensiblemente en tanto que uno se refiere a una descripción cartográfica y otro a relaciones funcionales.

El arco mediterráneo, es asociado con un ámbito geográfico supra-regional sin límites concretos, el término se ha venido utilizando en la literatura científica desde el siglo XIX por naturalistas WACHSMUTH, C., & SPRINGER, F. (1885) y muy probablemente con anterioridad en descripciones de cartas náuticas. Este término es adoptado por historiadores refiriéndose a épocas prehistóricas, identificando el término con la existencia de relaciones culturales y expresiones de arte rupestre. El término “Corredor” es más utilizado entre los investigadores anglosajones y también dentro de las mismas disciplinas. Pero en este caso el término cobra un carácter dinámico más consistente. TERRY, C. E. (1933) menciona al corredor mediterráneo pero se refiere más bien a la navegación longitudinal por su cuenca. Anteriormente (HODZA 1931) hace un estudio sobre la situación geopolítica en la Europa preguerra mencionando varios corredores centrales, pero no menciona en ningún momento al mediterráneo. Este hecho puede ser síntoma del escaso interés que suscitaba en la época e incluso la no existencia de relaciones funcionales que permitieran en este caso mencionarlo como tal. Desde esta fecha hasta la década de los 80, el corredor mediterráneo es referido desde una óptica histórico-militar GRAHAM y GERALD (1965), PRESTON, A (1978), etc, donde se remontan a acciones tan remotas en el tiempo como el siglo XVIII. En el contexto de los transportes (WICKENS, 1983) hace referencia al corredor mediterráneo en su trabajo sobre el ferrocarril de alta velocidad, atento a las evoluciones del recién estrenado TGV francés y las aspiraciones españolas que se materializarían en 1988 con un contrato entre RENFE y las compañías Alshtom y Siemens. Estas evoluciones hacían volcar la mirada hacia el sur mediterráneo, especialmente hacia el arco dominado por Cataluña y Valencia que habían quedado excluidas de la alta velocidad, a pesar de los argumentos a favor de lo contrario. Esta situación que provocaba perplejidad en el ámbito político y económico recibía una contestación lapidaria del entonces presidente español D. Felipe González “Si el tren de alta velocidad no empieza por el sur, nunca llegará al sur”. Esta decisión estratégica postulaba al núcleo central de los países mejor situados en el Arco Latino como receptores de la alta velocidad europea; los indicadores económicos así lo justificaban. A principio de los 90 al evidente peso económico del centro de Europa y más aún el entorno próximo

al Canal de la Mancha se vio reforzado estratégicamente con el fin de la guerra fría tras la caída del muro de Berlín (1989) y el tratado de Maastrich (1992). Ese reforzamiento del centro y sur de la gran dorsal europea vió complementado por la difusión hacia el sur de un nuevo arco de dinamismo económico protagonizado por países ribereños del Mediterráneo, desde el norte de Italia hasta las activas zonas del sur de Francia y las regiones del Noreste de España (ALBURQUERQUE 1993). Gran parte de la actividad económica en este nuevo arco mediterráneo de la entonces CE era relativamente nueva. El profesor Alburquerque cita a GAUDEMAR, (1992) al utilizar la expresión Arco Latino» para referirse a esta nueva franja de dinamismo económico más reciente en la parte noroccidental del Mediterráneo extendiendo su radio de influencia «incluso» hasta Andalucía, con un total de trece regiones: Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares en España; Languedoc-Rosellón, Provenza-Alpes-Costa Azul y Córcega en Francia. y Liguria, Toscana, Umbría, Lacio y Cerdeña en Italia.

A principio de los 90 el Institut Catalá d'Estudis Mediterranis dedicó esfuerzos y recursos en un debate sobre esta génesis, del que salieron varias publicaciones, pero lógicamente con un enfoque interesado en la esencia de dicha fundación. A pesar de la participación de geógrafos andaluces, en esas fechas sólo encontraremos indexadas publicaciones dedicadas al papel de Cataluña en la configuración del espacio que nos ocupa. García segura en (GARCÍA SEGURA, C, 1995), de la Universitat Pompeu Fabra hace una prospección sobre el término sin remontarse más allá de 1990. El propio Institut dibuja un territorio que termina en Valencia y Roma como sus respectivos extremos. Anteriormente, un informe de la CEE (1992), extiende dichos extremos hasta Andalucía y el Lacio. Más antigua es la definición de JUAN (1991) que incluye a Andalucía y provincias no ribereñas como Castilla la Mancha, (en GARCÍA SEGURA C, 1995).

Andalucía no estuvo excluida de este debate, tal y como cita el profesor Cano en CANO (1997). Y es que hay que continuar enfrentándose a las dudas sobre la definición de un territorio con límites difusos. Hay regiones que por su localización central, peso económico y, por qué no decirlo, político han tenido un camino fácil para la propuesta de alianzas transfronterizas.

Actual y oficialmente, Arco Latino es una red donde los gobiernos locales que así lo han pedido se han asociado para ofrecer una interlocución única frente a la Unión Europea. Su objeto es la defensa de intereses y necesidades uniendo esfuerzos para contar como bloque en las políticas europeas desde un enfoque local del ámbito mediterráneo. Sus acciones se desarrollan en el ámbito de la cooperación, incluyendo en sus actividades a países ribereños del norte de África y Oriente Medio. Esto último es una clara estrategia de postularse como nexo sur de Europa frente al exterior y así constar en las políticas de la Unión. De hecho la cooperación entre sus socios se orienta a ganar capacidad de internacionalización de las propias autoridades locales. En otro orden también procura la movilización de actores socio-económicos con fidelidad al principio de subsidiariedad como base para la integración territorial. ARCO LATINO (2016).

Son esfuerzos fuera de la Unión europea, amparadas bajo el Consejo de Europa como el caso de las eurorregiones. En este contexto se enmarca la euroregión Pirineos-Mediterráneo situándose en el centro de lo que “interpretamos” como el Corredor Mediterráneo.

El corredor Mediterráneo es actualmente un eje central al que se unen otros corredores. En España está bien definido por la AP7 que une Vera con la Junquera desde 2007 y a la que se une Almería a través de la A-92. Este recorrido también es cubierto por una línea ferroviaria que termina en Alicante, estando en proyecto la conexión con Almería. En este tramo español destaca la presencia de los puertos de Valencia y Barcelona. Una economía exportadora como es la de Almería ha sido incluida fácilmente en la concepción del Corredor Mediterráneo, gracias al intenso tráfico de camiones y a la creciente actividad del puerto de Almería, con conexiones intermodales con el norte de África. La visión nocturna ofrecida por la Agencia Espacial Europea da una idea de la extensión del arco y de las diferentes intensidades a lo largo de él. También pueden adivinarse las discontinuidades que son necesariamente objeto de debate y, que en el caso del Andalucía, suscita además la preocupación por la posible exclusión.



**Mapa 1.** Europa desde el espacio ESA (2010)

**Fuente:** [http://www.esa.int/Our\\_Activities/Observing\\_the\\_Earth/Earth\\_from\\_Space\\_Night\\_lights](http://www.esa.int/Our_Activities/Observing_the_Earth/Earth_from_Space_Night_lights).

### 3. ANDALUCÍA EN LA GÉNESIS DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO

La definición oficial del Arco Mediterráneo (o Latino) como territorio estratégico tuvo su origen en el dictamen documento del Comité de las Regiones en enero de 1997. Este dictamen se realizó a la luz del documento de la Comisión Europea denominado “Europa 2000+. Cooperación para el desarrollo territorial europeo (1995)”. En el mencionado dictamen se recogían criterios y fundamentos debatidos durante varios años tanto en ámbitos académicos como en el seno de la Comisión. Estos criterios diferenciaban un Arco Latino de un Mediterráneo central, pero no definían de manera clara sus límites, mencionando “ocho regiones continentales y las islas baleares, Córcega y Cerdeña” (ni siquiera Sicilia...) El estrecho de Gibraltar queda relacionado como comienzo del Arco Atlántico. En dicho documento se menciona la importancia del transporte marítimo como medio óptimo de comunicación en este espacio, aludiendo al transporte por ferry de alta velocidad como la opción más adecuada.

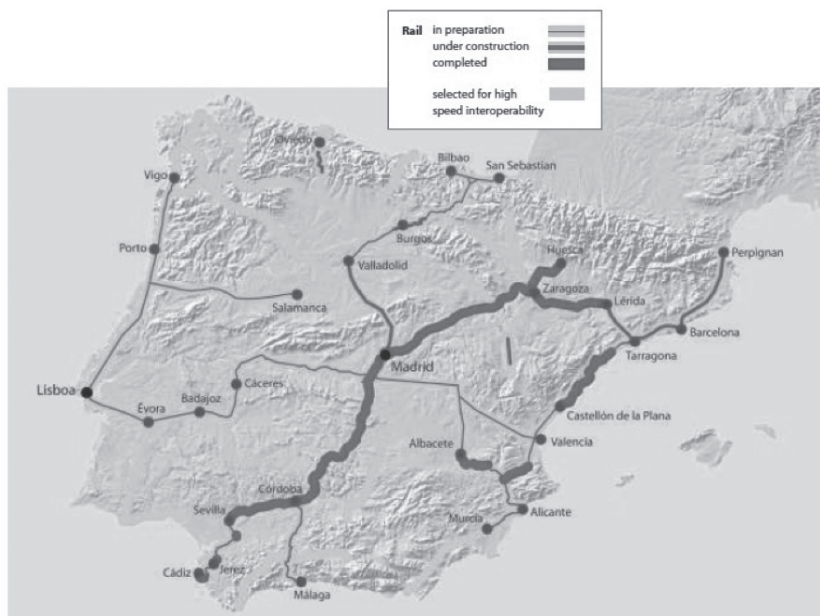
Una interpretación conocida de esta descripción la encontramos en PUJADA I FONTS (1998) donde describe a un Arco Mediterráneo

desde el Estrecho de Gibraltar hasta Liguria cubriendo un margen que incluía exclusivamente a las regiones con litoral en el Mediterráneo. La distribución geográfica de los grupos transnacionales, también conocidos como bloques supraregionales quizás haya sido la representación menos abstracta del Arco Mediterráneo que hayamos podido observar, y siendo probablemente la primera representación publicada del arco mediterráneo coincidiendo con límites administrativos (MORENO NAVARRO, J. G. 2008). En esta interpretación llevada a su representación cartográfica Andalucía sea la única región indefinida entre los dos bloques, de modo que su mitad occidental quedaría en una solución de continuidad entre los arcos Atlántico y Mediterráneo. En toda Europa esta ambigüedad suprarregional sólo se daría además en Escocia. Este hecho puede constatarse sobre el terreno, como también podría serlo un límite bien definido del Arco Mediterráneo en el ámbito del Estrecho de Gibraltar. Esta cuestión es sustento para (FERIA 1994) los estrangulamientos para el desarrollo regional en (JORDÁ BORRELL 2002), etc.

Las bases para fundar una estrategia europea de transporte comenzaron con la fundación de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte en 1953, pero hasta la conferencia de Praga en 1993 no se postula oficialmente una concepción pan-europea de las redes de transporte. En la siguiente conferencia de la ECMT, Creta 1994, ya se plantearon los primeros corredores de transporte pero concentrados en la Europa central y del este. Esta postura fue ratificada en Helsinki 1997. También a principio de los 90 se inició la política TEN-T, para favorecer la conectividad de los transportes dentro de la Unión Europea. Dicha política aportó fondos para el desarrollo de estrategias desde 1995 COMISION EUROPEA (2016).

Las siglas TEN-T han generado una prolífica cartografía que ha evolucionado con el crecimiento de la Unión Europea. En dicha cartografía hemos podido constatar sin excepción la falta de conectividad entre la Andalucía oriental y la occidental. El peso de la alta velocidad férrea ente Madrid y Sevilla ha atraído siempre la mirada de los planificadores, obviando el dinamismo exportador del oriente andaluz y de la evolución de los aforos en la autopista del mediterráneo. Puede ser este un tributo al hecho de que la alta velocidad empezara por el sur...

Mapa 2.



**Fuente:** Comisión Europea (2005).

Sin dejar de lado el progreso de las políticas europea, las regiones siguieron sus propios proyectos buscando la cohesión funcional a través del fomento de relaciones y de la ordenación de sus redes de transportes por iniciativa de sus respectivos gobiernos autonómicos bajo la cobertura de programas de la Unión Europea. Otro caso de potenciación de corredores con iniciativas de diversa procedencia regional con el apoyo de la UE es el proyecto Assembling, (ASSEMBLING, 2001) dentro del 4º Programa Marco de la Comisión Europea. De este Programa Marco surgieron otros sub-proyectos que desembocaron en los siguientes observatorios:

- Nordic Triangle Observatory (NTO)
- Pyrenees Observatory (PRO)
- Rhine Gateway Observatory (RGO)

- d) West Mediterranean Observatory (CETMO)
- e) East Mediterranean Observatory (TEMO)

De todos éstos CETMO es el único que ha mantenido continuidad con sede en Barcelona. En el caso de las estrategias orientadas hacia la consolidación del Arco Mediterráneo a nivel estatal y autonómico, llama la atención las referencias al papel geoestratégico del Estrecho de Gibraltar y la importancia del puerto de Algeciras, el primer puerto del mediterráneo en tráfico de contenedores. El primer puerto de España debe su primacía a la actividad como puerto hub<sup>1</sup> siendo de sobra conocidas las dificultades que presenta el acceso hacia su hinterland, justificándose éstas por la difícil orografía del terreno, con una línea férrea diseñada en el siglo XIX.

Sin embargo en Andalucía existen corredores internos que han dado solidez funcional a una organización comarcal propia sobre la que se está fundamentando buena parte de la red de carreteras andaluzas CANO (2002) y en esta red existen puntos donde por un margen estrecho se decide la ruta hacia el corazón de Europa, sin necesidad de optar por el corredor central.

Los planteamientos para la consolidación del Arco Mediterráneo dentro de los esquemas paneuropeos se recogen en varios informes y estudios dentro del ámbito de la planificación a diferentes escalas. En esta comunicación nos hemos atendido fundamentalmente a los siguientes documentos a principios del siglo XXI:

- a) Paneuropean Transport Corridors and Areas Status Report 2005. COMISIÓN EUROPEA (2005)
- b) Orientaciones Comunitarias para el Desarrollo de la Red Trans-europea de Transporte. EUR-LEX (1996)
- c) Plan Director Territorial de Andalucía. (PDIA 1993-2007)
- d) Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía 2006 JUNTA DE ANDALUCÍA (2006)
- e) Planes Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT 2005-2020). FOMENTO (2005)

1 La actividad *hub* consiste en la recepción almacenamiento y gestión de contenedores que serán reembarcados en otros navíos con destino a otro puerto.

a) PANEUROPEAN TRANSPORT CORRIDORS AND AREAS STATUS REPORT 2005.

Este documento incluye todo un inventario de acciones y proyectos, que recogen las aspiraciones de las diferentes regiones de Europa y su entorno próximo, para formar parte en el entramado de la futura Red de Transportes Paneuropea. El Arco Mediterráneo se encuentra representado por el Grupo de ministros de Transporte del Mediterráneo Occidental (GTMO) que encargó el estudio sobre el transporte en la región Mediterránea denominado INFRAMED GTMO (1995). Los tópicos mencionados en este estudio se enfocan sobre el Estrecho de Gibraltar y el norte de África, así enumeraremos:

- La autopista Trans-Magrebí.
- El Ferrocarril transmagrebí.
- El Arco Latino.
- La red de aeropuertos y puertos y sus conexiones.
- La red necesaria para la efectividad del tráfico aéreo.
- El Enlace fijo en el Estrecho de Gibraltar.

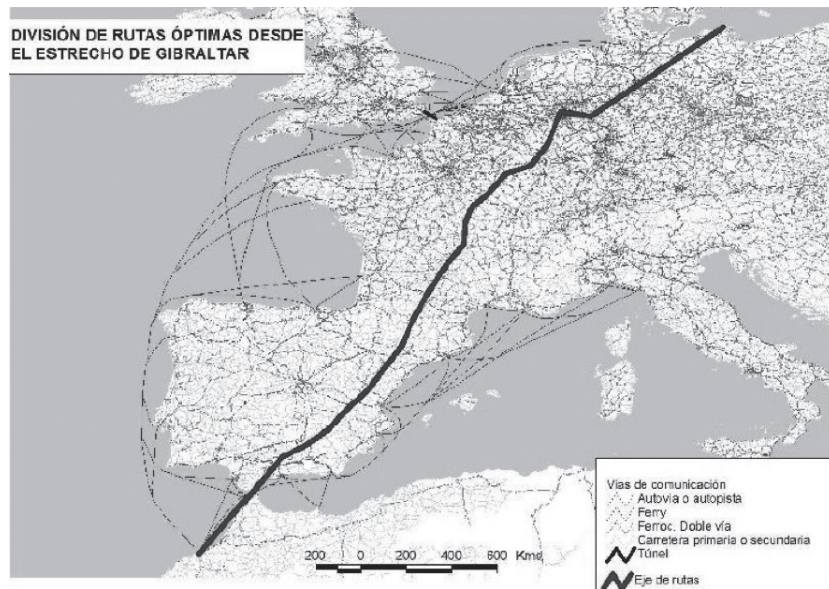
b) ORIENTACIONES COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE.

La única alusión al Mediterráneo Occidental como región se refiere a las “autopistas del mar” entre otras diversas regiones costeras europeas. Este concepto surge como alternativa a las congestionadas redes de transporte de mercancías terrestre, proponiéndose una red de transporte intermodal que concentrara flujos de mercancías en determinados puertos con prestaciones de Ro/ro fundamentalmente sobre un esquema de transporte marítimo de corta distancia<sup>2</sup>. De este modo no sólo se descongestionan las vías terrestres sino que se reduce el impacto ambiental por emisiones de CO<sub>2</sub>.

<sup>2</sup> Algo así como ferries de alta velocidad que cubren travesías de varia horas en tiempo que pueden competir con el transporte en carretera.

Esta idea parece inspirada en el esquema desarrollado por los conductores de camión en el Mar del Norte, que aprovechaban los descansos reglamentarios de 8 y 11 horas. De este modo se embarca el camión en una travesía que se cubriría en un tiempo aproximado, de modo que la unidad continúa su camino durante el descanso del conductor. Este esquema aún no se ha impuesto en el Mediterráneo Occidental, pero podría conseguirse mediante una política de planificación, incentivos y por supuesto de mejoras de las infraestructuras de transporte marítimo de corta distancia. Como puede verse en el mapa siguiente, los tiempos de descanso reglamentarios dibujan un posible esquema intermodal de autopista del mar entre Algeciras, Valencia y Marsella.

**Mapa 3.** *División de rutas óptimas desde el estrecho de Gibraltar*



**Fuente:** (MORENO NAVARRO J. G. 2008).



- c) d) y e) LOS PLANES AUTONÓMICOS POTA 2006, PDIA 1993-2007, Y PEIT 2005-2020.

La red de transporte terrestre de la Península Ibérica posee actualmente un alto grado de definición, dentro de los objetivos pretendidos por las diferentes administraciones, independientemente de la calidad de las obras y de las prestaciones ofrecidas. La obras más próximas al Estrecho de Gibraltar, siendo también las más vinculadas al Puerto de Algeciras son el desdoble de la carretera A-381<sup>3</sup> y el desdoble de la N-IV, incluyendo en este último caso el complemento de una red de ferrocarril entre la Bahía de Cádiz y la de Algeciras.

Por último, la construcción del enlace fijo contemplada ya en el Plan Estratégico de Infraestructuras y que ha cobrado interés de actualidad en los últimos meses.

Andalucía no aparece en el dictamen sobre la ordenación del territorio en Europa de la Comisión Europea 1997 y sí aparece Gibraltar pero incluyéndolo en el Arco Atlántico.

¿por qué la preocupación de la Andalucía mediterránea en no ser incluida en dicho corredor? Aforo de camiones 340 N-IV.

#### 4. CONCLUSIÓN. EL CORREDOR MEDITERRÁNEO Y SU EXTREMO SUR

La inclusión o exclusión de la Andalucía occidental ha sido tema frecuente en la prensa regional, así como los desmentidos y debates políticos en torno a esta cuestión. Recientemente la frase “llegará hasta Algeciras” es recibida con alivio, en una comarca que se identifica con su puerto como ningún otro territorio en España. Con casi 90 millones de toneladas traficadas en 2014 es de lejos el primer puerto de España PUERTOS DEL ESTADO (2015). También lo es en el tráfico de contenedores, con una cercana posición por parte del puerto de Valencia. En este caso hay que destacar la cercanía del puerto de Tanger-Med en Marruecos que ha acaparado una gran parte el tráfico que le

<sup>3</sup> Ya concluido.



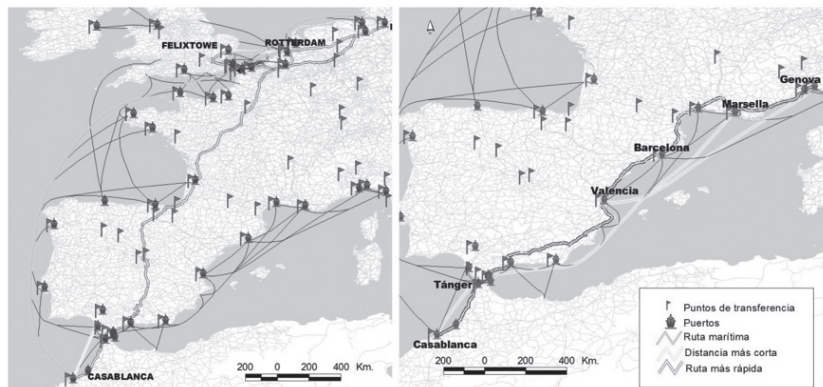
corresponde al puerto de Algeciras, competitividad que no recibe ninguno de los demás puertos del sistema español. Este tipo de tráfico es esencial para un corredor que tiene en la intermodalidad una condición más que una estrategia.

El Centro de Europa tiene dos vías de acceso claras desde el estrecho de Gibraltar: por una parte están las rutas atlánticas, cuya alternativa por tierra atraviesa el centro de la Península Ibérica, y por otra las rutas mediterráneas, con la alternativa terrestre del Levante español. En ambos casos se presenta como paso estratégico la provincia de Málaga, erigiéndose como eje fundamental en la costa mediterránea andaluza, pero con un valor significativo a la hora de consolidar el extremo del corredor Mediterráneo como bloque supraregional. Además, destaca su papel estratégico dentro de la logística multimodal debido a las alternativas que ofrece en las comunicaciones con los puertos de la Europa Mediterránea, los cuales se muestran como el mejor acceso para el mercado de la Europa más continental, incluyendo los puertos del Báltico, con todo su hinterland desde Alemania hacia los países del Este. Un reforzamiento de los servicios intermodales en el Levante español podría por un lado absorber tráfico del Estrecho, pero por otra parte podría también favorecer el aumento de tráfico en el Estrecho, buscando las líneas que lo unen con el Centro de Europa.

En los dos siguientes mapas se ha trabajado sobre un modelo SIG de las redes europeas, en el que se ha generado un eje divisorio de las rutas óptimas entre el estrecho de Gibraltar y la ciudad de Munich.

Se aprecia que hay un eje diagonal que separaría una dorsal continental del corredor mediterráneo y el estrecho de Gibraltar se encontraría en un lugar estratégico para ambos.

En los dos mapas siguientes se comparan las opciones multimodales del corredor central y el corredor mediterráneo, Puede observarse que en el caso del corredor mediterráneo las opciones más cortas en tiempo y distancia se aproximan también a la vía marítima del mediterráneo. Esta proximidad entre las opciones de medio de transporte es el argumento principal para que puedan aplicarse patrones intermodales, pero más aún, estamos hablando de un auténtico corredor en el caso del mediterráneo, ateniéndonos a cualquiera de

**Mapa 4.** División de rutas óptimas desde el estrecho de Gibraltar

Fuente: (MORENO NAVARRO J. G. 2006).

las acepciones que se mencionaron al comienzo de este artículo. Este corredor empieza en el estrecho de Gibraltar y termina en el corazón de Europa.

Finalmente Fomento incluye el litoral andaluz hasta la provincia de Cádiz. Se aborda la desconexión que hay entre Almería y Algeciras como una cuestión a solucionar: no parece que vaya a tener un enlace directo, sino que se aprovecharán las conexiones interiores de la península para enlazar ambos nodos. Esta conexión se encuentra en situación de estudios previos de acuerdo con el informe de ADIF. Todo hace indicar que ésta sería las últimas de las acciones a emprender dentro del corredor.

Se trata de un documento ya muy evolucionado sobre los anteriores y que no arroja dudas sobre la consideración del Estrecho de Gibraltar en el nuevo corredor mediterráneo. No obstante aún queda la incertidumbre del futuro de la conexión de Almería hasta Algeciras, pues como el propio mapa expresa, no se incluyen tampoco las mencionadas conexiones interiores que podrían cumplir esa función.

Mapa 5.



Fuente: ADIF (2011).

## BIBLIOGRAFÍA

- ADIF (2011). Estudio del corredor mediterráneo. 196 pp.
- ASSEMBLING (2001). ASSEMBLING FINAL REPORT. [HTTPS://CORDIS.EUROPA.EU/PUB/TRANSPORT/DOCS/SUMMARIES/STRATEGIC\\_ASSEMBLING\\_REPORT.PDF](https://cordis.europa.eu/pub/transport/docs/summaries/strategic_assembling_report.pdf) (20-12-2016).
- ALBURQUERQUE, F. (1993). Pautas de localización y desarrollo territorial en la Comunidad Europea. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 19(57), 59.

- CANO GARCÍA (2002). “Las comarcas de Andalucía” ed. Tartessos, Sevilla. 455 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2005). Pan-European Transport Corridors and Areas Status Report. Ed. Comisión Europea. Lämpömiehenkuja (Finlandia). 204 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2005). Orientaciones Comunitarias para el desarrollo de la red Transeuropea de Transporte.
- COMISIÓN EUROPEA (2005). Trans-European transport network-TEN-T priority axes and projects. 73 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2016). [https://ec.europa.eu/transport/themes/infrastucture/ten-t-policy\\_en](https://ec.europa.eu/transport/themes/infrastucture/ten-t-policy_en) (20-12-2016).
- COMISIÓN EUROPEA (2005). Pan-European Transport Corridors and Areas Status Report. 204 pp.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (2005). “Plan de Ordenación Territorial de Andalucía POTA”. Ed. Junta de Andalucía. 2012 pp.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (1998). *Plan Director de Infraestructuras de Andalucía PDIA*”. Ed. Junta de Andalucía. 259 pp.
- COMITÉ DE LAS REGIONES (1998). *Official Journal C 064, 27/02/1998 P. 0067*.
- ESA (2010). Europa desde el espacio [http://www.esa.int/Our\\_Activities/Observing\\_the\\_Earth/Earth\\_from\\_Space\\_Night\\_lights](http://www.esa.int/Our_Activities/Observing_the_Earth/Earth_from_Space_Night_lights) (21-12-2016).
- EUR-LEX (1996) <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:l24094> (21-12-2016).
- FERIA TORIBIO (1994). El sistema urbano andaluz: entre el Arco Atlántico y el Arco Mediterráneo. “Las ciudades españolas a finales del siglo XX” I Coloquio de Geografía urbana, 1994, pp 61-64.
- GTMO (1995). [http://www.cetmo.org/pdf/gtmo\\_infm\\_es.pdf](http://www.cetmo.org/pdf/gtmo_infm_es.pdf) (21-12-2016).
- HODZA, M. (1931). THE FUTURE OF CENTRAL EUROPE1, 14(4), 514-530.
- JORDÁ BORRELL. (2002). El sistema regional andaluz de los servicios avanzados (SA) con los distintos sectores económicos *Cuadernos de geografía*, N° 71, 2002, pp. 31-50.
- TERRY, C. E. (1933). BOOKS. *The Mariner’s Mirror*, 19(3), 351-358.
- MORENO NAVARO J. G y VENTURA FERNÁNDEZ J. (2008). Perspectivas de las infraestructuras para el desarrollo territorial en el entorno del Estrecho de Gibraltar. *Revista de estudios andaluces*, 27, 65-86.
- MORENO NAVARRO J. G. (2006). Análisis con SIG de la red de transporte intermodal entre Marruecos y la Unión Europea: evaluación de rutas y

- enclaves estratégicos. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 39 (2006-2), 203-219, 2006.
- OXFORD DICTIONARY (2016). <http://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/corridor?q=corridor> (20-12-2016).
- PUERTOS DEL ESTADO (2015). Anuario de Puertos del Estado. <http://www.puertos.es/es-es/estadisticas/RestoEstad%C3%ADsticas/anuariosestadisticos/Paginas/2014.aspx>. (21-12-2016).
- WICKENS, A. H. (1983). Research and development on high speed railways-achievement and prospects. *Transport Reviews*, vol. 3, no 1, p. 77-112.
- WACHSMUTH, C., & SPRINGER, F. (1885). *Revision of the Palaeocrinoidea...: Discussion of the classification and relations of the brachiate crinoids and conclusion of the generic descriptions*. Collins, printer.

# AEROPUERTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA ¿UN DEVENIR CONDICIONADO?

José M<sup>a</sup> Serrano Martínez  
Universidad de Murcia  
jmserran@um.es

## Resumen

El aeropuerto de Corvera (Región de Murcia), se proyecta como aeropuerto privado en su construcción y gestión. Su objetivo sería atender las funciones regionales propias, en especial, las de naturaleza turística. Terminado en 2012, aún (al acabar 2016), no ha entrado en funcionamiento. Se finalizó cuando el movimiento de pasajeros de los aeropuertos pequeños descendió. También, una gran parte de la oferta turística regional programada ha quedado sin realizar. Los desencuentros entre el ejecutivo regional y la empresa concesionaria continúan en los tribunales, a la espera de una solución; en tanto, se anuncia un nuevo concurso de adjudicación. Todo hace pensar que su presencia condicionará la ordenación territorial de la Región en ese apartado de los transportes.

## Palabras clave

Transporte aéreo, aeropuerto, turismo, planeamiento.

## Abstract

*Corvera airport (Murcia, Spain), is projected as a private airport in its construction and management. Its purpose is to address regional functions, in particular the tourist nature. Completed in 2012, still (end of 2016) has not become operational. It was completed when passenger traffic of small airports decreased. Also, a large part of the regional tourism offer has been scheduled unrealized. Disagreements between the regional executive and the concessionaire continue in court, awaiting a solution, while a new competition*

*is announced. Everything suggests that its presence conditional spatial planning in the transport section.*

### **Keywords**

*Air transport, airport, tourism, territorial planning.*

## **1. INTRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN Y PLANTEAMIENTO**

Suele decirse que uno de los rasgos más característicos del siglo XX, es su transformación acelerada (Sassen, 2007). Ésta parece incrementarse en los años recientes. Por eso algunos consideran que se trata no tanto de la acumulación de cambios como de un auténtico cambio de época (Giddens, 2003). Por su parte, los transportes y la accesibilidad territorial, conforman una faceta destacada. Las nuevas tecnologías, inherentes a la aceleración y rapidez de la movilidad, favorecen volúmenes cuantiosos de desplazamientos. Al analizar todo eso hace complejo atisbar el futuro. Se aconseja, pues, mesura y cautela ante cualquier pronosis.

El modo aéreo constituye un ejemplo paradigmático de los cambios en los transportes (Rodrigue & Comptois, & Slack, 2009). Lo que ahora se advierte como una realidad, de acuerdo con ciertos parámetros determinados, es posible que, de aquí a pocos años, se haya transformado en otra bien distinta (Costas-Centivani, 1999). Sin embargo, lo referente al equipamiento aeroportuario, no debe enfocarse de acuerdo sólo con las necesidades actuales, pues conviene contemplarlo dentro del posible devenir futuro, con previsibles, diferentes o inciertos parámetros (Serrano & García, 2010). El asunto es diverso.

Dentro de los flujos aéreos una pieza clave, fundamental, son los aeropuertos. Dada su complejidad y envergadura, su puesta en funcionamiento necesita una tarea de pronosis y planeamiento estratégico que preceda a las copiosas inversiones posteriores. No es algo a improvisar. Interesa adelantarse a las necesidades. A menudo funcionan como la puerta que abre un camino (Chesnais, 1997). Sus capacidades de crecimiento son amplias; y cuando tienen éxito pueden convertirse en lo que ha dado en llamarse “aerotropolis” (Kasarda & Lindsay, 2011).



Los recientes estudios sobre centralidades urbanas y sistemas de ciudades dejan bien claro que, en el presente, toda ciudad, que pretenda ser algo y figurar en el mapa (escala planetaria), un aeropuerto constituye un requisito imprescindible para estar y contar en el mundo (Global Power City Index, GPCI) (Taylor & Derudder, 2013). Es numerosa la literatura académica que destaca la enorme significación económica que representan los aeropuertos en su devenir económico y productivo (García & Martín & Otero, 1996). Tanto es así que, a menudo, se convierten en los principales centros de actividad económica y generadores de empresas en su región (Salazar, 2001).

Por otro lado, es palpable la relación íntima existente entre transporte aéreo y turismo (Wackermann, 1993). Se ha dicho que ambos están “inextricablemente ligados” (VV. AA., 2015 a, OMT/UNWTO, 2015). Sin duda, en el caso español eso resulta palpable y fundamental (Cuadrado & López, 2011). Son numerosos los estudios que combinan ambos. Hace años se apuntaba ya esa correspondencia (Cano, 1980); con posterioridad, se ha vuelto sobre ello (Serrano, 1998); y recientemente se ha estudiado de nuevo (Díaz, 2012, VV. AA., 2014).

Tras ese sucinto planteamiento, el panorama regional, en tal aspecto, se plantea, en sus grandes ejes, de la siguiente forma. La Región de Murcia, ha conseguido, hasta el presente, un escaso desarrollo turístico. Eso aflora cuando se compara con el resto de las regiones mediterráneas españolas. También, su tipo de especialización turística y lo rezagado de su equipamiento en esos servicios, no la benefician. Numerosas razones están detrás de ello y podrían aducirse. Por otro lado, en su territorio, el aeropuerto de San Javier (centro militar de formación del ejército del aire), tras su uso parcial para vuelos civiles, apenas ha conseguido un devenir satisfactorio para cumplir de forma suficiente las necesidades existentes; menos aún se considera apto para un posible aumento sostenido de tránsito. Así, se cuestiona como infraestructura adecuada para posibilitar un crecimiento más intenso de las actividades aéreas con fines turísticos. De manera complementaria, el aeropuerto de Alicante-Elche, que ha captado buena parte de la demanda aérea general y turística de la Región de Murcia, representa una fuerte competencia limitadora de los deseos de potenciar, tanto la centralidad de los principales núcleos urbanos regionales, como un

mayor incremento de sus actividades turísticas. Ahí debe situarse el proceso de construcción del nuevo aeropuerto de Corvera (Murcia).

## 2. EL TRANSPORTE AÉREO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Conviene recordar lo reciente del auge del tráfico aéreo de pasajeros en el Mundo. En España su evolución ha sido similar; si bien, más acelerada aún. En 1970 pasaron por los aeropuertos españoles 21,1 millones de personas, en 2015 rondaron los 200 millones. En menos de medio siglo su cifra inicial se ha multiplicado por 10. Es aventurado calcular los valores de las próximas décadas. Si continuase lo acaecido hasta ahora estaríamos ante un enorme reto con necesidades de nuevos equipamientos, y la conveniencia de emprenderlos ya, para evitar colapsos posteriores. Pero, tal vez, su evolución no prosiga con ritmos tan intensos. Conviene seguir analizando la realidad regional.

En el transcurso de los últimos lustros 1990-2015, los dos aeropuertos cercanos que sirven este ámbito reducido del Sureste español han tenido una evolución contrastada que se resume en los datos del cuadro 1.

	1990		
	Alicante-Elche	Murcia-S Javier	España
<b>Absoluto en miles</b>	2.688	133	73.369
<b>% Internacional</b>	71,46	46,61	51,96
	2000		
<b>Absoluto en miles</b>	5.988	141	126.694
<b>% Internacional</b>	76,41	66,66	59,78
	2008		
<b>Absoluto en miles</b>	9.562	1.879	202.223
<b>% Internacional</b>	80,33	91,37	59,38
	2014		
<b>Absoluto en miles</b>	10.056	1.095	194.978
<b>% Internacional</b>	88,45	97,71	69,97

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos Memorias del Ministerio de Fomento.

De manera sucinta, destaca el crecimiento del aeropuerto de Alicante-Elche y la modestia del ascenso de Murcia-San Javier. Así mismo, frente al auge continuado del primero, se advierte que el segundo, tras una evolución mortecina (desde sus inicios hasta primeros de este siglo), aumenta con más vigor su número de pasajeros entre 2000 y 2008; pero registra después una reducción apreciable de su tránsito. Es palpable su dispar evolución, dentro del auge continuado del tráfico aéreo en España. La debilidad del aeropuerto murciano ha quedado casi al albur de la actividad variable de ciertas compañías “low-cost”, y sus complejas estrategias de funcionamiento (Fageda et al., 2009; Castillo et al., 2012).

Por otro lado, en ambos aeropuertos (Alicante y Murcia), se han acrecentado las proporciones de pasajeros internacionales (pasan de 71,46% y 46,61% en 1990 a 88,45% y 97,71% en 2014, respectivamente). Eso confirma el protagonismo en ambos de los vuelos relacionados con el ocio, turismo, tiempo libre y la recreación. También, su disparidad de movimiento confirma un papel diferenciado en otras tareas de conexión. Mientras es considerable en el aeropuerto de Alicante, permanece casi simbólico en Murcia-San Javier. La disparidad de los dos aeropuertos no aconseja ir más allá en su comparación; tampoco es ese el objetivo central que nos ocupa. Por el contrario, interesa centrarnos en las causas y motivaciones que explican el reducido movimiento de pasajeros canalizados a través del aeropuerto de Murcia-San Javier.

### 3. TRÁFICO AÉREO, NECESIDADES REGIONALES

En todo aeropuerto sus flujos de viajeros, de entrada y salida, están motivados por causas diversas concernientes a su población y a la del territorio de su área de influencia (Gámir & Ramos, 2002). Tales flujos dependen de necesidades singulares, familiares y relacionadas con las plurales actividades económicas en él desarrolladas (Carré, 2001). Dentro de estas últimas, en el conjunto de las áreas litorales españolas, sobre todo en las mediterráneas e insulares, sobresalen por su especial significación los desplazamientos vinculados a las denominadas genéricamente actividades turísticas y de ocio, en su sentido más amplio (Serrano & García, 2015, Fernández, 2016). Con suma brevedad me ocupo de ello. El objetivo es analizar la debilidad y particularidad de este sector en la Región de Murcia, y cómo eso influye en el escaso tráfico de pasajeros por vía aérea registrado (Serrano et al. 2016).

La entrada de turistas extranjeros en la Región de Murcia contabiliza cifras y valores débiles; tanto en datos absolutos como relativos. Durante los últimos tres lustros, si bien se registra una tendencia al alza, no siempre mantenida, nunca alcanza el millón de personas (la cifra mayor corresponde a 2009, 0,84 millones y la más reducida 0,39 millones, a 2001). Su significación sobre el conjunto español es igualmente reducida (abarca un arco que va desde el 0,79% en 2003 y el 1,69% en 2009). Al mismo tiempo, la Región, en tanto que destino de turistas nacionales, también recibe cantidades escasas. Así, en 2014, ascendía a 2,86 millones (es decir, el 2,04% del total). La composición del alojamiento usado es bastante similar a los promedios españoles, si bien superan los que utilizan viviendas de familiares y amigos y se reducen los que pernoctan en establecimientos hoteleros. Estas cifras, con valores más reconocidos de turistas nacionales, frente a los internacionales –dada la naturaleza de su ámbito territorial de influencia– precisan menos del uso del transporte aéreo, frente al terrestre (la carretera sobre todo, y más reducida la del ferrocarril). En tal sentido, debe tenerse presente las mejoras introducidas en ese modo de transporte (Monzón et al., 2005, Serrano, 2012).

Esa marcada debilidad turística regional no es algo reciente; por el contrario, es el resultado de un devenir complejo (VV. AA., 2015, b). Así, conviene fijarse en los siguientes apartados esenciales que han contribuido a ello.

- a) El equipamiento hotelero es escaso; así se advierte al compararlo con el existente en otras áreas vecinas mediterráneas; 21.649 plazas en 2014, frente casi 70.000 en Alicante y más de 32.000 en Almería. Aún resulta inferior si se coteja con el existente en otras áreas cercanas de mayor especialización turística (Baleares, Málaga, etc.). Tal situación se ha ido configurando desde hace más de tres décadas.
- b) Por el contrario, la Región alcanza una mayor dotación de viviendas secundarias (Rodríguez Llopis, 2004). A la vez, el auge constructor ha llevado a un desequilibrio con abundante presencia de viviendas vacías (Serrano, 2007, b). Véanse los datos del cuadro 2.

**Cuadro 2. Evolución de las viviendas secundarias y vacías en la Región de Murcia**

	viviendas totales % R.M./ España	Viviendas por 100 h.		Viviendas por Km <sup>2</sup>		V. Principales		V. Secundarias		V. Vacías	
		Murcia	España	Murcia	España	% medio R.Murcia	% medio España	% medio R.Murcia	% medio España	% medio R.Murcia	% medio España
1960	2,81	27,59	22,53	19,58	15,59	91,10	88,24	2,99	3,29	5,91	8,47
1970	2,57	33,20	31,46	24,41	21,24	75,43	81,42	9,60	7,50	11,04	11,06
1981	2,51	32,40	32,72	27,36	24,46	71,18	72,55	16,85	15,32	11,97	12,13
1991	2,81	46,70	43,98	42,61	34,03	68,72	71,58	16,86	15,40	14,42	13,02
2001	2,74	47,72	50,92	50,52	41,31	67,95	70,14	17,25	15,95	14,80	13,91
2011	3,08	53,12	53,84	68,64	49,82	66,40	71,73	17,18	14,60	16,42	13,67
2015	3,07	53,62	54,92	69,44	50,67	66,02	74,29	17,29	13,62	16,69	12,09

**Fuente:** elaboración propia sobre datos de I. N. E.

No se ha alcanzado una sobredimensión del sector, en el sentido de registrar más viviendas que el promedio nacional (aún quedan por debajo sus unidades por 100 h.); a pesar del apreciable aumento urbanizador reciente (Burriel, 2008), que en esta Región ha sido significativo (Serrano & García, 2015, a). Ahora bien, sí se registra una clara presencia de excesivas viviendas secundarias y vacías. Lo cual compromete su evolución futura (Serrano et al. 2016. b).

Ni que decir tiene que tal sobrequipamiento de viviendas secundarias y vacías, es notorio, sobre todo, en ciertas áreas próximas al litoral y otros municipios cercanos al mismo, los cuales han apostado por esas actividades turísticas. En ciertos casos se alcanzan acumulaciones desmesuradas, en especial de las viviendas secundarias. En ciertos municipios se acercan al 70% sobre el total (Los Alcázares) y sobrepasan el 50% (San Javier). Con referencia a las viviendas vacías, también varios municipios superan el 20% del total del parque inmobiliario, (Torre Pacheco, 35,93%, Fuente Álamo, 31,68%, Águilas 27,12%, Mazarrón, 21,90%, etc.). Todos esos son rasgos evidentes de los desequilibrios alcanzados tras años de apostar por un determinado modelo residencial, con un sesgo concreto de utilización turística (Pulido, 2011), difícil de normalizar cara a los próximos años (Rodríguez López, 2012).

#### 4. CORVERA, UN AEROPUERTO ¿PARA QUÉ?

Tal vez, por lo vivo y complejo del caso, hasta ahora, no se han analizado ni expuesto con claridad las razones esenciales que llevaron a la construcción de un nuevo aeropuerto en Murcia, Corvera. Tras seguir, desde el sosiego universitario, desde hace cuarenta años, la evolución de los transportes y la accesibilidad de la Región y sus áreas vecinas, así como su equipamiento de servicios, es posible extraer ciertas reflexiones al respecto (Serrano, 1987). De manera harto esquemática se resumen en lo siguiente: Al paso de las décadas (en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX) se comprueba que todo lo relativo a las actividades turísticas (ocio y recreación) no han logrado un crecimiento apreciable en la Región de Murcia (García Saura, 2006). Su comparación con lo ocurrido en áreas cercanas (en especial en la vecina provincia de Alicante) es palmario. Con los años se ha acrecentado la diferencia. El empuje económico derivado de la ampliación y modernización

de los regadíos (lo cual sucede desde finales de los setenta), si bien ha ayudado a incrementar la riqueza regional y aumentar con fuerza la población (pasa de 955.487 en 1981 a 1.462.128 en 2011, es decir un alza del 53%); pero, no ha sido suficiente para un mejor desarrollo económico. La desaparición de la minería y los fuertes reajustes industriales de los ochenta, apenas han encontrado compensación en la creación de nuevos segmentos industriales. Así, el PIB per cápita regional casi permanece estable en su comparación con la media nacional española (81,6% en 1981 y 81,3% en 2011). Sin duda el apreciable incremento de la población ha contribuido a limitar el ascenso de estos valores porcentuales (Colino 2004).

Desde diferentes ámbitos regionales siempre se ha señalaba la debilidad del transporte aéreo como una de las carencias regionales destacadas (Serrano, 2001, 2007, a). Se ha hecho de ello una reivindicación que se remonta a los inicios del siglo XX (cuando el origen de la aviación comercial en España) (AENA, 1996). A partir de mediados de la década de los noventa se registra un crecimiento económico destacado en España, donde alcanza un apreciable papel el sector de la construcción en su sentido más amplio (Puig, 2011). Murcia, participa de lleno en ello y, en buena parte, se orienta hacia la segunda residencia (Serrano, 2003). Al mismo tiempo, el ascenso esos años de los pasajeros que utilizaron el aeropuerto de San Javier registró cifras ascendentes y un potencial de mayor demanda. En ese contexto, de expansión constructora y del turismo residencial, se registra un proceso de actuaciones, donde se incardina como elemento esencial la construcción de un nuevo aeropuerto (Corvera). Este abriría nuevas vías y accesos para la Región, en su sentido más amplio. Se buscaba aumentar la cantidad de viajeros (Hernández, 2008). Acaso se perseguía también una visión estratégica de largo alcance (VV. AA., 2013). Así, se gestaron amplias esperanzas en aprovechar ese boom constructor apostando por el modelo ya existente de naturaleza turística (sustentado, en buena medida, sobre la vivienda secundaria, como se ha apuntado); ahora reforzándolo y enfocándolo hacia el exterior (lo que se ha hecho en buena parte de las comarcas alicantinas vecinas) (Ruiz de Maya, 2014). Los nuevos proyectos se basaron, en esencia, en la programación de decenas de resort, asociados a campos de golf. Se enfatizaban dos activos básicos: el clima templado y la existencia de amplias áreas poco



aptas para los cultivos, muchas permanecían casi baldías. La carencia crónica de agua, podría suplirse mediante desaladoras (impulsadas esos años como el “gran descubrimiento” y “bálsamo de fierabrás” por el gobierno español, a partir de 2004). Es sabido que, para usos turísticos, los costes del agua desalada son más asumibles que para la producción agrícola.

El aeropuerto de Corvera constituiría, además, un icono para la Región. Afianzaría su presencia internacional. Sería su gran puerta de conexión exterior, paso neurálgico de entrada y salida de millones de personas (una parte sustancial de turistas). Estos vendrían a disfrutar de miles de viviendas edificadas y vendidas, cerca de las áreas de costa, alrededor de decenas de campos de golf. Se pensaba en una clientela de tipo medio, medio-alto, procedente de toda Europa Occidental (Rodríguez et al., 2005). Todos ellos, merced a vuelos low-cost (con billetes baratos) –incluso con ciertas subvenciones (Ramos et al., 2013)– tendrían fácil acceso, a través de ese aeropuerto a sus casas en propiedad, en alquiler, o gestionadas mediante otros sistemas de uso y tenencia (Burghouwt, 2007). Se contaba con el uso masivo de tales instalaciones, propiciando así numerosos viajes (Gram, 2000). Con esa tipología de oferta se obtendrían plurales beneficios, procedente de las diversas fases del proceso. Así, por ejemplo, cabe citar, las enormes plusvalías de suelos que apenas producen nada (en la economía agrícola habitual). A la vez, los efectos multiplicadores de la construcción y urbanización de todo ello serían cuantiosos, y se trasladarían a numerosos apartados de la economía regional (Ponce, Espejo, 2009). La estacionalidad turística regular se vería mejorada, a través del uso más dilatado de esas instalaciones.

También la masiva construcción de viviendas reportaría numerosos puestos de trabajo y posterior mantenimiento y guarda, etc. Todo ello estaba en consonancia con lo que se venía haciendo en otras partes de España (Mesquida, 2011). Otra consideración bien diferente merece todo lo relativo a su impacto ecológico, en el supuesto de que esos proyectos masivos hubiesen terminado siendo realidad (Vera, 2004, Blázquez et al., 2016, Capdepón, 2016). Resulta interesante comprobar cuál era la previsión en 2007 (en pleno proceso expansivo), con horizonte en los años actuales, y la realidad alcanzada en 2016.

**Cuadro 3. Previsión y realidad de resorts o urbanizaciones autónomas en la Región de Murcia: estimación del número de viviendas y residentes**

	Previsión en 2007, horizonte, 2014 (miles)	Datos, enero 2016
Población regional	1.824,5	1.465,2
Población residente en Resorts	938,8	35,8
Campos de Golf	61	20
Viviendas edificadas en los mismos	308,9	39,7

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del I. N. E., CECONET, Región de Murcia, La Verdad 20, Mayo, 2006.

La diferencia de ambas cifras es acusada. La población global ha aumentado menos de lo previsto. Los campos de golf en funcionamiento representan sólo la tercera parte de los proyectados. Las viviendas edificadas en los correspondientes resorts, apenas superan la décima parte de las programadas y, una buena proporción de las mismas, cuenta con escasos residentes. El fracaso de ese modelo turístico expansivo previsto es palpable. Lo programado se emprende cuando se inicia el derrumbe del sistema constructor español. Acaso eso ha contribuido en tal devenir.

El nuevo aeropuerto constituía un elemento básico en esa estrategia expansiva. Se concibe e impulsa en época de bonanza; se construye en pleno desplome económico y se termina cuando el agotamiento del sector es evidente. Veamos algunos aspectos concretos de ello con más detalle, para entender mejor lo acaecido.

Según los datos oficiales del propio Gobierno Regional, a través de la Consejería pertinente (VV. AA., 2012), en julio de 2001 se creó la Sociedad Aeropuerto de la Región de Murcia (AEROMUR). El Ministerio de Medio Ambiente en mayo de 2003 presentó la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. El Ministerio de Fomento autorizó su construcción, declarándolo “actuación de interés regional” en 2004. En marzo de 2006 se aprobó el Plan Director del Aeropuerto de la Región de Murcia. En mayo de 2007 se adjudicó a la Concesionaria Aeropuerto de Murcia S.A. la construcción y gestión (para un plazo de

40 años) del mismo. Presentado el correspondiente proyecto de construcción a la Dirección General de Aviación Civil, las obras se iniciaron en julio de 2008 y se terminaron a principios de 2012.

El Gobierno Regional impulsó su construcción; pero, desde sus inicios, se planteó desarrollarlo mediante gestión privada, con todo lo que ello conlleva (Santaló, 2015). El horizonte que se tenía del mismo, en esos años, era de fuerte y continua expansión del tráfico aéreo; por tanto, se esperaba que hubiese una expectativa de negocio interesante para la empresa privada concesionaria, como suele suceder (Lozano & Gutiérrez, 2011). Se contaba (hoy se constata cierta ingenuidad en ello) que los 1,8 millones de pasajeros registrados en el aeropuerto de San Javier en 2008 (con alza creciente desde inicios del nuevo milenio), serían el umbral desde el que se podría partir, para el funcionamiento del nuevo aeropuerto; aspecto este muy complejo en sí mismo (Lian & Ronnevik, 2011). Se preveía cerrar el aeropuerto de San Javier (base militar con uso civil parcial) (gestionado por AENA) y trasladar sus operaciones al nuevo aeropuerto. Pero, los hechos han discorrido de otra forma. Numerosos aspectos concurren en esas decisiones (Medrano, 2013).

Los pasajeros operados desde San Javier comienzan a descender con fuerza (entre 2008 y 2014, se reducen en un 58,3%). Dado que buena parte de los resorts y viviendas programadas no se llevan a cabo, a la vez que la ocupación de los construidos resulta bastante débil, la demanda de vuelos se reduce. La competencia aeroportuaria se agudiza (Suau & Burghouwt, 2011). Ciertas compensaciones públicas al tráfico aéreo dejan de ser suficiente. Con lo cual, las expectativas creadas se difuminan. También influyen las políticas ágiles y variables de las LCC (compañías de bajo coste), principales empresas que se esperaba, operasen en este aeropuerto (VV. AA, 2013, Serrano & García, 2015).

Además, conviene tener en cuenta ciertos aspectos referentes a dicho infraestructura. La construcción del aeropuerto de Corvera fue realizado por la empresa SACYR (a su vez, participante destacada en AEROMUR). La financiación de todo ello estuvo garantizada por la Comunidad Autónoma, comprometiendo un aval de 182 millones de euros. Estos recaen sobre la Comunidad Autónoma en diciembre

de 2013, cuando se ejecuta el aval. Desde entonces hasta ahora (noviembre de 2016) se está refinanciando a través del Fondo de Liquidación Autonómico (FLA). Se hizo ese cálculo, pensando que en el transcurso del tiempo pasado (más de 3 años) el aeropuerto habría entrado en funcionamiento y estaría generando caja para la empresa concesionaria. Pero no ha sido así.

La empresa concesionaria, visto el discurrir de los hechos, se mostró remisa a la apertura del aeropuerto. Sus perspectivas de negocio se presentaban comprometidas. Tenía las espaldas cubiertas sobre la financiación de lo realizado con el aval existente. Las disensiones entre AEROMUR y el Ejecutivo de la Comunidad Autónoma llevan en septiembre de 2013 a la cancelación de la concesión por incumplimiento de contrato. Nuevas negociaciones entre ambas le devuelven la concesión en febrero de 2014. De nuevo surgen diferencias entre las dos partes, que terminan en los tribunales. Se llega a una resolución judicial (abril de 2016), por la cual, la Comunidad Autónoma recupera el aeropuerto, y se inicia el proceso de nuevo concurso para buscar otro operador. El proceso legal aún no está cerrado del todo, existen recursos pendientes. En el último (26.9.2016) el Ejecutivo regional reclama una cierta suma por perjuicios a AEROMUR. Pero, resulta dudoso que la Comunidad Autónoma se quede con la propiedad de las instalaciones de Corvera y al mismo tiempo, con parte del capital avalado.

Se espera (se desea) que AENA participe en el nuevo concurso de adjudicación abierto y, si lo gana, que se proceda a cerrar el aeropuerto de San Javier, pasando así Corvera a convertirse en el aeropuerto regional. Pero todo eso está en el aire. La realidad que rodea al aeropuerto no parece muy favorable. El modelo de turismo existente, no ofrece horizontes prometedores, al menos, a corto o medio plazo. La atonía de viajeros vía aérea en la Región es manifiesta. Además, la consolidación del aeropuerto de Alicante-Elche se afianza de manera creciente; con ello su competencia y la captación del mercado regional de tráfico aéreo se incrementa. Así, las dudas sobre el nuevo aeropuerto regional son mayores. Caminar hacia otro modelo productivo es necesario; pero eso es más fácil de decir que de poner en marcha (Pareja-Eastaway et al., 2013).

Antes de pasar a unas *consideraciones finales*, conviene matizar algunos de los rasgos y características del aeropuerto construido de Corvera<sup>1</sup>, para valorar mejor su viabilidad.

El examen atento de sus características indica que se trata de una infraestructura modesta en sus pretensiones, orientada a cumplir una función propia de aeropuerto de servicio regional (con un volumen de clientes potenciales medio en tamaño y nivel económico). Pretende servir de enlace entre un espacio regional, periférico, con la red nacional y mundial; a la vez que aúna un cierto potencial y sesgo de utilización turística. En tal sentido, y tras un análisis objetivo, estas instalaciones no parece adecuado señalarlas, ni como desmedidas, ni excesivas, calibrando su infraestructura, equipamiento y previsible campo de uso y demanda. Tal evaluación se sustenta en lo que ha sido, hasta ahora, el devenir de la puesta en servicio de aeropuertos en España (Antón, 2013). Basta analizar los inicios de buena parte de ellos y comprobar que partieron de realidades menos satisfactorias aún.

- 
- 1 Está situado en la ladera Sur del piedemonte de una de las sierras prelitorales que atraviesan la Región. Su altimetría media es de unos 200 metros. Su emplazamiento cabe calificarlo de estratégico (dentro del marco regional), en la medida en que dista entre 20 y 30 kms. de las principales áreas de costa de la Región (Mar Menor y litoral de Cartagena a Mazarrón). Su entorno inmediato es poco poblado, con densidades medias de menos de 15 h/km<sup>2</sup>. Por otro lado, se ubica de forma equilibrada entre los tres principales continuos urbanos de la Región (Área Urbana de Murcia, Cartagena-La Unión-Riberas del Mar Menor y Lorca-Valle del Guadalentín). La suma de las personas residentes en ellas ronda el millón. La conexión de las mismas con el aeropuerto es fácil, al igual que resultan los enlaces con otros espacios poblados cercanos. Un ramal de 2 kms. lo conecta con dos autovías (A-30 y C-3319). Todo eso quiere decir que dentro de una isocrona inferior a una hora, en torno al 90% de toda la población regional (1,3 millones de personas) puede acceder al mismo. Mayor aún es el número de personas englobado en la misma, si aquella se desplaza hacia el Este y abarca comarcas limítrofes de la Vega Baja del Segura. El sistema aeroportuario general de Corvera ocupa 306,2 Ha. Su pista central de aterrizaje es de 3000 m. La terminal de pasajeros ocupa 28.000 m<sup>2</sup>; dotada de 9 puertas de embarque, 25 mostradores de facturación y 4 cintas de recogida de equipajes. Su capacidad de movimiento se estima en 3 millones de pasajeros y 23.000 movimientos al año. Se contempla, también, su posible ampliación hasta 14 millones de pasajeros. Consta además de otros servicios auxiliares, terminal de carga, aparcamientos, etc.

Pero, en un mundo tan cambiante, en especial en estos aspectos del transporte aéreo y la accesibilidad, conviene considerar que, acaso, el empleo de ciertos parámetros pasados y presentes, no son adecuados a lo que pueden exigir los nuevos tiempos (García Palomares, 2000).

La puesta en servicio de infraestructuras de envergadura (no tanto por su monte absoluto, como relativo, en relación con el territorio donde se ubican y al que pertenecen) precisan una consideración global y una estrategia de actuación temporal adecuada. La armonía deseable entre los intereses públicos y los privados, es difícil de conseguir, pero necesaria; esencial en lo referente al transporte aéreo (Duperon, 2000).

Por otro lado, si el devenir de actuaciones públicas no se acomoda a la realidad del funcionamiento político, los riesgos de conflicto y embrollo son mayores. Acaso eso debería ser al revés; pero tal ha sucedido aquí. Parece evidente que existía una demanda social bastante generalizada de contar con un aeropuerto adecuado en la Región. Se ha gestado desde hace años una cierta frustración al no conseguirlo con las suficientes prestaciones (Serrano, 1987). Eso, precisamente, debería haber aconsejado buscar un consenso sobre las actuaciones pasadas seguidas para lograrlo. Es difícil saber con precisión si se intentó, en qué grado, y quién puso mayores trabas a ello, para no alcanzarlo. La realidad es que no se alcanzó un acuerdo básico. Así, la empresa de construir un nuevo aeropuerto fue asumida desde una sola fuerza política, la mayoritaria, que gestionaba el ejecutivo regional y la casi totalidad de sus municipios. Pero eso encerraba cierta debilidad, a su vez. Los demás partidos, aunque no lo consideren algo erróneo, intentarán que tal empresa no tenga final feliz. Supondría el reconocimiento de su actuación equivocada. De tal manera, la dinámica partidista abierta, con centro en el aeropuerto, continuará y es probable que dificulte cualquier solución futura.

Ahora bien, no es menos cierto, que el aeropuerto de Corvera está construido, generando gastos, financieros, de cuidados, vigilancia, etc. y el Gobierno de la Comunidad Autónoma está implicado directamente en él. Por eso resulta obvio que el futuro del transporte aéreo en la Región de Murcia, es muy probable que resulte condicionado por la solución, sea la que fuere, la que se alcance al final, sobre este

aeropuerto. No se puede ignorar su existencia, ni tergiversar la lógica que subyace en él. Simplificar lo acaecido, entiendo, que es erróneo. Eso no significa justificar lo realizado; menos aún, defender el camino seguido. Sin duda, éste podría haber sido otro. La prudencia nunca debe estar reñida con la ambición.

## BIBLIOGRAFÍA

- AENA (1996). *Los aeropuertos españoles. Su historia, 1911-1996*. AENA, Madrid, 2 Vols.
- ANTÓN, F. J. (2013). “Redes de transporte, circulación territorial y desarrollo regional”. *Revista de Estudios Andaluces*, 30: 27-47. <[http://institucional.us.es/revistas/andaluces/30/art\\_2.pdf](http://institucional.us.es/revistas/andaluces/30/art_2.pdf)>.
- BLAZQUEZ SALOM, M. y YRIGOY, I, (2016). “La planificación del turismo en áreas litorales en España”, en: M. Simancas Cruz (Coord.): *La planificación y gestión territorial del turismo*. Madrid, Síntesis, pp.175-203.
- BURRIEL, E. L. (2008). “La década prodigiosa del urbanismo español (1997-2006). *X Coloquio Internacional de Geocrítica*. Barcelona, Disponible en <http://www.un.es/geocrit/-xcol/383.htm>.
- BURGHOUWT, G. (2007). *Airline Network Development in Europe and its implications for Airport Planning*. Aldershot, Ashgate.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F., MORALES GIL, A. (1998). *Potencial de captación y generación de tráfico del aeropuerto de Alicante*. Madrid, Civitas, 375 pp.
- CANO, G. (1980). *El transporte aéreo en España*. Ariel, Barcelona. 240 pp.
- CAPDEPÓN FRÍAS, M. (2016). “Conflictos ambientales derivados de la urbanización turístico-residencial. Un caso aplicado al litoral alicantino”. *Boletín de la A. G. E.*, n° 71, pp. 31-57.
- CARRÉ, A. D. (2001). *Aéroports et stratégie entreprise*. Les Presses de l'ITA, Paris.
- CASADO DÍAZ, M. A. (2004). “Second Homes in Spain”. En: HALL, C.M. y MÜLLER D.K. (coords.). *Tourism, Mobility and Second Homes: Between Elite landscape and Common Ground*. Channel View Publications, Clevedon, 123-139.
- CASTILLO-MANZANO, J. L., LÓPEZ-VALPUESTA, L., PEDREGAL, D. J. (2012). “What role Hill hubs play in the LCC point-to-point connections era?” *Journal of Transport Geography*, 1-9.
- COLINO SUEIRAS, J. (COORD.) (2004). *La economía en la Región de Murcia, 20 años de autonomía*. Almería, Cajamar, 201 pp.



- CUADRADO ROURA, J. R. y LÓPEZ MORALES, J. M<sup>a</sup>. (2011). “El turismo: un sector clave en la Economía Española”. *Papeles de Economía Española*, 128: 2-19. <<http://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=20229>>.
- COSTAS-CENTIVANI, C. M. (1999). “Spain’s airport infrastructure: adaptations to liberalization and privatization”, *Journal of Transport Geography*, 7, 215-223.
- CHESNAIS, M. (1997). “Le transport: élément d’une stratégie complexe”, *Les transports*, Paris, Armand Colin, pp. 7-35.
- DIAZ PISONERO, R. (2012). “La incidencia del turismo en la evolución de la conectividad aérea española (1970-2008)”. *Cuadernos de Turismo*, n° 29, 137-159.
- DUPERON, O. (2000). *Transport aérien, aménagement du territoire et service public*, Paris, L’Harmattan, 262 pp.
- FAGEDA, X., FERNÁNDEZ-VILLADANGOS, L. (2009). ”Triggering competition in the Spanish airline market: The role of airport capacity and low-cost carriers”. *Journal of Air Transport Management*, 15, pp. 36-40.
- FERNÁNDEZ ALLES, M<sup>a</sup>. T. (2016). “Turismo, transporte aéreo y accesibilidad”. *El Transporte aéreo y el turismo*. AENA, Madrid, pp. 223-249.
- GAMIR, A., RAMOS, D. (2002). *Transporte aéreo y territorio*. Barcelona, Ariel, 328 pp.
- GARCÍA LIZANA, A., MARTÍN REYES G., OTERO MORENO, J. M<sup>a</sup>. (1996). *El impacto de los aeropuertos sobre el desarrollo económico. Métodos de análisis y aplicación al caso del aeropuerto de Málaga*. Madrid, AENA, CIVITAS, 188 pp.
- GARCÍA PALOMARES, C. (2000). “La medida de la accesibilidad”, *Estudios de construcción y transportes*, n° 88, Madrid, Ministerio de Fomento, pp. 95-110.
- GARCÍA SAURA, P. J. (coord.) (2006). *Estructura del mercado turístico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Murcia, Murcia, UCAM, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, 470 pp.
- GIDDENS, A. (2003). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid, Taurus, 118 pp.
- GRAM, A. (2000). “Demand for leisure air travel and limits to growth”. *Journal of Air Transport Management*, 6 (2): 109-118. <<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0969699799000319>>.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. A. (2008). “Turismo de masas y transporte: el gran reto del turismo del Siglo XXI”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales*, XII (258). Barcelona: Universidad de Barcelona <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-258.htm>>.
- HUETE, R. (2009). *Turistas que llegan para quedarse*. Alicante, Universidad de Alicante.

- KASARDA, J.D., LINDSAY, G. (2011). *Aerotropolis. The way we'll live next*. New York, Ferrar, Straus and Giroux.
- LIAN, J. I, RONNEVIK, J. (2011). "Airport competition – Regional airports losing ground to main airports". *Journal of Transport Geography*, 19, 85-92.
- LOZANO, S., GUTIÉRREZ, E. (2011). "Efficiency Analysis and Target Setting of Spanish Airports", *Network Spatial Economics*, 11, 139-157.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, E., ROYO-VELA, M. (2010). "Segmentation of low-cost flights users at secondary airports". *Journal of Air Transport Management*, 16, 234-237.
- MEDRANO, C. (2013). *Los aeropuertos en España. Un análisis crítico de su gestión*. Madrid, I. T. Aérea, 364 pp.
- MESQUIDA FERRANDO, J. (2011). "La política turística española en el actual contexto económico". *Papeles de Economía Española*, 128: 88-95. <<https://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=20234>>.
- MONZON DE CÁCERES, A., GUTIÉRREZ PUEBLA, J., LÓPEZ SUAREZ, E., MADRIGAL DIÉZ, E., GÓMEZ CERDÁ, G. (2005). "Infraestructuras de transporte terrestre y su influencia en los niveles de accesibilidad de la España Peninsular". *Estudios de construcción y transportes*, n° 103, Ministerio de Fomento, pp. 97-112.
- OMT/ UNWTO (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO) (2015). *Panorama del Turismo Internacional*, Edición 2015, [www.mkt.unwto.org](http://www.mkt.unwto.org).
- PAREJA-EASTAWAY, M., TURMO GARUZ, J. (2013). "La necesaria transformación del Modelo Productivo en España. El papel del territorio". *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 59/3, pp. 455-479.
- PONCE, M<sup>a</sup>. D., ESPEJO MARÍN, C. (2009). "La percepción de los resorts en la Región de Murcia a través de la prensa". En: *Turismo, urbanización y estilos de vida*, Mazón, T., Huete, R., Mantecón, A. (eds.), Barcelona, Icaria pp. 439-450.
- PUIG, A. (2011). "El modelo productivo español en el periodo expansivo de 1997-2007. Insostenibilidad y política de cambio". *Revista de Economía Crítica*, n° 12, pp. 64-81.
- PULIDO, J. I. (2011). "La sostenibilidad del modelo turístico español en un escenario de cambio global". *Papeles de Economía Española*, 128: 66-86. <<http://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=20231>>.
- RAMOS, D.; GÁMIR, A. y ESCALONA, A. I. (2013). "Ayudas públicas y oferta de servicios aéreos en los aeropuertos españoles". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 61: 25-46. <<http://www.boletinage.com/articulos/61/02-RAMOS.pdf>>.

- RODRIGUE, J. P.; COMTOIS, C. y SLACK, B. 2009. *The Geography of transport systems*. Second Edition, New York, Routledge.
- RODRÍGUEZ, V.; CASADO, M. A. y HUBER, A. (eds.) (2005). *La migración de europeos retirados en España*. Madrid, CSIC.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. (2012). “La difícil normalización del mercado de la vivienda”. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, n° 172, pp. 353-365.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (2004). *Historia de la Región de Murcia*. Murcia, Editora Regional. 493 pp. (p. 460, origen viciado del turismo, especulación y segunda residencia).
- RUIZ DE MAYA, S. (Dir.) (2014). *El turismo residencial en el espacio económico mediterráneo español*. Murcia, Cámara de Comercio Industria y navegación, 328 pp.
- SALAZAR DE LA CRUZ, F. (2001). “Influencia socioeconómica de los aeropuertos”, en: VV. AA.: *Los aeropuertos españoles*. Madrid, AENA, Casa de América, pp. 215-245.
- SANTALÓ, M<sup>a</sup>. P. (2015). *Competencia aeroportuaria y modelos de Privatización*. Madrid, FEDEA.
- SASSEN. S. (2007). *Una sociología de la globalización*, Madrid, Katz editores, 203 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (1987). “El aeropuerto de San Javier (Murcia), su significación para el turismo y la ordenación del territorio regional”. *Alternativas para el Desarrollo Regional*. Santander. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, pp. 605-614.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (1998). “Tráfico aéreo de pasajeros, turismo y red aeroportuaria en España a finales del siglo XX. Algunas consideraciones”. *Cuadernos de Turismo*, n° 4, pp. 73-88.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (2001). *Los transportes en la Región de Murcia*, Murcia, Estudios Históricos e Investigaciones Locales, Realidades, 319 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup> (2003). “Le développement du tourisme en Espagne. Ombres et lumières d’un modèle majoritaire fondé sur le soleil et la plage”. *L’Europe en mouvement. Population-Transports- Aménagement-Tourisme*. Auphan, E.; Dézert, B. (Eds.), París, Ed. Ellipses, pp. 270-281.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (2007, a). “El transporte y las vías de comunicación”, en: *Atlas global de la Región de Murcia*. A. Romero Díaz (coord.). Murcia, La Verdad, CajaMurcia, Consejería de Presidencia, Asamblea Regional, pp. 376-383.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (2007, b). “El turismo residencial en la Región de Murcia frente a los nuevos retos”. *Cuadernos de Turismo*, n° 19, pp. 189-216.

- SERRANO, J. M<sup>a</sup>. y GARCÍA, R. (2010). “Consolidación y cambios recientes en el sistema aeroportuario español. Una perspectiva territorial”. En: CEBRIÁN, F. et al. (coords). *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 917- 939.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (2012). “Del arco al eje mediterráneo en España. Hacia la consolidación de un corredor de transportes”, *Finisterra*, XLVII, 93, pp. 85-107.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>., GARCÍA MARÍN, R. (2015, c). *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*.
- SERRANO, J. M<sup>a</sup>. y GARCÍA, R. (2015, a). “Cambios recientes del tráfico de pasajeros en los aeropuertos españoles: modificaciones acusadas en un contexto económico desfavorable”. Buenos Aires, *Transporte y Territorio*, n° 12, pp. 127-149.
- SERRANO, J. M<sup>a</sup>. y GARCÍA, R. (2015, b). “Local Low-traffic airports in Spain: Problems and the necessary reorganization of the territorial network”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, n° 67, pp. 251-274.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>., ESPEJO MARÍN, C., GARCÍA MARÍN, R. (2016, a). “Accesibilidad aérea en la Región de Murcia: una encrucijada compleja desde una perspectiva turística”, *Papers de Turisme*, n° 59, pp. 62-85.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>., GARCÍA MARÍN, R., LAGAR TIMÓN, D. (2016, b). “Housing, population and region in Spain: a currently saturated property market with marked regional differences”, *The Geographical Journal*, doi 10.1111/geoj. 12187.
- SUAU SÁNCHEZ, P. y BURGHOUWT, G. (2011). “The geography of the Spanish airport system: spatial concentration and deconcentration patterns in seat capacity distribution, 2001-2008”. *Journal of Transport Geography*, 19 (2): 244-254. <<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0966692310000517>>.
- TAYLOR, P. J., DERUDDER, B. (2013). *World City Network. A Global Urban Analysis*. London, Routledge, 227 pp.
- VV.AA. (2013). *Plan Estratégico de la Región de Murcia (2014-2020)*. Murcia, C.A.R.M., 234 pp.
- VERA, J. F., BAÑOS CASTIÑEIRA, C. J. (2004). “Turismo, territorio y Medio ambiente”. La necesaria sostenibilidad”, *Papeles de Economía Española*, n° 102, pp. 271-286.
- VV. AA. (2012). *Aeropuerto Internacional Región de Murcia*, Murcia, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

- VV. AA. (2013). *Compañías aéreas de bajo coste. Turismo, tráfico aéreo y compañías aéreas de bajo coste en el año 2013*. Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid, 72 pp.
- VV. AA. (2014). *Turismo, tráfico aéreo y compañías aéreas de bajo coste. Informe anual 2013*. Madrid, Instituto de Turismo de España, Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- VV. AA. (2015, a). *Políticas de Turismo y de Transporte Aéreo. Documento de antecedentes para el debate general*, Madrid. Vigésima Reunión de la Asamblea General de la OMT.
- VV. AA. (2015, b). *Turismo en la Región de Murcia de Murcia. Costa Cálida. Estudios de Productos*. Murcia, ITREM, Instituto de Turismo, Región de Murcia.
- WACKERMAN, G. (1993). *Tourisme & Transport*. Paris, SEDES, 274 pp.



# LA DIFERENCIACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

*J. Fernando Vera Rebollo*  
Universidad de Alicante  
Jf.vera@ua.es

*Carlos J. Baños Castiñeira*  
Universidad de Alicante  
carlos.banos@ua.es

## **Resumen**

El espacio turístico es uno de los elementos básicos que resultan de la implantación del turismo y de sus manifestaciones en la organización del territorio. El interés por analizar las dinámicas espaciales y transformaciones territoriales asociadas al turismo remite a la necesidad de utilizar conceptos operativos para individualizar unidades espaciales, útiles tanto para entender la realidad y el funcionamiento del espacio turístico como para la aplicación y desarrollo de políticas y programas, en materia de planificación y promoción turística.

La diferenciación de unidades espaciales constituye una herramienta para el análisis de la realidad turística y el diseño de una política turística adaptada a las distintas características y circunstancias que concurren en cada ámbito turístico. Se presentan dos experiencias, referidas al mismo marco regional de análisis, con el objetivo de valorar las ventajas e inconvenientes que resultan de cada uno de los métodos aplicados.

## **Palabras clave**

Espacio turístico, planificación, delimitación, clasificación, clúster.



### **Abstract**

*Tourist spaces are key components deriving from the implementation of tourism and its corresponding influence on the reorganisation of the space. The objective of analyzing these spatial dynamics and its territorial transformations associated relates to the need for generate operational concepts in order to identify spatial units. These units are useful both for understanding reality and the functioning of the tourist space as well as for the application and development of policies and programs in the field of tourism planning and promotion.*

*The differentiation of spatial units represents an instrument for analysing the tourist reality and the designing of a tourist policy adapted to the different facts and circumstances that occur in each tourist area. Two experiences are selected, relating to the same regional framework of analysis, with the objective of evaluating the advantages and disadvantages that result from each of the applied methods.*

### **Keywords**

*Tourist spaces, planning, delimitation, classification, cluster.*

## **1. EL ESPACIO TURÍSTICO COMO REFERENCIA**

En el marco de los estudios referidos al turismo como fenómeno espacial, destaca el concepto de espacio turístico o espacio de destino turístico, entendido como uno de los elementos básicos que resultan de la implantación de esta actividad y de sus manifestaciones en la organización del espacio (Vera, J. F., López Palomeque, F., Marchena, M. y Antón, S. 2013: 80-81).

El concepto espacio turístico se refiere a un territorio donde se localiza la actividad turística y sus elementos relacionados. Incluye, por tanto, los principales elementos tangibles del sistema territorial turístico en destino, desde la propia base de recursos naturales o culturales –fundamento de la actividad turística por cuanto constituyen el argumento de los productos turísticos y son los principales generadores de los flujos turísticos– pasando por la planta de alojamiento, con todas sus variantes; hasta las infraestructuras de acceso y los servicios públicos y privados que permiten el desarrollo del turismo (Vera,

J. F., López Palomeque, F., Marchena, M. y Antón, S. 2013). Por tanto, desde una perspectiva de análisis territorial, el espacio turístico es un tipo de espacio original, organizado o reorganizado por esta actividad y con unos elementos e identidades propias que lo diferencian de otros tipos de espacio (agrario, industrial, etc.). Se trata, en definitiva, de un espacio creado por el turismo, que posee sus propias estructuras y que viene definido esencialmente por la presencia de los elementos que dan sentido a la actividad turística (Vera, J. F. y Baños, C. J. 2016).

En determinadas tipologías de desarrollo del turismo, como es el caso del turismo litoral, se llega incluso a entender el turismo como actividad generadora de formas urbanas materializadas en productos arquitectónicos y urbanos que le son propios (Serra, 2010; cit. en Díaz, P. 2015: 50). Esta capacidad del turismo como generador de formas propias permite introducir la diferenciación entre espacios turísticos, contruidos y organizados en mayor o menor medida por el turismo. En este sentido, a partir de variables como la escala, la densidad de la ocupación, el papel jugado por la sociedad local o las estructuras preexistentes heredadas, entre otras, puede distinguirse desde ámbitos locales y espacios profundamente influidos y transformados por el turismo, hasta lugares donde el turismo no llega a generar un sistema territorial y funcional y en los cuales la condición turística se limita a la presencia de visitantes, sin que se haya producido la creación de elementos propios ni un potente tejido de relaciones funcionales.

Asimismo, no debe dejarse de lado que el espacio turístico tiene una doble condición que lo diferencia de otros tipos de espacios ya que, por una parte, es espacio productivo, es decir es el lugar donde se prestan servicios a los visitantes y se genera una dinámica productiva (empresas, puestos de trabajo, etc.). Pero, por otra parte, aunque de manera simultánea, el espacio turístico es también espacio producto o de consumo, es decir es un espacio percibido por el turista y valorado en atención a una serie de componentes formales y funcionales que lo hacen ser entendido como objeto de consumo. Así, el territorio es el soporte físico de la actividad, pero es también el recurso básico en el que se apoya. De ahí la importancia que adquiere la imagen y el paisaje en la diferenciación y recreación de los lugares turísticos. Se puede decir que el espacio turístico acaba siendo muchas veces un espacio

reinventado donde se recrean las imágenes icónicas que se supone que el turista espera encontrar (Díaz, P. 2015: 50).

El creciente interés por analizar las dinámicas espaciales y transformaciones territoriales asociadas al turismo y la exigencia de abordar procesos de reordenación y planificación territorial, conduce a la necesidad de llegar a conceptos más operativos para individualizar marcos o unidades espaciales de referencia. Estas unidades espaciales resultan útiles tanto para entender la realidad y el funcionamiento del espacio turístico como para la aplicación y desarrollo de políticas y programas, en materia de planificación y promoción turística.

Entre las formas de individualizar el territorio turístico, a tenor de sus características turísticas e imagen que proyecta, se han venido utilizando tradicionalmente conceptos asociados a diferentes escalas territoriales tales como lugar turístico, región turística, estación turística, destino turístico, más allá del más laxo de espacio turístico (Vera, J. F., López Palomeque, F., Marchena, M. y Antón, S. 2013: 59). Aunque dependiendo de los criterios de individualización utilizados (administrativos, funcionales) y de las escalas de análisis, algunas de estas nociones pueden hacer referencia a realidades territoriales diferentes.

## 2. LA DIFERENCIACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN

A la hora de llevar a cabo la planificación territorial del turismo, un problema esencial es el modo en que se realiza la diferenciación y delimitación territorial de ámbitos o unidades espaciales con la suficiente homogeneidad en cuanto a su estructura turística y capacidad para la aplicación de instrumentos y políticas de intervención. La diferenciación de unidades constituye así una herramienta básica para el análisis de la realidad turística, sobre todo a escala regional, y para el diseño de una política turística adaptada y personalizada a las distintas características y circunstancias que concurren en cada ámbito turístico.

De entre las metodologías que se han aplicado para llevar a cabo tales procesos de delimitación territorial de unidades turísticas y clasificación de destinos turísticos, el presente trabajo se centra en dos experiencias, aplicadas al caso concreto de la Comunitat Valenciana.

Una primera, materializada en un instrumento de planificación regional del turismo, se realizó desde criterios geográficos y permitió la diferenciación de unidades espaciales operativas para la planificación del turismo. La segunda corresponde a una versión actualizada del mismo modelo de planificación turística, pero basada en una aproximación mediante el análisis clúster como forma de llegar a una caracterización y tipología de los destinos, litorales e interiores, de la Comunitat Valenciana, efectuada mediante la técnica del análisis de clasificación, sobre un conjunto de variables vinculadas a la actividad turística de los destinos.

### **2.1 La delimitación de espacios a escala intermedia como marco para la planificación turística**

En 2008 se elaboró el Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana (Generalitat Valenciana, 2008) siguiendo las directrices de la Ley 3/98 de Turismo, de la Generalitat Valenciana. En concreto, en el título IV de la referida Ley se definen los espacios turísticos como “aquellas áreas delimitadas de territorio cuyas estructuras y actividades turísticas gocen de tal homogeneidad que permita la ejecución de una política turística común y uniforme para toda el área”. Dicha homogeneidad se entiende como consecuencia del modelo territorial y urbanístico, de los recursos turísticos existentes y de la evolución de las variables de oferta y demanda, así como de las posibilidades de complementariedad entre los municipios que integran cada espacio.

La idea con la que se trabajó parte del entendimiento de que la delimitación de espacios turísticos comporta un mejor conocimiento de la realidad territorial y turística valenciana y posibilita una mejor adaptación de las políticas públicas a la singularidad de cada espacio, favoreciendo actuaciones coordinadas que permitan una mayor eficiencia de la inversión pública y privada.

Desde el primer momento se señalaba que la delimitación propuesta no pretendía, en modo alguno, constituir una división administrativa sino diferenciar una serie de espacios dotados de características similares que justifican la aplicación de directrices particulares en materia de planificación, como marco operativo para las políticas

públicas en materia de turismo, adaptadas a las necesidades de cada ámbito territorial específico.

Este marco de aplicación de directrices particulares es perfectamente compatible con las directrices generales que abarcan más de un espacio turístico o que incluso atañen al conjunto del espacio regional como ámbito de referencia.

Sin duda, uno de los aspectos clave de la delimitación de espacios, como unidades operativas de intervención, era la necesidad de disponer de áreas a escala intermedia con la suficiente entidad para llevar a cabo el objetivo de la complementariedad territorial que resulta esencial en aspectos de la planificación turística: valorización de recursos, creación de productos, promoción, etc.

La delimitación de espacios, con el carácter orientativo que se le dio al Plan de Espacios Turísticos, fue ampliamente debatida en las iniciativas de participación pública (grupos de trabajo, entrevistas y presentaciones públicas), alcanzando un alto grado de consenso, de acuerdo con los fines expuestos.

Desde el ángulo metodológico, la delimitación de espacios fue un proceso complejo, realizado sobre la base de los siguientes criterios:

- Cada espacio debía tener una dimensión equilibrada desde el punto de vista superficial, para evitar excesivos contrastes entre las unidades delimitadas.
- Los criterios fisiográficos e históricos, de clara componente geográfica, configuran la base de los recursos turísticos, tanto naturales como culturales, y son los elementos que mejor contribuyen a individualizar espacios con características comunes y los que cohesionan un territorio y lo diferencian del resto.
- Homogeneidad/heterogeneidad, como criterios básicos para la delimitación de unidades territoriales, tomando en consideración ciertas similitudes o diferencias en relación con determinadas variables como son cultura, historia, paisaje, gastronomía o patrimonio.
- Búsqueda de relaciones de complementariedad entre destinos y productos turísticos que favorecen una mayor integración

territorial y turística y, por tanto, requieren actuaciones coordinadas, con una perspectiva y visión de escala supramunicipal.

- Nodalidad, en la medida en que un núcleo urbano ejerce funciones centrales sobre un territorio más amplio y sirve de elemento de integración y cohesión territorial de un espacio concreto.
- Unidades o ámbitos político-administrativos con incidencia turística, considerando que determinadas iniciativas y políticas públicas que afectan a la actividad turística dependen de diferentes marcos administrativos con una extensión y delimitación territorial determinada: municipios, mancomunidades, ámbitos de grupos de acción local derivados de programas de desarrollo rural, planes de acción territorial y ordenación del territorio, entre otros. Por tanto, la consideración de estos ámbitos favorece un mayor grado de cohesión territorial y de integración de políticas. Es paradigmático el caso de los programas de desarrollo rural y el modo en que los grupos de acción local, en las comarcas de interior, han contribuido a promover actuaciones en materia de desarrollo con un acusado protagonismo de la actividad turística, por lo cual deben ser considerados como realidades operantes a la hora de delimitar los espacios turísticos.
- La planificación del potencial turístico de un territorio debe traducirse en una oferta turística diversa y equilibrada. Desde los espacios maduros del litoral a los destinos emergentes, pasando por los destinos tradicionales de ciudad y los nuevos espacios de ocio metropolitanos y periurbanos, sin olvidar los espacios con alta identidad y tradición cultural, las áreas naturales y rurales, hasta los espacios dedicados al ocio-turismo de nueva generación, contenedores culturales tematizados y de negocios; todos son susceptibles de ser turísticos. De ahí la importancia concedida en la delimitación a la conveniencia de que cada espacio turístico identifique su vocación y estrategias de desarrollo en un contexto interrelacionado, definiendo un perfil turístico y territorial competitivo, sostenible y diversificado.

De este modo, la aplicación interrelacionada de los criterios referidos dio lugar a 21 espacios turísticos (Mapa 1), sobre los que se llevó

a cabo un diagnóstico territorial-turístico como base para la propuesta de directrices en materia de planificación.

El diagnóstico de cada espacio se realiza a partir de la consideración de unas variables fundamentales:

- Estructura demográfica y socioeconómica de ese espacio y su interrelación con la actividad turística: migraciones laborales, residencialismo, envejecimiento demográfico, asentamiento de población extranjera por motivos no laborales.
- Estructura de la oferta turística, fundamentalmente alojamiento reglado y empresas de servicios y actividades turísticas.
- Inventario sintético de los principales recursos turísticos, naturales y culturales.
- Realización de una matriz de productos-mercado, con el fin de determinar la capacidad para competir y el atractivo de mercado en cada uno de los productos-mercado seleccionados para cada espacio.
- Análisis DAFO como síntesis del diagnóstico.

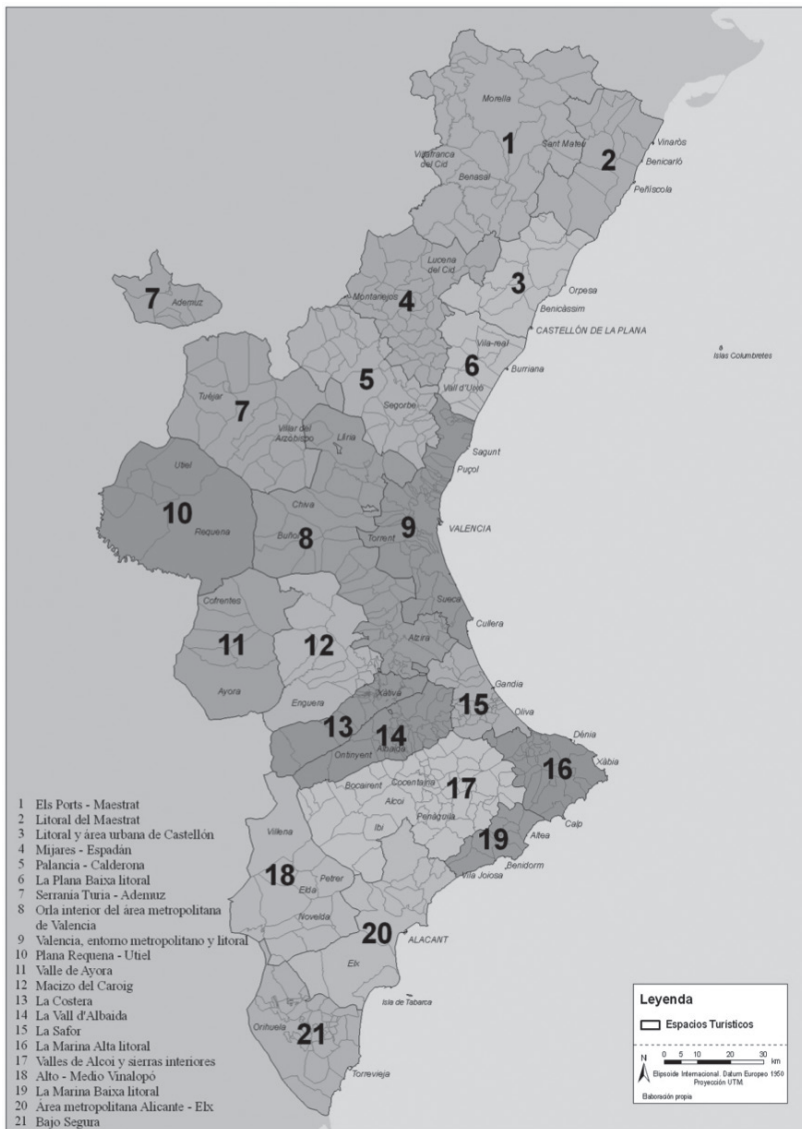
A partir del diagnóstico de cada espacio, se formularon las directrices, a modo de líneas de actuación que constituyen una referencia para las políticas públicas con incidencia turística, y contribuirían a definir una estrategia turística para cada espacio, tanto desde el punto de vista de la competitividad sectorial como de la sostenibilidad del modelo de desarrollo turístico.

Las directrices se estructuraron en 9 apartados:

- Recursos Turísticos
- Alojamiento
- Oferta de actividades y servicios turísticos
- Ordenación del territorio y planeamiento urbanístico
- Infraestructuras
- Equipamientos colectivos con incidencia en la actividad turística
- Estructuración de nuevos productos y potenciación de los existentes



**Mapa 1.** Delimitación de espacios turísticos de la Comunidad Valenciana



Fuente: Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana.

- Promoción, información y comercialización turística
- Gestión turística a escala municipal y supramunicipal.

Como balance, la delimitación de unidades espaciales resultantes de la combinación de criterios territoriales, económicos y turísticos, permite disponer de un marco operativo con especificidad para el análisis y la planificación turística, de tal modo que los espacios delimitados se convierten en ámbitos para la planificación, el diseño del producto turístico y la necesaria colaboración público-privada en las líneas de acción. Este enfoque resulta especialmente útil cuando se trata de planes turísticos que requieren delimitar áreas con una perspectiva o escala supramunicipal, como base para la integración de actuaciones, en tanto las unidades delimitadas se ajustan a la idea de verdaderos sistemas turísticos. Una serie de elementos o componentes definen la estructura turística de cada espacio, a partir de variables territoriales, urbanísticas, ambientales, sociales, demográficas, económicas y turísticas, de cuya interrelación puede surgir un entorno competitivo para el turismo. De este modo, para cada espacio delimitado, con sus propias características y problemas, se pueden establecer propuestas de actuación orientadas del modo más apropiado, en consonancia con la situación del turismo, oportunidades para su desarrollo, capacidad de integrar elementos, etc. Las mayores dificultades que resultan de este método de delimitación de espacios geográfico-turísticos tienen que ver con su falta de coincidencia respecto a los ámbitos administrativos habituales de la planificación y la necesidad de trascender visiones locales muy sesgadas que deben superarse con una perspectiva de mayor alcance territorial, capaz de rentabilizar los beneficios de la complementariedad entre agrupaciones de municipios que comparten problemas y realidades.

## 2.2 La clasificación de destinos turísticos mediante el análisis clúster

Esta herramienta para la clasificación de destinos turísticos aparece en el Libro Blanco para una nueva estrategia turística de la Comunitat Valenciana (Generalitat Valenciana, 2016). Como metodología de trabajo, se fundamenta en el análisis de clasificación o análisis clúster, entendida como una técnica de apoyo al proceso de toma de decisiones.

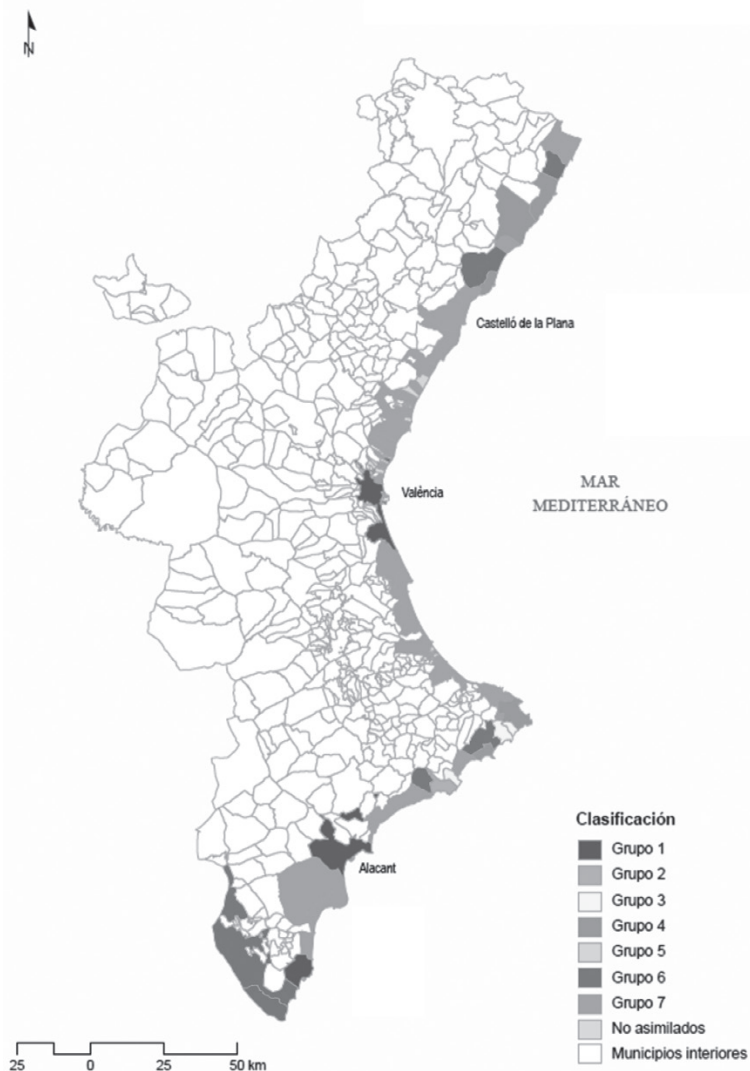
El objetivo del análisis de clasificación consiste en establecer una clasificación o esquema de agrupamiento para individuos, dentro de una serie de categorías o clases, de forma que los individuos de cada categoría sean lo más similares posible en cierto sentido, y lo más diferente posible respecto de los incluidos en otras categorías (Perles, J. 2016). Aunque existen varios procedimientos y algoritmos de clasificación, los dos más utilizados son el clúster jerárquico (aglomerativo o divisivo, siendo el primero el más utilizado) y el no jerárquico, en el que destaca el clúster de medias o *k-means clúster*.

En esta aplicación de la técnica sobre los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana (Perles, J. 2016) en una primera etapa se han separado los 542 municipios en dos grupos: 60 litorales y 482 interiores. En segundo lugar, para cada grupo se ha efectuado una clasificación jerárquica de los destinos. En tercer lugar, se ha efectuado el análisis de clasificación usando el algoritmo de medias (*k-means*) sobre el número óptimo de grupos sugeridos en las fases exploratorias. Finalmente se ha comprobado la robustez de las agrupaciones obtenidas efectuando un análisis *bootstrap* basado en 100 replicaciones.

Los grupos finales obtenidos del análisis *bootstrap* han sido caracterizados con base a los centros (medias) de las variables utilizadas para cada grupo y reflejados gráficamente en los mapas 2 y 3 para enriquecer su visualización e interpretación territorial.

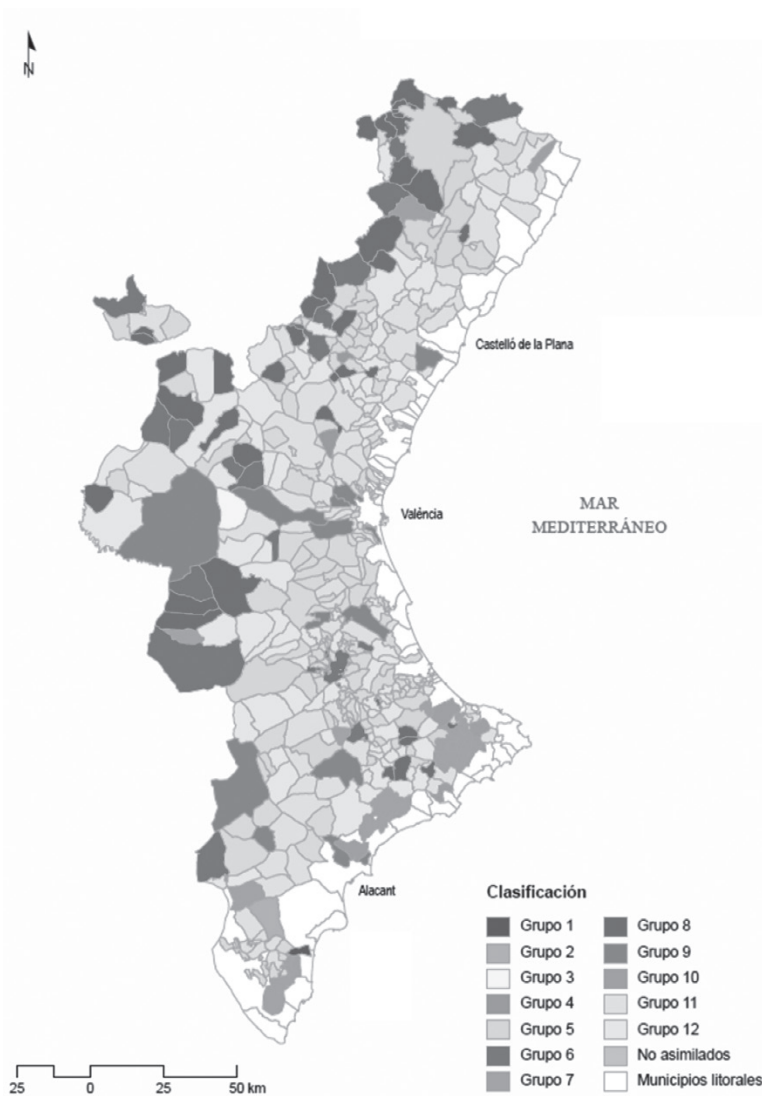
En cuanto a las variables utilizadas para el análisis (Perles, J. 2016), vinculadas a la actividad turística de los destinos, se concretan en las siguientes: población de los municipios (población de derecho, variación de la población de derecho, presión humana máxima municipal y variación de la presión humana máxima municipal entre 2006 y 2015); composición y estructura de la población (población española del destino, población extranjera del destino, población con origen en la Unión Europea, porcentaje y volumen de inmigración residencial, volumen de inmigración laboral, porcentaje de inmigración residencial, porcentaje de inmigración laboral, porcentaje de extranjeros y población mayor de 65 años); oferta turística (plazas hoteleras, plazas de apartamentos, plazas de camping, plazas de alojamiento rural, plazas en albergues, plazas en restaurantes, agencias de viajes, empresas de turismo activo, plazas totales en alojamiento

**Mapa 2.** Análisis clúster destinos litorales



**Fuente:** Libro Blanco para una nueva estrategia turística de la Comunitat Valenciana.

**Mapa 3.** Análisis clúster destinos interiores



**Fuente:** Libro Blanco para una nueva estrategia turística de la Comunitat Valenciana.

reglado, plazas en viviendas de uso potencialmente turístico, plazas totales tanto regladas como de potencial uso turístico); situación económica (tasa de paro, variación de la tasa de paro entre 2006 y 2015, presupuesto municipal de gastos por habitante); y tasas de función residencial y reglada de los destinos, con sus variaciones entre 2006 y 2015.

Como resultados obtenidos, en los destinos litorales, el análisis efectuado sugiere la existencia de siete grupos cuya composición e interpretación es la siguiente:

- Grupo 1: lo integran los tres municipios de mayor entidad demográfica del litoral valenciano, aunque con un rango muy diferente cada uno (Valencia, Alicante y Torrevieja), entendidos como destinos de gran tamaño en los que destaca su volumen de población y un número de viviendas de potencial uso turístico muy superior a la media del resto de los destinos litorales.
- Grupo 2: Conformado únicamente por Benidorm, destino con alta presencia de oferta hotelera y oferta turística reglada en general.
- Grupo 3: Aparece integrado por cuatro municipios que pueden considerarse los destinos turísticos residenciales por excelencia, en los que resalta una población envejecida y un porcentaje de residentes extranjeros superior a la media, variables ambas que presentan evidentes relaciones. El paradigma de este grupo es el municipio de l'Alfàs del Pi, en la Marina Baja.
- Grupo 4: Se trata de destinos caracterizados por un elevado volumen de gasto por habitante y una tasa de función turística reglada superior a la media, lo que denota un modelo de transición entre los destinos de corte y dedicación eminentemente residencial y los que se orientan hacia una mayor oferta hotelera. El paradigma de este grupo es Calp, en la Marina Alta.
- Grupo 5: Lo forman municipios que se caracterizan por una alta tasa de función residencial y un fuerte crecimiento de la población y del presupuesto de gastos por habitante, lo que permite clasificarlos como destinos que presentan un elevado ritmo de crecimiento. El paradigma de este grupo es Guardamar del

Segura, cuyo crecimiento de la función turística ha sido notable en las últimas dos décadas.

- Grupo 6: Se trata, en general, de municipios, de amplio territorio lo que les permite integrar una oferta tanto litoral como de alojamiento rural interior. El paradigma del grupo es Orihuela, en la comarca del Bajo Segura, con un extenso territorio que abarca espacios de interior, donde se localiza la ciudad, y un amplio tramo costero con densa ocupación residencial y turística.
- Grupo 7: Es el grupo más numeroso y su característica es que se sitúan en valores cercanos a la media para todas las variables analizadas, sin que destaque ninguna de forma específica.
- Grupo 8: Conformado por municipios con presencia de valores perdidos para las variables y para los que no puede establecerse un grupo concreto.

Por lo que respecta a los destinos interiores, el propio autor de la aplicación metodológica (Perles, J. 2016) advierte que los grupos obtenidos son mucho menos robustos que para el caso litoral, como se aprecia claramente en el hecho de que los grupos obtenidos mediante el análisis *bootstrap* incluyen destinos que en el análisis jerárquico o en el *k-means* inicial aparecen diseminados en otros grupos. A juicio de Perles, este hecho puede atribuirse a la mayor heterogeneidad de los municipios que conforman este grupo interior, donde la función turística no es, en muchos casos, la predominante, lo que introduce distorsiones en el análisis efectuado.

Por todo ello, y aunque del análisis efectuado se sugiere la existencia de hasta doce grupos distintos, los resultados que se presentan a continuación deben interpretarse con mucha precaución (Perles, 2016):

- Grupo 1: Conformado únicamente por San Fulgencio, resulta un caso extraordinariamente singular si se cataloga como destino de interior. Aunque en realidad, como municipio, no tiene costa ni colinda con el dominio público marítimo-terrestre, su espacio turístico emblemático y denso se localiza en la sierra del Molar, lugar que apenas dista un par de kilómetros desde la



línea de costa. La cuestión es que, desde el análisis de variables, es un destino turístico residencial de notable entidad, donde destaca de forma extraordinaria el volumen de población envejecida, el porcentaje de extranjeros y la variación de la tasa de función residencial del destino.

- Grupo 2: Lo configura únicamente Crevillent, lo que responde al hecho de este municipio concentra un elevado número de plazas de camping en un territorio no especializado en turismo, por lo que también aparece como relevante en las variables del total de oferta reglada, además de otras como el porcentaje de inmigración laboral (no relacionada con el turismo) y variación de la tasa de función turística reglada.
- Grupo 3: Es otro grupo integrado por un solo municipio que destaca por la variación de la tasa de función turística residencial y la variación del presupuesto de gastos por habitante.
- Grupo 4: Configurado por dos entidades que destacan por una elevada tasa de función turística residencial y una elevada tasa de paro.
- Grupo 5: Lo forman municipios que destacan sobre el resto por su dotación de plazas de alojamiento rural. Como paradigma está el caso de la Vall de Laguar, en la Marina Alta, con una importante presencia de distintas modalidades de alojamiento en el medio rural.
- Grupo 6: Es un grupo de municipios que destacan por su dotación de plazas de alojamiento en albergues, relacionados en bastantes casos con el ocio y recreación en áreas naturales de su entorno. Como caso emblemático, puede referenciarse el de Agres, municipio que comprende una parte del parque natural de la Sierra de Mariola.
- Grupo 7: Son municipios que destacan por un alto porcentaje de inmigración residencial y la presencia de un contingente de población extranjera ligeramente superior a la media. Como casos paradigmáticos de este grupo destacan los municipios de Xaló, en el prelitoral de la Marina Alta; y el de Rojales, con extensos asentamientos residenciales en el área prelitoral cercana a Torrevieja, en el Bajo Segura.

- Grupo 8: son un grupo amplio de municipios de interior que tienen en común la proporción muy elevada de población vieja, pero con unos gastos por habitante y una tasa de función residencial y reglada superior a la media. Como casos paradigmáticos pueden citarse el de Castell de Guadalest, en Alicante; Forcall, en Castellón; y Aras de los Olmos, en Valencia.
- Grupo 9: es un grupo formado por ciudades de mayor rango situadas en el interior, con población, plazas hoteleras y plazas en viviendas de uso turístico superiores a la media, al igual que una presión humana superior también a dicha media. Se puede citar como ejemplos del grupo a Alcoi y Requena.
- Grupo 10: Integrado por municipios que se caracterizan por una variación de la población y una dotación de plazas en apartamentos superior a la media, como es el ejemplo de La Nucia, en el área de influencia de Benidorm.
- Quedan finalmente los grupos 11 y 12, con valores próximos a la media de cada variable, sin poder destacar ninguna característica concreta, por lo que podrían ser susceptibles de agrupación en una única categoría.

En suma, este enfoque basado en el análisis clúster tiene que ver con la competitividad territorial de los espacios de destino turístico y está fundamentado en la agrupación y clasificación de tipos de destinos, con planteamientos comunes a las tesis sobre los distritos industriales y la idea de que también en los espacios turísticos la organización, las estrategias productivas y las relaciones empresariales se dan de un modo similar a lo que ocurre en distritos industriales. Por lo que la implicación de los agentes actuantes y las estrategias de colaboración permiten hablar de sistemas turísticos locales (Lazzeretti, L. y Capone, F. 2006). Sin duda, un enfoque de notable interés y que permite el análisis de los factores de éxito de los destinos y una mejor comprensión de la realidad económica de estos espacios y de sus capacidades y posibles aportaciones al desarrollo del turismo. No obstante, algunas de las agrupaciones de destinos identificadas resultan de escasa consistencia y no serían operativas para la puesta en marcha de acciones en materia de política turística, ya que son una amalgama de realidades muy diferentes internamente. Sería necesario afinar y depurar

las variables consideradas y revisar los resultados a partir de la realidad que presentan algunos grupos y de la indefinición de otros, si se pretende que sean útiles como ámbito para implementar medidas de planificación turística.

### 3. CONCLUSIONES

El concepto de espacio de destino turístico es un elemento básico que resulta de la implantación de esta actividad y de sus manifestaciones en la organización del espacio.

Desde el creciente interés por analizar las dinámicas espaciales y transformaciones territoriales asociadas al turismo y la necesidad de abordar procesos de reordenación y planificación territorial, se hace necesario llegar a conceptos más operativos para individualizar marcos o unidades espaciales de referencia, que sean útiles tanto para entender la realidad y el funcionamiento del espacio turístico como para la aplicación y desarrollo de políticas y programas, en materia de planificación y promoción turística.

La planificación turística suele ir referida a unidades político-administrativas, como ámbitos de afectación de las políticas públicas y en consonancia con el marco competencial. La más habitual, en España, por razones de competencias, es la escala regional, identificada con las comunidades autónomas, a las cuales corresponde la organización de la actividad turística. Razones de organización del turismo, promoción y operatividad hacen que ese marco descentralizado y basado en la gobernanza regional sea el habitual en los instrumentos y estrategias. No obstante, las manifestaciones turísticas, en términos de oferta y demanda, y la puesta en marcha de medidas orientadas a la valorización de recursos, creación de productos, cooperación público-privada y promoción, hacen aconsejable que en los planes y programas regionales de turismo se delimite, dentro del propio ámbito regional, unas unidades o agrupaciones espaciales más concretas, de escala subregional o intermedia, para llevar a cabo las medidas y acciones de turismo de un modo particularizado y atendiendo a especificidades de cada tipo de destino. Otra línea de trabajo por la que se opta en algunos instrumentos de planificación consiste en clasificar y agrupar tipos de

destinos turísticos, identificando situaciones y problemas comunes y en aras de la necesidad de aplicar medidas específicas para cada tipo de entorno territorial-turístico, con la referencia de la competitividad de los espacios de destino turístico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- DÍAZ, P. (2015). Pateando el litoral. La construcción del territorio del turismo de masas. Tesis Doctoral, Escola Tècnica Superior d' Arquitectura de Barcelona, DUOT, Universitat Politècnica de Catalunya, 3 vols + anexo cartográfico.
- GENERALITAT VALENCIANA (2008). Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana. Agència Valenciana del Turisme e Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas de la Universidad de Alicante.
- GENERALITAT VALENCIANA (2016). Libro Blanco para una nueva estrategia turística de la Comunitat Valenciana. Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas, Invat.tur, e Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas de la Universidad de Alicante, 470 p.
- LAZZERETTI, L. y CAPONE, F. (2006). Identification and Analysis of Tourist Local Systems: And application to Italy (1996-2001), Lazzeretti, L. y Petrillo, C., Tourism Local Systems and Networking. Amsterdam; Boston; London; Elsevier, p. 26-41.
- PERLES, J. (2016). Clasificación de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana: una aproximación mediante el análisis clúster, en Generalitat Valenciana, Libro Blanco para una nueva estrategia turística de la Comunitat Valenciana. Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas, Invat.tur, e Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas de la Universidad de Alicante, p. 299-306.
- SERRA, S. (2010). Architettura e urbanità del turismo: il caso della Sardegna. Tesis Doctoral Università' degli Studi di Cagliari. Dipartamenti di Architettura, 287 p.
- VERA, J. F. y BAÑOS, C. J. (2016). La dimensión territorial del turismo. Los objetos de la ordenación territorial de áreas turísticas: la definición del sistema turístico, en SIMANCAS, M. (coord.) La planificación y gestión territorial del turismo, Madrid, Síntesis, p. 51-82.
- VERA, J. F.; LÓPEZ PALOMEQUE, F.; MARCHENA, M.; ANTÓN, S. (2013). Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos. València, Tirant Humanidades, 485 p.



# EVOLUCIÓN, EVALUACIÓN, TENDENCIAS Y RETOS DEL TURISMO SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA: UNA APROXIMACIÓN

Dr. Francisco M. Fernández-Latorre  
Universidad de Sevilla  
flatorre@us.es

## Resumen

El estudio realiza una breve aproximación de la evolución, tendencias y retos principales del turismo sostenible en Andalucía, ilustrado con ejemplos de buenas prácticas. En primer lugar, introduce el contexto y evolución del turismo sostenible, los espacios naturales protegidos, el turismo de naturaleza, y el turismo urbano en la región. A continuación, se centra en dos tendencias protagonistas de profundas transformaciones emergentes y futuras: el cambio climático y la economía colaborativa. Finalmente, lleva a cabo una evaluación DAFO. Se evidencia el carácter marginal del turismo sostenible, aunque se aprecian señales de avance regional y mundial. Como conclusión, se propone crear un sistema sencillo de eco-fiscalidad turística que recompense e identifique objetivamente las experiencias más sostenibles, y evite el dumping ambiental y social entre destinos y modalidades turísticas.

## Palabras clave

Turismo sostenible, tendencias, cambio climático, economía colaborativa.

## Abstract

*The aim of this study is to briefly explore the evolution, trends and main challenges of sustainable tourism in Andalusia, by illustrating some good practices. First, an introduction is given to the regional context and evolution of sustainable tourism, protected natural areas, ecotourism and urban tourism. Second, the*

*study focuses on two main trends and drivers: climate change and collaborative economy. Finally, a SWOT analysis is carried out. Evidences are found indicating that sustainable tourism holds a marginal status, although some insights show that progress exists on a regional and global context. As a conclusion, a simple tourism eco-fiscality system is necessary, in order to objectively reward and identify the most sustainable experiences, by avoiding environmental and social dumping across destinations and different types of tourism.*

### **Keywords**

*Sustainable tourism, trends, climate change, collaborative economy.*

## **1. INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

El turismo es un sector intrínsecamente híbrido e interdependiente, resultado en primera instancia del encaje de elementos productivos muy diversos en su cadena de suministro, del sustrato natural y cultural que lo sustenta, y de las comunidades locales. Esta interdependencia lo configura como un sector paraguas, indicador de indicadores, fiel reflejo de tendencias, tensiones, e innovaciones tecnológicas, sociales y económicas. De ahí que desde los albores del discurso de la sostenibilidad en la segunda mitad del siglo XX, el sector turístico, haya acogida con fuerza el término, sobre todo desde la esfera pública, y en menor medida, desde la praxis concreta de sus agentes, no exenta de contradicciones.

No resulta extraño, sin embargo, dada la dificultad, por un lado, de definir con precisión qué se entiende por sostenibilidad, tanto en el plano teórico, como sobre todo, en el plano práctico, y por otro, de aplicarlo coherentemente al “multi-sector” turístico. Subyace en el fondo, el dilema de si son sustituibles o compensables las diferentes formas de capital-natural, económico y humano (Fernández-Latorre, F. M., 2006). Si se acepta plenamente la perfecta sustituibilidad de las diferentes modalidades de capital nos referimos a la sostenibilidad débil. En este caso se asume que el capital total debe mantenerse constante, aunque son compensables entre sí el capital natural, el capital artificial y el capital humano. Si por contra, no se admite



esta capacidad para que las formas de capital territorial sean sustituibles, hablaremos de sostenibilidad fuerte. Es decir, que la sostenibilidad fuerte, o en sentido estricto, no permite compensar libremente las distintas formas de capital, pues exige mantener el capital total natural intacto, o en su versión intermedia, al menos el capital natural crítico (sistema climático, biodiversidad.). Para esta acepción, la cuestión principal sería entonces identificar los sistemas de capital natural y social críticos, y determinar los niveles y tipos de usos capaces de mantenerlos. Siguiendo el marco de Goodland y Daly (1996), C. Michael Hall (2009), adopta el concepto ideal de un turismo en estado estacionario (*Steady-State Tourism*), basado en el desarrollo cualitativo turístico, y no en el simple crecimiento cuantitativo. Como consecuencia, éste debe basarse en una economía circular, y en la reducción de la huella ambiental, e incluso en el decrecimiento. En esta línea se sitúa el denominado turismo tranquilo (*slow tourism*) con ritmos no intensivos y bajo consumo de recursos, e incluso el “turismo intra-local” (*stayfication*) realizado internamente por los propios habitantes de los destinos, en un contexto de crisis económica de 2008. Esta concepción del turismo sostenible choca frontalmente con las tendencias de crecimiento imparable del turismo mundial y de los destinos más competitivos.

Por otro lado, la inclusión del turismo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es una oportunidad para demostrar el papel del sector como motor de cambio hacia la sostenibilidad integral en las distintas escalas. Entre las prioridades del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo 2017 figuran la inclusión social y económica, la protección del medio ambiente y el cambio climático, y el entendimiento, la paz y la seguridad (UNMWTO, 2016). Asimismo, el turismo sostenible contribuye a la conservación de la biodiversidad y la cultura, el respeto a la capacidad de carga natural y social, minimiza los trasvases foráneos de ingresos y es operado mediante la participación local (WTO, 2011). En la misma dirección se concebía a principios de este milenio el ecoturismo como un turismo en espacios poco actuados por el hombre, que debe contribuir a la protección de la naturaleza y al bienestar de las poblaciones locales, e incluir aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza, generalmente, para pequeños

grupos (OMT, 2002). El turismo sostenible debe considerar su incidencia y apoyo mutuo en otros sectores y evitar que una economía dependa en exceso del turismo (PNUMA, 2006).

El objetivo del estudio es realizar una breve aproximación de la evolución, tendencias y retos principales del turismo sostenible en Andalucía, ilustrado con algunos ejemplos de buenas prácticas. Para ello se ha revisado la literatura científica, bancos de datos y webs relacionados con el turismo sostenible disponible para Andalucía. El trabajo se estructura en distintos focos. En primer lugar, introduce el contexto y evolución del término, los espacios naturales protegidos, el turismo de naturaleza, y el turismo urbano. Seguidamente, trata dos tendencias fundamentales: el cambio climático y la economía colaborativa. Por último, concluye con una evaluación DAFO y una recomendación final.

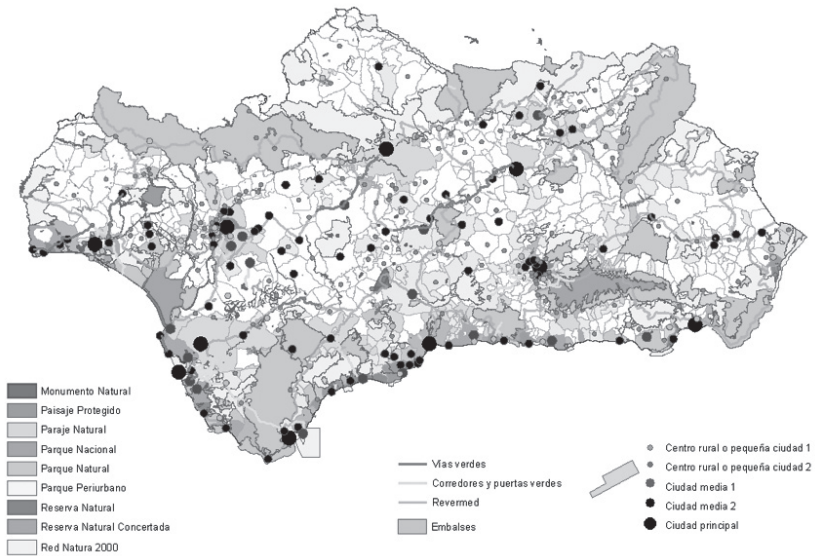
## 2. CONTEXTO Y EVOLUCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA

Un primer estudio territorial pionero del turismo en Andalucía fue realizado por Marchena (1987), bajo la dirección de Gabriel Cano García. El desarrollo del turismo sostenible en la comunidad andaluza ha venido marcado por la activa participación de las administraciones autonómicas: Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía, Iniciativas de Turismo Sostenible (ITS), Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía (2008-2011 y 2014-2020), y Estrategia Integral de Fomento del Turismo de interior sostenible de Andalucía (2014). El marco planificador se configura además con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, a los que cabe añadir los planes de ordenación de recursos naturales, los planes rectores de uso y gestión, y los planes de desarrollo sostenible y programas de uso público en los espacios naturales protegidos. Complementariamente, el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB) incorpora acciones específicas de turismo sostenible.

## 2.1. Espacios Naturales Protegidos y turismo de naturaleza

La dotación de Andalucía en espacios naturales protegidos y litoral es la mayor de las comunidades autónomas de España, a lo que se une ser punto caliente de biodiversidad mundial y contar con un sistema policéntrico de ciudades y núcleos turísticos de distintos tamaños y localizaciones que favorecen la complementariedad y conectividad entre diferentes recursos. Como se puede apreciar en el mapa 1, el sistema de espacios protegidos ha experimentado recientemente una ampliación vinculada a la Red Natura 2000. Según Giulietti et al (2016) la probabilidad de implementar el turismo basado en la naturaleza o ecoturismo crece al incrementarse la superficie protegida. Consecuentemente,

**Mapa 1.** *Espacios naturales protegidos, red de ciudades y densidad turística*



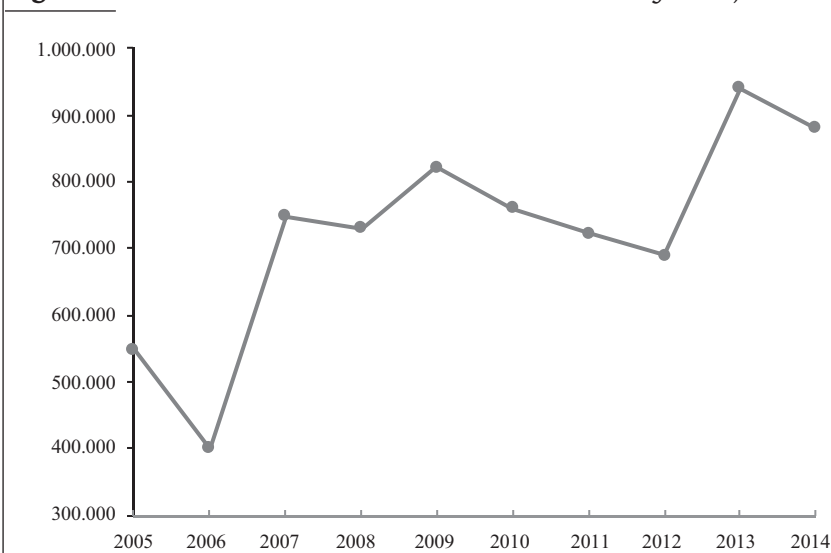
**Fuente:** Elaboración propia a partir de Rediam, Fundación Vías Verdes, IECA y POTÁ.

**Nota:** la gradación de grises de los municipios se corresponde con la densidad de plazas turísticas por km<sup>2</sup>. Los nuevos espacios Red Natura 2000 se muestran en verde claro y completan la red de espacios naturales originales.

esta ampliación supone una oportunidad de desarrollo para el turismo sostenible. Esta dotación se completa con la oferta añadida para el cicloturismo y el senderismo ofertada por las vías verdes, así como el sistema de corredores y puertas verdes que conectan poblaciones mayores de 50.000 habitantes con su entorno natural. El carácter fronterizo de Andalucía ofrece posibilidades para el turismo sostenible, materializadas en la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos declarada por la Unesco en 2006, y el proyecto UADITurS de turismo transfronterizo en el Bajo Guadiana. En el primer caso se han realizado actuaciones diversas para la oferta única de ecoproductos turísticos, implantación de buenas prácticas, y creación de una gran ruta transfronteriza intercontinental. En el segundo caso, las actuaciones se han centrado en la creación de una ruta de centros de interpretación transfronterizos del Bajo Guadiana.

La evolución del número de visitas a instalaciones de acogida e información en espacios naturales protegidos 2005-2014 muestra una tendencia general creciente (fig. 1), tan sólo estancado en 2007-2012,

**Figura 1.** Evolución del número de visitas a instalaciones de acogida e información



**Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2015).

coincidiendo con los efectos de la crisis de 2008. En 2014 se alcanzaron casi 880.000 visitantes, lo que supone un 3.6% de los 24 millones de turistas que visitaron Andalucía, si bien la tasa de crecimiento global en dichas instalaciones es considerablemente mayor que la observada en toda la comunidad andaluza (comparar con figura 2). Por su parte, en 2014 el número de establecimientos andaluces de ecoturismo fue 1.865, un 5,88% de las empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015). La Carta Europea de Turismo Sostenible compromete a llevar a la práctica una estrategia local a favor de un turismo sostenible, dirigida a los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios protegidos. Este compromiso incluye que las empresas adheridas participen en los trabajos de análisis y seguimiento del flujo de visitantes, canalizándolos hacia los parajes menos sensibles y promoviendo la desestacionalización. La mayor parte de las empresas adheridas se concentran en los parques naturales de mayor tradición turística, como Cazorla y Sierra Nevada.

Otros distintivos de calidad ambiental, que incluyen tanto empresas y productos turísticos como naturales, son la Marca Parque Natural de Andalucía (<http://www.marcaparquenatural.com/>) y la Etiqueta Doñana 21 (<http://www.donanacalidad.com/>).

**Cuadro 1. Empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible (julio 2015)**

Parque Natural/Espacio Natural	Empresas adheridas CETS
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	37
Parque Nacional de Sierra Nevada	31
Sierras Subbéticas	25
Espacio Natural Doñana	21
Sierra de Las Nieves	18
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16
Sierra de Cardeña y Montoro	11
Sierra de Grazalema	10
Cabo de Gata-Níjar	9
Sierra Mágina	7

Continuación ►

**Continuación**

Sierra Norte de Sevilla	7
La Breña y Marismas del Barbate	5
Sierra María-Los Vélez	4
Los Alcornocales	3

**Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015.

El turismo de naturaleza, aún débil, es un nicho de alto potencial. La plataforma de comercialización *Andalusian Wilderness* ([www.andalusianwilderness.com](http://www.andalusianwilderness.com)) incluía ya 390 empresas andaluzas en 2013, tan sólo tres años después de su creación (Consejería de empleo, empresa y comercio, 2016).

<b>Cuadro 2. Ejemplos singulares de empresas de turismo de naturaleza</b>	
<b>Nicho de mercado</b>	<b>Empresa (web)</b>
Astroturismo	<a href="http://www.astroandalus.com/">http://www.astroandalus.com/</a>
	<a href="http://www.astrolab.es/">http://www.astrolab.es/</a>
Turismo ornitológico	<a href="http://birdingthestrail.com/es/">http://birdingthestrail.com/es/</a>
	<a href="http://www.iberusmedioambiente.com/">http://www.iberusmedioambiente.com/</a>
	<a href="http://www.birdaytrip.es/">http://www.birdaytrip.es/</a>
	<a href="http://www.wildlifnaturedestinations.com/Destination/ViewResources?destinationId=1949">http://www.wildlifnaturedestinations.com/Destination/ViewResources?destinationId=1949</a>
	<a href="http://alpasin.com/">http://alpasin.com/</a>
Turismo marinerero	<a href="http://www.turismomarinero.com/">http://www.turismomarinero.com/</a>
	<a href="http://www.turmares.com/">http://www.turmares.com/</a>

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.2. Turismo urbano

La importancia del turismo urbano es indudable dada la atractividad de las ciudades, la tendencia creciente de las viajes cortos a las ciudades (city breaks), la megatendencia de su crecimiento e importancia mundial y su enorme efecto ambiental, social, cultural y económico.

Como consecuencia, están apareciendo una serie de iniciativas internacionales de redes de ciudades, por ejemplo, la *Red Cittaslow* para el desarrollo de un turismo sosegado, natural y amigable con los habitantes, la red de ciudades creativas de la Unesco (2015), entre las que se encuentra Granada, y en el plano ambiental, redes de ciudades por el clima, y la red de ciudades por la bicicleta, constituida en Sevilla en 2009. El cluster *Andalucía Smart City* (<http://www.andaluciasmartcity.com/>) es una alianza de empresas privadas e instituciones andaluzas que trabajan para el desarrollo de ciudades inteligentes, eficientes, sostenibles y confortables. Las mejoras en la calidad y eficiencia ambiental conducen a destinos inteligentes (*smart destinations*), que implementan soluciones basadas en la naturaleza, sensores en la ciudad para mejorar la información, personalización e interacción con los turistas, y optimización de la calidad ambiental (limpieza, contaminación, confort térmico, paisaje y movilidad). En este sentido, la implementación de plataformas abiertas y capaces de gestionar ingentes cantidades de datos de usuarios (*open data*, *big data*, junto a aplicaciones para móviles (*apps*), diseñadas para mejorar la experiencia turística y la calidad de vida de los ciudadanos, pueden ser útiles para ordenar la afluencia masiva de visitantes y el transporte.

El atractivo de las ciudades que perciben los turistas es un indicador de competitividad que debe guardar un delicado equilibrio con la capacidad de carga socio-ambiental específica de cada destino, distrito y punto turístico. El estilo de vida de las ciudades andaluzas es percibido positivamente por los turistas, especialmente en Granada y Sevilla (cuadro 3).

A diferencia de Barcelona, donde los problemas de capacidad de carga turística han conducido a conflictividad social, e incluso a una moratoria turística, en los destinos urbanos andaluces éstos no han emergido, a pesar de que Granada supere globalmente a la capital catalana en pernoctaciones por habitante.

La identidad turística de ciudades y territorios viene marcada por estilos de vida únicos y ambientes saludables. Destinos ejemplares que incluyen el uso extendido de la bicicleta (Ámsterdam, Copenhague), seguido por algunas ciudades andaluzas, sustancialmente manifiesta



en Sevilla, que ha supuesto una auténtica revolución tanto para los turistas como para los residentes.

**Cuadro 3. Desarrollo turístico y atractivo del entorno urbano**

Ciudad	Atractivo del estilo de vida percibido por los turistas (a)	Dotación de la red de carril bici en zonas turísticas (b)	Pernoctaciones por habitante (2014) (c)	Ratio 2013/2006 Pernoctaciones por habitante (d)
Barcelona	137,5	159,1	11,4	1,49
Madrid	134,9	123,7	5,6	1,11
Granada	132,4	76,5	13,3	-
Sevilla	129,8	141,1	6,4	1,12
San Sebastián	127,2	92,9	6,1	-
Toledo	119,6	78,3	11	-
Salamanca	117	87	6,6	-
Santiago de Compostela	114,5	76,5	12,6	1,05
Valencia	109,3	142,5	4,8	1,29
Córdoba	104,2	90,6	4,5	1,14
Málaga	94	88,7	4,0	1,61
La Coruña	86,3	83,3	3,3	0,89
Bilbao	78,6	112	4,4	1,41
Alicante	73,5	99,3	5,6	1,20
Burgos	73,5	95,2	3,4	-
Gijón	73,5	85,4	2,6	0,85
León	73,5	82,9	5,1	-
Oviedo	73,5	76,5	3,4	0,97
Santander	73,5	84,5	4,5	0,90
Zaragoza	73,5	123,8	0,6	0,95

**Fuente:** (a) y (b): Exceltur (2013). (b) y (c): Eurostat (2016).

Sin embargo, la eco-certificación de alojamientos es aún marginal y muy centrada en destinos litorales y urbanos. Así, de los 1776 establecimientos turísticos registrados por Trip Advisor en Andalucía, sólo el 3.4% alcanzan el distintivo de *EcoLider* (cuadro 4). En cambio, sí es frecuente la ubicación relativamente próxima a espacios naturales protegidos.

**Cuadro 4. Caracterización de Hoteles Ecológicos en Andalucía (EcoLider)**

Hotel EcoLider	Rank.	Categoría	Rating	Est <sup>a</sup>	Municipio	Tipología
Hotel San Gabriel	19	Bronce	4,5	4	Ronda	Urbano-Peri P. Nat.
Meliá Sancti Petri	22	Platino	4,5	5	Chiclana de la Fra.	Litoral-Peri Pj. Nat.
Royal Hideaway Sancti Petri	30	Plata	4,5	5	Chiclana de la Fra.	Litoral-Peri Pj. Nat.
Valentin Sancti Petri Chiclana	48	Oro	4,5	4	Chiclana de la Fra.	Litoral-Peri Pj. Nat.
Hotel Fuerte Conil -Costa Luz	58	Platino	4,5	4	Conil de la Fra.	Litoral
Barceló Montecastillo Golf	62	Oro	4,5	5	Jerez de la Fra.	Urbano
Melia Atlantico Isla Canela	69	Bronce	4,5	4	Ayamonte	Litoral-Peri Pj. Nat.
NH Collection Granada Vra.	70	Plata	4,5	4	Granada	Urbano-Peri P. Nat.
Hotel Adriano Sevilla	72	Plata	4,5	3	Sevilla	Urbano
Hotel Fuerte Marbella	79	Oro	4,5	4	Marbella	Litoral
Los Amigos Beach Club	99	Oro	4,5	4	Mijas	Litoral
Hilton Garden Inn Sevilla	100	Bronce	4,5	4	Sevilla	Urbano
Florida Spa	104	Bronce	4,5	4	Fuengirola	Litoral
Tryp Cadiz la Caleta Hotel	105	Bronce	4,5	4	Cádiz	Litoral-Peri P. Nat.

*Continuación* ►

*Continuación*

NH Collection Sevilla	106	Plata	4,5	4	Sevilla	Urbano
Vincci Selecc. Posada del Patio	107	Plata	4,5	5	Málaga	Urbano-litoral
Hotel IPV Palace & Spa	108	Plata	4,5	4	Fuengirola	Litoral
Barcelo Isla Canela	114	Plata	4,5	4	Ayamonte	Litoral-Peri Pj. Nat.
Hotel Fuerte el Rompido	115	Platino	4,5	4	Cartaya	Litoral-Peri Pj. Nat.
Tryp Jerez Hotel	116	Plata	4,5	4	Jerez de la Fra.	Urbano
Hotel Fuerte Grazalema	118	Oro	4,5	4	Grazalema	Parque Natural
Vincci Selecc. Estrella del Mar	122	Plata	4,5	5	Marbella	Litoral
Iberostar Isla Canela Hotel	123	Plata	4,5	4	Ayamonte	Litoral-Peri Pj. Nat.
Barceló Sevilla Renacimiento	127	Plata	4	5	Sevilla	Urbano
Meliá Marbella Banus	129	Plata	4	4	Marbella	Litoral
Iberostar Malaga Playa	138	Plata	4	4	Torrox	Urbano-litoral
Melia Costa del Sol	147	Platino	4	4	Torremolinos	Litoral
Yaramar Hotel	153	Bronce	4	4	Fuengirola	Litoral
Sol Don Marco	160	Plata	4,5	4	Torremolinos	Litoral
Barcelo Cabo de Gata	171	Plata	4	4	El Toyo,	Peri-P. Nat.
Occidental Isla Cristina	201	Bronce	4	4	Isla Cristina	Litoral-Peri Pj. Nat.
Hotel Vincci Costa Golf	209	Bronce	4	4	Chiclana de la Fra.	Litoral-Peri P. Nat.
Novotel Suites Malaga Centro	217	Plata	4	4	Málaga	Urbano-litoral
Royal Oasis Club Pueblo Qta.	226	Oro	4,5	3	Benalmádena	Litoral

*Continuación* ►

**Continuación**

Ayre Hotel Sevilla	236	Oro	4	4	Sevilla	Urbano
Angela Hotel	237	Bronce	4	4	Fuengirola	Litoral
Vincci Malaga	244	Oro	4	4	Málaga	Urbano-litoral
Barcelo Punta Umbria Mar	264	Plata	4	4	Punta Umbria	Litoral-Peri Pj. Nat.
Melia Granada	283	Bronce	4	4	Granada	Urbano-Peri P. Nac.
Sol Don Pedro Hotel	316	Plata	4	4	Torremolinos	Litoral
Vincci La Rabida Hotel	323	Plata	4	4	Sevilla	Urbano
Ribera de Triana Hotel	328	Platino	4	4	Sevilla	Urbano
Hotel Ibis Granada	391	Plata	4	1	Armillá	Urb.-Peri P. Nac.
Ibis Jerez de la Frontera	419	Plata	4	2	Jerez de la Fra.	Urbano
Hacienda El Santiscal	421	Oro	4	3	El Santiscal	Peri-P. Nat.
Melia Lebreros	469	Plata	4,5	4	Sevilla	Urbano
Tryp Malaga Guadalmar Hotel	501	Plata	3,5	4	Málaga	Urbano-litoral
Marconfort Beach Club Hotel	504	Plata	4	4	Torremolinos	Litoral
Ibis Budget Málaga Centro	557	Bronce	3,5	1	Málaga	Urbano-litoral
Hotel TRH La Motilla	575	Bronce	4	4	Dos Hermanas	Peri-urbano
Casa Domingo	617	Bronce	4,5	A.R.	Álora	Rural
Hotel Bellavista Sevilla	652	Oro	4	3	Sevilla	Urbano
Las Navezuelas	812	Plata	4,5	A.R.	Cazalla de la Sierra	Parque Natural
Hotel Rural Real Laroles-Nev.	1027	Oro	4,5	A.R.	Laroles-Nevada	Peri-P. Nac.

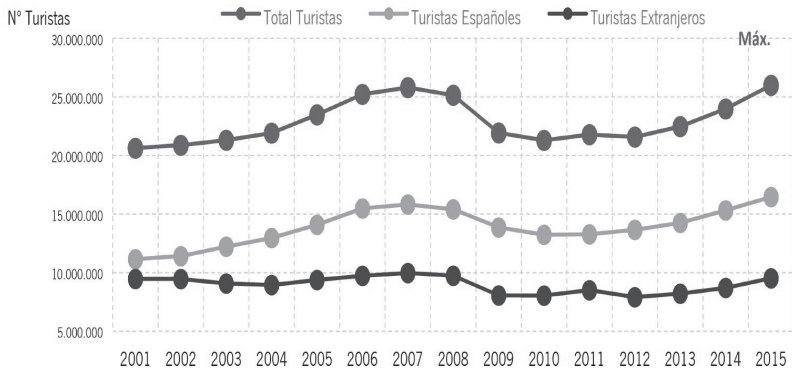
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Green Trip Advisor (2017).

**Rank:** Ranking según clasificación del viajero (de un total de 1776 hoteles en Andalucía). Rating sobre valor máximo de 5. Est.: número de estrellas; A.R.: alojamiento rural. P. Nac.: Parque Nacional. Pj.Nat.: Paraje Natural. P. Nat.: Parque Natural.

### 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y TURISMO

El cambio climático impacta espacialmente los destinos más vulnerables al incremento de las temperaturas y al descenso de las precipitaciones, debido al déficit de recursos hídricos y las olas de calor. Entre éstos destacan la Costa del Sol, costa de Cádiz y Huelva, los espacios naturales de interior (Sierra Morena, Sierra Nevada, Cazorla, Sierra de Grazalema), y urbanos como Sevilla y Córdoba (Consejería de Medio Ambiente, 2012). El transporte aéreo representó el 37.2% de la huella de carbono del turismo en España en 2007 (Cadarsó et al, 2015). Consecuentemente, las emisiones de gases de efecto invernadero (huella de carbono) aumenta significativamente en la medida que los mercados emisores se encuentren a mayores distancias.

**Figura 2.** Evolución número de turistas en Andalucía 2001-2015



**Fuente:** SAETA, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de ECTA (IECA).

Por este motivo, es posible que el aumento del peso del turismo nacional respecto al extranjero y la recesión asociada a la crisis de 2008 hayan frenado en parte la huella de carbono turística de Andalucía, tal como sugiere la figura 2. Igualmente, la huella de carbono

de los municipios andaluces ha seguido una evolución decreciente (mapa 2).

**Mapa 2.** Evolución de la huella de carbono (2000 vs. 2013)

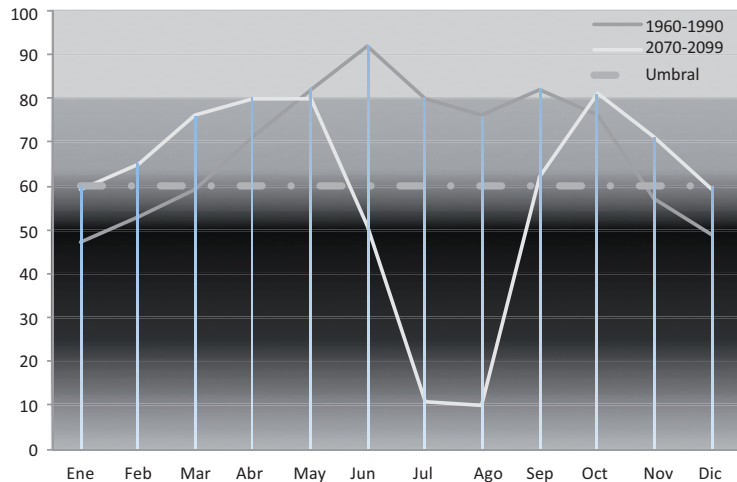


**Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2016).

Las proyecciones climáticas a 2100 prevén para Andalucía aumentos de +1.5-4 °C, en la duración de las olas de calor (+5-25 días) y descensos pluviales (5-15%) (Ministerio de Agricultura, 2016). Como consecuencia, el índice de confort climático turístico ITC (Hein, 2007) disminuirá globalmente en Andalucía, alejándose sustancialmente en verano del umbral mínimo (60), agravado por coincidir con el periodo de máxima afluencia turística.

No obstante, es presumible un aumento positivo del índice en otoño y primavera (figura 3).

**Figura 3.** Impacto del cambio climático en Andalucía sobre el índice de confort climático turístico de Mieczkowski (TCI)



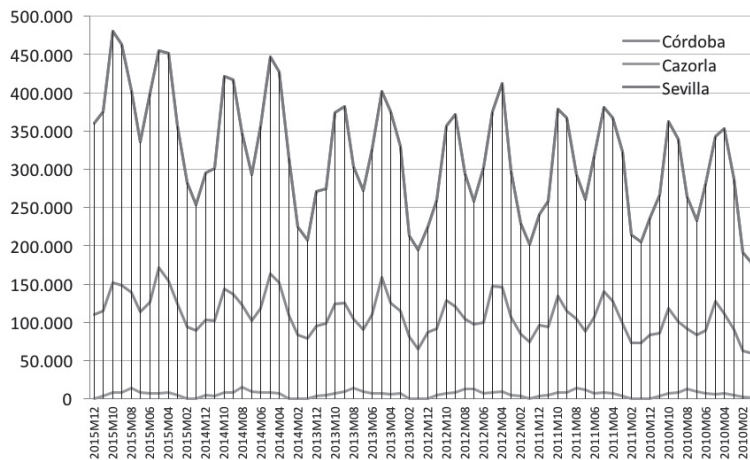
**Fuente:** Elaboración propia a partir de Hein (2007).

Las pernoctaciones de Sevilla y Córdoba tienen un comportamiento cíclico común caracterizado por dos valles anuales (uno en julio y otro en enero), así como dos picos anuales (mayo y octubre). En contraposición, Cazorla registra su máxima afluencia en agosto, y la mínima en invierno (figura 4). De seguir estos destinos el patrón apuntado en la figura 3, se infiere su potencial impacto: intensificación del “periodo valle” de afluencia estival en ambas capitales, y descenso de



la misma en la temporada alta estival de Cazorla. Las referidas perturbaciones climáticas exigirán mecanismos adaptativos de confort climático, a nivel urbano, en la arquitectura, urbanismo, zonas verdes, diseño y calendario de servicios y productos turísticos y culturales, como por ejemplo, en horarios nocturnos de museos y otras atracciones.

**Figura 4.** Pernoctaciones mensuales 2015-2010 en núcleos y entornos turísticos vulnerables al cambio climático



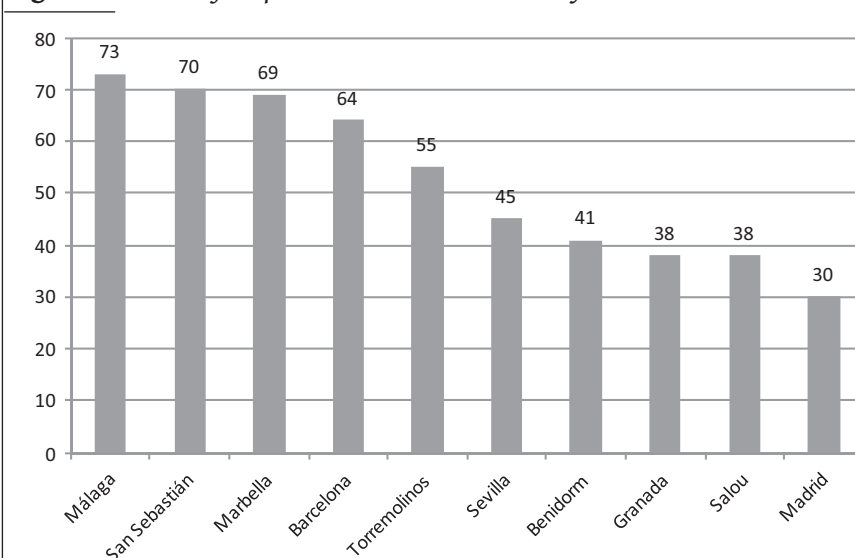
Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2016).

#### 4. ECONOMÍA COLABORATIVA Y TURISMO

El concepto de la economía colaborativa turística es reciente, con empresas de alojamiento gratuito como Couchsurfing (1999) que mutaron en compañías “glocales” como Airbnb (2008). En la esfera turística, el “home sharing”, el intercambio de casas, e incluso la propiedad compartida turístico-residencial, son precedentes antiguos. Sin embargo, la economía colaborativa responde al crecimiento de las denominadas plataformas on line Peer to Peer (P2P), destacando Airbnb, Homeaway y Wimdu, que ponen en contacto alojamientos de viviendas particulares con la demanda turística (Excelltur, 2015). Se trata idealmente

de plataformas que pretenden valorizar viviendas ociosas, aportando rentas complementarias, con estancias alternativas acogedoras, amigables y genuinas. La reputación on line descansa generalmente en sistemas de evaluación o rating, aplicado tanto a anfitriones como a huéspedes. Según Exceltur (2015), no se trata de un turista distinto: busca fundamentalmente el mejor precio, aparte de la sensación de independencia y amplitud. Se critica además la escasez de atenciones del propietario para actuar como “anfitrión”, acogiendo al turista y mostrándole lo más relevante del modo de vida local. Sin embargo, la reciente compra de la empresa Trip4real por Airbnb y la apuesta de la última por ofrecer servicios de guías locales apuntan justamente en dirección opuesta. Además, Aibnb comunica sistemáticamente a los propietarios la obligación de tributar con arreglo a la legislación local y de mostrar los atractivos locales y del vecindario. La oferta nacional de plazas P2P se centra en destinos urbanos y litorales (figura 5), entre los que destaca Málaga y Marbella, por delante de Barcelona, la cual ha mostrado un fuerte rechazo a estas plataformas. Es importante diferenciar las

**Figura 5.** Porcentaje de plazas P2P en destinos urbanos y litorales



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Exceltur (2015).

densidades turísticas máximas en determinados puntos, y no sólo de forma global, como lo pone de manifiesto el cuadro 5. En efecto, la máxima densidad se registra en Barcelona en Ciutat Vella, a gran distancia de otras ciudades como Madrid, Sevilla, Málaga y Granada. Posiblemente, hoteles y plataformas P2P estén destinados a co-evolucionar y diferenciarse en sus mercados. Existen organizaciones de anfitriones (clubes de home sharing Airbnb) que desarrollan intercambios de experiencias y propuestas de normativas y buenas prácticas en Barcelona, Sevilla, San Sebastián, Madrid y Valencia. Por otro lado, experiencias como la del hotel Barceló La Bobadilla, que utiliza residuos de los huesos de la aceituna de los olivares circundantes como fuente de energía renovable y oferta experiencias de turismo slow demuestran la adaptabilidad y capacidad colaborativa del sector.

**Cuadro 5. Densidad máxima de viviendas de uso turístico (P2P) en distritos turísticos**

Destino	Distrito turístico	Plazas vivienda de uso turístico por cada 1000 hab.	Número de viviendas de uso turístico por cada 10 viviendas
Barcelona	Ciutat Vella	418	1,88
Madrid	Centro	215	0,83
Sevilla	Casco antiguo	244	0,14
Málaga	Centro	160	0,93
Granada	Centro	88	0,93
San Sebastián	Erdialdea	277	1,12

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Exceltur (2015).

## 5. EVALUACIÓN SINÓPTICA. CONCLUSIÓN

Aunque el turismo sostenible a gran escala desde la óptica de sostenibilidad muy fuerte es difícilmente alcanzable a corto y medio plazo –considerando las megatendencias de crecimiento turístico

mundial y regional– se observan algunos procesos y ejemplos que indican un avance en Andalucía, junto a importantes retos, como muestra la matriz DAFO adjunta (cuadro 6).

En cualquier caso, la transición para un turismo (más) sostenible, pasa por medir las externalidades positivas y negativas de todas las modalidades turísticas a lo largo de la cadena productiva, e instaurar un sistema sencillo de eco-fiscalidad que discierna y penalice las fórmulas insostenibles, y supere meras operaciones de maquillaje sostenibilista. Dicho sistema debe recompensar e identificar objetivamente las experiencias más sostenibles, evitar dumping eco-social entre destinos y guiar las decisiones e inversiones de operadores, administraciones y turistas respecto al destino, transporte, alojamiento y productos turísticos, con precios competitivos.

**Cuadro 6. Matriz DAFO del turismo sostenible en Andalucía**

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Carácter marginal del turismo sostenible.	1. Cambio climático. Pérdida de confort climático y escasez de recursos hídricos y energéticos.
52. Alta fragmentación. Falta de formación especializada, conocimientos de idiomas, y sensibilización.	58. Terrorismo y seguridad. Xenofobia. Perturbaciones geopolíticas.
53. Insuficiente desarrollo de canales centralizados, metabuscadores específicos, bases de datos especializadas y apps.	59. Competitividad de destinos alternativos.
54. Alta huella de carbono del turismo.	60. Crisis económicas que resten recursos.
55. Estacionalidad y precariedad del empleo.	61. Debilitamiento por ambigüedad y banalización del término.
56. Falta de incentivos y desarrollo de fiscalidad ecológica específica (tanto para empresas como para turistas).	62. Maquillaje mercadotécnico: <i>green washing</i> y <i>sharing washing</i> . El desfase entre la retórica sostenibilista y la acción incrementa el riesgo de eco-escepticismo.
57. Débil implantación de la certificación de turismo sostenible (instalaciones, destinos, operadores, transporte), polarizada en espacios naturales y una parte del alojamiento hotelero de categoría superior (4-5 estrellas).	63. Congestión, problemas locales de capacidad de carga, degradación ambiental, paisajística y pérdida de resiliencia.
	64. Agravar/mantener regulaciones laxas y dispares que favorecen el dumping ambiental y social entre destinos

Continuación ►

*Continuación*

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1. Diversidad y riqueza del capital territorial (natural, cultural, estilo de vida atractivo). Punto caliente de biodiversidad mundial. Policentricidad de recursos.</p> <p>65. Experiencia en planificación del turismo sostenible. Iniciativas de Turismo Sostenible, PAB y vías verdes.</p> <p>66. Atractivo y autenticidad del destino.</p> <p>67. Escala del cluster turístico y diversidad de clusters sectoriales existentes.</p>	<p>1. Simbiosis <i>sharing cities-smart destinations-green cities</i>-turismo litoral-interior.</p> <p>68. Economía colaborativa y circular.</p> <p>69. Integración del turismo sostenible en la planificación urbanística. Transición a la construcción y el transporte sostenible.</p> <p>70. Valorización y conexión de recursos singulares (biodiversidad, ampliación Red Natura 2000, cicloturismo en ejes fluviales, litoral y embalses, estilos de vida locales).</p>
<p>71. Campus de Excelencia Internacional Andalucía-Tech (turismo, medio ambiente y transporte).</p> <p>72. Integración del turismo sostenible en el currículo universitario.</p> <p>73. Cercanía relativa de los mercados emisores principales (turismo nacional y UE), que implica menores emisiones contaminantes.</p>	<p>74. Extender el turismo sostenible a todos los segmentos (litoral, urbano, rural, deportivo) y no sólo vincularlo al ecoturismo.</p> <p>75. Turismo cooperativo de clusters (Fernández-Latorre, 2012).</p> <p>76. Potenciar mecanismos que incentiven los servicios ecosistémicos vinculados al turismo, la custodia turística del territorio y el pago por servicios ecosistémicos (UNEP y WTO, 2012).</p>

**Fuente:** Elaboración propia.

**BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES**

C. MICHAEL HALL (2009). Degrowing Tourism: Décroissance, Sustainable Consumption and Steady-State Tourism, *Anatolia*, 20:1, 46-61.

CADARSO, M., Gómez, N., López, L. A., Tobarra, M. A. & Zafrilla, J. E. (2015). Quantifying spanish tourism's carbon footprint: the contributions of residents and visitors: a longitudinal study, *Journal of Sustainable Tourism*, 23:6, 922-946.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, empresa y comercio (2016). <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/actualidad/noticias/detalle/78356.html>.

- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2012). *Estudio Básico de Adaptación al Cambio Climático. Sector de industria turística*. Consejería de Medio Ambiente.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2015). IMA 2014.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2016). <http://laboratoriorediam.cica.es/huellacarbono/index.html>.
- EUROSTAT (2016). *Urban Europe Statistics on cities, towns and suburbs*. <http://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistical-books/-/KS-01-16-691>.
- EXCELTUR (2013). *UrbanTUR 2012. Monitor de competitividad turística de los destinos urbanos españoles*.
- EXCELTUR (2015). *Impactos sociales y económicos sobre los destinos españoles derivados del exponencial aumento del alquiler de viviendas turísticas de corta duración, impulsado por los nuevos modelos y canales de comercialización P2P*.
- FERNÁNDEZ-LATORRE, F. M. y DÍAZ DEL OLMO, F. (2011). Huella Ecológica y presión turística socio-ambiental. Aplicación en Canarias. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* N.º 57, pp. 147-173. <http://www.boletinage.com/articulos/57/23-HUELLA.pdf>.
- FERNÁNDEZ-LATORRE, F. M. (2006). *Indicadores de sostenibilidad y medio ambiente métodos y escala*. Consejería de Medio Ambiente.
- FERNÁNDEZ-LATORRE, F. M. (2015). Flujos turísticos, capital territorial y uso de la bicicleta. Andalucía como modelo de destino emergente en ciclo-turismo. *Revista de Estudios Andaluces* N° 32 pp. 76-107. [http://institucional.us.es/revistas/andaluces/32/es/D\\_FRANCISCO%20FERNANDEZ%20LATORRE\\_2015.pdf](http://institucional.us.es/revistas/andaluces/32/es/D_FRANCISCO%20FERNANDEZ%20LATORRE_2015.pdf).
- FERNÁNDEZ-LATORRE, F. M. (2016). Economía colaborativa y desarrollo sostenible: desafíos hacia la gran transición. *Tribuna* n° 08 ASYPS.
- FERNÁNDEZ-LATORRE, F. M., (2012). *Formación, Investigación e Innovación en Turismo*. Edición Digital @ Tres. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=496941>.
- FERNÁNDEZ-LATORRE, F. M., (2012). Fórmulas cooperativas y redes en turismo. Aplicación y potencial en Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 30, pp. 102-126.
- GIULIETTI, S.; Romagosa F., Fons Esteve, Domingues F., Schröder, C. (2016). *Developing a “tourism and environment reporting mechanism” (TOUERM): Environmental impacts and sustainability trends*. 14th Global Forum on Tourism Statistics 23-25 November 2016, Venice, Italy Theme IV. “Dimensions of sustainable tourism”.

- GOODLAND, R. y Daly, H. (1996). Environmental Sustainability: Universal and Non-negotiable, *Ecological Applications*, 6 (4), pp. 1002-1017.
- GREEN TRIP ADVISOR (2017). <https://www.tripadvisor.es/GreenLeaders>. Última consulta: 3/01/2017.
- HEIN, L. 2007. *The Impact of Climate Change on Tourism in Spain*. CICERO Center for International Climate and Environmental Research, Working Paper 2007.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1987). *Territorio y Turismo en Andalucía: análisis a diferentes escalas espaciales*. Consejería de Economía y Fomento.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2016). Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector turístico.
- OMT, 2002. *El Mercado Español del Ecoturismo*. OMT.
- OMT-PNUMA-OMM (2007). *CAMBIO CLIMÁTICO Y TURISMO. RESPONDER A LOS RETOS MUNDIALES*. OMT-PNUMA-OMM.
- PNUMA (2006). *Por un turismo más sostenible. Guía para responsables políticos*. PNUMA.
- UNEP Y WTO (2012). *Tourism in the Green Economy – Background Report*, UNWTO, Madrid.
- UNMWTO (2016). Comunicado de prensa, PR No. 16099. 19 de diciembre de 2016.
- WTO (2011). *Practical Guide for the Development of Biodiversity-based Tourism Products*. Second revised edition.



**EVOLUCIÓN, EVALUACIÓN, TENDENCIAS Y RETOS  
DEL TURISMO SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA: UNA  
APROXIMACIÓN**

*Dr. Francisco M. Fernández-Latorre*

# CIUDADES PARA EL TURISMO: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN TIEMPOS DE CRISIS

Juan Córdoba y Ordóñez  
Universidad Complutense de Madrid  
jcordoba@ucm.es

Cándida Gago García  
Universidad Complutense de Madrid  
cgago@ucm.es

## Resumen

Las ciudades se han convertido en un destino turístico prioritario porque son el máximo exponente de las sociedades del espectáculo, donde se amalgaman las actividades de ocio y de consumo. Las políticas urbanas utilizan cada vez más el turismo como un recurso capaz de diversificar e incluso regenerar el sistema productivo de las ciudades y de sus regiones. De esta forma, en muchas ciudades el patrimonio y las actividades de interés turístico se recuperan, se transforman o incluso se inventan para competir con otras ciudades en un escenario global. En este escenario, la publicitación de una seña de identidad urbana es fundamental. Sin embargo, un uso inadecuado del turismo puede tener efectos graves para la convivencia entre huéspedes y visitantes y, sobre todo, puede contribuir a homogeneizar el paisaje urbano de forma irreversible.

## Palabras clave

Turismo urbano, políticas urbanas, disneyzación.

## Abstract

*Cities have nowadays become main touristy destinies as they are the highest example of the societies of the spectacle, where leisure and consumer activities*

*can be found completely mixed. As a result, urban policies use tourism as a leading resource in order to regenerate and diversify the economic systems of the cities and the surrounding regions. Therefore, heritage and many activities with a touristy content are transformed, renovate, even, invented so that cities can compete with others, mainly in the global context. The role played by marketing in creating an urban identity is also highly remarkable. Nevertheless, misusing tourism can have very adverse outcomes, such as conflicts between local residents and tourists and the irreversible homogenization of urban landscapes.*

### **Keywords**

*Urban tourism, Urban policies, Disneyzation.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Esta aportación pretende ser una reflexión sobre el binomio ciudad-turismo, tratando de resaltar el creciente protagonismo que tienen las actividades turísticas en los núcleos urbanos, tanto desde el punto de vista económico y social, pero sobre todo en la perspectiva cultural.

En este ámbito de estudios, ciertas propuestas metodológicas como la perspectiva escalar, uno de los métodos genuinos del Análisis Geográfico Regional (Cano, 1985: 8), ayudan a interpretar la realidad y, en nuestro caso concreto, su aplicación nos permitirá plantear, por un lado el significado que tienen las ciudades en el contexto global de las actividades turísticas, después la importancia del turismo urbano para el desarrollo regional, y finalmente las transformaciones que genera el turismo en el espacio interior de las ciudades.

El turismo se ha convertido en una estrategia socio-económica valiosa para favorecer el desarrollo y se ha utilizado con frecuencia para mitigar los efectos negativos de crisis productivas como las que se han venido sucediendo de forma persistente durante las últimas décadas.

Esta peculiar perspectiva del turismo como forma de desarrollo redentor se manifiesta de forma importante en los medios urbanos donde se diluyen las fronteras entre el turismo y las actividades de ocio y consumo. Así, la compleja amalgama que forman estas actividades

se imbrica con las formas de vida para generar formas de re-estructuración, re-funcionalización y recuperación del tejido urbano, creando también nuevos espacios funcionalmente especializados y/o convencionalmente artificializados.

Situando estas cuestiones en una perspectiva temporal se puede apreciar con cierta claridad que muchas actividades de ocio/consumo se inventan, se re-inventan y se remodelan constantemente, buscando cada vez una mayor originalidad y en estrecha relación con esto, las actividades turísticas se desvelan, cada vez más, como un elemento geográficamente estructurante que conforma reajustes funcionales y morfológicos y modela nuevas relaciones en los sistemas urbanos a diferentes escalas de análisis, particularmente en la escala global.

En este sentido, y durante las últimas décadas, hemos asistido a un cambio significativo en las dimensiones de las áreas de influencia de muchas ciudades, un fenómeno particularmente relacionado con el paradigma de la movilidad, del que migraciones y turismo son componentes fundamentales. Hemos visto así nacer y consolidarse primero un sistema urbano de escala mundial, identificado ante todo con el “poder”, las finanzas y la capacidad de decisión. Ahora estamos viendo también consolidarse un elenco de ciudades que, amparadas en su atractivo como centros de ocio y consumo, también tienen áreas de influencia de dimensiones macro-regionales y hasta planetarias. Y es éste precisamente uno de los campos donde podemos encontrar nuevos significados para el turismo y para las ciudades como vectores para el desarrollo de las regiones.

## 2. CRISIS RECURRENTE, TURISMO Y MEDIO URBANO

Desde principios de este siglo, muchos países se han visto inmersos en un nuevo estado de crisis económica, situación que podría estar dando la razón a quienes han interpretado esta inestabilidad insistente como un proceso inherente al modelo de acumulación capitalista (Harvey, 2001). Numerosos investigadores han sostenido que la sucesión ininterrumpida de crisis que venimos conociendo desde los años 70 es la manifestación de un proceso general de evolución en el que coexisten cambios ambientales (ej. cambio climático), políticos

(ej. debilitamiento del estado-nación), sociales (ej. regresión del espacio público) e incluso cambios éticos (ej. auge del individualismo), cuyo fondo habría que buscar en razones más amplias, de naturaleza cultural, y que vendrían a confirmar una ruptura de alcance histórico (Touraine, 2010).

Sostenemos, en la línea de otros investigadores, que estas crisis emergen como una sucesión de cambios multidimensionales y territoriales en un contexto lleno de incertidumbres que reclaman actitudes y sobre todo respuestas flexibles, propias de un tiempo que se ha calificado como “líquido” (Bauman, 2006), con unas circunstancias transformantes, que generan un estado permanente de incertidumbre (Beck, 1998), donde es necesario vincular los problemas globales con las soluciones locales, y donde sería necesario, sobre todo, renunciar a la planificación a largo plazo.

Esta sucesión de crisis de naturaleza intrincada ha puesto al sector servicios en el punto de mira de los problemas y de las soluciones. El auge de los servicios desde los años 70 del siglo pasado fue, en parte, una respuesta a la “primera crisis” y se ha traducido después en un acelerado proceso de terciarización económica y social, de forma que se ha convertido en un componente indisociable de la globalización. Hoy puede decirse que la terciarización es a la globalización, lo que en su día fuera la relación indiscutible entre industrialización y urbanización (Bailly y Maillat, 1988; Córdoba, 2006).

En este escenario, los científicos han reconocido la emergencia de un nuevo paradigma social que algunos llamaron hace ya tiempo “post-industrial” (Bell, 1973), de la información (Masuda, 1981) o “informacional” (Castells, 1996), conceptos que compiten o se complementan con otros que hablan de sociedad del ocio, del consumo o sociedad del espectáculo, una idea que ya se había formulado hace ahora medio siglo (Débord, 1967).

Si parece evidente que la terciarización y las crisis recurrentes están produciendo reajustes sociales y culturales equiparables a los que se produjeron en su día con la industrialización, cabría plantearse cuáles son las posibles relaciones de estos cambios con una fase del capitalismo en la que la generación de productos culturales es crucial

en la estrategia productiva (Scott, 2006). Aún más teniendo en cuenta que gran parte del éxito de esta estrategia se basa en prácticas de ocio y consumo (Braudrillard, 1974, Bauman 2006), que han sido definidas como fundamentales para el funcionamiento de la llamada economía capitalista, ahora conocida como Nueva Economía o Economía Cultural, (Amin y Thrift, 2007; Stoper y Scott, 2009).

La expresión general de todo este proceso contempla un nuevo reparto territorial de funciones en el orden global (Dolffus, 1990; Diken, 2007), y es precisamente en esta escala donde las ciudades concentran funciones relacionadas con el control y la dirección y, acogen, al mismo tiempo, otras nuevas, de orden cultural y simbólico (Feagin y Smith, 1998).

Esta dinámica ha favorecido la consagración de ciudades que ya eran primadas, pero ha permitido también, como consecuencia de procesos de deslocalización de la actividad productiva, el renacimiento de ciudades estancadas o incluso postergadas. Entre estos procesos, los relacionados con el turismo han emergido con fuerza en todo el mundo siendo destacable que hoy día tienden a diluirse las fronteras entre las ofertas creativa, artística y cultural y la generación de actividades para el turismo.

En este sentido hay que insistir en la idea de que hemos asistido a la consolidación de una serie de actividades cuyo valor añadido es creciente; entre estas se deben considerar los servicios intensivos en conocimiento, las actividades creativas o culturales, cuya producción parte de motivaciones en el campo artístico (artes escénicas y plásticas, audiovisuales), a las que se suman actividades como el diseño, la moda o la arquitectura (Daniels y Bryson, 2002), y en tercer lugar, las actividades de ocio-consumo donde el turismo tiene un protagonismo indiscutible. Pero ha ocurrido además que, en este contexto hiper-cambiante, una parte significativa del sector servicios y en particular muchas actividades turísticas han funcionado como refugio, siendo su crecimiento una respuesta necesariamente alternativa a un modelo industrial en crisis (Córdoba, 2006; Diken, 2007).

### 3. EL TURISMO Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS COMO ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

España sobrepasó en 2016 los 75 millones de visitantes y en 2015 el país lideró por primera vez el Ranking de Competitividad Turística, elaborado por el Foro Económico Mundial (Schwab, 2015). Al margen de una coyuntura específica, estas cifras muestran el significado que puede tener el turismo para la economía de un país fuertemente sacudido por la última crisis (iniciada en 2008), e inducen también a reflexionar sobre su significado en un contexto altamente competitivo, en constante adaptación, en el que los ciclos de vida de los destinos turísticos se estarían acortando y relacionado con un modelo de sociedad donde el consumo es parte fundamental de las identidades (Rojeck y Urry, 1997; Bauman, 1999 y 2006).

La realidad es que las actividades turísticas han registrado un crecimiento prácticamente ininterrumpido desde los años 50 del siglo pasado, sorteando con desahogo periodos de gran incertidumbre (ej. crisis de los años 70, las latinoamericanas y asiáticas de los años 80 y 90, e incluso la derivada del 11S). Ha ocurrido como si el turismo – en sentido genérico– se hubiera convertido en la más genuina representación de lo que muchos investigadores definieron como “terciario refugio”, un neto precedente de lo que hoy llamamos, también genéricamente, flexibilidad de respuestas, adaptación al cambio o, simplemente, resiliencia (Manclaux, 2003). Así por ejemplo, desde 2009 y durante la actual crisis económica, el sector turístico español ha registrado un crecimiento promedio superior al conjunto de la economía, contribuyendo, no ya solo a la recuperación del país, sino fundamentalmente a que los efectos de la crisis no fueran aún peores.

Considerando su capacidad adaptativa, no es novedoso afirmar que el turismo se ha consolidado como una actividad económica de primer orden, capaz de favorecer el desarrollo de ciudades, regiones y países (Scheyvens, 2002; Sharpley Telfer, 2003). El reconocimiento del turismo como un factor vertebrador del territorio y como agente de desarrollo, especialmente regional, tiene una trayectoria de más medio siglo y en España, por ejemplo, se visibilizó muy bien con la consolidación del turismo de masas cuyo impacto destacó, entre otros, el Profesor Cano



refiriéndose la Costa del Sol (1985b: 7). Aquí, sin embargo, nuestra llamada de atención se centra en el hecho de cómo ahora, con mayor vehemencia, el turismo demanda el consumo de ciudades, un fenómeno que se vincula con la eclosión de las prácticas de ocio-consumo y la consagración de la sociedad del espectáculo, elementos constitutivos del modo de vida contemporáneo (Urry y Larsen, 2011).

Este auge del turismo urbano está refrendado por los datos. Según Exceltur este segmento de negocio ya concentra el 25% de la demanda turística en España y ha experimentado un incremento continuado desde el inicio del nuevo siglo (Exceltur, 2013). En la ciudad de Madrid, por ejemplo, la actividad turística generó más de 9.500 millones de Euros en 2016, lo que supone más del 7% de su PIB (Madrid Destinos, 2016). El significado económico, no obstante, puede ser superior si el análisis se centra en ciudades más pequeñas, de escasa diversificación productiva, donde el turismo es un motor económico de primer orden.

A pesar de este renovado auge del turismo urbano, la literatura científica tiene un déficit apreciable de estudios que permitan encuadrar a las grandes ciudades turísticas en las escalas global y estatal y conocer los reajustes que se han producido en los sistemas urbanos (Wober, 2002) como consecuencia de la concatenación de una serie de crisis frente a las que, como hemos señalado, el turismo ha actuado como paliativo.

En relación con este tema disponemos en España de dos monografías sobre benchmarking o posicionamiento turístico. La primera, elaborada por Exceltur (2013), analiza veinte ciudades españolas pero sin referentes internacionales de competitividad. La segunda es el Global Benchmarking for City Tourism Measurement (WTO, 2014), donde sólo se contempla a una ciudad española (Barcelona) en comparación con otras ocho ciudades del resto mundo, lo que significa una inexcusable falta de información sobre otras ciudades muy relevantes como destinos. Por otra parte, podrían señalarse estudios que consideraran un número relativamente amplio de ciudades a escala internacional (Euromonitor International o el Global Destination Cities Index de Master Card) aunque están elaborados con uno o a lo sumo dos indicadores, lo que limita su profundidad.

En relación con estos hechos debe señalarse que el “benchmarking” se ha convertido en una herramienta muy utilizada en las estrategias de desarrollo con vistas a la promoción de ciudades. El posicionamiento de una ciudad, no obstante, no debería de interpretarse solamente en comparación con otras, en una lógica de competencia entre ciudades de suma cero (unas ganan porque otras pierden); la caracterización de una ciudad en la escala mundial debería abrir, necesariamente, las puertas al entendimiento de las dinámicas socioeconómicas que concurren en el ámbito regional y en el espacio interno de la ciudad. Algunos autores señalan, a este respecto, que ciertas interpretaciones de corte neoliberal sobre las relaciones entre turismo y medio urbano, obvian que se trata de un proceso histórico y olvidan la variedad de dinámicas particulares que conducen el crecimiento, mientras que políticos y planificadores han dado demasiada importancia al rango o escalafón, en vez de desarrollar un detallado conocimiento de los nichos de especialización y de las particularidades (Cortright y Mayer 2004; Gago et al. 2017).

Sin embargo, más allá de las cifras y de los trabajos de “benchmarking”, que desde nuestro punto de vista requerirían una mayor fundamentación geográfica, en nuestra reflexión reside sobre todo el hecho de que el turismo se ha complejizado enormemente en las últimas décadas. Se ha pasado así desde un modelo turístico esencialmente vacacional, de sol y playa, hacia modelos cada vez más activos, como el del turismo sostenible, o modelos altamente intelectualizados como el turismo experiencial, para cuya explicación ya se exigen renovados esfuerzos científicos de interdisciplinariedad. En este proceso, el turismo se ha imbricado fuertemente con otros fenómenos netamente culturales impulsados por la globalización, entre ellos el consumo y la espectacularización y la artificialización de las prácticas sociales (Córdoba, 2009; Igoe, 2010), ligados a las nuevas propuestas de la economía cultural (Scott, 2006). Este aglomerado de prácticas y experiencias está fuertemente moldeado por los imaginarios que crea la publicidad (Klein, 2000), y todo ello produce nuevos procesos de diferenciación social y culmina con la expresión de estados de satisfacción volátil o de estados de insatisfacción (Baudrillard, 1970) propios de tiempos de incertidumbre (Bauman, 2006) y característicos de espacios muy concretos: las ciudades.

#### 4. EL TURISMO Y LA ARTIFICIALIZACIÓN DE LA VIDA URBANA

Aunque el turismo de carácter urbano no es algo nuevo, el interés académico por este tema es relativamente reciente. Antes de los años 80 del siglo pasado, la investigación estaba muy fragmentada y casi no era reconocida como un campo de especialización (Edwards et al., 2008; Ashworth y Page, 2011). Este hecho resulta paradójico teniendo en cuenta que las ciudades son el destino de muchos turistas, el punto desde donde se inician múltiples circuitos o itinerarios y sobre todo, si se tiene en cuenta que el turismo llega a marcar una impronta muy significativa en la vida y en la morfología y funcionalidad de ciertos espacios urbanos, actuando incluso como dinamizador de ámbitos –a veces muy lejanos– que alcanzan contextos regionales amplios.

En la última década, no obstante, la atención al turismo urbano por parte de la investigación académica ha crecido de manera significativa, abarcando un número importante de temas entre los que caben destacar: (i) los impactos de la actividad; (ii) las relaciones espaciales (transporte y movilidad); (iii) las cuestiones de desarrollo, planificación y gestión y (iv) la experiencia y el comportamiento de los turistas (Edwards et al., 2008). Desde nuestro punto de vista, sin embargo, serían necesarios más trabajos que incluyan otras perspectivas del turismo en los estudios sobre ciudades. En este sentido sostenemos (a) que las ciudades, afectadas por procesos de transformación y co-modificación, se han convertido en escenarios fundamentales –incluso experimentales– para las actividades turísticas; (b) que el turismo está modificando sustancialmente el viejo concepto de lo urbano; y (c) y como consecuencia de lo anterior, que el turismo urbano está generando nuevas formas de relación y de organización territorial en la escala global y al mismo tiempo altera las formas de interacción de ciertas ciudades con sus ámbitos regionales (Córdoba y Gago, 2010), idea tratada en el epígrafe anterior. Por encima de todo, sostenemos la idea de que el turismo debe ser considerado una actividad cultural más en el medio urbano, donde a menudo se diluyen las prácticas de los visitantes y las de los residentes (Ashworth, 1989).

Estas cuestiones podrían contemplar, en primer término, la emergencia de ciudades que están actuando como iconos y/o modelos

**Imagen 1.** Nuevos iconos para exaltar la imagen de la ciudad



Los Ángeles, Walt Disney Concert Hall. La arquitectura, como elemento de los paisajes escénicos es un recurso renovado para el turismo en muchas ciudades que pueden permitírselo. Edificios emblemáticos emanados de estudios de arquitectura como los de Frank Gehry, Richard Rogers o Santiago Calatrava modelan el nuevo skyline de las ciudades contribuyendo a crear una particular “homogeneidad diferenciadora”.

capaces de marcar tendencia: se trata de ciudades cuyas áreas de influencia van mucho más allá de sus regiones convencionales, con un potencial elevado para crear nuevas coreografías de consumo del espacio, y que algunos investigadores han aglutinado bajo el apelativo genérico de “ciudades postmodernas” (Zukin, 1995; Page y Hall, 2003; Hanningan, 2005). (Imagen 1).

En segundo lugar, sería interesante contemplar el hecho de que gran parte de las respuestas a las crisis urbanas, se ha basado en estrategias de incentivo a los sectores de la creatividad, el talento, la

**Imagen 2.** Ocio y consumo, ocupaciones destacadas del turismo urbano



¿Nueva York, Broadway?. No, Madrid, Gran Vía. ¿Espectáculo? Si, pero también turismo, ocio y consumo en el centro de las ciudades globales.

innovación y la cultura (Law, 1992; García, 2008; Barrado, 2010). En este sentido, el turismo ha empezado a ser considerado como un sector estratégico que adquiere, en ocasiones, un papel crítico para la supervivencia de todas estas actividades y funciones a la par que se nutre de ellas. (Imagen 2).

En esta interpretación es necesario, además, considerar las nuevas culturas de la globalización, que tienen como escenario y como objeto de consumo fundamental el medio urbano (Mansvelt, 2008). En esta perspectiva, las ciudades y su oferta de servicios creativos, culturales y de ocio-consumo experimentan importantes procesos de tematización, mercantilización y homogeneización, estando en constante reinvención y re-evaluación para competir por la atracción de “clientes”,



**Imagen 3.** *La imagen de marca como nueva soberanía del espacio*



¿Londres, Oxford Street? No: Madrid, Gran Vía. ¿Turismo, ocio, consumo? En cualquier caso, las “flagship stores” son, en sí mismas, el espectáculo en las ciudades globales.

sean locales o foráneos (Murphy y Boyle, 2006). Ello se debe, como se ha señalado, a que el capitalismo se está moviendo en una fase donde la generación de productos culturales es crucial en la estrategia productiva (Scott, 2006) y en donde, como ya se ha apuntado, los servicios están impregnados de un modo u otro de características generalmente estéticas y semióticas (Molotch, 1996). Uno de los ejemplos que podrían citarse son, incurriendo en un anglicismo, las “flagship stores” o tiendas insignia que las grandes marcas instalan en las avenidas comerciales de los centros urbanos. Para su ubicación se eligen edificios de arquitectura significativa que se convierten en un aspecto fundamental de la imagen de marca. (Imagen 3).

Ocurre en definitiva que estamos en un momento en el que, en su necesidad de captar clientes, el capital precisa de una reinversión constante de estrategias que permitan la diferenciación del producto, y en este caso las ciudades también pueden ser consideradas como tales (Harvey, 2012). Por otro lado, cabe insistir también en la idea de que los procesos de globalización han favorecido el consumo de experiencias significativas en los lugares, un fenómeno vinculado en parte a la denominada economía de la experiencia (Thrift, 1997) y que es una pieza clave en el proceso de “turistificación” de los núcleos urbanos.

Ahora se reinventan, se remodelan o se crean ex novo barrios, lugares y paisajes así como las actividades que se consumen en ellos (edificios y complejos emblemáticos, antiguas fábricas y almacenes refuncionalizados, puertos, “waterfronts”, distritos de lujo, centros comerciales y de ocio, etc.), creando lo que algunos autores identifican como “escenas culturales” (Navarro et al., 2012) y que nosotros sugerimos denominar “recursos/paisajes escénicos”. Todo ello responde a un intento por convertir el turismo y el consumo (cultural, como mínimo) en elementos claves en la recuperación y proyección urbana, algo que resulta visible en el caso de grandes capitales culturales, en muchas ciudades intermedias especializadas o en antiguas ciudades industriales, sirviéndose, todas ellas de las dinamos turística y cultural (Bianchini y Parkinson, M., 1993; Musterd and Kovacs, 2013). El caso del Guggenheim y la Ría de Bilbao ha sido puesto como un ejemplo exitoso de la utilización del turismo para la revitalización de espacios en declive (Plaza y Haarich, 2015). No obstante la efectividad de estas medidas como una “receta aplicable en todos los casos”, está siendo revisada.

En este sentido, pese a los intentos de diferenciación de las ciudades, en realidad se generan espacios muy similares, convertidos en auténticas “playas de ocio”, donde se manifiestan con frecuencia fenómenos de teatralización y/o disneyzación (Judd, 2003; Córdoba, 2009). Gran parte de los espacios para el turismo son así “empaquetados, envasados y tematizados” en diferentes tipologías de recintos, como las zonas históricas o patrimoniales, los barrios étnicos, los distritos rojos, los “waterfronts”, las áreas culturales y de entretenimiento, los distritos creativos, los centros de negocios, zonas comerciales, los mercados de artesanías, entre otros (Hayllar, et al, 2010).



Todo el proceso utiliza potentes estrategias de marketing urbano o “citybranding”, una herramienta que cada vez está más presente en las agendas urbanas (Dinnie, 2011). Así, la ciudad que más se “consume” es la ciudad que mejor se “vende” o “publicita” en sintonía con los postulados del antes denominado “emprendedurismo urbano” (Harvey, 1989; 1994), más recientemente conocido como “urbanismo neoliberal” (Theodore et al., 2009), que enfatizan el discurso de la competitividad.

En este contexto, se enfatiza desde la práctica política y desde la planificación una narrativa donde interesa resaltar los valores de modernidad, vitalidad, innovación y desarrollo, tolerancia, vanguardismo. Estas prácticas están materializadas en muchos casos a partir de las recomendaciones de las consultorías a las que se les atribuye un poder, ante todo, “científico” (Osborne 2004; McCann 2011). Todo ello hace que los procesos se acometan de la misma manera en numerosas localidades, formando así espacios de competición y emulación (Larner y Le Heron 2004), luego evaluados a través de numerosos rankings de ciudades. Gran parte de estas medidas, que han sido catalogadas como “fast policies o mobilizing policies”, resultan en la aplicación de ideas “tecnocráticas” que impulsan modelos “rationales” de planificación urbana, y en los que se presta cada vez más atención al turismo. Los autores más críticos respecto a este tipo de prácticas sostienen que deben ser entendidas como ejemplos de las relaciones de poder y que están ideológica, social e institucionalmente construidas, para facilitar la convergencia económica del libre-mercado, donde la crisis es simplemente una excusa para la actuación (Mirowski y Plehwe 2009; Peck y Theodore 2010).

Atendiendo a las razones que han puesto en tela de juicio la objetividad de estas prácticas ideológicamente situadas, nuestra reflexión debe hacerse eco de este movimiento crítico. Algunos autores van más allá, augurando las consecuencias catastróficas de la implantación generalizada de este tipo de acciones, al predecir la propagación de ciudades de fantasía (Graham y Marvin, 2001). En San Diego (California), por ejemplo, el Old Town es una manifestación extrema de artificialidad que llega a convertirse en realidad: el centro histórico de la ciudad, reconstruido y ambientado como un decorado escénico es un verdadero parque temático de libre acceso. (Imagen 4).

**Imagen 4.** *Nuevas escenografías urbanas para el consumo turístico*



San Diego (California): Old Town. Probablemente uno de los mejores ejemplos de espacio disneyzado y de patrimonio inventado para seducir al visitante. Lo artificial es, en este caso, real porque se ha creado un barrio de la nada donde, al menos, se ha “respetado” el emplazamiento original.

Otros aspectos fuertemente criticados apuntan hacia la competencia entre espacio público y privado, a los conflictos de uso entre residentes y turistas, a la consagración de la ciudad de consumo frente a la de producción y a la aparición de fenómenos de gentrificación (Wynn, 2012). Finalmente, las corrientes críticas han señalado que planificaciones de carácter excesivamente vertical impedirían que en muchos casos sean tenidos en cuenta los grupos locales, a pesar de que son los que sufren de forma más directa el consumo del espacio público para fines privados (González, 2007; Keil, 2009). Esta carencia

de participación puede llegar a afectar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos; así, trabajos recientes confirman que la “eficacia” de las narrativas urbanas creadas, depende de su coherencia con las agendas y del nivel de participación de la ciudadanía (Sevick, 2011). Las críticas señaladas expresan, en definitiva, que a menudo se ha producido una seria desconexión entre la práctica de la política urbana y la realidad territorial y social a la que pretende responder, de ahí la necesidad de análisis científicos profundos, que vayan más allá de las propuestas tecnocráticas que emanan de los estudios de las consultorías.

## REFERENCIAS

- AMIN, A., y N. Thrift, (2007). “Cultural-economy and cities”. *Progress in Human Geography*, 31 (2), 143-161.
- ASHWORTH, G. J. (1989). “Urban Tourism: An Imbalance in Attention”. En. Coopoer, (Eds.), *Progress in Tourism Recreation and Hospitality Management*, vol. 1, 33- 54.
- ASHWORTH, G. J. y S. J. PAGE (2011). “Urban Tourism Research: Recent progress and current paradoxes”. *Tourism Management*, 32, 1- 15.
- BAILLY A. S. y D. MAILLAT (1988). *Le secteur tertiare en question*. Geneve: Ed. Régionales Européennes.
- BAUDRILLARD, J. (1974). *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Barcelona: Plaza & Janés. Edición francesa: (1970) *La société de consommation. Ses mythes, ses structures*. Paris: Gallimard.
- BAUMAN, Z. (1999). *La Globalización: consecuencias humanas*. FCE: Madrid.
- BAUMAN, Z. (2006). *Liquid Times: Living in Age of Uncertainty*. Cambridge: Polity Press.
- BECK, U. (1998). *World Risk Society*. Cambridge: Polity Press.
- BELL, D. (1973). *The coming of post-industrial society*. Basic Books: Nueva York.
- BIANCHINI, F. y M. PARKINSON (Eds) (1993). *Cultural Policy and Urban Regeneration: the West European Experience*. Manchester: Manchester University Press.
- CASTELLS, M. (1996). *The Information Age: Economy, Society and Culture*. Blackwell: Oxford.
- CANO, G. (1985a). *Aproximaciones al Análisis Geográfico Regional*. Sevilla: Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla.

- CANO, G. (1985b). “Geografía Regional o Análisis Geográfico Regional”. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (3), 1-11.
- CÓRDOBA, J. y A. COLL (2006). “La globalización y el sector servicios en México”. Investigaciones Geográficas, 61, 114-131.
- CÓRDOBA, J. (2009). “Turismo, desarrollo y disneyzación: ¿una cuestión de recursos o de ingenio?”. Investigaciones Geográficas, 70, 33-54.
- CÓRDOBA, J. y C. GAGO (2010). “Latin-American Cities and Globalization: Change and Permanency in the Context of Development Expectations”. Urban Studies, 74 (9), 2003- 2021.
- CORTRIGHT, J. y H. MAYER (2004). “Increasingly Rank: the Use and Misuse of Rankings in Economic Development”. Economic Development Quarterly, 18(1): 34-39. En <http://dx.doi.org//0.1177/0891242403260285>.
- DANIELS, P. W. y J. R. BRYSON (2002). “Manufacturing services and servicing manufacturing: knowledge-based cities and changing forms of production”. Urban Studies, 39, 5-6, 977-991.
- DÉBORD, G. (1967). La Sociét  du Spectacle. Gallimard: Paris. 2ª ed. en castellano (2002), La Sociedad del espectáculo. Pre-textos: Valencia.
- DICKEN, P. (2007). Global shift: Mapping the changing contours of the world economy. Oxford: SAGE.
- DINNIE, K. (ed.) (2011). City Branding. theories and cases. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- EDWARDS, D., T. GRIFFIN y B. HAYLLAR (2008). “Urban Tourism Research. Developing an Agenda”. Annals of Tourism Research, Vol. 35, n° 4, 1023- 1052.
- DOLLFUS, O (1990). “Le syst me Monde”. En R. Brunet, R. y O. Dollfus, Mondes nouveaux. Paris: Hachette.
- EXCELTUR (2013). “Informe Urbantur: Tendencias de turismo urbano: claves del  xito en un mercado de oferta”. En: [https://www.hosteltur.com/162460\\_tendencias-turismo-urbano-claves-exito-mercado-oferta.html](https://www.hosteltur.com/162460_tendencias-turismo-urbano-claves-exito-mercado-oferta.html).
- FEAGIN, J. R. y M. P. SMITH (1998). “Cities and the new international division of labor: an overview”. En J. R. Feagin (Ed). The New Urban Paradigm: Critical Perspectives on the City. Oxford, Rowman, 25-59.
- GAGO, C., J. C RDOBA, J. y R. D EZ PISONERO (2017). “Los listados de Ciudades Globales: desde la pr ctica investigadora a su utilizaci n como argumento en la planificaci n urbana neoliberal”, Revista Internacional de Sociolog a. Publicaci n a lo largo de 2017.

- GARCÍA, B. (2008). “Política cultural y regeneración urbana en las ciudades de Europa Occidental: lecciones aprendidas de la experiencia y perspectivas para el futuro”. RIPS, Vol 7, n° 1, 111- 125.
- GONZÁLEZ, S. (2007). “Trepando por la jerarquía urbana: nuevas formas de gobernanza neoliberal en Europa”. UOC Papers: revista sobre la sociedad del conocimiento, (5), 3.
- GRAHAM, S. y S. MARVIN (2001). *Splintering Urbanism: Networked Infrastructure*. London/New York: Routledge.
- TECHNOLOGICAL MOBILITIES AND THE URBAN CONDITION. London/New York: Routledge.
- HAYLLAR, B., T. GRIFFIN y D. EDWARDS, (2010). *City Spaces-Tourist Places*. Londres: Routledge.
- HANNIGAN, J. (2005). *Fantasy city*. Londres: Routledge.
- HARVEY, D. (1989). “From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance in late capitalismo”. *Geografiska Annaler*, vol. 71b, 3-17.
- HARVEY, D. (1994). “Flexible Accumulation through Urbanization: Reflections on ‘Postmodernism’ in the American City”. Amin, A. (ed.), *Post-Fordism: A Reader*. Oxford/Cambridge: Blackwell.
- HARVEY, D. (2001). *Spaces of capital. Towards a critical geography*. Nueva York: Routledge.
- HARVEY, D. (2012). *Rebel cities: from the right to the city to the urban revolution*. Nueva York: Verso Books.
- IGOE, J. (2010). “The spectacle of nature in the global economy of appearances”. *Critique of Anthropology*, 30-74: 375-397.
- JUDD, D. R. (2003). “El turismo urbano y la geografía de la ciudad”. *EURE* (Santiago), 29(87), 51-62.
- KEIL, R. (2009). The urban politics of roll –with– it neoliberalization. *City*, 13(2-3), 230-245.
- KLEIN, N. (2000). *No Logo*. Toronto: A. A. Knopf Canada.
- LARNER, W. y R. LE HERON, (2004). “Global benchmarking: Participating “at a distance” in the globalizing economy”. Pp. 212-212 in *Global governmentality*. Londres: Routledge.
- LAW, C. M. (1992). “Urban tourism and its contribution to economic regeneration”. *Urban Studies*, 29 (3/4), 599- 618.

- MADRID DESTINOS (2016). Estadísticas del Turismo en 2016. En: <http://www.madrid-destino.com/es/turismo/estadisticas-turismo>.
- MANCLAUX, M. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona: Gedisa.
- MANSVELT, J. (2008). "Geographies of consumption". *Progress in Human Geography*, 32 (1), 105- 117.
- MASUDA, Y. (1984). *La sociedad informatizada como sociedad post-industrial*. Tecnos: Madrid. Original en inglés. 1981.
- MCCANN, E. (2011). "Urban Policy Mobilities and Global Circuits of Knowledge: Toward a Research Agenda". *Annals of the Association of American Geographers*, 101 (1): 107-130.
- MIROWSKI P. y D. PLEHWE (EDS.) (2009). *The Road from Mont Pelerin: The Making of the Neoliberal Thought Collective*. Cambridge, MA: Harvard U.P.
- MOLOTCH, H. (1996). "LA as design product: how art works in a regional economy". En *The city: Los Angeles and urban theory at the end of the twentieth century*. Berkeley- Los Angeles: Univ. California Press, 225-275.
- MURPHY, C., y E. BOYLE (2006). "Testing a conceptual model of cultural tourism development in the post-industrial city: a case study of Glasgow". *Tourism and Hospitality Research*, 6 (2), 111- 128.
- MUSTERD, S. y Z. KÓVACS (2013). *Place-making and policies for competitive cities*. Oxford: John Wiley.
- NAVARRO, C. J., P. DÍAZ-LUQUE, P. y R. MERINERO (2012). *Regeneración Urbana y Turismo: Una aproximación desde las escenas culturales*. En: C.M.: [http://paperroom.ipsa.org/papers/paper\\_16812.pdf](http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_16812.pdf).
- OSBORNE, T. (2004). "On mediators: Intellectuals and the ideas trade in the knowledge society". *Economy and Society*, 3(4): 430-47.
- PAGE, S. J., y HALL (2003). *Managing urban tourism*. Harlow: Prentice Hall.
- PECK, J. y N. THEODORE (2010). "Mobilizing policy: Models, methods, and mutations". *Geoforum*, 41(2): 169-174.
- PLAZA, B., y HAARICH, S. N. (2013). "The Guggenheim Museum Bilbao: between regional embeddedness and global networking". *European Planning Studies*, Vol. 23, n° 8, 1456- 1575.
- ROJEK, C. y J. URRY (ed.) (1997). *Touring Cultures: Transformations of Travel and Theory*. Londres: Routledge.
- SCHEYVENS, R. (2002). *Tourism for development: empowering communities*. Harlow: Prentice-Hall.



- SCHWAB, K. (2015). The Travel and Tourism Competitiveness Report 2015-2016. World Economic Forum: Ginebra.
- SCOTT, A. (2006). "Creative cities: conceptual issues and policy questions". Journal of urban affairs. Vol. 28 (1), 1-17.
- SEVCIK T. (2011). "Strategic Urban Narratives: Beyond conventional city branding". Development, n° 54, 343- 344.
- SHARPLEY, R. y D. J. TELFER (Eds.) (2003). Tourism and development: Concepts and issues. Clevedon: Chanel View.
- STORPER, M. y A. SCOTT (2009). "Rethinking human capital, creativity and urban growth", Journal of Economic Geography, vol. 9, 147- 167.
- THEODORE, N., J. PECK, y N. BRENNER (2009). "Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados". Temas Sociales, 66, 1- 12.
- THRIFT, N. (1997). "Cities without modernity, cities with magic". Scottish Geographical Magazine, 113, 138 -149.
- TOURAINÉ, A. (2010). Après la crise. Seuil: Paris.
- URRY, J. y J. LARSEN (2011). The tourist gaze 3.0. Sage: Londres.
- WÖBER, K. W. (2002). Benchmarking in tourism and hospitality industries. CABI.
- WTO (2014). Global Benchmarking for City Tourism Measurement. Madrid: CICTourGUNE.
- WYNN, J. (2012). The tour guide: walking and talking New York. Chicago: University of Chicago Press.
- ZUKIN, S. (1995). The Cultures of Cities. Nueva York: Blackwell.



# LA GEOGRAFÍA DE LOS SERVICIOS Y LAS APORTACIONES CIENTÍFICAS DEL DR. GABRIEL CANO

Dr. Jesús Ventura Fernández  
Universidad de Sevilla  
jventura@us.es

## Resumen

Se trata de realizar aquí una sistematización, lo más estructurada posible, de las múltiples aportaciones y repercusiones científicas del profesor Gabriel Cano García en la Geografía de los Servicios, de España en general y de Andalucía en particular. Tanto en el campo de sus innovaciones temáticas y metodológicas, su labor compilatoria, como el impulso académico que le dio a las mismas. Pero sobre todo, su magisterio, que creó escuela dentro la Geografía española (8 tesis dirigidas sobre distintos sectores de los servicios a escala regional andaluza), y la especial y singularizada participación de esta temática en las grandes obras enciclopédicas sobre Andalucía por él dirigidas y coordinadas: *Geografía de Andalucía* (8 volúmenes publicados entre 1988 y 2000) y *Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (10 volúmenes, 2000-2002).

## Palabras clave

Servicios, transportes, comunicaciones, infraestructuras, Andalucía.

## Abstract

*It is a question of making here a systematization, as structured as possible, of the multiple contributions and scientific repercussions of Professor Gabriel Cano García in the Geography of Services, Spain in general and Andalusia in particular. Both in the field of its thematic and methodological innovations, its compilation works, and the academic impetus it gave to them. But above all, its magisterium, which created a school within Spanish Geography (8 theses directed on different sectors of services at regional Andalusian level), and*

*the special and unique participation of this theme in the great encyclopedic works on Andalusia directed and coordinated by him: Geography of Andalusia (8 volumes published between 1988 and 2000) and Know Andalusia. Great Andalusian Encyclopedia of the XXI century (10 volumes, 2000-2002).*

### **Keywords**

*Services, transports, communications, infrastructures, Andalusia.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Geografía de los Servicios en España tiene una deuda evidente con las aportaciones científicas llevadas a cabo o impulsadas por el profesor Gabriel Cano García a lo largo de su dilatada trayectoria profesional. Y esto es así por diferentes motivos. Por una parte por sus trabajos innovadores sobre distintos aspectos de esta temática; por otra por su magisterio, constatado a través de la dirección de múltiples y variados trabajos de investigación vinculados a estas cuestiones; y también por su impulso a las mismas a través de programas académicos y asignaturas que recogieran esta singularidad conceptual. Además, en las obras enciclopédicas sobre Andalucía por él coordinadas y dirigidas, el sector terciario tuvo un tratamiento enfatizado y singular. Todo ello teniendo siempre como telón de fondo los planteamientos metodológicos de la Geografía Regional actual, el hoy denominado Análisis Geográfico Regional, con una clara vocación práctica, en la que el estudio de los servicios, sobre todo los de carácter predominantemente público, se rebela como fundamental para la obtención de esa aplicabilidad que se le reclama a la disciplina geográfica en nuestros días, y que, en gran medida, se constata a través de su incorporación a corrientes interdisciplinarias como la Ordenación del Territorio y la Ciencia Regional (“Su gran pasión fue Andalucía, las comarcas y las escalas del desarrollo”; Márquez, 2015: 5).

## **2. TRABAJOS INNOVADORES Y LABOR COMPILATORIA**

Su obra monográfica, *El transporte aéreo en España*, publicada por la editorial Ariel en 1980 como número 2 de su colección Elcano, supuso un

punto de inflexión en la trayectoria profesional del Dr. Cano, que desde entonces empezó a confirmarse como uno de los referentes principales de la Geografía de los Transportes en España, dado el carácter pionero de este trabajo y su gran repercusión en el mundo académico, mucho más allá de que en la actual sociedad digital, 36 años después, siga siendo utilizado (17 referencias sin autocita alguna según Google Scholar). En esta obra destaca la profusa utilización de cuadros y sobre todo figuras (hasta 45 estas últimas), entre las que destacan los grafos que reflejan los flujos del transporte aéreo a distintas escalas, reforzándose así la idea de que la Geografía es cada vez más una ciencia de los desplazamientos más que de los lugares...

El profesor Cano abundó en el tema del transporte aéreo también a escala regional andaluza en su artículo de la *Revista de Estudios Andaluces*, por él fundada –junto con el profesor José Vallés Ferrer– en 1983, con un artículo dedicado a “Aeropuertos y transporte aéreo en Andalucía” en su número 4, de 1985, que cuenta con 4 citas según la misma fuente anterior.

Todo este crédito le llevó a que se le encargaran trabajos compilatorios sobre la Geografía de los Transportes, como el que, con ese mismo título, y centrándolo en el periodo 1940-1984, realizó a lo largo de unas 25 páginas para el libro *La geografía española y mundial en los años ochenta: homenaje a D. Manuel de Terán*, de 1987 (Bosque Maurel, coordinador), donde analiza 166 trabajos, que va desbrozando por etapas, y, finalmente, según su temática específica; o su coordinación sobre el epígrafe dedicado a “Los transportes”, en la obra colectiva *La geografía en España (1970-1990) aportación española al XXVII Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Washington 1992*, también coordinada por el Dr. Joaquín Bosque en 1992, donde recoge casi 200 referencias, que comenta previamente con detalle, aportando además sendos cuadros sobre la evolución quinquenal de dichos estudios en el periodo de referencia según su temática, y la ratio del número de trabajos por autor en los periodos 1945-1984 y 1971-1990.

### 3. MAGISTERIO EN GEOGRAFÍA DE LOS SERVICIOS

Aún más profuso es su magisterio en la temática de la Geografía de los Servicios, que siempre lo consideró un sector estratégico de cara a la Ordenación del Territorio y al Desarrollo Regional. Si nos centramos en las tesis doctorales por él dirigidas, que en su conjunto tenemos constatado se sitúan en la docena según distintas fuentes –Teseo, SISIUS, Bosque Maurel (2000)– cabe mencionar, dentro de este ámbito temático, las siguientes por orden cronológico:

**1984. Barragán Muñoz, Juan Manuel: *Los puertos de la Bahía de Cádiz: entre el determinismo geográfico y el desarrollo de la técnica comercial***, cuyo tribunal estuvo presidido por el Dr. Vicent Roselló i Verger, director a su vez la tesis doctoral del profesor Cano sobre *La comarca de Baza* (publicada en 1974), siendo, por consiguiente, su maestro académico dentro de la denominada Escuela Geográfica Levantina (Bosque Maurel, 1992). La tesis doctoral de Juan Manuel Barragán, primer discípulo que alcanzó el grado de doctor bajo la dirección del profesor Cano, fue publicada en 1987 por la Diputación Provincial de Cádiz con el título de *Los Puertos de la Bahía de Cádiz; entre el determinismo geográfico y el desarrollo de la técnica comercial (1961-1982)*, con 10 citas en Google Scholar o Académico hasta la fecha. En la actualidad Juan Manuel Barragán ejerce como catedrático de Análisis Geográfico Regional en la Universidad de Cádiz.

**1986. Marchena Gómez, Manuel: *Territorio y Turismo en Andalucía: análisis a diferentes escalas espaciales***. Esta tesis fue publicada ese mismo año por la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, y supera ya las 60 referencias académicas. El profesor Marchena Gómez, en estos momentos catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla, ha impulsado una importante línea de investigación relacionada con el sector turístico, en la que cabe destacar la tesis de Enrique Santos Pavón sobre *El desarrollo turístico del litoral de Huelva: factores, procesos y conflictos territoriales en un espacio turístico territoriales en un espacio turístico emergente* (2008), cuyo tribunal estuvo presidido por el propio Dr. Cano.

**1987. Márquez Domínguez, Juan Antonio: *Comercio y territorio en Andalucía***, publicada en 1990 por Cámaras de Comercio, Industria y

Navegación de Andalucía, y de la que tenemos constancia de al menos 10 citas. El profesor Juan Antonio Márquez Domínguez, catedrático de Análisis Geográfico Regional en la Universidad de Huelva, es un prolífico director de tesis doctorales (sobrepasan ya la docena), contándose entre ellas con alguna dedicada igualmente a esta temática: María de las Mercedes García Barroso, *Los puertos deportivos del Atlántico andaluz y sus implicaciones ambientales* (2009), cuyo tribunal estuvo asimismo presidido por el Dr. Cano.

**1991. López Lara, Enrique: *Salud y territorio: geografía médica asistencial en Andalucía*.** Este profesor ya ha dirigido, entre otras, dos tesis doctorales vinculadas a la temática de los servicios: la de Marco Garrido Cumbreira, en 2005, sobre *Planificación territorial de los servicios de salud mental en Andalucía*; y la de Ángel Luis García de la Bandera, dedicada a *Oportunidades de trasvase de mercancías terrestres por carretera al ferrocarril en España*, en 2016.

**1996. Ventura Fernández, Jesús: *Los servicios educativos en Andalucía: territorio y planificación sectorial*,** reconocida con Premio Extraordinario de Doctorado. Este autor ha tenido ocasión ya de dirigir dos tesis doctorales, ambas sobre temática afín al sector terciario y escala regional andaluza: *Planificación e Incidencia Territorial de los Servicios Sociales en Andalucía*, de Guadalupe Cordero Martín, en 2005 (igualmente con Premio Extraordinario de Doctorado); y *Evolución, perspectivas y repercusiones de las infraestructuras y del transporte ferroviario de pasajeros para el desarrollo territorial y sostenible en Andalucía*, de Antonio Gavira Narváez, en 2011, ésta codirigida por el propio Gabriel Cano, y última aportación del mismo en este tipo de actividad académica.

**1996. Jurado Almonte, José Manuel: *Medios de comunicación sociales y territorio en Andalucía y en España*,** editada al año siguiente por la Universidad de Huelva en formato de recurso electrónico.

**1996. Navarro Luna, Javier: *Administración y servicios públicos en Andalucía*.**

**2011. Gavira Narváez, Antonio: *Evolución, perspectivas y repercusiones de las infraestructuras y del transporte ferroviario de pasajeros para el desarrollo territorial y sostenible en Andalucía*,** tesis codirigida junto al Dr. Ventura Fernández, según se ha referido antes al hacer mención de la trayectoria de este último autor.

**Cuadro 1 Tesis doctorales dirigidas por el profesor Cano sobre la temática de la Geografía de los Servicios y por estos autores sobre el sector terciario**

AÑO	AUTOR	TÍTULO
1984	Barragán Muñoz, Juan Manuel.	Los puertos de la Bahía de Cádiz: entre el determinismo geográfico y el desarrollo de la técnica comercial.
1986	Marchena Gómez, Manuel.	Territorio y Turismo en Andalucía: análisis a diferentes escalas espaciales.
1987	Márquez Domínguez, Juan Antonio.	Comercio y territorio en Andalucía.
1991	López Lara, Enrique.	Salud y territorio: geografía médica asistencial en Andalucía.
1996	Ventura Fernández, Jesús.	Los servicios educativos en Andalucía: territorio y planificación sectorial.
1996	Jurado Almonte, José Manuel.	Medios de comunicación sociales y territorio en Andalucía y en España.
1996	Navarro Luna, Javier.	Administración y servicios públicos en Andalucía.
2005	Garrido Cumbre, Marco.	Planificación territorial de los servicios de salud mental en Andalucía.
2005	Cordero Martín, Guadalupe (1).	Planificación e Incidencia Territorial de los Servicios Sociales en Andalucía

*Continuación* ►

*Continuación*

2008	Santos Pavón, Enrique.	El desarrollo turístico del litoral de Huelva: factores, procesos y conflictos territoriales en un espacio turístico emergente.
2009	García Barroso, Mercedes.	Los puertos deportivos del Atlántico andaluz y sus implicaciones ambientales.
2011	Gavira Narváez, Antonio (2).	Evolución, perspectivas y repercusiones de las infraestructuras y del transporte ferroviario de pasajeros para el desarrollo territorial y sostenible en Andalucía.
2014	Villoria, Elisa	Educación y cultura en Argentina (1990-2010).
2016	García de la Bandera, Ángel Luis.	Oportunidades de trasvase de mercancías terrestres por carretera al ferrocarril en España.

(1) La Dra. Cordero ha sido codirectora, entre otras, de la siguiente tesis sobre temática afín: *Mayores, participación y servicios sociales. Los órganos participativos para personas mayores en los servicios sociales de la provincia de Sevilla*, de Carlos Jesús Núñez Gómez (2011).

(2) Tesis en la que el Dr. Cano intervino como codirector.

Según se puede apreciar, el periodo de máxima actividad en esta cuestión fueron las décadas de los ochenta y noventa del pasado siglo XX, cuando el profesor Cano dirigió, en exclusividad, 7 tesis doctorales; pero también, como es lógico, otros muchos trabajos de menor rango, como tesis de licenciatura (las coloquialmente denominadas *tesinas*), entre las que cabe destacar la del profesor López Lara sobre la accesibilidad por carretera en Andalucía (1986), así como múltiples trabajos de investigación de los distintos programas de doctorado que se vinieron sucediendo en el área de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla.



#### 4. IMPULSO ACADÉMICO A LA GEOGRAFÍA DE LOS SERVICIOS

Como hemos comentado, el profesor Cano siempre tuvo presente que en las sociedades complejas y avanzadas el sector servicios resulta esencial para implementar procesos adecuados de Desarrollo Regional, y esa convicción la quiso trasladar, en la medida de sus posibilidades, a distintos planes de estudio y programas de doctorado en cuya elaboración tuvo ocasión de participar en la Universidad de Sevilla. Además de su implicación como miembro activo de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional y de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, así como en su labor como director de la Fundación Universitaria Instituto de Desarrollo Regional (Sevilla).

En este sentido fue coordinador, a finales de los noventa del pasado siglo XX, junto a la doctora Jordá Borrell, del programa de Tercer Ciclo, adscrito al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, sobre “Infraestructuras y servicios en Andalucía”, sustituido, a principios del siglo XXI por el denominado “Infraestructuras, Servicios y Desarrollo en Andalucía”, con idénticos coordinadores, como programas específicos en ambos casos del área de Análisis Geográfico Regional en la oferta formativa de este Departamento a este nivel de máxima especialización académica.

En el primer Máster Oficial (luego denominado Universitario) con base en la Titulación de Geografía de la Universidad de Sevilla, dedicado a la “Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local”, estas cuestiones se incorporan con fuerza evidente a través de asignaturas optativas como Infraestructuras, Equipamientos y Articulación Territorial (6 créditos ECTS) o Turismo, Patrimonio Ecológico y Desarrollo Local (3 créditos).

En el actual título de grado en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Sevilla se constatan asignaturas tales como Infraestructuras, Equipamientos y Movilidad o Desarrollo Regional y Turismo en Andalucía, ambas optativas de 6 créditos cada una, ofrecidas en tercero y cuarto de grado respectivamente.

Como no podía ser de otra forma, el Grupo de Investigación por él fundado a raíz desde su llegada a Sevilla como catedrático de Geografía a mediados de los años 70 del siglo pasado, denominado “Estudios

Geográficos Andaluces”, y codificado por el Plan Andaluz de Investigación (PAI) –luego PAIDI o Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación– como HUM136, ha tenido, desde sus orígenes, una línea dedicada a Servicios, Equipamientos e Infraestructuras en Andalucía. La vigencia de la misma es evidente, según se constata en la web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Sevilla, donde se especifica lo siguiente:

<b>Capacidad:</b>	<b>Análisis del transporte, las infraestructuras de comunicación y los servicios y equipamientos públicos y privados</b>
<b>Descripción:</b>	El concepto de sostenibilidad marca la pauta del desarrollo de los transportes en el siglo XXI. La competitividad de los transportes añade a su eficiencia logística la ecoeficiencia. El grupo EGA ha desarrollado metodologías de simulación y modelización del transporte intermodal, lo que proporciona una herramienta ágil y versátil en la producción de resultados. Aplicaciones al mercado: Análisis de ruta, ámbitos de influencia, análisis de competitividad portuaria. Elaboración de cartografía temática. Estudio de mercado con áreas de influencia e isócronas.
<b>Subsector/es:</b>	ESTUDIOS DE TRÁFICO Y TRANSPORTE

## 5. LOS SERVICIOS EN OBRAS ENCICLOPÉDICAS SOBRE ANDALUCÍA

Es notorio que las aportaciones científicas más conocidas del Dr. Cano provienen de su labor como coordinador y director de sendas obras enciclopédicas de alta divulgación como fueron *Geografía de Andalucía* (1987-1990) y *Conocer Andalucía, Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI* (GEA XXI; 2000-2002), publicadas las dos por Ediciones Tartessos, a cargo de D. Manuel Lineros Ríos.

En la primera de estas obras, *Geografía de Andalucía*, se dedica un tomo específico a los transportes y los servicios (el titulado precisamente *Geografía de los Servicios en Andalucía*), segregándolo del de carácter general centrado en la economía andaluza. En este volumen sexto, de 1988, los capítulos y autores que lo componen son los siguientes:

AUTOR	TÍTULO DEL CAPÍTULO
Juan Antonio MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ	I. El comercio en Andalucía.
Enrique LÓPEZ LARA	II. El transporte por carretera en Andalucía.
Fernando LÓPEZ PÉREZ	III. El transporte ferroviario andaluz.
Juan Manuel BARRAGÁN MUÑOZ	IV. Puertos y transporte marítimo en Andalucía.
Gabriel CANO GARCÍA	V. El transporte aéreo en Andalucía.
Manuel MARCHENA GÓMEZ	VI. El turismo en Andalucía.
Javier NAVARRO LUNA	VII. La administración autónoma andaluza.

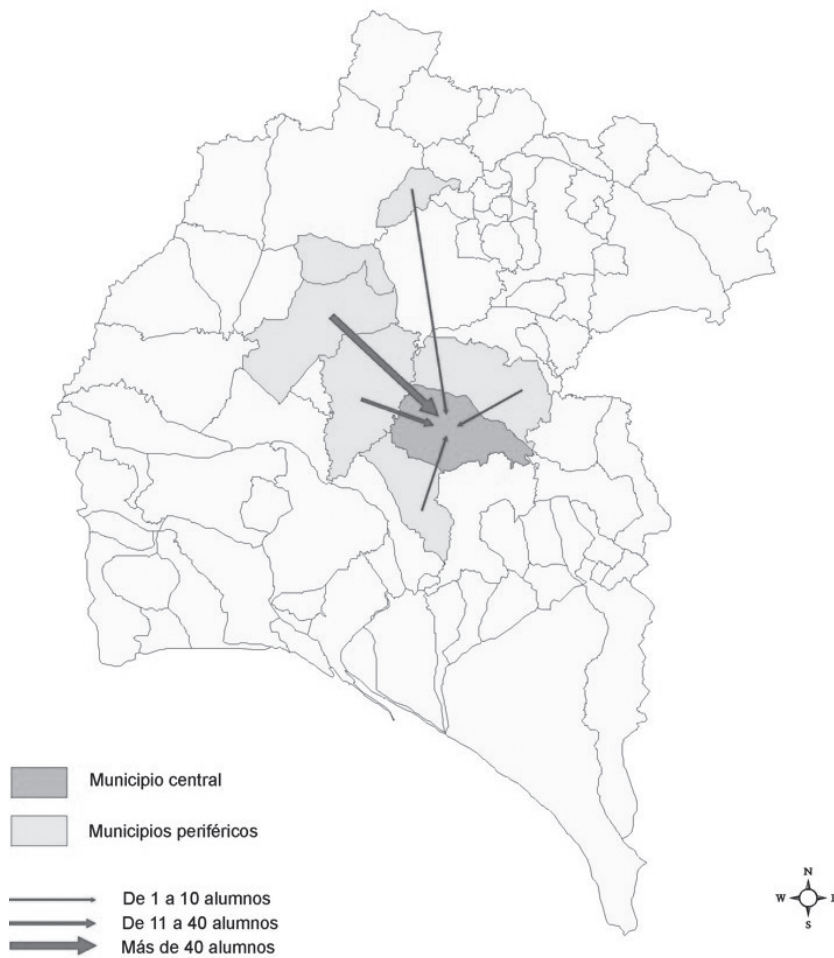
Como se puede deducir de lo comentado más arriba, el grueso de estas aportaciones derivan de tesis doctorales y de licenciatura dirigidas por el Dr. Cano en el marco formativo de la Universidad de Sevilla, a la que estaban vinculados profesionalmente la mayoría de los autores, con un capítulo, lógicamente el del transporte aéreo, elaborado por el propio Gabriel Cano.

En la obra multitemática *Conocer Andalucía*, resulta muy significativo que el primer volumen publicado de los 10 que conforman este trabajo enciclopédico fuera el número 5, en 2000, dedicado a *Infraestructuras y Ordenación del Territorio*, cuya correlación entre ambas cuestiones, ya lo hemos dicho con anterioridad, es muy evidente en los planteamientos epistemológicos y conceptuales del profesor Cano. De ahí que en el mismo aparezcan, junto a otros capítulos sobre ciudades, I+D y planificación urbana y territorial, los 5 siguientes:

TÍTULO DEL CAPÍTULO	AUTOR/ES
2. Educación, Sanidad y otros Servicios Públicos.	LÓPEZ LARA, E., NAVARRO LUNA, J. y VENTURA FERNÁNDEZ, J.
3. Infraestructuras viarias, puertos y aeropuertos.	MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A. y JURADO ALMONTE, J.M.
4. Infraestructuras energéticas.	MIRANDA BONILLA, J.
5. Infraestructuras de Telecomunicaciones.	MIRANDA BONILLA, J. y MORENO NAVARRO, J.G.
7. Infraestructuras de la información en Andalucía.	LÓPEZ LARA, E. y MORENO NAVARRO, J.G.

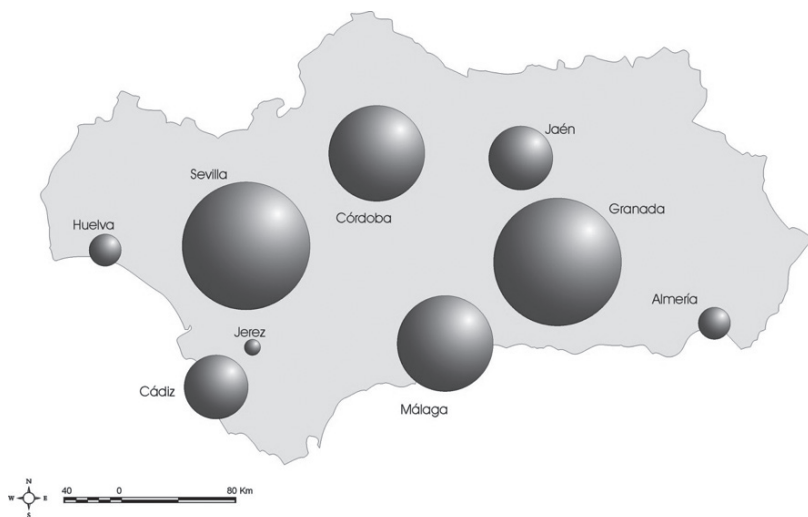
En esta segunda oleada de aportaciones de alta divulgación repiten firma 6 autores que ya habían participado en distintos capítulos de *Geografía de Andalucía* (más la dirección del propio Gabriel Cano), lo que permite a éstos no sólo sintetizar aspectos expuestos con anterioridad, sino sobre todo actualizar el estado de la cuestión, como así tuvimos ocasión de realizar para el caso del equipamiento educativo en Andalucía (López, Navarro y Ventura, 2000). Además las nuevas técnicas de representación gráfica posibilitan en esas fechas reflejar las variables espaciales de una manera más elocuente que en los estudios iniciales, gracias al desarrollo informático y a la utilización de programas de diseño gráfico como *Corel Draw*, según se puede apreciar en los tres mapas siguientes: sobre la procedencia geográfica del alumnado al instituto de Valverde del Camino (Huelva); la distribución del volumen de matrículas en las distintas facultades universitarias radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y la gradación de la problemática educativa en municipios andaluces estadísticamente urbanos (con más de 10.000 hab. según la población de derecho del Censo de Población de 1991).

**Mapa 1.** Procedencia geográfica del alumnado al Instituto de Valverde del Camino (Huelva) en el curso 1989/1990



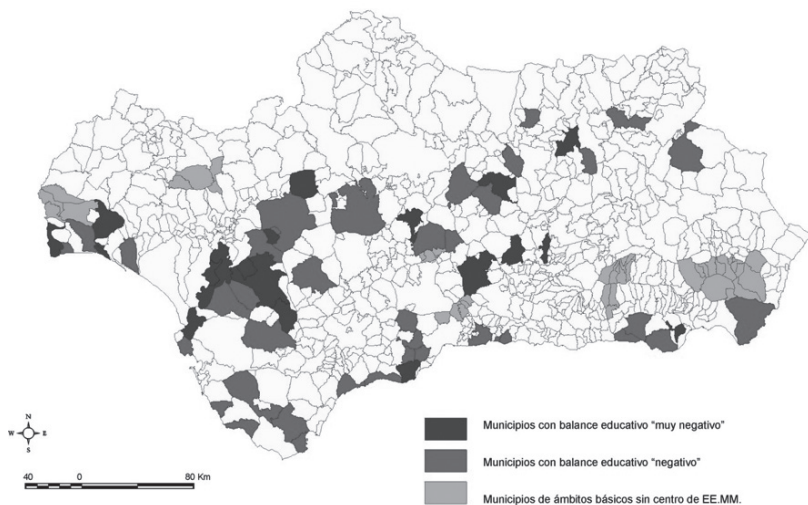
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

**Mapa 2.** Distribución del volumen de matrículas en las facultades universitarias de Andalucía, curso 1991-1992



Fuente: Elaboración propia.

**Mapa 3.** Gradación de la problemática educativa en municipios andaluces urbanos



Fuente: Elaboración propia.

Aunque las dos obras enciclopédicas antes referidas son las que, en palabras del propio Gabriel Cano, pronunciadas en el marco del Seminario “Los estudios regionales en Andalucía: contribuciones del profesor Cano García”, celebrado en diciembre de 2014 en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla (Servicio de Medios Audiovisuales, 2015), fueron las que más le satisficieron de todas las aportaciones científicas por él realizadas o impulsadas a lo largo de su carrera profesional, por estar dedicadas al conjunto de Andalucía y la pluralidad de temáticas abordadas y autores implicados; no debe concluirse este apartado sin hacer mención a otra obra colectiva, dirigida también por Gabriel, y en la que tuvimos ocasión de participar todos los miembros en aquel momento del Grupo de Investigación “Estudios Geográficos Andaluces”: Gabriel Cano García (director), Rosa Jordá Borrell, Enrique López Lara, Jesús Ventura Fernández (secretario), Javier Navarro Luna, José Miranda Bonilla, J. Carlos Posada Simeón, Antonio García Gómez, Inmaculada España Ríos, Francisca Ruiz Rodríguez, Jesús Gabriel Moreno Navarro, Ángel Luis Lucendo Monedero y Reyes González Relaño.

Se trata de *Atlas Cultural del Municipio de Sevilla*, de 2002, obra también pionera en cuanto a que incorpora a esta ciudad, la capital de Andalucía, a la corriente que se centra en la realización de estudios sobre el equipamiento cultural en sentido amplio, a distintas escalas (distritos y barrios urbanos), y con una metodología novedosa, como es la aplicación de un Sistema de Información Geográfico sectorial (en este caso cultural) a un ámbito urbano (término municipal de Sevilla). Aparte de numerosas citas académicas, este trabajo ha sido objeto de atención por parte de los responsables del *Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla* (elaborado desde el gabinete del arquitecto Manuel Ángel González Fustegueras), y aprobado de forma definitiva en 2006, y por la Dirección del *Plan Estratégico Sevilla 2010*, orientado hacia el Desarrollo Local.

## 6. VALORACIÓN GENERAL

En función de todo lo anterior debemos concretar la mencionada deuda académica que la Geografía española tiene con el profesor Cano García en la temática de los servicios, equipamientos e infraestructuras a partir de los siguientes ítems:



- Fue introductor de aspectos pioneros con una metodología innovadora, como la que aplicó en su monografía sobre *El transporte aéreo en España*, y que le llevó a ser considerado como un referente a nivel español en estas cuestiones.
- Desarrolló una verdadera escuela académica, con multitud de trabajos de investigación de distinto rango, pero fundamentalmente tesis doctorales (8 en total), sobre los diferentes tipos de servicios, llevadas a cabo en su mayoría por actuales profesores de Geografía en universidades andaluzas. Sus discípulos, en varias ocasiones, han continuado la estela del maestro, replicando este tipo de trabajos con sus doctorandos.
- Impulsó la consolidación institucional de esta temática a través de asignaturas afines a la misma, tanto en los estudios de grado (licenciatura en Geografía de distintos planes de estudio y actual grado en Geografía y Gestión del Territorio), como de postgrado (estudios de Tercer Ciclo primero y Master Universitario después) de la Universidad de Sevilla.
- En las grandes obras enciclopédicas por él coordinadas y dirigidas (*Geografía de Andalucía* en 8 tomos y *GEA XXI* en 10 volúmenes), los servicios aparecen de una manera nítida y claramente diferenciada, evidenciándose sus vínculos con la Geografía Aplicada a través de la participación de la misma en las corrientes interdisciplinarias de la Ordenación del Territorio y de la Ciencia Regional, con el objetivo último de un desarrollo integral para Andalucía.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (2003). *Plan Estratégico de Sevilla 2010*. Taller de Editores Andaluces.
- BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (1987). *Los Puertos de la bahía de Cádiz: entre el determinismo geográfico y el desarrollo de la técnica (1961-1982)*. Diputación Provincial de Cádiz. 630 pp.
- BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (1988). Puertos y transporte marítimo en Andalucía, en *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía* (director y coordinador, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos, págs. 201-227.

- BOSQUE MAUREL, J. (editor, 1987). *La geografía española y mundial en los años 80: homenaje a D. Manuel de Terán*. Universidad Complutense. 501 pp.
- BOSQUE MAUREL, J. (1992). *Geografía y geógrafos en la España contemporánea*. Universidad de Granada. 297 pp.
- BOSQUE MAUREL, J. (coordinador, 1992). *La geografía en España (1970-1990) aportación española al XXVII Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Washington 1992*. Real Sociedad Geográfica y Asociación de Geógrafos Españoles. 326 pp.
- BOSQUE MAUREL, J. (2000). “Apéndices a `En torno a la Geografía de Andalucía’: Apéndice 1, Tesis doctorales defendidas en las Universidades de Andalucía”. *Cuadernos Geográficos*, vol. 30, págs. 471-479.
- CANO GARCÍA, G. (1974). *La comarca de Baza. Estudio de geografía humana*. Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia. 523 pp.
- CANO GARCÍA, G. (1980). *El transporte aéreo en España*. Editorial Ariel. 240 pp.
- CANO GARCÍA, G. (1985). “Aeropuertos y transporte aéreo en Andalucía”, *Revista de Estudios andaluces*, n° 4, págs. 199-228. [http://institucional.us.es/revistas/andaluces/4/art\\_12.pdf](http://institucional.us.es/revistas/andaluces/4/art_12.pdf).
- CANO GARCÍA, G. (director y coordinador, 1987-2000). *Geografía de Andalucía*. 8 volúmenes. Ediciones Tartessos.
- CANO GARCÍA, G. (1988). El transporte aéreo en Andalucía, en *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía* (director y coordinador, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos, pp. 229-261.
- CANO GARCÍA, G. (1987). La Geografía de los transportes, en *La geografía española y mundial en los años 80: homenaje a D. Manuel de Terán* (editor, Joaquín Bosque Maurel). Universidad Complutense, pp. 425-447.
- CANO GARCÍA, G. (director y coordinador, 1988). *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía*. Ediciones Tartessos. 377 pp.
- CANO GARCÍA, G. (coordinador, 1992). Los transportes, en *La geografía en España (1970-1990) aportación española al XXVII Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Washington 1992* (coordinador, Joaquín Bosque Maurel). Real Sociedad Geográfica y Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 191-202.
- CANO GARCÍA, G. (director, 2000). *Infraestructuras y Ordenación del Territorio, volumen 5 de Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (director, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos. 438 pp.
- CANO GARCÍA, G. (director, 2000-2002). *Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI*. 10 volúmenes. Ediciones Tartessos.

- CANO GARCÍA, G. (director, 2002). *Atlas Cultural del Municipio de Sevilla*. Ayuntamiento de Sevilla y Universidad de Sevilla. 211 pp.
- CORDERO MARTÍN, Guadalupe (2005). *Planificación e Incidencia Territorial de los Servicios Sociales en Andalucía*. Tesis doctoral inédita de la Universidad de Sevilla con Premio Extraordinario de Doctorado.
- Ficha del grupo de investigación Estudios Geográficos Andaluces en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Sevilla: <http://otri.us.es/web/es/HTML/CapacidadTC/CapacidadTC-GruposIBusqueda.php?codigoentidad=HUM136> Última consulta: 19 / 12 / 2016.
- Ficha del grupo de investigación Estudios Geográficos Andaluces en SISIUS (Sistema de Información sobre la Investigación de la Universidad de Sevilla): [http://investigacion.us.es/sisius/sis\\_depgrupos.php?seltext=HUM136&selfield=CODIGO](http://investigacion.us.es/sisius/sis_depgrupos.php?seltext=HUM136&selfield=CODIGO) Última consulta: 19 / 12 / 2016.
- Ficha personal de Gabriel Marcos Cano García en SISIUS (Sistema de Información sobre la Investigación de la Universidad de Sevilla): [http://investigacion.us.es/sisius/sis\\_showpub.php?idpers=1281](http://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=1281) Última consulta: 19 / 12 / 2016.
- GARCÍA BARROSO, M. (2009). *Los puertos deportivos del Atlántico andaluz y sus implicaciones ambientales*. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/2780>.
- GARCÍA DE LA BANDERA, Á. L. (2016). *Oportunidades de trasvase de mercancías terrestres por carretera al ferrocarril en España*. <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/39024>.
- GARRIDO CUMBRERA, M. (2005). *Planificación territorial de los servicios de salud mental en Andalucía*. <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/15198>.
- GAVIRA NARVÁEZ, A.: *Evolución, perspectivas y repercusiones de las infraestructuras y del transporte ferroviario de pasajeros para el desarrollo territorial y sostenible en Andalucía*. Tesis doctoral inédita de la Universidad de Sevilla.
- JURADO ALMONTE, J. M. (1997). *Medios de comunicación sociales y territorio en Andalucía y España*. Universidad de Huelva. Libro electrónico.
- LÓPEZ LARA, E. (1988). El transporte por carretera en Andalucía, en *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía* (director y coordinador, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos, págs. 81-145.
- LÓPEZ LARA, E. (1991). *Salud y territorio. Geografía Médica y Asistencial en Andalucía*. Tesis Doctoral inédita de la Universidad de Sevilla.
- LÓPEZ LARA, E. y MORENO NAVARRO, J. G. (2000). Infraestructuras de la información en Andalucía, en *Infraestructuras y ordenación del territorio, volumen 5 de Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (director, Gabriel Cano García), pp. 286-323.

- LÓPEZ LARA, E., NAVARRO LUNA, J. y VENTURA FERNÁNDEZ, J. (2000). Educación, Sanidad y otros Servicios Públicos, en *Infraestructuras y ordenación del territorio, volumen 5 de Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (director, Gabriel Cano García), pp. 72-139.
- LÓPEZ PÉREZ, F. (1988). El transporte ferroviario andaluz, en *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía* (director y coordinador, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos, pp. 147-200.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1987). *Territorio y turismo en Andalucía: análisis a diferentes escalas espaciales*. Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía. 305 pp.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1988). El turismo en Andalucía, en *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía* (director y coordinador, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos, pp. 263-345.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1988). El comercio en Andalucía, en *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía* (director y coordinador, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos, pp. 13-80.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1990). *Comercio y territorio en Andalucía*. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. 509 pp.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. y JURADO ALMONTE, J. M. (2000). Infraestructuras viarias, puertos y aeropuertos, en *Infraestructuras y ordenación del territorio, volumen 5 de Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (director, Gabriel Cano García), pp. 140-199.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (2015). *Un hombre entre dos orillas. Semblanzas de un gran maestro de la vida y de la Ciencia Regional*. Discurso pronunciado en la Academia Andaluza de Ciencia Regional, Casa de Los Pinelos, Sevilla, el 4 de marzo de 2015, de 8 pp.
- MIRANDA BONILLA, J. (2000). Infraestructuras energéticas, en *Infraestructuras y ordenación del territorio, volumen 5 de Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (director, Gabriel Cano García), pp. 200-213.
- MIRANDA BONILLA, J. y MORENO NAVARRO, J. G. (2000). Infraestructuras de Telecomunicaciones, en *Infraestructuras y ordenación del territorio, volumen 5 de Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI* (director, Gabriel Cano García), pp. 214-233.
- NAVARRO LUNA, J. (1988). La administración autónoma andaluza, en *Geografía de los Servicios en Andalucía, volumen sexto de Geografía de Andalucía* (director y coordinador, Gabriel Cano García). Ediciones Tartessos, pp. 347-377.

- NAVARRO LUNA, J. (1996). *Administración y servicios públicos en Andalucía: análisis territorial a diferentes escalas*. Tesis Doctoral inédita de la Universidad de Sevilla.
- NÚÑEZ GÓMEZ, C. J. (2016). *Mayores, participación y servicios sociales: los órganos participativos para personas mayores en los servicios sociales de la provincia de Sevilla*. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/2735>.
- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SEVILLA (2006). [http://www.sevilla.org/urbanismo/TRefundido2011/WEB/TR\\_inicio.pdf](http://www.sevilla.org/urbanismo/TRefundido2011/WEB/TR_inicio.pdf).
- SANTOS PAVÓN, E. (2008). *El desarrollo turístico del litoral de Huelva: factores, procesos y conflictos territoriales en un espacio turístico emergente*. Recurso electrónico editado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
- SERVICIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES (2015). Mesa Redonda: Debate en torno al futuro de los estudios regionales en Andalucía, en *Homenaje a Gabriel Cano, Catedrático emérito jubilado de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla*. DVD editado por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.
- TESEO (base de datos del Ministerio de Educación de las Tesis Doctorales realizadas en universidades españolas): <https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do> Última consulta: 19 / 12 / 2016.
- TRISTÁN GARCÍA, F. (2015). “A Gabriel Marcos Cano García (1941-2015)”. *Péndice. Papeles de Bastitania*, n°. 16 (ejemplar dedicado a: *El agua en la Bastitania*), págs. 447-456.
- VENTURA FERNÁNDEZ, J. (1996). *Los servicios educativos en Andalucía: territorio y planificación sectorial*. Tesis Doctoral inédita de la Universidad de Sevilla con Premio Extraordinario de Doctorado.



# PLANIFICACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES Y SU REPERCUSIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Guadalupe Cordero Martín  
Universidad Pablo de Olavide.  
gcormar@upo.es

## Resumen

En la década de los 80 del pasado siglo se inicia la construcción de los Sistemas de Servicios Sociales en las Comunidades Autónomas, después de recibir las competencias y como proceso de descentralización. La planificación de los servicios sociales ha sido una de las cuestiones prioritarias a llevar a cabo en este proceso, aparece como principio en todas las Leyes de Servicios Sociales y una de las tareas prioritarias a ejecutar por las Administraciones Autonómicas. Los instrumentos para abordar la planificación son los Mapas de Servicios Sociales, no obstante es frecuente comprobar que en dichos instrumentos no se ha dado un tratamiento uniforme en delimitar las áreas territoriales para la puesta en marcha de las diferentes tipologías de servicios. En este trabajo nos detendremos en conocer cómo han sido las prácticas en Andalucía y algunos resultados de la organización territorial de los servicios sociales, tanto comunitarios como especializados, y cómo su zonificación no es un tema del todo resuelto.

## Palabras clave

Servicios sociales, planificación territorial, zonificación de servicios.

## Abstract

*In the 80s of the last century, the construction of the Social Systems Services initiates in the autonomous communities, after receiving the competences like the process of decentralization. The planning of the social services has been one of the priorities matters to accomplish this process and it takes place like a principle in every Social Services Law and as the most important task to carry out for the Autonomous Administrations. The instruments to address*



*the planning are the social services Maps. However, it is frequent to make sure that these instruments have not had an even treatment to define the territories areas and for the star up of the different typologies of services. In this work, we are going to back up the knowledge and how the practices in Andalucía have been and some results of the territorial organization of the social services, both community and specialized, and finally how its zoning map is not a resolved theme.*

### **Keyword**

*Social services, territorial planning, zoning services.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Es partir de la Constitución Española de 1978, y basándose en el título VIII de la misma dedicado a la Organización Territorial del Estado (concretamente en su artículo 148. 20), se establece que, las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en una serie de materias y entre ellas se especifica las de asistencia social. Desde este marco, y en concreto a partir de 1982, que es cuando se efectúa el proceso de transferencias en esta materia a las Comunidades Autónomas, se ha diseñado e implantado un Modelo de Servicios Sociales con un contenido específico y estructurado en dos niveles de intervención, en el que se implican las diferentes administraciones y la iniciativa social.

Los Servicios Sociales constituyen en España un sistema de protección social de reciente implantación en el tiempo. (Rodríguez, 2004: 187). Los Servicios Sociales están directamente relacionados con los modelos de Bienestar o los modelos de Política Social, así encontraremos diferentes modelos de servicios sociales que vendrán definidos por unos elementos básicos que serán las orientaciones ideológicas y la concreción práctica e institucional. Entendemos que al hablar de modelos simplificamos la realidad, ofreciendo una visión más clara de esa representación. Profundizar y analizar en cómo se ha llevado a cabo la planificación de los servicios sociales durante este proceso, las orientaciones que ha tenido, las diferentes etapas por las que ha pasado, las principales dificultades encontradas nos sitúa en un proceso complejo en el que intervienen múltiples variables.

Para abordar el concepto de Servicios Sociales es necesario hacerlo vinculado al concepto de Política Social, ya que los Servicios Sociales los encontramos en un contexto concreto y con una orientación o modelo de Política Social que va a determinar sus prácticas. Definir Política Social no es tarea fácil al existir múltiples definiciones de la misma. En términos genéricos, por Política Social podríamos entender el diseño y la ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas básicas para la población con arreglo al baremo de civilización definido en lo que denominamos como sociedades industriales avanzadas (Montoro, 1997: 33).

Y para efectuar un adecuado tratamiento de los servicios y su planificación es necesario detenernos en cómo se ha tenido en cuenta la Ordenación del Territorio en las planificaciones llevadas a cabo, ya que entendemos que “el territorio no es homogéneo y que las diferencias y desigualdades en el espacio justifican la política territorial” (Sistema de Ciudades, 1986). Los instrumentos recogidos en las diferentes Leyes de Servicios Sociales para abordar este tema han sido los Mapas de Servicios Sociales, si nos detenemos en ellos, encontramos que no se ha dado un tratamiento uniforme en la determinación de las áreas territoriales para la puesta en marcha de estos servicios, por lo que en muchas ocasiones es un tema no resuelto.

En Andalucía, el Modelo de Servicios Sociales hasta la actualidad se ha definido por la Ley 2/88 de Servicios Sociales, el 27 de diciembre pasado se aprobó una segunda Ley de Servicios Sociales, dicha Ley constituirá el referente en lo referido a servicios sociales en adelante.

## 2.- PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SERVICIOS SOCIALES

La planificación de los servicios sociales aparece como un principio central en todas las leyes de Servicios Sociales de las diferentes Comunidades Autónomas y una de las cuestiones prioritarias a llevar a cabo desde el inicio del actual Sistema Público de Servicios Sociales. En general se trata de un proceso complejo, proceso que implica un conocimiento extenso de la realidad sobre la que intervenir, y ya que las

poblaciones no son homogéneas, nos hace pensar en lo necesario que es el conocimiento de las características generales y particulares de la población a atender, con el fin de ofrecer respuestas eficaces atendiendo a la diversidad que éstas presentan.

El proceso de planificación lleva implícito el proceso de zonificación, que debe incluir tanto los Servicios Sociales de carácter Generalista ó Comunitarios como a los Especializados. En esta zonificación deberán delimitarse las áreas territoriales para su organización y tener en cuenta unos criterios claros de articulación territorial y llevar a cabo la elaboración de los Mapas de Servicios Sociales, todo ello orientado a conseguir una eficacia en los servicios sociales.

Relacionado con el concepto de planificación han sido delimitados una serie de elementos centrales (Bueno, 1988: 30):

1. La existencia de una situación determinada
2. Insatisfacción ante una situación
3. Responsabilidad de un organismo que asume la organización y funcionalidad del cambio o modificación de la situación
4. Una presencia insuficiente de recursos
5. Un proceso racional de análisis de las posibilidades de acción
6. La adopción de alternativas que implican un plan de acción, y la presencia dinámica en la ejecución de dicho plan, de un proceso permanente de adecuación a las situaciones cambiantes

Este autor insiste en cómo la Organización y Planificación de los servicios sociales debe ser concebida desde la idea de organización territorial, y debe ser llevada a cabo como una forma más de ordenación sobre el territorio, puesto que éste es el elemento que asume la globalidad de incidencias de todo tipo, tanto temporales como espaciales. Además, es fundamental conjugar sobre el territorio, socialmente definido, la combinación de los recursos humanos y los recursos materiales, ya que toda sociedad se mueve, se transforma, o se osifica, a partir de los problemas que se desarrollan en su seno (Bueno, 1988: 19).

Si uno de los objetivos fundamentales de la Ordenación del Territorio es reducir las desigualdades regionales, entendemos que es necesario incorporar para su ejecución los planteamientos de Precedo Ledo (1994: 46), que establece que son cuatro las características que componen el mínimo teórico que debe reunir toda Planificación del Territorio:

- Poseer una visión global, tanto geográfica como económica.
- Procurar la integración de los factores psicosociales para contrarrestar los excesos del economicismo.
- Proponer una metodología participativa del planeamiento territorial.
- Presentar una prospectiva a largo y medio plazo del futuro escenario territorial.

Las leyes de Servicios Sociales de las diferentes Comunidades Autónomas han dedicado diferentes tratamientos al tema aquí tratado. En Andalucía, la Ley de Servicios Sociales la referencia que hacía es el referido a las Zonas de Trabajo Social al decir “para la consecución de los fines previstos, los Servicios Sociales Comunitarios se desarrollarán en las Zonas de Trabajo Social, entendidas éstas como demarcaciones susceptibles de servir como unidades adecuadas, para una prestación eficaz de los mismos” (artículo 9).

Otras Comunidades Autónomas hace tiempo que modificaron sus leyes originarias de servicios sociales atendiendo todo lo referente a la organización del territorio, realizando así una adaptación a las características concretas y necesidades sociales de su población. Citamos como ejemplo la ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, ésta dedica un apartado a la organización territorial y define la misma como “la adscripción de centros, servicios y recursos de servicios sociales a un ámbito territorial determinado, de forma que sirvan, preferentemente, para la satisfacción de las necesidades sociales de los ciudadanos que residan en él, y con el fin de que los servicios sociales tengan la mayor proximidad a los ciudadanos”. Esta misma Ley y refiriéndose a la planificación de Servicios Sociales recoge que “en la planificación de recursos de Servicios Sociales, ya sea para dispensar prestaciones de atención social primaria o de atención social especializada,

se procurará una distribución territorial equilibrada, con el objeto de ofrecer una mayor accesibilidad a los recursos sociales y conseguir una cobertura espacial homogénea” (Comunidad de Madrid, 2003).

La nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía, recién aprobada, diferencia dos niveles territoriales:

- Zonas Básicas de Servicios Sociales, esta es el ámbito territorial de referencia para los prestaciones y servicios de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Áreas de Servicios Sociales, referido al ámbito territorial de organización de las prestaciones y recursos de los Servicios Sociales Especializados.

Y se detiene en el tratamiento del mismo, y en su Artículo 72 establece unos principios que regirán la planificación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, destacamos los siguientes:

- Coordinación entre las administraciones públicas implicadas en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- Equilibrio territorial, articulando una distribución geográfica de los recursos y servicios que garantice las mismas oportunidades de acceso a toda la población de la Comunidad Autónoma.
- Proximidad, posibilitando, siempre que la naturaleza del servicio y el número de personas usuarias o potencialmente destinatarias lo permitan, la implantación de los Servicios en las zonas geográficas más susceptibles de garantizar la prestación del servicio en un ámbito cercano de las personas usuarias.

### 3. ANTECEDENTES: PRIMERA ZONIFICACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS SOCIALES

Respecto a la planificación de servicios sociales en Andalucía, referirnos a la experiencia llevada a cabo en el año 1984 por la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, que aborda el tema de implantar una Red de Servicios Sociales Básicos y de carácter generalista. En ese momento, y por encargo de la Junta de Andalucía, el EDIS (Equipo De Investigaciones Sociológicas) inicia un estudio

de las necesidades sociales en Andalucía, e introduce el concepto de Unidad de Trabajo Social. Con la aplicación de este concepto lo que se pretende es delimitar en el territorio unas zonas geográficas homogéneas, que servirán de base para el estudio de las necesidades sociales de la población. Las Unidades de Trabajo Social (en adelante UTS) son unidades geográficas homogéneas, con un nivel de vida semejante y necesidades sociales muy parecidas; constarán de un núcleo principal, que coincidirá con una localidad más importante o mejor emplazada geográficamente en la que radicarán los centros y servicios necesarios para atender a la población comprendida en esa UTS. La delimitación de estas unidades estaría en función de los objetivos y la finalidad de la investigación, es decir, “el establecimiento de una política territorial de Servicios Sociales en Andalucía” (EDIS, 1984: pág. 2). Para ello, y con carácter general, serán tenidas en cuenta la Propuesta de Comarcalización elaborada por la Consejería de Política Territorial, y la propuesta de ordenación territorial de los servicios hospitalarios en Andalucía. Los criterios específicos que inspiraron la delimitación de las UTS en dicho trabajo fueron (EDIS, 1984: pág. 9):

1. Se mantendrán las unidades geográficas provinciales y de los municipios que las integran.
2. Para cada UTS serán considerados unos volúmenes de población que permitan su funcionalidad, operatividad y rentabilidad de los servicios sociales. El volumen poblacional medio de una UTS es de 58.000 habitantes, sin incluir las capitales.
3. Ubicación geográfica atendiendo a las facilidades de comunicación con el núcleo principal, así la distancia media desde un municipio al núcleo central sería de 31,5 kilómetros.
4. Los núcleos cabeceras en los que deben radicar los centros y servicios sociales a prestar serán designados por cercanía geográfica para que puedan constituirse en centro de determinados servicios.
5. Mantener la homogeneidad socio-cultural existente entre municipios próximos, así como el sentimiento de identidad y pertenencia a una comarca histórica.

6. Mantener una estructura socio-económica homogénea de los diversos municipios.

Para llevar a cabo esta delimitación se utilizaron varios parámetros, los más relevantes fueron: número de habitantes, tasas acumuladas de población durante el periodo 1960-1981, distancia ponderada al núcleo provincial, superficie ocupada, densidad de población, índices de licencias comarcales y nivel de renta per cápita. Según estos criterios quedaron definidas cinco tipos de UTS, con una correspondencia de sus niveles de renta:

Tipo 1: UTS con niveles de renta hasta 225.000 pts. persona/año.

Tipo 2: UTS con niveles de renta de 225.000 a 250.000 pts. persona/año.

Tipo 3: UTS con niveles de renta de 250.000 a 300.000 pts. Persona/año

Tipo 4: UTS con niveles de renta de 300.000 a 400.000 pts. persona/año.

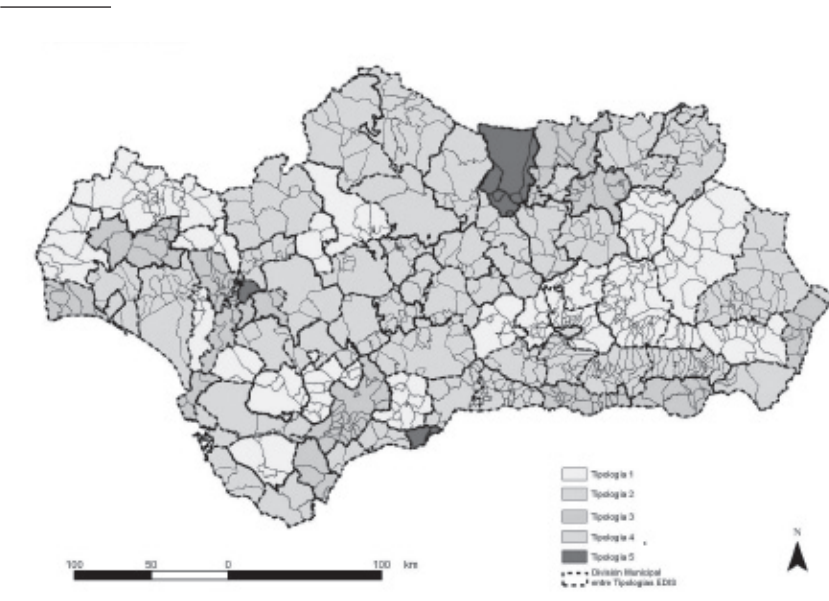
Tipo 5: UTS con niveles de renta superiores a 400.000 pts. persona/años.

Esta tipología incorporaba la existencia e incidencia de otros problemas sociales y carencias como: familias con algún parado o subempleado, familias con algún alcohólico, familias con algún tipo de violencia, presencia de conflictos con la justicia, pobreza, analfabetismos, etc.

El número total de UTS delimitadas en este estudio fueron 81 dando como resultado el siguiente reparto provincial que muestra el siguiente mapa:



**Mapa 1.** Propuesta Zonificación Equipo de Investigaciones Sociológicas.



Elaboración propia. Fuente: Zonificación EDIS.

Las Necesidades Sociales en Andalucía, las Unidades de Trabajo Social, 1984.

El trabajo aquí referenciado no originó ningún plan de actuación global, únicamente supuso una propuesta de comarcalización para la Comunidad andaluza de los servicios sociales comunitarios.

#### 4. MODELO DE SERVICIOS SOCIALES EN ANDALUCÍA

En Andalucía, el Modelo de Servicios Sociales se ha definido por la Ley 2/88 de Servicios Sociales. Dicha Ley, en su artículo primero especifica que tiene por objeto regular y garantizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada, un “Sistema Público de Servicios Sociales que ponga a disposición de las personas y de los grupos en que se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo; así como la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a su marginación”. Y el Título II se establece el diseño organiza-

tivo de los Servicios Sociales Comunitarios y también de los Especializados.

Este modelo se ha configurado sobre la base de unos principios que lo inspiran, fundamentan y le dan una identidad específica. Nos parecen relevantes los de:

- Responsabilidad Pública, con la adscripción de los poderes públicos de recursos financieros, humanos y técnicos adecuados a la consecución de los objetivos propuestos.
- Planificación y coordinación, por la adecuación de los recursos a las necesidades sociales.
- Coordinación: con una armonización de las iniciativas públicas entre sí, y de éstas con la iniciativa social
- Igualdad y universalidad, con una atención de los ciudadanos sin discriminación alguna por razones de sexo, edad, raza, ideología o creencia.
- Descentralización, a través del desplazamiento de la gestión de los servicios sociales hacia los órganos e instituciones más próximos al usuario.
- Prevención, implementando la adopción de medidas orientadas a la eliminación de las causas que originan la marginación
- Normalización e integración, utilizando cauces normalizados para la satisfacción de las necesidades sociales y culturales, respetando el medio familiar, el entorno social y el derecho a la diferencia.

En este modelo, la planificación de los servicios sociales, es una competencia de la Comunidad Autónoma andaluza según se especifica en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía a través del denominado Plan Regional de Servicios Sociales, que en su artículo 15 lo define de la forma siguiente: “Con objeto de responder a las necesidades sociales de Andalucía y de ordenar racionalmente los recursos sociales, se elaborará dicho Plan, en colaboración con las Corporaciones Locales, que servirá de instrumento de planificación de la Red de Servicios Sociales en Andalucía, y que marcará las directrices que constituirán las pautas para la coordinación de los presupuestos y las actuaciones de las dis-

tintas Administraciones públicas”. En la nueva Ley, y referido al Mapa de Servicios Sociales de Andalucía dice que, se establecerá por la consejería competente en materia de servicios sociales, con la participación de las entidades locales de la Comunidad, y se actualizará periódicamente para ajustarse a la evolución de la realidad social.

#### 4.1 Servicios Sociales Comunitarios

En 1988 la Dirección General de Servicios Sociales confeccionó el primer Mapa de Zonas de Trabajo Social, como un elemento fundamental de planificación una vez aprobada la Ley de Servicios Sociales. Para la elaboración de este Mapa, se tuvieron en cuenta una serie de estudios elaborados previamente en Andalucía, como el “Sistema de Ciudades” de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía de 1986 (heredero directo de una inicial “Propuesta de Comarcalización para Andalucía”, de 1983), el “Mapa de Unidades de Trabajo Social” de la Junta de Andalucía de 1984 (estudio realizado por Equipo de Investigaciones Sociológicas) y el “Mapa de Atención primaria de Salud” de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía de 1985. Con ello se trató de unificar criterios con los estudios anteriores, intentando lograr una cierta homogeneidad en la elaboración de este Mapa de Zonas de Trabajo Social. El resultado final de este Mapa de Zonas de Trabajo Social comprendía un total de 271 zonas.

Con posterioridad, la firma del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (1988) supuso un avance importante, al garantizar una oferta básica en todo el territorio nacional, lo que originó una propuesta más completa, que ha ido ampliando su cobertura hasta la actualidad.

En la segunda de las cláusulas de este Convenio se consideran prestaciones básicas de Servicios Sociales las de:

- Información y orientación, que irán dirigidas a individuos, grupos e instituciones sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización, cuando sea necesario, a los demás Servicios Sociales existentes.

- La prevención e inserción social, referida a las intervenciones realizadas por equipos profesionales, dirigidas a personas y colectivos en situaciones de riesgo o marginación social, con el objeto de prevenir situaciones de marginación social y, en su caso, lograr la reinserción familiar y social.
- Ayuda a domicilio, cuyo objetivo es la prestación de una serie de atenciones a los individuos y familias en su domicilio, cuando presenten situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales, o en situaciones de conflicto psicofamiliar para alguno de sus miembros.
- Alojamiento y convivencia, que consiste en una alternativa para aquellas personas que carecen de un ambiente familiar adecuado.

Además de hacer un planteamiento homogéneo y general con respecto a las necesidades sociales y a las prestaciones básicas a desarrollar en todo el país, el Plan estableció también unos criterios homogéneos de planificación para la implantación de los centros (Ministerio de Asuntos Sociales, 1991: 19). Y se especifican los proyectos que pueden ser objeto de financiación, cuya finalidad será la dotación y mantenimiento de los tipos de centros que a continuación se relacionan:

- Los Centros de Servicios Sociales se establecerán como equipamiento de carácter comunitario, dotados de los equipos técnicos.
- Los albergues, que se conceptualizan como servicios destinados a procurar con carácter temporal, la prestación de alojamiento a transeúntes sin medios económicos y a otras personas marginadas, atendiendo a su inserción personal y social.
- Por último los centros de acogida, como establecimientos residenciales no permanentes, destinados a acoger en medida de urgencia a personas en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado.

La firma del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales como instrumento de financiación, supuso un avance importante y originó una propuesta más completa y una forma homogénea

**Mapa 2** *Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía*

Zonificación Actual de Servicios Sociales Comunitarios



Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social (2012). Memoria del Servicio de Acción Comunitaria y Programas de Inserción. Junta de Andalucía.

de implantación de servicios sociales en todo el territorio nacional. Con el paso del tiempo, esta propuesta de servicios sociales comunitarios ha ido ampliando su cobertura, y dando lugar a la actual zonificación, que en estos momentos conforman 243 ZTS (Memoria Servicio de Acción Comunitaria y Programas de Inserción 2012). A continuación queda representada la organización de los Servicios Sociales Comunitarios vigente, y en él aparece la delimitación de las Zonas de Trabajo Social como dotación mínima según la territorialización llevada a cabo en Andalucía.

Este primer nivel de intervención de servicios cuenta con un equipamiento específico que en Andalucía se denominan Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Dichos centros se configuran como ejes vertebradores de los Servicios Sociales de la zona, constituyendo la puerta de acceso al sistema y recibiendo toda la demanda del mismo,

con carácter descentralizado y zonificados por áreas geográficas (Sara-bia, 2007: 326). Ello quiere decir que al menos debe existir un centro de esta tipología en cada una de las zonas delimitadas.

#### 4.2 Servicios Sociales especializados

La atención a colectivos diversos ha sido una constante en lo que respecta a las diversas formas de acción social. Entendemos como Especializados a aquellos servicios que se dirigen hacia determinados sectores de población que, por sus características o circunstancias, necesitan de una atención específica. En Andalucía, esta tipología de servicios persiguen alcanzar unos objetivos que se especifican en el Plan Regional de Servicios Sociales (1994) y los sintetizamos en:

- Realizar el estudio, diagnóstico y valoración de estados y situaciones personales y sociales, con objeto de plantear con posterioridad los programas y medidas necesarias para la resolución de los problemas.
- Investigar problemáticas relacionadas con los sectores objeto de actuación.
- Acercar los recursos sociales en sentido amplio a los sectores de atención de estos servicios, procurando la atención de sus necesidades básicas, tratamiento de su problemática, su rehabilitación, y reinserción social.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los programas destinados a estos colectivos.
- Apoyar y coordinar las actuaciones realizadas desde este nivel de intervención con otros servicios especializados, comunitarios y otros sistemas de protección.

Referido a este nivel de servicios encontramos unos equipamientos específicos diversificados y con un desarrollo diferenciado según cada sector de población, los de mayor incidencia por su configuración y contenido son:

- Centros de día: orientados al desarrollo de actividades sociales y a la integración comunitaria del ciudadano.

- Centros de acogida: ofrecen asistencia directa y temporal a personas sin hogar o con graves problemas de convivencia.
- Residencias: equipamiento sustitutivo del hogar, para aquellas personas que lo necesiten temporal o de forma permanente.
- Centros ocupacionales: ofrecen diferentes actividades que fomentan la integración social de personas con dificultades específicas.
- Centros de rehabilitación social: realizan distintas actividades de recuperación, promoción e incorporación a la sociedad.

Encontramos unos sectores de atención por parte de estos servicios, los de mayor relevancia por el tratamiento ofrecido y su cobertura son:

- Familia, Infancia Adolescencia, con distintas actuaciones encaminadas a la promoción y protección social de este grupo de población.
- Tercera Edad, con el objeto de promover su integración y participación en la sociedad.
- Personas con problemas de adicciones, con la finalidad de desarrollar actuaciones de prevención y reinserción social de alcohólicos y otros drogodependientes.
- Personas con diversidad funcional, mitigando sus dificultades en pos de conseguir una igualdad real y efectiva.
- Grupos con conductas disociales, para incidir en la prevención y tratamiento social de la delincuencia y en la reinserción de los reclusos.
- Mujer, a través de intervenciones de promoción social y orientadas a la erradicación de la violencia de género.

Sobre la organización en el territorio de estos servicios, el Artículo 32 de la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía específica que “las prestaciones y recursos de servicios sociales especializados tendrán su referencia territorial en las áreas de servicios sociales y en otros ámbitos territoriales superiores, como el autonómico”. En la

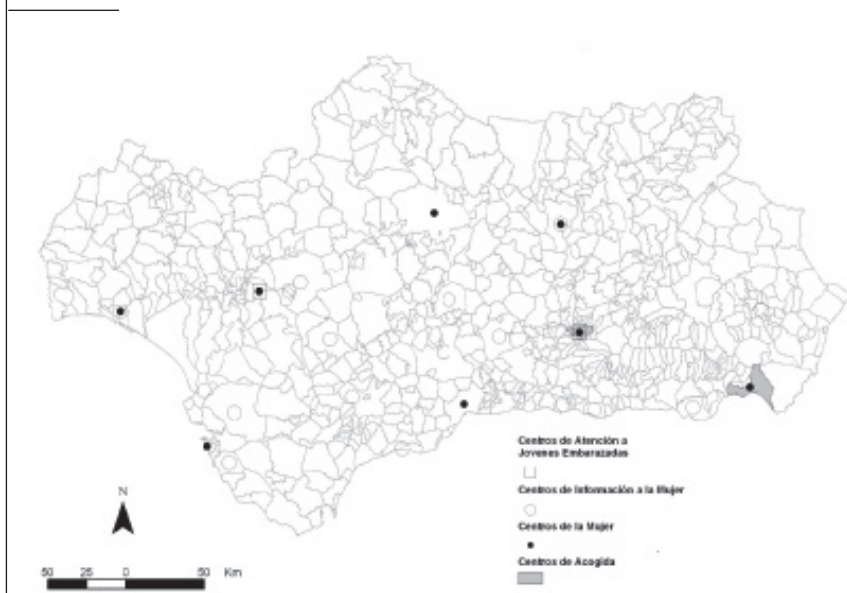


práctica, encontramos que la localización en el territorio es desigual, y con frecuencia encontramos áreas geográficas con una gran dispersión en estos servicios.

A continuación nos detenemos en un ejemplo y nos aproximamos al tratamiento dado al sector de Mujer como grupo poblacional objeto de esta tipología de servicios. En este caso encontramos una red de recursos y equipamientos con capacidad de atención a una diversidad de problemáticas para este colectivo y formada con carácter general por: Centros de la Mujer, Centros Municipales de Información a la Mujer, Casas de acogida y Centros de Atención para mujeres en riesgo de exclusión social.

Decir que la cobertura de servicios y programas específicos para la mujer era escasa en el comienzo, como podemos apreciar en el siguiente mapa.

**Mapa 3.** *Sobre equipamientos y servicios para la mujer en Andalucía*



Elaboración propia. Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer, Guía de Recursos Sociales 1990.

Con el paso del tiempo y la aplicación de las denominadas Políticas de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, implementadas por el Instituto Andaluz de la Mujer, esta red ha crecido y ampliado su ámbito de cobertura según las necesidades y demandas presentadas por las mujeres.

**Mapa 4.** Sobre tipología de equipamientos para la mujer en Andalucía



Elaboración propia. Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar Social, 2012.

En este mapa encontramos que, la distribución territorial de estos equipamientos es desigual y hay una mayor concentración en las capitales de provincia y en los grandes núcleos poblacionales. A pesar de que hay diferencias según la tipología y sus funciones desempeñadas, podemos afirmar que, no encontramos un tratamiento uniforme sobre el territorio y n cómo existen áreas geográficas donde no hay ningún equipamiento de esta tipología.

## 5. CONCLUSIONES

No hay duda de que en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se inició la implementación de un Sistema Público de Servicios Sociales, sin embargo este sistema no ha tenido un crecimiento sostenido en el tiempo.

Comprobamos cómo es frecuente encontrar situaciones de desarticulación territorial, esto se manifiesta en la dificultad de acceso a los diferentes servicios por parte de los ciudadanos y en cómo el principio de universalidad no es garantizado en todas las situaciones y territorios.

Una vez nos hemos aproximado a las prácticas y sus resultados, nos preguntamos sobre la propia validez y eficacia de la planificación al comprobar como así ha sido reconocido por otros autores que, la planificación y las actuaciones territoriales se han realizado siguiendo un discurso tecnocrático –de arriba abajo– sin contar con las realidades sociales, histórica, geográficas y económicas de las diferentes entidades locales... (López y Miranda, 1999: 33).

Por ello, para efectuar una adecuada organización del territorio en lo referente a los servicios sociales en Andalucía, encontramos la necesidad de aprobar un Mapa global de servicios sociales con unos criterios claros de organización territorial, abordando tanto los servicios sociales comunitarios como los especializados.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- BUENO, J.R. (1988): En búsqueda de un modelo de Servicios Sociales, R.T.S. nº 108, Barcelona.
- CANO, G. (1990): Divisiones territoriales y comarcalizaciones en Andalucía. Pasado y Presente, en Geografía de Andalucía, Vol. VII. Ediciones Tartessos. Cádiz, pp. 23-90.
- CANO, G. (2002): “Una propuesta de Comarcalización para Andalucía”, en Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI. (Cano García, G. dir.). Volumen X. Ediciones Tartessos. Sevilla, pp. 11-85.

- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (2016): LEY 9/2016 DE 27 DE DICIEMBRE, de Servicios Sociales de Andalucía. BOJA 248, 29 diciembre de 2016.
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (2003): LEY 11/2003, de 27 de marzo, de servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (2012): ZONAS DE TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS. SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE INSERCIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (2012): MEMORIA DEL SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE INSERCIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (2012): GUÍA DE RECURSOS SOCIALES EN ANDALUCÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1998): PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA. BASES Y ESTRATEGIAS. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL (1986): ANDALUCÍA. SISTEMA DE CIUDADES. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES (1988): LEY 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES (1988): PROYECTO PLAN ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CORDERO, G. (2005): Planificación e incidencia territorial de los Servicios Sociales en Andalucía. Sevilla, Tesis Doctoral inédita de la Universidad de Sevilla, dirigida por el Dr. Jesús Ventura Fernández con premio extraordinario en el curso 2005/2006.
- EQUIPO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (1984): LAS NECESIDADES SOCIALES EN ANDALUCÍA. LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL, división territorial. Sevilla.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1994): PLAN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES. APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EL 19 DE MARZO DE 1993 Y POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL 27 DE ABRIL DE 1994.
- LÓPEZ, E. y Miranda, J. (1999): Educación, sanidad y otros servicios públicos, Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI. Volumen X (Gabriel Cano, director). Ediciones Tartessos. Cordoba, pp. 30-35.

- MONTORO, R. (1997): Fundamentos teóricos de Política Social. En Alemán y Garcés (Coordinadores): Política Social. Mac. Graw Hill. Madrid, pp. 33-50.
- MINISTERIO ASUNTOS SOCIALES (1991): PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. MADRID.
- PRECEDO, A. (1994): Desarrollo Territorial y Planificación Comarcal. El Plan de Desarrollo Comarcal de Galicia. Xunta de Galicia.
- RODRÍGUEZ, G. (2004): El Estado del Bienestar en España: debates, desarrollo y retos. Editorial Fundamentos. Madrid, Pp 180-190-
- SARABIA, A. (2007): Propuestas de mejora en la organización y gestión de los servicios sociales”, en Casado, D. y Fantova, F. (coordinadores): Perfeccionamiento de los Servicios Sociales en España. Cáritas Española. Madrid.

## ANEXO

**CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL  
GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA**

**Un homenaje a su vida y obra**

JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ  
ROSA JORDÁ BORRELL  
(COORDINADORES)



## ANEXO: DATOS FUNDAMENTALES DE TESIS DOCTORALES SOBRE SERVICIOS DIRIGIDAS POR EL DR. CANO

- **Título:** *LOS PUERTOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ: ENTRE EL DETERMINISMO GEOGRÁFICO Y EL DESARROLLO DE LA TÉCNICA COMERCIAL*
- **Autor:** BARRAGÁN MUÑOZ, JUAN MANUEL
- **Universidad:** Universidad de Sevilla
- **Año de lectura:** 1985
- **Tribunal:**
  - ◊ ROSELLÓ VERGER, VICENTE (presidente)
  - ◊ ÁVILA FERNÁNDEZ, DOMINGO (secretario)
  - ◊ VALLÉS FERRER, JOSÉ (vocal)
  - ◊ QUIRÓS LINARES, FRANCISCO (vocal)
  - ◊ SUÁREZ JAPÓN, JUAN MANUEL (vocal)
- **Descriptor:**
  - ◊ GEOGRAFÍA
  - ◊ GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO REGIONAL
  - ◊ GEOGRAFÍA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
  - ◊ GEOGRAFÍA ECONÓMICA

- **Título:** *TERRITORIO Y TURISMO EN ANDALUCÍA: ANÁLISIS A DIFERENTES ESCALAS ESPACIALES*
- **Autor:** MARCHENA GÓMEZ, MANUEL
- **Universidad:** Universidad de Sevilla
- **Año de lectura:** 1987
- **Tribunal:**
  - ◊ VILLEGAS MOLINA, FRANCISCO (presidente)
  - ◊ JORDÁ BORRELL, ROSA MARÍA (secretario)
  - ◊ TORRE BERNIER, ENRIQUE (vocal)
  - ◊ VALENZUELA RUBIO, MANUEL (vocal)
  - ◊ DÍAZ DEL OLMO, FERNÁNDO (vocal)
- **Descriptores:**
  - ◊ GEOGRAFÍA
  - ◊ GEOGRAFÍA REGIONAL
  - ◊ GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO REGIONAL
  - ◊ GEOGRAFÍA ECONÓMICA

- **Título:** *COMERCIO Y TERRITORIO EN ANDALUCÍA*
- **Autor:** MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO
- **Universidad:** Universidad de Sevilla
- **Año de lectura:** 1987
- **Tribunal:**
  - ◊ GIL OLCINA, ANTONIO (presidente)
  - ◊ LÓPEZ PÉREZ, FERNANDO (secretario)
  - ◊ VALLÉS FERRER, JOSÉ (vocal)
  - ◊ VILLEGAS MOLINA, FRANCISCO (vocal)
  - ◊ JORDÁ BORRELL, ROSA MARÍA (vocal)
- **Descriptores:**
  - ◊ GEOGRAFÍA
  - ◊ GEOGRAFÍA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
  - ◊ GEOGRAFÍA ECONÓMICA

- **Título:** *SALUD Y TERRITORIO: GEOGRAFÍA MÉDICA Y ASISTENCIAL EN ANDALUCÍA*
- **Autor:** LÓPEZ LARA, ENRIQUE
- **Universidad:** Universidad de Sevilla
- **Año de lectura:** 1991
- **Tribunal:**
  - ◊ VILLEGAS MOLINA, FRANCISCO (presidente)
  - ◊ MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO (secretario)
  - ◊ OLIVERAS SAMITIER, JOSEP (vocal)
  - ◊ CÓRDOBA ORDOÑEZ, JUAN (vocal)
  - ◊ JORDÁ BORRELL, ROSA MARÍA (vocal)
- **Descriptor:**
  - ◊ CIENCIAS MÉDICAS
  - ◊ SALUD PÚBLICA
  - ◊ GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO REGIONAL
  - ◊ GEOGRAFÍA ECONÓMICA
  - ◊ GEOGRAFÍA

- **Título:** *LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN ANDALUCÍA: TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL*
- **Autor:** *VENTURA FERNÁNDEZ, JESÚS*
- **Universidad:** *Universidad de Sevilla*
- **Año de lectura:** 1996
- **Tribunal:**
  - ◊ VILLEGAS MOLINA, FRANCISCO (presidente)
  - ◊ LÓPEZ LARA, ENRIQUE (secretario)
  - ◊ OLIVERAS SAMITIER, JOSEP (vocal)
  - ◊ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, JUAN (vocal)
  - ◊ JORDÁ BORRELL, ROSA MARÍA (vocal)
- **Descriptor:**
  - ◊ GEOGRAFÍA
  - ◊ GEOGRAFÍA ECONÓMICA
  - ◊ POLÍTICA EDUCATIVA
  - ◊ CIENCIA POLÍTICA
  - ◊ POLÍTICAS SECTORIALES
  - ◊ GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO REGIONAL

- **Título:** *MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIALES Y TERRITORIO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA*
- **Autor:** *JURADO ALMONTE, JOSÉ MANUEL*
- **Universidad:** *Universidad de Sevilla*
- **Año de lectura:** 1996
- **Tribunal:**
  - ◊ VALLÉS FERRER, JOSÉ (presidente)
  - ◊ GÓMEZ MÉNDEZ, JOSÉ MANUEL (Secretario)
  - ◊ JORDÁ BORRELL, ROSA MARÍA (vocal)
  - ◊ BARRAGÁN MUÑOZ, JUAN MANUEL (vocal)
  - ◊ MÁRQUEZ DOMINGUEZ, JUAN MÁRQUEZ (vocal)
- **Descriptor:**
  - ◊ MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIALES
  - ◊ GEOGRAFÍA

- **Título:** *ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA. ANÁLISIS TERRITORIAL A DIFERENTES ESCALAS*
- **Autor:** *NAVARRO LUNA, JAVIER*
- **Universidad:** *Universidad de Sevilla*
- **Año de lectura:** 1997
- **Tribunal:**
  - ◊ GIL OLCINA, ANTONIO (presidente)
  - ◊ LÓPEZ LARA, ENRIQUE (secretario)
  - ◊ VALLE BUENESTADO, BARTOLOMÉ (vocal)
  - ◊ SERRANO MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA (vocal)
  - ◊ JORDÁ BORRELL, ROSA MARÍA (vocal)
- **Descriptor:**
  - ◊ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
  - ◊ DESARROLLO REGIONAL
  - ◊ GEOGRAFÍA

- **Título:** *EVOLUCIÓN, PERSPECTIVAS Y REPERCUSIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA*
- **Autor:** GAVIRA NARVÁEZ, ANTONIO
- **Universidad:** Universidad de Sevilla
- **Año de lectura:** 2011
- **Dirección:**
  - ◊ VENTURA FERNÁNDEZ, JESÚS (Director)
  - ◊ CANO GARCIA, GABRIEL (Codirector)
- **Tribunal:**
  - ◊ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, JUAN ANTONIO (presidente)
  - ◊ PETRUS BEY, JOANA MARÍA (secretaria)
  - ◊ MARCHENA GÓMEZ, MANUEL JESÚS (vocal)
  - ◊ JORDÁ BORRELL, ROSA MARÍA (vocal)
  - ◊ MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO (vocal)
- **Descriptores:**
  - ◊ SERVICIO DE FERROCARRILES
  - ◊ MOVILIDAD SOCIAL
  - ◊ POLÍTICA DE TRANSPORTES
  - ◊ DESARROLLO REGIONAL



## CIENCIA REGIONAL Y ANDALUCÍA A PARTIR DE LA VISIÓN DEL GEÓGRAFO GABRIEL MARCO CANO GARCÍA

Este libro constituye un homenaje póstumo a la labor de Gabriel Cano García como docente, investigador, maestro y referente para toda una escuela de geógrafos. Un homenaje que pretende también subrayar el talante progresista y el fuerte compromiso que tuvo con Andalucía y la Universidad a lo largo de su dilatada vida profesional.

En esta obra se ofrecen 38 colaboraciones, referidas unas, a la labor académica y de gestión desempeñada por el profesor Cano, cuyos autores compartieron con él, en el ejercicio de sus tareas, un compromiso ético, institucional y social; y las otras, se relacionan con las temáticas abordadas por el homenajeado desde la perspectiva de investigador. Entre las materias tratadas en este volumen (agua y medio ambiente, economía, demografía, historia, geografía regional y de los servicios) cabe destacar la Ciencia Regional. A ella dedicó, junto con otros profesores universitarios, un gran esfuerzo para impulsar, crear y consolidar, primero a la Asociación Andaluza de Ciencia Regional y, después, a la Academia Andaluza de Ciencia Regional.



CUBIERTA

PÁGINA DE  
CRÉDITOS

ÍNDICE